



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2018 - 31/12/2018
Versión	2018.2
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	25/06/2019
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2020
Versión	5.3
Número de decisión	C(2018)8639
Fecha de la Decisión	06/12/2018
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Los datos y el contenido de los cuadros F del informe anual de ejecución sobre el logro de hitos están vinculados con el último programa de desarrollo rural adoptado por la Comisión.

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	6
1.a) Datos financieros	6
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	6
1.b1) Cuadro general.....	6
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	14
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F.....	56
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	59
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	62
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	66
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	67
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	67
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	67
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	70
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	72
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	73
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	76
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	77
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	80
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	80
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes.....	86
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	88
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción	88
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)	88
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.....	88

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014).....	88
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	100
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS.....	101
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	107
7.a) Preguntas de evaluación.....	107
7.a1) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?	107
7.a2) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?.....	120
7.a3) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?.....	130
7.a4) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?	151
7.a5) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?.....	165
7.a6) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?.....	189
7.a7) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?	208
7.a8) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?.....	213
7.a9) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?.....	240
7.a10) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?.....	257
7.a11) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?.....	276
7.a12) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?	280
7.a13) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?.....	284
7.a14) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?	288

7.a15) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?	300
7.a16) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?.....	308
7.a17) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?	326
7.a18) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?.....	351
7.a19) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?.....	355
7.a20) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?	358
7.a21) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?	363
7.a22) CEQ22-EM - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de alcanzar una tasa de empleo mínima del 75 % para la población de entre 20 y 64 años?.....	366
7.a23) CEQ23-RE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo?.....	373
7.a24) CEQ24-CL - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigar el cambio climático y adaptarse a él, así como a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y a aumentar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y la eficiencia energética en un 20 %?	379
7.a25) CEQ25-PO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?.....	388
7.a26) CEQ26-BI - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?	398
7.a27) CEQ27-CO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?.....	432
7.a28) CEQ28-SU - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima?.....	446
7.a29) CEQ29-DE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo?	474
7.a30) CEQ30-IN - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?	483
7.a31) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	492
7.a32) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	492

7.a33) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	492
7.a34) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	492
7.a35) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa.....	493
7.a36) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa	493
7.a37) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa	493
7.a38) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa	493
7.a39) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa	493
7.a40) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa	493
7.b) Cuadro de indicadores de resultados	494
7.c) Cuadro de indicadores adicionales y específicos del programa utilizados para respaldar los resultados de la evaluación	496
7.d) Cuadro de indicadores de impacto de la PAC	497
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	500
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	500
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013).....	502
8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa	505
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	508
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013).....	525
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	526
Anexo II	527
Documentos	538

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2018			0,02	0,34	5,91
	2014-2017			0,02	0,34	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2018			37,00	11,04	335,00
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2018			73.619,00	117,39	62.712,00
	2014-2017			50.270,00	80,16	
	2014-2016			2.827,00	4,51	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2018	1,13	47,00	0,18	7,49	2,40
		2014-2017	0,01	0,42	0,01	0,42	
		2014-2016	0,01	0,42			
		2014-2015	0,01	0,42			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	6.401.621,05	17,92	385.566,11	1,08	35.732.363,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	234.949,96	0,61	5.236,31	0,01	38.668.931,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	26.488.599,37	9,34	2.270.517,07	0,80	283.750.233,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.276.465,09	7,93	101.657,93	0,35	28.718.912,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	35.401.635,47	9,15	2.762.977,42	0,71	386.870.439,00

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2018	1,13	106,95	0,73	69,09	1,06
		2014-2017	1,04	98,43	0,43	40,70	
		2014-2016	0,62	58,68			
		2014-2015	0,02	1,89			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	121.172.262,00	78,89	72.167.849,69	46,98	153.601.658,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	121.172.262,00	78,89	72.167.849,69	46,98	153.601.658,00

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2018	0,05	2,89	0,01	0,58	1,73
		2014-2017	0,05	2,89			
		2014-2016	0,05	2,89			
		2014-2015	0,05	2,89			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M03	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.652.461,19	14,22	1.469.768,96	7,88	18.648.639,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	75.973.729,23	37,38	27.467.481,83	13,51	203.270.233,00
M14	O1 - Gasto público total	2014-2018					4.506.247,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	4.700.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	78.626.190,42	34,02	28.937.250,79	12,52	231.125.119,00

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2018					0,42
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - Gasto público total	2014-2018	10.464.812,26	87,42	288.803,90	2,41	11.970.965,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	10.464.812,26	87,42	288.803,90	2,41	11.970.965,00

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2018			15,53	90,86	17,09
		2014-2017			14,93	87,35	
		2014-2016			13,85	81,03	
		2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2018			14,74	90,61	16,27
		2014-2017			14,26	87,66	
		2014-2016			13,49	82,92	
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2018			11,16	74,24	15,03
		2014-2017			10,95	72,85	
		2014-2016			10,32	68,65	
		2014-2015					
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)		2014-2018			50,29	213,91	23,51
		2014-2017			43,67	185,75	
		2014-2016			0,12	0,51	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.847.092,96	10,90	0,00	0,00	16.952.643,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	2.763.540,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.144.118,30	2,72	78.080,23	0,10	78.774.458,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	8.633.179,55	19,37	0,00	0,00	44.567.050,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	68.970.041,78	37,49	765.856,64	0,42	183.946.396,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2018	139.186.573,79	47,81	128.920.753,17	44,29	291.106.329,00

M11	O1 - Gasto público total	2014-2018	235.649.895,98	91,81	140.190.670,35	54,62	256.665.124,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2018	78.158.820,65	107,24	46.616.578,20	63,96	72.884.631,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	534.589.723,01	56,41	316.571.938,59	33,41	947.660.171,00

Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2018			1,29	14,89	8,66
		2014-2017			1,21	13,97	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	19.022.138,49	18,56	418.740,07	0,41	102.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	19.022.138,49	18,56	418.740,07	0,41	102.500.000,00

Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)		2014-2018			2,00	2,22	90,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	1.209.049,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	64.645,73	6,68	0,00	0,00	967.239,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	64.645,73	2,97	0,00	0,00	2.176.288,00

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)		2014-2018			1,35	100,75	1,34
		2014-2017			1,22	91,04	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.389.485,90	20,29	24.171.099,55	12,78	189.197.312,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	11.054.163,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.389.485,90	19,17	24.171.099,55	12,07	200.251.475,00

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2018					828,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	61.528,73	0,75	0,00	0,00	8.256.303,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	3.628.795,68	11,95	872.898,50	2,87	30.366.126,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	252.251,77	0,90	27.130,80	0,10	27.986.706,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	3.942.576,18	5,92	900.029,30	1,35	66.609.135,00

Ámbito de interés 6B

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2018			61,00	3,77	1.616,00
		2014-2017			46,02	2,85	
		2014-2016			22,00	1,36	
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2018			63,75	95,47	66,77
		2014-2017			63,75	95,47	
		2014-2016			62,75	93,98	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	2.763.540,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	5.181.639,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2018	67.913.761,61	26,32	29.609.599,16	11,48	258.013.376,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	67.913.761,61	25,54	29.609.599,16	11,13	265.958.555,00

Ámbito de interés 6C

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2018			0,19	7,07	2,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	909.971,55	22,75	553.923,00	13,85	4.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	909.971,55	22,75	553.923,00	13,85	4.000.000,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Durante el ejercicio 2018, se han dado de alta un total de 200 nuevas operaciones con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 1420), que se traducen en un gasto público aprobado de 535.105.988,79 euros, así en lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un total de 667 operaciones aprobadas con cargo al PDRA 1420 con un coste total estimado de 1.692.706.473,35 euros, esto es, un 69,23% del total de programación según la versión 5 del PDRA 1420.

A continuación, se desarrollará la información a nivel de prioridad comunitaria diferenciando las medidas con incidencia en cada una de ellas, explicando los avances en la ejecución durante el ejercicio 2018 e informando sobre el gasto público comprometido, pagado y declarado a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2018:

PRIORIDAD 2. MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES, Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Gastos Transitorios

En la medida 1 relativos al focus área 2A, se recogen los compromisos de 26 expedientes del periodo de programación anterior:

Estos expedientes por un importe de 331.503,83 euros de gasto público corresponden a la medida 111 “Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal” del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PDRA 0713). En 2018 no se han pagado nuevos expedientes, por lo que a 31 de diciembre de 2018 hay un total de 313.206,27 euros pagados, de los que se han declarado a la Comisión Europea 293.566,04 euros.

En concreto, de dichos expedientes hay pagado un gasto público de 19.640,24 euros con cargo a la operación 1.1.1 del PDRA 1420, pendientes de declaración, mientras que con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 1420 se han pagado y declarado un gasto público de 293.566,03 euros.

Ejecución PDRA14-20:

En relación con la medida 1, con incidencia en el focus área 2A, se ha procedido en el año 2018 a la selección y aprobación de 17 nuevas operaciones, 9 actuaciones directas y 8 líneas de ayuda. En concreto:

Operación 1.1.1.

Se han dado de alta 7 actuaciones directas en el año 2018:

- 7 procedimientos de contratación pública que representan un gasto público aprobado de 75.895,71 euros en 2018, del que se han comprometido y pagado 46.851,14 euros en el ejercicio, pendiente de declaración. Las licitaciones se han desarrollado en los siguientes ámbitos:
 - Formación especializada Clorofila Pura 2018: “Formación especializada en cultivos de hortalizas de hoja al aire libre y deshidratado de otros productos de la huerta”.
 - XIII Curso superior de especialización en olivicultura.
 - Formación de formadores 2018, dirigido a mejorar metodologías didácticas y de formación del personal técnico que posteriormente va a participar como docente en los diferentes programas de formación que el IFAPA realiza con entidades colaboradoras, como elemento clave para garantizar la calidad de la formación que reciben las personas dedicadas al sector agrario.
 - Acompañamiento técnico a la empresa Alborán 2018, formación orientada al aprendizaje del emprendimiento mediante modelos prácticos basados en la experiencia propia y de los emprendedores del mundo rural. El IFAPA desarrolla proyectos formativos cuyos alumnos/as demandan un proceso de acompañamiento para el inicio o la mejora de su actividad profesional, que garantice con éxito la implementación de las innovaciones tecnológicas.
 - Formación especializada en vitivinicultura 2018.
 - Formación especializada heliciticultura. Iniciación 2018.
 - Sistemas de información geográfica en explotaciones agrarias. 2018.

En su conjunto, de las 37 operaciones dadas de alta con cargo a la 1.1.1 del PDRA 1420, incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha pagado un gasto público total de 1.294.737,20 euros.

En lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 con cargo a la operación 1.1.1 del PDRA 1420 de 3.528.573,20 euros, del que se ha pagado un total de 3.298.589,23 euros pendientes de declarar a la Comisión Europea.

Operación 1.2.1. (Olivar) y Operación 1.2.3.

En 2018, se han dado de alta un total de cuatro nuevas operaciones con cargo a la 1.2.1 correspondientes a tres líneas de ayuda. Por otra parte, 6 operaciones correspondientes a dos actuaciones directas y tres líneas de ayuda con cargo a la 1.2.3 del PDRA 1420. En concreto:

- Tres líneas de ayuda de la operación 1.2.1 y tres líneas de ayuda de la operación 1.2.3:

Las actuaciones dadas de alta con cargo a las operaciones 1.2.1 y 1.2.3 respectivamente referentes a las líneas de ayudas convocadas por *“Orden de 21 de agosto de 2017 por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del*

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2)”:

- Planes de difusión relacionados con el sector del olivar, así como para los relacionados con el resto de los sectores productivos, se encuentran pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2018.
- Celebración de jornadas técnicas relacionadas con el sector del olivar, así como para las relacionadas con el resto de los sectores productivos, se encuentran pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2018.
- Celebración de certámenes relacionados con el sector del olivar, así como para los relacionados con el resto de los sectores, tanto para ayuntamientos como para otras entidades sin ánimo de lucro, fueron resueltas de manera provisional el 1 de marzo de 2018.
- Dos actuaciones directas de la 1.2.3:
 - Un encargo a TRAGSATEC (encomienda de gestión) relativa la “*Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF) 2018-2019*”, con un gasto público estimado de 1.718.016,74 euros, todo comprometido en el ejercicio 2018, del que se ha pagado 337.120,02 euros, pendientes de declaración.
 - Un procedimiento de contratación pública para la “*Publicación de controles de la cadena alimentaria en el sector lácteo de Andalucía*”, con el objetivo de contar con un documento en el que se recojan los aspectos generales, las principales líneas de actuación y la estructura de la higiene y trazabilidad de la producción de leche cruda en las explotaciones ganaderas. El gasto público estimado de esta actuación es de 4.873,44 euros, pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2018.

Además, durante el ejercicio 2018 se ha avanzado en la tramitación de la convocatoria 2017 de las líneas de ayuda publicadas por “*Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2)*”, cuyas actuaciones fueron dadas de alta en el período anterior:

- Las líneas de ayuda para planes de difusión relacionados con el sector del olivar, así como para los relacionados con el resto de los sectores productivos, se encuentran resueltas de forma provisional a 31 de diciembre de 2018.
- Para las líneas de ayuda para la celebración de jornadas técnicas relacionadas con el sector del olivar, así como para las relacionadas con el resto de los sectores productivos, se procedió a su resolución definitiva el 30 de julio de 2018.
- Las líneas de ayuda para la celebración de certámenes relacionados con el sector del olivar, así como para los relacionados con el resto de los sectores, se encuentran resueltas de forma provisional a 31 de diciembre de 2018.

En definitiva, para las 12 operaciones dadas de alta con cargo a la operación 1.2.1 del PDRA 1420, en 2018 no se ha procedido a realizar ningún pago. Así, con cargo a esta operación en lo que va de período existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 201.757,57 euros, del que hay pagados y declarados a la Comisión Europea 33.206,47 euros.

Por su parte, para las 17 operaciones dadas de alta con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 2014-2020, , en 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 337.120,02 euros, pendiente de declaración. Así, en lo que va de período hay un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 4.026.075,32 euros en la operación 1.2.3, del que se hay pagado un total de 2.123.580,87 euros, y declarado a la Comisión Europea 58.793,61 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 2A, es de 8.194.042,18 euros, alcanzando los pagos 5.745.857,17 euros y habiéndose declarado a la Comisión Europea un total de 385.566,11 euros.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Gastos Transitorios

En la medida 2 se recogen los compromisos de 42 expedientes del periodo de programación anterior con cargo al focus área 2A:

- 41 expedientes por un importe de 11.724,65 euros de gasto público, que se adquirieron de la medida 114 “*Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores*” del PDRA 0713. En 2018 no se ha procedido al pago de nuevos expedientes de forma que a 31 de diciembre de 2018 se han pagado 23 expedientes por un importe total de 5.236,31 euros, todo declarado a la Comisión Europea en la operación 2.1.1 del PDRA 1420.
- Un expediente por un importe de 3.751,48 euros de gasto público, que se adquirió de la medida 115 “*Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento agrario, así como de servicios de asesoramiento forestal*” del PDRA 0713, del que aún no se ha pagado ni declarado nada en 2018.

Ejecución PDRA 14-20

Operación 2.1.1 y operación 2.1.2 (Olivar)

Durante 2018 no se ha dado de alta de ninguna actuación con cargo a estas operaciones, si bien se ha trabajado en la elaboración del proyecto de bases reguladoras de líneas de ayudas en la submedida 2.1 del PDRA 1420.

En concreto, en noviembre de 2018 se emitió desde la D. G. de Fondos Europeos (Autoridad de gestión) el informe preceptivo con el que todos los proyectos de órdenes de ayudas cofinanciadas con fondos europeos deben contar antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Con ello, en enero de 2019 se publicó la “*Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 2.1)*”.

Operación 2.3.1.

Se sigue ejecutando en 2018 una operación dada de alta en el ejercicio anterior tramitada a través de un contrato para la “*Formación inicial y continua de asesores 2016-2018*” con un valor estimado de 315.627,71 euros, habiéndose pagado en 2018 un gasto público de 93.498,34 euros. En lo que va de período, existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 237.612,77 euros, del que se ha pagado un total de 202.292,48 euros, pendientes de declaración.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de toda la medida 2 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 2A alcanza los 245.501,10 euros, habiéndose pagado un importe de 207.528,17 euros y declarado a la Comisión Europea 5.236,31 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 se recogen los compromisos de 129 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2A:

- 20 expedientes por un importe de 307.980,24 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 121 “Modernización de explotaciones” del PDRA 0713. En 2018 no se ha procedido al pago de ningún nuevo expediente, de forma que a 31 de diciembre de 2018, se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 296.004,92 euros, que corresponden a 14 expedientes con cargo a la operación 4.1.1 del PDRA 1420.
- 97 expedientes por un importe de 13.078.882,37 euros de Gasto Público, que se adquirieron en la Medida 125 “Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura” del PDRA 0713, de los cuales se han pagado 605.772,27 euros en 2018 con cargo a la operación 4.3.2 del PDRA 1420. En lo que va de período y hasta a 31 de diciembre de 2018, se ha pagado un importe total de 6.416.205,81 euros y se han declarado a la Comisión Europea 1.974.512,17 euros correspondientes a 27 expedientes,

Ejecución PDRA 14-20

Operación 4.1.1.

En 2018, se han dado de alta dos operaciones nuevas con cargo a la operación 4.1.1 del PDRA 1420, correspondientes a dos líneas de ayudas de la convocatoria 2018:

- De una línea de ayuda regulada por la Orden de 31 de enero de 2018 por la que se convocan para 2018, dentro de la operación 4.1.1 las ayudas a «inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del PDRA 1420 (submedida 4.1) con una asignación presupuestaria de 10.000.000 euros. Esta convocatoria fue resuelta de manera provisional el 28 de septiembre de 2018.
- Otra regulada por Orden de 20 de septiembre de 2018 por la que se convocan para 2018, dentro de la operación 4.1.1, las ayudas a la «Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos, mediante la sustitución de invernaderos de tipo parral o plano», previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases

reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del PDRA 1420 (submedida 4.1) con una asignación presupuestaria de 30.000.000 euros. Esta convocatoria está pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2018.

En relación con la convocatoria 2016 de otras líneas de ayuda de la operación 4.1.1 del PDRA 1420 cuyas operaciones fueron aprobadas en ejercicios anteriores, se ha procedido a su resolución durante el ejercicio 2018:

- *“Inversión en activos físicos explotaciones agrarias invernaderos convocatoria 2016”* publicada por Orden de 24 de noviembre de 2016, con una asignación presupuestaria de 17.000.000 euros, ha sido resuelta de manera definitiva el 1 de enero de 2019 por un importe de 14.224.404,72 euros.
- *“Inversión activos físicos explotaciones agrarias convocatoria 2016”*, relativa a la Orden de 24 de mayo de 2016, con una asignación presupuestaria de 72.426.413 euros, fue resuelta de manera definitiva el 29 de agosto de 2018 por un importe de 62.005.241,49 euros.

De la convocatoria 2016 existen otras dos líneas de ayuda integradas en la Inversión Territorial de la provincial de Cádiz (ITI de Cádiz) dadas de alta también en el ejercicio anterior, cuya información más concreta se aporta en su apartado correspondiente.

Con todo, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público total comprometido con cargo a la operación 4.1.1 del PDRA 1420 que alcanza en total los 81.563.104,26 euros, pendientes de pagar, incluida la ITI de Cádiz.

Operación 4.1.2. (Olivar)

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 4.1.2 del PDRA 1420, sin embargo, el 29 de agosto de 2018 se resolvió de manera definitiva la convocatoria 2016 en relación a *“Inversión activos físicos explotaciones agrarias olivar convocatoria 2016”* regulada por Orden de 24 de mayo de 2016 para el sector del olivar, con una asignación presupuestaria de 30.614.608,00 euros.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público total comprometido de la operación 4.1.2 del PDRA 1420 que alcanzan los 30.021.689,43 euros, pendientes de pagar.

Operación 4.3.2.

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 4.3.2 del PDRA 1420, sin embargo, durante este ejercicio, se procedió a la resolución provisional de ayudas convocadas en el ejercicio anterior, en concreto, el 14 de junio de 2018:

- *“Inversiones en caminos para Comunidades de Regantes. Convocatoria 2017”*, relativa a la Orden de 20 de diciembre de 2017, con una asignación presupuestaria de 40.000.0000 euros.
- *“Inversiones en caminos para Entidades Locales. Convocatoria 2017”*, relativa a la Orden de 21 de diciembre de 2017, con una asignación presupuestaria de 5.000.000,00 euros.

Por otro lado, hay que mencionar que el 2 de noviembre de 2018 se procedió a la publicación de la “Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para la instalación de sistemas de

filtrado y desinfección de aguas tratadas en estaciones depuradoras de aguas residuales, en el Marco del PDRA 1420 (submedida 4.3)”, a 31 de diciembre de 2018 pendiente de convocar.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 2A es de 118.979.282,58 euros, de los que se han pagado 6.712.210,71 euros y declarado a la Comisión Europea 2.270.517,07 euros.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Respecto a la medida 16 con incidencia en el focus área 2A, en 2018 no ha habido altas de nuevas actuaciones, pero sí se ha avanzado en la tramitación de ayudas de convocatorias anteriores.

Con cargo a las operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3 del PDRA 1420, existen tres líneas de ayudas relativas a la *“Orden de 11 de agosto de 2016 por la que se convocaron en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal”*:

Operación 16.1.1

La Línea 1. “Ayudas a la creación de los grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas” (operación 16.1.1 del PDRA 1420), fue resuelta en el ejercicio anterior por un importe de 481.957 euros, habiéndose pagado durante el ejercicio 2018 un gasto público de 101.657,93 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Operación 16.1.2

La Línea 2. “Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas” (operación 16.1.2 del PDRA 1420), fue resuelta el 15 de febrero de 2018, con una resolución complementaria el 24 de junio de 2018. Así, durante el ejercicio se procedido a comprometer un gasto público que asciende a 7.061.680,18 euros, pendiente de materializar.

Operación 16.1.3

La Línea 3. “Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI) en el sector del olivar” (operación 16.1.3 del PDRA 1420), que fue resuelta en el ejercicio anterior, cuenta con una resolución complementaria de 13 de abril de 2018, alcanzando el gasto público comprometido un importe de 3.371.592,13 euros, pendiente de materializar.

Así, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 16 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 2A, es de 10.636.219,96 euros, de los que se han pagado y declarado a la Comisión Europea 101.657,93 euros.

FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Gastos transitorios:

En la medida 6 se recogen los compromisos expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2B:

- 29 expedientes por un importe de 702.926,03 euros de gasto público que se adquirieron en la medida 112 “Instalación Jóvenes Agricultores” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se ha procedido al pago de 104.522,15 euros con cargo a la operación 6.1.1 del PDRA 1420, de forma que en lo que va de periodo y hasta 31 diciembre de 2018 hay pagado y declarado un gasto público total de 580.208,32 euros correspondientes a 22 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20:

Dentro de la medida 6 para dar respuesta al focus área 2B, se han seleccionado y dado de alta en 2018 dos nuevas actuaciones en la operación 6.1.1 del PDRA 1420, una de ellas integrada en la ITI de Cádiz que se explicará más en profundidad en el apartado correspondiente.

Operación 6.1.1

En 2018 se ha dado de alta una actuación nueva relativa a una ayuda, correspondiente a la “*Orden de 3 de septiembre de 2018, por la que se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 6.1)*”, con una asignación presupuestaria de 30.000.000,00 euros, pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2018.

Respecto a convocatorias anteriores, durante el ejercicio 2018 se han realizado los siguientes pagos:

- De la convocatoria 2016 de la línea de ayuda correspondiente a la Orden de 22 de junio de 2016, resuelta el 21 de diciembre de 2017, por un importe de 62.649.500 euros.
- Respecto a la convocatoria 2015 correspondiente a la Orden de 10 de junio de 2015, resuelta el 20 de mayo de 2016, por un importe de 89.999.500 euros.

Así, de todas las convocatorias de la operación 6.1.1 del PDRA1420, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 152.099.787,50 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 71.587.641,37 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 6 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 2B, incluida la ITI de Cádiz, es de 152.953.085,70 euros alcanzando los pagos y declaraciones a la Comisión los 72.167.849,69 euros.

PRIORIDAD 3. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUYENDO LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS, EL BIENESTAR ANIMAL, Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR

AGRARIO

FOCUS ÁREA 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

MEDIDA 3 REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

Gastos transitorios

En la medida 3 se recogen los compromisos de 118 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3A:

- 118 expedientes por un importe de 45.893,05 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 132 “Ayuda a los agricultores que participen en programas de calidad” del PDRA 0713. En 2018 se ha pagado 8.016,57 euros en la operación 3.1.1 del PDRA 1420, de forma que hasta el 31 de diciembre de 2018 se han pagado en total 44 expedientes con cargo a las operaciones 3.1.1 y 3.2.1 del PDRA 1420, alcanzando un importe de 40.892,39 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Ejecución del PDRA 14-20

De la medida 3 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 3A, en 2018 se ha procedido a la selección y alta de dos nuevas actuaciones con cargo las operaciones 3.2.1 y 3.2.3. En concreto:

Operación 3.1.1

Durante 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación, si bien se ha avanzado en la gestión de la actuación denominada “*Participación por 1ª vez en regímenes de calidad Convocatoria 2017*” relativa a una línea de ayuda regulada por la Orden de 27 de octubre de 2017 y convocada por Orden de 8 de noviembre de 2017.

Así, el 10 de octubre de 2018 se firmó la Resolución definitiva de la citada ayuda con un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 7.200,00 euros pendientes de materializar

Operación 3.2.1

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación denominada “*Apoyo actividades infraestructuras y promoción general convocatoria 2018*” regulada por la Orden de 10 de julio de 2018, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2018, de las ayudas dirigidas a la promoción del mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016, con una asignación presupuestaria de 2.429.893,70 euros, que a 31 de diciembre de 2018 estaba pendiente de resolver.

En relación con la convocatoria 2017 “*Apoyo a las actividades de información y promoción general. Convocatoria 2017*” relativa a la Orden de 3 de julio de 2017 como línea 1 de esta ayuda, cuya actuación fue dada de alta el ejercicio anterior, se ha avanzado en su gestión. Así el 11 de julio de 2018 se firma la resolución definitiva de esta línea de ayuda con un gasto público comprometido de 1.107.977,22 euros del que se ha pagado un total de 265.743,87 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Por su parte, de la convocatoria de 2016 de esta misma línea de ayuda, resuelta en el ejercicio anterior con un gasto público comprometido de 730.486,82 euros, durante 2018 se ha procedido a pagar un gasto público de 475.018,50 euros, de forma que en lo que va de período se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un gasto público total acumulado de 681.220,64 euros.

En su conjunto, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido de estas ayudas con cargo a la operación 3.2.1 del PDRA 1420 de 1.838.464,04 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 946.964,51 euros.

Operación 3.2.3. (Olivar)

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación denominada “*Apoyo actividades información y promoción sector oleícola convocatoria 2018*” regulada por la *Orden de 10 de julio de 2018, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas dirigidas a la promoción del mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*, al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016, con una asignación presupuestaria de 980.373,70 euros tras una ampliación de crédito a través de la Orden de 27 de noviembre de 2018 por la que se fijó una cuantía adicional. A 31 de diciembre de 2018 está pendiente de resolver.

En relación a la convocatoria 2017 “*Apoyo actividades de información y promoción del sector oleícola. Convocatoria 2017*” relativa a la Orden de 3 de julio de 2017 como línea 2 de esta ayuda, cuya actuación fue dada de alta el ejercicio anterior, durante 2018 se ha avanzado en su gestión. Así el 11 de julio de 2018 se firma la resolución definitiva de esta línea de ayuda con un gasto público comprometido de 580.703,56 euros del que se ha pagado un total de 228.405,80 euros, todo declarado a la Comisión Europea

Por su parte, de la convocatoria de 2016 de esta misma línea de ayuda resuelta en el ejercicio anterior con un gasto público comprometido de 282.431,67 euros, durante 2018 se ha procedido a materializar un gasto público de 153.793,18 euros, de forma que en lo que va de período se ha materializado y declarado a la Comisión Europea un gasto público total acumulados de 253.506,26 euros.

Así en su conjunto, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido con cargo a la operación 3.2.3 del PDRA 1420 de 863.135,23 euros, del que se ha materializado y declarado a la Comisión Europea 481.912,06 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas a cargo de la medida 3 del PDRA1420 con incidencia en el focus área 3A es de 2.760.826,16 euros, habiéndose pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 1.469.768,96 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4, relativos al focus área 3A, se recogen los compromisos de 8 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes a:

- 8 expedientes por un importe de 1.896.388,55 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 123 “Aumento del valor añadido de productos agrarios y silvícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se ha procedido al pago de 250.675,48 euros con cargo a la operación 4.2.2 del

PDRA 1420. En lo que va de periodo y hasta el 31 de diciembre de 2018, hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 377.128,09 euros con cargo a las operaciones 4.2.1 y 4.2.2 del PDRA 1420, correspondientes a 6 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

En relación con la medida 4 con incidencia en el focus área 3A, en 2018 se han dado de alta tres nuevas actuaciones relacionadas con líneas de ayuda.

Operación 4.2.1 y operación 4.2.2 (Olivar)

Durante el ejercicio 2018 se han dado de alta tres actuaciones nuevas, dos de ellas con cargo la operación 4.2.1, y la otra con cargo a la operación 4.2.2 del PDRA 1420.

En concreto, dichas actuaciones nuevas se refieren a la *“Orden de 15 de febrero de 2018, por la que efectúa convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 24 de enero de 2018, que se cita”*.

En dicha normativa se convocan para cada una de las operaciones:

- Línea 1. Operación 4.2.1. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa, con asignación financiera de 32.519.343,62 euros.
- Línea 2. Operación 4.2.1. Apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa, con una asignación presupuestaria de 15.120.441,10 euros.
- Línea 3. Operación 4.2.2. Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa, con una asignación presupuestaria de 21.002.903,38 euros.

Todas las anteriores están pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2018.

En relación a las ayudas relativas a la convocatoria 2016 publicadas por Orden de 14 de junio de 2016 en el marco de la Submedida 4.2 del PDRA 1420, cuyas actuaciones se aprobaron en el ejercicio anterior:

- Línea de ayuda 1 *«Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa»*, fue resuelta de manera definitiva en el ejercicio anterior, pagándose en 2018 un gasto público de 14.875.773,63 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

- Línea de ayuda 2 *«Apoyo a las grandes empresas para la realización de inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa»*, ha sido resuelta de

manera definitiva el 19 de abril de 2018, pagándose un gasto público de 2.752.714,02 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Por su parte, en relación a la Línea de ayuda 3 «*Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa*» con cargo a la operación 4.2.2 del PDRA 1420, que fue resuelta en el periodo anterior, se ha procedido a pagar un gasto público de 8.762.221,88 euros durante 2018, de forma que existe un gasto público total acumulado materializado y declarado a la Comisión Europea en relación a esta línea de 9.461.866,09 euros.

Junto a ellas, existe otra línea de ayuda con cargo a la operación 4.2.1 del Programa, incluida en la ITI de Cádiz que será explicada en el apartado correspondiente en el presente informe.

Así, de todas estas convocatorias en su conjunto, incluidas la ITI de Cádiz, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 102.925.448,32 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 27.090.353,74 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 3A es de 104.955.987,67 euros, habiéndose pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 27.467.481,83 euros.

MEDIDA 14. PAGO POR BIENESTAR ANIMAL

La medida 14 ha sido planteada para su desprogramación en la versión 6 del PDRA 1420 que se presentó oficialmente a la Comisión Europea el 26 de diciembre de 2018, para su aprobación.

De manera general, la propuesta de desprogramación de la medida 14 se basa:

1. Falta de una aplicación informática integrada en el SIGC imposibilita actualmente una gestión y control eficiente de las ayudas para el bienestar animal.
2. Finalización del periodo de programación en 2020, con lo cual existe muy poco margen para poder finalizar los trabajos de desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias, así como la publicación, gestión y control de las correspondientes convocatorias de ayudas.
3. La medida 14 responde a la necesidad 7, de apoyo a la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias, a la cual dan respuesta otras medidas que sí están teniendo desarrollo en el actual PDRA 1420, con lo cual se está dando una respuesta adecuada a esta Necesidad.
4. Ningún miembro del Comité de Seguimiento del PDRA 1420 o los diferentes órganos de interlocución del gestor ha manifestado la necesidad urgente de la puesta en marcha de esta medida.
5. El interés social por el bienestar de los animales se va incrementando cada vez más en los países de la Unión Europea, por lo que es muy probable que las acciones que se han incluido en esta medida 14 tengan continuidad en el próximo periodo de programación de 2021-2027, y entonces sí podrán ponerse en marcha desde el primer momento.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Para dar respuesta al focus área 3A en la medida 16 se programa:

Operación 16.4.1

Durante el ejercicio 2018 se ha elaborado el proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del PDRA 1420.

Este proyecto de bases reguladoras a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de publicación, si bien con fecha 26 de junio de 2018 cuenta con el informe preceptivo de la D. G. de Fondos Europeos necesario para su publicación en el BOJA.

Tras ello, también se ha elaborado e igualmente informado preceptivamente por la D. G. Fondos Europeos el proyecto de Orden por la que se publica la primera convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden mencionada anteriormente, y que a 31 de diciembre de 2018 también está pendiente de publicación.

FOCUS ÁREA 3B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

MEDIDA 5: RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR DESASTRES NATURALES Y CATÁSTROFES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS.

Gastos transitorios:

En la medida 5 se recogen los compromisos de 7 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3B:

- Estos expedientes por un importe de 675.161,43 euros de gasto público se adquirieron en la medida 126 del PDRA 0713. En 2018 no se ha materializado ni declarado a la Comisión ningún nuevo expediente, de forma que a 31 de diciembre de 2018 sigue habiendo un gasto público declarado de 116.616,32 euros con cargo a la operación 5.2.1 del PDRA 1420, correspondientes a 5 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20:

En la medida 5 para dar respuesta al focus área 3B, en 2018 se ha procedido al alta de dos nuevas actuaciones, una subvención con cargo a la operación 5.2.1 y una actuación directa con cargo a la operación del 5.2.2 del PDRA 1420. Más en concreto en la medida:

Operación 5.1.1

Durante el ejercicio 2018 no se ha puesto en marcha.

Operación 5.1.2

Durante 2018 se han realizado los trabajos pertinentes para la publicación de la “*Orden de 26 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales para inversiones de prevención de catástrofes*”

climatológicas (camino) que dan servicio a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.1)”.

En concreto, la presente Orden tiene como objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de la línea de ayuda en el marco de la operación 5.1.2 del PDRA 1420, para inversiones en infraestructuras para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias que, sobre el potencial de producción de las explotaciones, puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes:

- Línea de ayuda (5.1.2.2.). Ayudas a Entidades Locales para inversiones para prevención de catástrofes climatológicas sobre infraestructuras públicas como caminos, que dan servicio a las explotaciones agrarias.

La primera convocatoria de estas bases reguladoras se encuentra pendiente de publicación a 31 de diciembre de 2018.

Operación 5.2.1

En 2018 se da de alta la actuación “*Ayudas recuperación potencial producción 2018*” con cargo a la operación 5.2.1 del PDRA 1420, para hacer frente a las incidencias provocadas por un fuerte temporal de lluvias y viento que tuvo lugar a finales de 2017 y a principios del 2018, sobre todo, en los municipios de El Ejido, La Mojonera, Adra, Balanegra, Roquetas de Mar y Vicar.

As, el 6 de febrero de 2018 se public la “*Orden de 31 de enero de 2018, por la que se convocan para el ao 2018 las ayudas previstas en la Orden de 27 de junio de 2016, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrcolas y potencial de producci daados por desastres naturales, fenmenos climticos adversos y catstrofes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andala 2014-2020 (submedida 5.2)*”, con una asignaci presupuestaria de 1.731.817 euros. Esta convocatoria a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resoluci.

Respecto a la convocatoria anterior, “*Recuperaci explotaci agrcola para empresas privadas convocatoria Dalias 2016*” que auxiliaba una adversidad natural que hab sido reconocida mediante Declaraci de 21 de septiembre de 2015, del Director General de la Producci Agrcola y Ganadera de la Consejer de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el marco de las previsiones del artculo 18.3 del Reglamento (UE) nm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, a 31 de diciembre de 2018 est pendiente de resolver.

Operaci 5.2.2

En 2018 se ha dado de alta, con carcter de urgencia, una nueva actuaci a ejecutar a travs de un proceso de licitaci pblica: “*Acondicionamiento de caminos rurales, catstrofes 2018. Actuaciones Sevilla_Mlaga*”.

Esta actuaci trata de paliar los efectos y destrozos provocados por los fenmenos climatolgicos adversos que acontecieron en varias zonas rurales de Andala en otoo de 2018. Con fecha 2 de noviembre de 2018, se public en BOJA el Decreto Ley 4/2018 de 30 de octubre por el que se declara por inter general las obras de reparaci de los caminos rurales afectados por fenmenos climatolgicos adversos. En los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 30 de octubre, 13 de noviembre y 27 de noviembre de 2018 se concretan los municipios.

En relaci con esta operaci, en 2018 se procede a comprometer un gasto pblico de 9.017.795,00 euros,

del que se paga en el ejercicio 3.443.509,85 euros que a 31 de diciembre de 2018 está pendiente de declaración.

Por su parte, en relación a dos actuaciones dadas de alta en el ejercicio anterior correspondientes a la Orden de 3 de noviembre de 2016, por la que se convocan para el año 2016 las ayudas previstas en la Orden de 27 de junio 2016:

Ayudas a inversiones para la reconstrucción de infraestructuras hidráulicas colectivas de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales dañadas por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, en 2018 se ha procedido a pagar y declarar a la Comisión Europea un gasto público total de 172.187,59 euros

Así, para todas las actuaciones con cargo a la medida 5 con incidencia en el focus área 3B, existe un gasto público total comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 9.912.731,08 euros, del que se han pagado 3.732.313,75 euros y declarado a la Comisión Europea un total de 288.803,90 euros.

PRIORIDAD 4. RESTAURAR, PRESERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y SILVICULTURA.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes Europeos

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

En relación con la medida 1 con incidencia en el focus área 4A, en 2018 se ha procedido a la selección y aprobación de 5 operaciones nuevas relativas a actuaciones directas, concretamente con cargo a las operaciones 1.1.2 y 1.2.4 del PDRA 1420. En concreto:

Operación 1.1.2

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación instrumentalizada a través de un encargo (encomienda de gestión) a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA):

- “*Plan Andaluz Formación Ambiental 2018-2019*”, un programa integral para el desarrollo de actividades de formación profesional y adquisición de competencias destinadas al mundo rural andaluz. Esta actuación cuenta con un gasto público estimado de 492.404,34 euros, todo comprometido durante 2018 y procediéndose al pago de 25.862,99 euros durante el ejercicio, pendiente de declaración a la Comisión Europea.

En su conjunto, de todas las actuaciones dadas de alta financiadas a través de la operación 1.1.2 del PDRA 1420, incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 433.608,71 euros.

Con ello, en lo que va de periodo el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 alcanza los 1.478.897,02 euros, del que se han pagado un total de 980.894,10 euros, pendientes de declaración.

Operación 1.2.4

Se han tramitado 4 operaciones nuevas en 2018 como actuaciones directas, en concreto a través de encargos (encomiendas de gestión) a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA):

- “*Archivo y digitalización de material documental para su integración en REDIAM*”, cuyo objetivo es garantizar el almacenamiento y conservación de la información, facilitar la consulta de la administración con formato común y facilitar la adaptación de la información mediante toda la inclusión de la documentación recopilada en la Red de Informática Ambiental de Andalucía (REDIAM), con un gasto público estimado en 10.565,36 euros.
- “*Apoyo técnico a los modelos de gestión participativa ZEC*”, con el objetivo final de garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies presentes en la UE de mayor valor y más amenazados a través del apoyo en su gestión, con un gasto público estimado en 101.822,55 euros.
- “*Jornadas técnicas entre organismos y sectores de gestión sobre las especies exóticas invasoras*”, con el objetivo de transmitir las obligaciones y trabajos que cada actor implicado debe desarrollar en el ámbito de sus competencias en relación a las especies exóticas invasoras de las zonas rurales de Andalucía, con un gasto público estimado en 53.037,46 euros.
- “*Confeción SIG forestal- Capa Montes, Mantenimiento y trabajos apoyo período alegaciones*”, como soporte de información territorial que facilite la gestión de las superficies forestales, con un gasto público estimado en 543.151,45 euros.

De todas las actuaciones financiadas a través de la operación 1.2.4 del PDRA 1420, incluidas las iniciadas en periodos anteriores, en 2018 se ha pagado un gasto público de 4.079,44 euros.

Así, en lo que va de periodo el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 alcanza un importe de 368.195,94 euros, del que se ha pagado un total de 55.037,29 euros pendientes de declarar a la Comisión Europea.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA1420 con incidencia en el focus área 4A es de 1.847.092,96 euros, alcanzando los pagos 1.035.931,39 euros.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

En relación con la medida 2 del Programa con incidencia en el focus área 4A, no se han dado de alta actuaciones en 2018, en concreto:

Operación 2.1.5

Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido al alta de ninguna operación.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 relativos al focus área 4A se recogen los compromisos de 9 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes a:

- 9 expedientes por un importe de 78.760,23 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida

216 “Ayudas a las inversiones no productivas” del PDRA 0713. En el ejercicio 2018 no se ha procedido al pago de ningún nuevo expediente, con lo que a 31 de diciembre de 2018 hay materializado y declarado a la Comisión Europea un gasto público de 78.080,23 euros con cargo a la operación 4.4.1 del PDRA 1420 que corresponden a 8 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

En relación con la medida 4 e incidencia en el focus área 4A, durante el ejercicio 2018 se han dado de alta dos actuaciones nuevas con cargo a las operaciones 4.4.2 y 4.4.9 del PDRA 1420. En concreto y para toda la medida:

Operación 4.1.3

Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido al alta de ninguna operación.

Operación 4.4.1 y operación 4.4.3

La publicación prevista del *“Proyecto de Orden por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos en explotaciones agrícolas en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020”* con cargo a las operaciones 4.4.1 y 4.4.3 del PDRA 1420 se prevé para el ejercicio 2019.

Dicho proyecto cuenta con el informe preceptivo que la D. G. de Fondos Europeos emite sobre los proyectos de órdenes cofinanciados con fondos europeos antes de su publicación en el BOJA.

Operación 4.4.2

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación con cargo a la operación 4.4.2 del PDRA 1420, instrumentalizada a través de un proceso de licitación pública y cuyo objetivo es la *“Construcción de una pasarela peatonal -La inmaculada- Granada”* sobre el río Dilar, para dar continuidad a la vía pecuaria *“Colada de la Malahá”* salvando el cauce del río. El objetivo final de esta actuación es la recuperación de las vías pecuarias aumentando su valor paisajístico, biodiversidad y favoreciendo su uso público. El gasto público estimado para esta actuación es de 341.866,34 euros, pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2018.

Del resto de actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores con cargo a la operación 4.4.2 del PDRA 1420, en 2018 se ha procedido a pagar un gasto público de 586.976,49 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público total pagado de 1.745.429,60 euros, pendientes de declarar a la Comisión Europea.

Operación 4.4.4

Durante 2018 se ha estado trabajando en la elaboración de los proyectos de Órdenes correspondientes a la ejecución de actuaciones con cargo a la operación 4.4.4 del PDRA 1420. Dichos proyectos aún no están finalizados y, por tanto, se encuentran pendientes de ser informados por parte de la D. G. de Fondos Europeos antes de su publicación en BOJA.

Las previsiones de la publicación de las bases reguladoras se estiman para finales del ejercicio 2019.

Operación 4.4.5

Durante 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 4.4.5 del PDRA 1420, si bien en 2018 se ha ido ejecutando la actuación dada de alta en el ejercicio anterior “*Estudios viabilidad mejora sostenible Espacios Protegidos*”, habiéndose comprometido en el presente ejercicio un gasto público de 99.994,46 euros del que se ha pagado 15.999,13 euros pendientes de declarar a la Comisión Europea.

Operación 4.4.6

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva operación, si bien se han continuado con los trabajos previos para el alta de dos operaciones con cargo a la operación 4.4.6 del PDRA 1420, instrumentalizadas a través de líneas de ayuda, habiéndose elaborado los proyectos de órdenes de las bases reguladoras correspondientes, pendientes de informar por parte de la D. G. de Fondos Europeos antes de su publicación en BOJA.

Así, a 31 de diciembre de 2018 se encuentran pendientes de alta y publicación:

- “*Proyecto de Orden, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones no productivas en la industria agroalimentaria con instalaciones de secado de orujo de aceituna que utilicen biomasa como combustible, dirigidas a la reducción de partículas y olores a la atmósfera, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 14-20.*”
- “*Proyecto de Orden para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la gestión y tratamiento posterior de residuos agrícolas y agroalimentarios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.4) - (Establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las inversiones no productivas en explotaciones agrarias, empresas rurales e industrias agroalimentarias para la mejora del comportamiento ambiental y climático (Operación 4.4.6)*”

Operación 4.4.7

En 2018 no se ha dado de alta ninguna operación. Aun cuando se ha estado trabajando para dar de alta una actuación con cargo a la operación 4.4.7 del PDRA 1420 a través de una línea de ayuda, de forma paralela se ha analizado y tenido en cuenta la similitud en la finalidad de esta operación con la de la operación 4.4.5 del PDRA 1420. Como resultado de este análisis parece más interesante ejecutar ambas operaciones de forma conjunta. Así, se ha planteado realizar un estudio más profundo sobre una futura propuesta de desprogramación de la operación 4.4.7 del PDRA 1420 en una próxima modificación del mismo.

Operación 4.4.8

Como continuación de los trabajos comenzados en el ejercicio anterior sobre la elaboración del borrador de las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a inversiones en actuaciones tradicionales de sistemas de conducción hidráulica, durante 2018 se ha finalizado su elaboración y se ha procedido a emitir el informe preceptivo que la D. G. de Fondos Europeos debe emitir antes de su publicación BOJA.

Así, a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de publicación la “*Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en actuaciones tradicionales de sistemas de conducción hidráulica, en el marco del Programa*

de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.4.)”, prevista publicar en 2019.

Operación 4.4.9

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación instrumentalizada a través de un encargo (encomienda de gestión) a la empresa TRAGSATEC denominada “*Redacción de proyectos de conservación de biodiversidad en Espacios Agrícolas*”.

Esta actuación tiene como objetivo la redacción de varios proyectos de obra que posteriormente se desarrollarán con cargo también a la operación 4.4.9 del PDRA 1420. De forma general dichos proyectos tratan sobre correcciones de tendido eléctrico y mejora ambiental de pequeños humedales en terreno agrícola y dehesas en Cádiz, restauración de ladera de la acequia Trévez- Berchules (Granada) y conservación y mejora de la biodiversidad en espacios agrícolas de la provincia de Jaén, con un gasto público estimado de 116.394,72 euros, pendientes de ejecución.

Por su parte, una actuación cuyos trabajos comenzaron en el ejercicio anterior, “*Medidas de mejora de hábitat de estepa cerealista en el medio agrario*”, a 31 de diciembre de 2018 se encontraba pendiente de aprobación, habiéndose dado de alta finalmente a principios de 2019, con un gasto público estimado de 79.479,56 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A es de 2.149.271,84 euros, alcanzando los pagos 1.839.508,96 euros y declarado a la Comisión Europea 78.080,23 euros.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

En 2018 se ha procedido a la selección y alta de 43 nuevas actuaciones. En concreto:

Operación 7.6.1

En 2018 se han dado de alta 25 nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.6.1 del PDRA 1420, todas ellas actuaciones directas e instrumentalizadas de la siguiente forma:

- 14 encargos (encomiendas de gestión) a AMAYA destinadas a:
 - “*Programa conservación pteridofitos en Andalucía*”
 - “*Programa de actuación del Plan de recuperación del lince ibérico*”
 - “*Programa actuación del Plan de recuperación y conservación de aves esteparias*”
 - “*Trabajos previos plan conectividad*”
 - “*Estrategia andaluza para el control del veneno*”
 - “*Plan de recuperación y conservación aves necrófagas*”
 - “*Conservación del Medio Litoral en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*”

- *“Apoyo al Programa de Certificación Genética de la perdiz roja de Andalucía”*
- *“Adecuación plan forestal Andaluz horizonte 2020”*
- *“Seguimiento de indicadores ambientales en el incendio de las pañuelas. Moguer (Huelva)”*
- *“Apoyo técnico medidas autoprotección frente a emergencia en la Red Natura 2000”*
- *“Apoyo técnico al desarrollo de publicaciones de uso público Red Natura 2000”*
- *“Puesta en valor de los elementos geológicos en El Geoparque de las Sierras Subbéticas-Córdoba”*
- *“Gestión integral del conejo silvestre”*
- 7 procesos de licitación pública:
 - *“Preparación I Congreso Internacional de las montañas. Actividades difusión”*
 - *“Organización del I Congreso Internacional de las montañas, Sierra Nevada 2018”*
 - *“Caracterización, zonificación y definición modelos gestión principales macromicetos Andalucía”*
 - *“Fenología migratoria del Zorzal Común”*
 - *“Seguimiento de aves amenazadas en Andalucía y la incidencia del veneno sobre ellas”*
 - *“Puesta en valor de la riqueza piscícola de Córdoba como recurso natural”*
 - *“Plan de comunicación de recuperación de especies”*
- 4 Convenios de colaboración:
 - *“Convenio de colaboración con la Universidad de Granada observatorio cambio global Sierra Nevada”*
 - *“Realización estudio sobre flora y vegetación del futuro Parque Nacional Sierra de las Nieves”* a través de un convenio con la Universidad de Málaga
 - *“Seguimiento y monitorización expansión población águila imperial”*, a través de un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 - *“Seguimiento de la población de milano real milvus milvus en Doñana”* a través de un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

De todas las actuaciones dadas de alta con cargo a la operación 7.6.1 del PDRA 1420, incluidas las comenzadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 661.693,98 euros.

Con ello, en lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de

2018 de 4.794.094,97 euros, del que se ha pagado un total de 2.401.970,40 euros, pendientes de declaración.

Operación 7.6.2

En 2018 se han dado de alta cuatro nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.6.2 del PDRA 1420, todas ellas actuaciones directas e instrumentalizadas de la siguiente forma:

- Un encargo (encomienda de gestión) a AMAYA “*Actualización información gráfica vías pecuarias en la REDIAM*” con el objetivo de conocer la situación gráfica actual de las vías pecuarias como paso previo a su adecuación como corredores verdes.
- Tres procesos de licitación pública:
 - “*Restauración ecológica humedales provincia Sevilla*”
 - “*Restauración ecológica humedales provincia Córdoba*”
 - “*Redacción anteproyecto, proyectos y otros documentos de obras, adecuación paisajística de la almadraba. Rompido*”

De todas las actuaciones dadas de alta con cargo a la operación 7.6.2 del PDRA 1420 incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 364.264,03 euros.

Así, en lo que va de periodo existe un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 1.281.499,38 euros, del que se ha pagado 553.309,51 euros, pendientes de declaración.

Operación 7.6.3

En 2018 se han dado de alta tres nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.6.3 del PDRA 1420, todas ellas actuaciones directas instrumentalizadas a través de licitaciones públicas:

- “*Restauración ecológica humedales provincia Sevilla*”
- “*Sensibilización Ambiental ecosistemas forestales y flora 2018-2021*”
- “*Redacción, diseño, maquetación de recursos de sensibilización y educación Ambiental*”

De todas las actuaciones dadas de alta con cargo a la operación 7.6.3 del PDRA 1420 incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha pagado un gasto público de 382.559,10 euros. Así, en lo que va de periodo existe un gasto público pagado acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 1.120.116,69 euros, pendientes de declaración.

En su conjunto el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A es de 7.227.867,18 euros, alcanzando los pagos 4.075.396,60 euros pendientes de declaración.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 se recogen los compromisos de 119 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 4A:

- 119 expedientes por un importe de 2.951.627,06 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 226 “Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se ha pagado 105.530,38 euros con cargo a la operación 8.3.1 del PDRA 1420, de forma que en lo que va de periodo y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un importe total de 765.856,64 euros, correspondiente a 24 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20:

En relación con la medida 8 con incidencia en el focus área 4A, en 2018 se han aprobado 24 actuaciones nuevas con cargo a las operaciones 8.3.1 y 8.4.1 del PDRA 1420, todas ellas ejecución directa, 14 se ejecutan a través de encargos (encomiendas de gestión) a entidades instrumentales de la Junta de Andalucía y el resto a través de contratación pública. Más en concreto para toda la medida:

Operación 8.2.1

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 8.2.1 del PDRA 1420, si bien se ha ido trabajado en la elaboración de las bases reguladoras de la ayuda a través de la cual se ejecutará la misma, cuya publicación se encuentra pendiente a 31 de diciembre de 2018.

Las previsiones de publicación de las mencionadas bases reguladoras se estiman en 2020.

Operación 8.3.1

Durante el ejercicio 2018 se aprobaron un total de 22 actuaciones nuevas, todas actuaciones directas, donde se desarrollan diversos trabajos para prevenir daños en las masas forestales de Andalucía tanto por incendios como por la incidencia de posibles plagas de agentes bióticos y abióticos recogidos como tales en el PDRA 1420:

- 12 encargos (encomiendas de gestión) a entes instrumentales:
 - “Control Integrado de equilibrios biológicos para conservación de espacios naturales”
 - “Redacción proyectos forestales de protección de los montes públicos de Andalucía”
 - 10 actuaciones para la “Modernización y mejora caminos forestales 2018-2020” en 10 zonas diferenciadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10 procesos de licitación pública:
 - 10 actuaciones para el desarrollo de “Tratamientos Selvícolas Preventivos” en distintos montes de todas las provincias de la Comunidad Autónoma andaluza, con el objetivo de prevenir incendios.

De todas las actuaciones dadas de alta con cargo a la operación 8.3.1 del PDRA 1420, incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 9.590.096,50 euros.

En su conjunto, en lo que va de período existe un gasto público total comprometido acumulado a 31 de

diciembre de 2018 de 62.810.924,13 euros, del que se ha pagado un total de 37.519.364,00 euros, pendientes de declaración.

Operación 8.4.1

En 2018 se ha procedido a dar de alta dos nuevas operaciones con cargo a la operación 8.4.1 del PDRA 1420 instrumentalizadas a través de encargos (encomiendas de gestión) a TRAGSATEC:

- “*Restauración del área afectada por el incendio del Monte Dehesa del Jarama. Zufre*”, con el objetivo de rehabilitar la zona afectada por un incendio acontecido el 9 de septiembre de 2017 que afectó aproximadamente a 4.200 Ha. Su importe estimado es de 1.689.842,85 euros, totalmente comprometido en el ejercicio.
- “*Remediación del área afectada por el incendio las peñuelas, Parque Natural de Doñana*”. Esta actuación tiene por objeto continuar con los primeros trabajos de restauración llevados a cabo sobre la zona afectada por el incendio del 24 de junio de 2017 que afectó a más de 10.000 Ha en la zona. El coste estimado de los trabajos asciende a 2.497.517,37 euros, comprometidos en el ejercicio.

Así, de todas las actuaciones dadas de alta con cargo a la operación 8.4.1 del PDRA 1420 iniciadas en ejercicios anteriores, en 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 75.220,99 euros.

Así, en lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 5.119.156,86 euros, del que se ha pagado 736.704,28 euros, pendientes de declaración.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A es de 69.101.360,88 euros, alcanzando los pagos un importe de 39.014.163,80 euros, y declarando a la Comisión Europea 765.856,64 euros.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios:

En la medida 10 relativos a los focus área 4A se recogerán 3.746.792,55 euros de gasto público debido a compromisos de 1.117 expedientes de la medida 214 Ayudas agroambientales, de los que en 2018 se ha procedido al pago de 60.503,32 euros. Así, en lo que va de periodo y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado y declarado un total de 1.193.291,15 euros, que corresponden a 159 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

El 21 de febrero de 2018, se publica en BOJA la *Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016.*”

Con esta Orden se convocan para 2018 las operaciones 10.1.4, 10.1.6, 10.1.8 y 10.1.9 del PDRA 1420, con un importe total convocado que alcanza un gasto público de 12.0143.946 euros, pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2018.

Junto a ello, se publica la “*Resolución de 24 de enero de 2018, de la Dirección General de Ayudas Directas*”

y de Mercados, por la que se disponen para el año 2018 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2018” para las operaciones 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.1.9, 10.1.10, 10.1.11 y 10.1.12.

Por su parte, durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la resolución inicial respecto a la convocatoria 2016 de la operación 10.1.3, y a la convocatoria 2017 de la operación 10.1.9, y se han presentado solicitudes del pago del resto.

En concreto de las operaciones que contribuyen prioritariamente al focus área 4A:

Operación 10.1.1

En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 5.849.534,14 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 17.502.925,23 euros.

Operación 10.1.2

En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 1.625.017,75 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018, existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 4.965.656,21 euros.

Operación 10.1.3

En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 1.446.804,14 euros, todo declarado a la Comisión Europea, habiéndose publicado la resolución inicial de estas ayudas el 3 de diciembre de 2018 con la presentación posterior de las primeras solicitudes de pago.

Operación 10.1.8

En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 3.690.376,23 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos materializados acumulados y declarados a la Comisión Europea de 10.536.465,32 euros.

Operación 10.1.9

El 23 de octubre de 2018 se procede a la resolución inicial de la convocatoria 2017 de estas ayudas con las correspondientes presentaciones de solicitudes de pago, de forma que en 2018 se ha pagado un gasto público total de 310.953,58 euros, declarado a la Comisión Europea.

Operación 10.2.1

En 2018 se ha dado de una nueva actuación con cargo a la operación 10.2.1 del PDRA1420, en relación con la convocatoria 2017 que fue publicada por Orden de 10 de julio de 2017, con un importe estimado de 400.000 euros. Esta convocatoria a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

Por su parte respecto, a la convocatoria 2016, que fue resuelta en el ejercicio anterior, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 691.644,67 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público pagado y declarado a la Comisión Europea 1.934.622,29 euros.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2017 de todas las actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A es de

43.620.699,53 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 37.890.213,92 euros.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Gastos transitorios

Se han imputado a la extinta medida 214 del PDRA 0713, 8.142.869,69 euros de gasto público que se cumplirán en la medida 11, provenientes de 946 expedientes, de los cuales en 2018 se ha pagado 1.804.160,95 euros. De esta forma, en lo que va de periodo hasta el 31 de diciembre de 2018 se han pagado y declarado 1.567 expedientes por un importe total de 9.308.089,77 euros, con cargo a la operación 11.2.1 del PDRA 1420.

Ejecución PDRA 14-20

En el año 2018 se han dado de alta 2 nuevas actuaciones relacionadas con la convocatoria 2018 para ayudas de las operaciones 11.2.1 y 11.2.2 del PDRA 1420, concretamente, de todas las operaciones de la medida 11 con incidencia en el focus área 4A:

Operación 11.1.1

En 2018 se ha presentado solicitudes de pago de la convocatoria 2015, procediéndose al pago de un gasto público de 9.104.418,28 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 27.057.040,23 euros.

Operación 11.1.2 (olivar)

En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 4.421.888,78 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 12.148.840,26 euros.

Operación 11.2.1

En 2018 se publica por "*Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016*". El importe estimado para la convocatoria de esta ayuda con cargo a la operación 11.2.1 alcanza los 25.000.000 euros, y a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

En relación con la convocatoria de 2015, se ha continuado con la correspondiente presentación de solicitudes de pago, de forma que durante 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 23.398.662,25 euros, alcanzando a 31 de diciembre de 2018 unos pagos acumulados de 64.164.383,31 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Operación 11.2.2 (Olivar)

Durante este ejercicio, se publica la convocatoria 2018 de ayudas con cargo a la operación 11.2.2 a través de la Orden mencionada en el punto anterior. El importe estimado para la convocatoria de esta ayuda con cargo a la operación 11.2.2 alcanza los 6.000.000 euros, y a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

En relación con la convocatoria 2015, durante este ejercicio se ha continuado con la correspondiente presentación de solicitudes de pago de, de forma que durante 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 9.544.680,49 euros, así a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados de 27.544.355,65 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

En definitiva, a 31 de diciembre de 2018 existe un pago acumulado de todas las actuaciones financiadas con la medida 11 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A de 140.186.999,66 euros, declarados a la Comisión Europea.

MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

Gastos transitorios:

En la medida 13 se recogen 2.845 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes al focus área 4A:

- 2.200 expedientes por un importe de 2.862.336,87 euros de gasto público que se adquirieron en la medida 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales en zonas de montaña” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se ha pagado 84.841,84 euros, de forma que en lo que va de periodo hasta el 31 de diciembre de 2018 hay un gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión Europea de 2.693.761,38 euros que corresponden a 2.266 expedientes, con cargo a la operación 13.1.1 del PDRA 1420.
- 890 expedientes por un importe de 1.013.374,11 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales distintas de las de montaña” del PDRA 0713. En 2018 se ha pagado 23.120,02 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un pago total declarado a la Comisión Europea de 965.436,74 euros con cargo a la operación 13.2.1 del PDRA 1420, correspondientes a 933 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

Para la medida 13 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A, en este ejercicio se ha publicado la convocatoria 2018 de estas líneas de ayuda a través la *“Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016”*.

Los importes estimados para la convocatoria alcanzan para la operación 13.1.1 un gasto público de 10.319.479,59 euros, para la operación 13.2.1 un total de 5.480.000,00 euros y para la 13.3.1 un importe de 700.000,00 euros tras la cuantía adicional incorporada por la *“Orden de 29 de noviembre de 2018, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016”*.

Esta convocatoria 2018 ha sido resuelta durante el ejercicio para las tres operaciones de la medida 13. Igualmente, durante este ejercicio se resolvió la convocatoria 2017 de las ayudas con cargo a las tres

operaciones de la medida 13.

Además, respecto a las anteriores convocatorias, durante 2018 se ha continuado con la presentación de las correspondientes solicitudes de pago.

De esta forma:

Operación 13.1.1

En 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 8.735.905,41 euros correspondiente a la convocatoria 2018 y 1.724.567,77 euros de convocatorias anteriores, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público acumulado y declarado a la Comisión Europea es de 29.157.192,81 euros.

Operación 13.2.1

En 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 308.769,77 euros de la convocatoria 2018 y 3.748.619,72 euros del resto de convocatorias, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión Europea es de 12.032.132,34 euros.

Operación 13.3.1

En 2018 se ha procedido a pago de 581.639,95 euros de la convocatoria 2018 y 315.356,59 euros de las anteriores, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión Europea es de 1.769.972,12 euros.

En total, a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 13 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4A se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 46.618.495,39 euros.

FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios

En la medida 10 se recogerán 2.691.525 euros de gasto público debido a compromisos de 1.012 expedientes, relativos al focus área 4C, de la medida 214 “Ayudas agroambientales” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se ha pagado 240.426,30 euros. Con ello, a 31 de diciembre de 2018 hay pagado un importe total de 2.334.704,95 euros de los que se han declarado a la Comisión Europea 2.299.605,84 euros, que corresponden a 815 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

El 21 de febrero de 2018 se publica la “*Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica y a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016*”, donde se convocan para 2018

ayudas correspondientes a algunas operaciones de la medida 10.

En esta Orden se convocan para 2018 ayudas con cargo a las operaciones 10.1.4, 10.1.6, 10.1.8 y 10.1.9, estando a 31 de diciembre de 2018 pendientes de resolución.

Junto a ello, se han presentado las solicitudes de pago de las operaciones 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.10, 10.1.11 y 10.1.12, correspondientes a las convocatorias realizadas en los años 2015 y 2016.

En relación con el focus área 4C, las operaciones programadas que contribuyen prioritariamente son:

Operación 10.1.4

En 2018 se ha convocado ayudas con cargo a esta operación a través de la Orden de 16 de febrero de 2018 con un presupuesto de 2.143.946,00 euros. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

Operación 10.1.5

En 2018 se ha realizado el pago de 14.059.950,70 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados declarados a la Comisión Europea de 41.092.294,43 euros.

Operación 10.1.6

En 2018 se ha convocado ayudas con cargo a esta operación a través de la Orden de 16 de febrero de 2018 con un presupuesto de 1.000.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución

En relación con la convocatoria 2016 resuelta en el ejercicio anterior, durante el ejercicio 2018 se ha realizado el pago de 218.167,19 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 395.772,82 euros.

Operación 10.1.7 (Olivar)

En 2018 se ha realizado el pago de 12.672.038,51 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 36.745.282,69 euros.

Operación 10.1.10

En 2018 se ha convocado ayudas con cargo a esta operación a través de la Orden de 16 de febrero de 2018 con un presupuesto de 1.000.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución

Durante 2018, y en relación con la convocatoria 2016 cuya resolución inicial se publicó en el ejercicio anterior, se ha procedido al pago de 246.455,82 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados de 402.808,08 euros y declarados a la Comisión Europea 401.555,36 euros.

Operación 10.1.11

En 2018 se ha procedido al pago de 548.513,05 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados de 1.704.251,54 euros, de los que se han declarado a la Comisión Europea 1.702.218,18 euros.

Operación 10.1.12 (Olivar)

En 2018 se ha procedido al pago de 2.819.534,36 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 8.392.805,75 euros.

En definitiva, el gasto público pagado y declarado a la Comisión Europeo a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 4C alcanza los 91.029.535,07 euros.

PRIORIDAD 5. PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y FOMENTAR EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y CAPAZ DE ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRARIOS, ALMIENTARIO Y FORESTAL.

FOCUS ÁREA 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 relativo al focus área 5A se recogen los compromisos de 12 expedientes del periodo de programación anterior, correspondientes a:

- 12 expedientes por un importe de 2.796.838,13 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 125 “Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se han pagado 111.427,08 euros con cargo a la operación 4.3.1 del PDRA 1420, pendientes de declarar a 31 de diciembre de 2018. Así, en lo que va de periodo se ha pagado un gasto público total de 886.232,29 euros de los que se han declarado a la Comisión Europea 418.740,08 euros correspondientes a 7 expedientes.

Ejecución PDRA 14-20

En relación con la medida 4 cuya incidencia es el focus área 5A, no se ha procedido en 2018 a aprobar nuevas operaciones, si bien respecto a la convocatoria 2017 cuyas operaciones fueron aprobadas en el ejercicio anterior, durante 2018 se ha avanzado en su ejecución.

Tres de las operaciones dadas de alta en 2017 se encuentran incluidas en la ITI de Cádiz cuya información se expondrá en la parte correspondiente del presente informe. (operación 1, operación 5, operación 8).

Del resto:

Operación 4.3.1

En 2018 se ha avanzado en la tramitación de la convocatoria 2017 de las ayudas con cargo a la operación 4.3.1 del PDRA 1420, publicadas en el ejercicio anterior. En concreto:

- Respecto a la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 dirigidas a mejora de regadíos, en el marco del PDR 1420 (submedida 4.3):
 - Línea de ayuda (4.3.1.1) Subvenciones a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones

de ámbito general, en diciembre de 2018 se notificaron varias resoluciones de ayudas con un gasto público comprometido de 15.974.974,33 euros.

- Línea de ayuda (4.3.1.2) Subvenciones a inversiones para actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, durante julio de 2018 fueron notificadas resoluciones de ayudas individuales de forma que durante 2018 se ha comprometido un gasto público de 13.448.760,65 euros.
- En relación con la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las en el sector Regadíos:
 - Sublínea de ayuda (4.3.1.3.1) Subvenciones a inversiones para Autoproducción, durante septiembre y noviembre de 2018 se notificaron varias resoluciones de ayuda individuales por un importe total de 2.968.292,36 euros, todo comprometido en 2018.
 - Sublínea de ayuda (4.3.1.3.2) Subvenciones a inversiones para mejora de las instalaciones, a finales de 2018 se notificaron resoluciones de ayudas individuales con un importe comprometido de 993.313,47 euros.
- Por último, en relación con la Orden de 7 de octubre de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2017, dirigidas a inversiones para auditorías energéticas de las instalaciones de riego:
 - Sublínea de ayuda (4.3.1.3.3), auditorías energéticas de las instalaciones de riego, el 27 de mayo de 2018 fue publicada la resolución definitiva de ayuda.

En definitiva, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 5A, incluida la ITI de Cádiz, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 36.784.345,03 euros, del que se ha pagado un total de 886.232,29 euros, de los que se han declarado a la Comisión Europea 418.740,08 euros, todo transitorio.

FOCUS ÁREA 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.2.2

Tal como se informó en el IAE 2017 el comienzo de esta operación está siendo complicada, de forma que ha sido necesario la realización de informes técnicos que ayuden a replantear las actuaciones previstas a ejecutar en el marco de esta operación y su forma de ejecución.

Ante la dificultad de definir la forma de ejecución de las propuestas iniciales de actuación derivadas del estudio previo realizado, en particular la de la planta piloto de compostaje y la de la red de Eco-Parques, se tuvo que optar por reorientar las actuaciones y encargar la elaboración de una nueva propuesta.

Esta última, consistente en una amplia variedad de acciones demostrativas que incluye, entre otras, técnicas

la utilización de materiales bio-degradables, aprovechamientos de restos vegetales in situ, técnicas de recogida y tratamiento de restos vegetales y plásticos agrícolas, ha demandado un análisis exhaustivo para definir, con el apoyo de las organizaciones interprofesionales, aquéllas con más interés y viabilidad.

Con la última reorganización de la Administración de la Junta de Andalucía, los gestores de esta operación prevén conseguir el impulso definitivo para el comienzo de la ejecución de estas actuaciones durante el ejercicio 2019.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.3

Durante 2018 no se ha procedido a dar de alta ninguna nueva actuación, si bien se avanzado en la ejecución de las actuaciones dadas de alta en el ejercicio anterior con cargo a la operación 2.1.3 del PDRA 1420.

Concretamente, durante 2018 se ha comprometido un gasto público de 64.645,73 euros, del que se ha pagado 20.386,04 euros, pendiente de declaración a la Comisión Europea.

En definitiva, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 2 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 64.645,73 euros, del que se ha pagado un total de 20.386,04 euros.

FOCUS ÁREA 5E: Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios

En la medida 8 relativos al focus área 5E se recogen los compromisos de 2.085 expedientes del periodo de programación anterior:

- 2.040 expedientes por un importe de 33.520.466,20 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 221 “Primera forestación de tierras agrícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se han pagado 3.772.031,02 euros, alcanzando en lo que va de periodo y a 31 de diciembre de 2018 el gasto público pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 23.880.121,16 euros con cargo a la operación 8.1.1 del PDRA 1420, correspondientes a 1.433 expedientes.
- 58 expedientes por un importe de 941.226,82 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 227 “Ayuda a inversiones no productivas” del PDRA 0713, de los cuales en 2018 se han pagado 47.690 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 290.978,39 euros que corresponden a 25 expedientes, con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1420.

Ejecución PDRA 14-20

Operación 8.5.1

En 2018 se han dado de alta un total de 11 nuevas actuaciones con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1420, todas ellas actuaciones directas con un importe estimado en su conjunto de 3.157.296,89 euros:

- 8 encomiendas de gestión para el desarrollo de diversos trabajos de recuperación de ecosistemas forestales, así como de mejora de hábitats de especies en dichas zonas, tales como:
 - *“Medidas de mejora de hábitat de especies leñosa relacionadas con aves esteparias”*
 - *“Control y seguimiento del cerdo asilvestrado. Cádiz”*
 - *“Construcción vallado Marisma de Hinojos”*
 - *“Servicio control y seguimiento cerdo asilvestrado Málaga”*
 - *“Conservación de especies de flora endémica ámbito distribución reducido. Almería”*
 - *“Naturalización masa vegetal Meandro de Montoro”*
 - *“Plan de Gestión de Ungulados silvestres en el parque nacional de Sierra Nevada”*
 - *“Eliminación de la conflictividad del lince en gallineros en las provincias de Córdoba y Jaén”*
- Tres procesos de licitación pública destinadas a sanidad forestal, y planificación de ordenación de montes:
 - *“Mejora y Regeneración de Acebuchares en el Monte Betis.Tarifa (Cádiz)”*
 - *“Restauración Charcas, Pilares y Senderos en Parque Natural Grazalema”*
 - *“Actualización inventario Micológico básico y su aplicación a la distribución de especies”*

Para estas actuaciones durante 2018 se ha comprometido un gasto público de 2.043.440,02 euros, del que se ha pagado 11.771,74 euros, pendientes de declaración.

Para todas las actuaciones, incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 5.382.624,23 euros así, a 31 de diciembre de 2018 se alcanza un gasto público comprometido acumulado de 13.809.897,47 del que se ha pagado un total de 6.125.557,34 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 5E es de 37.936.693,72 euros, alcanzando los pagos 30.236.972,91 euros y habiéndose declarado a la Comisión Europea un total de 24.171.099,55 euros.

MEDIDA 15. PAGO PARA LOS COMPROMISOS SILVOAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS

Operación 15.1.1

Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a dar de alta ninguna operación.

PRIORIDAD 6. FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES.

FOCUS ÁREA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Ejecución PDRA 14-20:

Dentro de la medida 6 con incidencia en el focus área 6A, se han llevado a cabo los trabajos preparatorios para el alta de una actuación con cargo a la operación 6.4.1 del PDRA 1420.

Operación 6.4.1

Tal como se apuntó en el IAE 2017, esta operación se había situado en un segundo orden de prioridad en relación con otras operaciones del PDRA 1420. En función de ello, su desarrollo se ha demorado, en tanto en cuanto se estructuraba el procedimiento para la elaboración de la normativa de desarrollo y la planificación estratégica y se disponía de un texto consolidado de la orden reguladora de la primera línea de ayudas que desarrolla el artículo 21 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (medidas 8, forestales).

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Ejecución PDRA 14-20:

En 2018 se han dado de alta 10 actuaciones nuevas con cargo a las operaciones 7.1.1, 7.1.2, 7.5.1 y 7.5.2 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 6A, y se ha seguido con la ejecución de las iniciadas en el ejercicio anterior. En concreto:

Operación 7.1.1

En 2018 se ha procedido al alta de tres nuevas actuaciones directas con cargo a la operación 7.1.1 del Programa, que se ejecutarán a través de encargos (encomiendas de gestión) a distintas entidades instrumentales de la administración pública.

En concreto cada una de ellas trata:

- *“Plan estratégico del sector del castañar”* con un importe estimado de 240.334,36 euros.
- *“Redacción del Plan estratégico productos maderables”* con un importe de gasto público estimado de 53.577,20 euros.
- *“Elaboración Plan acción Red de Reservas de la Biosfera Andalucía 2017-25 y planes de gestión Marismas del Odiel, Doñana Sierra Morena”*, con un importe estimado de 119.833,69 euros.

Estas actuaciones a 31 de diciembre de 2018 se encuentran pendiente de ejecución.

Del resto de actuaciones con cargo a la operación 7.1.1 iniciadas en el ejercicio anterior, durante el ejercicio no se ha procedido a realizar ningún nuevo pago, con lo que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 506.907,43 euros, del que hay pagado 274.214,98 euros, pendiente de

declaración.

Operación 7.1.2

En 2018 se ha procedido al alta de una nueva actuación instrumentalizada a través de un procedimiento de contratación pública relativa a la elaboración del *“Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Cádiz. Apoyo técnico para la redacción del Plan”* con un importe estimado de 217.074 euros, pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2018.

Del resto de actuaciones con cargo a la operación 7.1.2 del PDRA 1420, iniciadas en el ejercicio anterior, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 113.445,79 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 498.927,77 euros del que se hay pagado estos 113.445,79 euros.

Operación 7.1.3

En 2018 se finaliza la elaboración del *“Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de urbanismo, destinadas a la elaboración y actualización a la legislación vigente de planes generales urbanísticos para el desarrollo de municipios de zonas rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.1, Operación 7.1.3)”*.

En diciembre de 2018 se emite el informe preceptivo de la D. G. de Fondos Europeos con el que todos los proyectos de órdenes de ayudas cofinanciadas con ondos europeos deben contar antes de su publicación en el BOJA.

Operación 7.5.1

En 2018 se dan de alta 4 nuevas actuaciones nuevas a través de encargos (encomiendas de gestión) a entidades instrumentales de la administración pública con un importe estimado en su conjunto de 1.982.093,47 euros, y que en general tratan:

- *“Mejora de Centros de Visitantes en Doñana. Actuación de dotaciones y accesibilidad en El Acebuche”*
- *“Mejora del Centro de Visitantes Cortijo el Berrocal”*
- *“Construcción de dos carriles bici en el litoral onubense, en Cartaya y Punta Umbría (Huelva)”*
- *“Renovación Integral Área Recreativas y acampada Jaén”*

De estas cuatro actuaciones durante 2018 se ha procedido al compromiso de un gasto público de 373.760,64 euros, del que se ha pagado 20.566,95 euros.

Del resto de actuaciones con cargo a la operación 7.5.1, incluidas las iniciadas en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 270.614,35 euros.

Así, a 31 de diciembre de 2018 de todas estas actuaciones existe un gasto público comprometido acumulado de 797.221,24 euros, del que hay pagado estos 270.614,35 euros.

Operación 7.5.2

En 2018 se ha dado de alta dos actuaciones nuevas, una de ellas relativa a la “*Orden de 3 de agosto de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2)*”, con un importe estimado de 2.196.000,00 euros que a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

La otra de las actuaciones se encuentra incluida en la ITI de Cádiz, cuya información concreta se aportará en el apartado correspondiente de este informe.

Respecto a la convocatoria 2016, durante 2018 se ha comprobado la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias que están aportando documentación complementaria a la ya facilitada anteriormente. Así, a lo largo del ejercicio 2019 se cerrará la convocatoria, con los pagos pendientes. Con ello, a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de todas las actuaciones con cargo a la operación 7.5.2 del Programa, incluida la ITI de Cádiz de 2.211.221,22 euros, de los que hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 872.898,51 euros.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 6A, incluida la ITI Cádiz, es de 4.014.277,66 euros, alcanzando los pagos 1.531.173,16 euros y declarado a la Comisión Europea 872.898,51 euros.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 relativos al focus área 6A se recogen los compromisos de 2.249 expedientes del periodo de programación anterior:

- 47 expedientes por un importe de 252.251,77 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 122 “Aumento del valor económico de los bosques” del PDRA 0713, de los cuales no se ha procedido al pago en 2018 de ningún nuevo expediente, así a 31 de diciembre de 2018 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 27.130,81 euros que corresponden a 11 expedientes con cargo a la operación 8.6.1 del PDRA 1420.

Ejecución PDRA 14-20:

Operación 8.6.1

Esta operación ha sido objeto de una propuesta de reelaboración derivada de la modificación del artículo 23 del Reglamento FEADER (Reglamento 2393/2017, de 13 de diciembre de 2017), que ha variado aspectos importantes para su desarrollo (incorporando la posibilidad de dar ayudas a la regeneración de sistemas agroforestales).

Si bien, durante el ejercicio 2018 se ha estado trabajando en la elaboración de un proyecto de orden de bases reguladoras de una línea de ayuda con cargo a esta operación, de cara a dar comienzo con su tramitación.

Operación 8.6.2

En 2018, se ha continuado en los trabajos preparatorios de la actuación “*Ayuda para la puesta en valor de la biomasa forestal*”, a ejecutar a través de una línea de ayuda.

Como ya se apuntó en el IAE 2017, esta ayuda tiene como objetivo financiar una línea de ayuda de apoyo a la puesta en valor de la biomasa forestal destinada a PYMES que lleven a cabo inversiones destinadas a la transformación, movilización y comercialización de la biomasa, para aumentar su valor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, todo lo materializado y declarado a la Comisión Europea de la medida 8 con incidencia en el focus área 6A corresponde a gastos transitorios por un importe total de 27.130,80 euros.

FOCUS ÁREA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.4

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación, si bien se ha estado trabajando en la ejecución de las actuaciones dadas de alta en el ejercicio anterior, aunque a 31 de diciembre de 2018 no se ha comprometido ni materializado ningún pago de estas actuaciones.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operación 16.3.1

Durante 2018 se ha continuado con los trabajos iniciados en el ejercicio anterior sobre un proyecto de base reguladora para la ejecución de la actuación “*Creación y dinamización de grupos de cooperación asociados a la Carta Europea de Turismo Sostenible*”, con cargo a la operación 16.3.1 del PDR.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de publicación el “*Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la creación y dinamización de grupos de cooperación asociados a la carta Europea de turismo sostenible en espacios protegidos, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020*”.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

Gastos transitorios

En la medida 19 (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) se recogen 66 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes al focus área 6B:

- 14 expedientes por un importe de 224.091,74 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 411 "Competitividad" del PDRA0713, de los cuales hay declarados 13 expedientes por un importe de 253.617,11 euros con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1420.

- Tres expedientes por un importe de 54.728,58 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 412 "Medio ambiente / utilización sostenible de tierras" del PDRA 0713, de los cuales se han declarado tres expedientes por un importe de 54.728,58 euros con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1420.
- 46 expedientes por un importe de 1.337.204,42 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 413 "Calidad de vida / diversificación" del PDRA 0713, de los cuales se han declarado 39 expedientes por un importe de 1.107.570,94 euros con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1420.
- Tres expedientes por un importe de 60.334,46 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 421 "Competitividad" del PDRA 0713, de los cuales hay pagado y declarado 60.334,46 euros con cargo a la operación 19.3.1 del PDRA 1420.

Ejecución PDRA 14-20:

En relación con la medida 19 con contribución directa en el focus área 6B, se ha puesto en marcha todas sus operaciones programadas en el PDRA 1420:

Operación 19.1.1

El 7 de agosto de 2018 se publica la *“Resolución de 17 de julio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de la Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», su denominación y la asignación económica destinada a la implementación de las estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”*.

Así, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 276.389,12 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Con todo, a 31 de diciembre de 2018 en esta submedida 19.1 existe un gasto público comprometido acumulado de 5.206.387,20 euros, de los que se han pagado y declarado a la Comisión Europea 5.185.744,18 euros.

Operación 19.2.1

En 2018 se dan de alta 3 actuaciones nuevas con cargo a la operación 19.2.1 del PDRA 1420, dos de ellas incluidas en la ITI de CÁDIZ que forman parte de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) y cuya información se expondrá en la parte correspondiente del presente informe.

Estas nuevas actuaciones son las relacionadas con la convocatoria 2018 de esta tres líneas de ayuda según la *“Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”*.

Esta nueva convocatoria destinada a la implementación de las EDL cuenta en total con una asignación presupuestaria de 58.530.352.02 euros, a 31 de diciembre de 2018 pendiente de resolver.

En relación a la convocatoria 2017 de estas mismas líneas de ayuda convocadas por *“Resolución de 24 de*

noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”, durante 2018 se ha estado trabajando para avanzar en su ejecución de forma que a principios de enero de 2019 se resolvió de manera definitiva la convocatoria 2017 de estas tres líneas de ayuda.

Con todo ello, a 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado con cargo a la operación 19.2.1 del Programa, incluyendo las ITI de Cádiz, asciende a 4.118.217,43 euros, pendiente de materializar.

Operación 19.3.1

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 19.3.10 del PDRA 1420, si bien se ha avanzado en la elaboración de las bases reguladoras y convocatoria en relación con las ayudas para la “Preparación e implementación actividad cooperación Desarrollo Local”, cuya actuación fue aprobada en el ejercicio anterior.

En este sentido, el 13 de abril de 2018 se emitió por parte de la D G. de Fondos Europeos el informe preceptivo con el que todas las órdenes de ayudas cofinanciadas con fondos europeos deben contar antes de su publicación en el BOJA.

Con ello el 10 de octubre de 2018 se publica la “Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”, estando a 31 de diciembre de 2018 pendiente de convocar.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

Durante 2018 no se ha procedido al alta de ninguna nueva actuación con cargo a estas operaciones, si bien el 30 de noviembre de 2018 se publica la “Orden de 27 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local de la Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda»”, con un presupuesto estimado de 1.049.900,66 euros para costes de explotación y 262.475,16 euros para costes de animación de la Costa noroeste de Cádiz, y 817.935,14 euros para explotación y 204.483,79 euros de animación para Serranía de Ronda.

Por otro lado, también el 30 de noviembre de 2018 se procede a la publicación de la “Orden de 26 de noviembre de 2018, por la que se declara la ampliación del crédito disponible de las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la Submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”, con una cuantía adicional de 12.279.483,85 euros (9.835.209,53 para costes de explotación y 2.444.274,32 euros para costes de animación) respecto a la convocatoria 2017 para 4 líneas de ayuda que fueron aprobadas y resueltas en el ejercicio anterior.

De estas cuatro actuaciones aprobadas en 2017, dos de ellas están incluidas en la ITI de Cádiz de forma que

los avances sobre las mismas durante 2018 se expondrán en la parte correspondiente del presente informe.

Con todo, respecto a la convocatoria 2017 de estas líneas ayudas, durante 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 15.316.365,35 euros con cargo a la operación 19.4.1, y 4.060.798,28 euros de la operación 19.4.2, todo declarado a la Comisión Europea, ascendiendo el total a 19.377.763,63 euros.

Así, en lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado con cargo a la submedida 19.4 que asciende a 53.933.143,98 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 22.947.603,32 euros.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 19 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 6B, incluida la ITI de Cádiz, es de 64.695.914,29 euros, de los que se han pagado y declarado a la Comisión Europea 29.609.598,59 euros.

FOCUS ÁREA 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.3.2

En 2018 se ha procedido a la selección y alta de dos nuevas actuaciones directas que se instrumentalizarán a través de procesos de contratación pública, estando a 31 de diciembre de 2018 pendientes de ejecución. Dichas actuaciones:

- “*Adecuación infraestructuras seguridad TIC OCAS a nuevos requerimientos UE*”, con un importe estimado de 180.000 euros.
- “*Adecuación equipamiento personal TIC OCAs a nuevos requerimientos de la UE*”, con un importe estimado de 550.000 euros.

Además, del resto de actuaciones aprobadas en el ejercicio anterior con cargo a la operación 7.3.2 del PDRA 1420, durante 2018 se ha procedido al pago de 533.011,05 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Así, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1420 con incidencia en el focus área 6C es de 909.971,55 euros, del que se ha pagado 733.009,05 euros y declarado a la Comisión Europea 553.923,00 euros.

GASTOS SIN INCIDENCIA EN FOCUS ÁREA:

Gastos transitorios

MEDIDA 113: CESE ANTICIPADO-GASTOS TRANSITORIOS

Por último, cabe reseñar que hay un total de 4.206.996,21 euros de gasto público, correspondientes a 158

expedientes, que han de resolverse en las anualidades correspondientes del 2014 al 2020, provenientes de la medida 113 del P DR A0713.

En 2018 se ha procedido al pago de 792.757,84 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 hay pagados 158 expedientes por un importe de 3.153.580,57 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Ejecución PDRA 14-20

MEDIDA 20. ASISTENCIA TÉCNICA

La utilización de la medida 20 durante el año 2018, por parte de la D. G. de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del PDRA 1420, está detallada en el apartado 3 del presente Informe. Por tanto, a continuación se describen las actuaciones del resto de órganos gestores de esta medida:

Tal como se ha venido indicando en los IA Ej anteriores, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una estrategia integrada para un territorio específico, concretamente para la provincia de Cádiz. Así con el FEADER, en 2018 la Delegación de Gobierno de Cádiz ha llevado a cabo tres nuevas actuaciones a ejecutar a través de procesos de licitación pública:

- *“Mantenimiento continuo página web ITI Cádiz”* con un importe estimado de 330,81 euros, pendiente de ejecución.
- *“Estudio alternativas para promoción a beneficiarios de ayuda FEADER_ITI PDR Andalucía 1420”* con un importe estimado de 17.968,50 euros, del que se ha comprometido y pagado en 2018 un gasto público de 13.515,7 euros.
- *“Edición, maquetación e impresión de documentos sobre el estado situación proyectos ITI Cádiz”*, con un importe estimado de 3.181,5 euros, pendiente de ejecución.

Así, de todas las actuaciones con cargo a la asistencia técnica de la Delegación de Gobierno de Cádiz, a 31 de diciembre de 2018 hay un gasto público comprometido acumulado y pagado de 35.276,96 euros, pendientes de declaración a la Comisión Europea.

En el área de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se han iniciado en el ejercicio 2018 un total de 4 nuevas actuaciones, que se han llevado a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- *“Contratación de servicio para elaboración de módulos de precios a aplicar en ayudas”* cuyo objetivo es realizar un estudio de precios de mercado para su aplicación en las ayudas del órgano gestor al elaborar unos módulos de precios. El importe estimado de esta actuación es de 18.150 euros, todo comprometido y pagado en el ejercicio.
- *“Soporte técnico FEADER dieta interinos”*, con un importe estimado de 176.729,67 euros, pendiente de ejecución
- *“Soporte técnico gestión FEADER interinos 2018”*, con un importe estimado de 2.936.552,39 euros, pendiente de ejecución.
- *“Suministro material controles campo FEADER”* para la dotación de distintos materiales que potencien la capacidad técnica de gestión de proyectos financiados con FEADER, con un importe

estimado de 7.600 euros.

De todas las actuaciones dadas de alta, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 3.192.035,38 euros. En lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 10.996.484,24 euros, habiéndose pagado un total de 5.757.451,85 euros, pendiente de declaración.

En el área de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se han ejecutado en el ejercicio 2017 un total de 15 actuaciones, que se han llevado a cabo a través de los siguientes órganos gestores:

- La D. G. de Producción Agrícola y Ganadera da de alta 5 actuaciones nuevas en 2018, cuatro de ellas para la “*Formación tramitación ayudas FEADER 2017*” en Granada, Sevilla y Jaén, y “*Formación tramitación ayudas FEADER 2018*” en Sevilla, con el objetivo es mejorar el conocimiento del personal encargado de la gestión de diversas ayudas FEADER así como para los controles administrativos y sobre el terreno. Otra de las actuaciones tiene como objetivo dar “*Apoyo técnico a las ayudas FEADER 2018*”. El importe estimado de estas actuaciones alcanza los 735.403,77 euros, de forma que durante 2018 se han comprometido 711.790,77 euros y pagado 405.779,25 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha pagado 2.482.680,86 euros, de modo que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 9.117.323 euros, del que hay pagado 5.727.494,65 euros y declarado a la Comisión Europea 3.605.761,29 euros.

- La D. G. de Industrias y Cadena Agroalimentaria no ha procedido al alta de ninguna nueva actuación en 2018, si bien ha continuado avanzando en la ejecución de las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores. Así en 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 609.992,84 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido de 2.052.302,16 euros del que se hay pagado 1.435.605,09 euros y declarado a la Comisión Europea 1.177.944,12 euros.
- La D. G. de Ayudas Directas y de Mercados ha ejecutado tres nuevas actuaciones en el 2018 con un importe estimado total de 1.409.973,79 euros, que tratan de dar “*Apoyo a la gestión de las ayudas FEADER*”, tanto con el “*Apoyo técnico personal interino 2019-2021*” como con el “*Desarrollo de una base de datos única de precios de referencia para ayudas FEADER no SIGC*”. De estas actuaciones se ha procedido al compromiso de un gasto público de 1.114.696,79 euros, del que se ha pagado durante el ejercicio 429.708,08 euros pendientes de declarar.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha pagado 1.535.824,27 euros de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado alcanza los 7.103.276,72 euros, del que se ha pagado 5.723.618 euros y declarado a la Comisión Europea 4.256.715,49 euros.

- D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ha iniciado 6 nuevas actuaciones en 2018 que tratan de dar apoyo a la gestión de las ayudas FEADER de diversas formas, así cada una de ellas: “*Apoyo técnico por personal funcionario interino 2018*”, “*Formación técnica (anualidad 2018)*”, “*Sesiones informativas a potenciales personas beneficiarias (anualidad 2018)*”, “*Coordinación 2018*” para mejorar la capacidad administrativa de la medida 19, “*Actuaciones para la puesta en valor de la metodología LEADER de la medida 19 del PDRA 1420*” y “*Actuaciones para la mejora de la difusión en redes sociales en la gestión de la medida 19*”. De estas actuaciones hay cuatro totalmente ejecutadas en 2018, habiéndose comprometido y pagado en relación con ellas un gasto

público de 71.821,4 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha pagado 355.266,30 euros de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado alcanza los 1.039.043,31 euros, del que se ha pagado 874.464,22 euros y declarado a la Comisión Europea 599.005,14 euros.

- La S. G. de Agricultura y Alimentación en 2018 da de alta una nueva actuación para generar una *“Red de evaluación socio-económica de explotaciones agrarias de Andalucía”* con un importe estimado de 800.000,00 euros pendientes de ejecución.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 683.377,84 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 2.684.368,44 euros, del que hay pagados 799.241,61 euros y declarados 451.137,40 euros a la Comisión Europea.

- La Secretaría General Técnica en 2018 da de alta una nueva actuación *“Evaluación aplicación GEA”* para desarrollar nuevos módulos y controles de información de la aplicación de información que refuerce la capacidad administrativa de la gestión de FEADER comprometiéndose en 2018 de la misma un gasto público de 630.022,71 euros.

En general, incluyendo las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 249.406,29 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 1.383.212,80 euros, del que se ha pagado 565.072,46 euros y declarado a la Comisión Europea 416.901,54 euros.

En su conjunto, de todas estas actuaciones junto a las iniciadas en ejercicios anteriores de la asistencia técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Actual Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible), en 2018 se ha procedido al pago de 5.916.548,40 euros. Así, en lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 que alcanza los 23.379.526,43 euros, del que se ha pagado 15.125.496,03 euros y declarados a la Comisión Europea 10.507.464,98 euros.

Por su parte el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPAPE), agencia administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Actual Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible), ejecuta dos nuevas actuaciones e 2018 con el objetivo de contar con personal técnico cualificado para dar *“Apoyo a la gestión del PDR 1420. Interinos 2018”* y un *“Plan de comunicación de IFAPA PDRA 1420. Interinos 2018”*. De estas actuaciones durante 2018 se ha procedido a comprometer un gasto público de 121.408,53 euros, del que se ha pagado 28.482,74 euros.

En general, de todas las actuaciones dadas de alta, junto a las iniciadas en ejercicio anteriores, en 2018 se ha realizado el pago de 133.036,17 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido de 447.652,71 euros, habiéndose pagado un importe de 245.260,21 euros, pendiente de declaración.

Ver Tabla. "Resumen ejecución por prioridades_ FA 31/12/2018"

PRIORIDAD	FOCUS AREA	MEDIDAS	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO V5 PDRA 1420	GASTO PÚBLICO APROBADO	% sb programado	GASTO PÚBLICO COMPROMETIDO	% sb programado	GASTO PÚBLICO PAGADO	% sb programado	GASTO PÚBLICO DECLARADO	% sb programado
2. Mejora viabilidad explotaciones agrarias y competitividad	2A	1. Acciones de transferencia conocimiento e información	35.732.362,22	14.538.212,94	40,69%	8.194.042,19	22,93%	5.745.857,17	16,08%	385.566,11	1,08%
		2. Servicios de asesoramiento, gestión destinados a las explotaciones agrícolas	38.668.930,67	335.830,87	0,87%	245.501,10	0,63%	207.528,79	0,54%	5.236,31	0,01%
		4. Inversiones en activos físicos	283.750.233,33	223.524.846,31	78,78%	118.979.282,58	41,93%	6.712.210,71	2,37%	2.270.517,07	0,80%
		16. Cooperación	28.718.911,11	11.509.673,00	40,08%	10.636.219,96	37,04%	101.657,93	0,35%	101.657,93	0,35%
	2B	6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	153.601.657,78	198.702.926,03	129,36%	152.953.085,70	99,58%	72.542.230,41	47,23%	72.167.849,69	46,98%
	TOTAL		540.472.095,11	448.611.489,15	83,00%	291.008.131,53	53,84%	85.909.485,01	15,78%	74.930.827,11	13,86%
3. Fomentar organización cadena alimentaria, transformación y comercialización productos agrarios	3A	1. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	18.648.638,67	10.022.800,62	53,75%	2.760.826,16	14,80%	1.469.768,96	7,88%	1.469.768,96	7,88%
		4. Inversiones en activos físicos	203.270.233,33	192.661.914,65	94,78%	104.955.987,67	51,63%	27.467.481,83	13,51%	27.467.481,83	13,51%
		14. Bienestar de los animales	4.506.246,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		16. Cooperación	4.700.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	3B	5. Reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres	11.970.965,33	18.510.534,94	154,63%	9.912.731,08	82,81%	3.732.313,75	31,18%	288.803,90	2,41%
	TOTAL		243.096.084,00	221.195.250,21	90,99%	117.629.544,91	48,39%	32.669.564,54	13,44%	29.226.054,69	12,02%
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas agrícola y silvicultura	4A	1. Acciones de transferencia conocimiento e información	16.952.643,33	2.908.857,95	17,16%	1.847.092,96	10,90%	1.035.931,39	6,11%	0,00	0,00%
		2. Servicios de asesoramiento, gestión destinados a las explotaciones agrícolas	2.763.540,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		4. Inversiones en activos físicos	78.774.457,33	2.602.472,74	3,30%	2.149.271,84	2,73%	1.839.508,96	2,34%	78.080,23	0,10%
		7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	44.567.049,33	16.103.641,07	36,13%	7.227.867,18	16,22%	4.075.396,60	9,14%	0,00	0,00%
		8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	183.946.396,00	98.544.649,10	53,57%	69.101.360,88	37,57%	39.014.163,80	21,21%	765.856,64	0,42%
		10. Agroambiente y clima	111.123.421,00	75.134.375,62	67,61%	43.620.699,53	39,25%	37.890.213,92	34,10%	37.890.213,92	34,10%
		11. Agricultura ecológica	256.665.124,00	204.322.283,77	79,61%	140.142.669,37	54,60%	140.186.999,66	54,62%	140.186.999,66	54,62%
		13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	72.884.630,67	54.935.190,57	75,37%	46.569.938,97	63,90%	46.618.495,39	63,96%	46.618.495,39	63,96%
	10. Agroambiente y clima	179.982.908,00	143.349.960,22	79,65%	91.029.535,07	50,58%	91.029.535,07	50,58%	91.029.535,07	50,58%	
	TOTAL		947.660.169,67	597.901.431,04	63,09%	401.688.435,80	42,39%	361.690.244,79	38,17%	316.569.180,91	33,41%
5. Promover eficiencia de los recursos y fomentar economía baja en carbono, sector agrario, alimentario y forestal	5A	4. Inversiones en activos físicos	102.500.000,00	83.096.836,87	81,07%	36.784.345,03	35,89%	886.232,29	0,86%	418.740,07	0,41%
	5C	1. Acciones de transferencia conocimiento e información	1.209.048,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		2. Servicios de asesoramiento, gestión destinados a las explotaciones agrícolas	967.238,67	276.000,00	28,53%	64.645,73	6,68%	20.386,04	2,11%	0,00	0,00%
	5E	15. Servicios silvambientales y climáticos y conservación de los bosques	189.197.312,00	54.235.156,83	28,67%	37.936.693,72	20,05%	30.236.972,91	15,98%	24.171.099,55	12,78%
	TOTAL		304.927.762,22	137.607.993,70	45,13%	74.785.684,48	24,53%	31.143.591,24	10,21%	24.589.839,62	8,06%
6. Fomentar inclusión social, reducción de pobreza y desarrollo económico zonas rurales	6A	6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales	8.256.302,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	30.366.126,67	11.974.226,49	39,43%	4.014.277,66	13,22%	1.531.173,16	5,04%	872.898,50	2,87%
		8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	27.986.705,33	252.251,77	0,90%	39.932,03	0,14%	27.130,80	0,10%	27.130,80	0,10%
	6B	2. Servicios de asesoramiento, gestión destinados a las explotaciones agrícolas	2.763.540,00	2.330.932,80	84,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
		16. Cooperación	5.181.638,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	6C	13. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	258.013.375,56	205.886.179,84	79,80%	64.695.914,29	25,07%	29.609.598,59	11,48%	29.609.598,59	11,48%
TOTAL		4.000.000,00	1.680.000,00	42,00%	909.971,55	22,75%	733.009,05	18,33%	553.923,00	13,85%	
Sin FA	20. Asistencia técnica	67.855.946,67	61.059.722,14	89,98%	41.299.886,21	60,86%	23.561.705,62	34,72%	10.507.464,98	15,48%	
	23. Cose anticipado	4.392.958,67	4.206.996,21	95,77%	3.153.580,57	71,79%	3.153.580,57	71,79%	3.153.267,19	71,78%	
TOTAL		72.248.905,33	65.266.719,35	90,34%	44.453.466,78	61,53%	26.715.286,19	36,98%	13.660.732,17	18,91%	
TOTAL PDR 2014-2020			2.444.972.705,44	1.692.706.473,35	69,23%	999.225.359,03	40,87%	569.429.083,37	23,29%	490.040.185,39	20,04%

Resumen ejecución por prioridades_ FA 31/12/2018

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Según la información recogida en el Cuadro F. "Logro de los indicadores del marco de rendimiento" del presente informe, se ha conseguido el cumplimiento de todas las Prioridades del Programa a excepción de la Prioridad 5, cuyo incumplimiento ha sido leve, por lo que no se produce pérdida financiera, sino que se deberá reasignar el valor de la reserva de eficiencia de dicha prioridad a las restantes prioridades que cumplen en la siguiente modificación del Programa.

En concreto, se expone a continuación el porcentaje de cumplimiento de los distintos indicadores de productividad que computan al Marco de Rendimiento de cada una de las Prioridades:

- Prioridad 2

La tasa de realización del indicador financiero del marco de rendimiento de la Prioridad 2 en los que va de periodo, alcanza un 19,62% de cumplimiento sobre gasto público objetivo para 2023, superando el Hito 2018 establecido según la versión 6 del PDR de Andalucía 2014-2020 del 18,8%. Así, el grado de cumplimiento sobre el marco de rendimiento de dicha prioridad alcanza el 104,36%.

Por su parte el indicador físico de esta prioridad, "nº de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización", alcanza un grado de cumplimiento del marco de rendimiento del 110,5%.

- Prioridad 3

La tasa de realización del indicador financiero de esta prioridad en lo que va de periodo, llega a un 16,75% sobre la meta 2023. Si bien el porcentaje de realización está por debajo del 17,73% marcado como Hito 2018 según la versión 6 del PDRA 1420, se alcanza un grado de cumplimiento del 94,47%, por encima del 85% exigido para el cumplimiento de esta prioridad.

En cuanto al indicador alternativo "Nº de operaciones objeto de ayuda para inversión", a 31 de diciembre de 2018 alcanza un porcentaje de cumplimiento del 102,12%.

- Prioridad 4

Por su parte, el indicador financiero de la prioridad 4 consiguen alcanzar hasta 31 de diciembre de 2018 el 34,8% del valor objetivo 2023, superando el 30,17% establecido como Hito 2018 en la versión vigente del Programa. Esto se traduce en un grado de cumplimiento del 115,35% de dicha prioridad.

El indicador físico de esta prioridad alcanza un grado de cumplimiento del marco de rendimiento del 110,85%, en relación con el indicador "Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha)"

- Prioridad 5

En relación al indicador financiero de la prioridad 5, se ha alcanzado un 9,45% de ejecución a 31 de diciembre de 2018 sobre la meta 2023, por debajo del 13,94% exigido como Hito 2018 en la versión 6 del PDRA 1420. Aun así, se alcanza un cumplimiento del marco de rendimiento del 67,79%, por encima del 65% exigido en esta prioridad que se traduce en un incumplimiento leve de la Prioridad.

El indicador físico de la prioridad 5 alcanza a 31 de diciembre de 2018 un grado de cumplimiento del 170,85%, en relación con el indicador "Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha)".

Esta prioridad también cuenta con el indicador alternativo "Nº de operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales)", cuyo grado de cumplimiento es del 108,9%.

- Prioridad 6

Por último la prioridad 6 consigue un grado de cumplimiento del 90%, de forma que su tasa de realización en lo que va de periodo es del 9,36% sobre el objetivo 2023 de forma que aun sin llegar al 10,4% establecido como Hito 2018 en el Programa, sí supera el 85% de grado de cumplimiento exigido para esta prioridad.

Los indicadores físicos de la prioridad 6 alcanza un grado de cumplimiento del 95,47% en relación a la "población objeto de GAL", y del 200% según el "número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en zonas rurales".



1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

ITI CÁDIZ

El PDRA 1420 contribuye a la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz) definida en el Acuerdo de Asociación, cuyo objetivo es contrarrestar los efectos adversos de la crisis en la provincia que provocó un retroceso mayor que en otros territorios. La ITI Cádiz cuenta con una asignación en términos de gasto público de 70,7 M€ que se traducen en 56,7 M€ en ayuda FEADER. Dicha contribución se reparte entre ciertas medidas del PDRA 1420:

- Medida 4. Inversiones en activos físicos. Apoyo a la mejora y modernización de explotaciones agrarias y modernización de regadíos.
- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales. Apoyar a jóvenes agricultores de la provincia.
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, para la mejora del litoral gaditano.
- Medida 16. Cooperación, para el apoyo a proyectos innovadores en Grupos Operativos y Fomento de inversiones innovadoras.
- Medida 19. Leader para la elaboración de diagnóstico y acondicionamiento paisajístico en Cádiz, y el apoyo a los GDR.

A continuación se aporta información más detallada sobre la ejecución del PDRA 1420 con incidencia en la ITI Cádiz:

FOCUS ÁREA 2A

MEDIDA 4.

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación, si bien durante el ejercicio se ha ido avanzado en la ejecución de actuaciones iniciadas en años anteriores:

Operación 4.1.1

Por Orden de 24 de noviembre de 2016 se convocó las ayudas para mejorar el rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para invernaderos como línea diferenciada para la ITI Cádiz. A final de 2018 se resuelve por 26.649 €.

Otra de las operaciones dada de alta en años anteriores relativa a la Orden de 24 de mayo de 2016 para modernización genérica de explotaciones agrarias, incluida en la ITI Cádiz, fue resuelta el 29 de agosto de 2018 por 5.306.809,05 €.

En total, a 31 de diciembre de 2018 se ha concedido ayudas a un total de 193 beneficiarios con un gasto público comprometido de 5.333.458,05 €.

FOCUS ÁREA 2B

MEDIDA 6

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación con cargo a la operación 6.1.1.

Operación 6.1.1

Dicha actuación hace referencia a la “*Orden de 27 de junio de 2018, por la que se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del PDR 1420, para ITI Cádiz*”, publicada el 4 de julio de 2018 con presupuesto de 13.000.000 €.

A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

FOCUS ÁREA 3A

MEDIDA 4

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación dentro de la ITI Cádiz, si bien se ha ido avanzado en la ejecución de actuaciones iniciadas en años anteriores:

Operación 4.2.1

En el año anterior se dio de alta una operación de una ayuda convocada por Orden de 21 de abril de 2017 para apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el ámbito de la ITI Cádiz. El 14 de septiembre 2018 se resolvió, concediéndose ayudas a un total de 31 beneficiarios con un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 9.179.271,02 €.

FOCUS ÁREA 5A

MEDIDA 4

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación dentro de la ITI Cádiz. Si bien durante el ejercicio se ha avanzado en la ejecución de actuaciones iniciadas en años anteriores. En concreto:

Operación 4.3.1

En 2018 se han realizado los siguientes trámites en relación con 3 actuaciones con cargo a la Operación 4.3.1 en la ITI Cádiz que se dieron de alta en el año anterior convocadas por Orden de 19 de septiembre de 2017:

- Inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general para ITI Cádiz. En el mes de diciembre de 2018 se notificaron resoluciones individuales de ayuda.
- Inversiones para autoproducción de la ITI Cádiz. En noviembre de 2018 fueron notificadas resoluciones individuales de ayudas.
- Inversiones para mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación) para ITI Cádiz. Durante el mes de diciembre de 2018 fueron notificadas resoluciones individuales de ayuda.

Así, en su conjunto a 31 de diciembre de 2018 hay un gasto público comprometido de 1.798.797,84 € con cargo a la operación 4.3.1 del PDRA 1420 incluida en la ITI Cádiz.

FOCUS ÁREA 6A

MEDIDA 7

Operación 7.5.2

En 2018 se ha dado de alta una actuación nueva relativa a la *“Orden de 3 de agosto de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del PDRA 1420”*, con un importe estimado de 180.000 euros para la ITI Cádiz. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolver.

Respecto a la convocatoria 2016 de esta misma línea de ayuda, durante 2018 se ha continuado con los controles pertinentes previos a los pagos de las ayudas, así a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 173.079,22 € concediéndose ayudas a dos beneficiarios.

FOCUS ÁREA 6B

MEDIDA 19

Dentro de la medida 19 para dar respuesta al focus área 6B se han dado de alta en 2018 dos nuevas actuaciones incluidas en la ITI Cádiz:

Operación 19.2.1

En 2018 se dan de alta dos nuevas actuaciones con cargo a la operación 19.2.1 del PDR incluidas en la ITI Cádiz:

Estas actuaciones son relativas a la convocatoria 2018 por *“Resolución de 2 de noviembre de 2018, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDRA 2014-2020”* para el "Acondicionamiento Paisajístico ITI Cádiz" y para la "Elaboración diagnóstico ITI Cádiz".

Cada una de estas líneas de ayuda cuenta con una asignación presupuestaria de 2.263.354,58 € y 1.177.449,25 €, respectivamente, estando ambas a 31 de diciembre de 2018 pendientes de resolver.

Respecto a la convocatoria 2017 de estas dos mismas líneas de ayuda, cuyas actuaciones fueron dadas de alta en el ejercicio anterior, durante 2018 se ha procedido a su resolución. En cuanto a la ayuda para “acondicionamiento paisajístico” existe un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 558.330,61 €, y en relación con la ayuda para la “elaboración de diagnóstico” a final del ejercicio hay un compromiso de 147.101,91 €.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

En 2018 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación con cargo a la operación 19.4.1 y 19.4.2 dentro de la ITI Cádiz, si bien se ha avanzado en la ejecución de las dos actuaciones dadas de alta en el año anterior relativas a la convocatoria 2017 publicada por Orden 29 de septiembre de 2017, ambas resueltas en noviembre de 2017:

- 19.4.1. *"Costes explotación"*. En 2018 se ha pagado un gasto público de 117.704,94 euros declarados a la Comisión europea. En lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público

comprometido acumulado de 1.610.336,91 euros del que se ha pagado y declarado 166.798,43 €.

- 19.4.2. *"Ayuda a la animación"*. En 2018 se ha realizado el pago de un gasto público de 20.297,88 euros declarados a la Comisión europea. En lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 405.203,45 euros del que se ha pagado y declarado 33.378,07 €.

Así, de todas las actuaciones financiadas con cargo a la submedida 19.4 del PDRA 1420 integradas en la ITI Cádiz, en 2018 se ha pagado y declarado a la Comisión europea un gasto público 138.002,82 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 el gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión alcanza los 200.176,50 €.

En total, de las actuaciones con cargo a la medida 19 incluida en la ITI Cádiz hay un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2018 de 2.720.972,94 €, del que se ha pagado un total de 200.176,5 €, todo declarado a la Comisión.

ITI JAÉN

En el 10º Comité de Seguimiento del PDR Andalucía celebrado el 21 de junio de 2018, se aprobó incluir dentro del PDRA 1420 (v5) la ITI de Jaén (ITI Jaén), con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales de la provincia. La financiación está destinada a mejorar la competitividad de la agricultura, garantizando la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima; y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

La previsión financiera para la ejecución de esta iniciativa es de 53,6 M€ en términos de gasto público, que se traduce en 45,6 M€ en ayuda FEADER. Dicha contribución se reparte entre ciertas medidas del PDRA 1420:

- Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información
- Medida 4. Inversiones en activos físicos
- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En 2018 se ha trabajado en el desarrollo del modelo de gobernanza similar al de la ITI Cádiz que deberá aprobarse en la 1ª reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de 2019, teniendo en cuenta los distintos niveles administrativos con representación en el territorio, especialmente el regional, y que definirá el marco de seguimiento y gestión.

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2018, no se ha detectado ninguna variación necesaria que justifique la necesidad de realizar alguna modificación del Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía cuenta con un órgano de control, el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación que, tiene como objetivo definir las actividades que se deben de realizar en el ámbito del Plan de Evaluación del Programa. En la última reunión mantenida por este Grupo Técnico celebrada el 28 de junio del 2018, se presentó y aprobó el plan de trabajo de la Unidad de Evaluación de la Autoridad de Gestión. El artículo 56 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 establece que la Autoridad de Gestión debe garantizar la evaluación del Programa durante su periodo de ejecución, en especial su eficacia, eficiencia e impacto. Según el artículo 75 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, se presentará un Informe Anual de Ejecución todos los años, y particularmente para el 2019 dicho Informe debe proporcionar la siguiente información: - La notificación y la cuantificación de los logros del programa, en particular a través de los indicadores de los resultados complementarios, y las correspondientes preguntas de evaluación (1-21). - La notificación de los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través de, entre otras cosas, la evaluación de la contribución neta del programa a los cambios en los valores de los indicadores de impacto de la PAC, y las correspondientes preguntas de evaluación (22-30). En este sentido, se han realizado los trabajos necesarios para poder atender con las exigencias que marca el Informe Anual de Ejecución que se debe presentar este año, habiendo sido reiterada la importancia del mismo por parte de la Comisión en el 10º Comité de Seguimiento del PDR 2014-2020. Asimismo, para poder cumplimentar correctamente las preguntas de evaluación se han seguido las orientaciones marcadas por “las Directrices de valoración de los logros e impactos de los PDR en 2019” de European Evaluation Heldesk, además de todas las Guías publicadas hasta la fecha.

Además, la Unidad de Evaluación de la Autoridad de Gestión ha asistido a las distintas actividades organizadas por la Red Rural Nacional como:

- El día 11 de diciembre de 2017, Jornada de capacitación anual sobre Evaluación "Evaluation WORKS", celebrado en Madrid.
- El día 6 de marzo de 2018, taller sobre “Seguimiento y Evaluación de Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020”, celebrado en Madrid.
- El día 4 de abril de 2018, Jornada de encuentro “Evento Leader 2018 – Los Grupos de Acción Local como motores de cambio, celebrada en Cuenca.
- El día 29 de octubre, taller "Modelos de Implantación de la Medida LEADER en España (2014-2020).

Análisis y Futuros Escenarios", celebrada en Madrid.

- El día 4 de diciembre, "La evaluación de los logros e impactos de los PDR en el 2019", celebrada en Madrid.

Con todo, el diseño metodológico realizado para la evaluación del PDR-A 2014-2020, consiste en la reconstrucción de la lógica de la intervención, usando para ello la construcción de la cadena de resultados y permitiendo observar los efectos esperados o inesperados, principales y secundarios, positivos y negativos.

Para realizar un diseño adecuado de evaluación, se ha realizado una matriz de evaluación en dos etapas. En primer lugar, se ha realizado una matriz inicial con la totalidad de operaciones programadas, siguiendo la reconstrucción de la lógica de la intervención y la cadena de resultados esperados, según la evaluación ex ante que se hizo del PDR. Como segundo paso, se ha realizado una matriz en la que sólo se han tenido en cuenta operaciones iniciadas, facilitando reinterpretar las preguntas de evaluación a través de las actuaciones desarrolladas en el entorno.

Asimismo, se ha establecido un análisis de la información disponible frente a la complejidad metodológica, realizando un análisis cuantitativo para la obtención de logros atribuibles al programa en términos de resultado siempre que ha resultado posible aplicar la metodología contrafactual, localizando para ello grupos de control sólidos.

Para ello, junto a la disponibilidad de datos del grupo de tratamiento y control, se ha valorado la representatividad de las operaciones en la ejecución del programa y el tamaño de la población objeto. Son estos factores los que han influido en la toma de decisiones sobre metodología a aplicar, permitiendo realizar una metodología contrafactual en un grupo de operaciones, y la elección de otros métodos que permitan conocer los logros para el resto de operaciones.

Por otro lado, el análisis cualitativo ha sido utilizado para obtener el cómo y porqué ha transcurrido el programa en el territorio, así como para entender las relaciones establecidas entre objetivos y actuaciones. De esta forma, estas técnicas han permitido recopilar experiencias de los actores que contrastan con la información cuantitativa, sirviendo de apoyo a la triangulación de resultados.

Las metodologías cualitativas que se han empleadas han sido:

- Cuestionarios: encuestas por operación y temática, a beneficiarios y no beneficiarios, para conocer y evaluar los factores determinantes del impacto de las ayudas.
- Entrevistas con los gestores de las de las diferentes líneas de ayuda del PDR-A, centrandose cada una de ellas en los objetivos de las ayudas realizadas, así como en factores sociales (sexo, tipo de beneficiario, etc.), económicos (renta del beneficiario, situación del sector, ayuda media, inversión, etc.), ambientales (vínculos con biodiversidad, agua y suelo, residuos, energía, renovables) y otros temas como la innovación, el I+D o la competitividad.
- Entrevistas con expertos para conocer su opinión cualificada sobre los distintos sectores implicados en el PDR-A, y así poder contrastar datos e información.
- Grupos de discusión con el objetivo de determinar las influencias del PDR en los indicadores de impacto.
- Estudios de casos, seleccionando para ello expedientes representativos, en términos cualitativos, de

las actividades subvencionadas en distintas operaciones.

Como resultado se ha obtenido un diseño de evaluación que permite hallar los logros atribuibles al programa en términos de resultado e impacto, sin olvidar a los actores implicados.

También hay que tener en cuenta en el estudio realizado del programa, los importes de gasto público que han sido usados para la evaluación hacen referencia a los pagos tramitados (ejecutados) por la aplicación GIRO (Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales) hasta el 15 de marzo de 2019, por lo que pueden existir diferencias con el gasto público expuestos en resto de capítulos del presente IAE.

No obstante, se han detectado una serie de dificultades intrínsecas a la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural, así como la necesidad de adaptación organizativa para dar cumplimiento con las garantías establecidas en la normativa de aplicación, que inciden negativamente en la ejecución de los primeros años del programa.

Así, el periodo de ejecución sobre el que ha de tratar la evaluación está caracterizado por el bajo número de beneficiarios en un amplio número de operaciones, que en muchos casos provienen de periodos de ejecución anteriores, lo que ha dificultado en algunos casos la aplicación de métodos de análisis contrafactual, y en caso de ser aplicados, es necesario tener en cuenta que los beneficiarios podrían pertenecer a grupos sesgados no representativos.

De igual modo, realizar una evaluación para los primeros años del programa limita la información cualitativa disponible. Es necesario tener en cuenta que la puesta en marcha de operaciones se realiza de forma progresiva, por lo que los primeros años de vida del programa el sistema de seguimiento continuo, principal fuente de información cuantitativa, está en sus primeros momentos de desarrollo y sin finalizar. Como consecuencia, estas limitaciones hacen que se vea comprometido el empleo de técnicas de evaluación recomendadas por la Comisión y se potencie la realización de un cálculo de indicadores de resultado complementario e impacto a través de otras técnicas.

Por otro lado, en el periodo de programación actual, la evaluación se entrega junto al informe anual de ejecución, lo que produce una fuerte carga de trabajo sobre los gestores que deben reportar información (a todos los niveles) para el seguimiento y evaluación.

Además, el informe anual de ejecución que se entrega junto con la evaluación, ha sufrido cambios metodológicos en su cálculo de gasto respecto a las entregas realizadas en años anteriores, lo que ha supuesto un inconveniente importante a la hora de disponer de datos de la evolución de las ayudas bajo un único criterio.

A su vez, estos cambios tienen repercusión en los trabajos de campo puestos en marcha como parte de la evaluación, que han sido realizados durante el mes de abril, fecha en la que no es posible observar el potencial de muchos de los espacios visitados.

También es importante mencionar que el cambio realizado en el indicador de resultado para medir la competitividad (IRC2) a través del cual se pasa del incremento del VAB al cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA, ha supuesto que los esfuerzos realizados en el periodo anterior no hayan podido utilizarse eficazmente en este periodo de programación, limitando la capacidad de cuantificación de los indicadores del sistema común de seguimiento y evaluación por la dificultad de volver a generar una base de datos con información suficiente, tanto para los grupos de beneficiarios como para los

de control.

Esta modificación sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos sobre las ventas o la reducción de las UTAs estimadas para la explotación, en las que influye el tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. No se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, que es la hipótesis planteada para muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de las submedidas 4.1 y 4.2, como son las destinadas a maquinaria o cambio en el proceso de productos, respectivamente en el periodo anterior, el uso de cambios en el VAB de las submedidas permitía tener en cuenta los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

En cuanto a la información económica de las explotaciones, desde el documento de orientaciones para obtener los resultados del Programa en 2018, facilitado desde el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación, se remite a la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

La RECAN ha ofrecido para el periodo en el que se realiza la evaluación, fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Teniendo en cuenta la información facilitada, es importante observar que no se tendría información sobre la situación tras la intervención.

Como alternativa, para estas medidas se ha previsto el empleo de la renta agraria que podría proporcionar la Agencia Tributaria, pero las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que la competitividad de explotaciones deberá ser evaluada más adelante.

De igual modo, para intentar salvar los problemas de disponibilidad de datos y la trazabilidad de los integrantes de los grupos de tratamiento y de control a lo largo del periodo de ejecución, se ha intentado recurrir a la solicitud única, pero el empleo de la base de datos del pilar I generará un problema con las UTAS, ya que no se estiman para aquellos que perciben los pagos del pilar I. Así que será necesario construir una metodología que salve este problema para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

El seguimiento continuo del Programa está basado en la obtención de datos procedente de los expedientes que se tramitan a lo largo del periodo de programación. Dicho sistema permite la obtención de variables principalmente cuantitativas que satisfacen las necesidades de información establecidas en el marco común de seguimiento, y algunas de las previstas para la evaluación.

Derivado del Plan de Evaluación, existe otro grupo de necesidades de información que deben ser atendidas a través de otras técnicas que permitan la obtención de una información que facilite variables de naturaleza principalmente cualitativa que se encuentran fuera del sistema de seguimiento.

En los anteriores Informes Anuales de Ejecución se recogían exclusivamente los indicadores exigidos por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, a excepción de la fecha de nacimiento y sexo. Para el IAE 2018, se han actualizado y completado los ficheros de recopilación de datos, incluyendo variables adicionales tales como empleo, afección a Red Natura 2000, Tipo de Zonas con Limitaciones Naturales, volumetrías, tipos de cultivos y ganaderías específicas, prácticas agrarias y energéticas que mitiguen la

emisión de metano y óxido nitroso, etc.

En paralelo se está finalizando el desarrollo y el despliegue del módulo de indicadores de GEA, módulo de recogida de datos para los gestores de las líneas de ayuda del PDR-A. Durante 2018, se han realizado implementaciones para que el gestor, automáticamente, identifique los indicadores que debe cumplimentar dentro de cada expediente administrativo y se han creado varias consultas que permiten identificar los indicadores que se han grabado. Durante 2019 se espera implementar un módulo que permita la carga masiva de indicadores desde las aplicaciones internas con las que trabajan los gestores.

Asimismo, se ha continuado con la actualización de los indicadores comunes de contexto (ICC), para disponer de los datos más recientes, serie 2013-2018, de cada uno de ellos, base fundamental para la evaluación de los logros del Programa. En esta línea, se ha trabajado con la SEO BirdLife para obtener la serie actualizada (1998-2018) del indicador *Aves ligadas a tierras agrarias* (ICC35). También, se ha realizado un esfuerzo para la elaboración de una metodología para el cálculo, para cada municipio de Andalucía, de cada uno de los indicadores comunes de contexto de ámbito rural.

Además, se han recopilado distintos indicadores estadísticos de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio para la Transición Ecológica, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Agencia Andaluza de la Energía, que puedan ser útiles y relevantes para la evaluación del Programa.

Adicionalmente, se ha trabajado en coordinación con la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para poder disponer de los datos que proporcionan, con un nivel de detalle suficiente para poder aplicar la metodología contrafactual. Del mismo modo, se ha tenido acceso a la base de datos Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), que recoge información contable y financiera de 227.897 empresas andaluzas.

Se han encontrado dificultades para actualizar los ICC, ya que el periodo de actualización de las fuentes disponibles es muy dispar y, salvo para algún indicador, ha sido imposible obtener datos recientes. Este mismo problema lo presenta la RECAN, ya que el último año del que disponen datos definitivos es el 2016.

También se han encontrado problemas en la consecución de información cuantitativa para varios indicadores, principalmente, en el caso de los expedientes procedentes de Arreglos de Transición.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de evaluadores externos contratados.
Autor(es)	La Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de evaluadores externos contratados.
Título	Informe de evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Anualidad 2016)
Resumen	Dicho Informe tuvo por objeto mostrar el avance y los logros alcanzados hasta finales de 2016 en el PDR de Andalucía 2014-2020, mediante la cuantificación y el análisis de los indicadores de resultados, la comprobación de los valores de los indicadores de objetivos programados y el estudio operativo de las actuaciones puestas en marcha, de forma que se pudieran extraer y sistematizar las lecciones aprendidas tras dos años de ejecución. Este Informe se orientaba a la valoración de la eficacia del PDR y los avances en los logros alcanzados, adaptando el análisis a las necesidades y circunstancias de los distintos <i>Focus Área y medidas</i> programadas. La evaluación se orientó con objeto de dar respuesta a las preguntas comunes planteadas por la Comisión relacionadas con los ámbitos de interés considerados por la Unión para el desarrollo rural (Focus Área) y otros aspectos relacionados con el PDR como Asistencia Técnica, Red Rural Nacional y las sinergias observadas en el Programa.
URL	http://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimiento/areas/economia/fondoseuropeos/

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

A continuación se presentan las primeras conclusiones de la evaluación de PDR-A 2014-2020 que serán revisadas y ampliadas una vez se finalicen todas las preguntas de evaluación, así como los cálculos de impactos asociados a dichas preguntas.

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades puestas en marcha en el Programa para alcanzar los objetivos previstos, los resultados obtenidos en la evaluación muestran dos ritmos en la consecución de los objetivos asociados al tipo de ayuda y al resultado esperado.

Así, en aquellos objetivos en los que las actividades programadas influyen potenciando una tendencia preexistente, es posible observar los primeros resultados. Sin embargo, en los casos en los que se persigue que las actividades del Programa actúen modificando una tendencia, se considera que aún es pronto para que estos cambios puedan ser observados.

Esta percepción sobre la consecución de los objetivos del Programa también está influenciada por el tipo de actividades programadas con las que se persigue cada uno de ellos, observándose actividades cuya implantación es más inmediata (como la introducción de sistemas productivos más sostenibles en las explotaciones) sobre la que se pueden ver los primeros resultados y otras actividades que requieren de más tiempo para su puesta en marcha, como en el caso de proyectos de inversión, que deberán ser valorados en los próximos años.

OBJETIVOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta lo anterior, los logros ambientales del programa muestran evidencias muy sólidas que apuntan a resultados positivos en la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), erosión del suelo por la acción del agua, mantenimiento de la materia orgánica en los suelos y sistemas de alto valor natural (SAVN), siendo menos visibles el impacto en la calidad del agua y aves agrarias.

El efecto del Programa en la reducción de GEI es indicativo de las bondades asociadas a las actuaciones puestas en marcha para conservación y mejora de las masas forestales, así como a los cambios productivos de las explotaciones apoyadas hacia prácticas agronómicas que favorecen la retención de Carbono atmosférico.

Del mismo modo, la puesta en valor de los sistemas productivos que establecen entre sus compromisos prácticas contra la erosión, ha permitido observar una influencia relevante del Programa sobre este objetivo, estimándose una reducción media de 0.81 toneladas /ha y año en las explotaciones apoyadas en las que existen compromisos asociados a la protección del suelo frente a los sistemas de producción que existían antes de la aplicación del compromiso en cada una de ellas.

Junto a estos compromisos, que podríamos denominar “anti-erosivos hídricos” por tener una influencia directa sobre la erosión hídrica, se han detectado otros que luchan contra la erosión de forma general, es decir, sin distinguir entre agentes erosivos. Estos compromisos, que persiguen favorecer la cantidad de Carbono en el suelo a través de distintos métodos agronómicos, han permitido el incremento medio de la concentración de Carbono orgánico en los suelos agrícolas (COS) de 1,13 g/kg.

A su vez, las ayudas del Programa destinadas a cambios de sistemas productivos que preservan el medio, se ha observado que están ubicadas, en gran parte, en SAVN, lo que contribuye positivamente al mantenimiento de estos sistemas y al mantenimiento de los bienes públicos con los que se encuentran asociados.

Por otro lado, existen objetivos sobre los que no es posible determinar el efecto neto del Programa. En el caso de aves agrarias (indicador asociado a la biodiversidad), los resultados obtenidos muestran tendencias negativas en zonas agrícolas (no así en zonas forestales), si bien hay que tener en cuenta que el PDR-A está actuando en el 16,4% de la SAU de Andalucía, por lo que el impulso realizado a través de estas operaciones podría no ser suficiente para revertir la tendencia.

Por último, respecto a la calidad del agua, aunque los datos obtenidos relativos a las actuaciones puestas en marcha con el Programa son positivos y muestran una mejora cuantificada en Nitrógeno (N) y Fósforo (P), esta no es suficiente para revertir la tendencia observada en masas de agua dulce y subterránea.

OBJETIVOS SECTORIALES AGRARIOS

La ejecución del Programa en relación al objetivo prioritario de mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de las mismas, es muy limitada en el periodo de referencia, fundamentalmente debido a la dilación innata asociada a la puesta en marcha de las medidas dotadas con más recursos y que contribuirán con inversiones directas a la adecuación de la estructura productiva de las mismas.

Los mayores avances en ejecución, gasto y repercusión se aprecian en las operaciones de apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con el 14% del previsto, a través de 94 empresas beneficiarias y con objetivos diversos, entre ellos la orientación a las nuevas tendencias del mercado, pero escaso efecto en la diversificación. Los beneficios derivados en las explotaciones y los subsectores agroindustriales se constatan en los trabajos de campo.

En relación con los impactos en la competitividad y resultados económicos de las explotaciones beneficiadas, la situación de avance del Programa hace que resulte prematuro extraer conclusiones sobre la variación de la producción agrícola. Del análisis contrafactual se desprende que no hay evidencias suficientes para atribuirle la evolución positiva de los indicadores de renta, si bien los datos de referencia de RECAN (2017) no permiten enfrentar los resultados a un buen número de beneficiarios que han iniciado su actividad en 2018.

Por otro lado, respecto al asesoramiento y la capacitación de los agricultores y ganaderos, considerado un requisito imprescindible en la viabilidad de las explotaciones, sus efectos contribuyen de forma directa al incremento de la competitividad de las mismas. Los logros del Programa son perceptibles principalmente en la formación y muy especialmente en la incorporación de jóvenes y en la diversificación e integración en la cadena alimentaria.

Dentro de las actividades formativas desarrolladas, destaca la labor de IFAPA que ha cubierto una gama de temáticas muy amplia relacionadas con el sector agrario y destinadas a objetivos ambientales y económicos. Además se han observado formaciones específicas realizadas a través de otras operaciones distintas a IFAPA con gran difusión y éxito.

Por lo tanto, la consecución de objetivos de competitividad y producciones viables va a depender, en buena medida, de la agilización de las operaciones de inversión, y que requieren un tiempo de maduración para consolidar resultados. A esto es necesario sumar los resultados del asesoramiento, que garantizan la efectividad del capital humano en el horizonte de la agricultura andaluza.

OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS Y TERRITORIALES Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

No se dispone de información detallada sobre la respuesta del Programa a la estrategia de la UE de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza en Andalucía, pero algunas acciones

ejecutadas a través de las operaciones programadas están contribuyendo a la contratación de personas en riesgo de exclusión social y de personas en situación de discapacidad.

La contribución del programa a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, y más concretamente a la creación de empleo, ha empezado a dar frutos a través de las ayudas a la instalación de jóvenes, la agroindustria y en los proyectos de promotores de los grupos LEADER que se han cuantificado en 9.007 empleos (creados y mantenidos), con eficiencia variable en función del sector de actividad.

Por otro lado, el impacto en las explotaciones agrarias en general sufren pérdidas de empleo por la evolución del sector, pero es menor entre beneficiarios del programa que en los no beneficiarios, lo que apunta a un efecto positivo del Programa contra la tendencia general, sin embargo no existen evidencias estadísticas significativas en los resultados obtenidos.

Las actuaciones diseñadas con el objetivo de mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad, factores importantes de viabilidad e innovación en el medio y la mejora de la calidad de vida de la población rural, se han reprogramado para impulsar la administración electrónica. Para ello, se han dotado de equipos a las 60 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) y 11 Oficinas Locales Agrarias (OLAs) que prestan servicios a los ciudadanos y empresas rurales en materia de tramitación y asesoramiento de ayudas de desarrollo rural.

Atendiendo al objetivo de la PAC de conseguir un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo, con el Programa se han diseñado iniciativas apoyadas en la ITI de la provincia de Cádiz que, aunque han empezado a dar resultados, serán apreciables en los próximos años.

Por otro lado, la contribución de los Grupos de Desarrollo rural (GDR) a la población rural respecto al desarrollo económico en las zonas rurales han alcanzado la fase de ejecución de proyectos desarrollados por la población rural, pero sus resultados deberán ser estudiados una vez estos proyectos estén implantados en el territorio. La ejecución observada en el periodo de programación ejecutado, aunque positiva, se ha centrado en expedientes transitorios de periodos de ejecución anteriores.

INNOVACIÓN

La innovación en el Programa es tratado como un objetivo transversal que constituye una herramienta fundamental para mejorar la competitividad de la economía manteniendo la riqueza ambiental de la región, favorecer la creación y el mantenimiento del empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro de las actividades desarrolladas a través del Programa, se han observado resultados interesantes que sirven de ejemplo de la introducción de nuevas técnicas, o su adopción, en el medio agrario y forestal, sin embargo, es necesario esperar a que otros elementos como la formación permitan un desarrollo mayor de actividades innovadoras.

Por otro lado, se ha iniciado satisfactoriamente la Medida 16, habiéndose finalizado la constitución de grupos operativos para la cooperación. En los próximos años se podrán observar los resultados de los proyectos puestos en marcha a través de esta operación.

Por último, respecto al papel de la mujer rural en las operaciones apoyada con el Programa, si se analizan los datos sobre la incorporación y el empoderamiento de la mujer rural, se observa que, mientras que su presencia en las actividades económicas es próxima al 30% (cifra que varía en función de la operación), en las actividades de formación su representatividad es mucho mayor, alcanzado valores próximos al 50%.



2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	07/05/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de la Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020(Anualidad 2016)
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universida.
Canales de información/formato utilizados	Página oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos..
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/areas/economia/fondos-europeos/paginas/programacion-fondo-agricola.html

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	3. A nivel de programación, el PDR recoge de forma directa el apoyo a la prevención y gestión del riesgo en las explotaciones a través de la Medida 5 dirigida a la Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implementación de medidas preventivas adecuadas, la agricultura es muy vulnerable ante las adversidades climáticas (Informe de Evaluación del PDR-Anualidad 2016).
Seguimiento llevado a cabo	Se ha dotado la medida de 5 con un importe adicional del que tenía, ya que los fenómenos climatológicos adversos siguen afectando a la Comunidad Autónoma Andaluza. En los últimos meses han provocado que muchos caminos rurales hayan quedado dañados de forma tal que se impida el acceso y la ejecución de tareas para el mantenimiento del potencial productivo en las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas, por lo que se publica un Acuerdo y su ampliación en BOJA para declarar fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales o catástrofes con incidencia en el potencial productivo y se establecen los términos municipales afectados, que se extiende a más municipios afectados.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	4. El sistema de producción ecológica sigue creciendo. La conversión de sistemas agrícolas y ganaderos convencionales a sistemas de producción ecológica continúa aumentando y contribuye a la conservación de la biodiversidad vegetal y animal (Informe de Evaluación del PDR-Anualidad 2016).
Seguimiento llevado a cabo	Se sigue apostando por las medidas 10, agroambiente y clima, y medida 11, agricultura ecológica, así como con la medida 13, con operaciones que impulsan los objetivos relativos a la biodiversidad promoviendo la aplicación de diversas prácticas tales como: apicultura para la biodiversidad, conservación de razas autóctonas, en peligro de extinción, mejora de pastos en dehesas, fomento de sistemas sostenibles, reducción de intensificación de los cultivos agroindustriales u hortícolas intensivos, mantenimiento de los sistemas de especial interés para las aves esteparias y de arrozales, sistemas singulares como el castaño y la uva pasa, compromisos agroambientales en la agricultura de montaña con orientación ecológica
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	1.El programa presta apoyo específico al desarrollo en explotaciones agrarias para ciertos grupos considerados de especial interés para la Comunidad Autónoma Andaluza, en concreto para Jóvenes agricultores (Informe de Evaluación del PDR-Anualidad 2016).
Seguimiento llevado a cabo	Las actuaciones del PDR de Andalucía que se han programado en este Focus Area (2B) siguen mejorando la viabilidad y la competitividad de las explotaciones, para ello es imprescindible facilitar el acceso a este sector a jóvenes agricultores con las competencias profesionales necesarias que les permitan desarrollar esta actividad. La mejora en la capacitación del capital humano del sector sigue siendo una necesidad prioritaria, ya que el perfil de cualificación de los jóvenes incorporados es bajo, el 85,4% no tienen estudios o sólo disponen de estudios primarios, por lo que se potencian los programas de formación destinados a los jóvenes. Así, IFAPA ha puesto en marcha los siguientes itinerarios formativos en función de la orientación productiva de la explotación de agraria: explotaciones agrícolas intensivas, explotaciones agrícolas extensivas, olivicultura, fruticultura, ganadería ligada a la tierra, ganadería sin base territorial, explotaciones lecheras, y apicultura.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	5. La apuesta por el desarrollo económico de las zonas rurales a través de actividades no agrícolas se pone de manifiesto fundamentalmente en el sector turístico, a través de apoyo a los territorios rurales del litoral andaluz (Informe de Evaluación del PDR-Anualidad 2016).
Seguimiento llevado a cabo	Se sigue trabajando en la estrategia del PDR-A, reducir el desempleo en las áreas rurales, ya que es una necesidad identificada. Se realizan actuaciones de planificación de los territorios como uno de los puntos de partida para mejorar el desarrollo económico y social de las zonas rurales, debido a que estas actuaciones facilitan un desarrollo económico sostenible, permiten el aprovechamiento de los capitales existentes en cada territorio y facilitan visualización de sinergias. Dentro de las actividades puestas en marcha, se han realizado pasarelas, barandillas, duchas, aseos autolimpiables, zonas de sombra para el acceso a protección civil y casetas de socorrista, pérgolas y vehículos anfíbios, etc, todas ellas relacionadas con la restauración de la infraestructura turística del litoral y con la mejora de la seguridad del mismo y con la empleabilidad indirecta, ésta beneficiosa para la zona ya que en suma con otros proyectos desarrollados por el ayuntamiento se favorecía la reducción

Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión
--	----------------------

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	2. El apoyo a la creación y funcionamiento de los grupos está diseñado desde su configuración inicial (convocatoria de ayuda) para crear valor añadido a través de una relación estrecha entre la investigación, los agentes innovadores y tecnológicos, y los sectores agrario, alimentario y forestal (Informe de Evaluación del PDR-Anualidad 2016).
---	---

Seguimiento llevado a cabo	Se sigue trabajando en Andalucía, por la innovación en los sectores agrario y forestal debido a que es una prioridad estratégica, y requiere intensificar la cooperación con el sistema I+d+i, creando y fortaleciendo herramientas que faciliten el trabajo conjunto entre productores, comercializadores, empresas de servicios, agentes tecnológicos y de investigación y Administraciones. Entre los objetivos de las operaciones de la medida 16, el desarrollo de actuaciones que fomenten el carácter innovador e impulse los procesos colaborativos para afrontar determinados retos y necesidades en el ámbito rural, el principal instrumento es la Asociación Europea de Innovación (AEI), a través de la cual se persigue incentivar proyectos que incluyan acciones dirigidas a la innovación en un sentido amplio (tanto incorporación de nuevas tecnologías o acciones novedosas como aplicación de tecnologías y acciones preexistentes en otros ámbitos)
-----------------------------------	---

Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión
--	----------------------

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Mediante Acuerdo de 2 de junio de 2015 del Consejo de Gobierno, se designa a la D. G. de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), como Autoridad de Gestión responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del P DA 1420.

Como herramientas básicas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del programa, y en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, tras la aprobación del P DR A 1420 el 10 de agosto de 2015 se han celebrado 8 Comités de Seguimiento desde 2015 a 2017. Durante el ejercicio 2018 se han realizado tres reuniones de Comités que a continuación se describen:

- **9º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 4 de mayo de 2018.**

En los términos que establece el apartado 11 del artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR A 1420, se convocó mediante procedimiento escrito este Comité en el que se presentó el borrador del documento "*Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 5)*" y anexos, para su aprobación por parte de los miembros del Comité conforme a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 2 del citado Reglamento Interno del Programa y al apartado 3 del artículo 49 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Asimismo se remitió el Informe de modificaciones sobre la versión 4 del PDRA 1420, en el que se recoge la justificación de todas las modificaciones introducidas en el documento conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014.

Por otra parte, también se presentó el borrador del documento "*Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 (versión 4)*", para consulta y dictamen por parte de los miembros del Comité según lo dispuesto en el apartado a) del artículo 74 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En la convocatoria se concedió un plazo de 10 días para que los miembros del Comité remitieran las observaciones que estimaran oportunas realizar de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Interno, recibiendo en plazo observaciones de algunos miembros que fueron detalladas en su correspondiente Acta, junto a la justificación para tenerlas en consideración o no.

Tras ello, el 22 de mayo de 2018 se firmó Dictamen favorable dando conformidad a la consulta realizada en el Comité de Seguimiento y a las observaciones recogidas en Acta sobre el documento "*Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 (versión 4)*".

Por su parte, el "*Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 5)*" aprobado en dicho Comité, fue remitido a la Comisión europea y aprobado por Decisión de 6 de diciembre de 2018.

- **10º Comité de Seguimiento Presencial, celebrado el 21 de junio de 2018.**

En los términos que establece el artículo 2 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del P DR A1420, este Comité fue convocado el 29 de mayo para su celebración el día 21 de junio de 2018. En el mismo además de aprobarse el *“Informe Anual de Ejecución 2017 del PDR de Andalucía 2014-2020”*, se presentaron para su aprobación ciertas modificaciones del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del PDR1420 en su adaptación al Reglamento Ómnibus (Reglamento (UE) 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2017).

Por otra parte se procedió a la presentación del *“Estudio de Viabilidad de Instrumentos Financieros para el Desarrollo Rural en Andalucía (BEI-FI. Compass)”* así como de la *“Instrucción Conjunta de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento y la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con respecto a las Declaraciones de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la Red Natura 2000 en Andalucía relativa a actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)”*, y se aportó igualmente información sobre la *“Estrategia de Comunicación del PDR de Andalucía 2014-2020”*. Todo recogido en el Acta Acta del 10º Comité de Seguimiento del PDRA 1420.

- **11º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 27 de noviembre de 2018.**

En los términos que establece el apartado 11 del artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del P DR A1420, se convoca mediante procedimiento escrito el citado Comité de Seguimiento en el que se expuso una memoria justificativa y explicativa de la propuesta de modificación del PDR A 1420 (versión 5).

En dicha memoria se expuso que debido a los fenómenos climatológicos adversos acontecidos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses anteriores, el 6 de noviembre de 2018 se publicó en BOJA el Acuerdo de 30 de octubre de 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales o catástrofes con incidencia en el potencial productivo, y se establecen los términos municipales afectados, que se extiende a más municipios con la publicación en BOJA de 19 de noviembre del Acuerdo de 13 de noviembre de 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales o catástrofes con incidencia en el potencial productivo y la relación de términos municipales afectados, aprobada mediante Acuerdo de 30 de octubre de 2018 del Consejo de Gobierno.

Para atender la situación de emergencia resultó necesario modificar el PDRA1420 (versión 5), conforme al Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, modificado por el Reglamento de ejecución (UE) núm. 2016/1997 de la Comisión, punto (a) de su artículo 4.2, en el que se establece la posibilidad de realizar modificaciones debidas a situaciones de catástrofe natural.

Así, se remite en la citada convocatoria la *“Memoria justificativa de la modificación del “Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 6)”*.

Por otra parte, se remite el Borrador del documento *“Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 5)”*.

Según lo dispuesto en el Reglamento Interno, en los casos de extrema urgencia la Presidencia del Comité de Seguimiento podrá someter a los miembros del Comité las cuestiones que considere,

concediendo el plazo que estime conveniente para la respuesta, en función de la citada urgencia. En este sentido, en el marco del trámite excepcional que establece el citado artículo 9 apartado 12, se dispuso un plazo para remitir observaciones de 5 días hábiles, hasta el 4 de diciembre 2018 inclusive. En Acta se detallaron las observaciones recibidas junto con su justificación para tenerlas en consideración o no.

Tras ello el 5 de diciembre de 2018 se firmó Dictamen favorable sobre el documento "*Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 5)*".

Por su parte, el 28 de diciembre de 2018 se presenta de manera oficial a la Comisión Europea el "*Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (versión 6)*" junto con el Informe de modificación donde se recoge cada una de las modificaciones del Programa respecto a la versión 5, junto a las justificaciones de las mismas. Esta modificación finalmente se presenta como del tipo recogida en el artículo 11, apartado b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

La versión 6 del PDRA 1420 fue aprobada por decisión de la Comisión europea de 20 de marzo de 2019.

Otras medidas de calidad y eficacia de la ejecución del programa.

La Instrucción Conjunta 1/2017 entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador para establecer las directrices necesarias en materia de gestión y control de las encomiendas de gestión a entes instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, es actualizada y sustituida en junio de 2018 por la Instrucción Conjunta 1/2018, de la Dirección del Organismo Pagador de Andalucía y de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para la gestión y control de encargos (encomiendas de gestión) a medios propios instrumentales.

El objeto de esta Instrucción sigue siendo establecer en el ámbito del PDR1420 instrucciones para aplicar de forma homogénea y armonizada las medidas incluidas en el Plan de Acción para reducir la tasa de error del Organismo Pagador y las Nuevas Medidas incluidas a raíz de la visita de auditoría RD1/2015/831 y la DAS2016 (PF7917), con el fin último de proteger los intereses financieros del Presupuesto de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía, así como evitar cargas burocráticas excesivas y duplicidades en la gestión y control de ayudas. Adicionalmente se establecen medidas específicas para los arreglos de transición del Programa.

Por su parte, la Autoridad de Gestión del P DR A1420, en septiembre de 2018 finaliza el documento "*Manual de normas y procedimientos generales para la gestión y control del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (versión 1)*", para proceder a su publicación y así continuar con las actuaciones oportunas para la correspondiente implementación del Sistema de gestión y control del PDR A1420, en cumplimiento del artículo 65 apartado 3 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 de 17 de diciembre de 2013 en el que se establece que cada Estado miembro es responsable de establecer el correspondiente Sistema de gestión y control de forma que garantice una asignación y separación clara de funciones entre la Autoridad de gestión y otros organismos, y teniendo en cuenta lo establecido en el Título VII "*Seguimiento y evaluación*" del citado Reglamento, así como el artículo 72 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013 en el que se recogen los principios generales de los sistemas de gestión y control de los distintos programas.

Este documento es ideado, tal como se explicó en el Informe Anual anterior, como una herramienta de trabajo donde se incluyen todos los procedimientos vinculados de manera específica a las intervenciones del FEADER, donde se explican las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como todas las

medidas adoptadas para garantizar una protección eficaz de los intereses financieros de la Unión.

Adicionalmente, la Autoridad de Gestión del PDR 1420 sigue estando presente en las reuniones relacionadas con el seguimiento del mismo concertadas durante el ejercicio 2018, como lo son las reuniones de Coordinación de la Autoridad de Gestión con los órganos gestores y las reuniones de Coordinación con las Autoridades de Gestión de los PDRs de toda España.

En relación con los Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión compuesto por todas las Autoridades de Gestión de los programas regionales, cuyo objetivo es debatir y acordar conjuntamente los aspectos comunes que afecten a la aplicación y ejecución de los programas, durante el ejercicio 2018 se asistió a las siguientes reuniones:

- 5ª Reunión Comité de Coordinación de las AAGG, celebrada el 23 de enero de 2018 con el siguiente orden del día:

- Las modificaciones que afectan a las medidas de desarrollo rural y a los PDR como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo reglamento omnibus, haciendo un barrido por cada medida del Programa. Además se analizó como afectaba el nuevo Reglamento a las inversiones a través de los PDR, a los criterios de selección, a la subvencionalidad de los gastos, a los requisitos de verificabilidad y controlabilidad de las medidas de desarrollo rural, y otros elementos afectados.
- Otros asuntos de interés como el Marco de rendimiento, anticipos e información sobre la medida prevención de incendios.

- 6ª Reunión Comité de Coordinación de las AAGG, celebrada el 07 de mayo de 2018, con el siguiente orden del día:

- Información relativa al Sistema de Asesoramiento Agrario de la PAC 2014-2020.
- Información sobre los temas tratados en el Comité de Desarrollo Rural de la UE. Así, tras las reuniones del Comité de Desarrollo Rural (CDR), se envían a las Autoridades de gestión de los Programas regionales, los informes resumen de las mismas, y más tarde, se remiten informes más detallados.

- 7ª Reunión Comité de Coordinación de las AAGG, celebrada el 21 de noviembre de 2018, con el siguiente orden del día:

- Periodo 2014-2020: En este punto del orden del día se analizan varias cuestiones:
 - Situación ejecución de los PDR: N+3 y marco de rendimiento.
 - Información por el FEGA misión auditoría medios propios y coordinación de la reunión plenaria del examen anual de 26 de noviembre.
 - Situación Instrumento Financiero de Gestión Centralizada MAPA.
- Periodo 2021-2027: presentación de las principales líneas de la reforma de la PAC 2021-2027
- Puntos informativos sobre:
 - Información y presentación de la situación de la Ley de Titularidad Compartida.

- Información y presentación de la Agenda de Digitalización.

Por falta de tiempo otros puntos recogidos en el orden del día, quedaron pospuestos para la siguiente reunión.

En relación con el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del PDR de Andalucía 2014-2020 el 28 de junio de 2018 se celebró la “3ª reunión del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación” donde se expuso y debatió sobre los siguientes temas:

- Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad de Evaluación.
- Informe Anual de Ejecución Ampliado 2019 en materia de Evaluación del PDR-A 2014-2020, con la solicitud de información correspondiente.

Igualmente el 18 de abril de 2018 se llevó a cabo la 2ª Reunión de Grupo de trabajo de Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural españoles, donde se habló sobre la situación de los Programas de desarrollo rural españoles en general, se realizó un análisis monográfico de las medidas de Jóvenes, Natura 2000 y Forestalesm, y se trataron otros asuntos de interés.

Por otra parte, y como ya se comentó en el IAE 2017, la Autoridad de Gestión para garantizar el adecuado seguimiento sobre la ejecución del Programa siguen implementando una fichas de seguimiento por medida del PDRA 1420 concebidas como una herramienta de trabajo que permite sistematizar la petición de información a los gestores del PDRA 1420 garantizando la adecuada comprensión e interpretación común de las orientaciones de la Comisión y la fiabilidad de la información recogida, en concreto en relación a aquellas operaciones del Programa con retrasos importantes en su ejecución.

Junto a ello, se ha ido realizando un seguimiento pormenorizado y durante todo el ejercicio de las ayudas financiadas por el P DR A 1420, manteniendo actualizada una base de datos con información sobre convocatorias y resoluciones de dichas ayudas.

A continuación se expondrá, los mecanismos de intervención vinculada a la mejora de la calidad y la eficacia en la gestión del FEADER llevadas a cabo por la Autorida de Gestión del PDRA 1420 en relación a la Asistencia Técnica descrita en el epígrafe 15.6. *Descripción de la utilización de la asistencia técnica, incluidas las acciones relacionadas con la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del programa y su ejecución, así como las actividades relativas a periodos de programación previos o posteriores, como se contempla en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) no 1303/2013, del PDR A 1420.*

La utilización de la Asistencia Técnica durante el año 2018 por parte de la Autoridad de Gestión ha sido la siguiente:

Durante el ejercicio 2018 se han aprobado 7 actuaciones nuevas en el ámbito de la Asistencia Técnica del PDRA 1420, alcanzando un total de 33 actuaciones junto a las dadas de alta en ejercicios anteriores. Más en concreto estas nuevas actuaciones:

- Proceso de contratación pública para la “*Planificación, gestión y realización de mesas de participación para el proceso de gobernanza*”, sustentado fundamentalmente en la realización de mesas de participación, sin menoscabo del empleo de foros o plataformas on-line, con el objeto de la buena ejecución del procedimiento de gobernanza. A 31 de diciembre de 2018 sigue en ejecución, con un gasto público comprometido y pagado de 8.820,9 euros.

- Proceso de contratación pública para dar “*Apoyo técnico en tareas de verificación y control*” para el periodo de programación 2014-2020, con carácter previo a la declaración de gastos y sobre la totalidad de las operaciones ejecutadas y declaradas también con carácter previo. Durante el ejercicio se ha comprometido un gasto público de 25.743,14 euros.
- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para dar “*Apoyo técnico en los sistemas de información en el seguimiento de las medidas del PDR de Andalucía 2014-2020*”, para implantar y mantener actualizadas diversas herramientas de recogida de información donde se visualice claramente la situación de la ejecución de las medidas del PDRA 1420, a través de la actualización de diversas bases de datos, actualización de tablas y elaboración de informes. Esta actuación se encuentra en ejecución habiéndose comprometido a 31 de diciembre de 2018 un gasto público de 378.367,01 euros, pendientes de pagar.
- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para “*Datos para evaluación e informe 2019*” como complemento en relación a la obtención de datos primarios para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la Comisión respecto a la evaluación del PDRA 1420 y la realización de la evaluación correspondiente al IAE ampliado 2019. Esta actuación sigue en ejecución, estando a 31 de diciembre de 2018 un gasto público comprometido de 1.061.314,97 euros pendiente de pagar.
- Incorporación de personal interino en la D. G. de Fondos Europeos para el apoyo en la realización de tareas de Verificación y Control, entre otras tareas: planificar, ejecutar y seguir las verificaciones administrativas y sobre el terreno previstas en la normativa europea. A 31 de diciembre de 2018 se ha comprometido un gasto público de 433.271 euros, del que se ha pagado 5.819 euros.
- Procedimiento de licitación pública consistente en la suscripción de una licencia para dos usuarios, de acceso ilimitado durante un año, al Sistema de Análisis de Balance Ibérico (SABI), herramienta para análisis financiero y explotación de información para dar apoyo en la elaboración y diseño de un sistema de indicadores estadísticos para el seguimiento y evaluación del PDRA 1420. Esta actuación a 31 de diciembre de 2018 está ejecutada con un gasto público pagado de 5.808 euros.
- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para el “*Apoyo técnico al mantenimiento del sistema de información para la agregación de indicadores PDR 1420*”. Esta actuación a 31 de diciembre de 2018 se encuentra en ejecución con un gasto público comprometido de 1.028.234,06 euros, pendiente de pagar.

Junto a ello, durante 2018 se ha seguido ejecutando otras actuaciones comenzadas en ejercicios anteriores de forma que durante el ejercicio se ha procedido al pago de un gasto público total de 969.357,67 euros.

En lo que va de periodo el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de la Asistencia técnica alcanza un total de 6.440.945,87 euros, habiéndose pagado 2.398.220,57 euros pendientes de declarar a la Comisión europea.

Tal como se expuso en el Informe Anual de Ejecución de 2017, el retraso en la declaración de pagos se debe a la elaboración de un método de OCS con el objetivo de simplificar los procesos empleando costes simplificados como se prevé el artículo 67 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Así, en el apartado 15.6 de la versión 5 del PDRA 1420, aprobado por decisión de la Comisión de 6 de diciembre de 2018, ya se incluye que para este tipo de gastos de personal que se financien a través de la asistencia técnica, les será de aplicación el artículo 67.1.b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, mediante la formación de un baremo estándar de coste unitario el cual estará constituido por el coste unitario por año de

trabajo, fijado por el método establecido en el artículo 67. 5. a) i del R (UE) 1303/2013: “Datos estadísticos u otra información objetiva”.

Igualmente y como venía recogido en las versiones anteriores del PDRA 1420, estos gastos de personal que se financien a través de la asistencia técnica, cuando generen costes indirectos, podrán calcularse a tipo fijo de hasta el 15% de los costes directos de personal subvencionables conforme al artículo 68.1.b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00	32,54	15,79

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00		0,27
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.910.461.300,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

Por parte de la Autoridad de Gestión del PDR-A, durante 2018 se ha trabajado conjuntamente con la RRN para difundir las actuaciones emprendidas a través de los perfiles de redes sociales, mencionando a la RRN para aumentar la visibilidad. Además, se han aportado ejemplos de buenas prácticas de proyectos financiados con el PDR- A 2014-2020 para su base de datos de la RRN.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

Participación en las actuaciones emprendidas (jornadas, talleres, cursos, grupos de trabajo, etc.) convocadas por parte de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional del Desarrollo Rural responsable de la ejecución del Plan de Acción de la Red Rural Nacional.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Este apartado del informe recoge las actuaciones más relevantes que en materia de información y comunicación se han llevado a cabo a lo largo de la anualidad 2018 correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, como Autoridad de Gestión, ha realizado las siguientes actuaciones para difundir y dar visibilidad al PDR de Andalucía 2014-2020, y dar transparencia a las actuaciones recogidas en el Programa.

1. Boletín Digital Mensual de “Fondos Europeos en Andalucía”

Publicación de carácter mensual que aglutina toda la actualidad sobre Fondos Europeos en Andalucía. Concebido como herramienta digital –se distribuye vía mailing- y dispone de contenido escrito, hipervínculos y material audiovisual mediante reportajes destacados. De enero a diciembre de 2018 se han publicado 12 números y cabe destacar el espacio dedicado al FEADER en todos los boletines a modo de noticia y/o video principal.

Para ver todos los números:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php?start=16&idS=6>

Para ver los reportajes destacados:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLD40D84BBB8191584>

Además, disponemos de un acuerdo de colaboración con la agencia de noticias Europa Press que en 2018 ha posibilitado difundir el boletín digital mensual de Fondos Europeos a través de su canal, ampliando así su distribución.

2. Celebración del día de Europa 2018

Con motivo de esta celebración, se realizaron 3 acciones de comunicación enmarcadas en el FEADER:

1. Campaña de difusión en radio: emisión de 123 cuñas de 20 segundos en las principales cadenas regionales andaluzas sobre el día de Europa y las prioridades del FEADER a lo largo de la semana del 30 abril al 9 de mayo de 2018.
2. Acción especial en Canal Sur Tv, dentro del programa Tierra y Mar: la presentadora del programa hizo una mención especial de 40 segundos sobre el Día de Europa y la importancia del FEADER en beneficio de la región el día 6 de mayo anunciando la celebración del 9 de mayo.
3. Acción especial con los GDR: a lo largo de los días 9 y 10 de mayo de 2018 se llevó a cabo una acción en las redes sociales Facebook y Twitter “Fondos Europeos de Andalucía” cuyo objetivo principal fue conmemorar el Día de Europa con los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, así como destacar el esfuerzo realizado en el diseño e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local y su importante labor en las diferentes zonas LEADER de Andalucía. La actuación llevada a cabo en redes sociales se centró en la difusión de aquellas fotografías enviadas por los distintos GDR.

Para lograr un mayor impacto con esta campaña de difusión, se remitió a los grupos un photocall personalizado con el logotipo de cada GDR para enmarcar las imágenes a destacar, y en donde, en el margen inferior izquierdo, podían escribir una frase destacada a modo de hashtag.

*Imagen 1. Día de Europa 2018

3. Merchandising o material promocional

Con el objetivo de dar a conocer y aumentar la imagen de marca de “Fondos Europeos en Andalucía” se ha producido el siguiente merchandising para FEADER: 200 uds. de mochilas y 250 uds. de funda portatodo. Este material se ha distribuido durante 2018 en las diferentes ferias y eventos en los que ha participado la D.G. de Fondos Europeos, las cuales se detallan en el punto 6 del presente apartado.

*Imagen 2. Merchandising 2018

4. Revista Digital “Huella”

La revista trimestral "Huella" responde a la obligación de comunicar la Política Regional en Andalucía. Se trata de una revista online, con un diseño y una navegación más atractiva, que difunde reportajes en vídeo sobre actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Dentro de su estructura, cuenta con varias secciones como Entrevista, Proyecto Estrella, Proyecto FEDER, Proyecto FSE, Proyecto FEADER, Política

Regional y Eventos. En este caso, destacar la sección dedicada al FEADER con noticias y actuaciones de especial relevancia para difundir este programa entre la ciudadanía andaluza.

<http://www.andaluciasemueveconeuropa.com/revistahuelladigital/>

Reportajes:

https://www.youtube.com/playlist?list=PLjFwCQ07s_WYbc2GBTnL7y1MjG0UMfxkD

5. Vídeos para redes sociales “Historias de aquí, Europa”

Con la finalidad de hacer visibles los proyectos de Fondos Europeos en Andalucía, se realizan estos vídeos que cuentan historias reales con la voz de sus protagonistas para acercar la Política Regional a la población. Tienen una duración de 90” y se lanzan cada mes en los perfiles oficiales de la DG de Fondos Europeos en Twitter, Facebook, Youtube e Instagram.

En 2018 se han lanzado 2 vídeos de FEADER sobre:

Bienestar animal:

https://www.youtube.com/watch?v=sS-tBoQpOMk&list=PLjFwCQ07s_WbLRj00B9LcPhREg4QoNv6L&index=12&t=0s

Desarrollo local LEADER:

https://www.youtube.com/watch?v=cGLty2cewZA&list=PLjFwCQ07s_WbLRj00B9LcPhREg4QoNv6L&index=10&t=0

6. Presencia en ferias

La Autoridad de Gestión está presente en eventos, ferias y congresos de manera informativa repartiendo material divulgativo sobre el PDR de Andalucía entre los visitantes a dichos eventos. Durante la anualidad 2018, hemos asistido a las siguientes ferias de temática relacionada o de interés para difundir el FEADER: Foro Agrícola: Agricultura y cambio climático (Sevilla), Feria Internacional de las Aves de Doñana (Huelva), Expositerra y Quesierra (Villamartín, Cádiz), Agroporc (Carmona, Sevilla), Feria de los pueblos de Andalucía (Armillá, Granada), Tierra Adentro (Jaén) y Sicab (Sevilla).

*Imagen 3. Ferias 2018

7. Publicación de artículo en revista especializada

Durante 2018 se han publicado dos artículos, uno en julio/agosto en la revista “Tierra y Vida” nº 433 de ASAJA titulado “El FEADER cofinancia la renovación energética y comercial del campo andaluz” y otro en agosto/septiembre en la revista Tierra Cooperativa, de la Asociación de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, titulado “Una agroindustria de calidad, internacional y sostenible, ejes principales del

Desarrollo Rural Andaluz”.

*Imagen 4. Artículo Tierra Cooperativa 2018

8. Oficina Técnica de Información y Comunicación (OT-2020)

Es un instrumento de apoyo a los gestores y beneficiarios/as de los Fondos Europeos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones en materia de comunicación a través del teléfono 954215505 y el email consultas@fondoseuropeosenandalucia.es. La OT-2020 además de prestar un servicio de asesoramiento continuo, se encarga de diversas tareas como realizar jornadas formativas entre gestores, beneficiarios/as y agentes económicos y sociales y recopilar ejemplos de actuaciones consideradas buenas prácticas.

En términos cuantitativos, la OT-2020 ha gestionado 2.096 correos en el año 2018 y ha realizado 11 visitas relacionadas con FEADER.

9. Recopilación de Buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el PDR de Andalucía 2014-2020

Se concibe como una tarea fundamental para difundir los beneficios que aportan los fondos europeos en el desarrollo y convergencia de nuestra comunidad. Y para ello, se difundirán en el portal web de la Autoridad de Gestión y de la RRN.

10. II encuentro de la red AGRIPA 2014-2020

El 5 de abril de 2018 tuvo lugar el primer encuentro de la red AGRIPA (Red de Representantes de Información y Publicidad del PDR de Andalucía) del periodo 2014-2020. En este encuentro se dieron cita todos los organismos gestores del Programa para tratar cuestiones como la lista de Operaciones, los Criterios de selección y presentación de Buenas Prácticas, la Recopilación de los Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PDR de Andalucía, y la Presentación de herramientas sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/evento1.php?evento=2>

*Imagen 5. Agripa 2018

11. Actualización de Redes Sociales

Asimismo, las redes sociales de la Autoridad de Gestión también han sido constantemente actualizadas y se han convertido en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes relacionados con el PDR de Andalucía 14-20, debido a su gran conectividad.

<https://www.facebook.com/FondosEuropeosenAndalucia> = 2.722 seguidores

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA = 2.496 seguidores

<https://www.youtube.com/user/FFEEANDALUCIA/> 253.175 visualizaciones

https://www.instagram.com/fondosue_andalucia/ = 399 seguidores

12. Este es mi pueblo

Llevar el conocimiento sobre Fondos Europeos a la población rural. Este es el objetivo de estas inserciones dentro del programa ‘Este es mi Pueblo’, emitido por Canal Sur TV. Estos microespacios, presentados por Rafael Cremades (de 1 min. de duración) relatan la importancia de un proyecto concreto financiado con FEADER para la localidad.

Durante 2018 se han emitido dos microespacios sobre proyectos FEADER en el programa “Este es mi pueblo” de Canal Sur TV:

1.- GDR Sierra de Cádiz en la localidad gaditana de Benaocaz, emitido el 26 de mayo de 2018.

https://www.youtube.com/watch?v=fptyZnf62tE&list=PLjFwCQ07s_WZknY_yEt9-CjzBWdMBO2IJ&index=6&t=0s

2.- Promoción Consejo Regulador Montilla Moriles, emitido el 27 de septiembre de 2018.

https://www.youtube.com/watch?v=JsRs31DBR3Y&list=PLjFwCQ07s_WZknY_yEt9-CjzBWdMBO2IJ&index=4&t=0s

13. Vídeo de ejecución PDR

Producción de video de alta calidad para difundir el PDR de Andalucía 14-20, sus oportunidades de financiación y ejecución alcanzada en 2018. Dicho video se emitió, en versión corta, en franja preferente en Canal Sur TV los días 7 y 9 de agosto de 2018, así como en el canal de Youtube de la DG de Fondos Europeos:

https://www.youtube.com/watch?v=-w6FnxdDhPQ&list=PLjFwCQ07s_WZZSjvqfCqQSx6W4SXYWs5E&index=2&t=0s

14. Manual de ayuda online

Este Manual tiene como objetivo ayudar a los beneficiarios y beneficiarias de ayudas cofinanciadas con el PDR 14-20 en el cumplimiento de la normativa en materia de información y comunicación:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual/>

15. SIP

Actualización del Software de Información y Publicidad (SIP) para el periodo 2014-2020. Esta aplicación permite el diseño automático de las placas permanentes y los carteles de obra que establece la normativa comunitaria como elementos obligatorios de difusión para los beneficiarios:

<http://andaluciasemueveconeuropa.com/sip/>

16. Módulos de difusión

Acción puesta en marcha en 2018 para destaca proyectos locales a través de micro campañas en las localidades afectadas. Incluye una campaña en radio local y/o provincial, el reparto especial de 3.000 ejemplares con un encarte sobre el proyecto en las páginas centrales del periódico 20 minutos y un banner de portada, además de la inclusión de la noticia en la edición digital.

Durante 2018 se han publicado módulos locales sobre los siguientes proyectos FEADER:

PAVISO ALIMENTACIÓN, EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA), publicado el 8 de junio.

CORTIJO LA ATALAYA (SEVILLA), publicado el 26 de septiembre.

*Imagen 6. Módulo local diario 20 minutos.



Fondos Europeos en Andalucía

Me gusta esta página

Publicado por Cristina Morilla [?] · 9 de mayo a las 16:00 ·

El equipo técnico del GDR Aljarafe-Doñana (ADAD) y los proyectos apoyados con #FEADER no han querido pasar por alto la celebración del Día de Europa

#DiadeEuropa #GDRAandalucía #EUinmyregion #9demayo

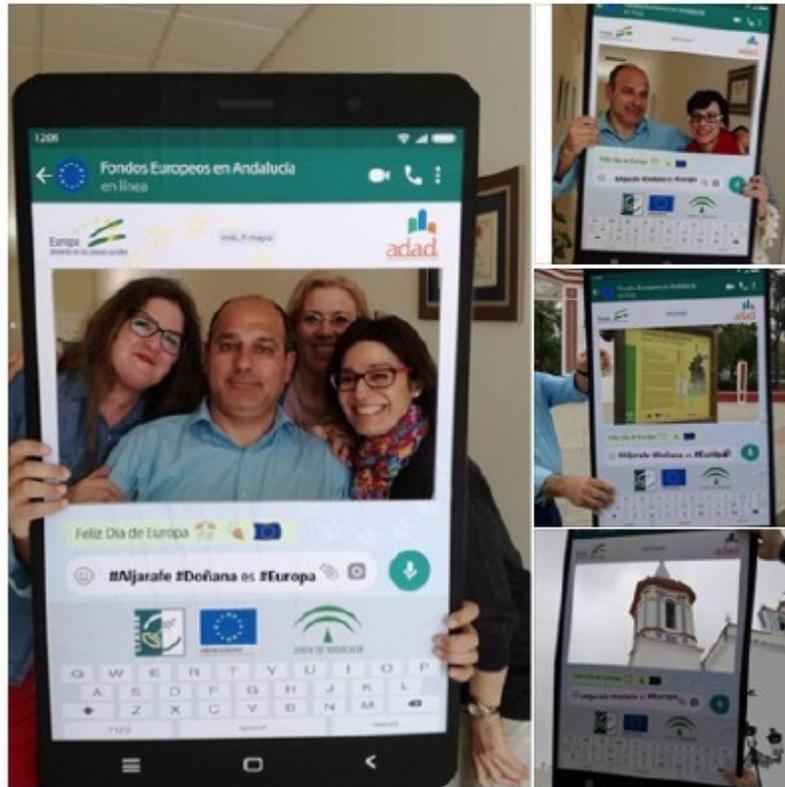


Imagen 1. Día de Europa 2018



Imagen 2. Merchandising 2018



Imagen 3. Ferias 2018

UNA AGROINDUSTRIA DE CALIDAD, INTERNACIONAL Y SOSTENIBLE, EJES PRINCIPALES DEL DESARROLLO RURAL ANDALUZ

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, gestionado por la Junta de Andalucía, contempla una serie de medidas para mejorar las condiciones de vida y la generación de riqueza en el medio rural andaluz gracias al FEADER



La Unión Europea se presenta como un aliado del campo y la ganadería andaluza durante este periodo de programación de ayudas. Con su aprobación en verano de 2015 por parte de la Comisión Europea, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA) 2014-2020 -gestionado por la Junta de Andalucía- incide en todas las prioridades de la Unión Europea con las que se pretende mejorar la situación del sector primario regional. Un medio rural más sostenible y competitivo, vinculado a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020, y que dispone para ello de más de 2.448 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El desarrollo rural, segundo pilar de la Política Agraria Común (PAC), tiene especial relevancia en este periodo de programación. El PDRA tiene como objetivos el fomento de la innovación, la competitividad, la recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo en la agricultura y ganadería andaluzas conforme a las prioridades marcadas por la Unión Europea. Además, en este periodo, el PDRA cuenta también con el Subprograma Temático para el Olivar.

En este sentido, la agricultura y la ganadería de Andalucía se postulan como tractores de la perseguida recuperación económica. Así, el PDRA destina ayudas a la formación profesional y al asesoramiento agroalimentario, mejorando perspectivas de negocio locales y

acercándolas a criterios de innovación y sostenibilidad. Además, las empresas agroalimentarias de la comunidad se benefician de programas para la promoción de sus productos y servicios en mercados de carácter interior. Y también de los incentivos para la adquisición de activos físicos, ya sea en explotaciones agrarias, en inversiones para la transformación o desarrollo de productos agrícolas, en infraestructuras o relativas a la realización de compromisos agroambientales.

Porque el cuidado del medio ambiente es otro de los fundamentos que el PDRA aplica al campo andaluz. Así se puede comprobar en las ayudas destinadas al impulso a la producción ecológica, que imbrican con las condiciones planteadas por la Comisión Europea. Además, el FEADER cofinancia actuaciones en función del compromiso agroambiental de los productores, incluyendo en estas ayudas la conservación de recursos genéticos en semillas, razas, etc. En este apartado se recogen también inversiones en materia de restauración de terrenos agrícolas afectados por acontecimientos de carácter natural, mejorando la recuperación de la producción y medios dañados por estos eventos.

El Programa también estimula el bienestar de los habitantes y la fijación de la población a los municipios rurales. Destacan las ayudas para la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores que persiguen un único objetivo, el relevo generacional en el campo an-

daluz que garantice un mantenimiento demográfico, especialmente en municipios rurales andaluces que cuenten con menos de 5.000 habitantes.

Desde hace varias décadas, el sector primario andaluz ha experimentado una concentración de explotaciones en régimen de cooperativas agrarias. Este hecho ha mejorado la capacidad de respuesta de los productores a la hora de abordar grandes inversiones en maquinaria o la internacionalización de su negocio. En este sentido, el PDRA apuesta también por seguir avanzando e incentiva la creación de agrupaciones de productores que consigan con su unión, no sólo los objetivos antes planteados, sino también la adquisición de otras competencias (implantación de sistemas de innovación dentro de la organización) gracias a la colaboración con agentes del conocimiento: grupos operativos surgidos del mundo universitario y científico.

Por otro lado, los agricultores y ganaderos también pueden acceder a incentivos económicos para compensar hectáreas de superficie agrícola utilizada en zonas montañosas, con limitaciones naturales significativas o limitaciones específicas (zonas de especial protección, lindes con parques naturales, etc.). Unas ayudas que también se posicionan a favor del bienestar animal y de aquellos productores que apliquen especial protección de su ganado a la hora de la crianza, mantenimiento y procesamiento.

Imagen 4. Artículo Tierra Cooperativa 2018



Imagen 5. Agripa 2018

Fondos Europeos en Andalucía

ffee Andalucía *Europa invierte en los países rurales*

2014-2020

EUROPEAN UNION

JUNTA DE ANDALUCÍA

El FEADER impulsa la creación de 400 empleos en El Viso del Alcor

PAVISO, multiservicios cárnicos

PAVISO tiene capacidad para la conservación de siete millones de kilos y la congelación rápida de 140 toneladas de carne al día. A su vez, dispone de sala de despiece equipada para el laboreo de aves y porcinos, además de poder elaborar productos cárnicos y envasarlos al vacío. Por su volumen de producción, PAVISO dispone de laboratorio propio, donde se realizan análisis sanitarios del estado tanto de la carne fresca, como de los productos elaborados dentro del consorcio. Por último, la empresa ofrece muelles de carga y descarga de mercancías y servicios de picking (preparación de pedidos) y cross docking (estrategia logística de optimización de pedidos).



ffee Andalucía *Fondos Europeos en Andalucía*



La empresa PAVISO estrena instalaciones gracias a una ayuda europea de 3,2 millones de euros

La subvención, procedente del FEADER, ha permitido movilizar una inversión de casi 6,5 millones



Parque de la nueva fábrica de PAVISO en El Viso del Alcor

En tan sólo un año, PAVISO Alimentación, empresa del sector cárnico ha conseguido instalarse en su nueva fábrica de El Viso del Alcor (Sevilla) generando casi 400 empleos directos. La nueva factoría ha contado con una subvención de 3,2 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) lo que ha permitido movilizar una inversión de casi 6,5 millones por parte de esta empresa multiservicios, dedicada al almacenamiento, despiece, envasado, logística y fabricación de proteínas y grasas de origen animal.

"Sin la ayuda procedente del FEADER hubiera sido muy difícil poder hacer una industria como esta y más en el tiempo que se ha hecho", comenta el director jurídico y de recursos humanos de PAVISO, Carlos Díaz Romeiro. Un incentivo que ha servido para crecer, "en tan sólo un año, de una plantilla de 50 trabajadores a más de 400", analiza Díaz.

La ayuda, que cubre principalmente la obra civil y los equipos de congelación y refrigeración, es la única de la convocatoria

La ubicación de la nueva factoría en El Viso del Alcor le permite estar conectada con todo el territorio español a través de la A-92 y la A-4



Vista informativa de la petición

Imagen 6. Módulo local diario 20 minutos

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 se encuentra aprobado el Subprograma Temático del sector del Olivar, sector de suma importancia en la Comunidad Autónoma andaluza.

Tras el análisis DAFO realizado para su programación, la evaluación de necesidades y el diseño de la estrategia, finalmente fueron programadas siete medidas del PDR de Andalucía 1420 en el ámbito del sector del Olivar, que en total suman una asignación financiera en términos de ayuda FEADER de 228.636.420 euros, un gasto público de 296.363.946 euros.

De forma más específica, el reparto de la ayuda para cada una de las medidas y operaciones recogida en la versión 5 del PDR de Andalucía 1420 para dar apoyo al sector del olivar es el siguiente:

- Medida 1. Acciones de transferencia de conocimiento e información, con una ayuda en términos FEADER para acciones relacionadas con el sector del olivar de 3.206.304 euros.
- Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, con una ayuda de 3.722.637 euros.
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, se destina 2.797.296 euros de ayuda.
- Medida 4. Inversiones en activos físicos, con una ayuda para el sector de 84.548.284 euros.
- Medida 10. Agroambiente y clima, con 65.129.862 euros de ayuda FEADER.
- Medida 11. Agricultura ecológica que cuenta con 61.283.727 euros de ayuda.
- Medida 16. Cooperación, con una ayuda en términos FEADER para el sector del olivar de 7.948.310 euros.

A continuación, se aporta información más detallada sobre la ejecución de cada una de las operaciones del PDRA 1420, incluidas en el STO:

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.2.1

La operación 1.2.1 incide directamente en el Subprograma temático del Olivar. Con cargo a esta operación a 31 de diciembre de 2018 existe un total de 12 actuaciones dadas de alta referentes a distintas líneas de ayudas.

De estas operaciones, hay 4 que corresponden a la convocatoria 2016 publicada por Orden de 5 de mayo de 2016 para las siguientes líneas de ayudas en relación con sector del olivar:

- Planes de difusión: A 31 de diciembre de 2018 está resuelta con un importe comprometido de 76.462,84 euros.
- Celebración de jornadas técnicas: A 31 de diciembre de 2018 está resuelta con un gasto público comprometido de 35.681,56 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea

33.206,47 euros.

- Celebración de certámenes agrícolas, para ayuntamientos y para otras entidades sin ánimo de lucro: A final de este ejercicio está resuelta de manera provisional.

Otras de las 4 operaciones financiadas, hacen referencia a la convocatoria 2017 de las tres mismas líneas de ayuda convocadas por Orden de 27 de septiembre de 2016:

- Planes de difusión: A 31 de diciembre de 2018 está resuelta de manera provisional.
- Celebración de jornadas técnicas relacionadas con el sector: El 30 de julio de 2018 se procedió a su resolución con un gasto público comprometido de 58.613,17 euros.
- Celebración de certámenes agrícolas, para ayuntamientos y para otras entidades sin ánimo de lucro: A final de este ejercicio está resuelta de manera provisional.

Las 4 últimas operaciones, se han dado de alta durante este ejercicio haciendo referencia a la convocatoria 2018 publicada por Orden de 21 de agosto de 2017:

- Planes de difusión y Celebración de jornadas técnicas, se encuentra pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2018.
- Celebración de certámenes para ayuntamientos y para otras entidades sin ánimo de lucro, fueron resueltas de manera provisional el 1 de marzo de 2018.

Así, con cargo a esta operación 1.2.1 del Programa incluida en el STO, en lo que va de período existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 201.757,57 euros, apoyando así a 9 beneficiarios del sector. De dicho gasto público hay pagado y declarado a la Comisión Europea 33.206,47 euros.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.2

Con cargo a esta operación, a 31 de diciembre de 2018 no hay dada de alta ninguna actuación si bien se ha estado trabajando en la elaboración del Proyecto de bases reguladoras de líneas de ayudas con cargo a la submedida 2.1 del PDRA 1420.

En concreto, en noviembre de 2018 se emitió desde la DG de Fondos Europeos el informe preceptivo con el que todos los proyectos de órdenes de ayudas cofinanciadas con fondos europeos deben contar, antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Con ello, el 2 de enero de 2019 se publicó la *“Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del PDR A 1420 (Submedida 2.1)”*, en el que se encuentra de forma diferenciada la línea de ayuda con cargo a la operación 2.1.2 relativa al sector del olivar.

MEDIDA 3 REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

Operación 3.2.3

De esta operación 3.2.3, en lo que va de periodo existe un total de 3 actuaciones dadas de alta referentes, cada una de ellas, a las convocatorias 2016, 2017 y 2018 de la línea de ayuda para el *“Apoyo a actividades información y promoción en el sector oleícola”*:

Respecto a la convocatoria 2016, convocada por Orden de 21 de abril de 2016, a 31 de diciembre de 2018 esta resuelta por un importe de 282.431,67 euros apoyando a 9 beneficiarios. De dicho gasto, se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 253.506,26 euros.

La convocatoria 2017, convocada por Orden de 3 de julio de 2017 fue resuelta el 11 de julio de 2018 para dar apoyo a 10 beneficiarios, con un gasto público comprometido de 580.703,56 euros del que se ha pagado 228.405,80 euros, todo declarado a la Comisión.

En 2018 se ha dado de alta una nueva actuación denominada *“Apoyo actividades información y promoción Sector Oleícola convocatoria 2018”* regulada por la Orden de 10 de julio de 2018, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas dirigidas a la promoción del mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, con una asignación presupuestaria de 980.373,70 euros tras una ampliación de crédito a través de la Orden de 27 de noviembre de 2018 por la que se fijó una cuantía adicional. A 31 de diciembre de 2018 está pendiente de resolver.

En total, existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 con cargo a la operación 3.2.3 de 863.135,23 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 481.912,06 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.1.2

De la operación 4.1.2 incluida en el STO, a 31 de diciembre 2018 existe una actuación dada de alta que fue aprobada en el ejercicio 2017 referente a la *“Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se convocan para 2016 ayudas previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas”*, donde se incluye la línea específica para el sector del olivar.

Dicha convocatoria fue resuelta el 29 de agosto de 2018, de forma que a 31 de diciembre hay un total de 809 beneficiarios con un gasto público total comprometido que alcanzan los 30.021.689,43 euros, pendiente de materializar.

Operación 4.2.2

A 31 de diciembre de 2018 existen dos operaciones aprobadas con cargo a la operación 4.2.2 del PDR de Andalucía 1420 con incidencia en el STO.

Una de las actuaciones fue dada de alta en el ejercicio 2017 haciendo referencia a la convocatoria 2016 de la línea de ayuda *«Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa»*, publicada por Orden de 14 de junio de 2016. Dicha convocatoria fue resuelta en 2017 apoyando a 43 beneficiarios de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido de

29.632.944,92 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 9.461.866,09 euros.

Durante el ejercicio 2018 se ha dado de alta una nueva operación en relación con el sector del olivar con cargo a la operación 4.2.2. En concreto, línea 3 *“Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa. Convocatoria 2018”* convocada por Orden de 15 de febrero de 2018 con una asignación presupuestaria de 21.002.903,38 euros. A 31 de diciembre de 2018 está pendiente de resolución.

Operación 4.4.3

La operación 4.4.3 del PDR no se ha puesto en marcha, de forma que a 31 de diciembre de 2018 no existe ninguna operación aprobada con cargo a ella.

Aun así, en lo que va de periodo se ha ido trabajando para la próxima publicación del *“Proyecto de Orden por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos en explotaciones agrícolas en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020”* con cargo a las operaciones 4.4.1 y 4.4.3 del PDR de Andalucía 2014-2020.

Dicho Proyecto cuenta con el informe preceptivo que la DG de Fondos Europeos (Autoridad de gestión) debe emitir sobre los proyectos de órdenes cofinanciados con fondos europeos, antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

En su conjunto, para toda la medida 4 con incidencia en el sector del olivar a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público total comprometido de 59.654.634,35 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea de 9.461.866,09 euros.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Operación 10.1.7

Esta operación 10.1.7 del Programa que apoya el cultivo sostenible del Olivar, fue convocada por *“Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015”*.

El 27 de septiembre de 2016 se publicó la resolución inicial de la ayuda por un importe total de compromisos para los cinco años siguientes de 66.984.520 euros, apoyando a 9.221 beneficiarios.

A partir de ahí cada año se ha ido publicando la correspondiente Resolución para la solicitud única de pago, y con ello se ha procedido a la presentación de las solicitudes de pago en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 en relación con la operación 10.1.7 del PDR a 1420, existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 36.745.282,69 euros.

Operación 10.1.12

En la misma Orden de 26 de mayo de 2015 se convocó la línea de ayuda con cargo a la operación 10.1.12 del PDR de Andalucía 2014-220 para dar apoyo a la agricultura de montaña con orientación ecológica en el sector del olivar.

El 3 de octubre de 2016 se publicó la resolución inicial de la ayuda por un importe total de compromisos

para los cinco años siguientes de 15.331.599 euros, apoyando a 2.003 beneficiarios.

A partir de ahí cada año se ha ido publicando la correspondiente Resolución para la solicitud única de pago, y con ello se ha procedido a la presentación de las solicitudes de pago en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 en relación con la operación 10.1.12 del Programa existen unos pagos acumulados y declarados a la Comisión Europea de 8.392.805,75 euros.

En su conjunto, para toda la medida 10 incluida en el STO con incidencia en el sector del olivar, a 31 de diciembre de 2018 hay un importe resuelto de 82.316.119,5 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea de 45.138.088,44 euros.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Operación 11.1.2

A través de la operación 11.1.2 del Programa se fomenta la conversión a agricultura ecológica en el sector del olivar. La convocatoria 2016 de esta línea de ayuda se publicó por *“Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015”*.

El 5 de diciembre de 2016 se firmó la resolución inicial de esta convocatoria de ayuda con un importe total de compromisos para los cinco años siguientes de 21.511.561 euros, apoyando a un total de 1.290 beneficiarios.

A partir de ahí cada año se ha ido publicando la correspondiente Resolución para la solicitud única de pago, y con ello se ha procedido a la presentación de las solicitudes de pago en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 en relación con la operación 11.1.2 del PDRA 1420 existen unos pagos acumulados de 12.148.840,26 euros, declarado a la Comisión Europea.

Operación 11.2.2

En relación con la operación 11.2.2 del PDR de Andalucía, donde se da apoyo al mantenimiento de la agricultura ecológica en el sector del olivar, se convocó una línea de ayuda para 2016 incluida en la Orden de 26 de mayo de 2015.

El 5 de diciembre de 2016 se firmó la resolución inicial de la convocatoria 2015 de esta ayuda con un importe total de compromisos para los cinco años siguientes de 49.543.166,85 euros, apoyando a un total de 2.772 beneficiarios.

A partir de ahí cada año se ha ido publicando la correspondiente Resolución para la solicitud única de pago, y con ello se ha procedido a la presentación de las solicitudes de pago en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Con ello, a 31 de diciembre de 2018 en relación con la operación 11.2.2 del PDRA 1420 existen unos pagos acumulados de 27.544.355,65 euros, todo declarado a la Comisión Europea.

Junto a ello, durante este ejercicio se publica la convocatoria 2018 de ayudas con cargo a la operación 11.2.2 a través de la *“Orden de 16 de febrero de 2018, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2018 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, a la Medida 11: Agricultura Ecológica, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015 y de la Orden de 14 de abril de 2016”*. El importe estimado

para esta convocatoria alcanza los 6.000.000 euros, y a 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de resolución.

En su conjunto, para toda la medida 11 con incidencia en el sector del olivar a 31 de diciembre de 2018 hay un importe resuelto de 71.054.728 euros, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea 39.693.195,91 euros.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operación 16.1.3

Con cargo a la operación 16.1.3 del PDR incluida en el STO existe una línea de ayuda incluida en la *“Orden de 11 de agosto de 2016 por la que se convocaron en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal”*, relacionada con el sector oleícola.

En concreto, la línea 3 “Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI) en el sector del olivar” de esta orden con cargo a la operación 16.1.3 del Programa, fue resuelta en el ejercicio 2017, publicándose una resolución complementaria el 13 de abril de 2018 que hará que la ayuda finalmente llegue a un total de 17 beneficiarios.

Así, el 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado con cargo a la operación 16.1.3 del Programa e incluida en el STO, alcanza un importe de 3.371.592,13 euros, pendiente de materializar.

En definitiva, en lo que va de período a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público aprobado acumulado en relación con las medidas que están incluidas en el Subprograma Temático del Olivar que alcanza los 212.293.681,80 euros, lo que supone el 71,63% del total del gasto público programado para el total del sector.

Del total del gasto aprobado hay comprometido un gasto público total acumulado a 31 de diciembre de 2018 que alcanza los 148.752.956,87 euros, prácticamente la mitad de la programación, habiéndose pagado y declarado a la Comisión Europea 94.808.268,97 euros (31,99% del gasto público total programado para STO).

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.a) Preguntas de evaluación

7.a1) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

7.a1.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR-A 2014-2020 no ha programado operaciones directamente sobre la Subprioridad 1A, sin embargo, para todos los Programas de Desarrollo Rural, la Comisión ha previsto vínculos entre esta subprioridad y las operaciones programadas a través de las Medidas 1, 2 y 16, que, en el caso de Andalucía, contemplan un gasto público del 6% respecto al gasto público total del Programa.

Las operaciones que participarán en este objetivo son las siguientes:

- Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4)
- Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.3.1 y 3.2)
- Medida 16 Cooperación (16.1.1).

Ilustración 1. Distribución del Gasto Público Total programado en el subprioridad 1A en función de las actuaciones previstas

Como se puede observar, el gasto público programado asociado a esta subprioridad es similar en todas las medidas, destacando las ayudas a la formación e información (M1). Entre las operaciones con mayor peso en la programación se encuentran las Operaciones 2.1.1 (con un 35%) y 1.1.1 (con un 17%).

Sin embargo, respecto a la ejecución alcanzada en el periodo de programación transcurrido, se observa un mayor impulso en los objetivos relacionados con la innovación, la cooperación y el desarrollo de conocimientos, promovidos principalmente por la Medida 1 (95% del peso financiero ejecutado), y dentro de esta medida, las Operaciones 1.1.1 y 1.2.3.

Ilustración 2. Distribución del Gasto Público Total ejecutado en la Subprioridad 1A en función de las actuaciones implementadas

- Criterio de juicio nº1: **Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo del conocimiento.**

La Medida 1, a través de la que se realizan acciones de transferencia de conocimientos e información, engloba actividades de formación, divulgación y demostración que se han programado en las Operaciones 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.4. El gasto público total ejecutado ha alcanzado un valor próximo a los 7 millones de euros, a través del cual se ha formado a un total de 75.897 personas.

La Operación 1.1.1 está programada en el ámbito de la Subprioridad 2B, centrándose en la transferencia del

conocimiento e información para la cualificación de profesionales y el emprendimiento de sector agrario y agroalimentario. Esta operación ha ejecutado un 23% de su gasto público total programado (más de 3 millones de euros), dando acceso a nuevos conocimientos a un total de 73.402 personas (dentro de los que se pueden encontrar personas que han participado en más de una actividad), de los cuales, aproximadamente el 30% son mujeres y el 70% restante hombres.

Los cursos realizados abarcan 32 temáticas distintas y han sido articulados a través de 32.370 acciones formativas y 70.941 horas, que representan el 96,91% del total de horas de formación realizadas a través de la Medida 1.

Tabla 1. Temáticas de los cursos formativos de la Operación 1.1.1.

Las temáticas con mayor aceptación han sido los relacionados con el Agroambiente y Clima (que tienen carácter obligatorio para las operaciones de la Submedida 10.1) y las desarrolladas para la Incorporación de jóvenes agricultores (vinculados con la Operación 6.1.1), en los que se han registrado el 44,81% del total de participantes.

Dentro de estas dos materias, la participación más relevante se ha registrado en los cursos de Incorporación de jóvenes agricultores, que persiguen la formación en temas como el asociacionismo, la comercialización, la contabilidad de las explotaciones, las relaciones empresariales y la prevención de riesgos laborales. El número de participantes en estas formaciones representa el 14% de la participación total de la operación.

Respecto al tiempo destinado a estos cursos, el 50% de las horas totales de formación corresponde a los 40 cursos de incorporación de jóvenes, que han sido realizados a través de 367 sesiones presenciales y 64 sesiones a distancia.

Otros de las temáticas más demandadas han sido las destinadas a mejorar el conocimiento en fitosanitarios. Dentro de este grupo de cursos, el destinado a formar sobre la aplicación de productos fitosanitarios (nivel cualificado), ha sido realizado por el 4% de los participantes totales, siendo la formación individual con mayor peso en relación al número de horas de formación.

Por otro lado, se han subvencionado cuatro cursos de larga duración que han sido considerados de especialización. Dentro de esta modalidad de cursos, destacan:

- El curso de pastor profesional con 540 horas
- XII Curso Superior de Especialización en Olivicultura (se realiza en el curso académico 2016-17), XI Curso Superior de Especialización en Elaiotecnía y Aceituna de Mesa (se realiza en el curso académico 2017-18) y XIII Curso Superior de Especialización en Olivicultura con 150 horas cada uno.

La Operación 1.1.2 contribuye a la Subprioridad 4A de manera directa. La ejecución de esta operación ha alcanzado el 36% del presupuesto total programado, dando acceso a nuevos conocimientos a un total de 942 personas. En esta operación cabe señalar la equiparación entre mujeres (475) y hombres (467) en los 86 cursos realizados.

Las acciones formativas de esta operación abordan aspectos ambientales y relacionados con la biodiversidad. Dentro de las actividades puestas en marcha, destacan las encomiendas de gestión destinadas al Plan Andaluz de Formación Ambiental en sus ediciones 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (esta última

edición aún en ejecución).

Por otro lado, en esta operación se han realizado licitaciones que han llevado a cabo actividades formativas en materia de acceso y utilización de información medioambiental mediante el empleo de las nuevas tecnologías. Estas actividades han favoreciendo la explotación de los recursos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que tiene como objeto la integración, normalización y difusión de información sobre el medio ambiente andaluz obtenida a través de distintas fuentes, como son: trabajos de teledetección; cartografía ambiental; bases de datos de referencia; estadísticas, etc.

Las actividades formativas relacionadas con esta red, concretamente los cursos de Formación REDIAM destinados a la formación de Agentes de Medio Ambiente y Datos campo/Rediam Oruxmap, son las que han contado con un mayor número de participantes (el 16% del total), y con el 41% del total de horas de formación impartidas en esta operación.

Estas actividades se han realizado a través de 82 sesiones distintas, siendo el curso de Agentes de Medio Ambiente el que ha tenido mayor horas de formación por sesión (128h.).

A través de la Operación 1.2.1, programada bajo la Subprioridad 2A, se han puesto en marcha actividades de divulgación y demostración orientadas al sector del olivar, persiguiendo mejorar la sostenibilidad y competitividad de este sector, y reforzando aspectos como la calidad, trazabilidad y control, así como el conocimiento del funcionamiento del mercado y la gestión de riesgos.

A pesar de ser una operación poco desarrollada hasta ahora (el gasto público ejecutado es menor al 1%), las actividades realizadas han permitido formar a un total de 414 participantes a través de 6 actividades distintas.

En relación con la perspectiva de género, del total personas formadas, el 19% son mujeres y el 81% restante son hombres, alcanzando la presencia de jóvenes valores de participación próximos al 19%.

Respecto a las horas de formación impartidas, a pesar de la relevancia en el número de participantes, estas acciones representan el 0,03% de las horas totales de formación impartidas.

Por otro lado, la Operación 1.2.3, programada bajo la Subprioridad 2A, ha alcanzado una ejecución del 14% a través de 27 actividades en las que han participado 553 personas. A nivel de género, la participación de mujeres en los cursos realizados ha sido del 18% frente a un 82% hombres, siendo la presencia de jóvenes de un 16% respecto del total.

Los objetivos de esta operación se centran en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas, divulgando nuevas técnicas o tecnologías, e incidiendo especialmente en aquellas que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario, añadiendo valor a las producciones y mejorando la prevención y la gestión de los riesgos del sector.

La Operación 1.2.4, con contribución directa sobre la subprioridad 4A, ha alcanzado una ejecución del 0,5%. En esta operación se han puesto en marcha 5 actividades a través de las que se persigue mejorar la gestión de los espacios naturales, la conservación de la biodiversidad, geodiversidad y los elementos del patrimonio natural. Las actividades desarrolladas en el territorio han mejorado el conocimiento en estas materias de un total de 586 personas.

En relación con la valoración de los cursos impartidos a través de la Medida 1, a través de la evaluación se han realizado encuestas a una muestra de participantes. Las apreciaciones más representativas, son las

siguientes:

- Más del 80% de los participantes consideran que la formación teórica y práctica ha sido muy, o bastante, útil para el desarrollo de su actividad, mejorando sus conocimientos en la materia impartida (Siendo superior la valoración teórica frente a la práctica).
- Respecto a la aplicación de los conocimientos adquiridos, el 46% de los participantes considera que ha puesto en práctica dichos conocimientos, siendo de utilidad la formación realizada.
- Por otro lado, en relación con las materias impartidas, un alto porcentaje de participantes valora positivamente el conocimiento adquirido sobre los recursos naturales y la gestión y conservación del medio natural.

Ilustración 3. Mejora del conocimiento y valoración de los recursos naturales

Ilustración 4. Mejora de la gestión y conservación del medio natural

A través de la Medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, la Operación 2.1.1 prevé la puesta en marcha del asesoramiento a explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas), exceptuando aquellas dedicadas al cultivo del olivar.

El asesoramiento realizado a través de esta operación ha permitido ampliar los conocimientos de 17 participantes, siendo el 35% mujeres, el 59% hombres y el 6% restante sociedades.

En relación con su ejecución, por el momento sólo ha registrado pagos en expedientes transitorios, ejecutándose menos del 1% de su gasto público total programado.

La Operación 2.1.3, programada en la Subprioridad 5C, ha realizado dos tipos de asesoramientos relacionado con la reducción del impacto de las empresas rurales en el medio ambiente. Estos asesoramientos han sido realizados en 21 PYMEs, ejecutando un gasto del 2,11% del gasto público programado.

Los asesoramientos realizados se han desarrollado sobre diagnósticos ambientales de PYMEs y sobre la puesta en valor de las empresas andaluzas del sector agroalimentario a través de los instrumentos voluntarios de control ambiental establecidos por la ley GICA (3 PYMEs).

La Operación 2.3.1, a través de la que se prevé realizar la formación de los asesores, está programada bajo la Subprioridad 2A y ha alcanzado una ejecución del 7%. El objetivo principal de esta operación, es mejorar la cualificación profesional de los técnicos que pertenecientes a los servicios de asesoramiento. El asesoramiento persigue actualizar el conocimiento técnico del grupo de asesores, mejorando de este modo el rendimiento económico de las explotaciones, así como la sostenibilidad medioambiental de las mismas.

- Criterio de juicio nº2: **Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo de la innovación**

En relación con las temáticas relacionadas con la innovación que se abarcan en la Operación 1.1.1, se ha detectado la existencia de once actividades innovadoras.

Este grupo de actividades representan el 5,12% de las actividades totales previstas en esta operación, aunque hasta 2018 sólo se han iniciado las actividades relacionadas con el diseño de plantaciones y la introducción de innovaciones técnicas en el manejo del suelo de olivar. Estas actividades se han desarrollado a través de 3 actividades, realizándose un total de 600 horas de formación.

En relación al número de participantes, las actividades innovadoras han favorecido la formación de 352 personas, de las cuales, tan solo 30 participantes son mujeres (un 9% del total), y 322 participantes son hombres (el 91% restante). Sin embargo, la representación de jóvenes ha sido alta, alcanzado una participación del 48%.

Por otro lado, la Operación 1.1.2 ha desarrollado un total de 12 cursos en materias innovadoras que han mejorado el conocimiento sobre innovación ambiental a un total de 238 personas, de los cuales 175 son mujeres (el 74% del total), y 63 participantes son hombres (el 26% del total).

Respecto a la Operación 1.2.3, a través de los trabajos de campo realizados para la evaluación (entrevista en profundidad a la unidad gestora), se han detectado dos grupos de actividades dentro de las que se desarrollan materias con carácter innovador en el territorio.

Estas actividades han sido puestas en marcha en certámenes agrícolas (Tipos A y C) y divulgaciones de los trabajos denominados “RAIF” (jornadas de formación, elaboración de folletos divulgativos y revista digital). Concretamente, dentro de los certámenes agrícolas, se han detectado las siguientes temáticas con carácter innovador:

- Jornadas de amplia difusión organizadas a través de entidades sin ánimo de lucro en las que se han introducido la gestión de riegos de salinización de suelos agrícolas (a través de equipos de precisión), y el uso de drones para la teledetección de problemas en los cultivos.
- Certámenes agroganaderos organizadas por entidades locales destinados a la gestión del agua y un simposio sobre el olivar, que potencia el cultivo sin laboreo del suelo.

En relación con la participación obtenida en estas actividades, los datos facilitados por la unidad gestora muestran la asistencia de 556 personas, de las cuales 100 son mujeres (el 18% del total) y 456 son hombres (el 82% del total). La participación de jóvenes ha sido del 15% del total.

Por otro lado, a través de la evaluación se ha realizado trabajos de campo (encuestas) destinadas a obtener información sobre la percepción de los participantes de formación en materia de innovación. Los principales resultados obtenidos son los siguientes:

- El 58% de los participantes de los cursos formativos han introducido en su empresa alguna nueva técnica de producción.
- Asimismo, el 75,5% ha introducido, además de nuevas técnicas de producción, nuevos productos.
- Respecto al uso de TICs, el 66,5% de los participantes afirma haber incrementado su uso gracias a la formación recibida.

Respecto a la aportación de la Medida 2, no se han detectado tipos de asesoramiento que pudieran estar relacionados con la innovación a excepción de las actividades desarrolladas a través de la Operación 2.3.1 (formación de asesores).

En este sentido, es necesario tener en cuenta que la ejecución global de la Medida 2 es aún muy baja, por lo que se considera que aparecerán elementos innovadores una vez se hayan iniciado la totalidad de las actividades de asesoramiento programadas.

Por último, a través de la Operación 16.1.1, Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI, se ha fomentado la creación de grupos operativos de innovación. Actualmente, esos grupos están desarrollando

trabajos para detectar y desarrollar proyectos innovadores que serán presentados a través del resto de operaciones programadas en la Medida 16.

En la Operación 16.1.1, para clasificar los proyectos en función de la innovación introducida y valorar el potencial innovador de los proyectos relativos a los grupos operativos, la unidad gestora de la Medida 16 ha previsto la realización de una encomienda de gestión con la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La evaluación y valoración del potencial innovador de proyectos que realiza la citada agencia, incluye la calificación de los proyecto mediante la incorporación de un número mínimo de evidencias que permitan identificar ese carácter:

- Grado de innovación de la propuesta: la innovación propuesta presenta un nivel elevado de novedad suponiendo un avance tecnológico sustancial, una mejora de los procesos tradicionales de las condiciones de trabajo, o una mejora del valor añadido de los productos o servicios ofertados.
- Innovación relacionada con la cadena agroalimentaria: introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto, de un proceso o de un nuevo método de comercialización.
- Viabilidad de la innovación planteada: desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y adecuación al problema que se pretende abordar.
- Impacto directo en la productividad o sostenibilidad de los usuarios finales: los resultados previstos son relevantes desde el punto de vista económico, social o ambiental para los usuarios finales.

Los socios que forman parte de los 33 grupos que forman parte de la Operación 16.1.1, son diversos y reúnen distintos perfiles.

Ilustración 5. Sectores de actividad a los que pertenecen los agentes

Más allá de lo expuesto para esta pregunta, se han detectado actuaciones innovadoras en medidas no relacionadas con esta subprioridad. Estas actuaciones, y proyectos concretos, han sido expuestos ampliamente en la pregunta 30.

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo de conocimientos	T1 % de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	1. Número total de participantes capacitados/asesorados.
		2. N° de participantes en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento (por género y edad)
		3. N° de entidades de asesoramiento
		4. N° de horas de formación (diferenciando formación a asesores)
		5. N° de actividades de actividades de demostración e información/ asesoramiento
Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo de la innovación	T2. Número de proyectos puestos en marcha de cooperación	1. % de proyectos RDP innovadores (relación entre proyectos innovadores y número total de proyectos).
		2. % operaciones de formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento que fomentan la innovación respecto al total.
		3. N° de sesiones definidas con carácter innovado
		4. N° participantes (género y edad) en formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento que fomentan la innovación
Se han creado grupos operativos.		1. Número de Grupos Operativos formados
		2. Importe de los proyectos
		3. Tipo de socios que cooperan
		4. Sectores de actividad a los que pertenecen los agentes [Enfoque integrador y multiplicador de la Agrupación]

Matriz_P1

Indicador	Valor	Fuente
T1 % de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	0,293%	Sistema de seguimiento
1. Nº total de participantes capacitados/asesorados.	75.897 participantes	Sistema de seguimiento
2. Nº de participantes en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento (por género y edad)	Hombres: 52.997* ¹ participantes	Sistema de seguimiento y encuestas
	Mujeres: 22.8999* ² participantes	
	Sociedades: 1* ³ participante	
	PYMES: 21* ⁴ participantes	
	Jóvenes: 32.891* ⁵ participantes	
3. Nº de entidades de asesoramiento	54	Sistema de seguimiento
4. Nº de horas de formación	73.157* ⁶ h	Sistema de seguimiento
5. Nº de actividades de actividades de demostración e información/ asesoramiento	32.513* ⁴ actividades	Sistema de seguimiento
T2. Nº de proyectos puestos en marcha de cooperación	33	Sistema de seguimiento
1 % de proyectos RDP innovadores (relación entre proyectos innovadores y número total de proyectos).	0%	Sistema de seguimiento
2. % operaciones de formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento que fomentan la innovación respecto al total.	0,06%	Sistema de seguimiento
3. Nº de sesiones definidas con carácter innovado	20	Sistema de seguimiento
4. Nº participantes (género y edad) en formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento que fomentan la innovación	Mujeres: 305 participantes	Sistema de seguimiento
	Hombres: 841 participantes	Sistema de seguimiento
	Totales: 1.146 participantes	Sistema de seguimiento
1. Nº de Grupos Operativos formados	34	Sistema de seguimiento
2. Importe de los proyectos	101.657,93 €	Sistema de seguimiento
3. Nº socios totales	102	Sistema de seguimiento
4. Tipo de socios que cooperan	1. Organismo investigación: 14	Sistema de seguimiento y encuestas
	2. Pymes 26	
	3. Otros: 62	
5. Sectores de actividad a los que pertenecen los agentes [Enfoque integrador y multiplicador de la Agrupación]	1. Administración pública: 8	Sistema de seguimiento y encuestas
	2. Asociaciones y federaciones: 33	
	3. Comunidad de Regantes: 1	
	4. Cooperativas: 10	
	5. Fundaciones y organizaciones empresariales: 13	
	6. Pymes: 26	
	7. SAT: 2	
	8. Universidad: 8	

*¹: En el dato aportado como nº de participantes hombres y mujeres se han considerado las Operaciones 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.4, 2.1.1. El nº de PYMES proviene de la Operación 2.1.3, y el número de sociedades de la Operación 2.3.1.

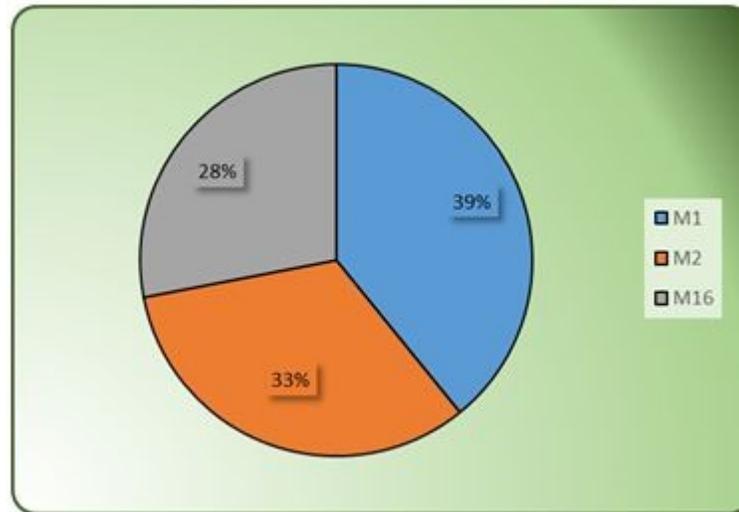
*²: En el dato aportado como nº jóvenes se han considerado las Operaciones 1.1.1, 1.2.1, 1.2.3 y 2.1.1 debido a la falta de datos de las Operaciones 1.1.2, 1.2.4, 2.1.3 y 2.3.1.

*³: En el dato aportado como nº de horas de formación se han considerado las Operaciones 1.1.1, 1.1.2 y 1.2.1 debido a la falta de datos de las Operaciones 1.1.3, 1.2.4, 2.1.1, 2.1.3 y 2.3.1.

*⁴: En el dato aportado como nº de actividades de demostración e información/ asesoramiento se han considerado las Operaciones 1.1.1, 1.2.1, 1.2.1, 2.1.1 y 2.1.3 debido a la falta de datos de las Operaciones 1.1.3, 1.2.4, 2.3.1.

*⁵: En el dato aportado como perfil de estudios del beneficiario se han considerado las Operaciones 1.1.1 y 1.1.2 debido a la falta de datos de las Operaciones 1.2.3

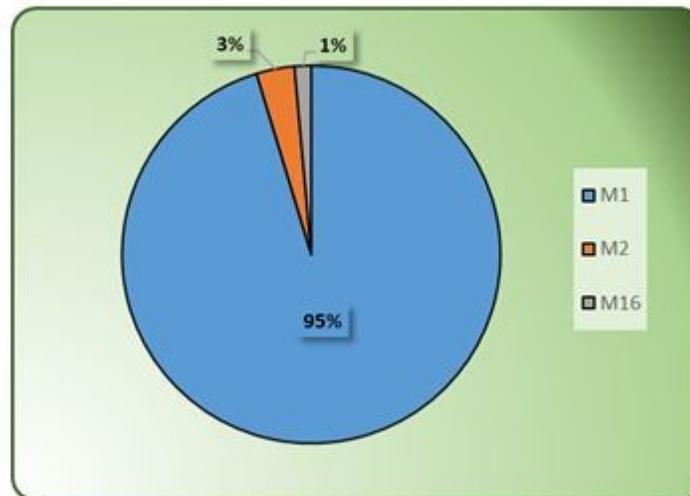
Ilustración 1 . Distribución del Gasto Público Total programado en el Subprioridad 1A en función de las actuaciones previstas



Fuente. Elaboración propia (datos programación V6)

Ilus1_P1

Ilustración 2. Distribución del Gasto Público Total ejecutado en el FA 1A en función de las actuaciones implementadas



Fuente. Elaboración propia (datos ejecución a 31 diciembre 2018)

Ilus2_P1

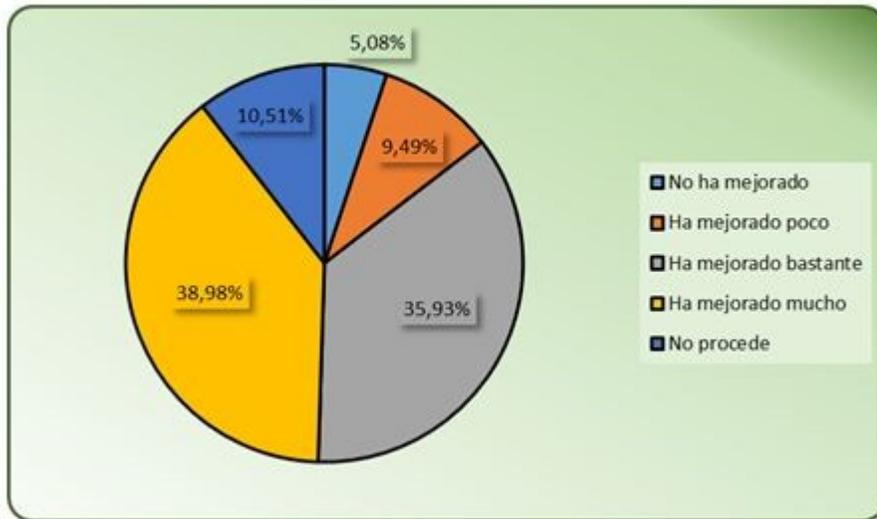
Tabla 1. Temáticas de los cursos formativos de la Operación 1.1.1.

PROYECTOS
AGROAMBIENTE Y CLIMA
BIOCIDAS
BIENESTAR
PLAGUICIDAS
PRODUCCIÓN INTEGRADA
INCORPORACIÓN
FORMACIÓN DE FORMADORES
SECTOR LÁCTEO (
ESCUELA DE PASTORES
JARDINERÍA
CITRICULTURA
VITIVINICULTURA
DIVERSIFICACIÓN 2016
DRONES 2016
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA ON LINE
OLIVAR, ACEITE Y HUERTA
AGRICULTURA ECOLÓGICA AGUACATE 2016
FRUTICULTURA MEDITERRANEA
SUPERIOR OLIVICULTURA
DESBROZADORA Y MOTOSIERRA
RIEGO
ESPÁRRAGO Y PAM
DESARROLLO PDCTOS. LISTOS CONSUMIR
OLIVICULTURA Y ELAIOTECNIA
FORMACIÓN EN EL ENTORNO DE SIERRA NEVADA
SUPERIOR ELAIOTECNIA Y ACEITUNA DE MESA
CLASIFICACIÓN DE CANALES DE VACUNO
ACOMPANAMIENTO EMPRESA ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS
SIG EN EXPLORACIONES AGRARIAS
HELICULTURA. INICIACIÓN
CLOROFILA PURA
XIII CSE OLIVICULTURA

Fuente. Elaboración propia con la información proporcionada por el gestor

Tab1_P1

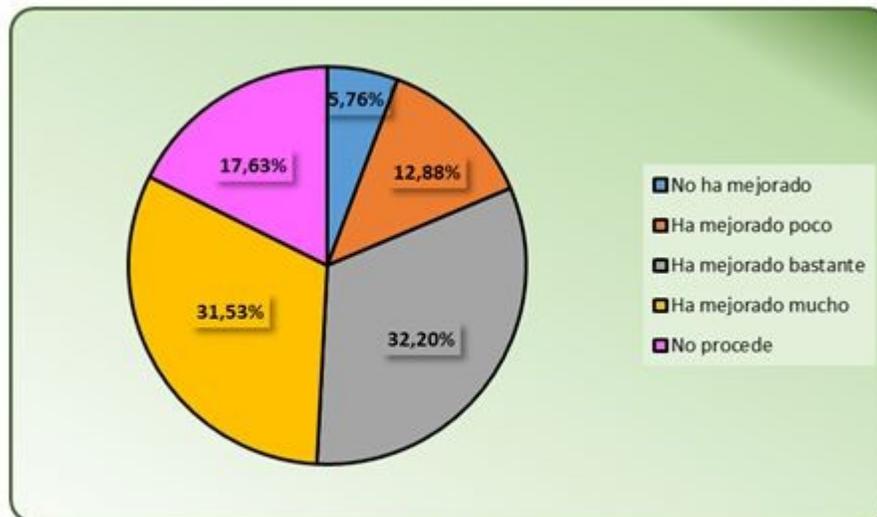
Ilustración 3. Mejora del conocimiento y valoración de los recursos naturales



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus3_P1

Ilustración 4. Mejora de la gestión y conservación del medio natural



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus4_P1

Ilustración 5. Sectores de actividad a los que pertenecen los agentes



Fuente. Elaboración propia a partir de datos de los expedientes facilitados por el gestor

Ilus5_P1

Conclusiones PEC 1:

Las actividades formativas se han desarrollado en los sectores agrario (agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial), y silvícola (incluyendo la formación ambiental). El alcance de las operaciones ha favorecido la formación a un total de 34.662 personas, de las que un 28,5% son mujeres, dicha representatividad es muy distinta en la formación con ámbito ambiental, donde la participación femenina es de un 60%.

Dentro de la formación agraria impartida, se han desarrollado actividades de carácter obligatorio para los beneficiarios de algunas de las ayudas del PDR-A (Agroambiente y clima y jóvenes agricultores), siendo el total de participantes de formación de estos cursos del 80,8% respecto del total de participantes de formación de la Medida 1.

Respecto a la edad de los participantes de formación, se observa que existe una apuesta importante por los jóvenes (menores de 40 años) a través del Programa, siendo su participación del 38,1% del total de formados en el ámbito agrario y del 67,5% en la formación de carácter ambiental.

Por otro lado, los resultados muestran que el 11,9% de los participantes de formación son mayores de 65 años, sin embargo es de especial relevancia que su formación está relacionada con la implantación de sistemas productivos más sostenibles (submedida 10.1).

En relación con la procedencia de las personas formadas, los datos analizados muestran que de 27.500 personas pertenecientes al ámbito rural, lo que representa un 80,7% del total de personas formadas, lo que está en consonancia con diversos objetivos del programa como la capacitación del mundo rural y la pobreza.

Esta penetración de la formación en el ámbito rural, se aprecia con mayor claridad en la formación agraria, gracias a la red de centros de IFAPA distribuida por todas las provincias facilita el acceso a la población más alejada de los núcleos urbanos.

Por otro lado, a pesar de que existen intentos por facilitar un acceso universal a la formación que elimine barreras físicas, la formación a distancia aún no alcanza el 10% de la oferta formativa total, siendo prácticamente residual en el caso de la formación medioambiental.

Teniendo en cuenta la opinión de los beneficiarios, los conocimientos adquiridos por el alumnado están siendo útiles para el desempeño de la actividad profesional, tal y como lo señalan en torno al 80-90% de los participantes.

Dentro de la Medida 16, solo se ha ejecutado la Operación 16.1.1 de constitución de los grupos operativos. Actualmente existen 33 grupos operativos en los que participan 66 entidades diferentes de los sectores de la industria agroalimentaria, tecnológico e investigador y otros.

Los socios que forman parte de la innovación son principalmente de naturaleza asociativa (asociaciones, federaciones) o pequeñas y medianas empresas 68,7% del total.

Para la constitución de dichos grupos se han realizado 21 estudios, 26 reuniones de coordinación y 28 actividades de animación con la participación de 127 personas.

Conclusiones_P1

7.a2) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

7.a2.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

En Andalucía, la innovación en los sectores agrario (agricultura, ganadería, agroindustria) y forestal es una prioridad estratégica, lo que requiere intensificar la cooperación con el sistema I+d+i, creando y fortaleciendo herramientas que faciliten el trabajo conjunto entre productores, comercializadores, empresas de servicios, agentes tecnológicos y de investigación y Administraciones.

Las operaciones programadas para ello, se articulan en el PDR-A entorno a la Medida 16 (cooperación), incidiendo todas ellas de forma indirecta en la Subprioridad 1B. Esta medida presenta entre sus objetivos el desarrollo de actuaciones que fomenten el carácter innovador e impulse los procesos colaborativos para afrontar determinados retos y necesidades en el ámbito rural. En este sentido, el principal instrumento para impulsar y facilitar la innovación en los sectores agrario, agroalimentario y forestal es la Asociación Europea de Innovación (AEI), a través de la cual se persigue incentivar proyectos que incorporen acciones dirigidas a la innovación en un sentido amplio (tanto incorporación de nuevas tecnologías o acciones novedosas como aplicación de tecnologías y acciones preexistentes en otros ámbitos)

Submedida 16.1. Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria

Esta submedida se ha implementado a través de una convocatoria de ayudas para la constitución y funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI, en adelante) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas; estos grupos se constituyen para realizar proyectos piloto y desarrollar nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

Los grupos operativos son agrupaciones funcionales y temporales de agentes interesados en la innovación en un sector. En el caso del sector agrícola son agrupaciones de agricultores y sus formas asociativas, gestores forestales, comunidades rurales, sector investigador, ONGs, empresas y demás partes interesadas en la innovación en esta rama de actividad.

Así pues, la convocatoria consta de tres líneas de ayudas, cada una de las cuales se corresponde con las distintas operaciones en las que se articula la submedida.

A la línea 1, Ayudas a la creación de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.1.), se presentaron 102 solicitudes, siendo el número final de beneficiarios propuestos de 46 grupos operativos.

En la línea 2, Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2.), se han recibido 151 solicitudes, adjudicándose las ayudas a 22 grupos operativos en una primera resolución, ampliándose posteriormente a 12 grupos más.

Finalmente, en la línea 3 de Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3.), el número total de beneficiarios es de 17 grupos operativos (11 en una primera adjudicación, y 6 en la segunda) sobre un total de 56 solicitudes presentadas.

Cabe reseñar que en las primeras resoluciones de convocatorias de ayudas de las líneas 2 y 3 se denegaron algunas solicitudes por falta de disponibilidad presupuestaria; el aumento posterior de crédito disponible

propició sendas resoluciones complementarias, ampliándose el número de beneficiarios.

Tabla 1. Ejecución de las convocatorias de ayudas

Tal y como se recoge en la propia orden de convocatoria, el potencial innovador del proyecto es uno de los criterios fundamentales de valoración en los proyectos presentados a las convocatorias de las líneas 2 y 3, para el que se ha tenido en cuenta:

- Grado de innovación de la propuesta, a través del nivel de novedad o mejora que supone sobre los avances tecnológicos, procesos tradicionales de las condiciones de trabajo o el valor añadido de los productos o servicios ofertados.
- Relación de la innovación con la cadena agroalimentaria, a través de la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto, de un proceso o de un nuevo método de comercialización.
- Viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, además de la adecuación al problema que se pretende abordar.
- Impacto directo en la productividad o sostenibilidad de los usuarios finales.

Hay que señalar que para la valoración del potencial de los proyectos presentados se ha realizado una encomienda de gestión a la Agencia Andaluza del Conocimiento, al ser la entidad pública regional que cuenta con los medios, procedimientos y personal especializado apropiados.

En este contexto de actuación, la única convocatoria de ayudas que cuenta con gastos pagados a fecha de evaluación es la correspondiente a la línea 1, recibiendo en concreto 33 beneficiarios pagos totales/parciales por las ayudas a la creación de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.1.). Esta convocatoria tiene como finalidad financiar la fase previa de los proyectos innovadores (búsqueda de socios, reuniones de coordinación, redacción de borradores, etc.) para que sean consistentes y estructurados. La cuantía máxima de la subvención es 5.000 euros. Los criterios de valoración de solicitudes recogidos en la convocatoria son:

1. Composición del grupo operativo: valorándose el enfoque integrado y multiplicador de la cadena de valor (agentes implicados pertenezcan a 3 o más sectores) y la incorporación en el grupo de un agente generador de conocimiento.
2. Valoración estratégica del Proyecto de Innovación, atendiendo al impacto y relevancia de la propuesta a nivel sectorial y práctica.
3. Capacidad de divulgación de los resultados generados, valorándose la presencia de entidades asociativas del sector al que va dirigido el proyecto y con experiencia acreditada en actividades de difusión en los últimos 5 años.

Submedida 16.4. Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los actores de la cadena de distribución para implantar cadenas cortas y mercados locales

Existe un Proyecto de Orden por el que se regulan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, lo que corresponde a la Operación 16.4.1. Dicho Proyecto de Orden se encuentra en elaboración a fecha de evaluación.

- Criterio de juicio nº1: Se han establecido colaboraciones a largo plazo entre la agricultura, la producción de alimentos y las entidades e instituciones forestales para la investigación y la innovación

A través de la Operación 16.1.1 se ha financiado la constitución de 33 grupos operativo que se ha traducido en el pago a 102 expedientes de entidades [1]. Así, en líneas generales cada grupo está constituido por entre 3 y 5 miembros.

Se han movilizado para la constitución de estos espacios de colaboración por la innovación del sector agroalimentario un total de 66 entidades diferenciadas, siendo el 36,4% de ellas entidades asociativas, y el 31,8% PYMEs. También se han implicado cooperativas (10,6%), fundaciones (6,1%), Universidades (4,5%), Administraciones Públicas (4,5%), dos sociedades agrarias de transformación, una comunidad de regantes y una persona física.

Ilustración 1. Tipos de entidades que forman parte de los grupos operativos

Atendiendo a la actividad, en el 43% de los 33 grupos operativos constituidos, sus miembros representan los tres sectores, la industria agroalimentaria, el tecnológico e investigador y otro tipo de entidades de interés para el desarrollo de los proyectos de cooperación (asociaciones de desarrollo rural, empresas, etc.). En otros 48% están representados dos de estos sectores, fundamentalmente la agroindustria y de nuevo el tecnológico e investigador. De esta forma, se pone de manifiesto el enfoque integrador y multiplicador de la cadena de valor que predomina en la composición de los Grupos, donde la presencia de la Industria y el ámbito tecnológico e investigador se reproducen en el 84,8% de los grupos.

Ilustración 2. Representación de los sectores en la cooperación

En lo que respecta al plan de actuación desarrollado para el proceso de constitución de estos grupos, se han registrado un total de 26 actividades de coordinación, y se han realizado **21 estudios** para facilitar la concepción y diseño de los proyectos de cooperación. También se han realizado 28 actividades de animación en las que han participado 127 personas. En este sentido, las actividades de animación llevadas a cabo que han contado con una mayor asistencia se han localizan en las provincias de Sevilla, Almería, Málaga y Jaén.

Ilustración 3. Provincias en las que se han llevado a cabo actividades de animación y que se dispone de datos sobre la participación

- Criterio de juicio nº2: Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura, la producción de alimentos, la silvicultura, la investigación y la innovación con el fin de mejorar la gestión y el desempeño ambiental.

A fecha de evaluación no se dispone de información para valorar las Operaciones de cooperación 16.1.2 y 16.1.3 que se están realizando con el fin de mejorar la gestión y el desempeño ambiental en los ámbitos de la producción de alimentos, la silvicultura, la investigación y la innovación.

Atendiendo a la información publicada por el centro gestor en la resolución de la convocatoria de ayudas correspondiente a la primera de ellas, se presentaron 151 proyectos, y se propuso como beneficiarios a 34. Aproximadamente la mitad de estos proyectos beneficiarios abordan aspectos innovadores en la agricultura (en frutas y hortalizas, cultivos bajo plástico, almendra,...); un 15,6% trabaja productos ganaderos (vacuno ecológico en dehesa, caracoles, gestión sostenible del caprino andaluz,...), y solamente el 9,4% se centra en

el sector forestal (decaimiento en dehesas, plagas en quercíneas,...). En el 28,1% restante se tocan otros aspectos de interés para el sector (huella del agua, suelos degradados, producción de biomasa bajo gestión sostenible, etc.).

Estos proyectos se centran, además, en aspectos muy diversos de los procesos productivos (producción, manejo del ganado, sanidad animal, sanidad vegetal, comercialización, gestión sostenible del suelo y del agua, nuevos productos,...), aspectos ambientales (márgenes funcionales, gestión de residuos), cambio climático y tecnología aplicada (agricultura de precisión, drones, termografía, NIRS, etc.)

Por otra parte, en la convocatoria destinada a apoyar proyecto de cooperación para la innovación en el sector del olivar y de la aceituna de mesa se presentaron 57 solicitudes y se proponen finalmente 17 proyectos como beneficiarios. Estos proyectos que han resultado beneficiarios son muy heterogéneos, abordándose temáticas tales como el manejo de suelo (métodos de control de erosión, uso de cubiertas vegetales), la gestión de residuos, la obtención de subproductos de la hoja del olivo, el proceso de extracción de aceite, la mejora de la gestión y de la sostenibilidad de las almazaras, catas de aceite, etc.

Finalmente, tal y como se refleja en la metodología, se ha realizado una entrevista con el centro gestor acerca del desarrollo de las ayudas (para constitución y funcionamiento). En líneas generales, las principales debilidades que residen en los proyectos presentados se encuentran en la propia formulación, observándose en determinados casos ambigüedades y falta de concreción, cuestión que se ha ido reorientándose conforme ha avanzado su ejecución. Junto a este trabajo de mejora, el centro gestor señala el elevado *coste en tiempo* que suponen estas líneas de ayudas en lo que se refiere al trabajo administrativo, siendo alta la heterogeneidad de actores y conceptos subvencionables a revisar.

En cuanto al destino de la inversión, de manera general la ayuda a los proyectos tiene como principal enfoque la adquisición de maquinaria, equipos informáticos e instalaciones. Por último, se tiene una percepción muy positiva de las acciones de difusión que se están llevando a cabo, con una alta presencia en redes sociales y diversos medios de comunicación.

[1] Nótese que una misma entidad puede ser beneficiaria en más de un grupo operativo constituido.

Tabla 1 Ejecución de las convocatorias de ayudas

Operación	Convocatorias	Nº solicitudes recibidas	Nº beneficiarios (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)
16.1.1	Año 2016	102	46	202.787,75
16.1.2	Año 2016	151	22	4.762.833,71
			12 (**)	2.194.224,07
16.1.3	Año 2016	57	11	2.073.677,44
			6 (**)	1.389.909,27

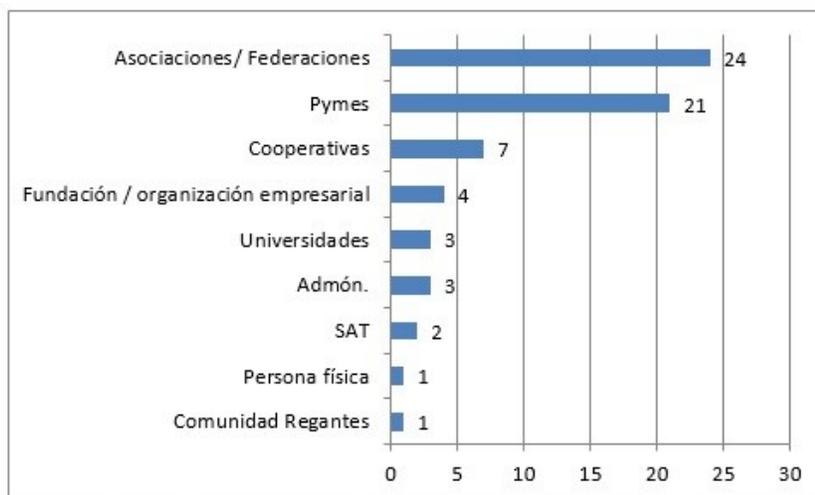
(*) Beneficiarios propuestos en las Resoluciones de las pertinentes convocatorias de ayudas

(**) Resoluciones complementarias

Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 1_P2

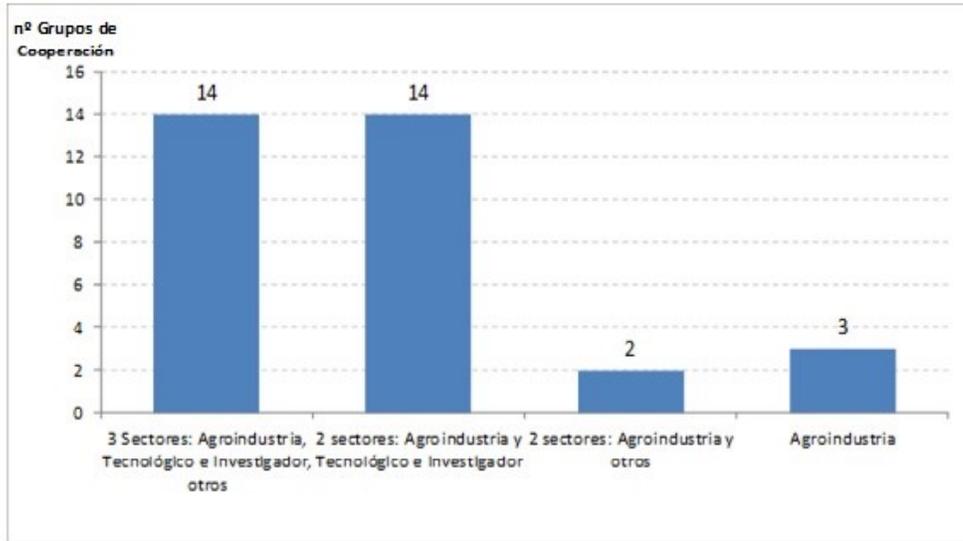
Ilustración 1 Tipos de entidades que forman parte de los grupos operativos



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 1_P2

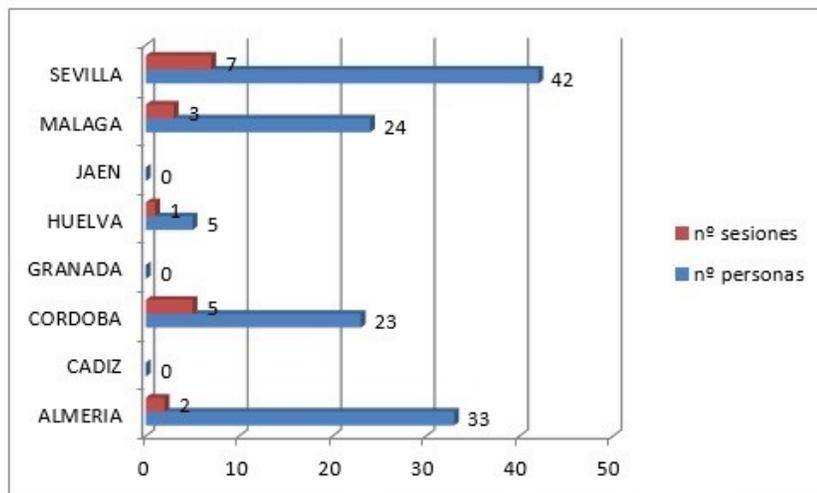
Ilustración 2 Representación de los sectores en la cooperación



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 2_P2

Ilustración 3 Provincias en las que se han llevado a cabo actividades de animación y que se dispone de datos sobre la participación



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 3_P2

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se han establecido colaboraciones a largo plazo entre la agricultura, la producción de alimentos y las entidades e instituciones forestales para la investigación y la innovación	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	<p>1. T2 - Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en virtud de la medida de cooperación, según operaciones.</p> <p>2. Número de Grupos operativos formados</p> <p>3. Número y tipo de socios que cooperan</p> <p>4. Sectores de los agentes que cooperan</p> <p>5. Representación de todos los grupos (agentes) en la cooperación</p>
Se han implementado operaciones de cooperación entre la agricultura, la producción de alimentos, la silvicultura, la investigación y la innovación con el fin de mejorar la gestión y el desempeño ambiental		1. Número de proyectos puestos en marcha

Matriz_P2

Indicador		Valor absoluto	Datos y fuentes de información
Indicador común de ejecución	O1: Gasto público total	101.657,93	Sistema de Seguimiento PDRA
	O16.b: Número de operaciones EIP apoyadas	33	Sistema de Seguimiento PDRA
	O17b: Número de operaciones de cooperación aprobadas	151	Sistema de Seguimiento PDRA
Indicadores comunes de resultados	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	33	Sistema de Seguimiento PDRA
Indicar de Resultados	2. Número de socios que cooperan	66	Sistema de Seguimiento PDRA
	3. Sectores de los agentes que cooperan	la industria agroalimentaria, el tecnológico, investigador y otros	Sistema de Seguimiento PDRA
	4. Representación de todos los grupos (agentes) en la cooperación	34,60% Entidades asociativas, 31,8% Pymes, 10,60% Cooperativas, 6,10% Fundaciones, 4,50% Universidades, 4,5% Administraciones Públicas, 3,03% Asociaciones de Transformación, 1,52% Comunidades de Regantes, 1,52% Personasa Físicas	Sistema de Seguimiento PDRA

Ind_P2

Conclusiones PEC 2:

Las ayudas que cuentan con GPT a fecha de evaluación se dirigen a la constitución de los grupos operativos.

En este sentido, se cuenta con 33 grupos operativos en los que participan 66 entidades diferentes de los sectores de la industria agroalimentaria, tecnológico e investigador y otros.

El 68,2% de estas entidades son de naturaleza asociativa (asociaciones, federaciones) o pequeñas y medianas empresas.

Para la constitución de tales grupos se han realizado 21 estudios, 26 reuniones de coordinación y 28 actividades de animación con la participación de 127 personas

No se dispone de información para analizar los proyectos de cooperación que se están llevando a cabo.

Atendiendo a los trámites administrativos relativos a las convocatorias de ayudas, existe un interés manifiesto del centro gestor por impulsar los proyectos de cooperación entre los sectores agroalimentarios, tecnológico y los agentes de conocimiento; se presentaron más solicitudes que presupuesto disponible, propiciando la ampliación de crédito inicial para poder incrementar el número de beneficiarios, cuestión que ha sido posible tanto en las operación 16.1.2 como en la 16.1.3 (proyectos de cooperación en olivar).

En la 16.1.2 se han presentado a la convocatoria de ayudas 151 proyectos y se han propuesto 34 de ellos como beneficiarios. Cerca de la mitad de estos proyectos abordan aspectos innovadores en la agricultura y en torno al 15% se especializan en productos ganaderos. Solamente un 9,4% se centra en el sector forestal.

En la operación 16.1.3 se han presentado 57 solicitudes y se han propuesto la subvención para 17 de ellos. Estos proyectos que han resultado beneficiarios son muy heterogéneos, abordándose temáticas tales como el manejo de suelo (métodos de control de erosión, uso de cubiertas vegetales), la gestión de residuos, la obtención de subproductos de la hoja del olivo, el proceso de extracción de aceite, la mejora de la gestión y de la sostenibilidad de las almazaras, catas de aceite, etc.

Conclusiones_P2

7.a3) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

7.a3.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

El PDR-A, no ha planificado ninguna operación que incida de forma directa en la Subprioridad (1C); no obstante, todas las operaciones programadas entorno a la Submedida 1.1, en particular la 1.1.1 (Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario) y la 1.1.2 (Formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural) tienen un repercusión fundamental en el desarrollo de esta Prioridad de Inversión.

Con la Operación 1.1.1 se llevan a cabo programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario, incluyendo acciones de formación y transferencia en el sector agrario, ganadero y alimentario. Dicha oferta formativa se articula a través de una encomienda de gestión al Instituto de Investigación y de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía

(IFAPA). En este sentido, el IFAPA estructura su oferta de formación al sector agrario en tres líneas de actuación: formación institucional, formación de asesores y formación especializada.

En función de la naturaleza de los cursos, de los perfiles a los que vayan destinados y de sus contenidos, se ofertan en modalidad on-line (plataforma Moodle) o en modalidad presencial; esta última variante es posible debido a la implantación que tiene el IFAPA en todo el territorio andaluz; cuenta con 16 centros distribuidos por las 8 provincias andaluzas, estando cada uno de ellos especializado en los sectores productivos predominantes de las zonas donde se ubican.

Por otro lado, la Operación 1.1.2 se dirige al desarrollo de acciones formativas para mejorar la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos andaluces. La formación está destinada a mejorar la cualificación profesional de las personas que desarrollan su labor en los distintos ámbitos profesionales vinculados al medio ambiente, y al fomento de nuevos yacimientos de empleo verde. Esta operación se articula a través de encomiendas de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA) y de licitaciones para la contratación de empresas que lleven a cabo otras actuaciones formativas.

Las encomiendas de gestión han permitido llevar a cabo el Plan Andaluz de Formación Ambiental, en sus ediciones 2016-2017 y 2017-2018, y a fecha de evaluación siguen realizándose las actuaciones formativas previstas en la anualidad 2018-2019. El Plan se estructura en tres líneas de acción: gestión de espacios naturales y conservación de la biodiversidad; sostenibilidad urbana y cambio climático y formación para profesionales de la educación ambiental.

Por otro lado, a través de licitaciones se han llevado a cabo actividades formativas en materia de acceso y utilización de información medioambiental mediante el uso de las nuevas tecnologías favoreciendo la explotación de los recursos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). dicha red tiene como objeto la integración, normalización y difusión de toda la información sobre el medio ambiente andaluz generada por todo tipo de centros productores de información ambiental (teledetección, cartografía ambiental, bases de datos de referencia, estadísticas, etc.).

Precisamente, la amplia oferta de acciones formativas dirigidas al sector motiva que se registre personal técnico con participación en más de un curso. En este sentido, al realizar el cómputo de las personas que han participado en dichas acciones, agrupadas por bloques temáticos, se obtiene un total de 37.453 participantes en los grandes tipos de formaciones promovidas (institucional y especializada).

- Criterios de Juicio nº1: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

En Andalucía, la formación (no reglada) y la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en los sectores agrario, y silvícola se llevan a cabo, principalmente, a través del IFAPA, y AMAYA. Se ha formado a fecha de evaluación a un total de 34.662 personas, de las que un 28,5% eran mujeres. De esta forma, en las acciones formativas llevadas a cabo por el IFAPA (orientación agraria) se han capacitado 33.543 personas, siendo un 27,5% mujeres. Esta entidad lleva cabo programas formativos de diversa naturaleza, tanto en lo que se refiere a la temática, su dimensión (cursos de 30 horas *versus* itinerarios formativos de 540 horas), como al propio carácter obligatorio que se requiere en determinados casos para poder ejercer legalmente una actividad profesional (carné de plaguicidas, por ejemplo).

Ilustración 1. Nº de participantes atendiendo al tipo de formación agraria

Así, la formación de carácter obligatoria, que se exige para ejercer determinadas actividades profesionales

del sector agrario (institucional) ha contado con 30.276 participantes, un 80,8% del total. En este grupo se incluye la formación exigida a los titulares de explotaciones beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de la medida 10 (Agroambiente y Clima), en las que han participado 14.256 personas, de las cuales un 35,3% son mujeres. También se incluye la formación requerida a los 5.365 jóvenes (29,8 % mujeres) que han solicitado las ayudas para la incorporación a la actividad agraria (operación 6.1.1) y que no cumplían con los requisitos de capacitación.

Por otra parte, señalar que en las sesiones formativas que completan la formación institucional (conducente a la obtención de los carnés de plaguicidas, biocidas para la higiene veterinaria, o la formación en bienestar animal) han participado un total de 10.655 personas.

Tabla 1. Participantes en los cursos de formación institucional impartidos por el IFAPA

Por otro lado, el 19,2% restante de las personas que han participado en cursos en el IFAPA (7.177 personas), han optado por la formación “especializada”, donde ha predominado la asistencia de participantes en las orientaciones temáticas de Producción agrícola convencional, Producción integrada y Olivicultura y elaiotecnia. Así mismo, cabe señalar que una cuarta parte de las personas con formación especializada han sido mujeres, siendo destacable la mayor participación de público femenino en la formación de sistema de manejo menos lesivo con el medioambiente, alcanzando el 34% de los asistentes en los cursos de producción ecológica, y el 30,1% en los de producción integrada.

Tabla 2. Participantes en los cursos de formación especializada impartidos por el IFAPA

Un análisis más detallado de la formación especializada, señala que dentro del bloque de agricultura convencional han participado 2.419 personas; dichos cursos han estado orientados a cultivos con un mayor potencial en el mercado, como los cursos de fruticultura (958 participantes), citricultura (624), viticultura (312) y manejo del viñedo (209), espárrago y plantas aromáticas y medicinales (169). Otras 147 personas se han formado también en cursos de jardinería.

En la temática orientada a mejorar la cualificación de los técnicos en los sistemas de manejo en producción integrada han participado un total de 1.515 personas, siendo los cursos con más demanda los orientados a diversos productos agrícolas y ganaderos, seguidos de la gestión integrada de plagas, productos transformados, olivar, cereales de invierno, algodón, almendro, arroz, fresa y cultivos bajo abrigo.

Por su parte, en materia de olivicultura y en temas relacionados con producción de aceite de oliva se han formado otras 1.087 personas; los cursos más demandados han sido los orientados a la poda del olivar seguidos del curso de control sanitario; en este bloque se incluyen también la formación superior de especialización en olivicultura (25), elaiotecnia y aceituna de mesa (18), destinados a personas con una mayor cualificación inicial, además de jornadas técnicas dedicadas a la cata y otras temáticas relacionadas.

Así mismo, otras 450 personas han participado en cursos relacionados con sistemas de producción ecológica, mientras que en el caso de los profesionales formados en producción ganadera se registran 456 participantes, de las cuales un 80% se focalizaron en el sector lácteo.

Finalmente, se ha realizado formación en el manejo eficiente del agua en la agricultura (641 personas) y en otras temáticas diversas, de las que destaca las sesiones formativas sobre drones en las que han participado 257 personas (un 18,2% fueron mujeres).

En lo que respecta a la edad de las personas que se han capacitado en el contexto agrícola (33.543), el 38,1% tienen una edad igual o inferior a los cuarenta años, y el 50% tienen edades comprendidas entre los

40 y los 65 años.

La asistencia de personas mayores de 65 años a cursos de formación es una cifra, cuanto menos, singular. Su explicación reside en la formación obligatoria de los titulares de explotaciones agrarias que se benefician de las ayudas de la medida 10 (Agroambiente y clima), constatando el envejecimiento que aún caracteriza el sector agrario. En este contexto, de las 3.983 personas de esta edad que han participado en acciones formativas, 3.601 han realizado los cursos “Formación para las medidas agroambientales”, lo que supone el 90,4% del total. Ilustración 2. Participantes en los cursos de formación promovidos por el IFAPA, atendiendo a los tramos de edad

Por último, además de las iniciativas formativas dirigidas al sector agrario, los sectores forestal y ambiental ha contado también con itinerarios específicos de formación, a través de los cuales se han capacitado 1.119 personas, con una participación femenina del 58,4%. Así mismo, es relevante que la edad de los asistentes a los cursos de carácter ambiental es inferior a la edad personas capacitadas del sector agrario, pues en este caso el 67,5% tiene menos de 40 años, mientras que un 27,2% se sitúa entre 40 y 65 años.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de formación ambiental de Agentes de Medio Ambiente y las acciones formativas llevadas a cabo en el Plan de formación ambiental 2016-17 y 2017-18 han contado con 1.739 participantes, siendo especialmente significativa la presencia de mujeres en las acciones formativas del Plan andaluz de formación ambiental 2016-2017, llegando a alcanzar el 69,1%.

Ilustración 3. Participantes en los cursos de formación de temática ambiental

- Criterio de juicio nº2: La formación ha tenido un alcance amplio en las zonas rurales

Actualmente el IFAPA cuenta con una red conformada por 16 centros distribuidos por distintos puntos de la geografía andaluza. En este sentido, el 98,6% de las personas formadas residen en la región, y la mayor parte de estas, 27.038 personas, lo hacen en municipios rurales. De esta forma, se puede afirmar que un 81,8% de los participantes andaluces residen en zonas rurales de la región. Así, son las provincias de Almería, Jaén y Huelva donde mayor penetración se observa en el ámbito rural, mientras que en las provincias de Cádiz y Málaga se observa por contra una menor grado de penetración.

Ilustración 4. Personas que han participado en las acciones de formación agraria, atendiendo al ámbito de ruralidad del municipio de residencia.

Las acciones de formación presenciales se han realizado por toda la geografía andaluza, abarcando 104 localidades de las ocho provincias andaluzas, de las cuales 92 se localizan en zonas rurales.

Ilustración 5: Nº de ubicaciones (diferentes) utilizadas en las sesiones presenciales por provincia

En lo que respecta a las 1.105 personas que han participado en cursos de formación ambiental y que residen en la región andaluza, un 50,2% lo hacen en zonas rurales. Esta menor penetración de la ámbito rural está en buena medida motivada por el protagonismo que adquieren las principales capitales de la región a la hora de ofertar estas sesiones formativas. De nuevo, son las provincias de Almería y Jaén donde mayor ha sido el alcance de las personas participantes residentes en territorios rurales.

Ilustración 6. Personas que han participado en las acciones de formación ambiental, atendiendo al ámbito de ruralidad del municipio de residencia.

En resumen, el PDR-A ha favorecido que el alcance de la formación sobre las zonas rurales de Andalucía sea amplio, capacitando a más de 27.500 personas pertenecientes al ámbito rural, lo que supone un 80,7%

del total de personas formadas con residencia en la región. Tal y como se ha señalado, la mayor penetración en el ámbito rural se observa en la formación agraria, donde la red de centros de IFAPA distribuida por todas las provincias facilita el acceso a la población más alejada de los núcleos urbanos.

Ilustración 7. Grado de penetración de la formación en las zonas rurales de Andalucía, atendiendo a códigos postales de residencia del participante

- Criterio de juicio nº4: Los participantes en la formación han aumentado sus conocimientos

El PDR-A ha favorecido hasta el cierre de 2018 la realización de un total de 269 acciones formativas distintas destinadas a perfiles profesionales del sector agroalimentario, forestal y medioambiental, además de cursos destinados al público en general (sensibilización medioambiental), lo que ha supuesto 69.190 horas de formación.

En lo que respecta a las acciones formativas dirigidas al sector agrario, se han llevado a cabo 185 cursos organizados en una o varias sesiones de trabajo de las cuales el 86,5% han sido presenciales; el porcentaje restante se cursa bajo las modalidades semipresenciales (3,8%) y on-line (9,7%); estos últimos se llevan a cabo a través de la Plataforma de Teleformación del IFAPA (moodle). En este sentido, las 185 acciones citadas se han llevado a cabo en 2.457 sesiones de formación, suponiendo un total de 67.278 horas.

Tabla 3. Nº de cursos, nº de sesiones y horas de formación

Tal y como se desprende de la tabla anterior, la formación institucional (de carácter obligatorio) concentra el mayor peso de la oferta formativa, pues supone el 80,6% de las sesiones y el 78,9% de las horas de formación. De manera particular, destaca la intensidad de sesiones y carga horaria (34.650 horas) destinada a la formación de jóvenes agricultores, que ha supuesto el 51,2% de las horas totales, y un 62,5% de las horas destinadas a formación de carácter obligatorio.

Ilustración 8. Nº horas dedicadas a los programas de formación institucional

Atendiendo a las encuestas sobre la calidad de las acciones formativas que el IFAPA realiza a sus alumnos, estos tienen una percepción bastante positiva del proceso de aprendizaje. En la siguiente gráfica, se aprecia la opinión sobre algunos aspectos relacionados con la actividad formativa. Así, el 87,9% refleja una buena valoración de la actividad desarrollada. El carácter práctico de la formación y la utilidad en relación con las actividades profesionales de los respectivos alumnos también ha sido valorado de forma positiva por el 74,4 y el 81,3% de los encuestados, respectivamente. El único aspecto que reviste una especial atención, es la duración, ya que algo más de la mitad de los encuestados la consideran insuficiente.

Ilustración 9. Opinión de alumnos del IFAPA en ítems relacionados con el proceso de aprendizaje

Por otra parte, en lo que respecta a las operaciones de formación que abordan la puesta en valor y conservación del medioambiente, han tenido lugar 84 cursos de temáticas muy diversas distribuidas en 1.912 horas.

Tabla 4. Nº de cursos y de horas dedicadas a la formación en el ámbito ambiental

En el itinerario de formación destinado a los agentes de medioambiente se abordan los visores de la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam), nuevas formas de búsqueda y acceso a la Información (Webinar), o aplicaciones como Oruxmaps. Estos cursos han contado con material didáctico para la

capacitación e información ambiental REDIAM.

La temática de los 84 cursos realizados en los planes de formación ambiental es muy amplia. El formato de estos cursos suele ser similar, una duración de 20 horas y están dirigidos al público en general; el 95% de los cursos son presenciales.

También en el ámbito de la formación ambiental se han realizado encuestas a los participantes de tales cursos, 281 asistentes a cursos de las temáticas que se reflejan en la siguiente gráfica, los que han ofrecido su percepción. En este sentido, la mayor parte de estos encuestados han participado en cursos de educación ambiental y/o en cursos de gestión de espacios naturales y conservación de la biodiversidad.

Ilustración 10. Subtemáticas de los cursos de formación ambiental para la muestra.

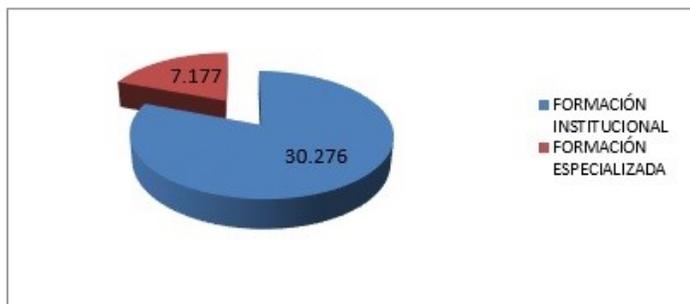
Entre los principales resultados que se extraen del proceso de encuestación, cabe resaltar que el 86,6% y 78,6% de estas personas realizan una valoración muy positiva de la parte teórica y práctica de los cursos, respectivamente, manifestando que tanto los contenidos conceptuales (teóricos) como procedimentales (práctico) han sido “bastante o muy útiles”.

Además, un 61,6 % manifiesta que han podido llevar a la práctica los conocimientos adquiridos lo que supone que la oferta formativa se ajusta a sus necesidades, permitiendo mejorar el desempeño de su actividad laboral. El 38,4% restante manifiesta que aún no ha tenido ocasión de poner en práctica los conocimientos adquiridos; esta opinión es coherente con el perfil de la muestra, ya que el 28% de los encuestados indican que están en situación de desempleo o ser estudiantes.

Ilustración 11. Opinión de los encuestados sobre la utilidad y aplicación práctica de la formación ambiental.

En resumen, a través de la ayuda del PDR-A se han desarrollado a fecha de evaluación un total 269 cursos impartidos a lo largo de 69.190 horas formativas, donde la formación agraria adquiere un claro protagonismo. A pesar de que se está apostando cada vez más por un acceso universal que elimine factores discriminatorios por motivos de localización residencial, la formación a distancia aún no alcanza el 10% de la oferta formativa agraria, siendo prácticamente residual en la formación medioambiental. En su conjunto, los conocimientos adquiridos por el alumnado están siendo útiles para el desempeño de la actividad profesional, tal y como lo señalan en torno al 80-90% de los participantes.

Ilustración 1 N° de participantes atendiendo al tipo de formación agraria



Fuente. Datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

Ilus 1_P3

Tabla 1 Participantes en los cursos de formación institucional impartidos por el IFAPA

Formación institucional	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Totales
Programas/Cursos			
AGROAMBIENTE Y CLIMA	9.225	5.031	14.256
BIOCIDAS	1.328	339	1.667
BIENESTAR ANIMAL	2.432	525	2.957
INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	3.766	1.599	5.365
PLAGUICIDAS	5.089	942	6.031
Total Formación institucional	21.840	8.436	30.276

Fuente. Datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

Tab 1_P3

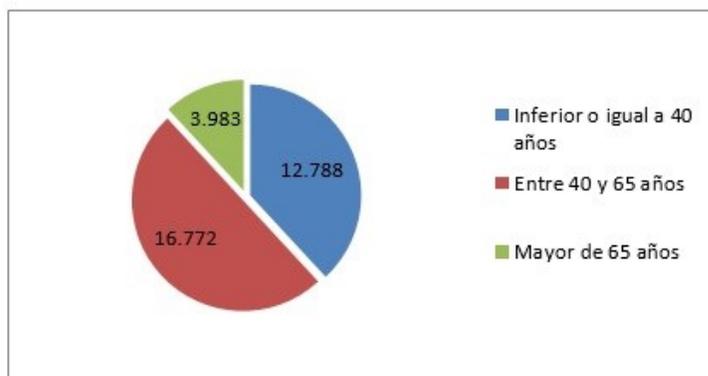
Tabla 2 Participantes en los cursos de formación especializada impartidos por el IFAPA

Temática	Formación ESPECIALIZADA	Participantes		
	Programas/Cursos	Hombres	Mujeres	Totales
Producción agrícola convencional y jardinería	CITRICULTURA	524	100	624
	VITIVINICULTURA	230	82	312
	JARDINERÍA	110	37	147
	FRUTICULTURA MEDITERRANEA	852	106	958
	ESPÁRRAGO Y PAM	84	85	169
	FRUTICULTURA: VIDES	144	65	209
	Total	1.944	475	2.419
Producción integrada	PRODUCCION INTEGRADA	1.059	456	1.515
	Total	1.059	456	1.515
Olivicultura y elaiotecnía	OLIVAR, ACEITE Y HUERTA	196	107	303
	OLIVICULTURA Y ELAIOTECNIA	589	152	741
	XI CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN ELAIOTECNIA Y ACEITUNA DE MESA	8	10	18
	XIII CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN OLIVICULTURA	15	10	25
	Total	808	279	1.087
Producción ecológica	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	253	138	391
	CLOROFILA PURA: AGRICULTURA ECOLOGICA	27	10	37
	AGRICULTURA ECOLÓGICA AGUACATE 2016	17	5	22
	Total	297	153	450
Producción ganadera	SECTOR LÁCTEO	282	85	367
	ESCUELA DE PASTORES	37	9	46
	CLASIFICACIÓN DE CANALES DE VACUNO	26	4	30
	HELICULTURA	10	3	13
	Total	355	101	456
Riego	RIEGO	472	169	641
	Total	472	169	641
Otros	FORMACIÓN DE FORMADORES	52	37	89
	DIVERSIFICACIÓN 2016	46	18	64
	DRONES 2016	210	47	257
	DESBROZADORA Y MOTOSIERRA	28	1	29
	DESARROLLO PDCTOS. LISTOS CONSUMIR	31	44	75
	FORMACIÓN EN EL ENTORNO DE SIERRA NEVADA	20	9	29
	FORMACIÓN DE FORMADORES	26	21	47
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GESTIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERA	13	6	19
	Total	426	183	609
Total Formación Especializada		5.361	1.816	7.177

Fuente. Datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020.

Tab 2_P3

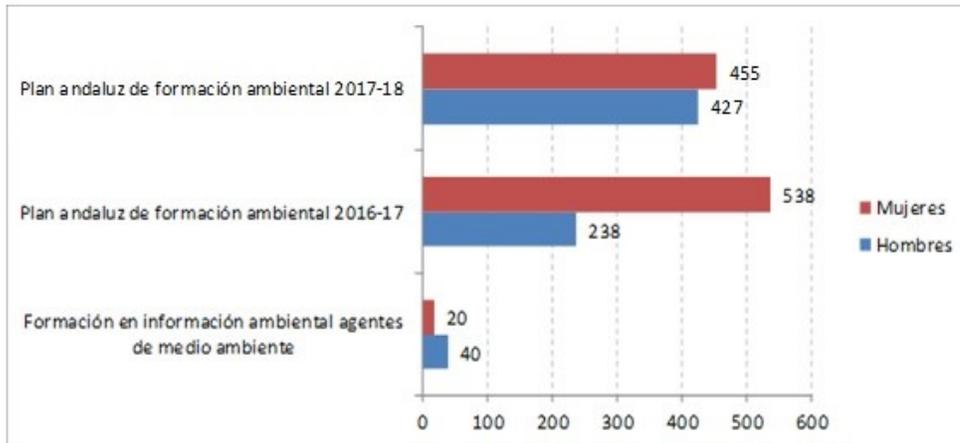
Ilustración 2 Participantes en los cursos de formación promovidos por el IFAPA, atendiendo a los tramos de edad



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 2_P3

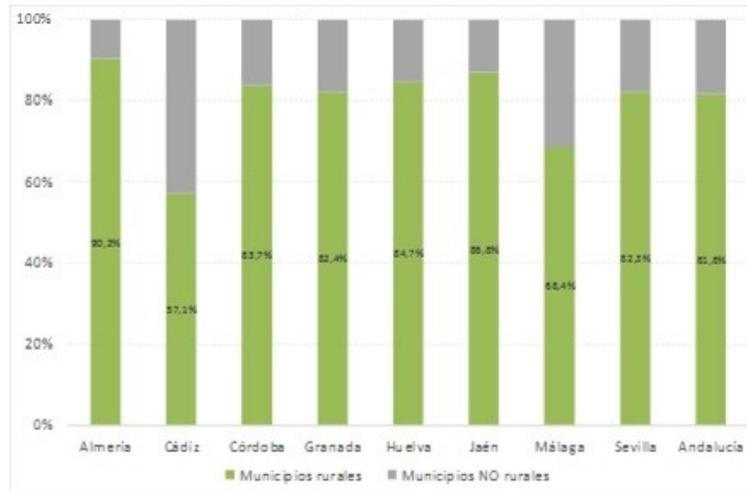
Ilustración 3 Participantes en los cursos de formación de temática ambiental



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 3_P3

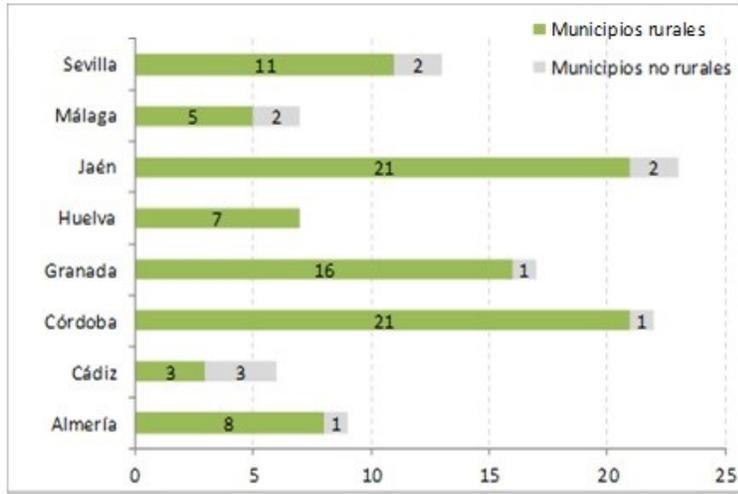
Ilustración 4 Personas que han participado en las acciones de formación agraria, atendiendo al ámbito de ruralidad del municipio de residencia



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 4_P3

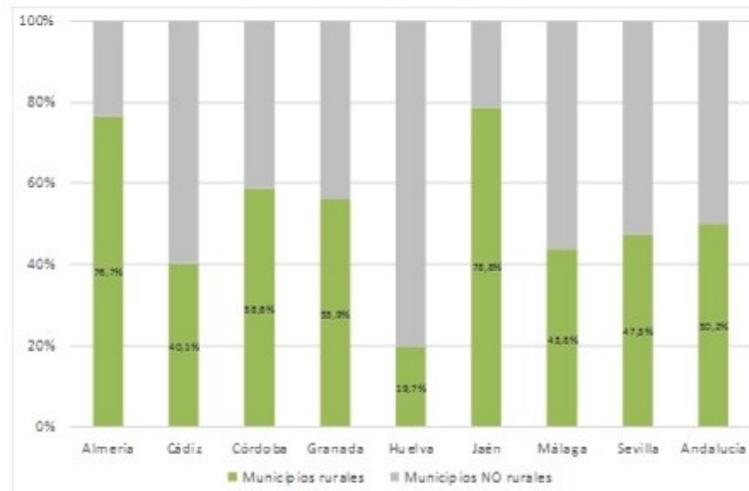
Ilustración 5 Nº de ubicaciones (diferentes) utilizadas en las sesiones presenciales por provincia



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 5_P3

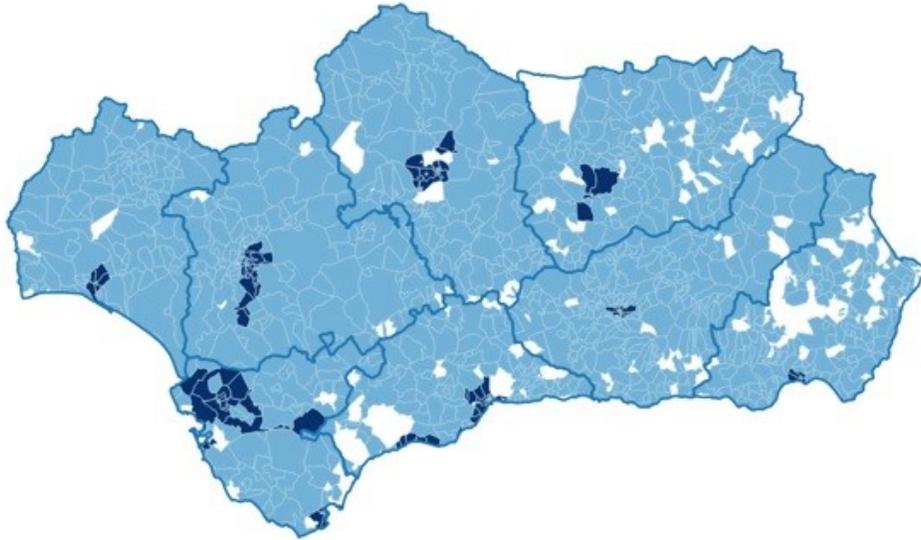
Ilustración 6 Personas que han participado en las acciones de formación ambiental, atendiendo al ámbito de ruralidad del municipio de residencia.



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 6_P3

Ilustración 7 Grado de penetración de la formación en las zonas rurales de Andalucía, atendiendo a códigos postales de residencia del participante



Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 7_P3

Tabla 3 . N° de cursos, n° de sesiones y horas de formación

	N° de cursos (temáticas)	N° sesiones	N° horas
Formación institucional	50	1.981	53.106
Formación especializada	135	476	14.172
<i>Total</i>	185	2.457	67.278

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 3_P3

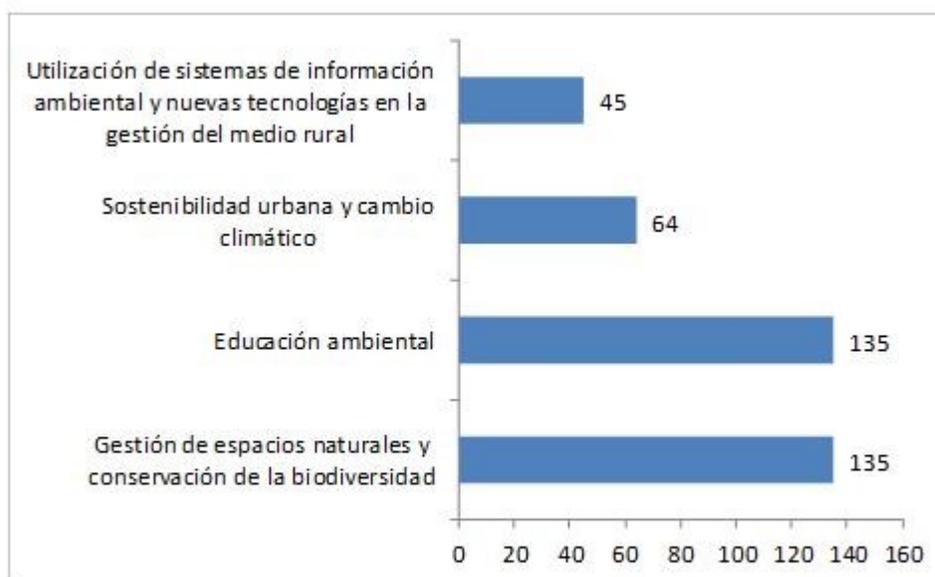
Tabla 4 Nº de cursos y de horas dedicadas a la formación en el ámbito ambiental

Programas / Planes	Nº de cursos (temáticas)	Nº horas
Formación en información ambiental agentes de medio ambiente	5	222
Plan andaluz de formación ambiental 2016-17	39	840
Plan andaluz de formación ambiental 2017-18	40	850
<i>Total</i>	84	1.912

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

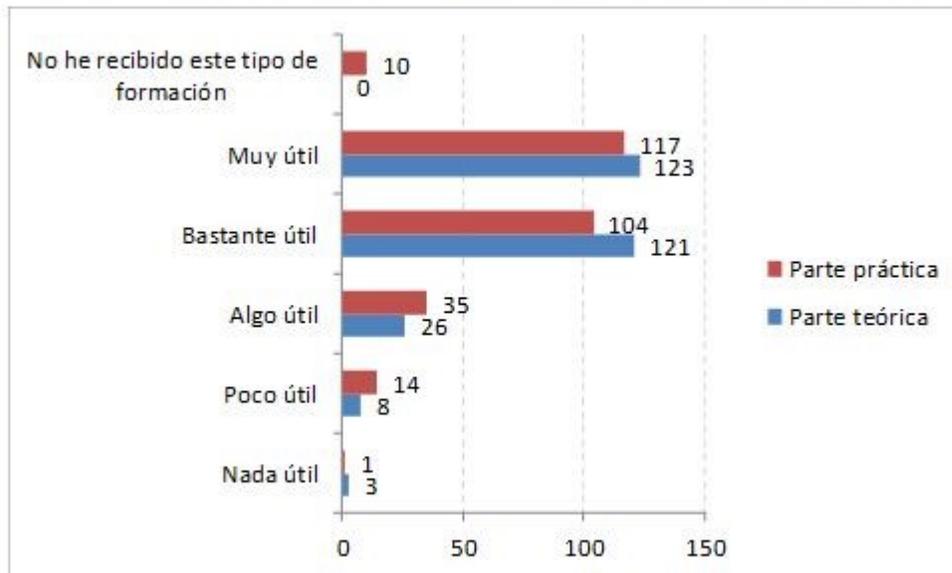
Tab 4_P3

Ilustración 10. Subtemáticas de los cursos de formación ambiental para la muestra.



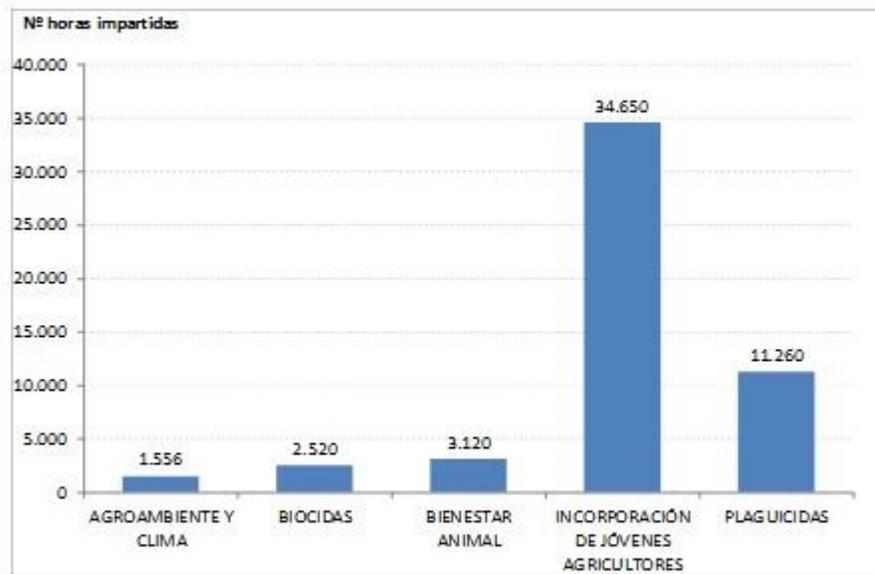
Fuente. Información recopilada de las encuestas realizadas en los trabajos de campo.

Ilustración 11 . Opinión de los encuestados sobre la utilidad y aplicación práctica de la formación ambiental.



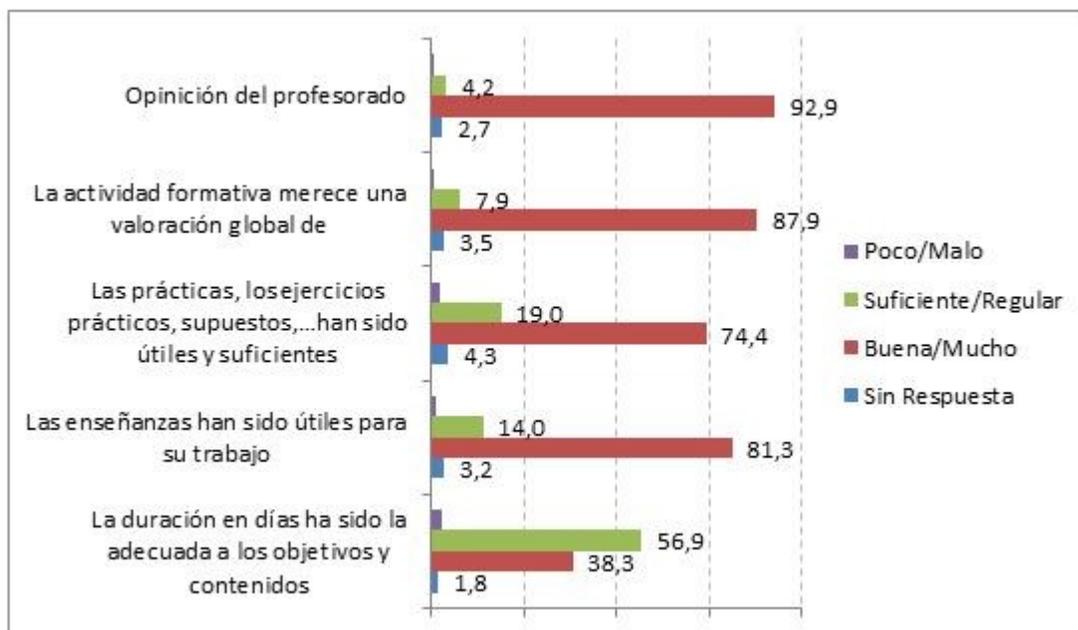
Fuente. Información recopilada de las encuestas realizadas en los trabajos de campo.

Ilustración 8: N° horas dedicadas a los programas de formación institucional



Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilustración 9. Opinión de alumnos del IFAPA en ítems relacionados con el proceso de aprendizaje



Fuente. Información recopilada de las encuestas realizadas en los trabajos de campo.

Ilus 9_P3

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
El número de habitantes rurales que han finalizado el aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores de la agricultura y la silvicultura ha aumentado.	T3 - Número total de participantes capacitados	1. Tipología de los participantes capacitados: total, género y edad
		2. Tipologías [Formación institucional, mediante el desarrollo de acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones requeridas para el desarrollo de actividades de los profesionales del sector agroalimentario; Formación especializada orientada a las demandas sectoriales específicas].
		3. Temáticas
		4. Gasto público ejecutado/Gasto total ejecutado PDR
La formación ha tenido un alcance amplio en las zonas rurales		1. % alcance de la formación en los municipios rurales
		2. Distribución espacial de los participantes de la formación.
		3. Distribución espacial del lugar de realización de los cursos (presenciales).
Los participantes en la formación han aumentado sus conocimientos		1. Nº actividades de formación: total, tipos de temáticas/ tipos de programas formativos (curso/proyecto/módulo...)
		2. Modalidad de formación: Presencial, Semipresencial, Teleformación.
		3. Percepción de los participantes en la formación respecto al aprendizaje
		4. Nivel de satisfacción en relación a la aplicación práctica de la formación en el ejercicio profesional de los participantes

Matriz_P3

Indicador		Valor absoluto	Datos y fuentes de información
Indicador común de ejecución	O1 - Gasto público total	4.365.474,55	Sistema de Seguimiento PDRA
	O11b- Número de horas de formación impartida	69190	Sistema de Seguimiento PDRA
	O12 - Número de participantes en actividades de formación	34662	Sistema de Seguimiento PDRA
Indicadores comunes de resultados	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	34.662	Sistema de Seguimiento PDRA
Otros indicadores asociados a la pregunta	1. Tipología de los participantes capacitados: total, género y edad	34662 Totales. 9879 mujeres y 24783 hombres. 3.983 Mayores a 65 años. 16.772 Entre 40 y 65 años y 12.788 inferior o igual a 40 años	Sistema de Seguimiento PDRA
	2. Tipologías [Formación institucional, mediante el desarrollo de acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones requeridas para el desarrollo de actividades de los profesionales del sector agroalimentario ; Formación especializada orientada a las demandas sectoriales específicas].	7.177 Formación especializada. 30.276 Formación Institucional	Sistema de Seguimiento PDRA
	3. Número de Temáticas	7	Sistema de Seguimiento PDRA
	4. Gasto público ejecutado/Gasto total ejecutado PDR	4.365.474,55	Sistema de Seguimiento PDRA
	1. % alcance de la formación en los municipios rurales	80,70%	Sistema de Seguimiento PDRA
	3. Distribución espacial del lugar de realización de los cursos (presenciales).	104 localidades de las ocho provincias andaluzas, de las cuales 92 se localizan en zonas rurales.	Sistema de Seguimiento PDRA
	1. Nº actividades de formación: total, tipos de temáticas/ tipos de programas formativos (curso/proyecto/módulo..)	269 acciones formativas. 185 cursos en el sector agrario de los cuales el . 2.457 sesiones de formación que suponen 67.278 horas totales	Sistema de Seguimiento PDRA
	2. Modalidad de formación: Presencial, Semipresencial, Teleformación.	86,5% son presenciales, 3,8% semipresenciales y 9,7% online	Sistema de Seguimiento PDRA

Ind_P3

Conclusiones PEC 3:

La mejora de la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario y sector forestal está recogida como una de las principales necesidades identificadas en el diagnóstico del PDR de Andalucía. En un entorno caracterizado en términos generales por un bajo nivel formativo, tasas elevadas en lo que respecta al envejecimiento de los jefes de explotación y una demanda cada vez más intensa para la incorporación de jóvenes emprendedores, se hace estratégico disponer de una oferta formativa adecuada que se adapte a las necesidades y especificidades de los profesionales del sector.

Las actividades formativas se han desarrollado en los sectores agrario (agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial), y silvícola (incluyendo la formación ambiental). El alcance de las operaciones ha favorecido la formación a un total de 34.662 personas, de las que un 28,5% eran mujeres, una tasa promedio que en cualquier caso no es representativa en el ámbito ambiental, donde la participación femenina se aproxima al 60%.

En este contexto, la formación agraria adquiere especial protagonismo, pues concentra el 96,7% de las personas formadas a través del Programa.

Dentro de la formación agraria, aquella de carácter obligatorio (institucional) reúne al 80,8% de los participantes, vinculados en gran medida a la formación requerida para ser beneficiario de la Medida 10 de Agroambiente y Clima y O 6.1.1. para la incorporación a la actividad agraria.

Dentro de la formación especializada, predomina la asistencia en Producción agrícola convencional, Producción integrada y Olivicultura y elaiotecnía.

La apuesta por la capacitación a jóvenes (menores de 40 años) se traduce en un 38,1% del total de personas formadas en el ámbito agrario, una tasa que se eleva al 67,5% en la formación de carácter ambiental.

El envejecimiento que aún caracteriza el sector agrario queda también patente a través de la formación, pues un 11,9% de los participantes eran mayores de 65 años, motivados fundamentalmente por los compromisos contraídos para ser beneficiario de la Medida 10.

El alcance de la formación sobre las zonas rurales de Andalucía ha sido amplio, capacitando a más de 27.500 personas pertenecientes al ámbito rural, lo que supone un 80,7% del total de personas formadas con residencia en la región.

Está penetración en el ámbito rural se aprecia con mayor claridad en la formación agraria, donde la red de centros de IFAPA distribuida por todas las provincias facilita el acceso a la población más alejada de los núcleos urbanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la ayuda del PDR-A se han desarrollado a fecha de evaluación un total 269 cursos impartidos a lo largo de 69.190 horas formativas.

A pesar de que se está apostando cada vez más por un acceso universal que elimine factores discriminatorios por motivos de localización residencial, la formación a distancia aún no alcanza el 10% de la oferta formativa agraria, siendo prácticamente residual en el caso de la formación medioambiental.

En su conjunto, los conocimientos adquiridos por el alumnado están siendo útiles para el desempeño de la actividad profesional, tal y como lo señalan en torno al 80-90% de los participantes.

Conclusiones_P3

7.a4) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

7.a4.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El plan de actuación previsto en el PDR-A para la mejora de los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones agrícolas se formula principalmente mediante la puesta en marcha de intervenciones en el ámbito de la formación profesional y adquisición de competencias (M1), la prestación de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrícolas (M2), el apoyo a las inversiones en Activo Fijo (M4) y el impulso a la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos AEI (M16). El GPT ejecutado al cierre de 2018 para la incidencia de estas medidas en la Subprioridad 2A fue de 12.839.573,25€, lo que supone un índice de ejecución sobre el GPT previsto en el Programa del 3,32%.

Paralelamente, en el marco de las M2 y M4 se recogen una serie de Operaciones que contribuyen de manera indirecta a esta subprioridad. Concretamente, destaca la O.4.3.1 dirigida a Inversiones en Infraestructuras de regadíos, con un grado de ejecución sobre el GPT previsto del programa del 0,98%, y la O.4.4.2 dirigida a la mejora de Infraestructuras Verdes, donde el grado de ejecución se sitúa en el 29,09%. Por otra parte, señalar que la O.2.1.4 no cuenta con pagos a fecha de evaluación.

Tabla 1. Estado de Avance de las Medidas Programadas en la Subprioridad 2A

Tal y como se refleja en la tabla anterior, las inversiones en Activo Fijo suponen una de las Medidas que adquieren mayor protagonismo en la mejora de la viabilidad de las explotaciones. Así, las actuaciones diseñadas para mejorar tanto el rendimiento económico como la sostenibilidad de explotaciones agrícolas de forma directa se centran en las operaciones O.4.1.1., O.4.1.2. y O.4.3.2., todas ellas con pagos procedentes exclusivamente de operaciones con gasto de transitorio.

En el caso de O.4.1.1, en el año 2016 se ha convocado ayudas dirigidas concretamente a la modernización genérica de explotaciones agrarias y modernización de invernaderos. De manera complementaria en 2018 se publica una segunda convocatoria de ayudas para modernización de invernaderos y además, nuevas ayudas para la Modernización “sustitución de invernaderos” de tipo parral o plano. Ambas convocatorias a fecha de evaluación no cuentan con pagos.

En lo que respecta a la O. 4.1.2., destinada a la modernización y/o reestructuración de las explotaciones agrarias de olivar, se encuentra publicada la convocatoria para modernización genérica del año 2016, la cual tampoco contaba con pagos materializados a fecha de evaluación.

Tabla 2. Ejecución de la convocatoria de ayudas (2016)

La influencia directa de la M4 en la Subprioridad 2A también está programada a través de las *Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales* (O 4.3.2.). De manera concreta, durante el año 2017 se han convocado ayudas dirigidas a la mejora de caminos de uso agrario por una parte, de titularidad de las comunidades de regantes y comunidades generales, que ha sido resuelta con carácter definitivo registrando tres comunidades beneficiarias propuestas, y por otra, aquellos de titularidad conformada por entidades locales, que ha sido resuelta con 221 municipios beneficiarios propuestos.

En línea con la lógica de intervención del Programa, las acciones de transferencia de conocimientos e información, incluidas en la M1 del PDR-A, es otro de los ámbitos temáticos a través del cual está previsto contribuir la Subprioridad 2A. Así, junto al Programa de actividades de formación profesional y adquisición de competencias (O.1.1.1) desarrollado por IFAPA, se están llevando a cabo actividades de demostración y

acciones de información. De esta forma, a lo largo de los años 2016, 2017 y 2018 se han publicado convocatorias de ayudas para el *desarrollo de actividades de divulgación/demostración orientadas específicamente al sector del olivar* (O.1.2.1.) y *Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar* (O.1.2.3.), donde sólo la convocatoria del año 2016 dirigida a Jornadas contaba con pagos materializados.

Tabla 3. Ejecución de la convocatoria de ayudas

En el ámbito de la O.1.2.3., junto a las actuaciones señaladas, hay que añadir que en términos de GPT la actuación más relevante que se está desarrollando procede de una encomienda de gestión realizada a empresa pública para el desarrollo de los trabajos de campo y publicación de la información de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF).

En otro orden, el servicio de asesoramiento a las explotaciones agrícolas es otra de las Medidas a través de la que el PDR-A pretende contribuir a la Subprioridad 2A. En este sentido, hay que apuntar la falta de actividad que se aprecia en las operaciones O.2.1.1 y O.2.1.2, donde hasta el cierre de 2018 se había procedido al pago de 5.236,31€ procedente de expedientes de gasto transitorio. De igual forma, a través de la O.2.3.1 se han iniciado los trámites para el desarrollo del programa de formación de asesores. No obstante, hay que resaltar que, a fecha de evaluación, no se había comenzado a impartir las sesiones de formación.

Así mismo, también supone una contribución directa al alcance de los objetivos de la Subprioridad 2A las actuaciones programadas en el marco de la M16 de Cooperación. En este sentido, las ayudas que cuentan con GPT a fecha de evaluación se dirigen sólo a la constitución de los grupos operativos.

Finalmente, señalar la incidencia que también se espera (contribución secundaria) de la O. 4.3.1. y O.4.4.2 en la mejora de los resultados económicos, la modernización y reestructuración de las explotaciones. En el caso de O.4.3.1., el objetivo de los incentivos es apoyar a las entidades titulares de derechos de uso de agua a través de *Inversiones en infraestructuras de regadíos así como a las instalaciones y equipamientos asociados*. Así, durante el año 2017 se han publicado convocatorias de ayudas que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 4. Ejecución de la convocatoria de ayudas 2017

- Criterio de Juicio nº1: Las explotaciones se han modernizado y reestructurado

El apoyo del PDR-A a la modernización y reestructuración de las explotaciones se ha centrado a fecha de evaluación en el marco de las Operaciones O.4.1.1. para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad, y de manera secundaria, y a través de O. 4.3.1. para la mejora en las infraestructuras de regadíos en las Comunidades de Regantes. Estas operaciones cuentan con 22 expedientes procedentes de operaciones de gasto transitorio, con un pago de 1.182.237,1 euros.

En lo respecta a la mejora del rendimiento de las explotaciones, la totalidad de los 14 expedientes que cuentan con pagos se dirigen a la modernización genérica de explotaciones agrarias. De los 12 de los beneficiarios que son personas físicas, se registran 3 mujeres. Así mismo, se han realizado pagos a una sociedad civil y una comunidad de bienes. Un 65% de estos beneficiarios se dedicaban a *Explotaciones mixtas (cultivos+ganadería)* y *Otros cultivos permanentes*. En este sentido, predominaba el tipo de cultivo de secano, siendo el tamaño medio de las explotaciones apoyadas de 52,05 ha. A través de dos expedientes se está incidiendo en la Red Natura 2000 con un GPT de 23.736,65 euros. Además se han apoyado 10 expedientes localizados en Zonas con Limitaciones Naturales. En este contexto, cabe señalar que la información disponible sobre estos expedientes es limitada, pues el sistema de indicadores de la AG no está

diseñado para disponer de datos técnicos con mayor alcance en los proyectos transitorios iniciados en periodos anteriores.

Por otra parte, a pesar de que el grado de avance de esta operación aún no permite realizar valoraciones en profundidad, la contribución del Programa a la modernización y reestructuración de las explotaciones se está dirigiendo a través de las convocatorias de ayudas en 2016 y 2018 para modernización genérica de las explotaciones y modernización de invernaderos.

En esta primera convocatoria, ya resuelta con carácter definitivo, se cuenta con 1.555 beneficiarios propuestos para la línea de modernización genérica sobre 4.491 solicitudes de ayudas recibidas, ascendiendo la subvención propuesta a 62,2 millones de euros. En este sentido, el propio centro gestor de la ayuda señala que un amplio número de expedientes se dirigen al *plan renove de maquinaria*, en general, más eficiente y de mayor potencia. Precisamente la apuesta por el desarrollo sostenible de las inversiones se recoge en el propio diseño de la línea de ayudas, identificándose entre los criterios de valoración que al menos un 25% de la inversión se destine a actuaciones que favorezcan la transición hacia la economía hipocarbónica, lo que en este caso se traduce en la eficiencia energética de la maquinaria.

Además en lo que se refiere al apoyo específico al olivar (O.4.1.2.) la convocatoria de 2016 ha registrado 816 beneficiarios propuestas para esta línea de ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias (2.177 solicitudes), con una subvención propuesta de 29,6 millones de euros.

Por otra parte, la modernización a invernaderos ha contado con 233 beneficiarios definitivos (siendo la demanda de ayudas de 547 solicitudes), con una subvención propuesta de 14,2 millones de euros.

Junto a las operaciones anteriores, cabe resaltar la incidencia (secundaria) que desde la Operación O.4.3.1. se está realizando hacia el apoyo a la modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias. El objetivo de los incentivos es apoyar a las entidades titulares de derechos de uso de agua a través de *Inversiones en infraestructuras de regadíos así como a las instalaciones y equipamientos asociados*. Así, durante el año 2017 se han publicado convocatorias de ayudas para: Mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general, Mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito de interés, Autoproducción energética en el sector Regadíos, Mejora de las instalaciones energéticas y Auditorías energéticas de las instalaciones de riego. Estas convocatorias están resueltas con carácter definitivo, proponiendo una ayuda total de 63.730.710,77€ e impactando a través de las diversas líneas de apoyo en 25.715 comuneros. A fecha de evaluación aún no se habían realizados pagos.

Así, los 886.232,29 euros de GPT contabilizados en esta operación proceden de expedientes de gasto transitorio dirigidos a 8 comunidades de Regantes que concentran una superficie subvencionada de 9.938,5 ha. Todas las actuaciones realizadas por los beneficiarios se dirigen a la mejora de regadíos de ámbito general (modernización, transformación, consolidación, incluidas las infraestructuras de caminos ligadas al proyecto de mejora). La mitad de los proyectos apoyados se localizaban en Zonas con Limitaciones Naturales. Además, dos proyectos presentaban afección a la RN2000.

- Criterio de Juicio nº2: La producción agrícola por unidad de trabajo anual (UTA) de las explotaciones agrícolas subvencionadas ha aumentado.

La situación de avance del Programa hace que resulte prematuro extraer conclusiones sobre la variación de la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas, pues las inversiones programadas bajo el marco de la Subprioridad 2A con incidencia directa o incluso secundaria, cuentan a fecha de evaluación con un reducido número de beneficiarios y GPT, correspondientes a compromisos de periodos anteriores.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, se ha realizado un primer ejercicio de aproximación tomando como

fuerza de información la base de microdatos de RECAN para Andalucía en el periodo 2014-2017, siendo este ejercicio la última observación disponible, por lo que esta disponibilidad de información limita la lectura adecuada de los resultados. En este sentido, la mayor parte de los pagos que desde el PDR-A se han realizado corresponden al ejercicio 2018, contando 2017 con pagos fundamentalmente en lo que se refiere a los primeros hitos de las ayudas a jóvenes agricultores (O.6.1.1.) y en las ayudas ambientales (M10 y M11). Con todo esto, los resultados que a continuación se presentan deben ser tomados con cautela. Atendiendo a la metodología, se ha diseñado un grupo de control conformado por 627 explotaciones y un grupo de tratamiento de 505 explotaciones para las que sí se han percibido ayudas durante el periodo señalado.

Así, la información procedente de RECAN señala que producción total de las explotaciones beneficiarias de ayudas del PDR-A se situó en el año 2014 en un nivel de 63.476,4€, producción que aumentó hasta los 72.562,6 € en el año 2017, lo que supone una variación positiva ligeramente por encima de los 9.000 €, e incluso superior a la que experimenta el grupo de control que se sitúa en 6.520 euros. No obstante, es necesario resaltar que los niveles de producción son significativamente más elevados en el grupo de los controles, que a modo de referencia se situó en los 97.265,6 euros en el año 2017.

Con una senda de contracción de la mano de obra (UTA) en ambos grupos analizados, la tendencia en la producción total /UTA [R2] ha sido de crecimiento positivo en los cuatro años analizados para los beneficiarios de ayuda, 12.024,8€, si bien se aprecia una variación absoluta de 2.187,2€ inferior a la observada en el grupo de control. A esta variación hay que añadir que los niveles de producción total /UTA son en cada ejercicio analizado aproximadamente entre 9.000-12.000€ menores en el caso de la explotaciones receptoras de ayudas.

Tabla 5. Datos medios sin emparejamiento

- De manera complementaria se ha tratado de calcular la incidencia neta del Programa estimando el nivel de la producción total /UTA en 2017 y la evolución de este indicador de resultado en el periodo 2014-2017 para los integrantes del grupo de tratamiento de forma comparada con el grupo de control. El análisis contrafactual muestra que en el año 2017 el Programa puede contribuir a una pérdida de competitividad de 5.725,61€/UTA en el grupo de beneficiarios frente al grupo de control, y en el periodo de 4 años de 4.846,5€/UTA. No obstante, estos resultados deben ser tratados con cautela pues, si bien indican un menor desempeño de las empresas beneficiarias de ayudas, no existen evidencias suficientes para atribuir estas diferencias a los efectos del Programa
- Criterio de Juicio nº3: Se han mejorado las infraestructuras que repercuten en el rendimiento de las explotaciones

De cara al presente informe de evaluación, todos los beneficiarios de las actuaciones de apoyo a inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales proceden de una operación de gasto de transitorio con pagos a 56 expedientes, destinadas en su totalidad a actuaciones para la mejora de infraestructuras agrarias, en concreto, caminos rurales.

Sobre estos expedientes, se ha realizado un estudio de caso sobre la ayuda que el Ayuntamiento Viznar (Granada) ha recibido desde el PDR-A para la mejora de un camino rural. Se trata de un municipio de 12 km de superficie y 995 habitantes, focalizándose la actuación en la mejora de un camino tradicional que da servicio a las explotaciones y viviendas del pueblo.

Así, las actividades que están relacionadas con el camino son hospedaje rural, pequeñas explotaciones de olivar en regadío (0,5has) y olivar en secano (7has), además de actividad ganadera en estabulación (1 ovino

y otra caprino, más una nueva en construcción). Tal y como señalan los representantes del Ayuntamiento, la ayuda ha permitido la reconstrucción de las infraestructuras rurales necesarias para dar continuidad a las actividades económicas que se vienen realizando en este municipio.

Por otra parte, además del pago de expedientes de gasto transitorio, en 2017 se han publicado la convocatoria de ayudas a las infraestructuras agrarias para las comunidades de regantes (camino rurales), que se ha resuelto con tres comunidades como beneficiarios definitivos, siendo la ayuda propuesta de 570.919,34 euros. Además, se han convocado la línea de ayudas para las entidades locales, donde se han beneficiado 221 municipios, con una subvención propuesta aproximadamente de 27 millones de euros.

En este contexto, la entrevista realizada con el centro gestor pone de manifiesto que esta primera convocatoria de ayudas ha supuesto una adjudicación en torno al 25% del gasto programado para la O.4.3.2., un porcentaje que está condicionado en buena medida por algunas dificultades encontradas especialmente en el caso de las entidades locales, donde se sigue observando importantes restricciones para acometer los procesos de inversión. En este sentido, tal y como se recoge en el marco normativo de las ayudas, la intensidad máxima de estas ayudas se establece en el 60% del gasto elegible. Precisamente la aportación restante que tienen que realizar los potenciales beneficiarios está propiciando que la demanda de la ayuda no sea la esperada. Esta situación está motivando que el centro gestor esté actualmente trabajando en el rediseño de estas ayudas, planteándose aumentar el porcentaje subvencionable para reducir las limitaciones señaladas.

En otro orden, también se espera una mejora en el rendimiento de aquellas explotaciones favorecidas por las ayudas para Infraestructuras de Regadíos, sus instalaciones y equipamientos asociados (O.4.3.1.). A fecha de evaluación, sólo se registran pagos para ocho expedientes procedentes de gasto transitorio, que abarcan las provincias de Huelva, Granada, Jaén, Sevilla, Cádiz y Almería, sin disponer de información más amplia para poder profundizar en el análisis.

Cabe señalar que, de estos pagos se ha seleccionado un expediente para el que se ha realizado un estudio de caso, en concreto para la Comunidad de Regantes Sector III de la zona de media de Vegas del Guadalquivir en Begíjar (Jaén), expediente cuyo trabajo de campo se analiza con profundidad en la Subprioridad 5A. Tal y como señalan los responsables de esta CR, la ayuda del PDR-A ha tenido una repercusión positiva y directa en los rendimientos económicos de las explotaciones de los titulares, pues el apoyo para la construcción de una balsa ha permitido reducir sensiblemente el coste energético, y tal y como afirman, *“sin esta inversión no habría sido posible continuar con la actividad (derivada de los elevados costes energéticos)”*.

- Criterio de Juicio nº4: Se han fomentado las capacidades de los productores primarios y de las PYMES

Las acciones formativas llevadas a cabo por el IFAPA han capacitado a 33.543 personas, siendo un 27,5% mujeres. Con la finalidad de conocer en qué medida las acciones de formación han contribuido efectivamente a mejorar la competitividad de las explotaciones, se han encuestado a 871 personas que han participado en tales acciones de formación. Así, en lo que respecta a variables internas del proceso productivo tales como la gestión técnica y económica, la capacidad productiva, la calidad de las producciones y la eficiencia en los costes de producción, algo más del 40% de los encuestados manifiestan que su explotación o actividad productiva ha mejorado bastante o mucho gracias a la formación recibida. En el lado opuesto, entorno a un 20% de ellos expresan que ha mejorado poco o nada.

Por otro lado, en lo que respecta a las acciones de divulgación, demostración, y de información, al amparo de la convocatoria de ayudas de 2016 (operación 1.2.3), se han organizado 3 jornadas técnicas que han

contado con la participación de 582 personas, de las cuales un 17% son mujeres. Un 19% de los asistentes tiene menos de 40 años, y también un 19% supone la asistencia de personas de más de 65 años, lo que atestigua el envejecimiento de este sector que ya recoge el propio PDRA en su diagnóstico. Los 3 beneficiarios de esta convocatoria han sido entidades asociativas del sector agrario y ganadero andaluz.

Así mismo, en esta operación se identifican, además, 20 expedientes de Gasto Transitorio que corresponden certámenes agrícolas realizados fundamentalmente por entidades locales entre 2015 y 2016. Entre los organizadores de dichos encuentros también se encuentran otras 5 entidades (organizaciones de productores, asociaciones, federaciones, instituciones feriales,...)

En lo que respecta a las acciones de divulgación y demostración orientadas específicamente al sector del olivar (operación 1.2.1) se han realizado 5 actividades con una duración total de 20 horas en las que han participado 404 personas, de las cuales un 18,8% son mujeres. Una cuarta parte de los asistentes a estas jornadas han sido jóvenes (con edad igual o inferior a 40 años), si bien también es significativo que el 17% han sido personas mayores de 65 años. Estas 5 jornadas técnicas destinadas al sector del olivar han sido celebradas íntegramente en Jaén, provincia andaluza que cuenta con la mayor superficie dedicada a este cultivo.

Tabla 1 Estado de Avance de las Medidas Programadas en el FA 2A

OPERACIONES	Nº ACTIVIDADES/ Nº BENEFICIARIOS- EXPLOTACIONES*	GPT ejecutado (€)	GPT programado (€)	% EJECUCIÓN GPT
CONTRIBUCIONES PRINCIPALES - DIRECTAS				
MEDIDA 1	34.529,00	5.812.208,15	35.732.363,00	16,27%
1.1.1	33.543	3.384.580,45	14.700.000,00	23,02%
1.2.1.	404	33.206,47	3.562.560,00	0,93%
1.2.3.	582	2.394.421,23	17.469.803,00	13,71%
MEDIDA 2	18,00	213.496,46	38.668.931,00	0,55%
2.1.1	18	5.236,31	30.705.415,00	0,02%
2.1.2	0	0,00	4.963.516,00	0,00%
2.3.1	0	208.260,15	3.000.000,00	6,94%
MEDIDA 4	70,00	6.712.210,71	283.750.233,00	2,37%
4.1.1	14	296.004,90	127.380.000,00	0,23%
4.1.2	0	0,00	55.370.233,00	0,00%
4.3.2	56	6.416.205,81	101.000.000,00	6,35%
MEDIDA 16	33,00	101.657,93	28.718.912,00	0,35%
16.1.1	33	101.657,93	193.476,00	52,54%
16.1.2	0	0,00	19.693.980,00	0,00%
16.1.3	0	0,00	8.831.456,00	0,00%
TOTAL PRINCIPAL	34.650,00	12.839.573,25	386.870.439,00	3,32%
CONTRIBUCIONES SECUNDARIA - INDIRECTAS				
MEDIDA 2	0	0,00	2.763.540,00	0,00%
2.1.4	0	0,00	2.763.540,00	0,00%
MEDIDA 4	38,00	2.631.661,89	96.535.618,00	2,73%
4.3.1	8	886.232,29	90.534.655,00	0,98%
4.4.2	30	1.745.429,60	6.000.963,00	29,09%
TOTAL SECUNDARIAS	38,00	2.631.661,89	99.299.158,00	2,65%
TOTAL XX	34.688,00	15.471.235,14	486.169.597,00	3,18%

*Medida 1: participantes; Medida 2: asesores; Medidas y submedidas 4.4, 7, 8.3 y 8.4: actividades; resto de operaciones: beneficiarios/explotaciones.

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 1_P4

Tabla 2 Ejecución de la convocatoria de ayudas (2016)

Operación	Líneas de ayudas	Nº solicitudes recibidas	Nº beneficiarios finales (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)
4.1.1	Modernización genérica	4.491	1.555	62.234.253,38
4.1.1	Modernización Invernaderos	547	233	14.251.053,72
4.1.2	Modernización genérica	2.177	816	29.961.689,43

(*) Beneficiarios propuestos en las Resoluciones de las pertinentes convocatorias de ayudas

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 2_P4

Tabla 3 Ejecución de la convocatoria de ayudas

Operación	Líneas de ayudas	Convocatoria (2016)		Convocatoria (2017)		Convocatoria (2018)	
		Nº beneficiarios finales (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)	Nº beneficiarios finales (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)	Nº beneficiarios finales (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)
1.2.1.	Certámenes agroganaderos	---	---	---	---	---	---
	Planes de difusión	4	76.462,84 €	---	---	---	---
	Jornadas técnicas de amplia difusión	2	35.681,56 €	3	58.613,17	---	---
1.2.3.	Certámenes agroganaderos	---	---	---	---	---	---
	Planes de difusión	4	165.827,83 €	---	---	---	---
	Jornadas técnicas de amplia difusión	4	89.029,17	6	109.915,85	---	---

(---) Convocatoria no resuelta

(*) Beneficiarios propuestos en las Resoluciones de las pertinentes convocatorias de ayudas

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tabla 4 Ejecución de la convocatoria de ayudas 2017

Operación	Líneas de ayudas	Nº beneficiarios finales (*)	Nº comuneros	Subvención total (propuesta) (Euros)
4.3.1.	Mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general	18	9.111	38.055.290,65
	Mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito de interés	3	60	19.278.501,64
	Autoproducción energética en el sector Regadíos	12	4.149	4.082.829,94
	Mejora de las instalaciones energéticas	6	7.647	2.239.389
	Auditorías energéticas de las instalaciones de riego	9	4.748	74.699,40

(*) Beneficiarios propuestos en las Resoluciones de las pertinentes convocatorias de ayudas

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 4_P4

Tabla 5 Datos medios sin emparejamiento (uāvs)

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		627	505	-
PRODUCCION TOTAL (€)	2014	90.745,05	63.476,38	-27.268,67
	2017	97.265,66	72.562,66	-24.703
	DIF	6.520,61	9.086,28	2.565,67
MANO DE OBRA (UTA)	2014	1,598006	1,34604	-0,251966
	2017	1,369968	1,226079	-0,143889
	DIF	-0,228038	-0,119961	0,108077
R2: PRODUCCION TOTAL (€)/ UTA	2014	56.786,43	47.157,87	-9.628,55584
	2017	70.998,49	59.182,70	-1.1815,7951
	DIF	14.212,0641	12.024,8249	-2.187,23923

Fuente. Datos provenientes de RECAN

Tab 5_P4

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La producción agrícola por unidad de trabajo anual (UTA) de las explotaciones agrícolas subvencionadas ha aumentado.	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (general y olivar)	1. R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (general y olivar)
		2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas (general y olivar)
Las explotaciones se han modernizado.	T4/R1: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en estructuración o modernización	1. Nº de operaciones de modernización total y por tipo de zonas (Red natura, limitaciones naturales, ecológicas...). Subdivisión sexo y edad
		2. Nº de explotaciones que se han modernizado: por tipo
		3. Superficie total subvencionada por la modernización de regadíos
Se han mejorado las infraestructuras que repercuten en el rendimiento de las explotaciones		1. Nº de actuaciones en infraestructuras de regadíos
		2. Percepción de los titulares de explotaciones sobre los que repercuten esas infraestructuras sobre cómo influyen en la mejora del rendimiento a nivel de explotación
Se han fomentado las capacidades de los productores primarios y de las PYMES		1. Nº de horas de formación orientada a la mejora de la competitividad (2A, y otras posibles con contribución secundaria a la 2A)
		2. Tipologías de formación
		3. Nº de participantes en la formación con el objetivo de mejora de la competitividad (por sexo y edad)
		4. Percepción de los participantes de los resultados de la formación en su explotación.
		5. Valoración de los participantes de la aplicación práctica de la formación (y asesoramiento)

Matriz_P4

	Indicador	Valor absoluto	Valor del ratio	Datos y fuentes de información	
Indicador común de ejecución	O3. N° operaciones/ acciones subvencionadas	27		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O4. N° explotaciones/ beneficiarios subvencionados	34.650		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O11b. N° de horas de formación impartida	69.190		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O12. Número de participantes en actividades de formación	34.662		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.a. Número de grupos operativos del EIP apoyados	33		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.b. Número de operaciones EIP apoyadas	33		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.2. Número y tipo de socios en grupos EIP, ONGs	24		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.3. Número y tipo de socios en grupos EIP, Organismos de investigación	3		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.4. Número y tipo de socios en grupos EIP, Pymes	21		Sistema de Seguimiento PDRA	
	O16.5. Número y tipo de socios en grupos EIP, Titulares de explotación	1		Sistema de Seguimiento PDRA	
O16.6. Número y tipo de socios en grupos EIP, Otros	12		Sistema de Seguimiento PDRA		
Indicadores comunes de resultados	R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/IUTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A). IRC	-2187,23923		Sistema de Seguimiento PDRA	
	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	1,59		Sistema de Seguimiento PDRA	
Indicadores comunes de contexto	ICC 17. Explotaciones agrícolas (granjas) ha	244390		Fuente: Eurostat - Farm Structure Survey (tabla ef_m_farmanq)	
Otros indicadores asociados a la pregunta	Producción total de explotaciones beneficiarias de ayudas	63.476,41(2014) 72.562,71(2017)		RECAN	
	N° beneficiarios para mejora del rendimiento de las explotaciones (O.4.1.1.)	14		Sistema de Seguimiento	
	N° beneficiarios para mejora del rendimiento de las explotaciones (O.4.1.1.), local	10		Sistema de Seguimiento	
	N° beneficiarios para mejora de regadío de ámbito general (O.4.3.1.)	8		Sistema de Seguimiento	
	N° beneficiarios para mejora de regadío de ámbito general (O.4.3.1.), localizados en ZLN	4		Sistema de Seguimiento	
	N° beneficiarios para mejora de regadío de ámbito general (O.4.3.1.), con afección RN2000	2		Sistema de Seguimiento	
	N° beneficiarios para "Otras infraestructuras rurales" (O.4.3.2.)	56		Sistema de Seguimiento	
	N° de jornadas técnicas celebradas (O.1.2.3)	3		Sistema de Seguimiento	
	N° participantes a las jornadas (O.1.2.3)	582		Sistema de Seguimiento	
	Perfil de los participantes a las jornadas (O.1.2.3)			Mujeres (17%)	Sistema de Seguimiento
				Menores de 40 años (19%)	
				Mayores de 65 años (19%)	
	N° de jornadas técnicas celebradas en olivar (O.1.2.1)	5		Sistema de Seguimiento	
	N° participantes a las jornadas en olivar (O.1.2.1)	404		Sistema de Seguimiento	
	Perfil de los participantes a las jornadas en olivar (O.1.2.1)			Mujeres (18,8%)	Sistema de Seguimiento
			Menores de 40 años (25%)		
			Mayores de 65 años (17%)		

Ind_P4

Conclusiones PEC 4:

El apoyo del PDR-A a la modernización y reestructuración de las explotaciones se ha centrado a fecha de evaluación en el marco de las Operaciones O.4.1.1. para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad, y de manera secundaria, y a través de O.4.3.1. para la mejora en las infraestructuras de regadíos en las Comunidades de Regantes. Estas operaciones cuentan con 22 expedientes procedentes de operaciones de gasto transitorio, con un pago de 1.182.237,1 euros.

Sin embargo, a pesar de no contar a fecha de evaluación con pagos, hay que señalar que la contribución del Programa a la modernización y reestructuración de las explotaciones se está dirigiendo a través de las convocatorias de ayudas en 2016 y 2018 para modernización genérica de las explotaciones (2371 beneficiarios propuestos) y modernización de invernaderos (233 beneficiarios propuestos).

Además, en el año 2017 se han convocado las ayudas a Inversiones en infraestructuras de regadíos así como a las instalaciones y equipamientos asociados, donde a través de diversas líneas de apoyo se pretende incidir sobre 25.715 comuneros.

Las inversiones con pagos materializados para la mejora de **otras infraestructuras rurales** proceden de una operación de gasto de transitorio con pagos a **56 expedientes**, destinadas en su totalidad a actuaciones para la mejora de infraestructuras agrarias, en concreto, **caminos rurales**.

En 2017 se han convocado ayudas a infraestructuras agrarias de caminos rurales, que se ha resuelto con **tres comunidades de regantes y 221 municipios como beneficiarios definitivos**.

Precisamente en el caso de las entidades locales, el centro gestor señala una demanda menor a la esperada, motivada por las dificultades que siguen presentando a la hora de disponer de capacidad financiera suficiente para acometer el proceso inversor, fijada en el 40% de la inversión subvencionable.

La situación de avance del Programa hace que resulte prematuro extraer conclusiones sobre la variación de la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas, pues las inversiones programadas bajo el marco de la Subprioridad 2A con incidencia directa o incluso secundaria, cuentan a fecha de evaluación con un reducido número de beneficiarios y GPT, correspondientes a compromisos de periodos anteriores.

Una cantidad de 33.453 personas han participado en los cursos de formación organizados por el IFAPA; el 19,2% de estos (7.177) se han formado en cursos especializados, contribuyendo a la mejora de su cualificación profesional.

Se han organizado 3 jornadas técnicas de divulgación y demostración que han contado con la participación de 582 personas (19% mujeres), derivándose esta actividad en la edición de 2.002 publicaciones.

Han tenido lugar otras 5 jornadas técnicas orientadas específicamente al sector del olivar, en las que han participado 404 personas (18,8% mujeres).

No se ha iniciado la financiación para el asesoramiento técnico a las explotaciones.

Conclusiones_P4

7.a5) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

7.a5.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

Las actuaciones del PDR de Andalucía que se han programado en esta Subprioridad (2B) tratan de mejorar la viabilidad y la competitividad de las explotaciones, y para ello es imprescindible facilitar el acceso a este sector a jóvenes agricultores con las competencias profesionales necesarias que les permitan desarrollar esta actividad.

Así, al amparo de la medida 6 «desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales» y bajo la Submedida 6.1 «ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores», a través de la operación 6.1.1 se han publicado diversas convocatorias para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación de la actividad empresarial.

Paralelamente, en las Medidas 1 y 2 se han planificado acciones para mejorar la formación y la cualificación de los jóvenes que participen en estas ayudas, así como para recibir asesoramiento cualificado. En concreto, la operación que financia los programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario (1.1.1), para la cual se realiza una encomienda de gestión a la entidad con competencias de formación en este sector (IFAPA)

De manera particular, para las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras, a fecha de evaluación se habían resuelto las convocatorias de 2015 y de 2016, teniendo ambas una gran acogida entre los potenciales beneficiarios, ya que el número de solicitudes ha superado con creces las expectativas presupuestarias de las convocatorias.

Tabla 1. Ejecución de las convocatorias de ayudas

Esta ayuda está dirigida a la primera instalación de una persona joven (entre dieciocho y cuarenta años de edad, inclusive) en una explotación agraria ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el desarrollo de un plan empresarial. El importe máximo de las ayudas concedidas es de 70.000 Euros/solicitante, y el importe mínimo concedido ha oscilado entre 45.500 Euros/solicitante en la convocatoria de 2015 y 39.000 Euros/solicitante en la de 2016.

Así, los jóvenes interesados han de haber iniciado el proceso de instalación con anterioridad a la solicitud de la ayuda (durante los 12 meses anteriores), han de poseer la capacitación y competencias profesionales adecuadas, o bien comprometerse a adquirirlas (en el plazo de tres años a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda), y han de presentar un plan empresarial viable técnica y económicamente para su instalación.

En lo que respecta a aquellos jóvenes que no cuentan con la capacitación adecuada, habrán de participar en los itinerarios formativos que el IFAPA oferta a este colectivo.

De esta forma, los beneficiarios de estas ayudas han de ir cumpliendo una serie de hitos que acrediten que la instalación como agricultor o agricultora se está produciendo, en los plazos establecidos por las bases de la convocatoria. En este sentido, los pagos se realizan de forma fraccionada y están vinculados a la consecución de algunos de estos hitos.

Por otra parte, hay que señalar que se ha publicado la convocatoria de 2018 con una asignación presupuestaria de 30 M€, s bien a fecha de evaluación esta convocatoria no se ha resuelto.

Todos estos itinerarios cuentan con módulos formativos comunes, en los que se abordan contenidos fundamentales, de carácter transversal a toda actividad empresarial, y que son los dedicados a la empresa agraria, asociacionismo y comercialización, contabilidad e iniciación a la informática, relaciones laborales y prevención de riesgos laborales y aplicación de plaguicidas (este último, sólo para las explotaciones agrícolas).

Por último, en lo que respecta a los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones (medida 2), existe un proyecto de Orden por la que se aprobarían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el uso de tales servicios que, a fecha de evaluación, no ha visto la luz.

- Criterios de Juicio nº1: Han entrado en el sector agrícola agricultores adecuadamente formados

Aquellos jóvenes agricultores/as y ganaderos/as que han querido incorporarse a la actividad agraria, accediendo a las convocatorias de ayudas creadas con tal propósito y que no contaban con la capacitación suficiente, han tenido que realizar unos itinerarios formativos. En este sentido, para el presente informe de evaluación se ha realizado un proceso de encuestación a una muestra representativa de estas personas (871) de cara a conocer su grado de satisfacción sobre la formación recibida a cargo del Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA)

Resulta significativo que una cuarta parte de los encuestados consideran que la formación ha sido poco o nada útil e insuficiente (poco o nada suficiente) para incorporarse a la actividad agraria. En el lado opuesto, una tercera parte de los encuestados la consideran “bastante” útil y suficiente, y además un 13,9% y un 15,5% respectivamente de la muestra la califican como “muy” útil. Así pues, se puede considerar que en torno a la mitad de los beneficiarios encuestados disponen de una valoración satisfactoria sobre el proceso de formación.

Ilustración 1. Valoración de los encuestados sobre la utilidad y suficiencia de la formación

En relación con los tipos de contenidos, el 88,41 % de la muestra valora que la dimensión teórica de los cursos ha sido muy o bastante útil, mientras que la valoración de la parte práctica ha sido algo inferior, con una tasa que se sitúa en el 68,61%. A este respecto, cerca del 15% de las personas encuestadas consideran que los contenidos de índole práctico han sido poco o nada útiles, o simplemente no aportan información al respecto.

Ilustración 2. Valoración de los encuestados sobre la formación recibida: tipos de contenidos

Por otra parte, atendiendo al perfil de cualificación de los jóvenes incorporados, el 85,4% no tiene estudios o tiene estudios primarios, poniendo una vez más de manifiesto la importancia de mejorar la capacitación del capital humano en este sector. Además, un 10,2% disponía de estudios secundarios o Formación Profesional, mientras que sólo un 4% de los beneficiarios disponía de una cualificación elevada basada en educación superior. Reseñar que, no se observan diferencias especialmente relevantes en la formación atendiendo al sexo del titular.

Ilustración 3. Nivel de estudios de los beneficiarios de las convocatorias de ayudas a la instalación (2015 y 2016)

En este contexto, el número total de horas que el IFAPA ha destinado a la formación de personas interesadas en incorporarse a la actividad agraria ha sido de 34.650. Hay que señalar que para acceder a

estos cursos no es requisito indispensable ser beneficiario de las ayudas convocadas al amparo de la medida 6.1.1, sino tener intención de iniciarse en la actividad agraria. En cualquier caso, en las demandas de cursos sí tienen prioridad de acceso aquellos que son beneficiarios de las ayudas a la incorporación. Así, las horas destinadas a este colectivo suponen el 51,5% de las horas totales de formación impartida por el IFAPA.

En función de la orientación productiva de la explotación en la que la persona joven desea iniciarse, se establecen distintos itinerarios formativos: seis destinados al sector agrícola (agricultura intensiva, extensiva, apicultura, olivicultura, fruticultura, y agricultura ecológica) y tres orientados al sector ganadero (ganadería ligada a la tierra, explotaciones lecheras y ganadería intensiva). De esta forma, cada itinerario se estructura en 7 ó 8 módulos, cada uno de los cuales se llevan a cabo en una o varias sesiones. En total, se han llevado a cabo 1.090 sesiones.

Además, todos los programas cuentan con módulos comunes en lo que se abordan aspectos transversales e indispensables en la formación para la gestión empresarial (empresa agraria, contabilidad, comercialización, etc.), siendo estos los módulos que han copado un mayor dedicación horaria (46,3%).

Tabla 2. Programas formativos para personas que desean incorporarse en la actividad agraria llevados a cabo por el IFAPA

- Criterio de juicio nº2: La proporción de jóvenes agricultores con una formación adecuada en el sector agrícola ha aumentado

Atendiendo a los requerimientos normativos para ser beneficiarios de las ayudas de la O 611, desde IFAPA se han ofertado 9 itinerarios formativos a los jóvenes que no poseían cualificación previa y que desean iniciarse en la actividad agraria, suponiendo un total de 34.650 horas de formación que alcanzan a la formación de 5.365 personas de las cuales el 29,8% son mujeres.

Dichos itinerarios responden a las distintas orientaciones productivas especialmente representativas del sector agropecuario andaluz. A continuación se detallan las temáticas que se abordan en los 42 módulos en los que se estructura la formación, siendo 4 módulos comunes a todos los itinerarios formativos (empresa agraria, contabilidad, relaciones empresariales y prevención de riesgos laborales y comercialización), y siendo el módulo de aplicación de fitosanitarios, solamente obligatorio para explotaciones agrícolas. Estos cinco módulos, de carácter transversal, han supuesto el 57,7% de las horas totales de formación.

Tabla 3. Módulos e itinerarios en los que se estructura el Programa de formación para la incorporación de jóvenes agricultores impartido por el IFAPA (Horas y sesiones impartidas)

En el medio rural Andalucía, se han instalado 1.596 jóvenes en la actividad agraria, de los cuales 462 son mujeres, lo que representa el 28,9%. Tal y como ya se ha referido, solamente un 14,2% de los beneficiarios de estas ayudas, cuentan con un nivel previo de estudios secundarios (Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio) o de estudios superiores (Universitarios o Formación Profesional de Grado Superior).

Por otra parte, en el 96,9% de los casos, se han incorporado a la actividad agraria siendo titulares únicos de sus respectivas explotaciones (1.548 titulares). Tan sólo 47 de los beneficiarios han optado por fórmulas de carácter asociativo para la gestión de la empresa agraria, de las que 14 son mujeres.

El número de entidades asociativas que cuenta con jóvenes incorporados a la actividad agraria es de 33, siendo las sociedades civiles con personalidad jurídica las que cuentan con una mayor representación,

seguida de las sociedades de responsabilidad limitada.

Ilustración 4. Tipo de entidad jurídica a la que pertenece la persona joven instalada

Atendiendo al enfoque de trabajo expuesto en la metodología, se ha realizado un proceso de encuestación a una muestra de 309 jóvenes que se han instalado, con la finalidad de profundizar en las motivaciones por las que han optado a iniciarse en esta actividad profesional, y en conocer diversos aspectos relativos a la ayuda concedida.

La mitad de los encuestados expresa que su relación con la actividad agraria nace con el vínculo familiar, y que “le gusta”, siendo esta una motivación indispensable para poder perseverar en ella. A pesar de la baja formación que, en términos generales, tienen los beneficiarios de las ayudas, un tercio de los encuestados (33,6%) expresan que sí tienen conocimientos, basados probablemente en la experiencia adquirida en el ámbito familiar. Una quinta parte de los encuestados (23,3%) expresa que también les ha influido la pertinencia de aprovechar las ayudas, a la vez que su deseo de poder seguir viviendo en las áreas rurales en las que residen (20%).

Ilustración 5. Motivaciones para incorporarse a la actividad agraria por cuenta propia

Resulta significativo, que en el caso de que no hubiesen podido contar con las ayudas a la incorporación, el 35% de los encuestados reconoce que no hubiera podido instalarse como agricultor/a o ganadero/a; en cambio la mitad de ellos indican que sí que se hubieran iniciado en la actividad agraria, aunque con un proyecto de menos inversión o en un horizonte temporal mayor. Sólo un 14% habría iniciado su proyecto, sin necesidad de contar con ayuda externa.

Ilustración 6. Estrategia que hubiera seguido la persona beneficiaria de la ayuda en caso de que no hubiera contado con las ayudas de desarrollo rural

En lo que respecta a la cuantía de la ayuda, la tercera parte de los encuestados opinan que ha sido suficiente para garantizar la rentabilidad del proyecto, además de permitir la incorporación como agricultor/a o ganadero/a; sin embargo, el resto de los encuestados insisten en la insuficiencia de la ayuda, en la medida en que han tenido que realizar más inversiones para asegurar la rentabilidad, para lo cual han tenido que contar con fuentes privadas de financiación o con otro tipo de ayudas.

Atendiendo al contexto en el que se realiza la instalación, las personas encuestadas manifiestan que este tipo de ayudas tiene efectos sobre el entorno (contribuye al desarrollo socioeconómico de la zona, a la creación de otras empresas del mismo sector de actividad, y a la fijación de la población en la zona), si bien hay que señalar que dichos impactos no son muy significativos.

En cambio, sí consideran que las ayudas tienen bastante incidencia en la Renta de los jóvenes recién incorporados, pues un 73,2% consideran que las ayudas han contribuido “algo” o “bastante” a mejorar sus rentas.

Ilustración 7. Grado de contribución de la ayuda a la instalación en los siguientes aspectos

También se les ha formulado diversas cuestiones relativas al impacto de la ayuda en la comercialización y nivel de ventas de los productos, manifestando en líneas generales que las ayudas han incidido poco o muy poco, debido a la naturaleza de las explotaciones agrarias que se han constituido, más centradas en la puesta en producción que en la comercialización y venta.

Por último, una forma rápida de aproximarse a prácticas agrarias y de gestión que las ayudas han permitido

a los jóvenes instalados poner en marcha en sus explotaciones se recoge en la siguiente tabla. Así, en la práctica la mitad de las explotaciones se ha adquirido maquinaria menos contaminante, se ha mejorado en la gestión sostenible del uso de plaguicidas y del agua, y se ha contribuido a la conservación de la biodiversidad con el respecto a las lindes de las parcelas y a las islas de vegetación espontánea.

Por otro lado, en un tercio de las explotaciones, los recursos empleados proceden de entornos más cercanos, se están utilizando variedades y/o razas autóctonas, y se está contribuyendo a la protección y conservación del suelo y del paisaje.

Ilustración 8. Prácticas puestas en marcha con las ayudas a la instalación

Este proceso de encuestación, se ha completado con el desarrollo de un estudio de caso que se ha realizado sobre un beneficiario de la ayuda a incorporación. El beneficiario reside en el municipio de Luque (Córdoba) y dispone de un nivel de cualificación alto, al contar con titulación universitaria. Se instala como titular exclusivo en la modalidad de Explotación Agraria Prioritaria. La OTE se basa en una explotación especializada en aceituna.

A través de la entrevista realizada, se evidencia que dicha ayuda ha permitido en ciertos casos al joven agricultor, implicarse en nuevas inversiones incidiendo con ello en el incremento de la producción, en la reducción de los costes, además de permitirle la diversificación de su producción.

En este caso, la ayuda no ha tenido un efecto decisivo en la incorporación a la actividad dado que se trataba de un proyecto maduro, con potencialidad para impulsarse al margen de los incentivos. La ayuda le ha permitido acometer aproximadamente un tercio de las inversiones necesarias para el arranque del proyecto; no obstante, se han producido retrasos para recibir el primer tramo de la ayuda, considerándose un factor limitante, ya que se les *obliga a acudir a financiación externa*.

Otro aspecto que sigue condicionando negativamente la gestión eficaz de estas ayudas es el exceso de trámites administrativos que requieren, lo que unido a la relativamente baja formación jóvenes tienen, conlleva que estos opten por una externalización de la gestión, que suele venir acompañada del desconocimiento de los compromisos que los nuevos agricultores o ganaderos adquieren con la subvención.

Los centros gestores de las ayudas coinciden en este último aspecto; la falta de conocimiento de las obligaciones y compromisos derivados de la aceptación de la ayuda ha provocado renunciadas y un decaimiento de las solicitudes. Así, en la convocatoria de 2015 se proponía la concesión de ayudas a 1.492 beneficiarios, de los cuales 450 no llegaron al primer ítem del proceso de instalación, motivo por el cual no se han tramitado los pagos previstos.

La modalidad de préstamos bonificados que se ofertaba en las convocatorias, apenas ha sido solicitada por los beneficiarios de las ayudas, atendiendo a la información aportada también por los centros gestores. Por último, para ellos, la falta de formación sigue siendo la principal debilidad de los potenciales destinatarios de estas ayudas sobre todo en aspectos relativos a la gestión administrativa y laboral, o a la realización de un plan de negocio.

Entre las medidas impulsadas para tratar de revertir esta situación, hay que señalar el asesoramiento que se está llevando a cabo de los Centros Andaluces de Emprendimiento dependientes de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a través del *Proyecto integral para la juventud emprendedora en el sector agrario* (Proyecto AGRI-HEVE 2020). Entre las diversas actuaciones que se contemplan desde esta herramienta, se resalta el diseño de un programa formativo básico para facilitar la toma de contacto con el ámbito “agro” de personas poco familiarizadas con este medio y, por otro, un programa de acompañamiento a los emprendedores que decidan iniciar la instalación. De esta forma, se establecen

medios y recursos que tratan de paliar los problemas estructurales que caracterizan el proceso de incorporación.

En otro orden, en lo que respecta a la orientación productiva por la que han optado los jóvenes instalados, el 74% de los casos se trata de explotaciones agrícolas, fundamentalmente de cultivos permanentes (620 beneficiarios), seguidos de cultivos hortícolas (307) y de herbáceos (178); el 18,3% de los casos corresponde con jóvenes ganaderos, destacando las explotaciones de ganadería intensiva (142 beneficiarios), seguida de cerca de explotaciones ganaderas con base territorial (131); por último solamente en el 7,7% de los casos restantes corresponden con explotaciones mixtas.

Tabla 4. Nº de Jóvenes instalados atendiendo a la orientación productiva de la explotación

El sistema de producción ecológica ha alcanzado una cifra interesante, pues ha optado por él un 19,3% de los jóvenes instalados. De los 309 jóvenes, el 35% ha optado por cultivos permanentes (tipo olivar), mientras que un 16% han iniciado su instalación en explotaciones mixtas ecológicas.

Tabla 5. Nº de Jóvenes instalados en producción ecológica y por orientación productiva

En cuanto a la localización de residencia de los beneficiarios, cerca de un 64% de los jóvenes que se han instalado proceden de las provincias de Sevilla, Almería, Jaén, o de Córdoba, siendo la provincia de Málaga el territorios donde menos jóvenes se han incorporado al amparo de las ayudas convocadas a tal efecto en los años 2015 y 2016, concentrando un 5% del total de beneficiarios con pagos a fecha de evaluación.

Tal y como se desprende de los siguientes mapas, destacan entre los municipios con mayor número de beneficiarios: Vélez-Rubio, Adra y el Ejido (Almería), Úbeda y Baeza (Jaén), Lepe y Cartaya (Huelva), Lebrija y los Palacios y Villafranca (Sevilla) y Villanueva de Córdoba (Córdoba), y Fuente del Gallo, Sanlúcar de Barrameda y alrededores (Cádiz).

Finalmente, señalar que a través de expedientes de gasto transitorio se ha resuelto la instalación de otros 22 jóvenes, de los cuales 7 son mujeres; en todos los casos se han instalado como titulares únicos de explotaciones. La orientación productiva predominante en estas explotaciones son los cultivos hortícolas, seguida de los herbáceos.

Ilustración 9. Grado de penetración territorial de los jóvenes agricultores instalados con la ayuda a la creación de empresas en las convocatorias 2015 y 2016 (beneficiarios con pagos)

Ilustración 10. Mapa de intensidad de la ayuda, según número de beneficiarios en las convocatorias 2015 y 2016 (beneficiarios con pagos)

Tabla 1 : Ejecución de las convocatorias de ayudas

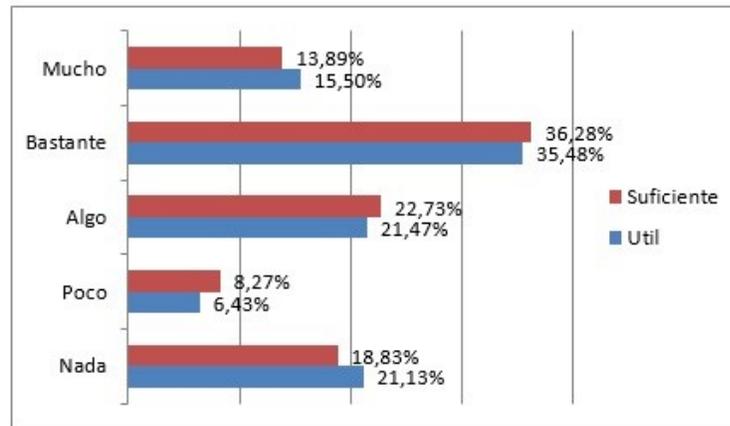
Operación	Convocatorias	Nº solicitudes recibidas	Nº beneficiarios (*)	Subvención total (propuesta) (Euros)
6.1.1	Año 2015	2.921	1.492	89.999.500
	Año 2016	2.388	1.023	62.649.500

(*) Beneficiarios propuestos en las Resoluciones de las pertinentes convocatorias de ayudas

Fuente. Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 1_P5

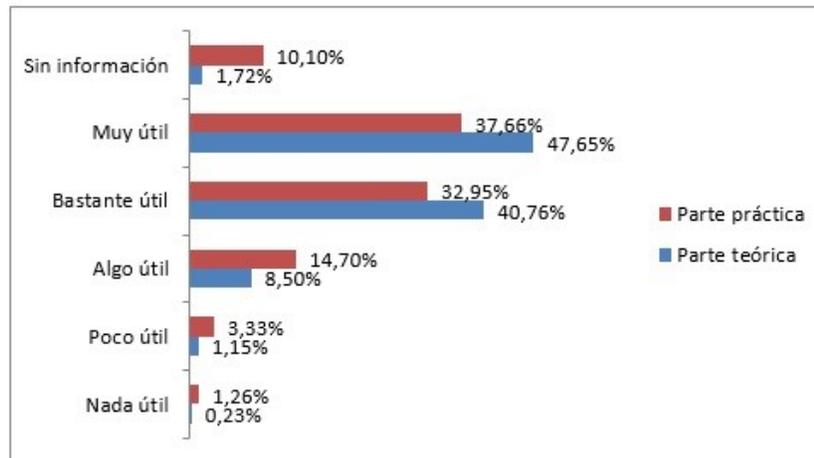
Ilustración 1 Valoración de los encuestados sobre la utilidad y suficiencia de la formación



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 1_P5

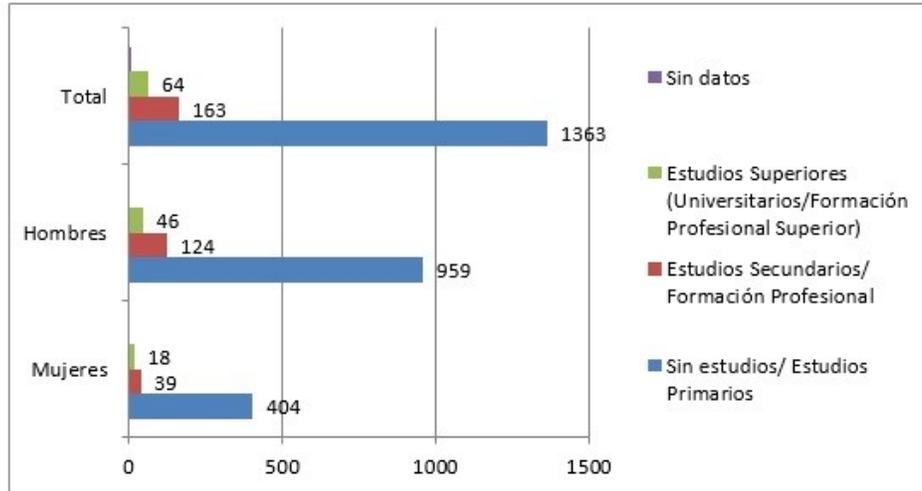
Ilustración 2 Valoración de los encuestados sobre la formación recibida: tipos de contenidos



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 2_P5

Ilustración 3 . Nivel de estudios de los beneficiarios de las convocatorias de ayudas a la instalación (2015 y 2016)



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 3_P5

Tabla 2 Programas formativos para personas que desean incorporarse en la actividad agraria llevados a cabo por el IFAPA

PROGRAMAS FORMATIVOS	HORAS		SESIONES	
	Nº	%	Nº	%
COMÚN	16.050	46,3%	535	49,1%
COMÚN (SÓLO PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS)	3.900	11,3%	65	6,0%
AGRICULTURA INTENSIVA	3.090	8,9%	103	9,4%
AGRICULTURA EXTENSIVA	1.530	4,4%	51	4,7%
OLIVICULTURA	3.930	11,3%	131	12,0%
APICULTURA	840	2,4%	28	2,6%
FRUTICULTURA	1.320	3,8%	44	4,0%
GANADERIA LIGADA A LA TIERRA	2.220	6,4%	74	6,8%
EXPLOTACIONES LECHERAS	930	2,7%	31	2,8%
GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL	720	2,1%	24	2,2%
AGRICULTURA ECOLÓGICA	120	0,3%	4	0,4%
Total	34.650	100,0%	1.090	100,0%

Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 2_P5

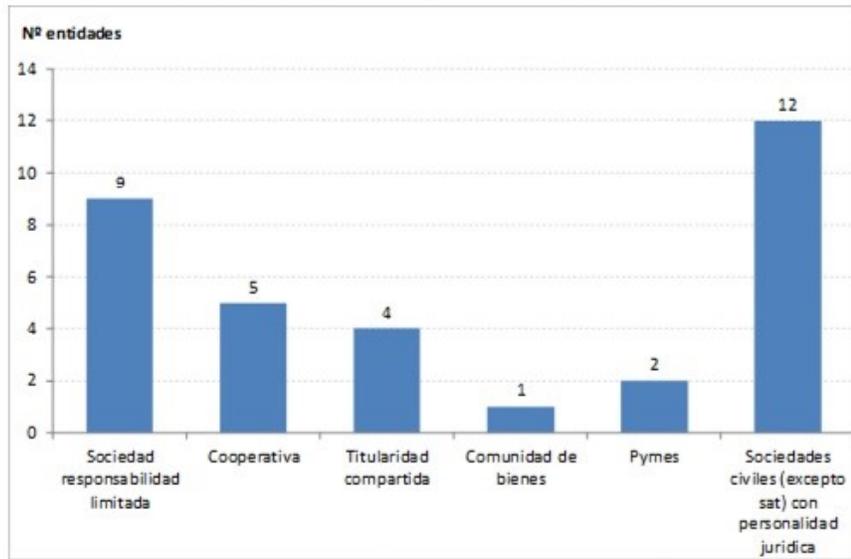
Tabla 3 Módulos e Itinerarios en los que se estructura el Programa de formación para la incorporación de jóvenes agricultores impartido por el IFAPA (Horas y sesiones impartidas)

Itinerarios formativos / Módulos		Nº HORAS	Nº SESIONES
COMÚN	Empresa agraria	3.120	104
	Asociacionismo y comercialización	4.410	147
	Contabilidad e iniciación a la informática	4.230	141
	Relaciones empresariales y prevención de riesgos laborales	4.290	143
COMÚN AGRIC.	Aplicación de plaguicidas. Nivel cualificado	3.900	65
AGRICULTURA INTENSIVA	Suelo, nutrición y medio ambiente	1.110	37
	Agua, riego y fertilización	990	33
	Técnicas de cultivo	990	33
AGRICULTURA EXTENSIVA	Suelo, nutrición y medio ambiente	510	17
	Agua, riego y fertilización	510	17
	Técnicas de cultivo	510	17
OLIVICULTURA	Agronomía y poda del olivar	1.350	45
	Suelo, riego, nutrición y medioambiente	1.350	45
	Técnicas de cultivo y recolección	1.230	41
APICULTURA	Tipos de colmenas y material de explotación	210	7
	Instalaciones y manejo del colmenar	210	7
	Potencial y producción apícola	210	7
	Patología apícola	210	7
FRUTICULTURA	Suelo, nutrición y medio ambiente	420	14
	Agua, riego y fertilización	450	15
	Técnicas de cultivo	450	15
GANADERIA LIGADA A LA TIERRA	Instalaciones y manejo del ganado	540	18
	Alimentación. Producción y conservación de forrajes	540	18
	Manejo de la reproducción. Lactación, cría y recría	570	19
	Sanidad e higiene del ganado	570	19
EXPLOTACIONES LECHERAS	Instalaciones y manejo del ganado	210	7
	Alimentación. Producción y conservación de forrajes	240	8
	Manejo de la reproducción. Lactación, cría y recría	240	8
	Sanidad e higiene del ganado y de la leche	240	8
GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL	Instalaciones y manejo del ganado	180	6
	Alimentación	180	6
	Sanidad e higiene del ganado	180	6
	Manejo de la reproducción. Lactación, cría y recría del ganado	180	6
AGRICULTURA ECOLÓGICA	Iniciación y reconversión a la agricultura ecológica	30	1
	Manejo del suelo y el agua en los agroecosistemas	30	1
	Gestión de la biodiversidad	30	1
	Protección vegetal	30	1
Total		34.650	1.090

Fuente Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Tab 3_P5

Ilustración 4 Tipo de entidad jurídica a la que pertenece la persona joven instalada



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 4_P5

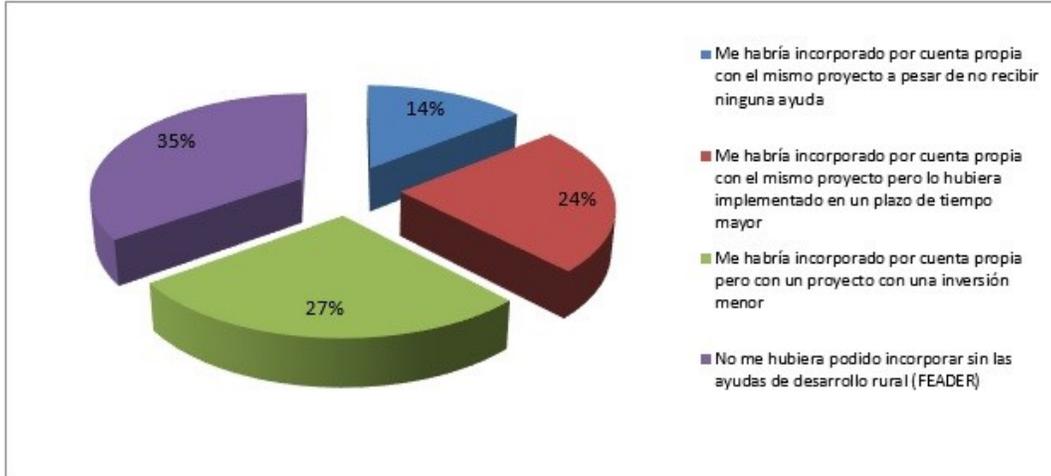
Ilustración 5 Motivaciones para incorporarse a la actividad agraria por cuenta propia



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 5_P5

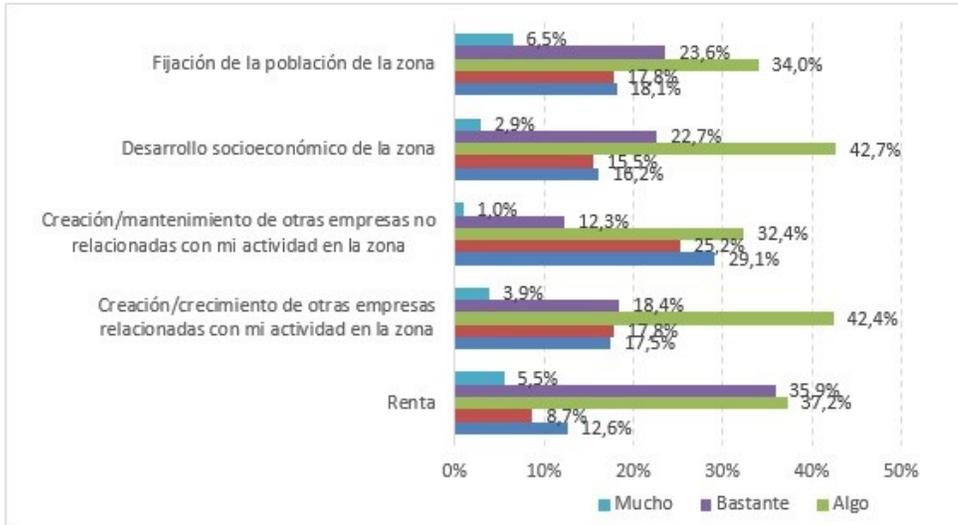
Ilustración 6 Estrategia que hubiera seguido la persona beneficiaria de la ayuda en caso de que no hubiera contado con las ayudas de desarrollo rural



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 6_P5

Ilustración 7 Grado de contribución de la ayuda a la instalación en los siguientes aspectos



Fuente. Datos recopilados de la Encuesta realizada en los Trabajos de Campo.

Ilus 7_P5

Ilustración 8 Prácticas puestas en marcha con las ayudas a la instalación



Fuente. Datos provenientes de las Encuestas realizadas en los Trabajos de Campo.

Ilus 8_P5

Tabla 4 N° de Jóvenes instalados atendiendo a la orientación productiva de la explotación

Orientación Productiva Económica (Según clasificación RICA TF8)	N° jóvenes instalados	
	Una OPE	Varias Orienta.
1. Herbáceos	178	70*
2. Hortícolas	307	
3. Viñedo de vinificación	2	
4. Otros cultivos permanentes	620	
5. Producción de leche	19	
6. Ganadería extensiva	131	
7. Ganadería intensiva	142	
8. Explotaciones mixtas (cultivos+ganadería)	123	
Sin info	4	
Total	1596	

*Fundamentalmente se trata de cultivos herbáceos y hortícolas asociados con cultivos permanentes
Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020.

Tab 4_P5

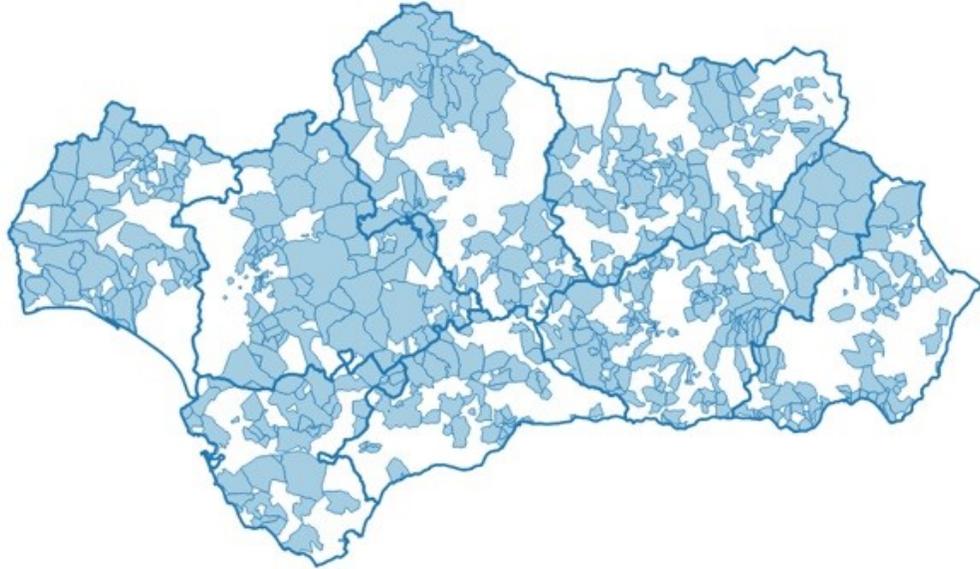
Tabla 5 . N° de Jóvenes instalados en producción ecológica y por orientación productiva

Orientación Productiva EN ECOLOGICO (Según clasificación RICA TF8)	N° jóvenes instalados	
	1 OPE	Varias Orientas.
1. Herbáceos	30	16
2. Hortícolas	30	
3. Viñedo de vinificación	1	
4. Otros cultivos permanentes	114	
5. Producción de leche	1	
6. Ganadería extensiva	27	
7. Ganadería intensiva	39	
8. Explotaciones mixtas (cultivos+ganadería)	51	
	309	

Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020.

Tab 5_P5

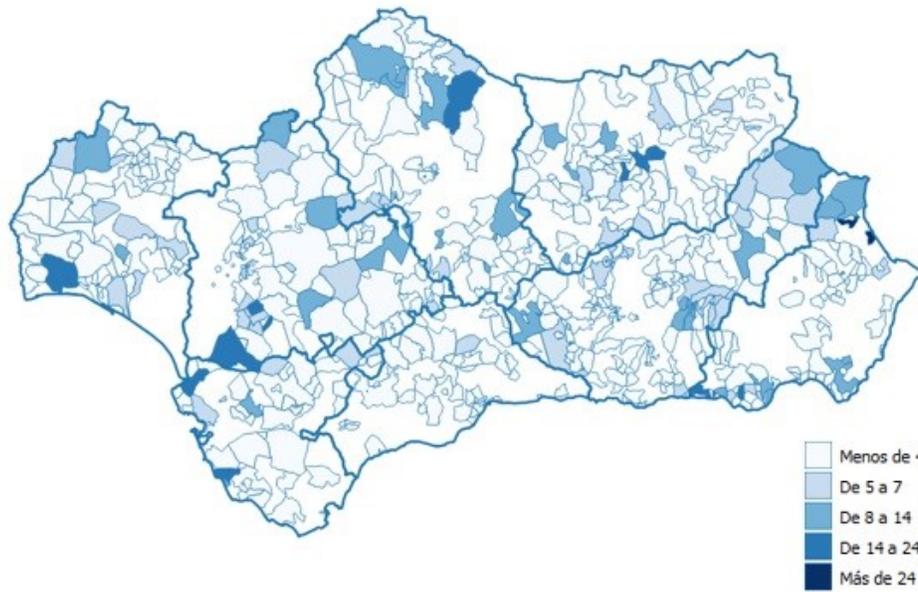
Ilustración 9 Grado de penetración territorial de los jóvenes agricultores instalados con la ayuda a la creación de empresas en las convocatorias 2015 y 2016 (beneficiarios con pagos)



Fuente Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 9_P5

Ilustración 10 . Mapa de intensidad de la ayuda, según número de beneficiarios en las convocatorias 2015 y 2016 (beneficiarios con pagos)



Fuente Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Seguimiento PDRA 2014-2020

Ilus 10_P5

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
¿Han entrado en el sector agrícola agricultores adecuadamente formados?	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1. Percepción de los agricultores sobre la contribución de la formación recibida en el desempeño de su actividad
¿La proporción de jóvenes agricultores con una formación adecuada en el sector agrícola ha aumentado?		2. Nivel de formación de los jóvenes agricultores incorporados (la formación no se realiza a través de la 6.1.1)
		3. Nº de horas de formación destinadas a jóvenes instalados.
		4. % de horas de formación de los jóvenes que se han incorporado n respecto al total de horas de los cursos de formación.
		5. Nº actividades de formación destinada a jóvenes instalados (cursos totales y por tipos).
		1. % de jóvenes que se han incorporado que han recibido cursos de formación respecto al total de los participantes en los cursos de formación.
		2. Nº de horas de formación
		3. Tipologías de formación recibida.
		4. Nº participantes (género y edad): perfil de conocimientos previos.
		5. Nº de jóvenes que se han incorporado como único titular de la explotación
		6. Nº de jóvenes que se han instala en forma asociativa.
7. Nº de entidades asociativas con jóvenes instalados		
8. % de explotaciones de jóvenes apoyados para su instalación que han contado de forma complementaria con ayudas para inversiones en explotaciones agrarias (4.1)		
9. Distribución sectorial de los beneficiarios: Descripción detallada según cultivo, ganado o mixto		
10. Tipología de Producción prevista [Ecológica, Integrada, Convencional]		
11. Percepción de los beneficiarios		

Matriz_P5

Indicador		Valor absoluto	Datos y fuentes de información
Indicador común de ejecución	O1 . Gasto público total	84.597.758,82	Sistema de Seguimiento
	O4. Nº explotaciones/ beneficiarios subvencionados	1.596	Sistema de Seguimiento
Indicadores comunes de resultados	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1,06	Sistema de Seguimiento
Indicadores comunes de contexto	ICC 17. Explotaciones agrícolas (granjas) ha	244390	Fuente: Eurostat - Farm Structure Survey (tabla ef_m_farmang)
Indicador de Resultado	2. Nivel de formación de los jóvenes agricultores incorporados (la formación no se realiza a través de la 6.1.1)	64 Estudios superiores, 163 estudios secundarios y 1363 Estudios primarios/sin estudios	Sistema de Seguimiento
	3. Nº de horas de formación destinadas a jóvenes instalados.	34.650	Sistema de Seguimiento
	4. % de horas de formación de los jóvenes que se han incorporado n respecto al total de horas de los cursos de formación.	51,50%	Sistema de Seguimiento
	2. Nº de horas de formación	34.650	Sistema de Seguimiento
	4. Nº participantes (género y edad): perfil de conocimientos previos.	1.596 jóvenes en la actividad agraria, de los cuales 462 son mujeres. 14,2% de los beneficiarios de estas ayudas, cuentan con un nivel previo de estudios secundarios (Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio) o de estudios superiores (Universitarios o Formación Profesional de Grado Superior).	Sistema de Seguimiento
	5. Nº de jóvenes que se han incorporado como único titular de la explotación	1.596	Sistema de Seguimiento
	6. Nº de jóvenes que se han instala en forma asociativa.	47	Sistema de Seguimiento
	7. Nº de entidades asociativas con jóvenes instalados	33	Sistema de Seguimiento
	9. Distribución sectorial de los beneficiarios: Descripción detallada según cultivo, ganado o mixto	74% de los casos se trata de explotaciones agrícolas, fundamentalmente de cultivos permanentes (620 beneficiarios), seguidos de cultivos hortícolas (307) y de herbáceos (178); el 18,3% de los casos corresponde con jóvenes ganaderos, destacando las explotaciones de ganadería intensiva (142 beneficiarios), seguida de cerca de explotaciones ganaderas con base territorial (131); por último solamente en el 7,7% de los casos restantes corresponden con explotaciones mixtas.	Sistema de Seguimiento

Ind_P5

Conclusiones PEC 5:

La mejora en la capacitación del capital humano del sector sigue siendo una necesidad prioritaria. Atendiendo al perfil de cualificación de los jóvenes incorporados, el 85,4% no tienen estudios o sólo disponen de estudios primarios.

En este sentido, desde el IFAPA se han ofertado 9 itinerarios formativos a los jóvenes que no poseían cualificación previa y que desean iniciarse en la actividad agraria, suponiendo un total de 34.650 horas de formación que alcanzan a la formación de 5.365 personas, de las cuales el 29,8% son mujeres.

Estos itinerarios responden a las distintas orientaciones productivas especialmente representativas del sector agropecuario andaluz.

Del proceso de encuestación realizado a una muestra próxima a los 900 beneficiarios, se pone de manifiesto que en torno a la mitad de los jóvenes encuestados disponen de una valoración satisfactoria sobre el proceso de formación, especialmente en la formación de carácter teórica donde un 88,4% considera que ha sido bastante o muy útil. Este porcentaje de satisfacción desciende al 68,6% en la valoración de la formación práctica.

A pesar de esta percepción, hay que considerar que una cuarta parte de los encuestados consideran que la formación ha sido poco o nada útil e insuficiente para incorporarse a la actividad agraria.

A lo largo de las convocatorias 2015 y 2016 se han beneficiado de las ayudas (beneficiarios con pago) un total de 1.596 jóvenes agricultores, de las que un 28,9% eran mujeres.

El 96,9% de los beneficiarios con pagos se han incorporado a la actividad agraria siendo titulares únicos de sus respectivas explotaciones.

El 74% de los beneficiarios se han dedicado a explotaciones agrícolas, destacando fundamentalmente la especialización en cultivos permanentes, seguidos de cultivos hortícolas y en menor medida herbáceos. Un 18,3% de los beneficiarios corresponde con jóvenes ganaderos.

Además, cabe reseñar que un 19,3% de los jóvenes instalados ha optado por sistema de producción ecológica, siendo las explotaciones más frecuentes la de cultivos permanentes y explotaciones mixtas ecológicas.

Precisamente un proceso de encuestación complementario realizado señala como principales motivaciones para la incorporación de los jóvenes: la continuidad del trabajo que la familia viene desarrollando en esta actividad, el deseo de seguir viviendo en sus áreas rurales y la pertinencia de aprovechar las ayudas, situación esta última que es afirmada por una quinta parte de los encuestados.

Sobre la utilidad y suficiencia de la ayuda, el 35% de los encuestados reconoce que no hubiera podido instalarse como agricultor/a o ganadero/a. Además, la mitad de los encuestados indican que sí se hubieran iniciado en la actividad agraria, aunque con un proyecto de menos inversión o en un horizonte temporal mayor, por lo que la pertinencia de las ayudas es evidente.

No obstante, 2/3 partes insisten en la insuficiencia de la cuantía de la ayuda, en la medida en que han tenido que realizar más inversiones para asegurar la rentabilidad, para lo cual han tenido que contar con fuentes privadas de financiación o con otro tipo de ayudas.

En cualquier caso, existe una opinión sólida sobre la influencia de las ayudas en la mejora de la renta de los jóvenes, pues un 73,2% de los encuestados consideran que ha existido “alguna o bastante” contribución a la mejora de su renta.

El estudio de caso realizado pone de manifiesto los efectos positivos de los incentivos en factores como el incremento o diversificación de la producción y en la reducción de los costes.

Sin embargo, se señalan algunas cuestiones que bajo la opinión del beneficiario (e incluso extrapolable a buena parte del colectivo de jóvenes solicitantes) dificultan el adecuado funcionamiento de la ayuda. En este sentido, se considera como un factor limitante el retraso en la recepción del primer pago de la ayuda que obliga a acudir a financiación externa.

Así mismo, el exceso de trámites administrativos que requieren, lo que unido a la relativamente baja formación que tienen los jóvenes, conduce a una *externalización de la gestión*, que suele venir acompañada del desconocimiento de los compromisos que los nuevos agricultores o ganaderos adquieren con la subvención.

Este desconocimiento de las obligaciones y compromisos derivados de la aceptación de la ayuda se ve reflejado por ejemplo en la convocatoria de 2015, con un número importante de renunciaciones y decaimiento de las solicitudes. Además, la baja cualificación y falta de familiaridad con la gestión está propiciando que herramientas como los préstamos bonificados que se ofertan con las convocatorias de ayudas no estén funcionando, con una demanda residual.

Conclusiones_P5_2

7.a6) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

7.a6.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterios de Juicio nº1: La aplicación de regímenes de calidad por parte de los productores primarios ha aumentado

El apoyo del PDR-A hacia el fomento en la participación del sector en regímenes de calidad se centra a fecha de evaluación en dos operaciones procedentes de gasto transitorio que han beneficiado a 43 participantes, entre los que se encontraba 1 Agrupación de productores, 4 Sociedades limitadas y 38 personas físicas, de las que un 34,2% eran mujeres. Así mismo, del total de beneficiarios, 4 de ellos eran jóvenes agricultores menores de 40 años.

Atendiendo al régimen de calidad, todos fueron inscritos en el ámbito de la Producción ecológica, dirigiéndose fundamentalmente la explotación a la producción de “*Otros cultivos permanentes*” y en menor medida a la Ganadería Extensiva.

Tabla 1. Descripción de la actividad productiva de los beneficiarios

En cuanto al tipo de explotación que se está apoyando, se observa una amplia heterogeneidad, pues un 42% son explotaciones con una superficie inferior a 10 ha (3,25 ha promedio), mientras que un 28% son explotaciones grandes (más de 100 ha) con una superficie media de 209,67 ha. El resto de explotaciones apoyadas presentan una superficie media en torno a 46,78 ha. El tipo de explotación que se está apoyando con mayor frecuencia desde el PDR-A se encuentra dentro de la RN2000 (51%) y además se localizan en Zonas con Limitaciones Naturales (55%), la mayoría en montaña.

En lo que respecta a las operaciones con origen en el periodo 2014-2020, la convocatoria de ayudas para participación por primera vez en regímenes de calidad de 2017 se ha resuelto con una Agrupación de Productores como participante beneficiario, si bien al cierre de 2018 no se había realizado ningún pago. Toda la inversión apoyada por el PDR-A se dirige a sufragar los *Gastos por la contribución anual para participar en el programa de calidad*.

Así pues, el aumento en la participación de regímenes de calidad se ha traducido a fecha evaluación en una sociedad cooperativa cuya actividad se dirige a la molturación de las aceitunas y *comercialización del aceite de oliva*. Hay que señalar que esta línea de ayudas contó una dotación presupuestaria de 1 millón de euros, siendo la ayuda concedida de 7.200 euros. Tal y como señala el centro gestor en la entrevista realizada para esta evaluación, el diseño de esta ayuda pretende incidir fundamentalmente en las figuras de Producción Ecológica y Producción Integrada, dado que el resto de etiquetas están bastante consolidadas y en general el margen de crecimiento es pequeño.

Entre los motivos por los que según la experiencia del centro gestor no ha funcionado la ayuda, especialmente en agricultores, se encuentra el importe de las ayudas, cuantía mínima establecida de 400 euros anuales, la cual no resulta suficientemente atractiva para estimular la demanda en relación a los requisitos de documentación y tramitación.

Finalmente, la apuesta desde el PDR-A por la incorporación de distintivos que atribuyan valor al producto final se incentiva también desde otras medidas/submedidas, tales como M 4.1., M 4.2. y M 6.1. , donde el marco normativo establece criterios de valoración hacia las inversiones de explotaciones o industriales acogidas a programas de calidad, fundamentalmente en producción ecológica y producción integrada.

- Criterio de juicio nº2: La competitividad de la industria regional ha mejorado

A lo largo del actual marco de Programación, el sector industrial ha mostrado en Andalucía un comportamiento de clara recuperación experimentando ritmos de crecimiento positivos, en especial en 2016 donde la tasa de variación interanual llegó a superar en el sector los 10 puntos porcentuales. Esta tendencia se revierte en 2018, donde la primera estimación realizada por la Contabilidad Regional de España del INE apunta hacia una contracción del 1,3%. En este contexto, cabe señalar que la industria manufacturera ha mostrado una senda de variación similar a la observada para el total del sector, con ritmos de variación incluso más acusados.

Ilustración 1. Evolución del sector industrial en Andalucía

Hay que reseñar que, la industria manufacturera se concibe como una de las ramas estratégicas en el desarrollo y competitividad de la economía regional, concentrando en torno al 8% del Valor Añadido Bruto total de la economía andaluza. La contribución del PDR-A se focaliza en la Submedida 4.2. a través del apoyo que presta a la inversión para la mejora de la competitividad en el ámbito de la industria agroalimentaria. Así, teniendo en cuenta que esta rama en Andalucía estaba conformada en 2018 por 5.975 empresas, el grado de cobertura del Programa, atendiendo exclusivamente a las empresas apoyadas con

pagos materializados es del 1,62%.

De esta forma, a través de la convocatoria de ayudas del ejercicio 2016, con resolución definitiva, la línea de incentivos para las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (O.4.2.1.) ha contado con 113 PYMEs y 13 grandes empresas beneficiarias, de las cuales a fecha de evaluación se habían realizado pagos a 57 y 4 empresas, respectivamente. Así mismo, se ha realizado el pago pendiente a una sociedad colectiva correspondiente de gasto transitorio.

En relación con las empresas de tamaño más reducido, si bien predominan las PYMEs (42 beneficiarios), 12 de las 57 empresas con pagos son cooperativas, reduciéndose a 2 el número de SAT y una persona física, en lo que se refiere el apoyo en el marco de esta operación.

Teniendo en cuenta que la finalidad de estas ayudas es el aumento de la competitividad del sector agroalimentario y el incremento del valor añadido de los productos agrícolas, el destino de la inversión se ha dirigido a la *mejora del acondicionamiento y presentación de los productos agrícolas y el mejor uso de los subproductos generados en los distintos procesos productivos del sector*, ámbito que concentra el 37% de las 150 actuaciones puestas en marcha por las PYMEs, una distribución similar que en el caso de las grandes empresas.

No obstante, también presenta alta relevancia las actuaciones dirigidas hacia la *Aplicación de nuevas tecnologías y fomento de inversiones innovadoras*, así como la *orientación a las nuevas tendencias del mercado*, concentrando en el caso de las pymes en torno al 20-25% de las acciones en desarrollo (o desarrolladas) y que por ende han motivado el proyecto de inversión. Añadir que, un 14% de las actuaciones se está dirigiendo a la *mejora o racionalización de los procedimientos de manipulación y transformación de productos agrícolas y de los canales de comercialización*.

Uno de los elementos a través de los cuales se pretende el impulso de la competitividad sectorial es a través de la diversificación de la producción, la actividad ha sido tímida a fecha de evaluación, pues son cuatro el número de acciones iniciadas por las pymes en esta línea, tan sólo un 2,7% del total de actuaciones apoyadas por el PDR-A en el marco de la convocatoria 2016. En el caso de las grandes empresas, no se incide en este ámbito a través de la línea de ayudas.

Ilustración 2. Tipología de actuaciones realizadas por las empresas beneficiarias de la O. 4.2.1. (con pago al cierre de 2018)

En lo que respecta al apoyo a proyectos de inversiones en el sector oleícola y aceituna de mesa (O.4.2.2), de nuevo la convocatoria de 2016 se ha resuelto con 44 empresas beneficiarias de las cuales 28 cuentan con pagos materializados al cierre de 2018. Así mismo, se han pagado las actuaciones de 4 empresas procedentes de gasto de transitorio del marco de financiación 2007-2013. En resumen, de las 32 empresas apoyadas, 24 eran cooperativas y 6 de ellas pymes, reduciéndose a un beneficiario el apoyo a grandes empresa y SAT en cada caso.

Desde el punto de vista de las actuaciones puestas en marcha, las conclusiones son similares a las obtenida para el sector general, pues prácticamente el 92% de las 97 actuaciones que se han puesto en marcha con los proyectos de inversión se dirigen a *Mejora de presentación de producto y uso de subproductos, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones innovadoras, orientación a las nuevas tendencias del mercado y mejoras en los procesos de transformación de productos y de los canales de comercialización*. A pesar de tener una escasa incidencia, señalar que tres de las actuaciones apoyadas por el PDR-A se han dirigido a la diversificación de la producción agroalimentaria.

Ilustración 3. Tipología de actuaciones realizadas por las empresas beneficiarias de la O.4.2.2. (con pago al

cierre de 2018)

En este contexto, se ha tratado rescatar la opinión al sector industrial sobre la influencia de la inversión apoyada en la mejora de la competitividad. Los resultados no permiten extraer conclusiones representativas para el universo de empresas apoyadas, pues solamente se dispone de información sobre cuatro empresas beneficiarias, no obstante, esta fotografía puede ser interpretada como un *primer pulso* al efecto que están generando las ayudas. Así pues, las empresas encuestadas muestran firmeza a la hora de señalar la incidencia positiva de las ayudas en la mejora de los procesos de transformación existentes, gracias a un aumento de la eficacia y productividad, y la mejora de la capacidad productiva. Además, las inversiones realizadas también redundan de forma positiva en la calidad de las condiciones de trabajo.

Ilustración 4. Percepción sobre los resultados que se ha conseguido tras las mejoras realizadas con las ayudas [O.4.2.1. y O.4.2.2.]

De igual forma, estos aspectos de mejora en la situación competitiva de las empresas encuestadas propicia una mejora en la percepción sobre el valor añadido de la producción y que claramente apunta hacia la mejora en términos de rentabilidad empresarial, ya sea por factores como la *reducción de los costes de producción*, la *mejora en los tiempos empleados para la producción*, así como la *calidad del producto generado* y por consiguiente en el *valor final del producto en el mercado*.

Ilustración 5. Percepción sobre la influencia de las inversiones realizadas en la gestión empresarial

La falta de información extraída a través del proceso de encuestación ha sido, en parte, suplida mediante la realización de un estudio de caso a la Cooperativa San Nicolás de Marinaleda en el marco de la Operación 4.2.2., que se dirige a la instalación de una línea de molturación, aclaradores e instalación eléctrica que permita la *Modernización de la Almazara*. De esta forma, el objetivo de la inversión con la adquisición del activo (maquinaria) es la optimización de la capacidad de molturación a través de la instalación de una nueva línea de mayor capacidad (170 tm/24h a 100 tm/24h) y la mejora en la eficiencia energética.

Ilustración 6. Datos básicos de la actuación apoyada (O.4.2.2.)

Ilustración 7. Efectos de la inversión en la eficiencia de consumo energético y agua en el proceso de Molturación

En este sentido, tal y como establece el Presidente y Gerente de la Cooperativa estudiada, la ayuda del PDR-A ha sido fundamental para poder acometer el proceso inversión, una ayuda que ha permitido sufragar el 50% de los costes del equipamiento, así como los derivados del desarrollo técnico del proyecto, dirección y certificación de obra. De no disponer de esta ayuda, los responsables de la Cooperativa afirman que no podrían haber llevado a cabo esta inversión o de hacerse, el proyecto sería de una dimensión sensiblemente inferior. De esta forma, el apoyo del Programa cumple con su cometido de aumentar la competitividad de la industria, en este caso con claras consecuencias en la rentabilidad económica de la Cooperativa, vía menores costes, la reducción en los tiempos de procesamiento, una mayor capacidad potencial de producción e incluso en la calidad final del aceite de oliva, gracias a la reducción de temperaturas en el proceso de molturación.

- Criterio de juicio nº3: Se han impulsado los sectores agrarios (y en particular el sector oleícola)

La Submedida 3.2. dirigida al apoyo a la promoción e información de productos agroalimentarios amparados en regímenes de calidad es uno de los ámbitos preferentes establecidos en el PDR-A para el

impulso en la promoción de los sectores agrarios y el reconocimiento del valor añadido de los productos acogidos a la calidad diferenciadas

Tal y como se ha comentado en la introducción, en el marco de la Operación 3.2.1. (excluidos olivar) se han publicado ayudas en las convocatorias de los años 2016, 2017 y 2018, estando las dos primeras resueltas a fecha de evaluación.

En relación a la convocatoria de ayudas del año 2016, son diez los solicitantes adjudicatarios, de los cuales nueve cuentan ya con pagos, ya sean totales o parciales. Los nueve participantes objeto de estudio son todos Consejos Reguladores pertenecientes a las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Granada inscritos en el régimen de calidad de Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. De manera particular, uno de los Consejos está inscrito además en el régimen de Indicación geográfica de bebidas espirituosas.

Asimismo, la convocatoria de ayudas del año 2017 se ha resuelto con 13 entidades adjudicatarias de las que cuatro de ellas cuentan con pagos a fecha de evaluación. De nuevo, estos cuatro beneficiarios con pagos son Consejos Reguladores localizados en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba e inscritos en regímenes de calidad de Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios.

Teniendo en cuenta el destino de las ayudas solicitadas para las empresas que cuentan con pagos procedentes de ambas convocatorias, son cuatro los conceptos que concentran prácticamente el 90% de subvención concedida en estos ejercicios. Así, los gastos de *participación en ferias o exposiciones temporales* y la *elaboración de material divulgativo y promocional* suponen el 37,3% y 19,3%, respectivamente de la ayuda total concedida. Además, el 18,9% de la ayuda se ha dirigido a la elaboración de *Campañas de publicidad a través de medios de comunicación y soportes publicitarios*, mientras que un 14,1% se destina a la elaboración de *Catas, degustaciones y presentación de productos*. En este contexto, el esfuerzo por mejorar la sensibilidad y el reconocimiento del mercado hacia los productos de calidad diferenciada se traduce en el desarrollo de 92 actividades de promoción e información.

Ilustración 8. Acciones ejecutadas o en ejecución bajo las convocatorias 2016 y 2017 (entidades con pagos)
_O.3.2.1

En cuanto a la línea de ayudas específicas para el sector del Olivar (O.3.2.3), a través de la convocatoria del año 2016 se han beneficiado un total de 9 Consejos Reguladores localizados en las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Granada, inscritos en el régimen de calidad de Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. Estas entidades beneficiarias cuentan todos ellos con pagos, totales o parciales, a fecha de evaluación. Señalar que a través de la convocatoria del año 2017 han resultado adjudicatarias de las ayudas 10 Consejos Reguladores, de los cuales 5 cuentan con pagos (localizados en las provincias de Córdoba, Málaga, Granada y Jaén). Estas entidades beneficiarias también se inscriben bajo el mismo régimen de calidad señalado anteriormente.

De igual forma que ocurre con la O.3.2.1, el 42% de la ayuda aprobada se destina de manera equilibrada al desarrollo de *Campañas de publicidad a través de medios de comunicación y soportes*, y la participación en *ferias y exposiciones y organización de jornadas*. Un 36%, también con un reparto homogéneo, se destina al desarrollo de Material divulgativo y promocional y, a *Catas, degustaciones y presentación de productos*.

En total, son 103 actividades las que han desarrollado (o están en proceso de desarrollo) por parte de las

entidades beneficiarias que cuentan con pago en el marco de las ayudas de la O.3.2.3.

Ilustración 9 Acciones ejecutadas o en ejecución bajo las convocatorias 2016 y 2017 (entidades con pagos)_O 323

- Criterio de juicio nº4: Se ha mejorado el conocimiento de los productos de calidad diferenciada de los sectores agrarios (y en particular del sector oleícola)

La apuesta por la mejora del conocimiento de los productos de calidad diferencia a través de las 621 sesiones impartidas y más de 4,8 millones de participantes que se estima por parte del centro gestor a través de la realización de *jornadas técnicas, catas y degustaciones, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta o la participación en ferias y exposiciones temporales*, en la Submedida 3.2., actividad contabilizada para las empresas que presentan pagos a fecha de evaluación.

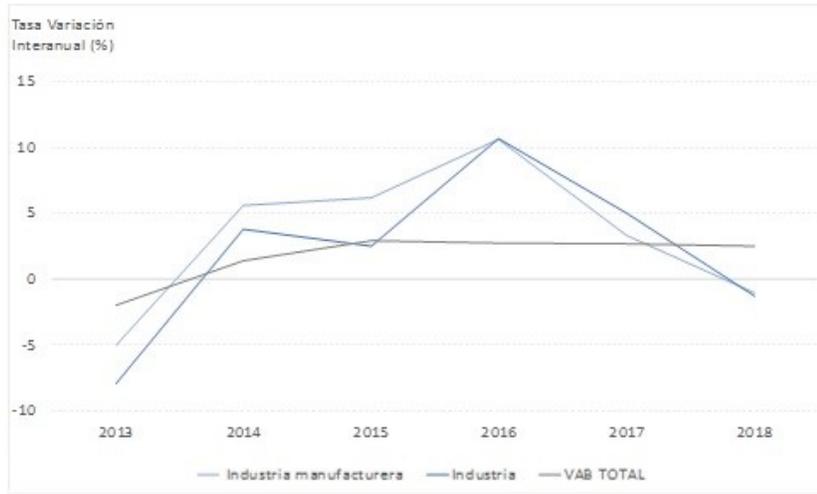
En el contexto de la O.3.2.1, las convocatorias 2016 y 2017 han impulsado el desarrollo de 345 sesiones, con 2,7 millones de participantes. De esta forma, más de la mitad de las sesiones celebradas se realizan bajo el concepto de *catas y degustaciones*, si bien destacar que son las jornadas técnicas, la presentación de productos y las ferias y exposiciones temporales las actuaciones donde se concentra la mayor cantidad de participantes. Cabe señalar que, con datos exclusivamente para la convocatoria de ayudas de 2016, un 50% de los participantes eran mujeres. Así mismo, un 25% de las mujeres participantes eran menores de 40 años, porcentaje similar al que se estima en el caso de los hombres.

Tabla 2. Distribución de sesiones y participantes en el marco de la O.3.2.1 (convocatorias 2016 y 2017)

También supone una contribución positiva las publicaciones editadas con un contenido dirigido a la mejora del conocimiento de los productos de calidad diferenciada, elaboradas por parte de los productores primarios que conforman los Consejos Reguladores apoyados. La parte fundamental de estas actuaciones se está dirigiendo fundamentalmente a la elaboración de *material divulgativo y promocional*, que supone el 85% sobre las 91 publicaciones que a fecha de evaluación se han impulsado bajo el marco de la O.3.2.1.

En el caso del sector del Olivar, se han celebrado 276 sesiones dirigidas a la mejora del conocimiento de los productos, focalizándose con más intensidad a través de los formatos de *catas y degustaciones, así como presentación de los productos*. La totalidad de actuaciones han permitido el flujo de información en más de 2,1 millones de participantes, donde un 44% proceden de la organización o participación de ferias y exposiciones temporales. Tal y como se señala para la O.3.2.1, el 50% de los asistentes se estima que en la actividad derivada de la convocatoria 2016 eran mujeres, y donde de nuevo la población joven suponía en torno al 25% en hombres y mujeres. Finalmente, se ha impulsado la elaboración de 34 publicaciones, 23 de ellas dirigidas a la elaboración de material divulgativo y promocional.

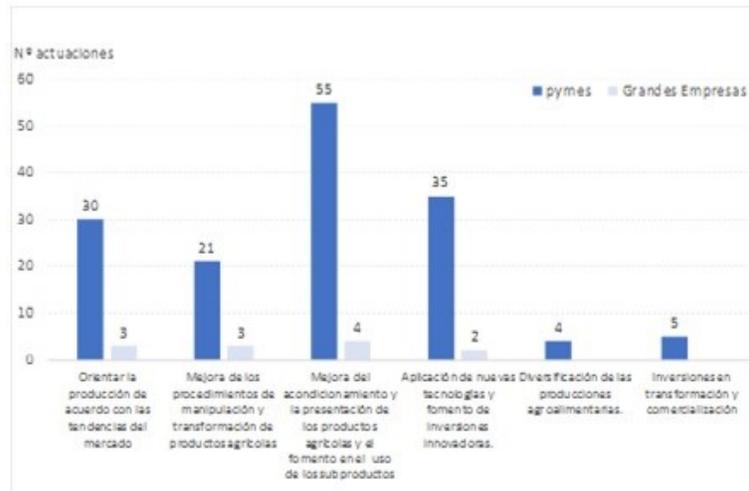
Ilustración 1 Evolución del sector industrial en Andalucía



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)

ilus1_P6

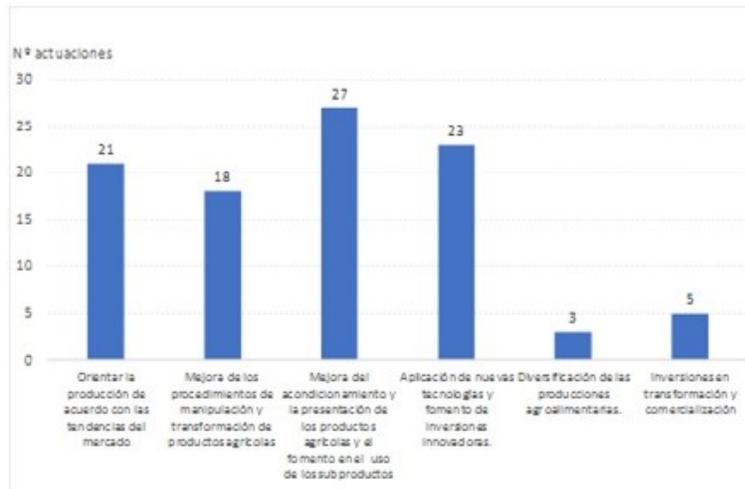
Ilustración 2 Tipología de actuaciones realizadas por las empresas beneficiarias de la O. 4.2.1. (con pago al cierre de 2018)



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

ilus2_P6

Ilustración 3 Tipología de actuaciones realizadas por las empresas beneficiarias de la O. 4.2.2. (con pago al cierre de 2018)



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

ilus3_P6

Ilustración 4 Percepción sobre los resultados que se ha conseguido tras las mejoras realizadas con las ayudas [O.4.2.1. y O.4.2.2.]



Fuente. Datos provenientes de las Encuestas realizadas en los Trabajos de Campo.

ilus4_P6

Ilustración 5 Percepción sobre la influencia de las inversiones realizadas en la gestión empresarial



Fuente. Datos provenientes de las Encuestas realizadas en los Trabajos de Campo.

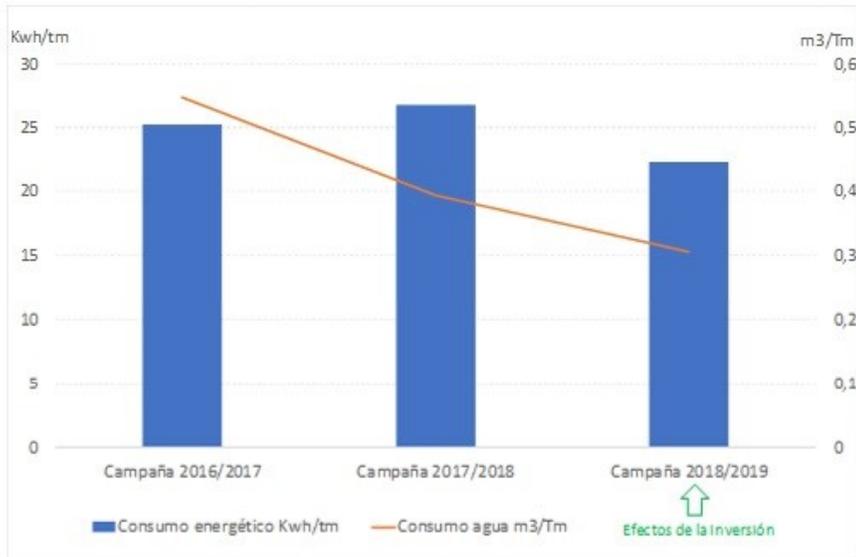
ilus5_P6

Ilustración 6 Datos básicos de la actuación apoyada (O.4.2.2.)



ilus6_P6

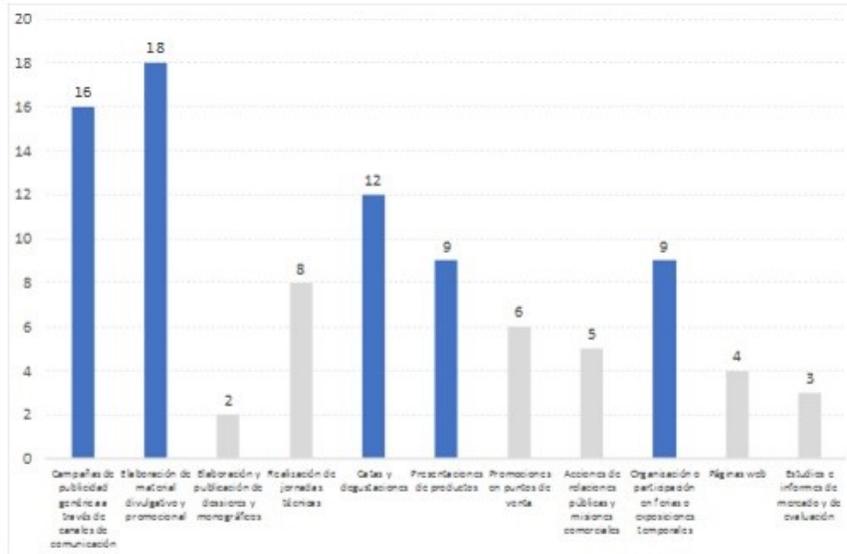
Ilustración 7 Efectos de la inversión en la eficiencia de consumo energético y agua en el proceso de Molduración



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

ilus7_P6

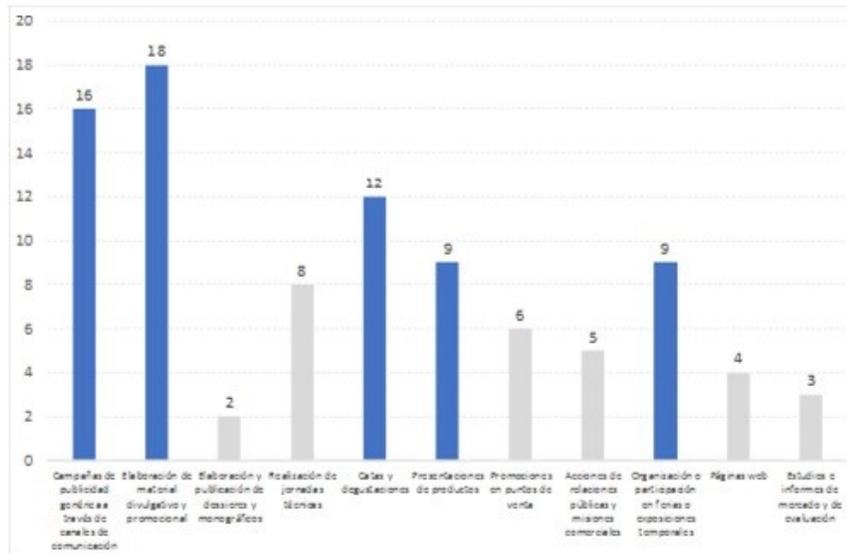
Ilustración 8 Acciones ejecutadas o en ejecución bajo las convocatorias 2016 y 2017 (entidades con pagos)_O 321



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

ilus8_P6

Ilustración 9 Acciones ejecutadas o en ejecución bajo las convocatorias 2016 y 2017 (entidades con pagos)_O 323



Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

ilus9_P6

Tabla 1 Descripción de la actividad productiva de los beneficiarios

Tipología de la Rama agraria explotación (Según clasificación RICA TF8)	Nº beneficiarios
1. Herbáceos	2
2. Hortícolas	0
3. Viñedo de vinificación	1
4. Otros cultivos permanentes	27
5. Producción de leche	0
6. Ganadería extensiva	11
7. Ganadería intensiva	1
8. Explotaciones mixtas (cultivos+ganadería)	1
9. Sector no agrario (industria agroalimentaria)	0
TOTAL	43

Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

Ta1_P6

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La aplicación de regímenes de calidad por parte de los productores primarios ha aumentado	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1. Nº de productores que participan en los regímenes de calidad
La competitividad de la industria regional ha mejorado		1. Variación en el VAB de la industria
		2. Percepción de la industria sobre la mejora de la competitividad (posicionamiento, volumen de ventas, valor añadido de las producciones...)
		3. Nº de actuaciones de diversificación de producción
		4. Percepción de la industria sobre la mejora de la competitividad
		5. Nº de actuaciones de desarrollo de nuevos productos, materiales y/o tecnologías
		6. Nº de actuaciones de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad,
		7. % Industrias agroalimentarias apoyadas en relación al Número industrias agroalimentarias de la región
Se han impulsado los sectores agrarios (y en particular el sector oleícola)		1. Nº de actuaciones de información realizadas para el sector
Se ha mejorado el conocimiento de los productos de calidad diferenciada de los sectores agrarios (y en particular del sector oleícola)		1. Nº de participantes en las acciones de información
		2. Nº de acciones según temática...
Se ha impulsado el conocimiento del sector primario sobre la integración en la cadena alimentaria a través de calidad diferenciada, asociacionismo, canales de comercialización...		1. Nº de actuaciones de formación y asesoramiento destinadas a este fin
		2. Asistentes (género y edad)
		3. Nº de horas
		4. Percepción de los actores implicados (participantes en formación y asesoramiento) sobre la utilidad práctica de la formación en este ámbito
		5. Percepción de actores clave sobre la utilidad de la formación y el asesoramiento (cooperativas, consejos reguladores....)

Matriz_P6

Indicador		Valor absoluto	Valor del ratio	Datos y fuentes de información
Indicador común de ejecución	O1. GP total pagado (euros)	33.164.668,16		Sistema de Seguimiento
	O3. Nº operaciones/ acciones subvencionadas	14		Sistema de Seguimiento
	O4. Nº explotaciones/ beneficiarios subvencionados	43		Sistema de Seguimiento
Indicadores comunes de resultados	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores	1,52%		Sistema de Seguimiento
Indicadores comunes de contexto	ICC 17. Explotaciones agrícolas (granjas) ha	244.390		Sistema de Seguimiento
Otros indicadores asociados a la pregunta	Nº participantes beneficiados para incorporación a re	43 (transitorio)		Sistema de Seguimiento
	Nº empresas que conforman la industria agroalimenta	5.975 (2018)		Sistema de Seguimiento
	Nº pymes beneficiarias de O.4.2.1.	57		Sistema de Seguimiento
	Nº actuaciones puestas en marcha por las pymes (O.4	150		Sistema de Seguimiento
	Nº grandes empresas beneficiarias de O.4.2.1.	13		Sistema de Seguimiento
	Nº actuaciones puestas en marcha por las grandes en	12		Sistema de Seguimiento
	Nº empresas beneficiarias de la O.4.2.2.	32		Sistema de Seguimiento
	Nº actuaciones puestas en marcha por las empresas (97		Sistema de Seguimiento
	Nº de beneficiarios de la O.3.2.1.	13		Sistema de Seguimiento
	Nº de actividades de promoción e información (O.3.2.)	92		Sistema de Seguimiento
	Nº sesiones impartidas para la mejora del conocimie	345		Sistema de Seguimiento
	Nº participantes en sesiones impartidas para la mejo	2.711.254		Sistema de Seguimiento
	Perfil de los participantes (O.3.2.1.)		Mujeres (50%). Menores de 40 años (25%)	Sistema de Seguimiento
	Nº publicaciones (O.3.2.1.)	91		Sistema de Seguimiento
	Nº de beneficiarios de la O.3.2.3.	14		Sistema de Seguimiento
	Nº de actividades de promoción e información (O.3.2.)	103		Sistema de Seguimiento
	Nº sesiones impartidas para la mejora del conocimie	276		Sistema de Seguimiento
Nº participantes en sesiones impartidas para la mejo	2.161.381		Sistema de Seguimiento	
Perfil de los participantes (O.3.2.1.)		Mujeres (50%) Menores de 40 años	Sistema de Seguimiento	
Nº publicaciones (O.3.2.1.)	34		Sistema de Seguimiento	

Ind_P6

Tabla 2. Distribución de sesiones y participantes en el marco de la O.321 (convocatorias 2016 y 2017)

Destino de la ayuda	Sesiones impartidas	Distribución	Asistentes	Distribución
Realización de jornadas técnicas	65	18,8%	659.937	24,3%
Catas y degustaciones	190	55,1%	317.524	11,7%
Presentaciones de productos	27	7,8%	789.439	29,1%
Promociones en puntos de venta	20	5,8%	203.274	7,5%
Organización o participación en ferias o exposiciones temporales	43	12,5%	741.080	27,3%
Total	345	100,0%	2.711.254	100,0%

Fuente. Datos provenientes del Sistema de Seguimiento del PDRA 2014-2020

Tab2_P6

Conclusiones PEC 6:

El diseño del PDR-A contribuye de forma positiva al aumento de la competitividad de los productores primarios, fomentando la incorporación del sector a participar en regímenes de calidad, mejorando el reconocimiento de estos productos en el mercado con acciones de información y promoción, y fortaleciendo las bases de conocimiento a través de formación específica. De igual forma, se favorece la mayor competitividad de la industria agroalimentaria, incentivando las inversiones del sector secundario hacia la transformación, comercialización y generación de nuevos productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la línea de ayudas a la incorporación por primera vez a regímenes de calidad no está mostrando la demanda esperada del mercado. De la convocatoria 2017 (única en el presente marco de programación), sólo ha resultado beneficiaria una Agrupación de Productores.

El diseño de esta ayuda pretende incidir fundamentalmente en las figuras de Producción Ecológica y Producción Integrada, dado que el resto de etiquetas están bastante consolidadas y en general el margen de crecimiento es pequeño. No obstante, parece que la cuantía de la ayuda no está resultado atractiva para estimular la demanda en relación a los requisitos de documentación y tramitación.

Los sectores agrarios han sido impulsado también a través del apoyo a la promoción e información de los productos agroalimentarios amparados en este caso en regímenes de calidad Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. Se han apoyado a fecha de evaluación a un total de 27 entidades a través de las convocatorias de 2016 y 2017.

Se han desarrollado (o están desarrollándose) un total de 195 actuaciones dirigidas fundamentalmente al desarrollo de ferias o exposiciones temporales, elaboración de material divulgativo y promociona, elaboración de Campañas de publicidad y Catas, degustaciones y presentación de productos.

La apuesta por la mejora del conocimiento de los productos de calidad diferenciada queda evidencia a través de las 621 sesiones impartidas y más de 4,8 millones de participantes que se estima por parte del centro gestor a través de la realización de jornadas técnicas, catas y degustaciones, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta o la participación en ferias y exposiciones temporales.

La línea de incentivos para las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas ha apoyado a 94 empresas procedentes de la convocatoria del año 2016. El destino de la inversión se ha dirigido fundamentalmente a la mejora del acondicionamiento y presentación de los productos agrícolas y el mejor uso de los subproductos generados en los distintos procesos productivos del sector. También es relevante, aunque en menor medida, las actuaciones dirigidas hacia la Aplicación de nuevas tecnologías y fomento de inversiones innovadoras, así como la orientación a las nuevas tendencias del mercado.

Hay que señalar que este impulso hacia la mayor competitividad sectorial no está tendiendo un reflejo sólido en la apuesta por una diversificación de la producción.

La obtención de información primaria sobre la percepción del sector en las ayudas a transformación, comercialización y nueva producción ha sido muy reducida. Sin embargo, un primer pulso a la opinión de la industria permite señalar la positiva contribución de la ayuda en la mejora de los procesos de transformación existentes, gracias a un aumento de la eficacia y productividad, y la mejora de la capacidad productiva.

Esta situación tiene una repercusión directa en términos de rentabilidad empresarial, ya sea por factores como la reducción de los costes de producción, la mejora en los tiempos empleados para la producción, así como la calidad del producto generado y por consiguiente en el valor final del producto en el mercado.

Conclusiones_P6_2

7.a7) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

7.a7.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, debido a su situación geográfica, su orografía y a su variabilidad climática, se producen regularmente fenómenos adversos de origen climático que deterioran el medio y, con una elevada probabilidad, provocan catástrofes que afectan a la actividad agraria.

Siendo de este modo, para atender de forma directa la gestión y prevención de riesgos en las explotaciones andaluzas, en el PDR-A 2014-2020 se ha programado la Medida 5, que se subdivide en actuaciones destinadas a la prevención (Submedida 5.1, actualmente no iniciada) y la recuperación del potencial dañado (Submedida 5.2).

Teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan a través de esta medida se ha previsto una disponibilidad financiera para ambas Submedidas de 28,44 millones de euros, de los cuales, el 24,41% está destinado inicialmente a actuaciones de prevención, aunque se ha previsto que esta dotación sea dinámica en función de los acontecimientos que ocurran durante el periodo de programación.

A su vez, las actuaciones de recuperación diseñadas en la Submedida 5.2 (dotada con 21,50 millones de €), comprenden dos grupos de actuaciones. Un primer grupo a través del cual, se pretende atender actuaciones de recuperación del potencial dañado en las explotaciones agrarias, (Operación 5.2.1, dotada con el 3,48% del presupuesto de la submedida) y en segundo lugar, la recuperación de infraestructuras colectivas o públicas (Operación 5.2.2).

Las contribuciones secundarias para esta Subprioridad 3B, están enfocadas a actividades de divulgación y demostración destinadas a fortalecer los ecosistemas en los que se desarrolla su actividad agraria en todos los sectores de la agricultura y , en particular, debido a su relevancia en Andalucía, al sector del olivar.

Estas actuaciones se enmarcan parcialmente en las Operaciones 1.2.1 y 1.2.3 y cuentan con una financiación de 21,03 millones de €, destinándose al sector del olivar el 16,93%.

Se ha considerado un criterio de juicio para conducir la evaluación de resultados del PDR en relación con la Subprioridad 3B, reflejando los logros conseguidos derivados de la ejecución de cada una de las operaciones que contribuyen al objetivo sea de manera directa o indirecta.

- **Criterio de juicio nº1: La participación de las explotaciones en los planes de prevención y gestión de riesgos y las acciones sobre las infraestructuras realizadas, han favorecido la prevención y recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas.**

Durante la ejecución del actual periodo de programación se han implementado 107 actuaciones a través de la Submedida 5.2 con un gasto público total de 3,81 millones de €.

Las actividades ejecutadas para recuperar el potencial dañado en las explotaciones o empresas afectadas por desastres naturales, han sumado un gasto total igual al 3,06% del gasto total asociado a la Submedida 5.2, destinado a cinco beneficiarios, tres personas físicas y dos entidades jurídicas.

Las explotaciones apoyadas para la recuperación de su capacidad productiva están situadas en El Ejido y Huercal-Overa (Almería), Guadix (Granada), Quesada (Jaén), entre otros municipios.

Por otro lado, las actuaciones desarrolladas sobre infraestructuras públicas (Operación 5.2.2), han sido ejecutadas a través de ayuntamientos y su gasto ha ascendido a 3,7 millones de € (96,94% del gasto de la Submedida), y han impulsado la paliación de daños sobre infraestructuras públicas que dan servicio a explotaciones privadas, en aquellos casos en los que se ve comprometido el potencial productivo de las mismas.

Estas acciones se han dirigido a infraestructuras ubicadas en 4 de las 8 provincias de Andalucía, concretamente en Adra (Almería), Rubite, Polopos, Itrajo, Albondón (Granada) y diversos municipios de la provincia de Sevilla, ocupándose mayoritariamente del arreglo de obras lineales (caminos).

Ilustración 1. Gasto Submedida 5.2.

Las contribuciones secundarias a la gestión de riesgos están definidas a través de las actividades de divulgación y demostración desarrolladas a través de las Operaciones 1.2.1 (destinadas al cultivo del olivar) y 1.2.3 (otros sectores distintos del olivar).

Estas actividades, que incluyen la realización de jornadas, seminarios y ferias (entre otras actividades), tratan de mejorar la competitividad de las explotaciones y organizaciones a través de técnicas de cultivo sostenibles (exceptuando la gestión de residuos) y el incremento del valor de las producciones. Con independencia de las temáticas, en todas las actividades existen nexos de conexión con la gestión de riesgos de los distintos sectores a los que se destinan.

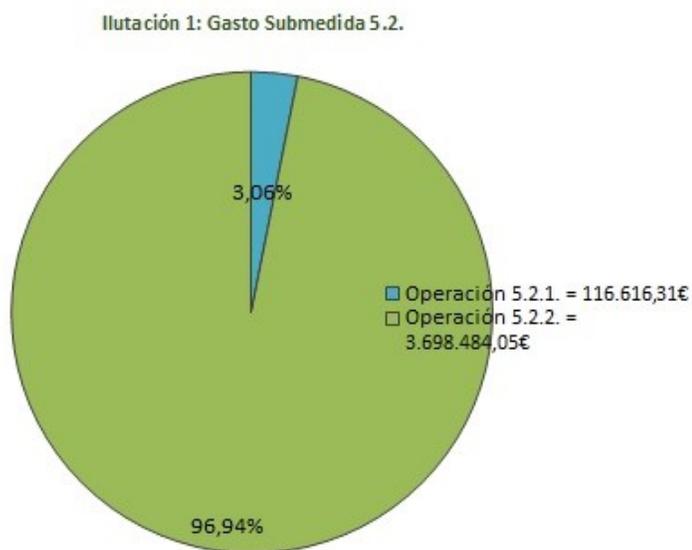
A lo largo del periodo de programación ejecutado, se han desarrollado 27 actividades de la Operación 1.2.3 de divulgación para el sector del olivar realizadas en la provincia de Jaén, una de las cuales, se ha destinado a jóvenes agricultores. De estas actividades una de ellas tiene competencias con la divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos, y fue destinada a un participante.

Respecto a las actividades realizadas para el resto de cultivos (Operación 1.2.1), se han realizado 6 actividades de divulgación, de las cuales, una de ellas tiene competencias con la divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos. Entre los organizadores de estas jornadas se encuentran ayuntamientos, federaciones, cooperativas y asociaciones (incluida una asociación de mujeres de la provincia de Cádiz).

Las participantes de esta operación derivan de una actividad sobre la prevención y gestión de riesgos junto a otros con un máximo de 193 participantes.

Ilustración 2. Gasto Público Total Medida1 y Medida 5.

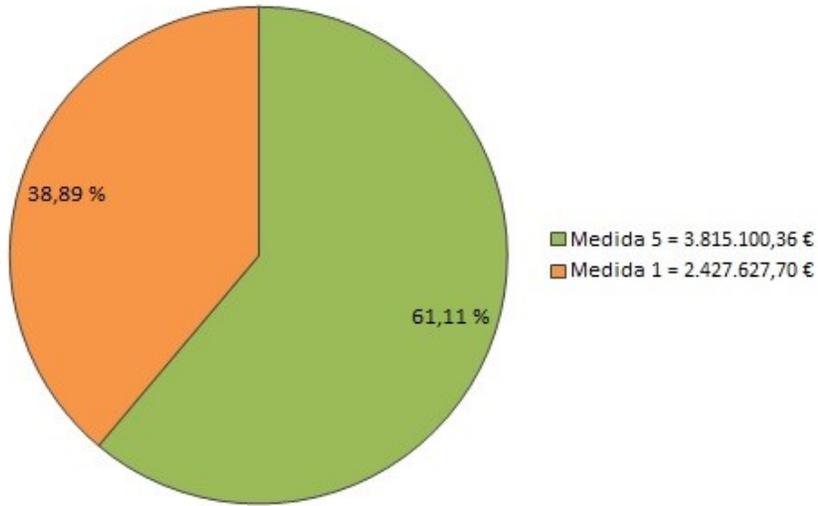
El gasto público total puesto en marcha con afección a la Subprioridad 3B ha sido de 6.242.728,06 €.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

ilus1_P7

Ilustración 2: Gasto Público Total Medida 1 y Medida 5.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor.

ilus2_P7

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 3B

Indicador	Valor	Fuente
1. T7: % de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos.	0,04%	Sistema de seguimiento
2. Importe gastado acciones realizadas que han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad.	3.815.100,36	Sistema de seguimiento
3. Nº de explotaciones sobre las que se han realizado las acciones de recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados.	5	Sistema de seguimiento
4. Superficie sobre la que se han realizado las acciones de recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados (ha).	18,57	Sistema de seguimiento
5. Nº de acciones sobre infraestructuras destinadas a reducir las consecuencias que puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.	103	Sistema de seguimiento
6. Nº de actuaciones de divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos	2	Sistema de seguimiento
7. Nº de participantes en actividades de divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos	16.988 participantes	Sistema de seguimiento

Ind_P7

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La participación de las explotaciones en los planes de prevención y gestión de riesgos y las acciones sobre las infraestructuras realizadas, han favorecido la prevención y recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas.		1. T7: % de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos.
		2. Importe gastado acciones realizadas que han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad.
		3. Nº de explotaciones sobre las que se han realizado las acciones de recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados.
		4. Superficie sobre la que se han realizado las acciones de recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados (ha).
		5. Nº de acciones sobre infraestructuras destinadas a reducir las consecuencias que puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.
		6. Nº de actuaciones de divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos
		7. Nº de participantes en actividades de divulgación sobre la prevención y gestión de riesgos

Matriz_P7

Conclusiones PEC 7:

La gestión y prevención de riesgos en las explotaciones en el PDR-A se ha programado como contribución directa a la Subprioridad 6B en la Medida 5. Las operaciones previstas en el Programa se subdividen en actuaciones de prevención (Submedida 5.1, actualmente no iniciada) y la recuperación del potencial dañado (Submedida 5.2, con un 17,75% de ejecución).

Las 107 actuaciones de recuperación realizadas hasta ahora, han permitido la mejora de espacios dañados (explotaciones y empresas) sobre una superficie total de 18,5 ha, que pertenecen a 5 explotaciones (0,04% del total de explotaciones en Andalucía).

Se han observado contribuciones indirectas procedes de actuaciones de las Operaciones de divulgación 1.2.1 y 1.2.3 asociadas a formación relacionada a gestión de riesgos.

Conclusiones_P7

7.a8) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

7.a8.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterio de juicio nº1: **Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad**

La naturaleza de las medidas que pretenden impulsar el objetivo es muy diversa, por lo que las contribuciones analizadas serán presentadas de forma individual.

La contribución de la Operación 3.1.1, Apoyo a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, al objetivo de la Subprioridad 4A se ha impulsado de manera indirecta a través de la participación de determinados programas de calidad apoyados que fomentan la biodiversidad como es la producción ecológica.

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se han apoyado a 43 beneficiarios incorporados a regímenes de calidad de producción ecológica que se desarrollan en una superficie total de 3.023,52 ha, de las cuales el 38% están situadas en zonas de la RN2000.

La Operación 4.4.2, Inversiones para la mejora de infraestructuras verdes; a través de esta operación se han realizado 30 actuaciones (mediante 5 expedientes) para la mejora y recuperación de vías pecuarias, red de vías pecuarias (5 actuaciones) y otras infraestructuras rurales, todas ellas dentro de la RN2000.

Estas actuaciones potencian y recuperan el valor paisajístico y la conservación de la biodiversidad.

La Operación 4.4.5, Inversiones no productivas para la mejora de la sostenibilidad ambiental en los espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia, buscar compatibilizar las actividades económicas (empresas y explotaciones rurales); se ha iniciado un expediente con un gasto público aproximado de 16.000 €, destinado a la señalización del patrimonio natural en espacios protegidos.

Por otro lado, los logros en materia de biodiversidad que se impulsan desde la Submedida 7.1, se realizan a

través del seguimiento y evaluación de aspectos íntimamente relacionados con la RN2000, y de la realización de planes de ordenación del territorio.

Los planes de ordenación permiten emprender las acciones necesarias para la conservación de la biodiversidad vinculada al territorio rural, contribuyendo a la gestión integrada de los recursos y el desarrollo sostenible de las zonas rurales y a la gestión de los espacios naturales protegidos.

A través de la Operación 7.1.1 se ha realizado una actuación de planificación compuesta por un total de 16 planes, todos ellos ubicados en zonas de la Red Natura 2000. La realización de estos planes permite la puesta en valor del capital natural existente en el territorio.

Ilustración 1. Distribución de planes en la Operación 7.1.1.

Estos 16 planes agrupan un total de 105 municipios y afectan a una población de 58.058 habitantes.

Por otro lado, mediante la Operación 7.1.2, se han desarrollado 2 planes de ordenación del territorio, realizando su planificación sobre una superficie total de 237.323,07 ha.

Ilustración 2. Distribución de planes en la Operación 7.1.2.

Los planes de ordenación han sido desarrollados en 33 municipios de Málaga y 9 de Almería, afectando a una población de 78.159 y 244.222 habitantes del medio rural, respectivamente.

A través de la Operación 7.6.1 se han realizado 38 actividades totales relacionadas con la biodiversidad: 2 actuaciones de conservación, protección, sensibilización y puesta en valor del patrimonio geológico; 4 actuaciones para la recuperación, actualización de funciones y puesta en valor de elementos del patrimonio natural y forestal con relevancia cultural, etnográfica o paisajística; 13 actuaciones de estudio y seguimiento de gestión del medio natural; 2 actuaciones de planificación en el medio natural; y 17 actuaciones de apoyo a la contratación de técnicos para la dinamización de la gestión forestal.

La Operación 7.6.2 ha puesto en marcha 10 proyectos, que comprenden un total de 18 actividades. El 89% de estas actividades están relacionadas con la toma de datos, estudios, transferencia de conocimiento y de información en materia de gestión del medio natural y rural para promover la compatibilidad de la actividad productiva con la conservación de los valores naturales y culturales, así como la edición y publicación de los estudios resultantes en materia de paisaje, espacios públicos supramunicipales y vías pecuarias.

Asimismo, se han desarrollado 2 estudios previos y diagnósticos territoriales y paisajísticos que permitan caracterizar los problemas y oportunidades territoriales a afrontar, así como las necesidades de adaptación al cambio climático.

La contribución de la Operación 7.6.3 a la conservación y el mantenimiento de la restauración de la biodiversidad se realizará a través de acciones de defensa del patrimonio natural ubicado en las zonas de la Red Natura 2000, gracias al incremento de la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos naturales, garantizando el uso público de estos bienes.

A través de esta operación se han desarrollado 1.358 proyectos afectando a 328.711 personas de los entornos rural y urbano.

Con relación al tipo de beneficiario, es interesante mencionar que los destinatarios de estas actuaciones han sido principalmente asociaciones y PYMES.

Ilustración 3. Beneficiarios de la operación 7.6.3

La Medida 10 Agroambiente y Clima, ha invertido en el impulso de la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje con un Gasto Público Total de 89 millones y medio de euros, apoyando al 4 %¹ de las explotaciones de Andalucía que ocupan el 13 %² de la superficie agraria regional.

Ilustración 4. Nº de Beneficiarios/Explotaciones

En lo que al número de beneficiarios se refiere, las ayudas asociadas a la biodiversidad han realizado a apoyo a un total de 10.551 explotaciones, de las cuales el 39% están asociadas a la Operación 10.1.5, y el 18% a la operación 10.1.12.

Ilustración 5. Superficie subvencionada

Respecto a la superficie total subvencionada (555.623,25 ha) asociada a la biodiversidad, al margen de los datos de la Operación 10.1.1 (384.625 ha), la ayuda agroambiental con mayor superficie apoyada (55.997,70 ha, un 10% del total) es la Operación 10.1.5, asociada a la puesta en marcha de producción sostenible en cultivos industriales.

A continuación, con un 7% de la superficie encontramos la Operación 10.1.8 (zonas extensivas), y con un 5% la Operación 10.1.12 (olivar de montaña).

vencionada total.

Con el apoyo a la apicultura (10.1.1), más allá de ser una actividad productiva, se observa un efecto muy positivo sobre la flora entomófila de las zonas en la que se asientan los colmenares. Si tenemos en cuenta los distintos textos de carácter técnico publicados por distintos autores, la totalidad de ellos coinciden en que la abeja es el polinizador más eficaz y versátil, favoreciendo de forma directa el mantenimiento y conservación de la mayor parte de los ecosistemas.

Siendo de este modo, la Operación 10.1.1 determina compromisos que obligan a establecer asentamientos temporales (no inferiores a 6 meses) para el 100% de las colmenas en todo el territorio, excepto zonas agrícolas. Asimismo, estas zonas serán el lugar de asentamiento durante todo el año para el 20% de sus colmenas, favoreciendo de este modo la biodiversidad en zonas frágiles y de menor productividad para los apicultores.

Ilustración 6. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.1

Con relación al fomento de razas autóctonas en peligro de extinción (10.1.2), a través de la operación se realiza un fomento de estas razas frente al resto de razas explotadas. Estas razas se caracterizan por tener una elevada rusticidad y capacidad de adaptación a condiciones difíciles.

Por otro lado, con la Operación 10.1.3, se favorece el incremento de la biodiversidad de especies pratenses, de manera que se incrementen los hábitats y recursos para la flora y fauna salvajes, contribuyendo de este modo a la conservación y mejora de la diversidad genética.

Otro de los objetivos es el mantenimiento de una carga ganadera, maximizando el mantenimiento y conservación de la fertilidad del suelo y su biodiversidad, evitando situaciones permanentes de sobrepastoreo o subpastoreo.

Ilustración 7. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.3

Por otra parte, a través del apoyo a la implantación de sistemas sostenibles en cultivos agroindustriales (10.1.5) se persigue actuar sobre los cultivos agroindustriales (principalmente algodón y remolacha), para reducir su intensificación e impacto en el medio, favoreciendo de este modo la mejora de la estructura del suelo y la materia orgánica a través de la introducción de enmiendas naturales mediante el cultivo de leguminosas (y aplicación al suelo).

Ilustración 8. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.5

La ayuda destinada al apoyo a los sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces (10.1.8), pone en práctica técnicas de cultivo enfocadas al mantenimiento de las aves agrarias en zonas de cultivo.

El fomento de la biodiversidad que se desarrolla a través de la puesta en marcha de esta operación persigue la consolidación de la presencia de poblaciones estables, preservando la nidificación y proporcionando alimento y refugio, especialmente en periodos críticos, y abarca dos zonas diferenciadas: la de cultivos herbáceos de secano para aves esteparias, y las zonas arroceras.

Ilustración 9. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.8

En los sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada de invierno (10.1.9) se potencia el establecimiento de reservorios exteriores, y el uso de rafia biodegradable, de compost de origen vegetal y del abonado en verde.

Los reservorios exteriores realizados mejoran la biodiversidad en los paisajes agrícolas para evitar los efectos negativos sobre el control biológico de plagas, disminuyendo el aislamiento y la pérdida de hábitats seminaturales. Además, favorecen la conservación de la fauna auxiliar a través de especies arbustivas autóctonas.

A su vez, el empleo en hortícolas de rafia biodegradable (que facilita el reciclaje de restos de cosecha), de compost de origen vegetal y la realización de abonados en verde mejoran la estructura de los suelos sobre los que se desarrollan las actividades agrícolas, invirtiendo su degradación y evitando su compactación.

El apoyo realizado al mantenimiento de sistemas singulares (Operación 10.1.10), persigue mantener los paisajes culturales singulares de Andalucía con un alto valor ambiental (castaño y uva pasa), reducir pérdidas de biodiversidad, pérdidas de la calidad del suelo y la mejora de la calidad de las aguas superficiales.

Ilustración 10. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.10

Finalmente, las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12, destinadas a favorecer los leñosos de montaña, persiguen establecer en las explotaciones sistemas de producción ecológica que reducen la contaminación difusa de los sistemas agrarios e introducen un mejor aprovechamiento de los recursos, contribuyendo de este modo a la recuperación y mejora de la biodiversidad.

Ilustración 11. Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12

La medida 11 ha invertido en el impulso de la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje, apoyando al 5%3 de las explotaciones agrarias de la región y al 11%4 de la superficie agraria regional.

Ilustración 12. Nº de Beneficiarios/explotaciones por operación

Las explotaciones subvencionadas se distribuyen en la región de la siguiente forma:

Ilustración 13. Distribución de las explotaciones de la Medida 11

La distribución de los beneficiarios a nivel de operación es especialmente interesante a la hora de analizar esta operación. A través de la ilustración 19 es posible observar que el 73% de los beneficiarios de la Medida 11 ya venían desarrollando sistemas productivos ecológicos (operaciones de la Submedida 11.2 y expedientes transitorios), frente al 27% que se inician en la producción ecológica (Submedida 11.2).

También es relevante el número de beneficiarios de olivar dentro de los productores ecológicos, siendo estas explotaciones el 35% del total las beneficiarias (Operaciones 11.1.2 y 11.2.2).

Ilustración 14. Distribución de la superficie subvencionada

En términos de superficie subvencionada, a través de la Medida 11 se han subvencionado un total de 501.614 ha, beneficiando a 11.211 explotaciones. La superficie de olivar supone el 12% del total de superficie subvencionada.

Entre los objetivos de estas operaciones se encuentran algunos directamente relacionados con la biodiversidad y otros vinculados a los sistemas agrarios en los que se desarrollan, que repercutirán indirectamente en la misma, como son los que se citan en el artículo 4 del Reglamento de agricultura ecológica (REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de mayo de 2018).

Por otro lado, la Medida 13, persigue reducir el abandono de la actividad agraria de las zonas con limitaciones naturales, tanto aquellas ubicadas en montaña como en otras zonas con limitaciones naturales significativas o específicas.

En este sentido es importante destacar la relación existente entre las zonas con limitaciones específicas y los espacios protegidos de Andalucía

Ilustración 15: N° de beneficiarios/explotaciones por operación

En Andalucía, la superficie subvencionada a través de esta Medida es de 756.014,9 ha para un total de 15.865 explotaciones.

Ilustración 16. Distribución de las explotaciones de la Medida 13

Ilustración 17. Superficie subvencionada por operación

- Criterio de juicio nº 2: **Se ha mantenido o aumentado la superficie donde se realizan acciones que favorecen la biodiversidad.**

En relación con la delimitación de los SAVN realizada entre 2013 y 2017, los datos muestran un incremento de la superficie considerada SAVN de casi el 8%, destacando principalmente los SAVN Tipo 2, sistemas extensivos heterogéneos, con un aumento del 27%, mientras que los de Tipo 1, sistemas con predominio de vegetación seminatural, y Tipo 3, sistemas con presencia de especies de interés, han disminuido ligeramente. Respecto a los SAVN por tipos de uso agrario, se observa un crecimiento en todos los usos destacando los SAVN en cultivos permanentes.

Por otro lado, aproximadamente el 30% de SAVN en Andalucía, corresponden a explotaciones subvencionadas por aquellas medidas del PDR-A 2014-2020 que tienen una contribución directa a la

subprioridad 4A.

Aunque existen más operaciones con influencia sobre los SAVN, a continuación, se presenta la superficie de las operaciones consideradas con contribución directa a la Subprioridad 4A y clasificada en No SAVN y SAVN, esta última desglosada por tipos. Las superficies presentadas en esta tabla pueden incluir solapamientos entre distintas ayudas (distintas ayudas se han ejecutado sobre la misma superficie y se contabilizan).

Tabla 1. Operaciones programadas en la Subprioridad 4A con influencia en los SAVN

- **Criterio de juicio nº 3: Se han fomentado las capacidades para el mantenimiento, preservación o restauración de la biodiversidad**

La Medida 1, a través de las Operaciones de formación, divulgación y demostración asociadas a la biodiversidad (1.1.2 y 1.2.4 de forma directa y 1.2.3 y 1.2.1 de forma indirecta), ha ejecutado un Gasto Público Total aproximado de 3,4 millones de euros, a través de 124 actividades, principalmente desarrolladas por la Operación 1.1.2., con un total de 1.721 participantes

Las acciones formativas de la Operación 1.1.2 abordan específicamente aspectos ambientales y de biodiversidad. Entre ellas destaca la capacitación de los actores sociales que se relacionan con la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos en los aspectos de gestión, información y sensibilización.

Esta operación está ejecutada al 36% y han participado 942 personas en 86 cursos distintos.

La operación 1.2.4, aunque tiene una contribución directa sobre esta subprioridad, tiene una baja ejecución hasta ahora (en torno al 0,5% del total previsto). Se han puesto en marcha 5 actividades en las que han participado 586 personas.

El objetivo de esta operación es que a través de las actividades de demostración e información se mejore la gestión de los espacios naturales, y la conservación de la biodiversidad, geodiversidad y los elementos del patrimonio natural, entre otros objetivos.

Con apoyo de los trabajos de campo, se ha detectado que más de 87% de los participantes consideran que la formación teórica y práctica ha sido muy, o bastante útil.

En relación con la aplicación de los conocimientos, el 46% considera que ha puesto en práctica los conocimientos adquiridos en la formación.

Asimismo, los participantes en las distintas formaciones consideran que el conocimiento y valoración de los recursos naturales y la gestión y conservación del medio natural ha mejorado mucho o bastante en un alto porcentaje de los casos.

Ilustración 18. Mejora del conocimiento y valoración de los recursos naturales

Ilustración 19. Mejora de la gestión y conservación del medio natural

Por otro lado, existen contribuciones indirectas asociadas a la Operación 1.2.1. Los objetivos de esta operación se centran en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la modernización de las mismas, divulgando nuevas técnicas o tecnologías, incidiendo especialmente en

aquellas que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario, entre otros

Esta operación está muy poco ejecutada, en torno al 1% de importe programado, habiendo participado 193 personas en las 4 actividades que se han desarrollado.

La Operación 2.1.3, que contribuye de forma secundaria con gasto público, representa el 2% del importe programado.

A través de esta operación se ha realizado un asesoramiento destinado a la realización o revisión del diagnóstico ambiental de las PYMEs y el asesoramiento para la puesta en valor de las empresas andaluzas del sector agroalimentario que han implantado voluntariamente alguno de los instrumentos de control ambiental establecidos por la ley GICA. Ambos asesoramientos han permitido apoyar a 21 PYMEs.

Dentro de la operación 7.6.1, destacan las actuaciones de formación a las personas que viven en el medio rural, en temas relacionados con patrimonio cultural y natural, y la elaboración de una guía micológica en formato digital.

La operación 7.6.3 apoya un servicio de educación ambiental donde se trabaja tanto desde el punto de vista teórico como a través de la aplicación práctica con la población local y la comunidad educativa de la Red Natura 2000.

A través de esta operación se han realizado 37 proyectos que han puesto en marcha 660 actividades en las que han participado 328.711 personas.

La valoración realizada por los participantes en estas actividades es muy positiva.

Por último, algunas operaciones de la Submedida 10.1 (10.1.5 y 10.1.8) y todas las operaciones de la medida 11, tienen entre sus compromisos la formación.

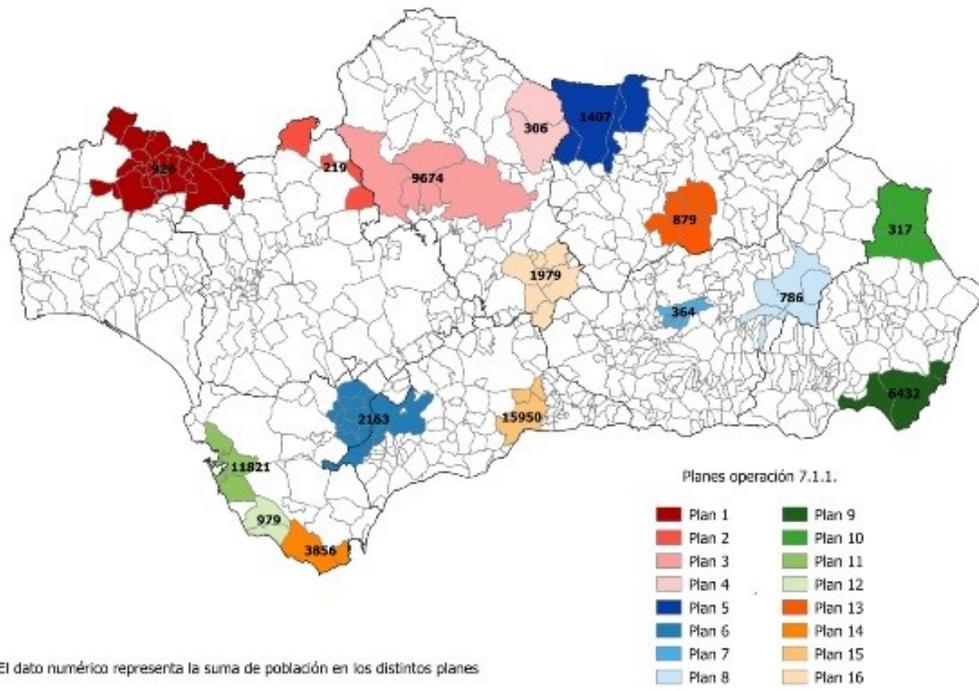
1 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado.

2 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado.

3 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado.

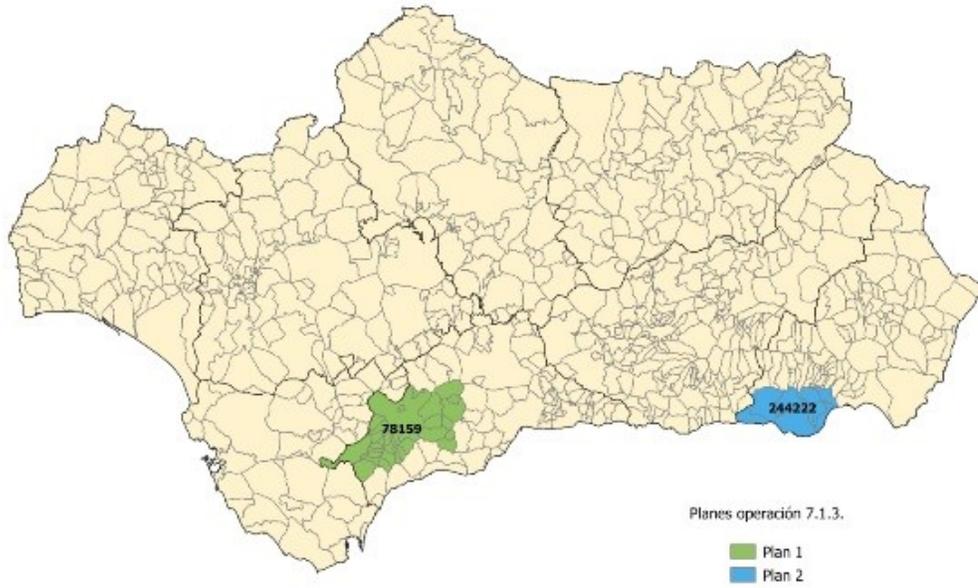
4 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado.

Ilustración 1: Distribución de planes en la operación 7.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

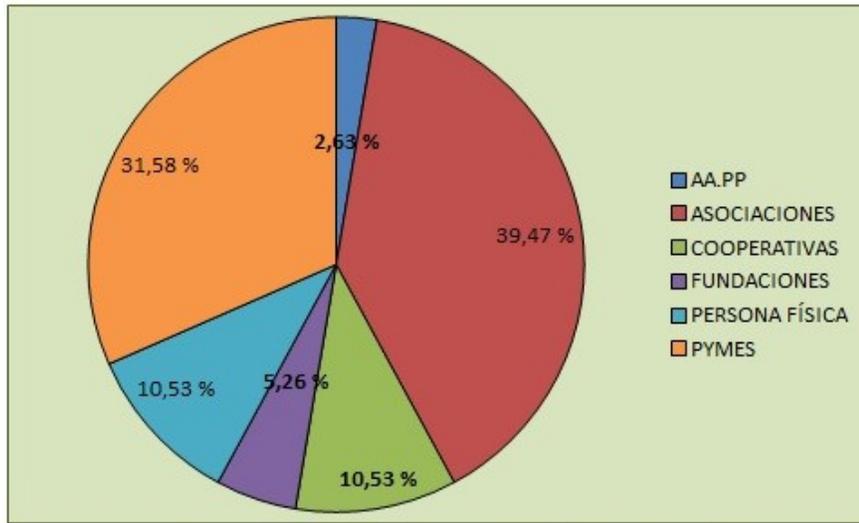
Ilustración 2: Distribución de planes en la operación 7.1.2.



El dato numérico representa la suma de población en los distintos planes

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

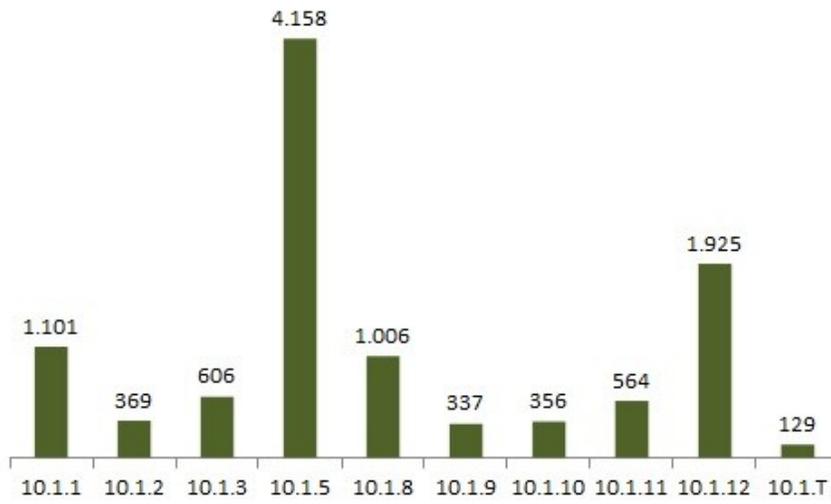
Ilustración 3: Beneficiarios de la operación 7.6.3



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus3_P8

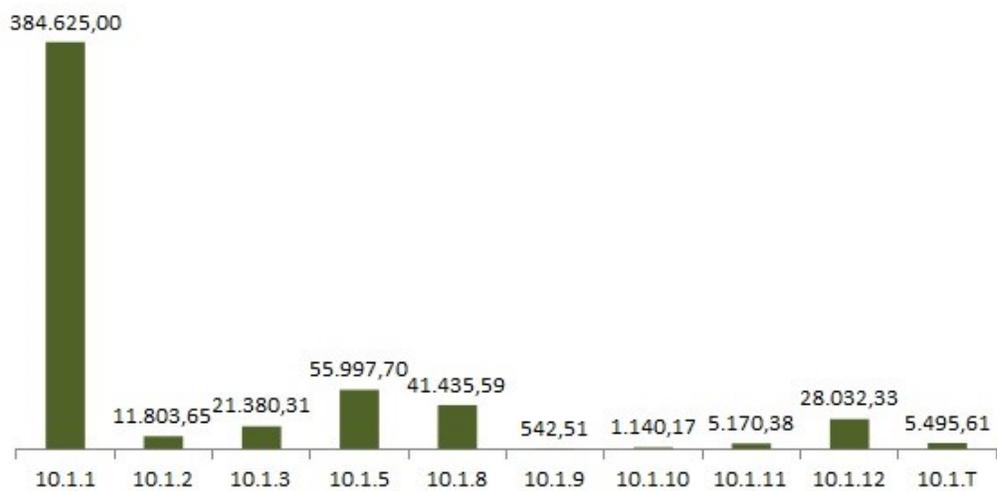
Ilustración 4: N° de Beneficiarios/Explotaciones.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus4_P8

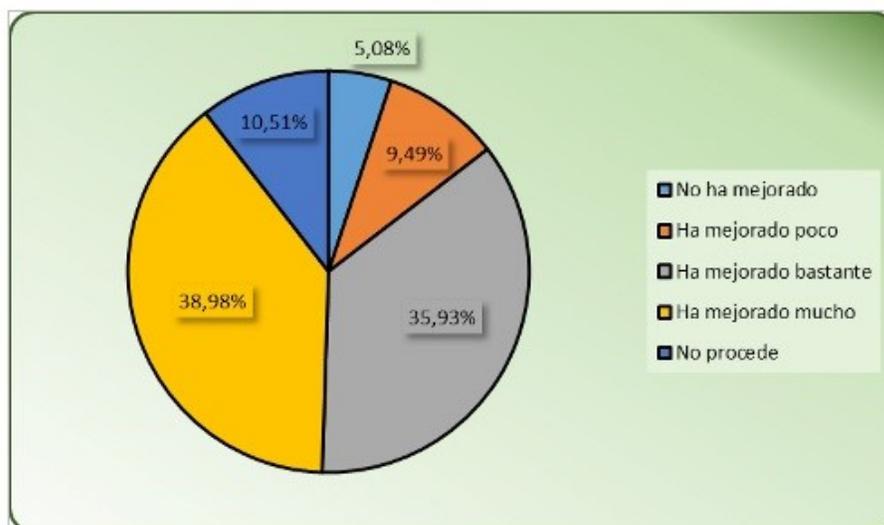
Ilustración 5: Superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus5_P8

Ilustración 18. Mejora del conocimiento y valoración de los recursos naturales



Fuente. Elaboración propia

ilus18_P8

Tabla 1. Operaciones programadas en el FA 4A con influencia en los SAVN

Operación	No SAVN	% No SAVN	SAVN Tipo 1	%SAVN Tipo1	SAVN Tipo 2	%SAVN Tipo2	SAVN Tipo 3	%SAVN Tipo3
10.1.03 Dehesa	12540,8	22,16%	31942,33	56,45%	11988,02	95,59%	109,4	0,19%
10.1.08.1 Aguilucho	78,53	35,53%	0	0,00%	0	0,00%	142,5	64,47%
10.1.08.1 ZEPA	48,02	6,66%	0	0,00%	0	0,00%	673,14	93,34%
10.1.08.2 Arrozales	3779,21	10,55%	27,19	0,08%	0	0,00%	32019,44	89,38%
10.1.10 Castaño	143,25	14,77%	12,65	1,30%	814,2	568,38%	0	0,00%
10.1.10 Uva pasa	9,28	4,28%	0	0,00%	207,58	2236,85%	0	0,00%
10.1.11 Leñosos	834,97	15,69%	9,66	0,18%	4464,75	534,72%	13,18	0,25%
10.1.12 Olivar	6958,45	23,70%	355,66	1,21%	21984,67	315,94%	64,34	0,22%
11.1.1 Convers. AE agrícola	10237,79	41,93%	3481,44	14,26%	8011,94	78,26%	2685,12	11,00%
11.1.1 Convers. Ganad. Eco	45102,16	24,50%	94284,7	51,21%	40138,6	88,99%	4573,73	2,48%
11.1.2 Convers. Olivar eco	9403,07	49,22%	166,96	0,87%	8955,34	95,24%	579,77	3,03%
11.2.1 Mant. AE agrícola	43974,73	47,63%	6497,45	7,04%	30664,83	69,73%	11186,35	12,12%
11.2.1 Mant. Ganad. eco	77834,72	22,10%	189096,7	53,70%	77078,95	99,03%	8105,44	2,30%
11.2.2 Mant. Olivar eco	17206,99	39,16%	539,94	1,23%	24469,48	142,21%	1720,74	3,92%
13.1.1 Montaña	208978,62	41,22%	121845,3	24,04%	152275,67	72,87%	23824,23	4,70%
13.2.1 Otras zonas	103742,53	33,17%	102169,3	32,67%	73042,64	70,41%	33781,27	10,80%
13.3.1 Específicas	6693,19	13,55%	30995,53	62,75%	7778,25	116,21%	3926,85	7,95%
Total general	547.566,31	32%	581.424,81	34%	461.874,92	27%	123.405,50	7%

Fuente. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tab1_P8

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 4A

Indicador	Valor	Fuente
1. Importe gastado en acciones realizadas que han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad	330.094.779,24 €	Sistema de seguimiento
2. Nº de explotaciones que han desarrollado actividades para potenciar su valor natural.	8	Sistema de seguimiento
3. Nº de actuaciones en la red de vías pecuarias, vías verdes o similares.	5	Sistema de seguimiento
4. Población afectada por planes para el desarrollo de municipios en zonas rurales, con afección a espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural/ planes de gestión de ENP y otras zonas de Alto Valor Natural/ Ordenación del Territorio.	380.439	Sistema de seguimiento
5. Nº de explotaciones en ecológica: mantenimiento y conversión.	21.637	Sistema de seguimiento
6. Nº de explotaciones según la tipología de zonas desfavorecidas.	Montaña: 8.212 Limitaciones naturales: 4.912 Limitaciones específicas: 449	Sistema de seguimiento
7. Nº de colmenas subvencionadas	175	Sistema de seguimiento
8. Nº de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes.	18.709	Sistema de seguimiento
9. Nº de actividades para equilibrar las funciones desempeñadas por los montes y a prestar servicios ecosistémicos.	50	Sistema de seguimiento
10. % de UGM subvencionadas de razas en peligro registradas	83%	Sistema de seguimiento
T8 modificado (CB.1). % superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos	64,91%	Sistema de seguimiento
T9 % tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	5,19%	Sistema de seguimiento
Superficie en ecológica: mantenimiento y conversión	501.614,40 ha	Sistema de seguimiento
Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono.	756.014,89 ha	Sistema de seguimiento
Superficie sobre la que actúa la apicultura.	384625 ha	Sistema de seguimiento
Superficie forestal restaurada.	197,08 ha	Sistema de seguimiento
Superficie de sistemas sostenibles de cultivos.	57.680 ha	Sistema de seguimiento
Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica.	33.202,71 ha	Sistema de seguimiento
Superficie forestal donde se han realizado actividades para equilibrar las distintas funciones desempeñadas por los montes y para prestar servicios ecosistémicos.	63.841,43 ha	Sistema de seguimiento
Nº de horas de formación ambiental	2.199 horas*1	Sistema de seguimiento y encuestas
Nº de participantes en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental (género y edad).	1.721*2	Sistema de seguimiento y encuestas
Nº de actividades en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental por tipos.	93*3	Sistema de seguimiento y encuestas
Importe de la formación/ las actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental	1.053.007,94 €	Sistema de seguimiento
% Actividades/horas de formación/ asesoramiento ambiental respecto al total.	%actividades: 0,29% %horas: 2,35%	Sistema de seguimiento

*1 En el dato aportado como nº de horas se han considerado las operaciones 1.1.2 y 1.2.1 debido a la falta de datos de las operaciones 1.2.4 y 2.1.3 (actividades no ejecutadas).

*2 En el dato aportado como nº de participantes se han considerado las operaciones 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.4 debido a la falta de datos de las operaciones 2.1.3 (actividades no ejecutadas).

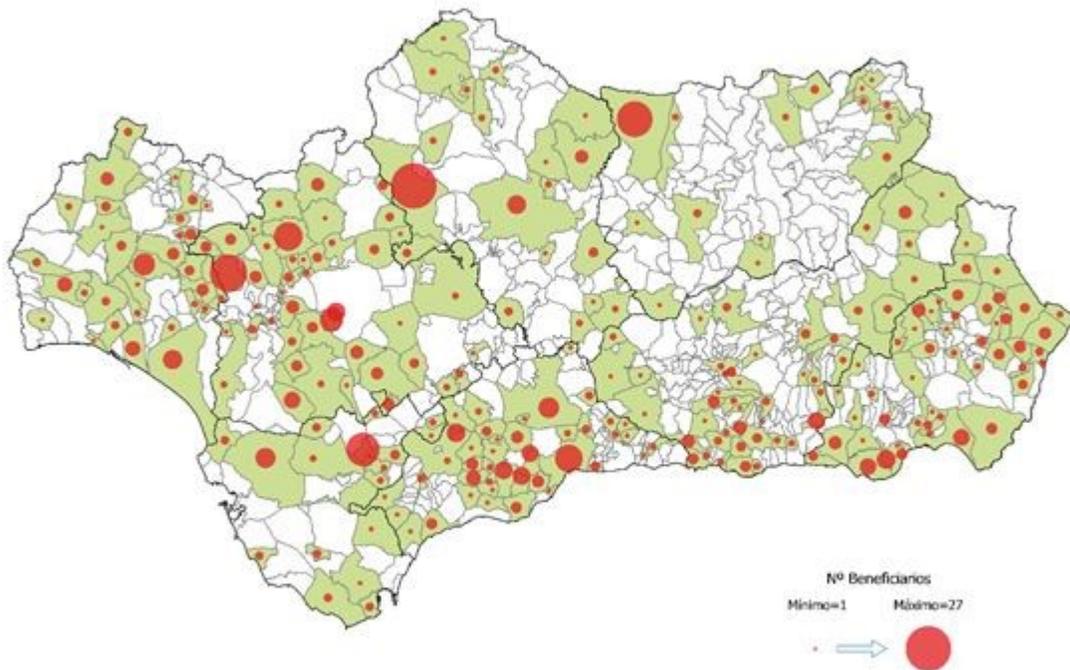
*3 En el dato aportado como nº de actividades se han considerado las operaciones 1.1.2, 1.2.1 y 1.2.4 debido a la falta de datos de las operaciones 2.1.3 (actividades no ejecutadas).

Ind_P8

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad	T8 modificado (CB.1) % superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos	1. Importe gastado en acciones realizadas que han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad
		2. Nº de explotaciones que han desarrollado actividades para potenciar su valor natural.
		3. Nº de actuaciones en la red de vías pecuarias, vías verdes o similares.
		4. Población afectada por planes para el desarrollo de municipios en zonas rurales, con afección a espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural/ planes de gestión de ENP y otras zonas de Alto Valor Natural/ Ordenación del Territorio.
		5. Nº de explotaciones en ecológico: mantenimiento y conversión.
		6. Nº de explotaciones según la tipología de zonas desfavorecidas.
		7. Nº de colmenas subvencionadas
		8. Nº de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes.
		9. Nº de actividades para equilibrar las funciones desempeñadas por los montes y a prestar servicios <u>ecosistémicos</u> .
		10. % de UGM subvencionadas de razas en peligro registradas
Se ha mantenido o aumentado la superficie donde se realizan acciones que favorecen la biodiversidad.	T9 % tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1. Superficie en ecológico: mantenimiento y conversión
		2. Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono.
		3. Superficie sobre la que actúa la apicultura.
		4. Superficie forestal restaurada.
		5. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos.
		6. Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica.
		7. Superficie forestal donde se han realizado actividades para equilibrar las distintas funciones desempeñadas por los montes y para prestar servicios <u>ecosistémicos</u> .
Se han fomentado las capacidades para el mantenimiento, preservación o restauración de la biodiversidad	T9 % tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1. Nº de horas de formación ambiental por tipos.
		2. Nº de participantes en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental (género y edad).
		3. Nº de actividades en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental.
		4. Importe de la formación/ las actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental
		5. % Actividades/horas de formación/ asesoramiento ambiental respecto al total.

Matriz_P8

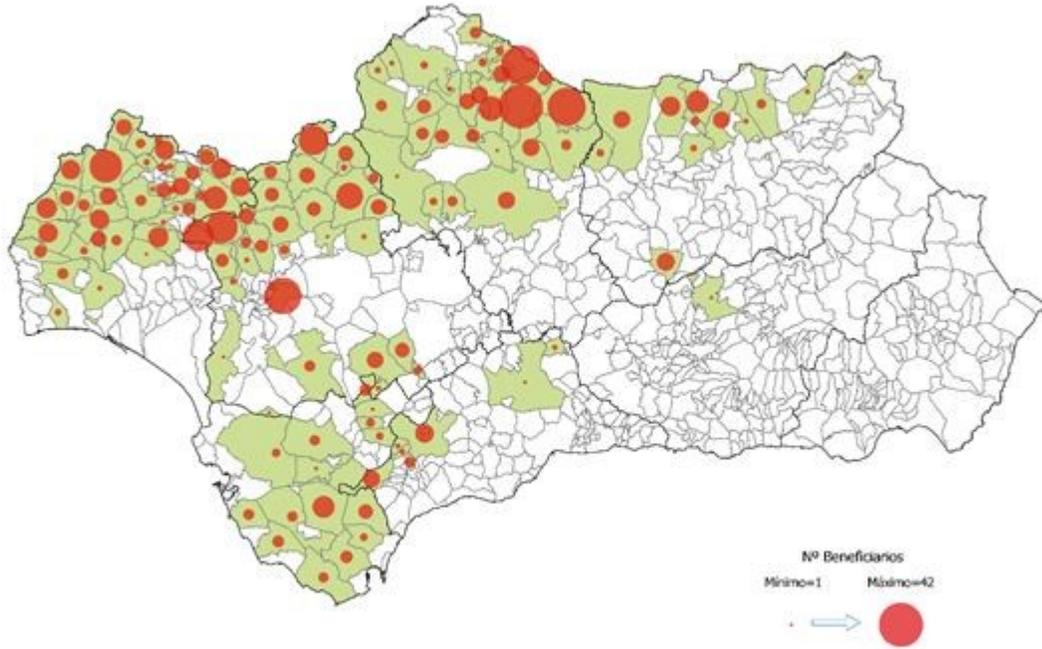
Ilustración 6. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.1



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus6_P8

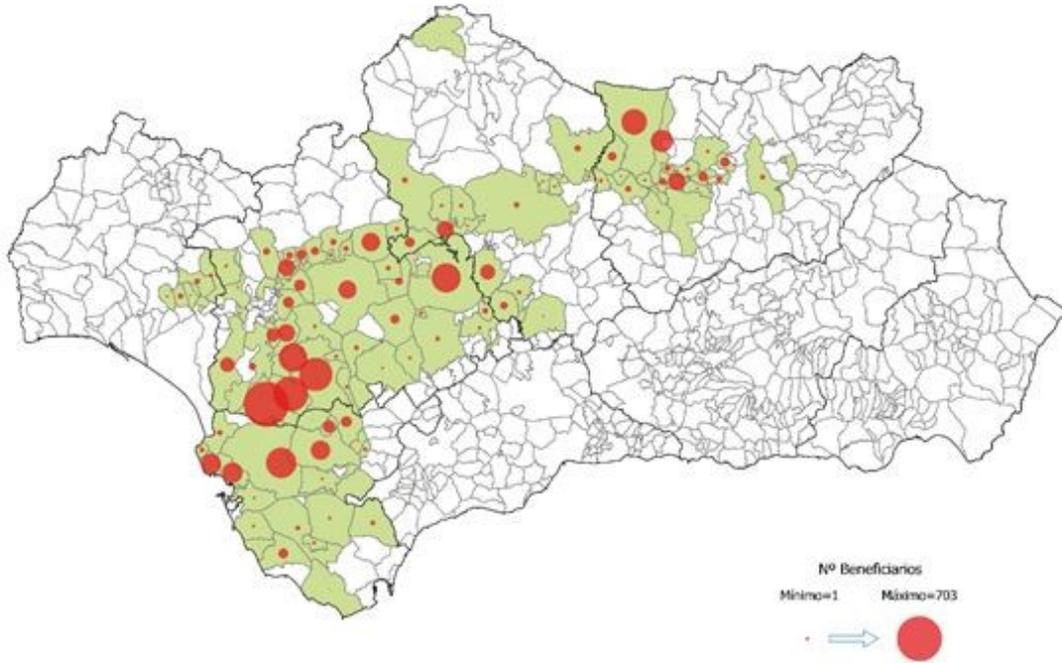
Ilustración 7. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.3



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus7_P8

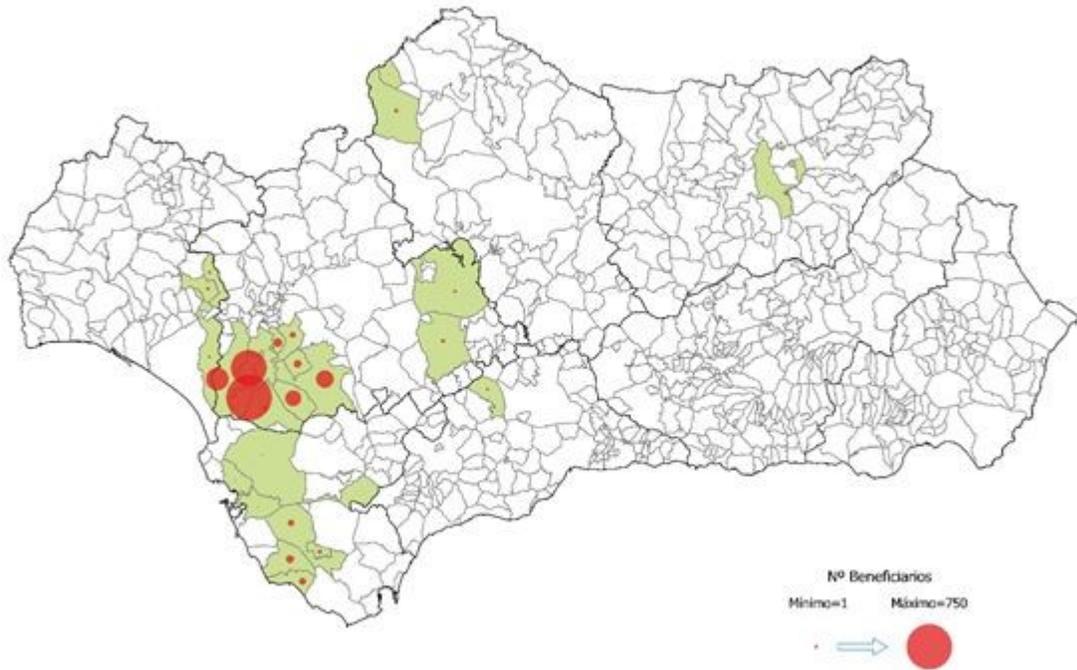
Ilustración 8: Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.5



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus8_P8

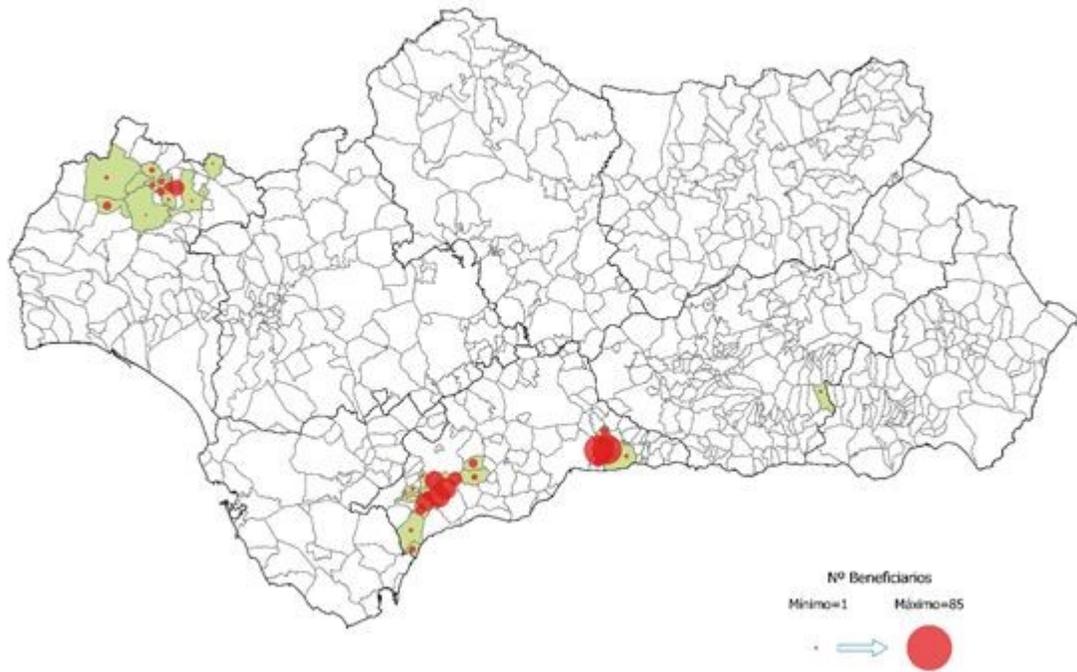
Ilustración 9: Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.8



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus9_P8

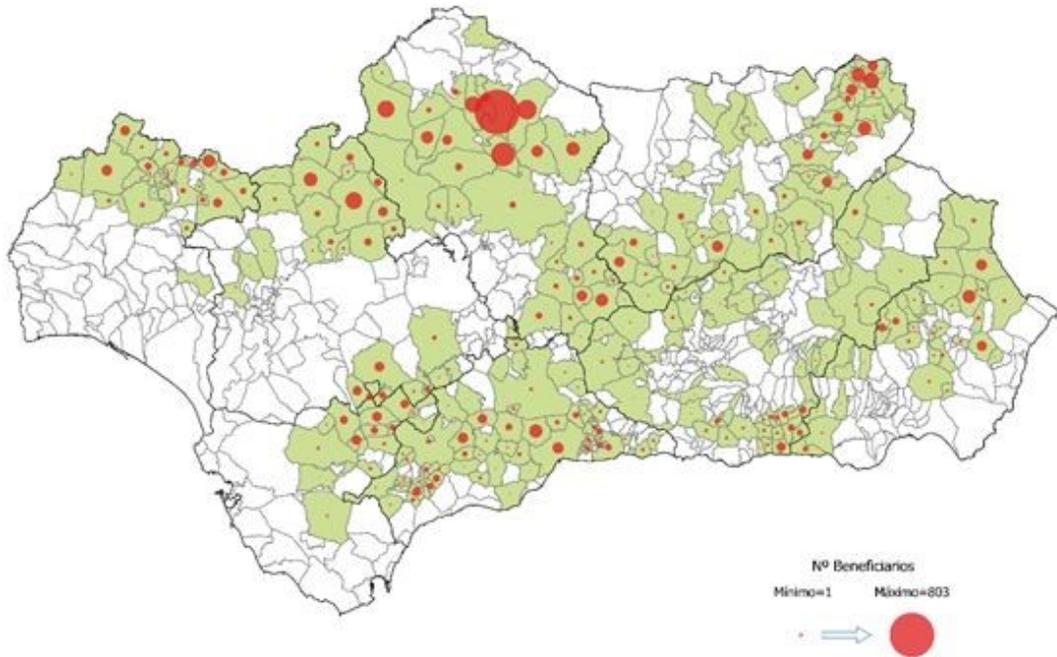
Ilustración 10: Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.10



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus10_P8

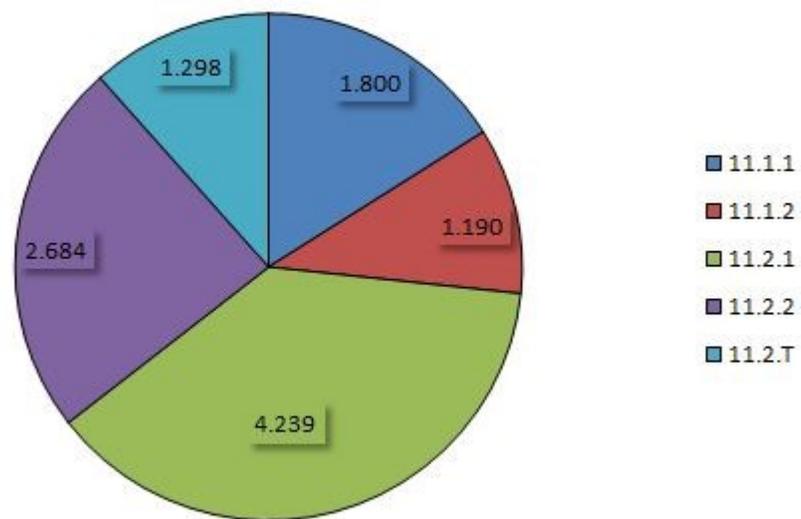
Ilustración 11: Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus11_P8

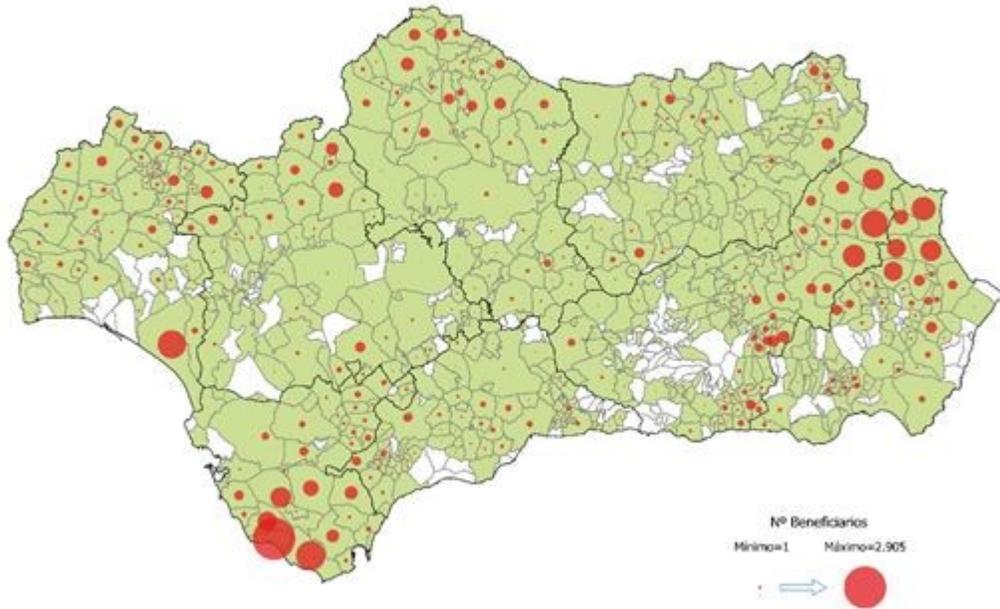
Ilustración 12: Nº de Beneficiarios/explotaciones por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus12_P8

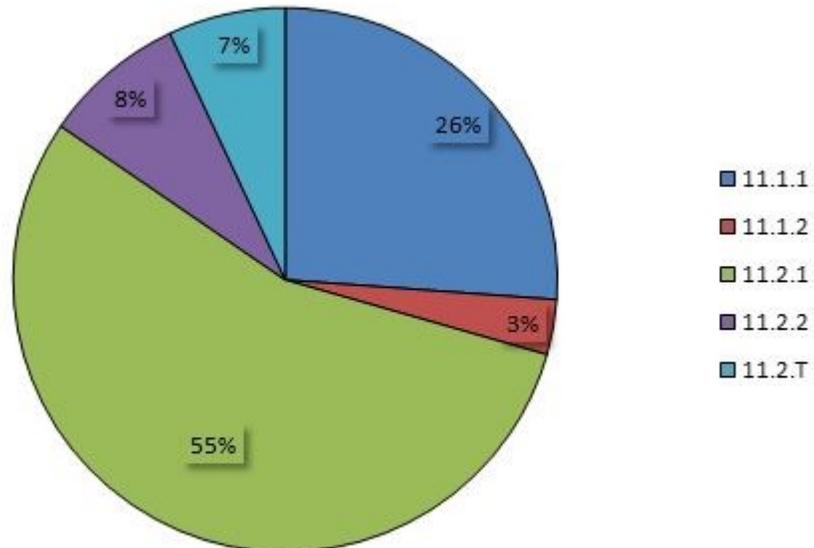
Ilustración 13. Distribución de las explotaciones de la Medida 11



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus13_P8

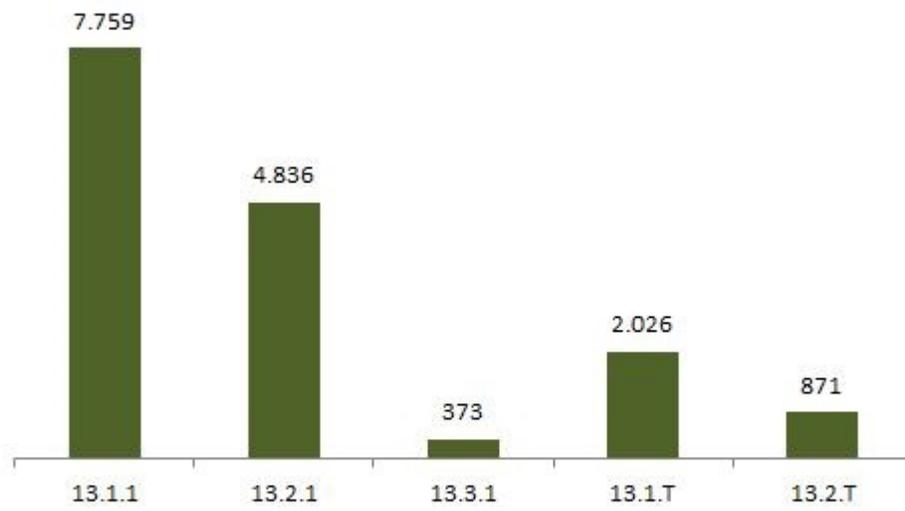
Ilustración 14: Distribución de la superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus14_P8

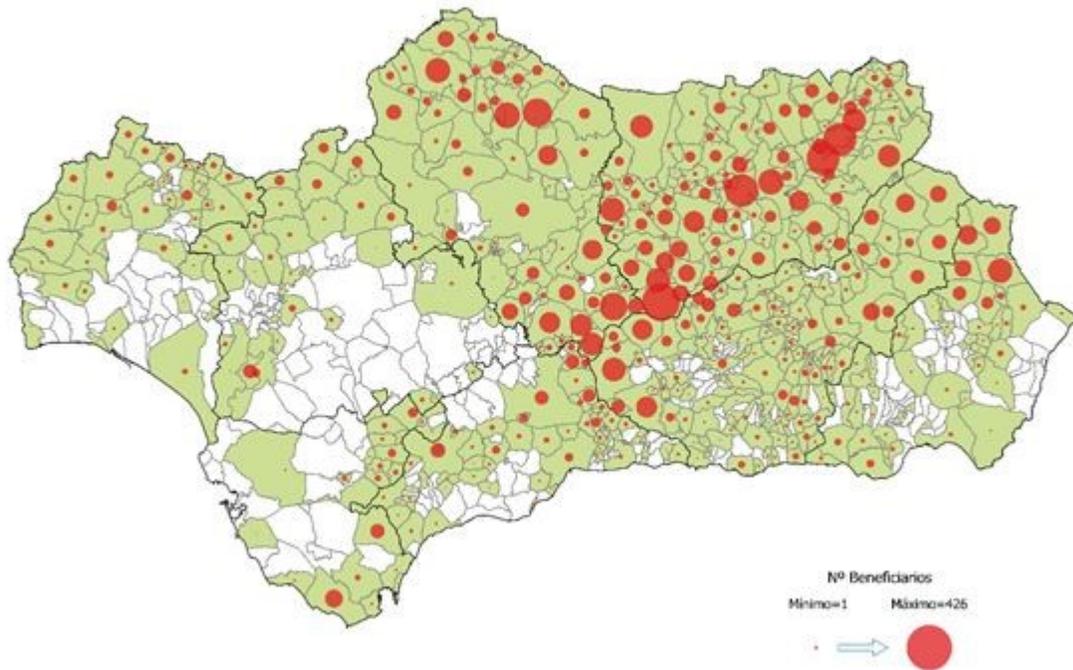
Ilustración 15: N° de beneficiarios/explotaciones por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor.

Ilus15_P8

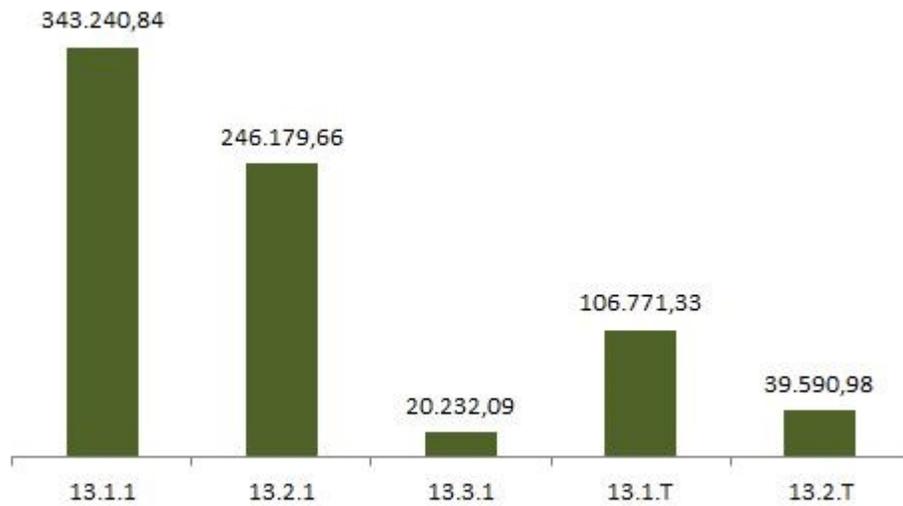
Ilustración 16: Distribución de las explotaciones de la Medida 13



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus16_P8

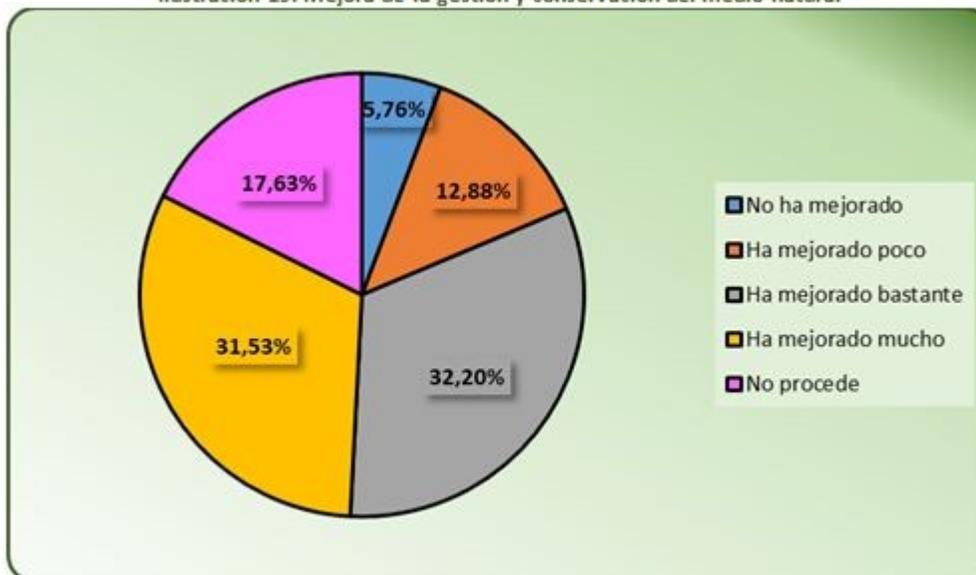
Ilustración 17: Superficie subvencionada por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus17_P8

Ilustración 19. Mejora de la gestión y conservación del medio natural



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ils19_P8

Conclusiones PEC 8:

Las contribuciones directas del Programa sobre la Subprioridad 4A son relevantes tanto por el nivel de gasto público ejecutado (320,8 millones de euros), como por el amplio abanico de medidas programadas con incidencia directa sobre esta subprioridad (Medidas 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11 y 13), lo que es indicativo del marcado carácter ambiental del Programa.

Asimismo, las contribuciones indirectas han sido desarrolladas a través de un extenso número de medidas (1, 2, 3, 7 y 8), que han ejecutado un gasto público total de 9,3 millones de euros.

A pesar de que todas las medidas programadas sobre esta subprioridad ejercen influencia sobre la biodiversidad, es importante destacar la influencia de la Producción Ecológica (Medida 11) y las ayudas Agroambiente y Clima (Medida 10), cuyo peso financiero es superior al 70%, y con algo menos e influencia, pero igualmente relevante, las ayudas a zonas con limitaciones naturales (Medida 13) y las ayudas forestales (Medida 8).

Es importante destacar que a través de la Medida 13, se ha actuado en 756.015 ha y 15.865 explotaciones.

Un parámetro clave que permite conocer la repercusión de estas ayudas en el medio, es su vínculo con las SAVN, determinándose a través de la evaluación que el 30% de las SAVN pertenecen a explotaciones subvencionadas por el Programa.

A través de la Medida 8, apoyo a inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, se ha contribuido a la Biodiversidad con 43 millones de euros en una superficie de más de 2,5 millones de hectáreas (60% de la superficie forestal regional).

Dentro de esta medida destaca la operación 8.3.1, que tiene como objetivo la prevención, detección y control de los riesgos y daños en los sistemas forestales producidos por incendios, agentes bióticos, como plagas y enfermedades, y abióticos, así como fenómenos meteorológicos, desastres naturales y catástrofes, cuyos efectos se prevén más intensos como consecuencia del cambio climático y la Operación 8.5.1 actúa favoreciendo la mejora de la biodiversidad con actuaciones que buscan equilibrar las distintas funciones desempeñadas por los montes y con actuaciones dirigidas a prestar servicios ecosistémicos que han intervenido en 65.000 ha.

Por otro lado, son especialmente relevantes las acciones formativas relacionadas con la biodiversidad, establecidas a través de las Operaciones 1.1.2, 1.2.4 y 2.1.3.

La Operación 1.1.2, que aborda específicamente aspectos ambientales y de biodiversidad, ha ejecutado el 36% de su gasto público total poniendo en marcha 86 cursos distintos y formando a más de 2.000 personas. Dentro de las actividades desarrolladas, se consideran relevantes las relativas a REDIAM.

La Operación 1.2.4, con una ejecución del 0,5%, ha puesto en marcha 5 actividades relacionadas con la gestión de los espacios naturales, la conservación de la biodiversidad, geodiversidad y los elementos del patrimonio natural, favoreciendo la mejora del conocimiento de estas materias en 586 participantes.

Los efectos secundarios del Programa sobre la formación en biodiversidad se han desarrollado a través del asesoramiento prestado a 21 PYMEs (Operación 2.1.3) con un gasto público total ejecutado de más de 20.000 €.

En el Programa, también se ha previsto realizar sesiones de educación ambiental a través de la Operación 7.6.3. A lo largo del periodo de ejecución transcurrido se han ejecutado 37 proyectos que han puesto en marcha 660 actividades en las que han participado 328.711 personas.

Conclusiones_P8_2

7.a9) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

7.a9.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterio de juicio nº1: **Las acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad de la misma.**

Como resultado de la ejecución de las actuaciones desarrolladas durante el periodo de programación, se han obtenido los siguientes valores de los indicadores asociados al criterio de juicio.

La contribución de la Operación 3.1.1 Apoyo a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, al objetivo de la Subprioridad 4B, se ha impulsado de manera indirecta a través de la participación de determinados programas de calidad que fomentan la gestión del agua como son la producción ecológica, producción sostenible y la etiqueta de productos de montaña.

Hasta 31 de diciembre de 2018 se han apoyado a 43 beneficiarios incorporados a regímenes de calidad de producción ecológica que se desarrollan en una superficie total de 3.023,52 ha, de las cuales el 38% están situadas en zonas RN2000.

Esta operación, que apoya un método de producción respetuoso con el medio ambiente a través de la introducción de marcas de calidad ecológica en el medio rural, es complementaria de la de la Medida 11 (sistemas de producción ecológica), que contribuye directamente al objetivo de calidad del agua como se verá más adelante.

La Medida 10 Agroambiente y Clima, ha contribuido a la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad de la misma, a través de sus operaciones ha apoyado al 7 %1 de las explotaciones de Andalucía y al 5 %2 de la superficie agraria regional.

Las actividades con las que se ha promovido el objetivo han sido diversas, se encuentran vinculadas operaciones destinadas al mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales en la agricultura, la producción sostenible, así como actuaciones específicas en cuencas de embalses y en el

entorno de zonas RAMSAR y otros.

Ilustración 1. Distribución del Gasto Público Total programado en la Subprioridad 4B en función de las actuaciones previstas

En relación al número de beneficiarios o explotaciones, las ayudas asociadas a la calidad del agua han apoyado a un total de 18.068 explotaciones, de las cuales el 51% están asociadas a la Operación 10.1.7, seguida de la Operación 10.1.5, en la que se han subvencionado el 34% de ellas.

El menor número de explotaciones subvencionadas se ha localizado en las Operaciones 10.1.6 y 10.1.10, sin contar con los expedientes transitorios (10.1.C).

Ilustración 2. Superficie subvencionada

En relación con la superficie total subvencionada (238.004,87 ha), la ayuda agroambiental con mayor superficie apoyada (aproximadamente 97.167,18 ha y el 41% de la superficie subvencionada) es la Operación 10.1.7, asociada a la puesta en marcha de la producción sostenible de olivar.

Esta operación es seguida, con un 23% de la superficie, por la Operación 10.1.5 (cultivos sostenibles industriales), y la Operación 10.1.8 (agricultura extensiva), con un 6% de la superficie.

Por último, la menor superficie apoyada se ha registrado en las Operaciones 10.1.6 y 10.1.10, en las que se ha alcanzado algo más del 2% de la superficie subvencionada total.

El apoyo a la producción sostenible de cultivos industriales (10.1.5) actúa directamente sobre la intensificación agraria, muy ligada a determinadas áreas geográficas que coincidan con las zonas de mayor vulnerabilidad a la contaminación por nitratos. La racionalización del abonado en estos sistemas, favorece directamente la mejora de la calidad del agua.

Esta operación se encuentra entre las ayudas agroambientales con más alta ejecución y superficie subvencionada, como se ha visto anteriormente. A través de esta operación se pretende actuar principalmente sobre algodón y remolacha, y sus compromisos relacionados con la calidad del agua son los siguientes:

- La certificación como producción integrada para optimizar los recursos y los mecanismos de producción.
- El cultivo e incorporación al suelo de una leguminosa, intercalada de los ciclos de rotación habituales de estos cultivos, reforzando la fertilidad natural de los suelos y disminuyendo la necesidad de aplicación de fertilizantes.
- El cultivo e incorporación al suelo, intercalada en los ciclos de rotación habituales, de una crucífera, para aprovechar sus beneficios en el balance de nutrientes, así como su papel como enmienda natural.

Todas estas técnicas mejoran la calidad del agua en las 4.158 explotaciones subvencionadas. Estas explotaciones están ubicadas en su mayoría en el Bajo Guadalquivir y han realizado estas prácticas en una superficie próxima a las 55.997,7 ha.

Ilustración 3. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.5

Por otro lado, los sistemas de producción sostenibles asociados a cultivos permanentes, Operación 10.1.6 (Sistemas sostenibles de cultivos leñosos), Operación 10.1.7 (Sistemas sostenibles del olivar) y Operación 10.1.10 (Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa), introducen, como se comentó para la Operación 10.1.5, la reducción de inputs en las explotaciones subvencionadas.

Estas operaciones, que suman una superficie ejecutada aproximada de 100.000 ha, repercuten en la Subprioridad a través de una reducción de su abonado, siendo especialmente relevante en los cultivos leñosos apoyados por estas ayudas, asociados a zonas con alta erosión, en los que se produce contaminación de las aguas por arrastres de algunos nutrientes producidos por escorrentías.

Ilustración 4. Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.10

A través de la Operación 10.1.8, (Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces) se incide en la mejora de la calidad del agua a través de:

- La prohibición de labores agrícolas y de aplicación de fitosanitarios, salvo una aplicación de herbicida en caso necesario, en los barbechos de los cultivos de secano.
- Prácticas de producción integrada en los arrozales y cultivos herbáceos de secano.
- Empleo de abonos de liberación lenta, controlada o fertilizantes estabilizados en el abonado de fondo al objeto de disminuir la contaminación del suelo y agua, evitando la lixiviación del N en los arrozales.

Estas técnicas se han puesto en marcha en 41.435,59 ha a través de algo más de 1.000 productores. La titularidad de estas explotaciones están ocupadas en un 39% por hombres, en un 24% por mujeres y un 36% por otras formas jurídicas, dentro de las que destacan cooperativas y PYMEs.

Ilustración 5. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.8

Por último, las Operaciones 10.1.11 (Agricultura de montaña con orientación ecológica de leñosos) y 10.1.12 (Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar), como será visto en la Medida 11, reducen la contaminación de las aguas de los sistemas agrarios a través de las limitaciones derivadas de la certificación ecológica en materia de fertilización, herbicidas y fitosanitarios.

Además, en los sistemas de montaña, con pendientes elevadas y suelos pobres es necesario protegerlos de los procesos erosivos y de la pérdida de materia orgánica, mediante la implantación de cubiertas vegetales.

Estas operaciones se han puesto en marcha en 2.489 explotaciones y 33.202,71 ha, maximizando la protección del suelo con la implantación de cubiertas vegetales que favorecen la autorregulación del sistema de forma combinada con el desarrollo de la producción ecológica.

Ilustración 6. Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12

A través de los trabajos de campo realizado,s se observa la percepción que tienen los beneficiarios sobre los cambios realizado en los sistemas productivos de sus explotaciones a través de las ayudas agroambientales, de manera directa o indirecta.

En primer lugar, casi el 70% de los beneficiarios consideran que han reducido la dosis en fertilizantes, algo menos, el 60% de los beneficiarios, consideran que tiene mayor información de análisis de suelo, de agua y

foliares, por lo que ajustan mejor las dosis de fertilizantes a sus necesidades.

Por otra parte, el 40% de los beneficiarios han asumido nuevas formas de control de plagas como la lucha biológica o el uso de trampas con feromonas.

La Medida 11 Agricultura ecológica, ha invertido en el impulso de la calidad del agua a través de un gasto público total de 140 millones y medio de euros, apoyando al 5 %³ de las explotaciones agrarias de la región y al 11%⁴ de la superficie agraria regional.

En relación con el perfil de los beneficiarios, las mujeres titulares de explotaciones beneficiarias son aproximadamente el 20 %, mientras que el porcentaje de hombres alcanza un 40 %, siendo el resto distintas formas de personas jurídicas.

Las operaciones puestas en marcha a través de esta medida están agrupadas en productores que se inician en la producción ecológica (11.1.1 y 11.1.2 para el olivar) y aquellos beneficiarios que ya tenían establecido un sistema de producción ecológico (11.2.1 y 11.2.2 para el olivar).

Además, esta operación comprende el pago de expedientes transitorios de periodos de programación anteriores, explotaciones que se subvencionan a través de la Operación 11.1.T

La contribución de esta medida a la calidad de agua tiene una gran importancia por el conjunto de prácticas agrarias que se implementan. A su vez, el relevante número de productores que la aplican son una referencia importante para el impulso de productos de calidad diferenciada de Andalucía.

Ilustración 7. Nº de Beneficiarios/explotaciones por operación

Las explotaciones subvencionadas se distribuyen en la región de la siguiente forma:

Ilustración 8. Distribución de las explotaciones de la Medida 11

La distribución de los beneficiarios a nivel de operación es especialmente interesante a la hora de analizar esta operación. Como se refleja en la ilustración es posible observar que el 73% de los beneficiarios de la Medida 11 ya venían desarrollando sistemas productivos ecológicos (operaciones de la Submedida 11.2 y expedientes transitorios), frente al 27%, que se integran en la Medida 11 a través de las operaciones de la Submedida 11.2.

Del mismo modo, es relevante el número de beneficiarios de olivar dentro de los productores ecológicos, siendo estas explotaciones el 35% del total de explotaciones beneficiarias de la Medida 11.

Ilustración 9. Distribución de la superficie subvencionada

En términos de superficie subvencionada, con la Medida 11 se han subvencionado un total de 501.614 ha, a través de 11.211 explotaciones. La superficie de olivar ocupa el 12% del total de superficie subvencionada, siendo el 25% del total de la superficie de olivar sobre la que se ha realizado un cambio de sistema productivo a ecológico.

En los trabajos de campo realizados se observa la percepción que tienen los beneficiarios sobre los cambios ejecutados en los sistemas productivos de sus explotaciones mediante las ayudas agroambientales de manera directa o indirecta.

En primer lugar, más del 85% de los beneficiarios consideran que han reducido la dosis en fertilizantes químicos. Sin embargo, algo más del 50% de los beneficiarios consideran que tiene mayor información de

análisis de suelo, agua y foliares, por lo que ajustan mejor las dosis de fertilizantes a sus necesidades.

Ilustración 10. Reducción de la dosis de fertilizantes/ Ajuste de la dosis de fertilizante

Por otra parte, casi el 50% de los beneficiarios han asumido nuevas formas de control de plagas como la lucha biológica o el uso de trampas con feromonas.

Ilustración 11. Nuevas formas de control de plagas

- Criterios de juicio nº 2: **Se han fomentado las capacidades para mejorar la gestión del agua.**

Como resultado de la ejecución de las actuaciones programadas durante el periodo de programación, se han obtenido los siguientes valores de los indicadores asociados al criterio de juicio.

Dentro de la Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información, la Operación 1.1.1 tiene una ejecución del 23% con un gasto público de más de 3 millones de euros, con 73.402 participantes en todos los cursos, en 33 cursos distintos impartidos. La contribución al objetivo de la Subprioridad 4B se ha impulsado de manera secundaria ya que esta operación está programada en el ámbito de la Subprioridad 2B, centrándose en la transferencia de conocimiento o información para la cualificación de los profesionales y el emprendimiento del sector agrario y agroalimentario.

Los programas formativos incluidos en esta operación presentan una gran variedad de temáticas, dentro de las cuales existen muchas con incidencia sobre la calidad del agua.

Tabla 1. Temáticas con incidencia el Subprioridad 4B de la Operación 1.1.1.

La participación por cursos es muy variada. Las temáticas o proyectos con mayor participación son Agroambiente y Clima e Incorporación de jóvenes agricultores, en los que se han registrado casi el 70% de los participantes. Este alto número de participantes está justificado por la obligatoriedad que tienen los beneficiarios de las ayudas relacionadas con estas formaciones de que realicen cursos.

Concretamente, los cursos con mayor participación son los 2 cursos de Agroambiente y Clima, con un 34% de los participantes que han participado en uno de estos cursos.

A nivel de horas formativas cabe destacar las horas impartidas del curso de Aplicador de productos fitosanitarios. Nivel cualificado, ya que registrando el 4% de los participantes totales se sitúa como el curso individual con más peso en las horas impartidas, con 12% respecto del total.

Respecto a las horas impartidas registradas de los cursos realizados sobre Agroambiente y Clima corresponden al 6% de las horas totales. Esta discrepancia entre el peso de los participantes y las horas impartidas, se justifica porque las sesiones (389 siempre presenciales) de cada curso son de 4 horas.

La Operación 1.2.1 tiene una contribución secundaria a la subprioridad. Esta operación se centra en el desarrollo de actividades de divulgación o demostración orientadas específicamente al sector del olivar, en el sentido de mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector del olivar, reforzando los aspectos de calidad, trazabilidad y control, funcionamiento del mercado y gestión de riesgos. Los cursos suman 120 h (en 6 sesiones) con un total de 414 participantes.

La Operación 1.2.3 sigue la misma línea que la anterior operación con una contribución secundaria a la Subprioridad 4B, tiene una ejecución del 14%, participando un total de 535 personas en 27 actividades

distintas.

Sus objetivos se centran en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y en facilitar la modernización de las mismas, divulgando nuevas técnicas o tecnologías, incidiendo especialmente en aquellas que permitan mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agroalimentario, realizando acciones de información y transferencia de conocimientos con el fin de difundir conocimientos relevantes.

A continuación, se presentan las temáticas de las actividades con mayor incidencia sobre la calidad de agua:

Tabla 2. Temáticas con incidencia en la Subprioridad 4B de las Operaciones 1.2.1. y 1.2.3.

La Operación 2.1.3. apoyo al asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente, contribuye a la Subprioridad 4B de calidad de agua de manera indirecta, a través de un gasto público ejecutado de más de 20 mil euros, que representa el 2% del programado. Los objetivos de este asesoramiento son:

- Reducir el impacto ambiental negativo de las actividades productivas del medio rural, a través de los instrumentos voluntarios de control ambiental
- Ayudar a las PYMEs de las zonas rurales en el proceso para su incorporación en los distintos instrumentos de control ambiental que contribuyan a mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto del medio ambiente y la capacidad de adaptación al cambio climático de sus explotaciones, empresas y/o inversiones, destinados a reducir el impacto ambiental negativo de las actividades productivas del medio rural.
- Promover actuaciones dirigidas a beneficiarse de asesoramiento específico relativo a las explotaciones y PYMEs situadas en los espacios naturales protegidos debido a su papel primordial en el desarrollo sostenible local

Dentro de los tipos de asesoramiento es importante destacar aquel enfocado a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad y la protección del agua, que por el momento no se ha llevado a cabo.

Algunas operaciones como las 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.8 de la Medida 10, tienen entre sus compromisos la asistencia por parte del beneficiario a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales adquiridos.

De manera indirecta y a través de los trabajos de campo, se ha observado que casi el 50% de los beneficiarios de las ayudas agroambientales, la producción ecológica y el mantenimiento de la actividad agraria, consideran que se ha fomentado el conocimiento de la naturaleza de su entorno, incidiendo de esta manera en la calidad del agua.

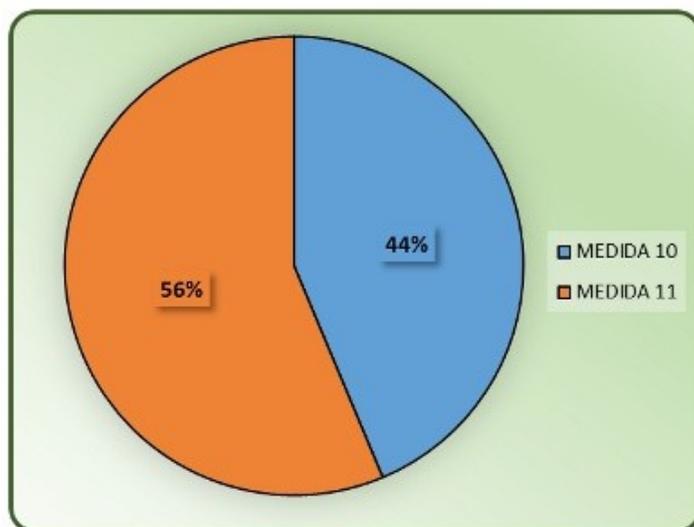
1 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado

2 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado

3 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado

4 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado

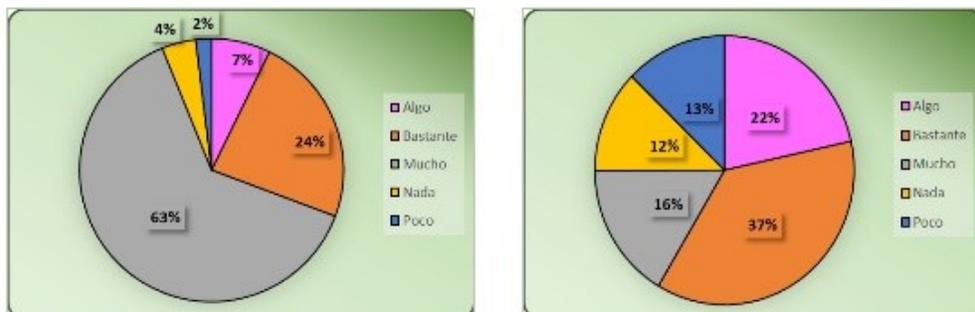
Ilustración 1. Distribución del Gasto Público Total programado en el FA 4B en función de las actuaciones previstas



Fuente. Elaboración propia (datos programación V6)

ilus1_P9

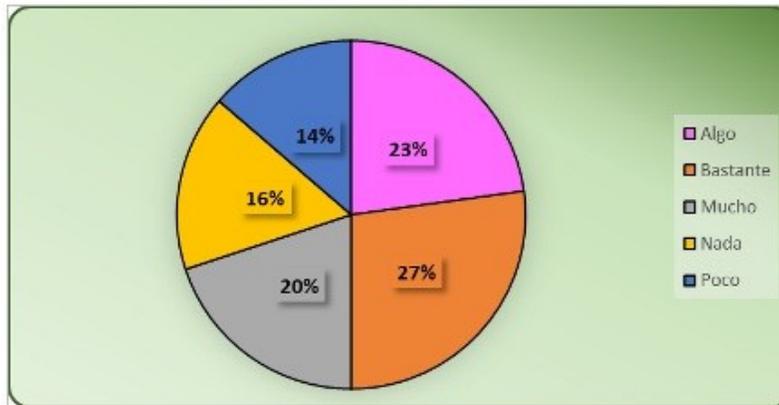
Ilustración 10. Reducción de la dosis de fertilizantes/ Ajuste de la dosis de fertilizante



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus10_P9

Ilustración 11. Nuevas formas de control de plagas



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus11_P9

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 4B

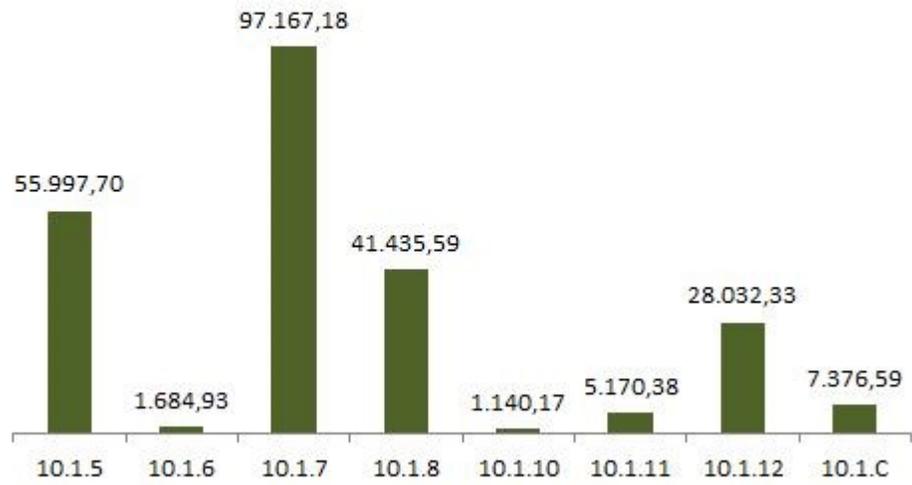
Indicador	Valor	Fuente
1. Importe gastado acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua.	246.888.094,15 €	Sistema de seguimiento
2. Nº de explotaciones en ecológico: mantenimiento y conversión.	11.211	Sistema de seguimiento
3. Nº de contratos de gestión que apoyan la mejora de la gestión del agua.	18.068	Sistema de seguimiento
T10 % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).	7,21%	Sistema de seguimiento
1. Superficie en ecológico: mantenimiento y conversión.	501614,40 ha	Sistema de seguimiento
2. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos herbáceos	110.359,77 ha	Sistema de seguimiento
3. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos leñosos	79.517,47 ha	Sistema de seguimiento
4. Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica	37.326,83 ha	Sistema de seguimiento
1. Nº de participante en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental	70.686 (total: falta 1.2.1 y 1.2.3)	Sistema de seguimiento
2. Nº de actividades en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental	35 total: falta 1.2.1 y 1.2.3)	Sistema de seguimiento
3. Importe de la formación/ las actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental	5.832.594,19 € (total)	Sistema de seguimiento

Ind_P9

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Las acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua	T10 % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua.	1. Importe gastado acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua
Se ha mantenido o aumentado la superficie donde se realizan acciones que han permitido mejorar la gestión del agua para mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua		2. Nº de explotaciones en ecológico: mantenimiento y conversión.
		3. Nº de explotaciones según la tipología de zonas desfavorecidas.
		4. Nº de contratos de gestión que apoyan la mejora de la gestión del agua.
		1. Superficie en ecológico: mantenimiento y conversión.
Se han fomentado las capacidades para mejorar la gestión del agua.		2. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos herbáceos
		3. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos leñosos
		4. Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica
		1. Nº de participante en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental (por género y edad)
		2. Nº de actividades en la formación/ actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental portipos
		3. Importe de la formación/ las actividades de demostración e información/ asesoramiento ambiental

Matriz_P9

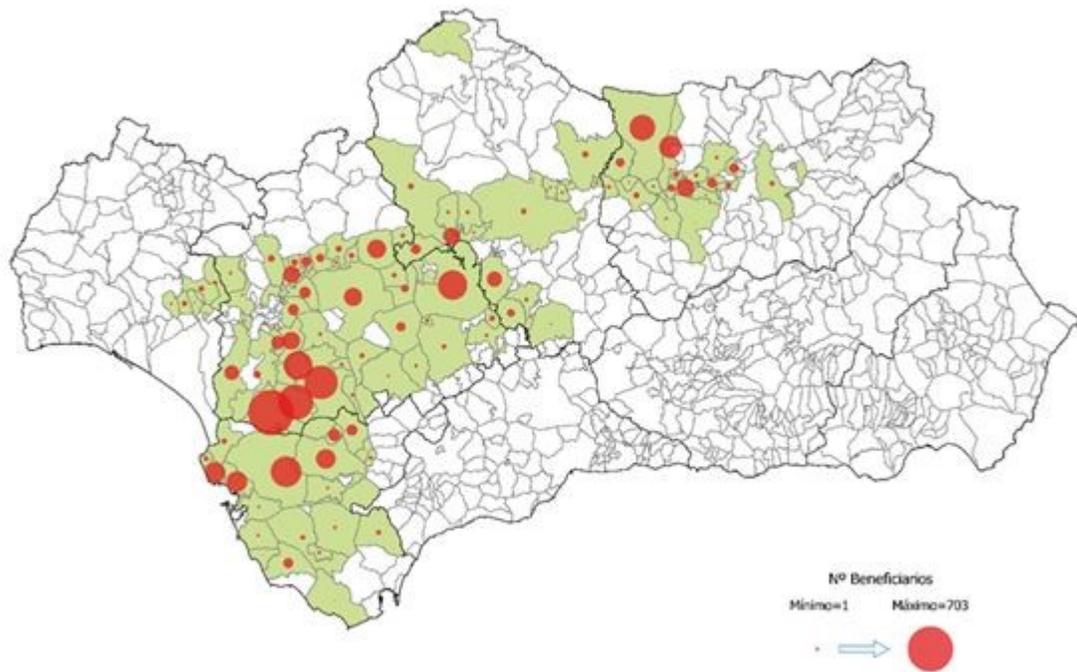
Ilustración 2. Superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

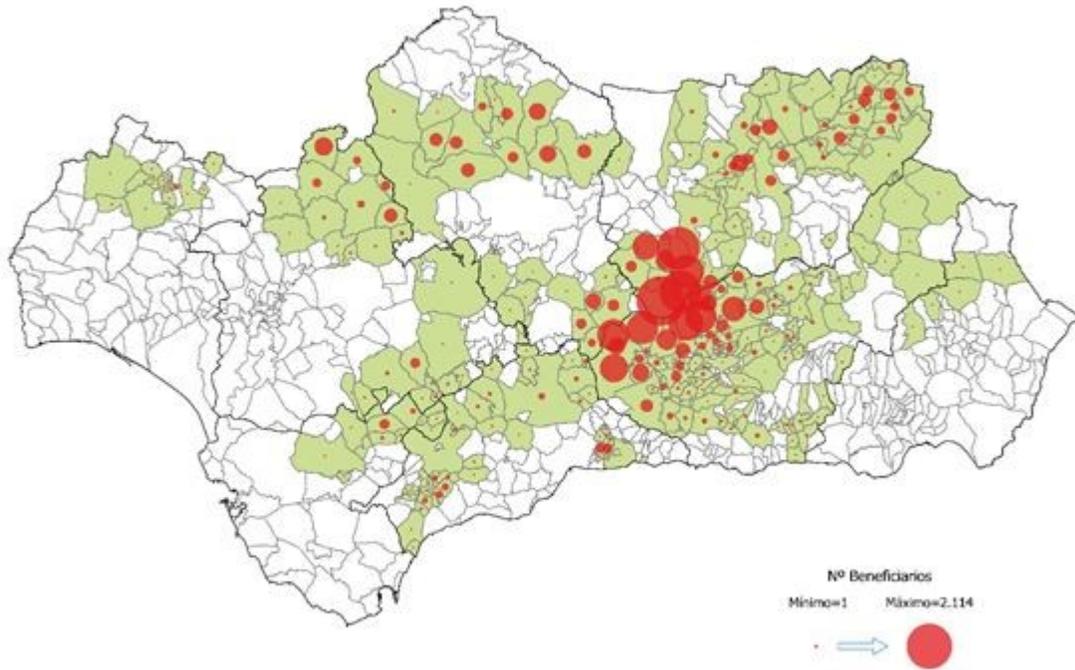
Ilus2_P9

Ilustración 3. Distribución de las explotaciones de la operación 10.1.5



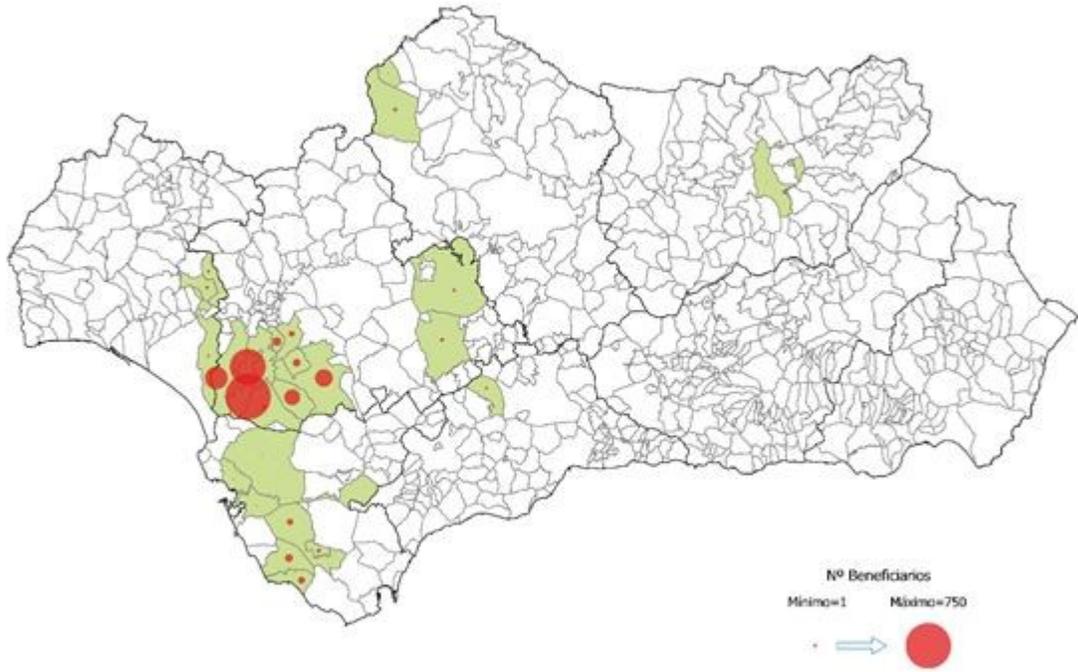
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilustración 4: Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.10



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

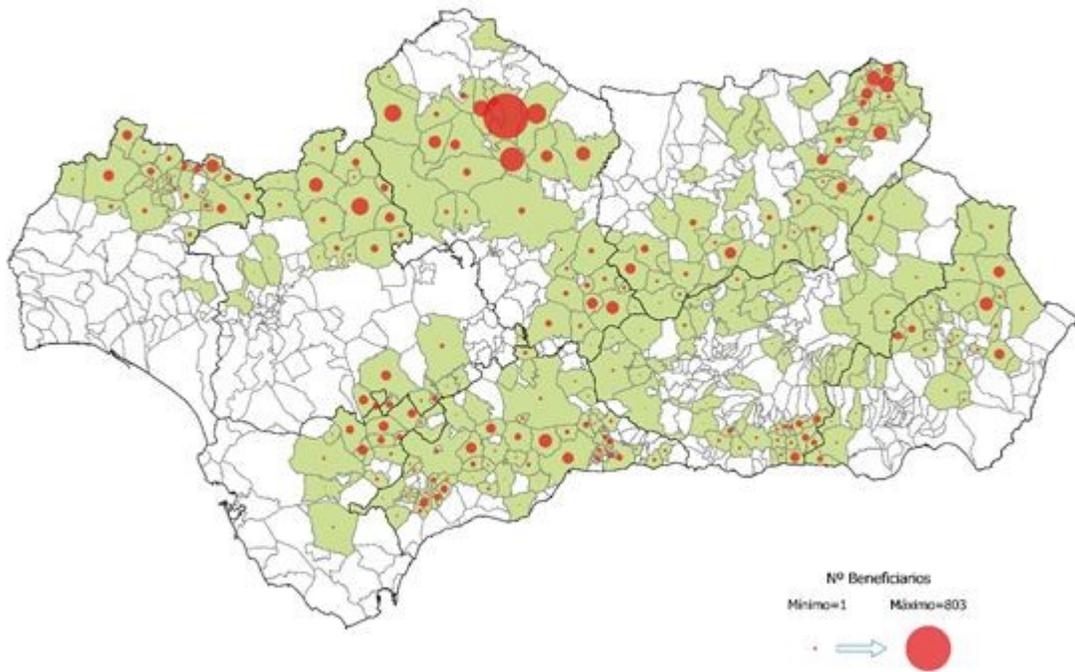
Ilustración 5: Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.8



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus5_P9

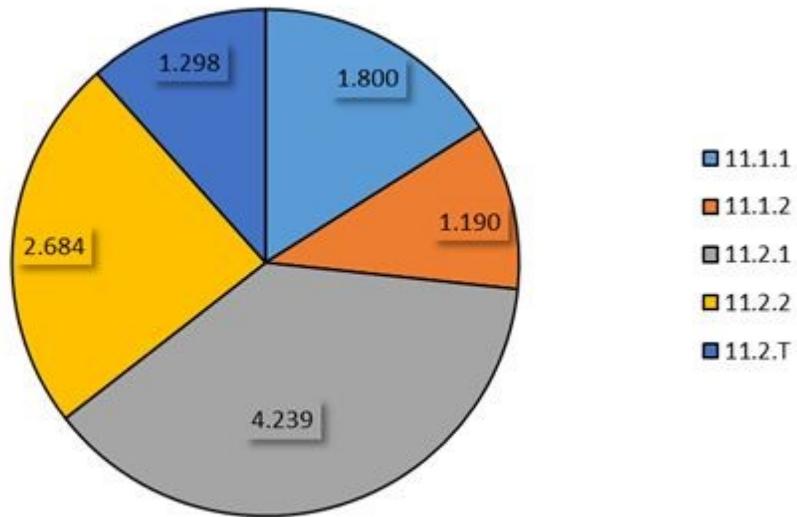
Ilustración 6: Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilus6_P9

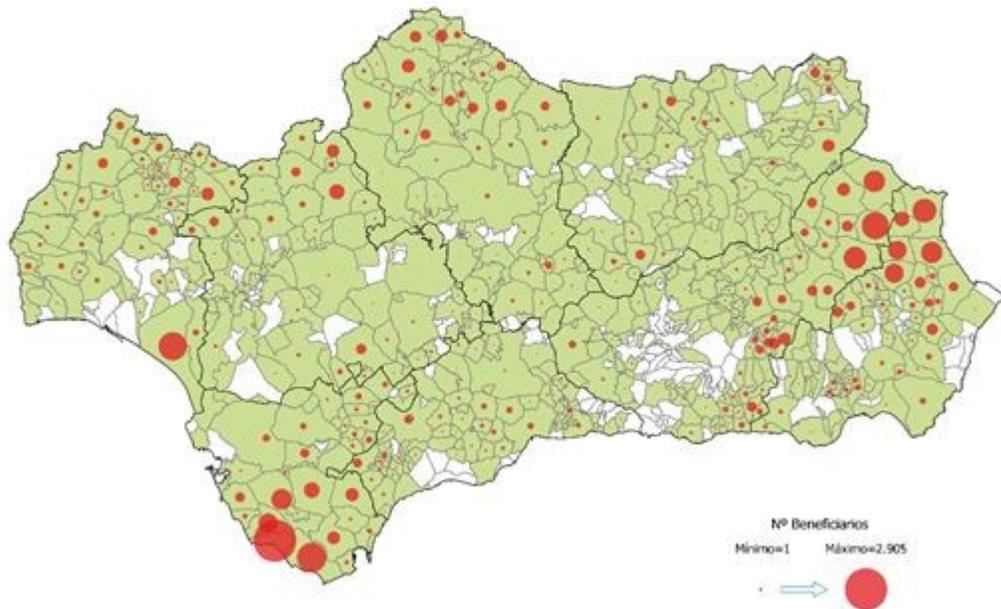
Ilustración 7: Nº de Beneficiarios/explotaciones por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus7_P9

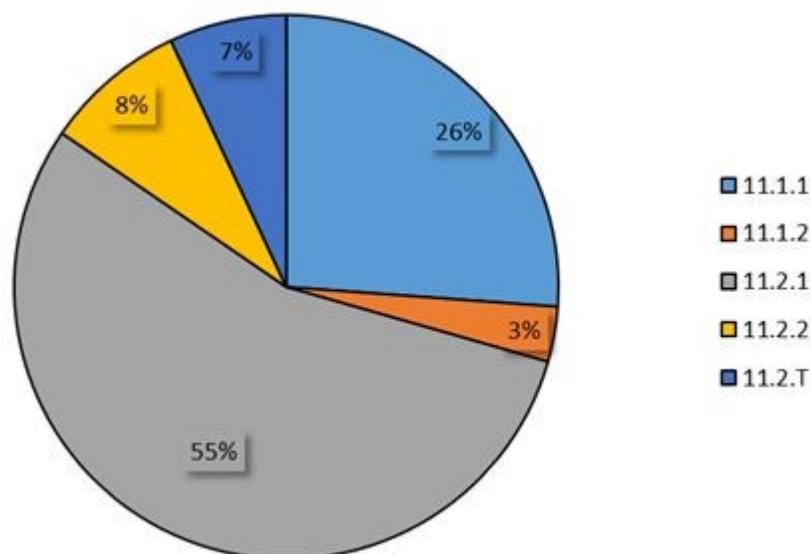
Ilustración 8: Distribución de las explotaciones de la Medida 11



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus8_P9

Ilustración 9: Distribución de la superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus9_P9

Tabla 1. Temáticas con incidencia el Subprioridad 4B de la Operación 1.1.1.

Agroambiente y clima: Formación para el desarrollo y el seguimiento de las medidas agroambientales
Plaguicidas: Aplicador de productos fitosanitarios
Producción integrada: Cualificación de técnicos de distintos cultivos, productos ganaderos, productos elaborados y transformados.
Citricultura: Citricultura ecológica, fertilización en cítricos
Viticultura: Agricultura Ecológica, vitivinicultura ecológica
Producción ecológica: General, aguacate
Olivar, aceite y huerta: olivicultura ecológica, elaboración y cata de aceites ecológicos y horticultura ecológica
Fruticultura mediterránea: Plagas y enfermedades de frutos secos (almendro y pistachero)
Riego: Fertirrigación
Olivicultura y elaiotecnia: Olivar ecológico, plagas en olivar ecológico, manejo de suelo en olivar ecológico, fertilización
Entorno de Sierra Nevada: Iniciación a la Agricultura Ecológica
Clorofila pura: Iniciación a la Agricultura Ecológica, autoabastecimiento de insumos ecológicos, aprender a cultivar hortalizas ecológicas de hoja.

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab1_P9

Tabla 2. Temáticas con incidencia el Subprioridad 4B de las Operaciones 1.2.1 y 1.2.3.

Mejorar el conocimiento de las condiciones de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios y en particular aquellos destinados al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva 2009/128/CE.
Mejorar el conocimiento de los organismos nocivos de cuarentena regulados a nivel comunitario en base a la Directiva 2000/29, se encuentren presentes o no en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Mejorar el conocimiento de en avances técnicos, tecnológicos o innovadores, en las áreas de laboreo, recolección, aplicación de productos fitosanitarios, riego, fertilización, aplicación de la gestión integrada de plagas, higiene y trazabilidad agrícola.
Mejorar el conocimiento sobre las ayudas financiadas con cargo a FEADER
Mejorar el conocimiento de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por nitratos de origen agrario y otros elementos contaminantes relacionados con la actividad agraria.
Otras temáticas de actualidad agraria y alimentaria que se definan en la correspondiente convocatoria
Mejorar el conocimiento de los sistemas de producción ecológica e integrada en agricultura y ganadería.
Mejorar el conocimiento de sobre la gestión de los recursos en agricultura y ganadería, con especial interés en los recursos hídricos, promoviendo la eficiencia en la utilización de los mismo y la adaptación al cambio climático en el sector agrario y alimentario.
Mantenimiento y gestión de la información de 55 estaciones meteorológicas
Plan de vigilancia fitosanitaria en cítricos
Predicción de plagas mediante el diseño y validación de una red neuronal predictiva

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab2_P9

Conclusiones PEC 9:

A las acciones impulsadas por el Programa encaminadas a la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas, se ha destinado un esfuerzo económico importante tanto a través de las operaciones con contribuciones directas (241 millones de euros), como con las operaciones con contribuciones secundarias (5.870.582,35 €).

Si se tiene en cuenta las acciones implementadas a lo largo del periodo de programación transcurrido, es posible observar el impulso realizado para este objetivo de un modo más claro.

Así, se han observado avances significativos en el fomento de los sistemas sostenibles reduciendo la intensificación de los cultivos agroindustriales (Operación 10.1.5), cultivos leñosos (Operación 10.1.6), el olivar (Operación 10.1.7), las zonas cerealistas asociadas a aves esteparias y arrozales (10.1.8), los sistemas singulares asociados al castaño (Operación 10.1.10) y la agricultura de montaña con orientación ecológica (Operaciones 10.1.11, 10.1.12).

A su vez, a través de esta subprioridad se ha prestado apoyo a la aplicación de prácticas de agricultura ecológica (Medida 11 y Operación 3.1.1), a la que se unen otras prácticas que fomentan un bajo nivel de insumos del periodo anterior de programación, como el control integrado del olivar.

A pesar de emprender acciones sobre una superficie de 740.000 ha, se han obtenido resultados de impacto reducidos respecto este objetivo. Si bien, es necesario tener en cuenta que los cambios de sistema productivos beneficiosos afectan a masas de agua voluminosas heterogéneas y dispersas.

7.a10) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

7.a10.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

- **Criterio de juicio nº1: Las acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del suelo y evitar su erosión**

Como resultado de la ejecución de las actuaciones programadas durante el periodo de programación, se han obtenido los siguientes valores de los indicadores asociados al criterio de juicio.

La contribución de la Operación 3.1.1 Apoyo a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, al objetivo de la Subprioridad 4C se ha impulsado de manera indirecta a través de la participación de determinados programas de calidad apoyados que fomentan las técnicas de mejora de la gestión del suelo, como son la producción ecológica, producción integrada y la etiqueta de productos de montaña.

Hasta 31 de diciembre de 2018, se han apoyado a 43 beneficiarios incorporados a la marca reconocida de producción ecológica que comprenden una extensión de poco más de 3.000 ha. Por tanto, esta ayuda es complementaria a la Medida 11 de producción ecológica, ya que potencia el desarrollo de las prácticas de los sistemas ecológicos que contribuyen a los objetivos de calidad del suelo establecidos en el PDR-A como se explicará detalladamente más adelante.

Respecto a la Operación 4.4.1 inversiones no productivas en explotaciones agrarias para la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima, sólo existen expedientes transitorios relacionados con explotaciones ganaderas, principalmente relacionadas con la sanidad animal. Por lo tanto, no se considera que tenga ninguna contribución al objetivo relativo a la mejora en la gestión del suelo.

La Operación 8.3.1 Ayuda a la prevención de daños a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, tiene como objetivo la prevención, detección y control de los riesgos y daños en los sistemas forestales producidos por incendios, agentes bióticos, como plagas y enfermedades, y abióticos, así como fenómenos meteorológicos, desastres naturales y catástrofes, cuyos efectos se prevén más intensos como consecuencia del cambio climático.

En general esta medida tiene una buena ejecución de casi el 26% con 147 actuaciones desarrolladas. Una de las actuaciones desarrolladas relacionada con la prevención de otros desastres naturales y catástrofes, se centra en reducir los efectos de la erosión y evitar la desertificación, y en actuaciones de corrección hidrológico - forestal. Concretamente de este tipo de actuación se han ejecutado 11 actividades y un importe de 554.526,77 € (2% del importe ejecutado de la operación).

La Medida 10 Agroambiente y Clima ha invertido en la mejora de la gestión del suelo con un gasto público total de más de 100 millones de euros, apoyando al 8 % 1 de las explotaciones de Andalucía que ocupan el 6 % 2 de la superficie agraria regional.

En las operaciones relacionadas con la mejora de la gestión del suelo de la Submedida 10.1, las mujeres beneficiarias de ayuda son aproximadamente el 17 % de los beneficiarios totales, siendo los hombres titulares de explotaciones los principales beneficiarios, 33%, y el resto son entidades jurídicas

(aproximadamente el 50% del total de beneficiarios).

Ilustración 1. Nº de Beneficiarios/Explotaciones

En relación al número de beneficiarios o explotaciones, las ayudas asociadas a mejorar la gestión del suelo se han destinado a un total de 18.674 explotaciones, de las cuales el 49% están asociadas a la Operación 10.1.7, seguido de la Operación 10.1.5, en la que se han subvencionado el 22% de ellas.

El menor número de explotaciones subvencionadas se observa en las Operaciones 10.1.6 y 10.1.10.

Ilustración 2. Superficie subvencionada

En relación con la superficie total subvencionada (259.385 ha), la ayuda agroambiental con mayor superficie apoyada es la Operación 10.1.7, asociada a la puesta en marcha de producción sostenible en olivar, que corresponde al 37% de la superficie subvencionada.

Esta operación es seguida con un 22% y un 16% de la superficie, por la Operación 10.1.5 (cultivos agroindustriales) y la Operación 10.1.8 apoyo a los sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces, respectivamente.

Los resultados de las Operaciones 10.1.8 y 10.1.12 son especialmente relevantes y muestran su gran aceptación, si tenemos en cuenta la superficie media de las explotaciones (3,20 y 14,56 ha respectivamente).

Por último, la menor superficie apoyada se ha registrado en las Operaciones 10.1.6 y 10.1.10, en las que se ha alcanzado entre ambas el 1,5% de la superficie subvencionada total.

Las dehesas actuales descansan sobre suelos generalmente pobres con bajo contenido en materia orgánica, por lo que la realización de determinadas prácticas de laboreo y pastoreo, y la pérdida progresiva del arbolado provocan una degradación y erosión del suelo poniendo en riesgo la sostenibilidad de las mismas. Por ello, con la Operación 10.1.3 se pretende abordar de forma integral esta problemática a través de tres actividades, que tratan de mejorar la calidad del suelo y capacidad de retención de agua y disminuir el riesgo de erosión, para que se optimice la regeneración de los pastos, así como maximizar el mantenimiento y conservación de la fertilidad del suelo, evitando situaciones permanentes de sobrepastoreo o subpastoreo a través de:

- Siembra de pratenses, abonado y secuestro temporal del pastoreo
- Abonado y secuestro temporal del pastoreo
- Secuestro temporal del pastoreo

La Operación 10.1.3 ha beneficiado a 606 explotaciones, mejorando los pastos en una superficie de 21.380,31 ha.

Ilustración 3. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.3

A su vez, la percepción de los beneficiarios obtenida a través de los trabajos de campo realizados durante la evaluación, coinciden con la finalidad de la misma. Un alto porcentaje de beneficiarios observan que se ha evitado el sobrepastoreo y subpastoreo de tierras gracias al cambio de manejo del ganado fomentado por la ayuda, y es especialmente significativo que el 40 % considera que con el cambio de manejo ha disminuido el sobrepastoreo.

A través del apoyo a la implantación de sistemas sostenibles en cultivos agroindustriales 10.1.5, se persigue actuar sobre los cultivos agroindustriales (principalmente algodón y remolacha) para reducir su intensificación e impacto en el medio.

La Operación 10.1.5 fomenta el empleo de prácticas de producción sostenible en las explotaciones, favoreciendo de este modo la mejora de la estructura del suelo y la materia orgánica a través de la introducción de enmiendas naturales mediante el cultivo de leguminosas (y aplicación al suelo), que favorezcan el equilibrio ecológico.

Además de las enmiendas en verde, todos los compromisos establecidos en la ayuda van dirigidos a un control técnico de la explotación, buscando la reducción de inputs y la incorporación de restos de cosecha en el suelo, mejorando su fertilidad y estructura.

Todas estas técnicas han mejorado la gestión del suelo de las 4.158 explotaciones subvencionadas. Estas explotaciones están ubicadas en su mayoría en el Bajo Guadalquivir y han realizado estas prácticas en una superficie próxima a las 56.000 ha.

Ilustración 4. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.5

Por otro lado, los sistemas de producción sostenibles asociados a cultivos permanentes, Operación 10.1.6 (Sistemas sostenibles de cultivos leñosos), Operación 10.1.7 (Sistemas sostenibles del olivar) y 10.1.10 (Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa), introducen, como se comentó para la Operación 10.1.5, la reducción de inputs en las explotaciones subvencionadas.

Estas operaciones, que suman una superficie ejecutada aproximada de 100.000 ha, repercuten en la Subprioridad a través de una reducción de su abonado, siendo muy relevante en los cultivos leñosos apoyados por estas ayudas, asociados a zonas con alta erosión, en los que se producen pérdidas de suelo arrastradas por escorrentías.

Ilustración 5. Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.10.

Concretamente, las Operaciones 10.1.6 y 10.1.7 tienen como objetivo fomentar la gestión de cubiertas vegetales en los cultivos leñosos de almendro y vid y olivar, para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan, generalmente asociados a pendientes elevadas. Además, se ha incluido un compromiso voluntario ligado al picado de los restos de poda y su distribución en el suelo para incrementar el contenido de materia orgánica en el mismo. Como ya se ha comentado antes la Operación 10.1.7 es la medida que más ejecución, superficie y beneficiarios tiene, en contraposición de la Operación 10.1.6, por lo que principalmente se está potenciando el cultivo sostenible del olivar.

Finalmente, el apoyo realizado al mantenimiento de sistemas singulares (Operación 10.1.10), persigue mantener los dos sistemas agrarios considerados singulares del castaño y la uva pasa. Por el momento, la totalidad de los 356 beneficiarios de esta operación pertenecen a explotaciones de castaño. En las 1.140,17 ha que han sido objeto de subvención, se ha conservado el paisaje favoreciendo la mejora de las propiedades físicas y químicas del suelo, actuando frente a los riesgos erosivos y disminuyendo el riesgo de incendios.

La ayuda destinada al apoyo a los sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces, (10.1.8), pone en práctica técnicas de cultivo que inciden en la mejora de la gestión del suelo a través de:

- Prohibición de labores agrícolas y de aplicación de fitosanitarios, salvo una aplicación de herbicida

en caso necesario, en los barbechos de los cultivos de secano.

- Mantenimiento de rastrojo en los cultivos de cereal.
- Prácticas de producción integrada en los arrozales y cultivos herbáceos de secano
- Empleo de abonos de liberación lenta, controlada o fertilizantes estabilizados en el abonado de fondo al objeto de disminuir la contaminación del suelo y agua,

Estas técnicas se han puesto en marcha en 41.435,59 ha a través de algo más de 1.000 productores. La titularidad de estas explotaciones es de un 39% de hombres, un 24% de mujeres y un 36% de distintas formas jurídicas dentro de las que destacan cooperativas y PYMEs.

Ilustración 6. Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.8.

Una de las principales problemáticas identificadas en los suelos andaluces, es la degradación del suelo y pérdida de materia orgánica, efectos importantes en zonas de pendientes elevadas.

Por tanto, las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12, están destinadas a favorecer los cultivos leñosos de montaña, incluyendo olivar en producción ecológica, ya que estos sistemas se caracterizan por disponer de suelos pobres donde se hace necesario proteger los suelos de forma particular de los procesos erosivos y de la pérdida de materia orgánica usando la implantación de cubiertas vegetales.

Estas operaciones se han puesto en marcha en 2.489 explotaciones y 33.202,71 ha, maximizado la ocupación del suelo con la implantación de cubiertas vegetales que favorecen la autorregulación del sistema de forma combinada con el desarrollo de la producción ecológica.

Ilustración 7. Distribución de las explotaciones de las Operaciones 10.1.11 y 10.1.12.

La Medida 11 Agricultura ecológica, ha invertido en el impulso a la gestión adecuada del suelo a través de un gasto público total de 140 millones y medio de euros, apoyando al 5% de las explotaciones agrarias de la región y al 11% de la superficie agraria regional.

La producción ecológica tiene entre sus objetivos, el mantenimiento de la fertilidad y actividad biológica del suelo, de esa manera se reduce la erosión hídrica y mejora el aporte de materia orgánica al suelo. Por ello se potencia actividades como la selección de especies más adaptadas, fomento de la diversidad biológica, diseño adecuado y adaptado de rotaciones el compostaje, el abonado en verde, el *mulching*, entre otros.

En relación con el perfil de los beneficiarios, las mujeres titulares de explotaciones beneficiarias son aproximadamente el 20 %, mientras que el porcentaje de hombres alcanza el 40%, siendo el resto distintas formas de personas jurídicas.

Las operaciones puestas en marcha a través de esta medida están agrupadas en productores que se inician en la producción ecológica (11.1.1 y 11.1.2 para el olivar) y aquellos beneficiarios que ya tenían establecido un sistema de producción ecológico (11.2.1 y 11.2.2 para el olivar).

Además, esta operación comprende el pago de expedientes transitorios de periodos de programación anteriores, explotaciones que se subvencionan a través de la Operación 11.1.T

La contribución de esta medida a la mejora de la gestión del suelo es de una gran relevancia, tanto en productores implicados como por la importancia del conjunto de prácticas que implica, suponiendo a su vez

una referencia importante al impulso de un producto con calidad diferenciada de referencia para Andalucía.

Ilustración 8. Nº de Beneficiarios/explotaciones por operación

Las explotaciones subvencionadas se distribuyen en la región de la siguiente forma:

Ilustración 9. Distribución de beneficiarios

La distribución de los beneficiarios a nivel de operación es especialmente interesante a la hora de analizar esta operación. A través de la ilustración es posible observar que el 73% de los beneficiarios de la Medida 11 ya venían desarrollando sistemas productivos ecológicos (operaciones de la Submedida 11.2 y expedientes transitorios) frente al 27%, que se integran en la Medida 11 a través de las operaciones de la Submedida 11.2.

Del mismo modo, es relevante el número de beneficiarios de olivar dentro de los productores ecológicos, siendo estas explotaciones el 35% del total de explotaciones beneficiarias de la Medida 11.

Ilustración 10. Distribución de la superficie subvencionada

En términos de superficie subvencionada, a través de la Medida 11 se han subvencionado un total de 501.614 ha, a través de 11.211 explotaciones. La superficie de olivar ocupa el 12% del total de superficie subvencionada, siendo el 25% del total de la superficie de olivar sobre la que se ha realizado un cambio de sistema productivo ecológico.

En el ámbito de actuación de la Medida 13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en cuanto a la mejora de la gestión del suelo, las explotaciones de estas zonas y sus sistemas agrarios se concentran mayoritariamente en actividades extensivas como la agricultura de secano o ganaderías extensivas, con aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Por ello, esta medida pretende evitar el abandono de la actividad agraria de las zonas con limitaciones naturales, tanto aquellas ubicadas en montaña asociadas a elevadas pendientes como otras zonas con limitaciones naturales significativas o específicas.

Actualmente se han acogido a las ayudas, tanto de las Zonas de Montaña como de aquellas con Otras Limitaciones Naturales Significativas y otras Limitaciones Específicas con más de 46 millones de y medio de euros que corresponden al 6% de las explotaciones agrarias de la región con el 17% de la superficie agraria regional.

Ilustración 11. Nº de beneficiarios/explotaciones por operación

En Andalucía, la superficie subvencionada por esta medida es de 756.016 ha a través de 15.865 explotaciones. El 62% de las explotaciones subvencionadas con la Medida 13 están situadas en zonas de montaña, seguidas de las zonas con limitaciones naturales con el 38%.

La superficie media de las explotaciones se mantiene estable entre los distintos tipos de zonas, ocupando las explotaciones medias un total de 47,65 ha.

Teniendo en cuenta que las explotaciones medias tienen un tamaño similar en todas las operaciones, la distribución de superficies subvencionadas está muy alineada con el número de explotaciones que se muestra en la ilustración anterior.

Ilustración 12. Distribución de las explotaciones de la Medida 13

Así, el 62% de la superficie subvencionada está situada en zonas de montaña (13.1.1), el 38% en zonas con limitaciones naturales (13.2.1) y el 2% en zonas con limitaciones específicas (13.3.1).

Ilustración 13. Superficie subvencionada por operación

- Criterio de juicio nº3: **Se han fomentado las capacidades para mejorar la gestión del suelo.**

Como resultado de la ejecución de las actuaciones programadas durante el periodo de programación, se han obtenido los siguientes valores de los indicadores asociados al criterio de juicio.

Como parte de la Medida 1, la Operación 1.1.1 tiene una ejecución del 23% con un gasto público de más de 3 millones de euros, con 73.402 participantes en 33 cursos distintos desarrollados. La contribución al objetivo de la Subprioridad 4C se ha impulsado de manera secundaria ya que esta operación está programada en el ámbito de la Subprioridad 2B, centrándose en la formación para la cualificación de los profesionales y el emprendimiento de sector agrario y agroalimentario.

Los programas formativos incluidos en esta operación presentan una gran variedad de temáticas dentro de las cuales existen muchas con incidencia sobre la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión.

Tabla 1. Temáticas con incidencia el Subprioridad 4B de la Operación 1.1.1.

Las temáticas o proyectos con mayor participación son Agroambiente y Clima e Incorporación de jóvenes agricultores, en los que se han registrado casi el 70% de los participantes. Este alto número de participantes está justificado por la obligatoriedad que tienen los beneficiarios de las ayudas relacionadas con estas formaciones de que realicen cursos. Los cursos que cuentan con mayor participación son dos cursos de Agroambiente y Clima, con un 34% del total.

A nivel de horas formativas cabe destacar las horas impartidas del curso de Aplicador de productos fitosanitarios, Nivel cualificado, ya que registrando el 4% de los participantes totales se sitúa como el curso individual con más peso en las horas impartidas, con un 12% respecto del total.

Respecto a las horas impartidas registradas de los cursos desarrollados sobre Agroambiente y Clima corresponden al 6% de las horas totales. Esta discrepancia entre el peso de los participantes y las horas impartidas, se justifica porque las sesiones (389 siempre presenciales) de cada curso son de 4 horas.

Por otro lado, las Operaciones 1.2.1, 1.2.3 y 2.1.3, con una contribución secundaria a la Subprioridad, presentan baja ejecución y ninguna actividad relacionada de forma directa con los suelos.

Por último, algunas Operaciones como las 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.8 y las operaciones de la Medida 11 tienen entre sus compromisos la asistencia por parte del beneficiario a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales adquiridos.

1 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado

2 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado.

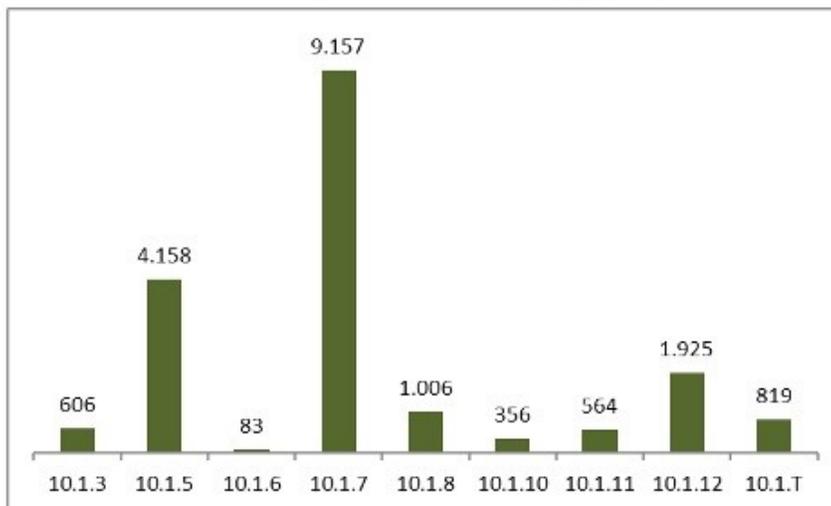
3 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado

4 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado

5 Calculado en base a las explotaciones distintas subvencionadas respecto a ICC17 actualizado

6 Calculado en base a la superficie subvencionada respecto a ICC18 actualizado

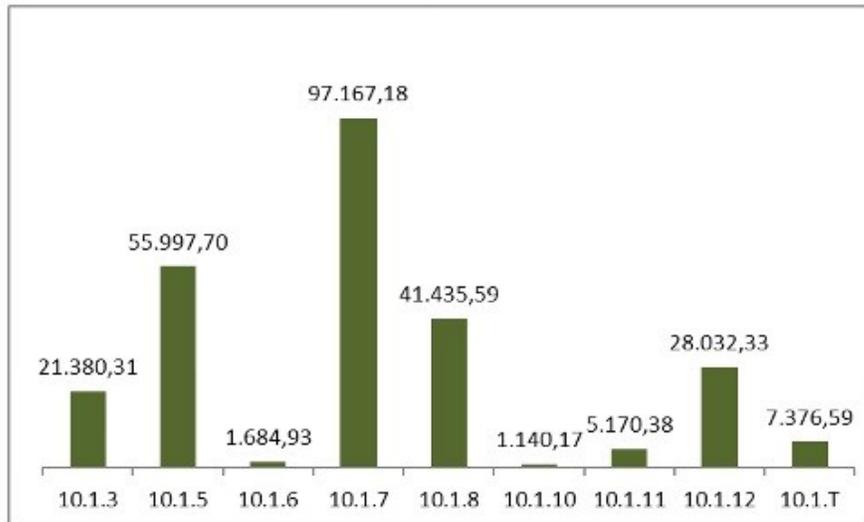
Ilustración 1: Nº de Beneficiarios/Explotaciones



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus1_P10

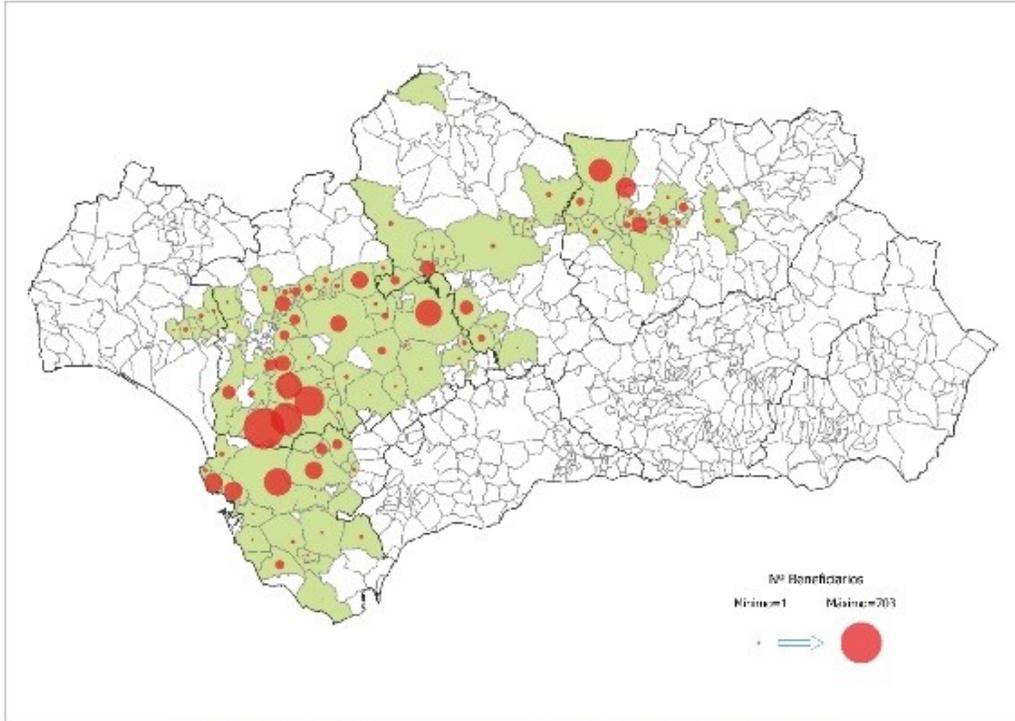
Ilustración 2: Superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus2_P10

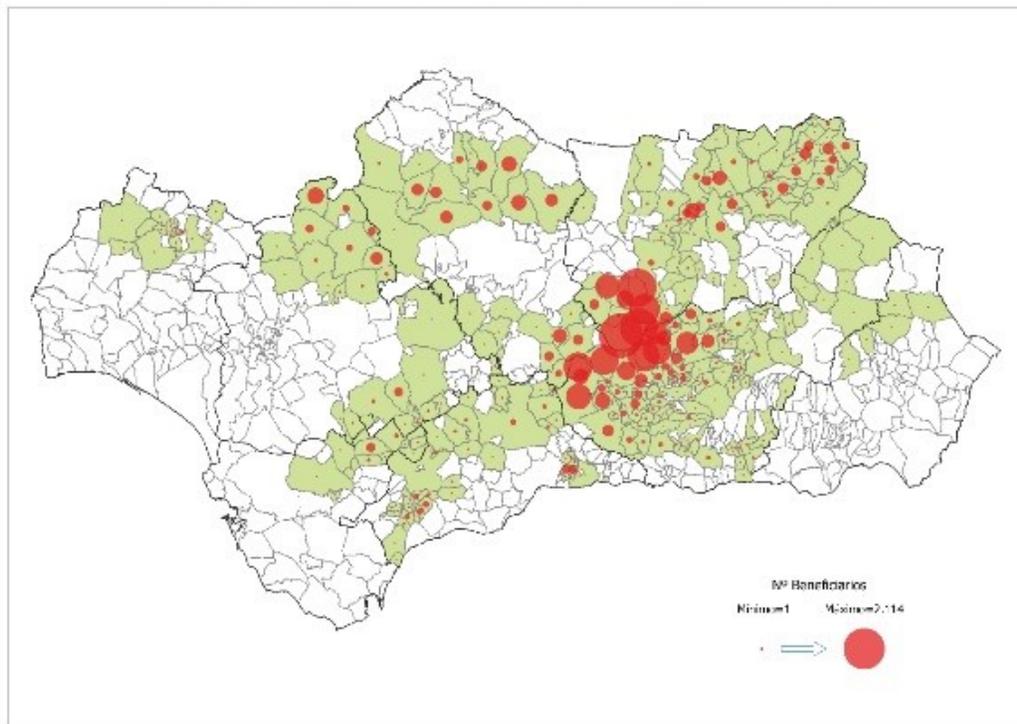
Ilustración 4: Distribución de las explotaciones de la operación 10.1.5



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus4_P10

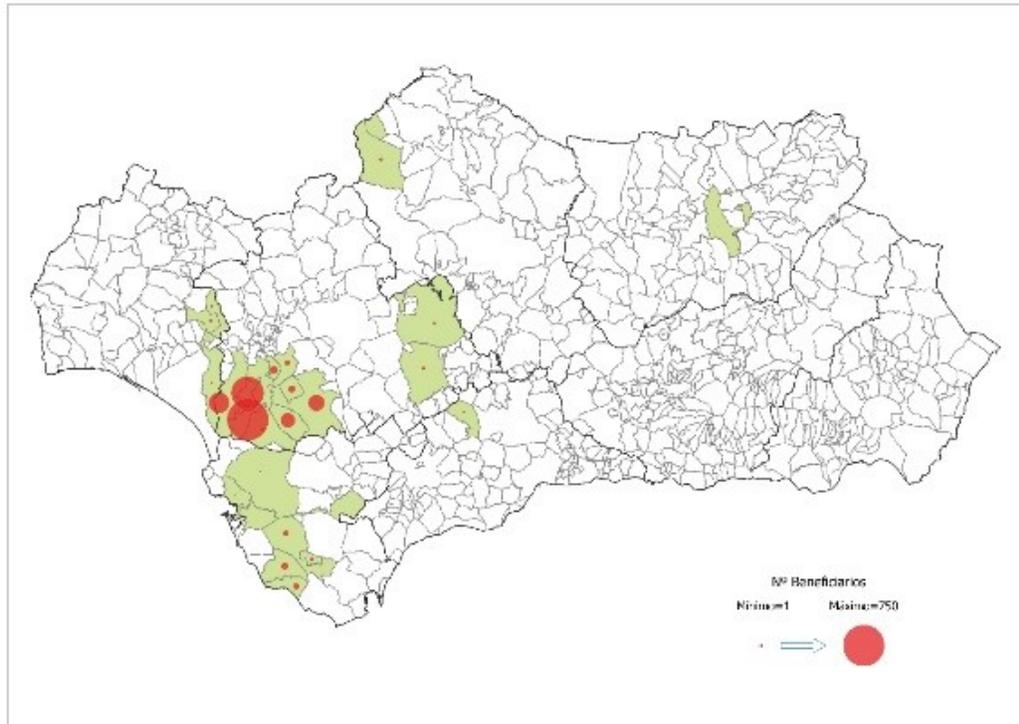
Ilustración 5: Distribución de las explotaciones de la operación 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.10.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus5_P10

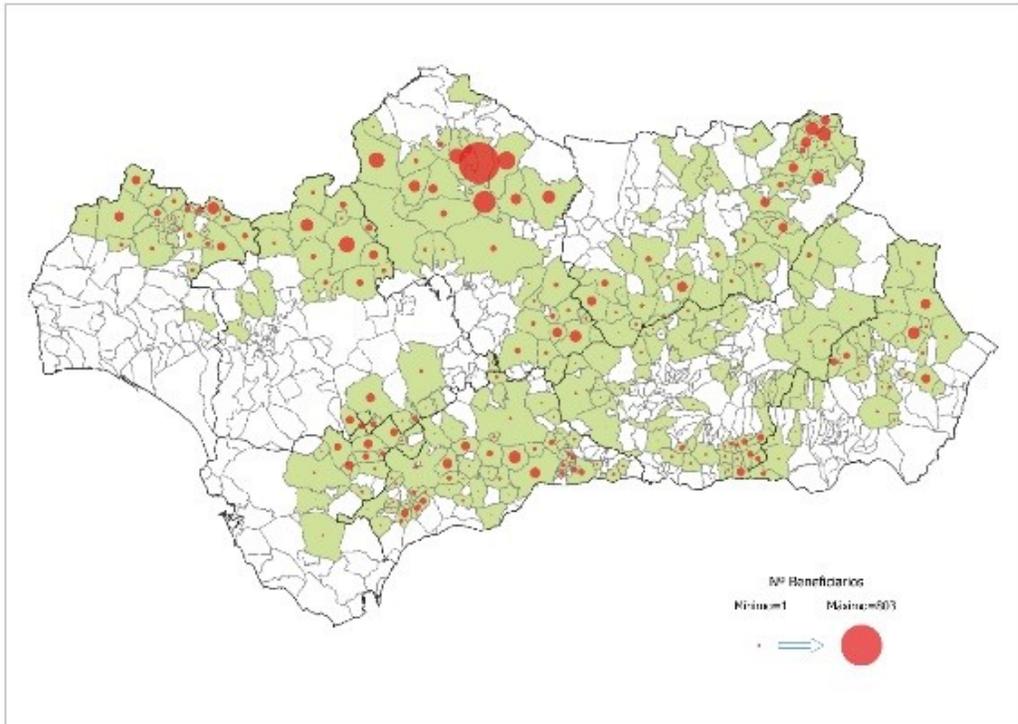
Ilustración 6: Distribución de las explotaciones de la operación 10.1.8.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus6_P10

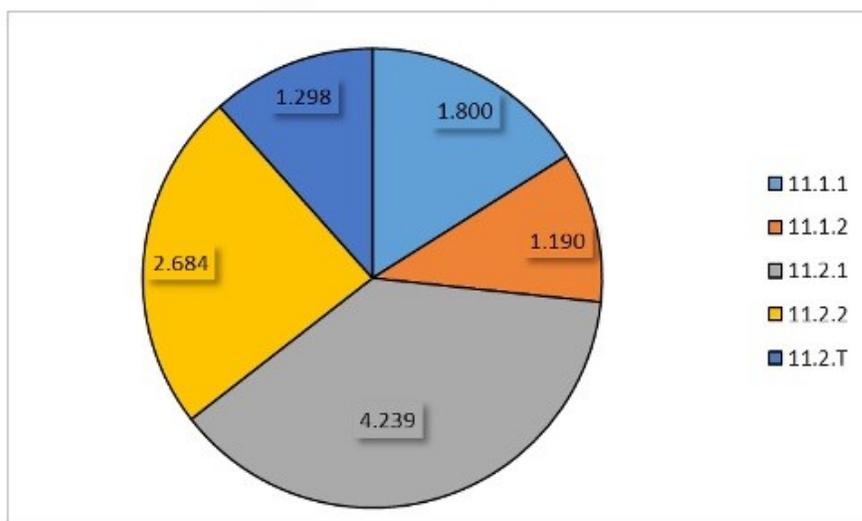
Ilustración 7: Distribución de las explotaciones de las operaciones 10.1.11 y 10.1.12.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus7_P10

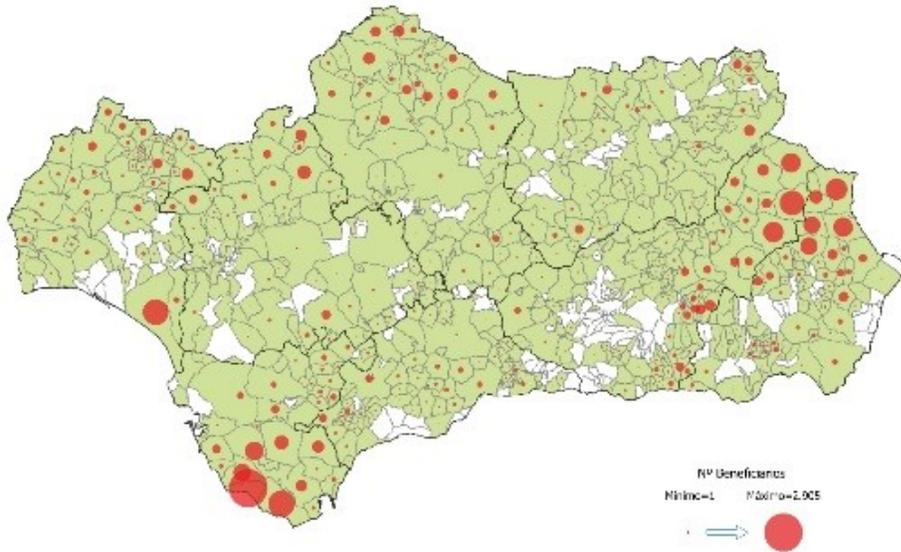
Ilustración 8: N° de Beneficiarios/explotaciones por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus8_P10

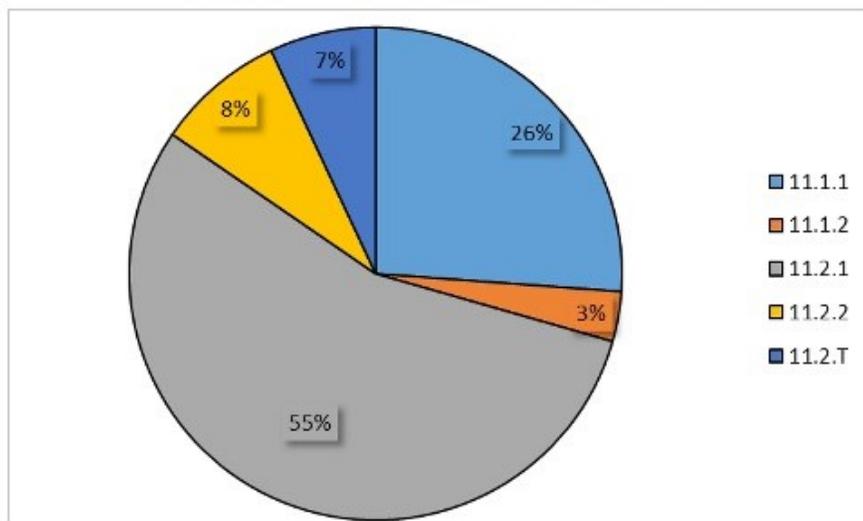
Ilustración 9: Distribución de los beneficiarios



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus9_P10

Ilustración 10: Distribución de la superficie subvencionada



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus10_P10

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 4C

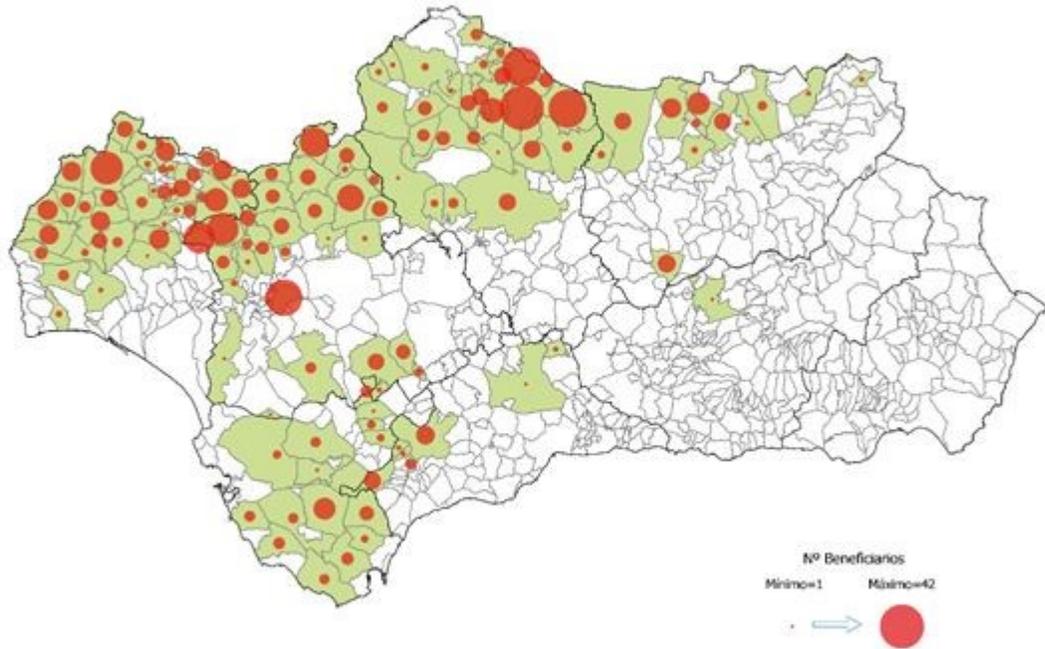
Indicador	Valor	Fuente
1. Nº de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	18.674	Sistema de seguimiento
2. Nº de explotaciones que han desarrollado actividades para potenciar su valor natural	8	Sistema de seguimiento
1. T12 % tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	6,16%	Sistema de seguimiento
3. % Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos	2.606.122,44	Sistema de seguimiento
4. Superficie en ecológico: mantenimiento y conversión	501614,40 ha	Sistema de seguimiento
5. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos herbáceos	97.433,29 ha	Sistema de seguimiento
Superficie de sistemas sostenibles de cultivos leñosos	99.992,28 ha	Sistema de seguimiento
6. Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica	33.202,71 ha	Sistema de seguimiento
7. Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono	756.014,89 ha	Sistema de seguimiento
8. Superficie subvencionada sobre la que potencialmente se mejora la estructura del suelo (enmiendas, restos de poda, enterrado, etc.)	154.849,81 ha	Sistema de seguimiento
9. Superficie subvencionada sobre la que se deba dejar cubierta vegetal	176.230,12 ha	Sistema de seguimiento
1. Nº de participantes en de la formación y el asesoramiento ambiental	70.686 (total: falta 1.2.1 y 1.2.3)	Sistema de seguimiento
2. Importe de la formación y el asesoramiento ambiental	5.832.594,19 euros (total)	Sistema de seguimiento

Ind_P10

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Las acciones realizadas han permitido mejorar la gestión del suelo	T12 % tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	1. Nº de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos
Las acciones realizadas han permitido prevenir la erosión del suelo		2. Nº de explotaciones que han desarrollado actividades para potenciar su valor natural
		1. % Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos
		2. Superficie en ecológico: mantenimiento y conversión
		3. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos herbáceos
		4. Superficie de sistemas sostenibles de cultivos leñosos
		5. Superficie de sistemas de montaña con orientación ecológica
		6. Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono
		7. Superficie subvencionada sobre la que potencialmente se mejora la estructura del suelo (enmiendas, restos de poda, enterrado, etc.).
		8. Superficie subvencionada sobre la que se deba dejar cubierta vegetal
9. Carga ganadera (nº cabezas especie y edad)		
Se han fomentado las capacidades para mejorar la gestión del suelo.		1. Nº de participantes en de la formación y el asesoramiento ambiental
	2. Importe de la formación y el asesoramiento ambiental	

Matriz_P10

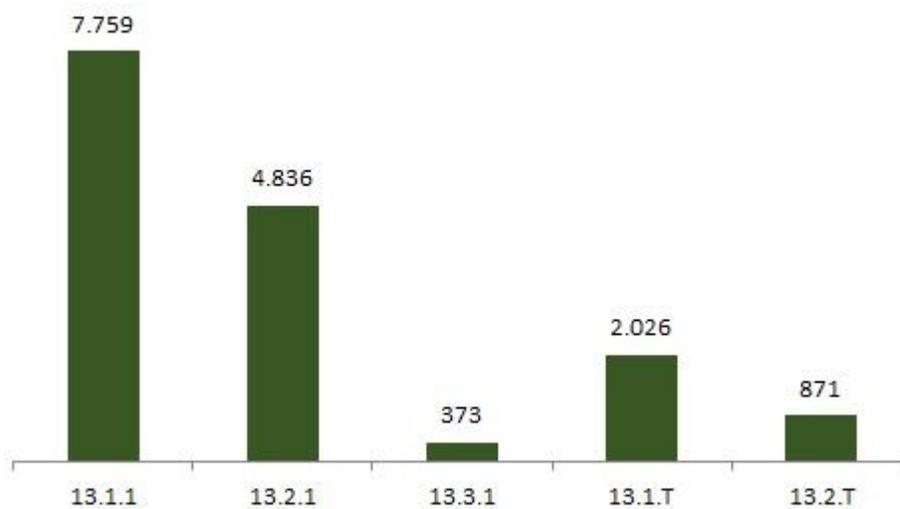
Ilustración 3: Distribución de las explotaciones de la Operación 10.1.3



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

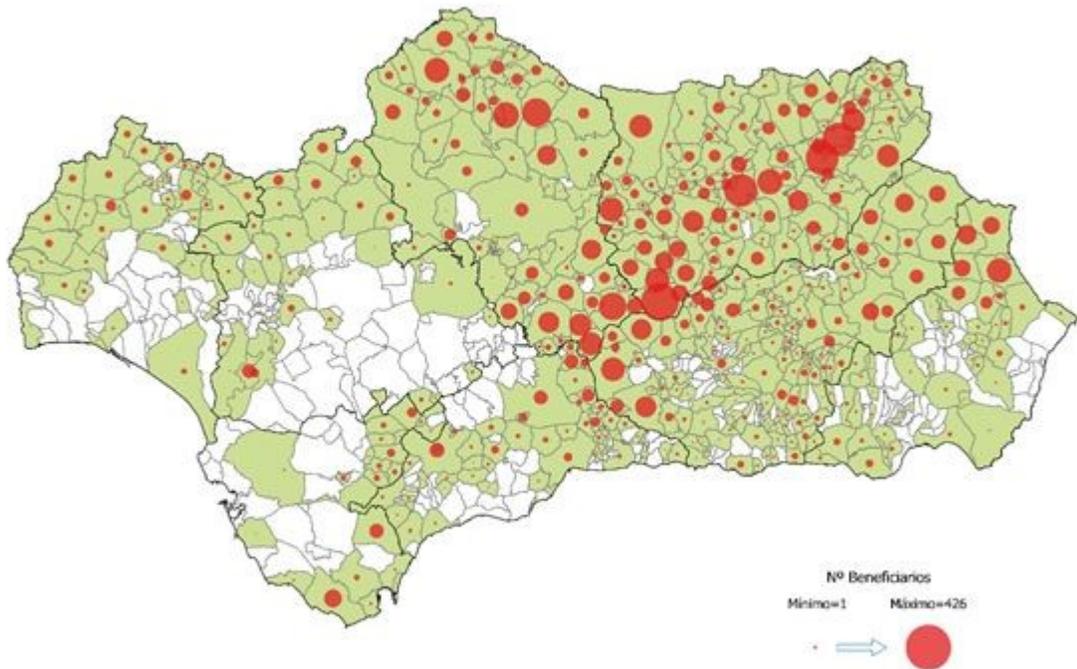
Ilus3_P10

Ilustración 11: Nº de beneficiarios/explotaciones por operación



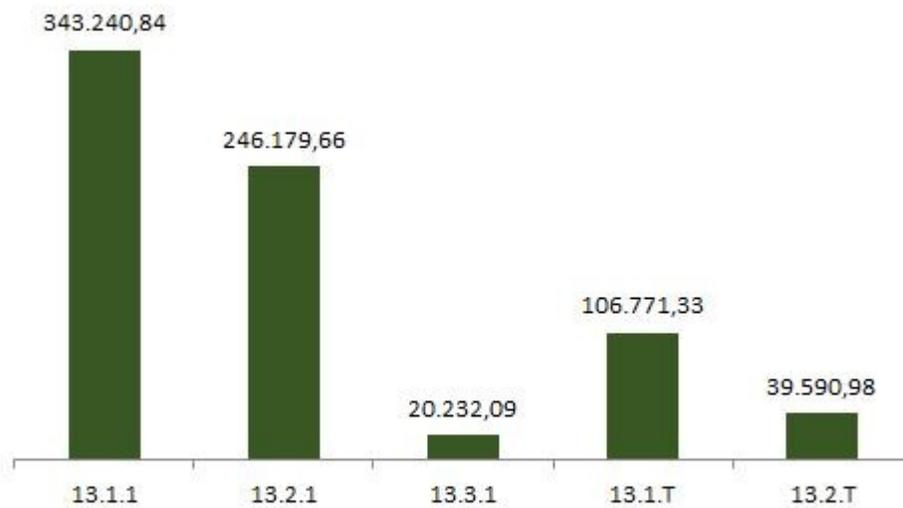
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilustración 12: Distribución de las explotaciones de la Medida 13



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Ilustración 13. Superficie subvencionada por operación



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Tabla 1. Temáticas con incidencia el Subprioridad 4B de la Operación 1.1.1.

Agroambiente y clima: Formación para el desarrollo y el seguimiento de las medidas agroambientales
Producción integrada: Cualificación de técnicos de distintos cultivos, productos ganaderos, productos elaborados y transformados.
Incorporación de jóvenes: Suelo, nutrición y medio ambiente
Citricultura: Citricultura ecológica, fertilización en cítricos
Viticultura: Agricultura ecológica, Vitivinicultura ecológica
Producción ecológica: General, aguacate,
Olivar, aceite y huerta: Olivicultura ecológica, elaboración y cata de aceites ecológicos y horticultura ecológica
Olivicultura y elaiotecnia: Olivar ecológico, plagas en olivar ecológico, manejo de Suelo en Olivar ecológico
Entorno de Sierra Nevada: Iniciación a la Agricultura Ecológica
Clorofila pura: Iniciación a la Agricultura Ecológica, Autoabastecimiento de insumos ecológicos Aprender a cultivar hortalizas ecológicas de hoja.

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Tab1_P10

Conclusiones PEC 10:

A las acciones impulsadas con el Programa destinadas prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión, se ha destinado un esfuerzo económico de 289,1 millones de euros de forma directa, que representa aproximadamente el 50% del gasto público total pagado durante el periodo de programación.

Las operaciones con incidencia secundaria asociadas a esta subprioridad, han acumulado un gasto público total de 42,1 millones de euros.

Si se tiene en cuenta las acciones implementadas a lo largo del periodo de programación transcurrido, es posible observar el impulso realizado para este objetivo de un modo más claro.

Así, se han observado avances significativos en la mejora de pastos de las dehesas (Operación 10.1.3), el fomento de los sistemas sostenibles de leñosos (Operaciones 10.1.6 y 10.1.7), reduciendo la intensificación de los cultivos agroindustriales (Operación 10.1.5), las zonas realistas asociadas a aves esteparias y de arrozales (Operación 10.1.8), los sistemas singulares de castaño (Operación 10.1.10) y la agricultura de montaña con orientación ecológica (10.1.11, 10.1.12).

A su vez, con un alto nivel de apoyo, se ha promovido la gestión adecuada del suelo a través de la aplicación de prácticas de agricultura ecológica (Medida 11 y Operación 3.1.1) y, en el ámbito forestal, las actuaciones que inciden en la gestión del suelo y el control de la erosión a través de la prevención de incendios y desastres naturales (Submedida 8.3).

7.a11) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

7.a11.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Teniendo en cuenta que la actividad agraria en regadío es una de los principales motores económicos y sociales del territorio rural andaluz, a través del PDR-A 2014-2020 se ha prestado especial atención a esta Subprioridad.

Las contribuciones directas asociadas al uso más eficiente del agua están enmarcadas en los proyectos desarrollados a través de la Operación 4.3.1 (Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones). El presupuesto previsto para estos proyectos es de 90,5 millones de €, aproximadamente el 3,69% del presupuesto total de PDR-A 2014-2020.

Esta operación está destinada a explotaciones con parcelas en regadío organizadas en comunidades de regantes o a la propia Administración Pública, siempre que sea el organismo competente en la gestión de las infraestructuras afectadas por la inversión elegible.

Las principales actuaciones previstas en materia de ahorro de agua están enmarcadas en actuaciones de modernización, transformación, consolidación y nuevos regadíos. Estas actuaciones incluyen el apoyo a infraestructuras de conexión a Estaciones de Regeneración de Aguas Residuales para uso de aguas regeneradas en riego agrícola y en nuevos regadíos, y también a infraestructuras asociadas abastecidas con aguas regeneradas y actuaciones de infraestructuras de conexión a Estaciones Desaladoras para uso de agua desalada en riego agrícola.

Las contribuciones secundarias asociadas a esta prioridad vienen definidas a través de algunas actividades incluidas en la Operación 2.1.1 (asesoramiento a explotaciones agrarias), dentro de las que se ha programado el asesoramiento en materia de riego, junto a algunas acciones formativas dirigidas especialmente a asesores en la Operación 2.3.1 (Formación de asesores), asegurando de este modo la actualización del conocimiento y tecnología en materia de eficiencia en el uso del agua. El presupuesto previsto para el total de actividades de ambas operaciones es de 33,7 millones de €.

Por último, se han considerado contribuciones secundarias dentro de las Operaciones 4.1.1 Y 4.1.2, destinadas a mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias, dentro de las que se prevé la realización de mejoras de regadíos en pequeñas explotaciones.

El presupuesto previsto para el total de actividades de las Operaciones 4.1.1 y 4.1.2 es de un total de 145,9 millones de €.

La Operación 4.1.2, destinada exclusivamente a explotaciones olivar, aún no ha sido ejecutada.

- Criterio de juicio nº1: **Se ha impulsado la eficiencia en el uso del agua.**

En la estrategia del PDR-A 2014-2020, el impulso de la eficiencia del agua se ha desarrollado a través de operaciones de asesoramiento, tanto con actuaciones de asesoramiento a explotaciones agrarias a través de

la Operación 2.1.1, como con el apoyo de un programa de formación continua de asesores (puesto en marcha a través de la Operación 2.3.1)

Con la Operación 2.1.1, que se centra en el asesoramiento para la mejora del rendimiento económico y medioambiental y a la adaptación al cambio climático, se desarrollan actividades que permiten la mejora en la eficiencia del agua de forma secundaria. Sin embargo, desde esta operación se han realizado exclusivamente pagos de asesoramientos relativos al periodo anterior de programación (5.236,31 €).

La Operación 2.3.1, tiene como objetivo formar a personas que trabajen en los servicios de asesoramiento, mejorando su cualificación profesional en aspectos técnicos que permitan mejorar el rendimiento económico de las explotaciones y la sostenibilidad medioambiental para prestar un servicio de asesoramiento adecuado a los agricultores y ganaderos.

Dentro de los temas que serán abordados a través de esta operación, es posible encontrar la formación de asesores en aspectos relacionados con el uso eficiente del agua, entre otros que guardan una relación estrecha con la Subprioridad 5A.

Esta operación ha registrado un gasto de 208.260,15 €, pero no se ha detectado ninguna formación de asesores asociada a la mejora en la eficiencia del agua.

- Criterio de juicio nº2: **La eficiencia del uso del agua en la agricultura ha aumentado.**

El PDR-A 2014-2020, prevé la mejora en la eficiencia del uso del agua de forma directa a través de la Operación 4.3.1 (Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones).

Las operaciones ejecutadas con a cargo a la Operación 4.3.1 corresponden al pago de 8 expedientes transitorios realizados por 8 comunidades de regantes localizadas en Arboleas (Almería), Jerez de la Frontera (Cádiz), Lepe (Huelva), Beas de Granada (Granada), Cárcheles y Begíjar (Jaén) y Écija y Sevilla (Sevilla).

Como se ha comentado en otros apartados de la evaluación, el sistema de indicadores de la AG no está diseñado para disponer de datos técnicos de proyectos transitorios iniciados en periodos anteriores. La información disponible sobre expedientes está limitada, en algunos casos, a la información de gestión y tramitación de los expedientes (gasto público total, número de expedientes, entre otros).

Sin embargo, la información facilitada por el gestor permite conocer que de los 8 expedientes transitorios ejecutados, uno de ellos tiene asociada un ahorro de agua valorado en 772.250 m³.

Para suplir esta carencia de información del actual sistema de seguimiento, se han desarrollado estudios de caso teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación ex post del periodo 2007-2013, en la que se puso de manifiesto la ejecución de 129 actuaciones que contribuyeron al ahorro de 65,19 hm³ de agua/año.

El estudio de caso en el marco de la Operación 4.3.1, se realizó sobre un proyecto desarrollado por la Comunidad de Regantes Sector III de la zona media de Vegas del Guadalquivir, situada en Begíjar (Jaén), que coincide con el expediente sobre el que se ha declarado el ahorro de agua.

Esta comunidad de regantes se caracteriza por tener una superficie de regadío de 642,79 ha, cultivadas con olivar y huerta (en más del 80% de su superficie) junto a otros cultivos con menor presencia. Su concesión de agua para la totalidad de superficie es de 4.110 m³/ha y año.

El trabajo de campo confirma que las mejoras realizadas están asociadas a la modernización de sus infraestructuras, concretamente a la construcción de una balsa de acumulación y una estación de bombeo para su llenado, permitiendo de este modo mantener la red en carga. Este proyecto, aunque persigue una reducción de los costes asociados al consumo eléctrico (gasto de electricidad), produce una reducción en las pérdidas de agua asociadas a la red de riego y por lo tanto la mejora en la eficiencia en el uso del agua en la Comunidad de Regantes (774.250 m³), de una forma secundaria.

Sin embargo, teniendo en cuenta la descripción del indicador R13, no es posible incorporar ahorros de agua distintos a los establecidos a pie de explotación, por lo que los ahorros generados por este expediente en la red general de distribución a las parcelas no se pueden tener en cuenta para el cálculo del indicador de resultado complementario.

Para hacer constar este logro se ha creado un indicador alternativo (IR13.1) en el que se ha cuantificado el ahorro de agua producido por la mejora de las infraestructuras de la red general.

De igual modo, en un segundo estudio de caso realizado sobre la Operación 4.2.2 no vinculada con esta prioridad focalizado en un proyecto desarrollado por la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera San Nicolás de Marinaleda (Sevilla), se ha observado una disminución del consumo de agua inducido por la instalación de una nueva una nueva línea de molturación y centrifugado, que tampoco puede cuantificarse en el indicador R13.

Para hacer constar este resultado, el descenso del consumo (1.055,87 m³ a igualdad de producción) se ha cuantificado en el indicador alternativo (IR13.1). Respecto a los efectos secundarios en la Subprioridad 5A, el PDR-A contempla las actividades destinadas a mejorar el rendimiento y sostenibilidad de las explotaciones agrarias, dentro de las que pueden desarrollarse proyectos de modernización de regadíos en pequeñas explotaciones dentro de las Operaciones 4.1.1 y 4.1.2 (esta última aún no iniciada).

La Operación 4.1.1, aunque iniciada en el actual periodo de programación, aún no ha dado resultados. Todos los gastos tenidos en cuenta para esta evaluación están asociados a los pagos (parciales) de 14 expedientes transitorios, siendo la ejecución alcanzada del 0,23% de su financiación total.

La superficie modernizada es de cultivos herbáceos con una superficie 63,94 ha cultivada con herbáceos (cereales, leguminosas, arroz, maíz y cultivos forrajeros). Al tratarse de un expediente transitorio, no se dispone de la información de agua ahorrada, pero teniendo en cuenta el consumo medio para riego en herbáceos, unos 5.000-9.000 m³/ha, según cultivo (Fuente INIA), y teniendo en cuenta la mejora en la eficiencia (20%), se podría estimar que el ahorro de agua ha sido de entre 63.940 m³ a 127.800 m³ (media de 95.910 m³)

Por lo tanto, teniendo en cuenta las limitaciones en relación a la disponibilidad de datos técnicos de expedientes transitorios, sumado a la baja ejecución alcanzada, se puede estimar que la influencia de esta operación en el indicador R13 poco o nada significativa, aunque con un valor estimado superior a 63.940 m³.

Por último, en relación a los compromisos del actual periodo de programación de la Operación 4.3.1 (aún en periodo de ejecución), es importante destacar que del total de expedientes aprobados (convocatoria 2017), 18 desarrollarán mejora en sus regadíos, dentro de los cuales 11 prevén un ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual (siempre que este consumo se corresponda o sea menor que el fijado en los

objetivos establecidos en el Plan Hidrológico).

Dentro de estos 11 expedientes, 6 prevén un ahorro superior al 5% e inferior o igual al 10%, 4 esperan un ahorro adicional superior al 10% y 1 expediente generará un ahorro sobre masas de agua subterráneas en mal estado cuantitativo o sobreexplotadas.

A su vez, se están poniendo en marcha 3 expedientes a través de comunidades de regantes, que permitirán la implantación de sistemas de riego localizado en más del 75% de su superficie de cultivo.

Por último, en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 para los fondos EIE (con información a nivel nacional) se pone de manifiesto que el cambio esperado con la puesta en marcha los PDR españoles en relación a la eficiencia del agua, es del 3,5% de la superficie de regadío al inicio del periodo, 3.478.475 ha (2013, fuente ESYRCE).

La contribución del PDR-A 2014 2020 a la eficiencia en el uso del agua hasta 2018 es del 0,0187%.

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 5A

Indicador	Valor	Fuente
1. Nº de proyectos asociados a la eficiencia en el uso del agua.	2	Sistema de seguimiento
2. IR13. Incremento en la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.	1,48 m³/PE	Sistema de seguimiento
3. IR13.1. Ahorro de agua en infraestructuras.	773.330,87 m³	Sistema de seguimiento

Ind_P11

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La eficiencia del uso del agua en la agricultura ha aumentado	IR13. Incremento en la eficiencia en el uso del agua en la agricultura. IR13.1. Ahorro de agua en infraestructuras.	1. Nº de proyectos asociados a la eficiencia en el uso del agua.

Matriz_P11

Conclusiones PEC 11:

La contribución del Programa al uso más eficiente de agua, objetivo muy importante en el sector agrario andaluz, está localizada en las áreas de influencia de las Comunidades de regantes (Operación 4.3.1) y en las explotaciones sujetas a un plan de modernización (Operaciones 4.1.1 y 4.1.2), prueba de ello es la dotación financiera de estas operaciones para el total del periodo de programación. Sin embargo, estas operaciones se encuentran insuficientemente ejecutadas, por lo que no es posible obtener resultados significativos.

Por otro lado, las contribuciones secundarias vienen definidas a través de actividades de asesoramiento incluidas en la Operación 2.1.1 (Asesoramiento a explotaciones agrarias) y Operación 2.3.1 (Formación de asesores), pero no se han ejecutado expedientes del actual periodo de programación. Además, a través de los estudios de caso realizados para la Submedida 4.2, se ha detectado un efecto indirecto sobre el ahorro de agua no contemplado inicialmente en la Lógica de la intervención.

Conclusiones_P11

7.a12) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

7.a12.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

La eficiencia energética es un objetivo transversal a muchas de las ayudas puestas en marcha a través del PDR-A 2014-2020, y por lo tanto la mayor contribución al mismo será secundaria.

La estrategia de Andalucía para la eficiencia energética abarca operaciones de asesoramiento (Operación 2.1.1) a las explotaciones agrarias, grupos de cooperación (Medida 16) y, de forma mayoritaria, a las actuaciones destinadas a la inversión (Medida 4).

Dentro de la Medida 4, se relacionan de forma secundaria con esta subprioridad las Operaciones 4.1.1 y 4.1.2 (Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias en todos los cultivos y en olivar, respectivamente), 4.2.1 y 4.2.2 (Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario y del sector del olivar y aceituna de mesa, respectivamente), 4.3.1 (Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones) y 4.3.2 (Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales, incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra, para su uso en colectividad).

De este grupo de operaciones, no ha sido ejecutada la Operación 4.1.2 y, en las Operaciones 4.1.1, 4.3.1 y 4.3.2 sólo se han realizado pagos en expedientes transitorios, es decir, aquellos iniciados en periodos anteriores.

- Criterio de juicio nº1: **Se ha impulsado la eficiencia en el uso de la energía.**

En la estrategia del PDR-A 2014-2020, el impulso a la eficiencia en el uso de la energía está basado en el asesoramiento a explotaciones agrarias a través de la Operación 2.1.1, y con la constitución de proyectos de cooperación apoyados a través de la Medida 16.

Estos asesoramientos, que se centran en la mejora del rendimiento económico y medioambiental y en la adaptación al cambio climático de las explotaciones, desarrollan indirectamente actividades que permiten la mejora en la eficiencia de la energía. Sin embargo, desde esta operación se han realizado exclusivamente pagos de asesoramientos relativos al periodo anterior de programación.

Así, la Operación 2.1.1 ha registrado pagos por valor de 5.236,31 € (gasto público total), que abarcan un pago parcial de asesoramientos realizados a un total de 7 explotaciones pertenecientes a expedientes transitorios.

El grado de ejecución es del 0,02% de la ejecución prevista para todo el programa, por lo que aún se considera pronto para poder obtener conclusiones de los resultados obtenidos a través del asesoramiento.

Por otro lado, a través de la Medida 16 se ha fomentado la creación de grupos operativos de innovación que, en algunos casos, pueden estar relacionados con la eficiencia en el uso de la energía (contribución secundaria).

Hasta ahora, se ha apoyado la constitución de 33 grupos de cooperación a través de 75 tareas relacionadas con estudios previos, actividades de animación y tareas de coordinación, todas ellas asociadas a la preparación y definición de proyectos.

De este modo, hasta que los proyectos no tengan una formulación más avanzada y empiecen a ser desarrollados a través del resto de operaciones de la Medida 16, no será posible valorar la repercusión sobre la eficiencia en el uso de la energía.

- Criterio de juicio nº2: **La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura ha aumentado.**

Como se ha comentado en la introducción de la respuesta a la pregunta de evaluación, la estrategia para mejorar la eficiencia energética en el PDR-A 2014-2020, aún de forma secundaria, está centrada en las inversiones productivas de la Medida 4.

En relación con las Operaciones de industrias agroalimentarias, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2 (olivar), durante el periodo actual se ha ejecutado un total de 34 expedientes (13 de ellos a través de la Operación 4.2.2) de los que 10 contemplan entre sus objetivos el ahorro energético.

Concretamente, los expedientes asociados a la Operación 4.2.1 presentan un ahorro de 2.161,7 MWh y los proyectos desarrollados a través de la Operación 4.2.2 suponen un ahorro de 56,36 MWh. Sumando ambos grupos de expedientes hay un ahorro energético (R14) de 2.218,06 MWh (190,75 TEP) (al tratarse de agroindustria, no es posible realizar el cociente por su producción estándar).

Para abordar el ahorro energético de ambas operaciones se han desarrollado 3 estudios de casos sobre inversiones habituales en el territorio:

1. En relación con la Operación 4.2.2, se ha realizado un estudio de caso sobre un proyecto realizado por la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera San Nicolás de Marinaleda (Sevilla).

La cooperativa está formada por 228 socios, con una superficie media de 5 ha de la que se obtiene una producción total media anual aproximada de 4.500 t, y con un volumen de negocio situado en torno a 1,5 millones de €.

El proyecto subvencionado abarca la puesta en marcha de una línea de molturación de aceituna, centrífuga, termobatidora, instalación eléctrica, depósitos y accesorios.

El objeto de este proyecto es minorar los tiempos de espera entre la recogida de la aceituna y la extracción de aceite (objetivo directamente relacionado con la mejora de la calidad de la producción) a través de introducción de nueva maquinaria que no incremente la potencia eléctrica contratada dado que sus instalaciones están en baja tensión.

Según los datos facilitados por la cooperativa, relativos a las campañas 2016/2017 a 2018/2019, se puede concluir que a través del proyecto apoyado se ha obtenido un ahorro de la energía consumida por unidad de producción del 16,78%, pasando de un consumo medio de 26 kWh/t a 22,27 kWh/t, consiguiendo un ahorro energético total en la cooperativa de 23.875 kWh.

2. En relación con la Operación 4.2.1, teniendo en cuenta la variedad de proyectos puestos en marcha, se han realizado dos estudios de caso. El primero de ellos se realizó a SIGFRIDO SLU, productor de

cuarta gama especializado en aguacate y mango situado en Vélez-Málaga (Málaga).

A través de la inversión realizada por esta empresa (1.223.010 €), se ha construido una nave para su desarrollar su actividad productiva y, junto a ella, se han subvencionado una línea de trabajo de calibrado, confección y transferencia específica para aguacate y mango, así como equipos de frío y cámaras frigoríficas.

La inversión realizada ha supuesto un ahorro energético del 13,73% (a igualdad de producción), siendo el ahorro energético estimado de 27.487,14 kWh (27,487 MWh), ya que las nuevas instalaciones no han terminado un ciclo de un año.

3. El segundo estudio de caso relacionado con la Operación 4.2.1, se realizó sobre AVOMIX S.L, productor de cuarta gama de frutas tropicales situado en Vélez-Málaga (Málaga).

A través de las ayudas, esta sociedad ha incorporado nuevos equipos que tienen como objetivos mejorar, ampliar y optimizar los distintos procesos industriales minimizando sus tiempos. Para obtener estos resultados, el proyecto realizado incluye un equipo de altas presiones hidrostáticas (HPP), equipos de envasado y equipos de frío. La inversión realizada es aproximadamente de 2,5 millones de € y ha supuesto un ahorro energético del 4% (por kg de producto), siendo el ahorro efectivo de 0,0245 MWh.

Por otro lado, muchas de las actuaciones relacionadas con este objetivo, como las Operaciones 4.1.1, 4.3.1 y 4.3.2, sólo contemplan gastos asociados a un pequeño grupo de expedientes procedentes de periodos de programación anteriores al actual, para los que no se ha podido cuantificar el resultado ya que, como se ha comentado en otras preguntas de evaluación, el sistema de seguimiento diseñado por la AG no permite disponer de datos técnicos (como la eficiencia energética) para expedientes transitorios.

Para paliar los problemas de información, se ha realizado un estudio de caso sobre la Operación 4.3.1, focalizado sobre un proyecto desarrollado por la Comunidad de Regantes Sector III de la zona media de Vegas del Guadalquivir, situada en Begíjar (Jaén).

Las infraestructuras de esta comunidad de regantes permiten el riego (por sectores) de 642,79 ha cultivadas con olivar y huerta (en más del 80% de su superficie), junto a otros cultivos con menor presencia a los que destinan 4.110 m³/ha y año.

Las obras realizadas comprenden la ejecución de una toma de río (compuesta por equipo de bombeo, remodelado del filtrado, automatización y contador), balsa de regulación (40.000 m³) y la instalación de tuberías de impulsión a la balsa.

El objetivo del proyecto consiste en mantener la red en carga a través de la nueva balsa construida, de forma que se facilite el riego de los distintos sectores establecidos en la comunidad de regantes sin necesidad de realizar un bombeo continuo desde el río.

A través de esta actuación no se obtiene un ahorro en el uso de energía o una mejora de la eficiencia de la misma, dado que se debe seguir suministrando agua a la balsa, pero sí se reduce su facturación a través de la contratación por franjas horarias, reduciendo los costes de energía asociados a las explotaciones de la comunidad.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos para la evaluación, el valor del R14 cuantificado es de un de 2.218,06 MWh (190,75 TEP).

Tabla 1: indicadores asociados al criterio de juicio n°2

Indicador	Valor
Nº de proyectos en los que se ha mejorado la eficiencia del uso de la energía	10
IRC14. Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP)	190,75 TEP

Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

|

ii

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 5B

Indicador	Valor	Fuente
1. Nº de explotaciones asesoradas en eficiencia de energética	7	Sistema de seguimiento
2. Nº de proyectos en los que se ha mejorado la eficiencia del uso de la energía	10	Sistema de seguimiento
3. IRC14. Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP)	190,75 TEP	Sistema de seguimiento

Ind_P12

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se ha impulsado la eficiencia en el uso de la energía	IRC14. Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP)	1. Nº de explotaciones asesoradas en eficiencia de energética
La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura ha aumentado		2. Nº de proyectos en los que se ha mejorado la eficiencia del uso de la energía

Matriz_P12

Conclusiones PEC 12:

La eficiencia de la energía, a pesar de ser un objetivo importante en el mundo rural, es atendida a través de las contribuciones indirectas puestas en marcha por un grupo de operaciones del PDR-A

El mayor nivel de ejecución se ha alcanzado a través de las ayudas destinadas a la Industria, particularmente en las inversiones destinadas a la industria del olivar (Operación 4.2.2), con un gasto público ejecutado del 17,7%, seguida de la inversión al resto de industrias (Operación 4.2.1), en la que el gasto público total ha alcanzado el 12,8%.

En estas operaciones, el 29,41% de las acciones ejecutadas contemplan entre sus objetivos el ahorro energético, cuantificado en 2.218,06 MWh (190,75 TEP). Esta contribución es significativa si se considera que la eficiencia es un criterio en el diseño de instalaciones y no una inversión en equipos específicos.

Conclusiones_P12

7.a13) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

7.a13.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objetivo de la Subprioridad 5C está enfocado de forma transversal en el PDR-A 2014-2020, siendo impulsado de forma directa a través de algunas acciones de asesoramiento y de forma secundaria a través de una gran diversidad de medidas.

El presupuesto total previsto para la Operación 2.1.3 (Asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente) es próximo a 1 millón de €. En este asesoramiento se establecen actividades distintas a las relacionadas con la Subprioridad 5C, no estando éstas incluida dentro de las ejecutadas hasta 2018.

El presupuesto destinado a las contribuciones secundarias para la Subprioridad 5C es de 518,20 millones de €. A nivel formativo, se prevén acciones de formación (dentro de la Operación 1.1.2) y demostración (dentro de la Operación 1.2.4) relacionadas con el aprovechamiento de subproductos, desechos y residuos, con una financiación total de 16,95 millones de €.

De igual modo, dentro de las operaciones de inversión y modernización de pequeñas explotaciones (Submedida 4.1), industria (Submedida 4.2), regadíos (Submedida 4.3.1), e infraestructuras (Submedida 4.3.2) establecidas en el ámbito de la Medida 4, se prevén proyectos que incluyen acciones relacionadas con

las energías renovables y uso de subproductos (entre otros).

El importe total de estas inversiones es de 492,65 millones de €, es decir, el 95% de las contribuciones secundarias asociadas a esta Subprioridad, si bien, como se ha comentado anteriormente, sólo una parte de estos fondos estarán destinados a actuaciones en materia de energías renovables, uso de subproductos, excedentes, etc.

Por último, se ha previsto que las acciones desarrolladas a través de la medida de cooperación (Medida 16) puedan tener relación con la Subprioridad 5C en algunos proyectos concretos, sin embargo, la operación puesta en marcha hasta ahora (16.1.1) sólo incorpora la constitución y funcionamiento de los grupos de cooperación, por lo que para ver las contribuciones de esta medida será necesario esperar a los resultados de los proyectos que finalmente sean puestos en marcha.

- Criterio de juicio nº1: **Se ha impulsado el uso de las energías renovables.**

El PDR-A 2014-2020 prevé el impulso de las energías renovables dentro del sector agrario a través de todas las actividades asociadas con esta prioridad, sin embargo, las que han sido programadas de forma directa son aquellas desarrolladas a través del asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente (Operación 2.1.3).

Durante el periodo de programación se han realizado 2 asesoramientos a través de dos empresas del sector que han proporcionado asesoramiento en materia de impacto ambiental a 21 empleados de PYMEs del medio rural.

De las 21 personas asesoradas, 18 de ellas han adquirido conocimientos para la realización o revisión del diagnóstico ambiental, y 3 de para la puesta en valor de las empresas andaluzas del sector agroalimentario con alguno de los instrumentos voluntarios de control ambiental establecidos por la ley GICA.

Estos asesoramientos, aunque relacionados con el uso de subproductos, desechos y residuos, no están vinculados a fuentes de energías renovables.

Por otro lado, en relación con la formación relacionada con esta subprioridad, de forma secundaria, se han programado las medidas de formación y divulgación (Operaciones 1.1.2 y 1.2.4).

A través de la Operación 1.1.2 se han realizado algunos cursos cuyo contenido está relacionado con los objetivos de la Subprioridad, como son los cursos destinados a: La economía circular: residuos, reciclaje y educación ambiental; Estrategias para la Sostenibilidad en el medio rural; Fórmulas de conservación y gestión de la biodiversidad en Andalucía; y Curso cambio global, perspectivas y estrategias de intervención.

Estos 4 cursos han sido realizados de forma presencial en sesiones de 20 horas sobre un número total de participantes de 87, siendo un 63,21% de ellos mujeres. Dado el carácter de los cursos, no se ha exigido ningún grado de conocimiento previo a los participantes.

La Operación 1.2.4 ha puesto en marcha 4 actividades (Jornadas y ferias) en las que ha participado un total de 586 personas con una presencia femenina del 21,6% y un 51% de jóvenes, y que están relacionadas con la biodiversidad y geodiversidad y gestión cinegética.

Por otro lado, a través de la Medida 16, aunque se prevén proyectos relacionados con esta subprioridad, sólo se ha desarrollado la etapa inicial de esta Operación (16.1.1) destinada a formación de grupos de innovación

en la que se realizan tareas relacionadas con la definición de proyectos, por lo que es pronto para conocer los resultados de esta medida.

Por último, se han ejecutado operaciones vinculadas a la Medida 4 y apoyo a agricultores que tienen una afección secundaria, de los cuales sólo la Operación 4.3.1 y también la 10.1.9 presentan resultados relacionados.

La Operación 4.3.1 ha impulsado un total de 10 proyectos, que suman una ayuda superior a 3 millones de € (9,6 millones de € de inversión), con el objetivo de que más del 50% de la energía autoproducida proceda de fuentes renovables.

A través de la Operación 10.1.9 (producción sostenible de hortalizas intensivos y flor cortada en invernadero), se ha apoyado a 337 explotaciones y 542,51 hectáreas asociadas al uso de subproductos de la explotación.

En esta operación, la forma de contribuir a esta prioridad es a través de una de las acciones implementadas de la actuación 3 (compost de origen vegetal).

- **Criterio de juicio nº2: El uso de energías renovables ha aumentado.**

Como se ha comentado en el criterio de juicio nº1, a pesar de existir múltiples operaciones que podrían estar impulsando las energías renovables, al tratarse de grandes inversiones que necesitan una ejecución prolongada, aún no se han observado resultados directos asociados a expedientes pagados.

Los pagos registrados en la Operación 4.3.1, se deben a la ejecución de proyectos transitorios iniciados en el periodo de programación anterior que, como en el resto de las operaciones puestas en marcha en esta Subprioridad no tienen vínculos con la producción de energía renovable. Sin embargo, los expedientes aprobados en 2017 y actualmente en ejecución, incluyen 10 proyectos relacionados con la autoproducción de energía procedente de fuentes renovables y relacionados con Comunidades de Regantes.

Concretamente, estos 10 proyectos, que suman una ayuda superior a 3 millones de € (9,6 millones de € de inversión), tienen como objetivo que más del 50% de la energía autoproducida proceda de fuentes renovables.

El ahorro de energía para la totalidad de proyectos es de 710,75 TEP/año, estando previsto que uno de los expedientes (C.R. del Valle Inferior del Guadalquivir) realice el 55,86% del ahorro. Sin tener en cuenta este expediente, el ahorro medio del resto de Comunidades es de 34,86 TEP/año.

El expediente en ejecución del Valle Inferior del Guadalquivir tiene previsto poner en marcha una superficie de paneles solares de 34.764,44 m² con una potencia eléctrica de 6.000 kW (6 MW).

La suma de los 10 expedientes prevé la puesta en marcha de 54.418,32 m² de placas fotovoltaicas y una potencia eléctrica total de 8.253,96 kW (8,3 MW), siendo la proyección media (excluyendo la información del Valle Inferior del Guadalquivir) de una superficie solar de 2.183,76 m² y una potencia eléctrica de 250,44 kW.

De este modo, aunque el resultado del IR15 es 0, los expedientes aprobados en fase de ejecución hasta la fecha de evaluación prevén alcanzar un valor de 710,75 TEP/año.

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 5C

Indicador	Valor	Fuente
1. N° de actividades a través de las que se ha impulsado el uso de energías renovables	2	Sistema de seguimiento
2. Participantes en actividades vinculadas al uso de energías renovables	108	Sistema de seguimiento
3. N° de proyectos a través de las que se ha impulsado el uso de subproductos	10	Sistema de seguimiento
4. N° de explotaciones a través de las que se ha impulsado el uso de energías renovables	338	Sistema de seguimiento
1. Inversión total en proyectos que incluyen energías renovables (previsto)	9.589.081,75	Sistema de seguimiento
2. Energía producida por los proyectos (previsto)	710,75 TEP/año	Sistema de seguimiento
3. Energía renovable utilizada en las explotaciones (previsto)	100%	Sistema de seguimiento
4. N° de explotaciones con uso de subproductos	338	Sistema de seguimiento
5. N° de proyectos de energía renovable destinado a infraestructuras de uso común	10	Sistema de seguimiento
6. IRC 15 (previsto)	710,75 TEP/año	Sistema de seguimiento

Ind_P13

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se ha impulsado el uso de las energías renovables	IRC 15 (previsto)	1. N° de actividades a través de las que se ha impulsado el uso de energías renovables
		2. Participantes en actividades vinculadas al uso de energías renovables
		3. N° de proyectos a través de las que se ha impulsado el uso de subproductos
		4. N° de explotaciones a través de las que se ha impulsado el uso de energías renovables
Se ha impulsado el uso de las energías renovables		1. Inversión total en proyectos que incluyen energías renovables (previsto)
		2. Energía producida por los proyectos (previsto)
		3. Energía renovable utilizada en las explotaciones (previsto)
		4. N° de explotaciones con uso de subproductos
		5. N° de proyectos de energía renovable destinado a infraestructuras de uso común

Mtriz_P13

Conclusiones PEC 13:

La producción de energía renovable, Subprioridad 5C, al igual que ocurría con el ahorro energético (5B), es un objetivo atendido transversalmente en el Programa, siendo mayoritarias sus contribuciones secundarias (a través de la Medida 4) que directas.

Las contribuciones directas vienen definidas con actuaciones de asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente (Operación 2.1.3), que tienen un nivel de ejecución del 2% y un presupuesto relativamente ajustado (0,96 millones de euros) y algunas actuaciones relacionadas con la Operación de formación 1.1.2.

Sin embargo, en la Operación 2.1.3 sólo se han realizado 2 asesoramientos a dos empresas del medio rural relacionadas con la producción de energías renovables. Por su parte, la Operación 1.1.2 ha ejecutado 4 cursos con un total de 87 participantes (el 63,21% mujeres).

De las operaciones de inversiones de la Medida 4 destacan las contribuciones indirectas de la Operación 4.3.1 (relativas a la modernización de regadíos) que ha previsto apoyar a un total de 10 proyectos por valor de 3 millones de euros y cuyo objetivo es que más del 50% de la energía que se genere proceda de fuentes renovables (710,75 TEP/año).

Conclusiones_P13

7.a14) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

7.a14.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR-A 2014-2020 no cuenta con operaciones destinadas de forma directa a la reducción de emisiones de GEI y amoníaco, si bien existen operaciones que, de un modo secundario, favorecerán estos objetivos.

Las operaciones programadas en Andalucía destinadas a explotaciones agropecuarias promueven la gestión sostenible de las mismas, bien con la aplicación de determinadas prácticas o a través de la extensificación ganadera como es el caso de todas las operaciones agroambientales (Submedida 10.1) y la producción ecológica (Medida 11).

Estos sistemas de explotación, potenciados por ambas medidas, persiguen la mejora del entorno en el que se desarrollan tanto en materia de biodiversidad, como en calidad de agua o de suelo, por lo que están programadas en la Prioridad 4, relacionada con estos objetivos.

Estas operaciones, y de forma particular aquellas asociadas a la producción ecológica y la producción sostenible (10.1.5 a 10.1.8 y 10.1.10 a 10.1.12) promueven prácticas que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Este grupo de ayudas cuenta con una financiación total de 256,46 millones de €, de la que el 22,7% será puesta en marcha a través de la Medida 11.

- Criterio de juicio nº1: **La superficie con prácticas agrarias que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero aumenta**

Como resultado de la ejecución de las operaciones relacionadas con la Subprioridad se tienen los

indicadores asociados al criterio de juicio.

La contribución del PDR-A en esta Subprioridad viene determinada por la incidencia de prácticas agrarias que promueven la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco consideradas en la agricultura ecológica (Medida 11) y agricultura sostenible (algunas operaciones de la Submedida 10.1).

El modo a través del cual estas operaciones reducen las emisiones está asociado a las prácticas culturales que se aplican por los beneficiarios en sus explotaciones, frente a otras de la agricultura convencional e intensiva.

En este sentido, las operaciones que han sido consideradas con influencia sobre este objetivo contemplan una serie de compromisos que transforman sus sistemas de explotación, siendo especialmente relevantes los siguientes:

- Todos aquellos compromisos relacionados con la prohibición de quema de restos de cultivo y de poda, tanto en producción sostenible como en ecológico, evitando de este modo la emisión de GEI a la atmósfera.
- Reducción en general de labores de maquinaria. Los compromisos relacionados con agricultura de conservación, siembra directa, mantenimiento de cubierta, reducción de operaciones culturales de laboreo, etc. contribuyen a menores emisiones de GEI.
- Compromisos relacionados con el seguimiento técnico, la certificación de agricultura integrada (Submedida 10.1) y la mejora en la eficiencia de fertilizantes y fitosanitarios en los cultivos, usando para ello análisis físico-químicos en la explotación. La mayor eficiencia está relacionada con la reducción de inputs en la explotación, lo que conlleva menores emisiones de amoníaco de origen inorgánico.
- Compromisos relacionados con el establecimiento de cultivos mejorantes del suelo a través de plantación de leguminosas que mejoran la nitrificación y crucíferas que aportan mucho nitrógeno, y en forma no nítrica u orgánica al suelo, reduciendo los aportes de fertilización inorgánica y por tanto reduciendo las emisiones (Submedida 10.1).
- Compromisos relacionados con la obligación de cumplir la normativa de certificación de producción ecológica (Medida 11), en la que se prohíbe el uso de fertilizantes inorgánicos.

Respecto a las operaciones dentro de la Medida 11 y Submedida 10.1 relacionadas con las explotaciones ganaderas o mixtas, es importante señalar que estas operaciones se han excluido en la estimación de emisiones GEI al considerar que promueven el mantenimiento de la gestión ganadera extensiva y por lo tanto, no se produce un cambio respecto a la situación de partida de emisiones GEI, aunque palían el riesgo potencial del aumento de emisiones por una intensificación en caso de abandono de las prácticas que fomentan con la producción ecológica (Medida 11) y con las razas autóctonas (Operación 10.1.2).

Por otro lado, en relación con la superficie sobre la que se ha favorecido la reducción de emisiones GEI a través de las operaciones del Programa, tanto sobre la reducción de emisión de Gases de efecto invernadero como de Nitrógeno Amoniacal a fecha diciembre de 2018, se presentan las siguientes tablas:

Tabla 1. Superficies apoyadas por el PDR de Andalucía de la Medida 10 (Agroambiente y Clima) que influyen en las emisiones Amoniacales Diciembre 2018

Como se puede observar, las operaciones consideradas de la Medida 10 son aquellas relacionadas con una

disminución de fitosanitarios y agroquímicos (en cultivos agroindustriales, herbáceos y leñosos), actuando en una superficie total de 174.630,58 ha (3,97% de la Superficie Agraria Útil de Andalucía).

Dentro de las operaciones implementadas destacan las relacionadas con cultivos leñosos (olivar, castaño y otros) que suman 133.194,99 ha.

Tabla 2. Superficies apoyadas por el PDR de Andalucía de la Medida 11 (Producción Ecológica) que influyen en las emisiones Amoniacales Diciembre 2018.

En cambio, las operaciones de la Medida 11, tanto las destinadas a la conversión como al mantenimiento de la actividad en sistemas ecológicos, apoyan esta subprioridad con 466.563,15 ha, siendo especialmente relevante la superficie asociada a cultivos herbáceos (aproximadamente el 80%).

La superficie de la Medida 11 que contribuye a la reducción de la GEI es de un total de 466.563,15 ha (excluida la de expedientes transitorios), un 10,60% de la SAU de Andalucía.

La superficie total sobre la que se realiza una reducción de emisiones es de 641.193,13 ha (14,57% de la SAU de Andalucía).

- **Criterio de juicio nº2: Las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura se han reducido**

Como resultado de la ejecución de las operaciones relacionadas con la subprioridad se tienen los indicadores asociados al criterio de juicio:

Tabla 3. Resumen de los valores de indicador asociado al criterio de juicio nº2 de la Subprioridad 5D

Cálculo de la reducción de Metano y Óxido Nitroso en Andalucía:

Para estimar las emisiones de metano y óxido nitroso en las que ha contribuido el PDR-A 2014-2020, se ha tenido en cuenta la superficie de los distintos cultivos acogidos a producción ecológica y se ha estimado el diferencial de emisiones respecto a su manejo en sistema convencional, aplicando los valores medios ofrecidos en el reciente informe sobre la producción ecológica mediterránea y cambio climático¹.

En este informe se destaca que existe una reducción promedio del 42% de la huella de carbono en cultivo ecológico de cereales de invierno, que se podría aumentar si se extendiera la utilización de variedades tradicionales, para las que actualmente existen problemas de utilización por la normativa de aplicación a las semillas y la necesidad de estar inscritas en registros, tal y como informan los técnicos del organismo de certificación en la entrevista mantenida.

En el caso del olivar el informe señala que no siempre se produce la reducción del 100% de la huella de carbono respecto al convencional ya que en ocasiones no se utilizan las cubiertas vegetales y en caso de expandirse esta práctica o mejorar su aplicación, la reducción podría ser aún mayor al 100% de media.

Por otro lado, en el viñedo se observa el gran potencial para mitigar las emisiones de GEI a través de la retención de carbono en el suelo, pero para ello es fundamental la aplicación de enmiendas orgánicas, además de la aplicación de cubiertas vegetales y de la incorporación de los restos de poda.

En el caso de los frutos secos, para los que se observan emisiones GEI muy bajas, la contribución fundamental reside en el secuestro de carbono en el suelo a través de cubiertas vegetales, aunque se indica

en el informe que estos cultivos normalmente se encuentran en zonas deprimidas, no siendo implantadas normalmente (como confirman técnicos del organismo de certificación).

Con respecto a la ganadería, el estudio señala que existe un bajo número de estudios sobre emisiones GEI en sistemas mediterráneos y que la información existente muestra que el componente principal de emisiones está asociada a la producción de piensos y a la deforestación para ampliar la superficie de cultivo para la obtención de materias primas para la alimentación animal. En este sentido, se señala la importancia del modelo de manejo ganadero extensivo sobre pastos permanentes y arbolados, como el caso de la dehesa, lo que conlleva una alta capacidad de almacenaje de carbono.

Debido a la falta de referencias sobre las reducciones de agroquímicos realizada para la producción sostenible, estos cultivos no han sido considerados en el cálculo de la reducción de emisiones GEI. A pesar de ello, teniendo en cuenta el diseño de las operaciones, se consideran prácticas favorecedoras de la reducción de emisiones.

Los resultados comparativos de la agricultura ecológica respecto a la convencional que muestra el informe, en relación a los resultados del indicador IR18, emisiones de metano, óxido nitroso y otros indicadores adicionales que ilustran la contribución del programa a la lucha contra el cambio climático, como las emisiones de GEI y la huella de carbono, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 4. Emisiones unitarias medias por cultivo en convencional y en agricultura ecológica

Aplicando el diferencial de emisiones de metano, óxido nitroso, GEI y la reducción de la huella de carbono a las superficies y cultivos acogidos a agricultura ecológica, en comparación con el cultivo convencional, en la región se obtiene que se produce una reducción anual de 59.261,62 t de CO₂ eq. para el óxido nitroso en la superficie de agricultura ecológica, de 3.723,76 t de CO₂ eq. para el metano, de 62.985,38 t de CO₂ eq. para el indicador IR18, obtenido como la suma de ambos, y de 346.548,48 t de CO₂ eq. para los GEI.

Tabla 5. Diferencia de emisiones totales por cultivo de la agricultura ecológica respecto a la convencional en Andalucía. Superficie Beneficiaria total a 31 de diciembre 2018

En el caso del metano y óxido nitroso, el inventario de emisiones de Andalucía cuantifica para la agricultura en 2014, en suelos agrícolas y gestión del estiércol, unas emisiones regionales de 3.984,33 kt de CO₂ eq, que en 2016 alcanza valores de 4.973,24 kt de CO₂ eq.

La reducción estimada que impulsa el programa es de 62.985,38 t de CO₂ eq, por lo que se puede considerar que el logro del PDR-A 2014-2020 se eleva a una reducción del 6,4% de estos contaminantes.

También en el caso de las emisiones de GEI, el logro del PDR-A 2014-2020 se estima en una reducción del 7% de las emisiones regionales en 2016, que el inventario regional cifra en 4.973,2 kt de CO₂ equivalente para 2016.

Cálculo de la reducción de NH₃ en Andalucía:

Según el Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera² sobre emisiones de contaminantes atmosféricos, en 2017 las emisiones de NH₃ estaban generadas en un 90% de las actividades agrícolas y crecieron +4,0% a nivel respecto al año anterior. Las actividades ganaderas, (generadoras de un 40% del total de las emisiones) aumentaron las emisiones de amoníaco en +1,5%, ligado al incremento de las cabañas porcina (+3,8%) y de vacuno de carne (+2,7%).

Por su parte, el resto de las actividades agrícolas aumentaron sus emisiones un +5,3%, debido

fundamentalmente al mayor consumo de fertilizantes inorgánicos (+9,2%, respecto al año anterior). La aplicación de estiércoles al suelo supone el 28% del total de las emisiones de amoníaco, seguido por la utilización de fertilizantes inorgánicos, que se contabilizan en el 17%.

Por otro lado, las diferencias mostradas en la Red Contable Agraria (RECAN) en relación a la utilización de fertilizantes de forma comparada en el grupo de beneficiarios de ayudas de desarrollo rural respecto a aquellos que no las perciben, indican que los agricultores que aplican compromisos ambientales promovidos por el Programa utilizan menos cantidades de fertilizantes nitrogenados de síntesis, medidos en quintales por hectárea, que los que integran el grupo de control. Por lo tanto, los beneficiarios del Programa a priori, tienen una incidencia menos contaminante respecto a las emisiones de amoníaco.

Tabla 6. Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los que no son beneficiarios.

La metodología empleada para el cálculo de la estimación de los logros del Programa en la variación de emisiones de NH₃ es la publicada por el Sistema Español de Inventario de Emisiones³, que se basa en los factores de emisión de NH₃ en cultivos fertilizados utilizados en los cálculos notificados al inventario nacional. Los factores que intervienen en el cálculo vienen determinados por las tipologías climáticas, los fertilizantes empleados y las superficies y tipos de cultivo.

Observando la tabla anterior, de datos proporcionados por la RECAN, los beneficios impulsados por el PDR-A 2014-2020 respecto a la utilización de fertilizantes nitrogenados, son claramente positivos, promoviendo una disminución del 44,77% de Nitrógeno frente a los no beneficiarios en 2016, que son mejorados en 2017 al reducirse un 57,07%.

Si esta reducción se aplica a los factores de emisión de NH₃ en los cultivos en los que el Programa ha impulsado la Producción Ecológica, se podría estimar que el Programa ha contribuido con una disminución de las emisiones de NH₃ comprendidas entre 9.131.289 kg de NH₃ en 2016 a 11.640.333 kg de NH₃ en 2017, lo que supone un promedio anual de 10.385,81 t de NH₃ (IR19).

Tabla 7. Estimación de las emisiones de NH₃ reducidas en función de los factores de emisión nacionales por cultivo

Por lo tanto, se puede resumir que el PDR de Andalucía promueve una reducción de emisiones de amoníaco que se ha podido estimar sólo para la Producción Ecológica en 10.385,81 t NH₃.

1. Fuente: *Informe Técnico Producción Ecológica Mediterránea y Cambio Climático de Ecovalía 2019*. Autores: Aguilera, E., Díaz Gaona, C., Reyes Palomo, C., García Laureano, R., Sánchez Rodríguez, M. y Rodríguez Estévez, V. de la Cátedra de Producción Ecológica Clemente Mata. ISBN: 978-84-09-08694-8

2. Fuente: *Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera. "Emisiones de contaminantes atmosféricos. Serie Inventariada 1990-2017"* DG. Biodiversidad y Calidad Ambiental. Ministerio para la transición Ecológica.

3. *Inventarios Nacionales de Emisiones a la Atmósfera 1990-2012. Volumen 2: Análisis por Actividades SNAP*.

Tabla 1 Superficies apoyadas por el PDR de Andalucía de la Media 10 (Agroambiente y Clima) que influyen en las emisiones Amoniacales Diciembre 2018

OPERACIONES MEDIDA 10	Cultivo	Superficie (ha)	% Con respecto SAU
10.1.5	Agroindustriales	55.997,70	1,27%
10.1.6	Leñosos	1.684,93	0,04%
10.1.7	Olivar	97.167,18	2,21%
10.1.8	Herbáceas	41.435,59	0,94%
10.1.10	Castaño y Uva pasa	1.140,17	0,03%
10.1.11	Leñosos de montaña con orientación eco.	5.170,38	0,12%
10.1.12	Olivo de montaña con orientación eco.	28.032,33	0,64%
Total		174.630,58	3,97%
		SAU en Andalucía	4.399.490

Fuente. Elaboración propia a partir de la información aportada por el seguimiento del PDR de Andalucía Diciembre 2018

Tab1_P14

Tabla 3 Resumen de los valores de indicador asociado al CJ n°2 de la subprioridad 5D

Indicador	Valor
IR18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (t de CO ₂ eq.)	62.985,38 t de CO ₂ eq.
IR19: Reducción de las emisiones de amoníaco (t de amoníaco)	10.385,81 t de NH ₃
Reducción en las emisiones de GEI (t de CO ₂ eq.)	346.548,48 t de CO ₂ eq.

Fuente. Datos provenientes de los cálculos posteriores

Tab3_P14

Tabla 4 Emisiones unitarias medias por cultivo en convencional y en agricultura ecológica

CULTIVOS	N2O (Kg CO2 eq./ha)		METANO (Kg CO2 eq./ha)		GEI TOTAL (Kg CO2 eq./ha)		Reducción de la huella de carbono por Kg de producto
	CONV	ECOL	CONV	ECOL	CONV	ECOL	ECO Vs CONV
OLIVAR	182,00	237,00	49,00	4,00	1.106,00	- 378,00	100%
VIÑEDO	42,00	57,00	-	-	964,00	641,00	33%
HERBÁCEOS	203,00	47,00	2,00	1,00	1.024,00	361,00	42%
FRUTALES	896,00	1.060,00	98,00	17,00	2.597,00	1.480,00	20%
FRUTOS SECOS	225,00	60,00	150,00	136,00	1.531,00	1.269,00	10%
HORTICOLAS	0,87	0,97	0,08	0,02	3,45	1,42	32%

Fuente. Ecovalía. Producción ecológica mediterránea y cambio climático. Conv: cultivo con prácticas convencionales. Ecol: cultivo con agricultura ecológica.

Tab4_P14

Tabla 5 Diferencia de emisiones totales por cultivo de la agricultura ecológica respecto a la convencional en Andalucía. Superficie Beneficiaria total a 31 de diciembre 2018

CULTIVO	SUP TOTAL (ha)	N2O (Tn CO2 eq/ha)	METANO (Tn CO2 eq/ha)	R18 (Tn CO2 eq) (N2O y Ch4)	GEI TOTAL (Tn CO2 eq)
OLIVAR	58.875,74	3.238,17	- 2.649,41	588,76	- 87.371,60
VIÑEDO	277,78	4,17	-	4,17	- 89,72
HERBÁCEOS	373.117,87	- 58.206,39	- 373,12	- 58.579,51	- 247.377,15
FRUTALES	3.545,36	581,44	- 287,17	294,26	- 3.960,16
FRUTOS SECOS	29.570,44	- 4.879,12	- 413,99	- 5.293,11	- 7.747,46
HORTICOLAS	1.175,96	0,12	- 0,07	0,05	- 2,39
TOTAL	466.563,15	- 59.261,62	- 3.723,76	- 62.985,38	- 346.548,48

Fuente. Elaboración propia aplicando los resultados de emisiones medias ofrecidos por el informe técnico de la producción ecológica mediterránea y cambio climático.

Tab5_P14

Tabla 6 Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los que no son beneficiarios.

GRUPO INDICADOR	CONTROL		TRATAMIENTO		DIF (T-C)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Fertilizantes N (€/ha)	562,9256	697,1494	124,9342	143,6694	-437,9914	-533,48
Fertilizantes N (Quintales/ha)	64,54847	1,179909	35,6507	0,506529	-28,89777	-0,67338
Fertilizantes P (Quintales P2O5/ha)	1,179909	0,827196	0,506529	0,263907	-0,67338	-0,563289

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la Red Contable Agraria (RECAN) 2016-2017

Tab6_P14

Tabla 7 Estimación de las emisiones de NH₃ reducidas en función de los factores de emisión nacionales por cultivo

	Kg de contaminante / ha cultivada	Reducción de Kg de contaminante por ha-2016	Reducción de Kg de contaminante por ha-2017	Superficie cultivo Ha	Total reducción de emisiones 2016	Total reducción de emisiones 2017
Olivar	7,76	-3,47	-4,43	58.875,74	-04.539,16	-260.741,28
Viñedo	9,35	-4,19	-5,34	277,78	-1.162,75	-1.482,24
Almendra	4,21	-1,88	-2,40	29.570,44	-55.733,76	-71.047,96
Otros frutales	30,53	-13,67	-17,42	3.545,36	-48.457,95	-61.772,96
Cereales (trigo)	11,98	-5,36	-6,84	77.444,71	-415.362,20	-529.493,09
Hortalizas	50,93	-22,80	-29,07	1.175,96	-26.812,91	-34.180,41
Forrajes	63,3	-28,34	-36,13	295.679,72	-8.379.220,56	-10.681.615,58
Total estimación de reducción de emisiones NH₃ (PDR Medida 11)				466.569,71	-9.131.289,29	-11.640.333,52

Fuente. Elaboración propia con los factores de emisión del contaminante NH₃ disponibles en El Inventario Nacional de emisiones a la atmósfera 1990-2012 Volumen 2 Análisis por Actividades SNAP.

Tab7_P14

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 5D

Indicador	Valor	Fuente
1. Superficie de Producción Sostenible (ha)	174.630,58 ha	Sistema de seguimiento
2. Superficie de Producción Ecológica (ha)	466.563,15 ha	Sistema de seguimiento
1. IR18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico (t de CO ₂ eq.)	62.985,38 t de CO ₂ eq.	Sistema de seguimiento
2. IR19: Reducción de las emisiones de amoníaco (t de amoníaco)	10.385,81 t de NH ₃	Sistema de seguimiento
3. Reducción en las emisiones de GEI (t de CO ₂ eq.)	346.548,48 t de CO ₂ eq.	Sistema de seguimiento

Ind_P14

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La superficie con prácticas agrarias que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero aumenta	1. IR18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico (t de CO ₂ eq.)	1. Superficie de producción sostenible. 2. Superficie de producción ecológica.
Las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura se han reducido	2. IR19: Reducción de las emisiones de amoníaco (t de amoníaco)	1. Reducción en las emisiones de GEI (t de CO ₂ eq.)

Matriz_P14

Tabla 2. Superficies apoyadas por el PDR de Andalucía de la Medida 11 (Producción Ecológica) que influyen en las emisiones Amónicas Diciembre 2018.

	Cultivo	Superficie (ha)	% Con respecto SAU
Medida 11	Olivar	58.875,74	1,34%
	Viñedo	277,78	0,01%
	Herbáceos	373.117,87	8,48%
	Frutales	3.545,36	0,08%
	Frutos secos	29.570,44	0,67%
	Hortícolas	1.175,96	0,03%
	Total	466.563,15	10,60%
		SAU en Andalucía	4.399.490

Fuente. Elaboración propia a partir de la información aportada por el seguimiento del PDR de Andalucía Diciembre 2018

Tab2_P14

Conclusiones PEC 14:

La Submedida 10.1 y la producción ecológica de la Medida 11, aunque ha sido programada sobre la Prioridad⁴, introducen nuevas prácticas agrícolas que favorecen la reducción de GEI y de amoníaco. Su contribución, desde un punto de vista económico, es muy importante si se tiene en cuenta que el gasto público asociado a ambas medidas, que alcanza los 256,46 millones de euros.

Las operaciones incluidas en la Submedida 10.1 que están relacionadas con este objetivo son todas las que introducen sistemas de producción sostenible (en cultivos agroindustriales, herbáceos y leñosos), actuando en una superficie total de 174.630,58 ha (3,97% de la SAU de Andalucía).

Las operaciones de la Medida 11 asociadas a este objetivo son tanto las destinadas a la conversión como al mantenimiento en sistemas ecológicos, apoyando la reducción de GEI y amoníaco en 466.563,15 ha (excluida la superficie de los expedientes transitorios). Dentro de los cultivos apoyados es especialmente relevante la superficie asociada a cultivos herbáceos (aproximadamente el 80%), contribuyendo al objetivo en un 10,60% de la SAU.

Los cálculos realizados en la evaluación permiten poner en valor el efecto de la producción ecológica en la reducción de emisión de GEI. Los resultados obtenidos muestran que a través de la superficie apoyada se realiza una reducción anual de 59.261,62 t de CO₂ eq para el óxido nítrico, 3.723,76 t de CO₂ eq para el metano y 346.548,48 t de CO₂ eq para los GEI.

Respecto a la reducción de emisiones de amoníaco, la reducción promedio anual calculada es de 10.385,81 t de emisiones NH₃.

Conclusiones_P14

7.a15) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

7.a15.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR-A 2014-2020 apoya la conservación y captura de carbono en el sector agrario a través de diversas operaciones, dentro de las que cabe destacar la Operación 8.1.1 (Forestación de tierras agrícolas) y la Operación 8.5.1 (Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales), que tienen un efecto directo sobre esta subprioridad.

Ambas operaciones suman un presupuesto total de 189,77 millones de €, de los que el 17,66% se destina a la Operación transitoria 8.1.1, quedando la disponibilidad presupuestaria restante para la puesta en marcha de la Operación 8.5.1.

El presupuesto de la Operación 8.1.1 cubre la ayuda de compensación de rentas por el abandono de la actividad agraria de los beneficiarios de las forestaciones realizadas en periodos anteriores, junto a algunos expedientes iniciados con posterioridad relacionados con procedimientos judiciales resueltos en a favor de los solicitantes de ayudas.

Por otro lado, la Operación 8.5.1 contempla ayudar a equilibrar las distintas funciones desempeñadas por los montes y a prestar servicios ecosistémicos esenciales como la integración de las funciones ecológicas, el uso social y recreativo y los aprovechamientos productivos que puedan existir.

Estos objetivos serán impulsados a través de una serie de actuaciones en montes públicos gestionados por la

Administración Autonómica (independientemente de su titularidad) y sobre terrenos de titularidad privada y de titularidad pública no gestionada directamente por la Administración Autonómica. En tales casos se podrá actuar mediante proyectos de inversión formalizando convenios de colaboración de acuerdo con lo previsto en artículo 5.4 de la Ley 8/2003.

Esta subprioridad está apoyada también por otro grupo de operaciones que actúan de un modo secundario, tanto sobre el sector forestal como sobre el sector agrícola.

En relación con el sector forestal, la Operación 8.3.1 (Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes) incide en la protección de la superficie forestal de Andalucía, reduciendo los riesgos de pérdida de capital natural en todo el territorio, y dotando a la Administración Autonómica de herramientas que permitan reducir los daños que pudieran ocasionarse.

Por otro lado, en el sector agrícola se promueven los objetivos de esta subprioridad a través de un grupo de medidas agroambientales (Medida 10), concretamente a través de las siguientes operaciones:

- 10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas.
- 10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales.
- 10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)
- 10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar.
- 10.1.10. Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa

El modo en el que estas operaciones participan de la Subprioridad 5E es distinto en cada una de ellas y está asociado a la orientación técnico-económica relacionada, y a los medios en los que se desarrollan.

De forma general, la contribución a la captura y conservación del carbono en el sector agrícola se podría enmarcar en dos grandes grupos. Un primer grupo formado por las Operaciones 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.10, (orientadas a cultivos leñosos) que permiten el secuestro y captura de carbono a través de la gestión del cultivo, tanto de la cobertura arbórea como del suelo; y un segundo grupo formado por las Operaciones 10.1.3 y 10.1.5 que al ser cultivos estacionales o no permanentes, con rotación larga en las dehesas, realizan un doble acción, por un lado, permiten la captura de carbono a través de la gestión de los cultivos que potencian cada una de ellas, y en segundo lugar, al ser cultivos estacionales, crean una discontinuidad en el suelo que dificulta la expansión de incendios.

El presupuesto previsto para las operaciones con contribución secundaria sobre la Subprioridad 5E es de 313,48 millones de €, de los cuales el 44% está asociado al sector forestal y el 56% restante al sector agrícola.

- Criterio de juicio nº1: **Se ha favorecido el secuestro y conservación del carbono.**

Como resultado de la ejecución de las operaciones implicadas en la Subprioridad 5E, se han obtenido los valores de indicadores asociados al criterio de juicio descrito en la tabla anterior. A continuación se muestran los valores de indicador calculados.

A través del PDR-A 2014-2020 se han realizado actividades que impulsan los sumideros de CO2 a través de

acciones para la consolidación de las masas forestales que se implantaron en tierras agrarias con la Operación 8.1.1.

La Operación 8.1.1 es una operación transitoria, por lo que la contribución realizada en el periodo actual ha consistido en el mantenimiento y conservación de las masas forestales creadas en periodos anteriores, y como consecuencia de ello, su función de retención y absorción de carbono atmosférico.

La superficie apoyada a través de esta ayuda es de 45.574,85 ha, aunque estas forestaciones están asociadas a unas parcelas agrarias con una extensión de 103.798,49 ha, entendiéndose esta como la superficie de alcance de la actuación.

A su vez, desde el PDR-A se han promovido inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (realizadas a través de la Operación 8.5.1), que han permitido la restauración de ecosistemas y su mejora a través de trabajos sobre la densidad y espesura de la cubierta que favorecen su crecimiento y estado sanitario.

Estas actuaciones tienen una relación directa con la conservación de las masas forestales y una mejora en su función de retención y absorción de carbono, y se han abordado con un gasto público total de 6.415.888,63 € y han tenido un alcance de 98.794,15 ha, dentro de las que no se han cuantificado las actuaciones lineales y las acciones sobre la fauna.

En algunos casos, estas operaciones se ejecutan sobre parcialidades (rodales) de una explotación forestal o monte, existiendo una repercusión sobre una superficie mayor que se denomina superficie afectada. En el caso de la Operación 8.5.1, la superficie afectada es de 108.288,53 ha.

Tabla 1. Superficie ejecutada/afectada de forma directa

Los efectos secundarios en la fijación de carbono en superficies forestales se producen con las Operaciones 8.3.1 y 8.4.1 (prevención de desastres naturales y recuperación daños causados a los bosques por incendio).

A través de la Operación 8.3.1 se están realizando actuaciones que tratan de realizar un control preventivo de las masas forestales, ejecutándose hasta 2018 un total de 88 proyectos que han permitido la protección y el mantenimiento de estos sistemas como sumideros de carbono.

Estos proyectos agrupan un total de 147 actuaciones en el medio forestal dentro de las que destacan 59 trabajos de silvicultura preventiva (reducción de la densidad y espesura), 35 trabajos de creación y modernización de 3.132,71 km de infraestructuras lineales de protección (trabajos de silvicultura preventiva en líneas, fajas y áreas cortafuegos) y la creación y restauración de puntos de agua con un volumen de 1.100 m³, entre otras actuaciones. Las superficies afectadas totales por los proyectos suman un total de 2.902.585,26 ha.

Por otro lado, a través de la Operación 8.4.1 se han realizado actuaciones destinadas a la restauración del potencial dañado por incendios. Las 5 actuaciones ejecutadas se han destinado a 339,08 ha y han impulsado la recuperación de estos terrenos, favoreciendo, entre otros, la conservación de estos sumideros de carbono.

Por último, en el ámbito agrícola, existe un grupo de operaciones cuyos objetivos están alineados con otros ámbitos de interés, pero que promueven los sumideros de carbono, por lo que se han considerado relacionados de manera secundaria con esta subprioridad.

Este grupo de operaciones comprende zonas productivas de leñosos (que actúan como sumideros de carbono) sobre los que se practican técnicas de producción agroambientales o ecológicas que incrementan la

materia orgánica del suelo tales como el uso de cubiertas vegetales e incorporación de restos de poda en las calles de las plantaciones.

La superficie agrícola asociada a estas operaciones es de 599.835,54 ha, de las cuales 133.194,99 ha pertenecen a las operaciones de la Medida 10 y 466.640,55 ha a la Medida 11. En la Medida 10 destacan el olivar, castaño, viñedo y otros cultivos leñosos, y en la Medida 11 el olivar, cítricos, subtropicales, frutales, almendro y viñedo.

Cabe destacar la importancia que tiene el cultivo del olivar sobre el resto de cultivos leñosos, ya que es el que tienen mayor extensión en las dos Medidas, 10 y 11, lo que permite mejorar tanto el balance energético como el de las emisiones de carbono, debido a sus estructuras vegetativas permanentes, su potencial de captación de carbono en su biomasa y la utilización de cubiertas vegetales en calles.

Tabla 2: Resumen de operaciones de la Medida 10, sistemas sostenibles

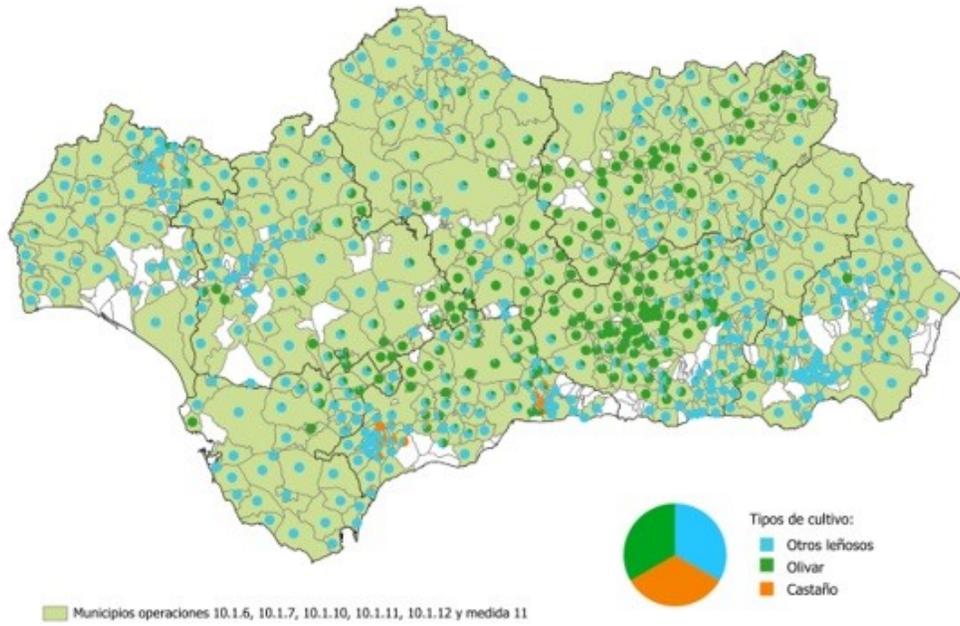
Tabla 3: Resumen de operaciones de la Medida 11, agricultura ecológica

Ilustración 1: Tipos de cultivo de las operaciones de las Medidas 10 y 11

Por lo tanto, en el ámbito agrario se ha actuado con una superficie de 599.835,54 ha que representan el 13,6% de la SAU regional, bien a través de las zonas productivas de cultivos leñosos, o bien a través del aumento de la capacidad de retención del carbono en el suelo con prácticas agrarias de agricultura ecológica o agricultura sostenible.

Finalmente, la superficie de actuación para la conservación y captura de carbono en los sumideros regionales agrarios y forestales es de 3.714.507,82 ha, correspondiendo al 42,4% de la superficie total regional.

Ilustración 1: Tipos de cultivo de las operaciones de la medida 10 y 11



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus1_P15

Tabla 2: Resumen de operaciones de la Medida 10, sistemas sostenibles

Cultivo	Nº de operaciones	Superficie (ha)
Olivar	11.082	125.199,51
Castaño y viñedo	1.006	1.140,17
Cultivos leñosos diferentes a anteriores	647	6.855,31
Total	12.735	133.194,99

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab2_P15

Tabla 3: Resumen de operaciones de la Medida 11, agricultura ecológica

Cultivo	Nº de operaciones	Superficie (ha)
Olivar	3.874	58.875,74
Cítricos	45	1294,01
Subtropicales	7	184,69
Frutales	9	139,89
Almendra	167	3.347,31
Viñedo	3	49,51
Total	4.105	63.891,15

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab3_P15

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 5D

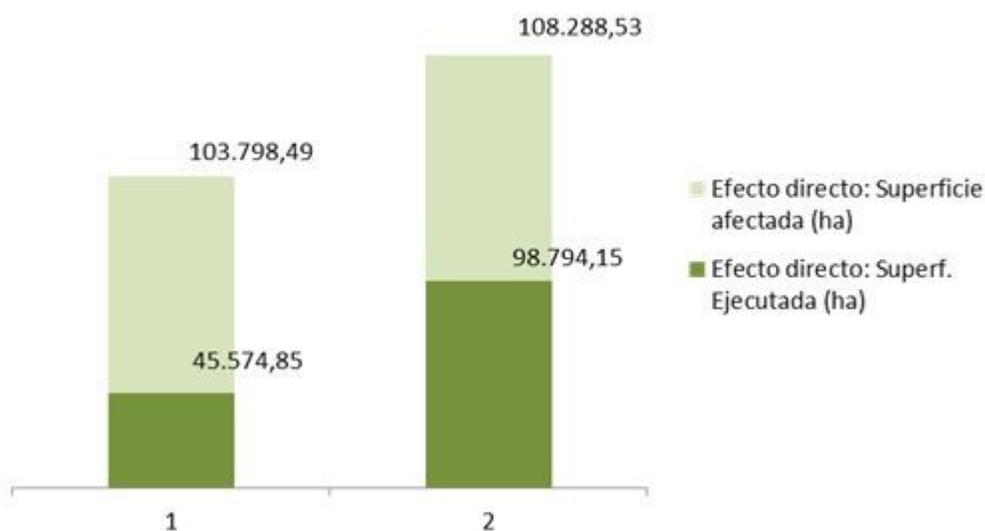
Indicador	Valor	Fuente
1. Superficie forestal total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono (efecto directo)	212.087,02ha	Sistema de seguimiento
2. Superficie forestal total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono (efecto indirecto)	2.902.585,26ha	Sistema de seguimiento
3. Superficie agrícola total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono	599.835,54ha	Sistema de seguimiento
4. Superficie total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono	3.714.507,82ha	Sistema de seguimiento

Ind_P15

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se ha favorecido el secuestro y conservación del carbono		1. Superficie forestal total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono (efecto directo)
		2. Superficie forestal total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono (efecto indirecto)
		3. Superficie agrícola total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono
		4. Superficie total que contribuye a la conservación y secuestro de carbono

Matriz_P15

Tabla 1: Superficie ejecutada/afectada de forma directa



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla1_P9

Conclusiones PEC 15:

El PDR-A apoya la conservación y captura de carbono en el sector agrario de forma directa a través la Operación 8.1.1 (Forestación de tierras agrícolas) y la Operación 8.5.1 (Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales).

Además, existen contribuciones secundarias a través de la Operación 8.3.1 (Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes), que actúa a través de la protección de la superficie forestal de Andalucía reduciendo los riesgos de pérdida de capital natural, mientras que la superficie agrícola es atendida a través de un grupo de operaciones de la Submedida 10.1 y de la Medida 11.

La avanzada ejecución de estas operaciones permite obtener buenos resultados en la consecución de este objetivo a nivel de resultado. Así, a través de las operaciones desarrolladas se ha apoyado a 2.902.585,26 ha de suelo forestal y 599.835,54 ha de suelo agrícola.

Conclusiones_P15

7.a16) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

7.a16.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

El PDR-A 2014-2020 cuenta con un grupo de operaciones cuya finalidad está ligada directamente a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y a la creación de empleo.

Este grupo de operaciones están desarrolladas en la programación a través de las Submedidas 7.1 (Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural); 7.5 (Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala); y 8.6 (Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales).

La dotación económica de estas operaciones es de 57,02 millones de euros, de los cuales, el 52% se prevé para las Operaciones de la Submedida 7.1 y el 48% restante para la Operación 8.6.1 (Ayuda para las inversiones para la puesta en valor de los productos y servicios forestales).

La Operación 8.6.1 realiza actuaciones destinadas a la mejora del potencial forestal y a la transformación, movilización y comercialización de los productos procedentes de aprovechamientos forestales para aumentar su valor.

Por otro lado, las operaciones desarrolladas dentro de la Submedida 7.1 persiguen la planificación para potenciar la diversificación económica de los territorios, como son el Plan de protección y gestión de espacios naturales protegidos y otras SAVN (7.1.1), planes de ordenación del territorio (7.1.2) y planes de ordenación urbanística para el desarrollo de municipios en zonas rurales, con afección a espacios de la RN2000 (7.1.3).

Por último, a través de la Submedida 7.5, se han programado dos Operaciones relacionadas con las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala (7.5.1) y la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz (7.5.2).

Además de estas operaciones, existe un grupo de operaciones que prestan un apoyo indirecto a la Subprioridad 6A. Estas operaciones son las programadas para apoyar a la inversión en la industria agroalimentaria (Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), Inversiones en infraestructuras de regadíos (4.3.1), Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (4.3.2) y los proyectos desarrollados por la población rural a través de los GDR (19.2.1).

Las operaciones que apoyan a esta Subprioridad a través de contribuciones secundarias cuentan con una disponibilidad financiera total de 581,14 millones de euros, de los cuales, el 68,62% serán puestos en marcha a través de las Submedidas comentadas de la Medida 4.

- Criterio de juicio nº1: Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo

económico y social de las zonas rurales

La estrategia del PDR-A 2014-2020 prevé actuaciones de planificación de los territorios como uno de los puntos de partida para mejorar el desarrollo económico y social de las zonas rurales, estas actuaciones, facilitan un desarrollo económico sostenible, permitiendo el aprovechamiento de los capitales existentes en cada territorio y facilitando visualización de sinergias.

La planificación y puesta en marcha ha ocasionado un gasto público total de 414.791,57 €, del que aproximadamente un 66% se ha ejecutado a través de planes de protección y gestión de Espacios Naturales Protegidos y otras zonas de Alto Valor Natural.

A través de la Operación 7.1.2 se ha realizado una actuación de planificación que enmarca un total de 16 planes, todos ellos, ubicados en zonas Red Natura 2000.

La realización de estos planes permite la puesta en valor del capital natural existente en el territorio, así como las limitaciones que se deberán establecer a las actividades económicas y sociales que se lleven a cabo.

Los 16 planes agrupan 105 municipios y una población total de 58.058 habitantes; sin embargo, los planes realizados son muy diversos en términos de espacio y volumen de población, existiendo planes que regulan el conjunto de entre 2 y 27 municipios y que afectan a las actividades desarrolladas por una población que oscila entre 219 y 15.950 personas.

El 30% del presupuesto ejecutado en planificación ha sido desarrollado a través de dos planes de ordenación del territorio y han realizado su planificación sobre una superficie total de 237.323,07 ha.

Ilustración 1. Distribución de planes en la Operación 7.1.1.

Por otro lado, los planes de ordenación puestos en marcha por la Operación 7.1.1 han sido desarrollados en 33 municipios de Málaga y 9 de Almería, afectando a una población de 78.159 y 244.222 personas, respectivamente, y una superficie total de 1.751.734,89 ha.

Ilustración 2. Distribución de planes en la Operación 7.1.2.

Finalmente, a través de la Operación 8.6.1, se han realizado proyectos técnicos y otros relacionados con actuaciones para el fomento de la certificación de la gestión forestal sostenible y sus productos, cuyo gasto público es de 27.130,80 € (movilizando una inversión total de 67.827 € en el sector forestal), a través de 17 proyectos.

Estos proyectos, realizados en espacios dentro de la Red Natura 2000, han permitido la planificación forestal de una superficie total de 2.985,66 ha.

Ilustración 3. Perfil de los beneficiarios de la operación 8.6.1

- Criterio de juicio nº2: Se ha impulsado la infraestructura relacionada con el turismo en las zonas rurales y la restauración del litoral

La estrategia del PDR de Andalucía prevé dos acciones claves para el apoyo a las infraestructuras turísticas en zonas rurales (Operaciones 7.5.1 y 7.5.2)

Hasta la anualidad 2018, las actuaciones de infraestructuras turísticas prevista en el PDR-A 2014-2020 a través de la Operación 7.5.1 no han sido iniciadas, la ejecución observada está relacionada con expedientes transitorios.

Por el contrario, la Operación 7.5.2, destinada a la restauración del litoral, ha ejecutado un gasto público total de 872.898,04 €, a través de 8 de los 26 expedientes aprobados, por un valor total de 2,21 millones de euros.

Ilustración 4. Distribución de la Operación 7.5.2.

Actualmente, el servicio gestor de la Operación (D.G. de Calidad, Innovación y Fomento, perteneciente a la Consejería de Turismo y Deporte (en la actualidad, DG de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)) está realizando los últimos pagos relativos a los 18 expedientes pendientes de la convocatoria y resolviendo una nueva convocatoria de ayudas.

Dentro de las actividades puestas en marcha, se han realizado pasarelas, barandillas, duchas, aseos autolimpiables, zonas de sombra para el acceso a protección civil y casetas de socorristas, pérgolas y vehículos anfibios para baños de personas con movilidad reducida, entre otras; todas ellas, relacionadas con la restauración de las infraestructuras turísticas del litoral y con la mejora de la seguridad del mismo.

Todas estas acciones, de forma directa e indirecta, permiten una mejora en la accesibilidad y uso del litoral, incrementando el número de visitas y dirigiendo su crecimiento hacia estándares de sostenibilidad ambiental.

En su mayoría, los proyectos subvencionados han contado con el suministro e instalación de las infraestructuras licitadas, no estando asociados a mano de obra local, por lo que no parece existir una influencia directa sobre el empleo en términos de creación de empleo.

Sin embargo, las conclusiones obtenidas a través de un grupo de discusión mantenido con un grupo de ayuntamientos beneficiarios de estas ayudas, indican que, en muchos casos, estos proyectos comprenden una empleabilidad indirecta.

Dicha empleabilidad indirecta, según los beneficiarios, está asociada al mantenimiento de las instalaciones subvencionadas y a la mayor afluencia de turistas, que influye sobre los sectores económicos locales asociados al turismo.

En relación con el mantenimiento de las infraestructuras, los asistentes al grupo de discusión coinciden en que estos trabajos son realizados por el personal del ayuntamiento, pero existe influencia sobre la reducción de la temporalidad del personal destinado a estas tareas que, en todos los casos, son tareas desempeñadas con personas con diversidad funcional o intelectual, o restricciones en la participación, y personas en riesgo de exclusión social, favoreciendo de este modo el empleo local.

Por último, en relación con la influencia en sectores económicos locales asociados al turismo, los ayuntamientos que participaron en el grupo de discusión, pusieron de manifiesto que, gracias a la ejecución de los proyectos apoyados, en suma con otros proyectos desarrollados por los ayuntamientos, se favorecía la reducción de la estacionalidad del turismo.

- Criterio de juicio nº3: Se ha diversificado la economía a través de empresas no agrarias.

Esta Subprioridad 6A se ve apoyada de forma indirecta a través de la diversificación (y modernización) de las empresas no agrarias a través de las Operaciones 4.2.1, 4.2.2 y 19.2.1.

El alcance regional de la agroindustria apoyado desde las Operaciones de la Submedida 4.2 es del 2,06%, realizando una inversión superior a 31,77 millones de euros.

El tipo de empresas beneficiarias de ayuda son principalmente la pequeña y media empresa (46%) y las Cooperativas (45%), y dentro de las Cooperativas, la agroindustria del olivar.

Ilustración 5. Perfil de las industrias apoyadas (Submedida 4.2)

Las industrias agroalimentarias apoyadas dedican su actividad a la transformación de productos vegetales (89,23%), ocupando la industria del olivar un 37% del total de este tipo de agroindustria, seguidos de productos cárnicos, la industria del vino y finalmente lácteos de forma mayoritaria, aunque la tipología de la modernización es muy variada.

Ilustración 6. Distribución del gasto público total por tipo de agroindustria

Teniendo en cuenta los trabajos de campo realizados en relación con esta Submedida, la percepción de los beneficiarios de estas ayudas es que, durante los últimos años, ha mejorado ligeramente el número de empresas en la zona y, especialmente, ha aumentado las empresas cuya tipología es la agroindustria.

Por otro lado, a través de la Operación 19.2.1 (ejecutada a través de los Grupos de Desarrollo Rural), se observa diversificación de la actividad agraria, gracias a la formulación de proyectos (transitorios) por parte de la población asentada en el territorio.

A través del enfoque LEADER, hasta 2018, solo se han podido ejecutar proyectos transitorios que proceden de periodos de programación anteriores. El número de proyectos desarrollados es de un total de 57 y, han sido puestos en marcha a través de 35 beneficiarios (sin contar los GDR).

Dentro de estos proyectos ejecutados son especialmente significativos, los asociados a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, representando el 61% del total del gasto asociado a la operación a través de 23 promotores, dentro de los cuales, se encuentran 5 pequeñas y medianas empresas y 7 a asociaciones (el resto de promotores son entidades locales de carácter público).

Tabla 2. Gasto público de los proyectos desarrollados por la Operación 19.2.1 por ámbitos de interés

- Criterio de juicio nº4: Se ha apoyado la creación de empleo.

En relación con la creación de empleo, las Operaciones asociadas con esta Subprioridad son la Operación 6.1.1, la Submedida 19.2 y las Operaciones incluidas en la Submedida 4.2.

La mayor dinamización del empleo rural se ha producido a través de la **Operación 6.1.1**, relativa al apoyo a la instalación de jóvenes agricultores en la actividad agraria, con un total de 2.084 jóvenes rurales incorporados, de los cuales, 33 se presentan en forma asociativa constituyéndose en sociedades civiles, comunidades de bienes, PYMEs, etc.

Aquellos que se presentan como forma asociativa, el 49,25% son hombres, el 20,89% mujeres y el 29,85%

otras sociedades. Lo que se traduce en una mayor introducción de hombres en las explotaciones agrarias de Andalucía respecto a la incorporación de las mujeres. Esta desproporción entre hombres y mujeres se mantiene si observamos los beneficiarios que se presentan como persona física: 71,1% son hombres y el 28,91% mujeres.

Los sectores elegidos por los beneficiarios de la Operación 6.1.1 son los cultivos permanentes (leñosos) con el 38,47% de las instalaciones, explotaciones hortícolas (19,13%) y ganadería (17%).

Ilustración 7. Distribución por tipo de explotación

Para tratar de obtener información detallada de los jóvenes agricultores, se han desarrollado diversos trabajos de campo que han consistido en la realización de encuestas (cuyo resultado se ha explicado ampliamente en la metodología) y dos estudios de caso.

El primer estudio de caso, se realizó sobre un joven agricultor con formación universitaria, que estaba iniciando su actividad con una explotación de olivar intensivo convencional de 29,5 ha en Luque (Córdoba).

Según los datos de su proyecto y la entrevista personal mantenida con él, las UTAs de su explotación fueron valoradas en 2,87, trabajo que estaba siendo desarrollado por él y personas de su localidad.

Consultando los datos de beneficiarios de estas ayudas que han iniciado su actividad en cultivos leñosos (38,47 beneficiarios), es posible observar que la explotación media tiene una superficie de 24 ha, muy próxima a la del estudio de caso. Siendo de este modo, se ha estimado que las UTAs totales asociadas a cultivos leñosos son 2.264,48 UTAs.

El segundo estudio de caso realizado se basó en una explotación ganadera (ganado vacuno de carne) situada en Medina-Sidonia (Cádiz). Esta explotación, compuesta por 15 hembras y 2 machos con producción ecológica, tiene una superficie de 48 has en las que cultiva cereal, proteaginosas y oleaginosas. El empleo asociado a la explotación era de 1,36 UTAs.

El análisis de los datos medios de beneficiarios que inician su actividad en explotaciones mixtas informan que los 147 beneficiarios de explotaciones mixtas tienen una superficie media de 50,6 ha, próxima al beneficiario objeto del estudio de caso. Siendo de este modo, se han estimado que las UTAs totales asociadas a los cultivos mixtos son 199,92.

Además de los estudios de caso realizados, ha sido posible revisar expedientes relacionados con otras actividades como son los cultivos hortícolas. En estos cultivos, se ha observado que la mano de obra asociada es de 1 UTA para explotaciones de 1,5-2 ha, siendo la explotación media de 2 has. Teniendo en cuenta esta información, las UTAs estimadas para la producción hortícola son de 392.

Considerando los cultivos puestos en marcha por los jóvenes y los estudios de caso realizados (y expedientes consultados), el cálculo de UTAs en jóvenes agricultores es de 3.612,4.

Por otro lado, respecto al relevo generacional, las encuestas realizadas a los beneficiarios de la ayuda afirman en un 54,55% de respuestas, que el impulso para su incorporación a la actividad por cuenta propia ha estado motivada por la continuación del trabajo familiar, por lo que en este porcentaje de beneficiarios podría estar incluido el relevo generacional familiar.

A través de los proyectos LEADER puestos en marcha a través de la Operación 19.2 (expedientes transitorios), se han creado un total de 119.725 h de trabajo (66,51 UTAs).

Estas horas de trabajo creadas, se traducen en un total de 66 empleos de nueva creación, de los cuales el 54% son ocupados por mujeres.

En cambio, teniendo en cuenta el número de horas creadas para cada proyecto, se puede observar que 58 empleos (87%) podrían estar asociados a trabajo a tiempo total y 8 a tiempo parcial.

Respecto a la Operación 19.4.1, relativa al funcionamiento de los GDR, el empleo mantenido ha sido de un total aproximado de 159,9 UTAs

Por último, para las Operaciones 4.2.1 y 4.2.2 (industrias agroalimentarias), cuya ejecución se ha centrado en un total de 89 empresas (28 de las cuales pertenecen al sector oleícola y aceituna de mesa).

Los datos obtenidos muestran que las industrias agroalimentarias apoyadas (distintas a las del sector oleícola y aceituna de mesa) han mantenido una mano de obra de 4.390 UTAs, siendo el 50,68% empleo desempeñado por mujeres.

Por otra parte, en relación con el empleo mantenido, la información facilitada por el gestor de la ayuda aporta un empleo mantenido de 778,8 UTAs, de las cuales el 53,93% son empleos desempeñados por mujeres.

Para contrastar esta información se han realizado estudios de caso sobre 2 expedientes de la Operación 4.1.1 y uno de la Operación 4.2.2.

1. En el estudio de caso realizado para la Operación 4.2.2, se ha realizado sobre un proyecto realizado por la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera San Nicolás de Marinaleda, situado en Sevilla.

La cooperativa está formada por 228 socios con una superficie media de 5 ha, a través de la que se obtiene una producción media anual aproximada de 4.500 T1 y con un volumen de negocio situado en torno a 1,5 millones de euros.

El proyecto subvencionado abarca la puesta en marcha de una línea de molturación de aceituna, centrífuga, termobatidora, instalación eléctrica, depósitos y accesorios y tiene como objetivo minorizar los tiempos de espera entre la recogida de la aceituna y la extracción de aceite. En relación con el empleo, los beneficiarios confirmaron que la inversión no tenía afeción sobre el empleo.

Respecto a la Operación 4.2.1, teniendo en cuenta la variedad de proyectos puestos en marcha, se han realizado dos estudios de caso.

2. El primero de los estudios de caso se realizó a SIGFRIDO S.L.U, productor de cuarta gama especializado en Aguacate y Mango situado en Vélez-Málaga (Málaga).

A través de la inversión realizada por esta empresa (1.223.010 €), se ha construido una nave para su desarrollar su actividad productiva y, junto a ella, se han subvencionado una línea de trabajo de calibrado, confección y transferencia específica para aguacate y mango, así como equipos de frío y cámaras frigoríficas.

La inversión realizada ha supuesto el mantenimiento 24 empleos (24 UTAs) a tiempo completo, que es ocupado en un 58,33% (14) por mujeres, dentro de las cuales, el 71,42% (10) son mujeres menores de 40 años.

Respecto a los hombres (41,66% del empleo mantenido), la mitad son menores de 40 años y la otra mitad

mayores de esta edad.

Por otro lado, en este expediente, se observa que existe empleo creado asociado a la inversión apoyada. En concreto, el beneficiario ha realizado una contratación de 27 personas, siendo el 66,66% (18) mujeres, de las cuales, el 61,11% (11) son menores de 40 años.

En relación con los hombres empleados, 9 (33,33%): 3 son mayores de 40 años y 6 menores de esta edad.

3. El segundo estudio de caso relacionado con la Operación 4.2.1, se realizó sobre AVOMIX S.L, productor de cuarta gama de frutas tropicales situado en VélezMálaga (Málaga).

A través de las ayudas esta sociedad ha incorporado nuevos equipos de proceso que tienen como objetivos mejorar, ampliar y optimizar los distintos procesos industriales minimizando sus tiempos. Para obtener estos resultados, el proyecto realizado incluye un equipo de altas presiones hidrostáticas (HPP), equipos de envasado y equipos de frío. La inversión realizada es aproximadamente de 2,5 millones de euros.

La inversión realizada ha supuesto el mantenimiento de 32,5 empleos (32,5 UTAS) que es realizado principalmente por mujeres (72,31%, 23,5 empleos). El 70,21% (16,5) de este empleo es de mujeres menores a 40 años.

El empleo mantenido en hombres es del 27,69% (9), de los cuales, 6 de ellos son mayores a 40 años (66,66%).

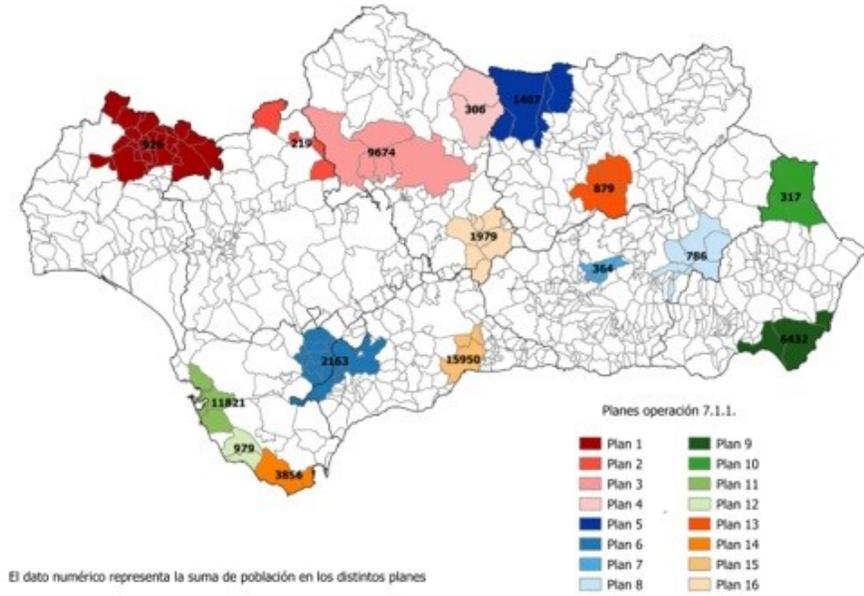
La información sobre empleo creado, muestra que se han creado un total de 135.000 UTAs (75 empleos), de los cuales el 65,33% (49) es realizado por mujeres. Dentro de ellas, aproximadamente, la mitad tiene una edad superior al 50%.

El empleo creado relacionado con los hombres suma un total de 26 empleos (34,67%) realizado mayoritariamente por menores a 40 años (17).

Teniendo en cuenta todo lo comentado hasta ahora, las UTAS totales asociadas al PDR-A 2014-2020 son de un mínimo de 9.007,61 UTAs (siendo el valor para el empleo mantenido de 6.427,11 UTAs y creado de 2.580,5 UTAs).

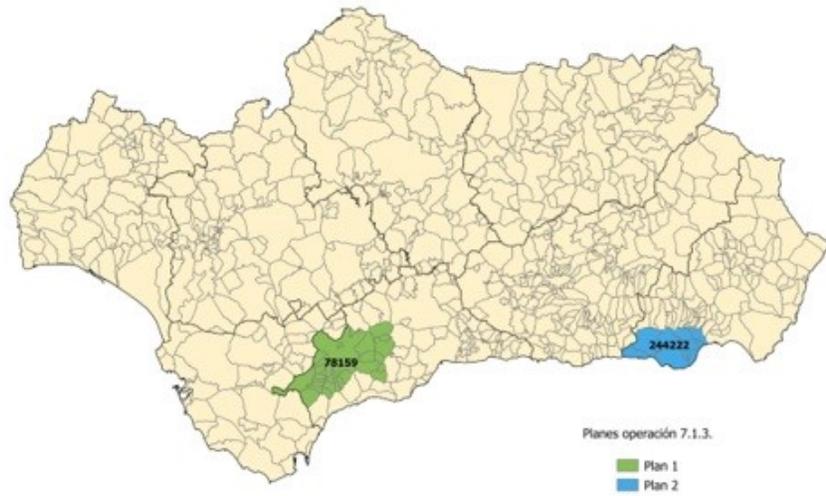
l media de campañas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019

Ilustración 1: Distribución de planes en la operación 7.1.1.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilustración 2: Distribución de planes en la operación 7.1.2.

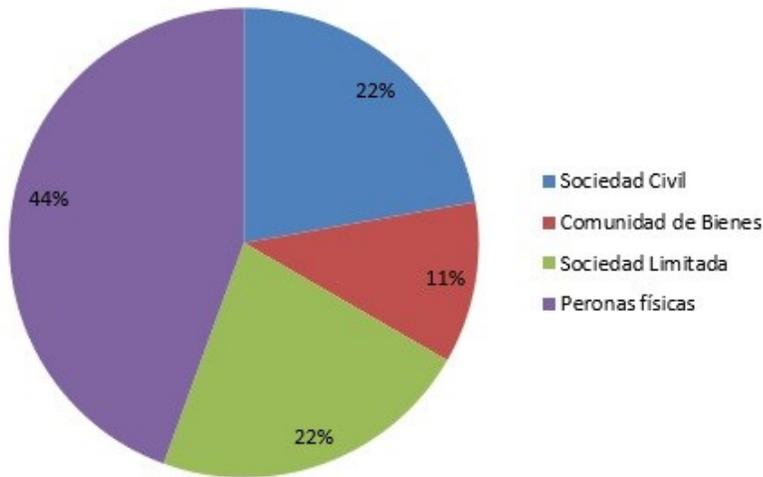


El dato numérico representa la suma de población en los distintos planes

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus2_P16

Ilustración 3: Perfil de los beneficiarios de la operación 8.6.1



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus3_P16

Ilustración 4: Distribución de la operación 7.5.2.

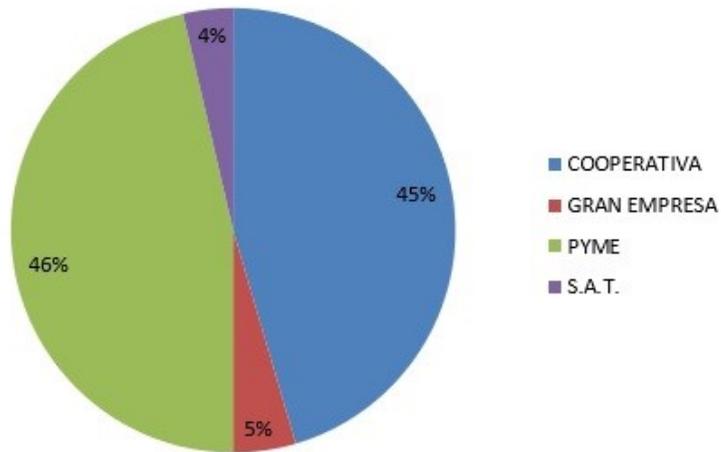


El dato numérico representa la suma de la población en los distintos municipios

Fuente. Información facilitada por el gestor y trabajos de campo

ilus4_P16

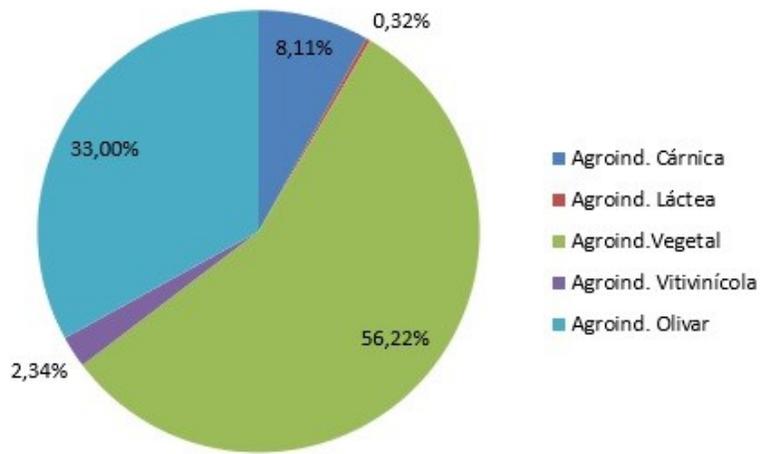
Ilustración 5: Perfil de las industrias apoyadas (Submedida 4.2)



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus5_P16

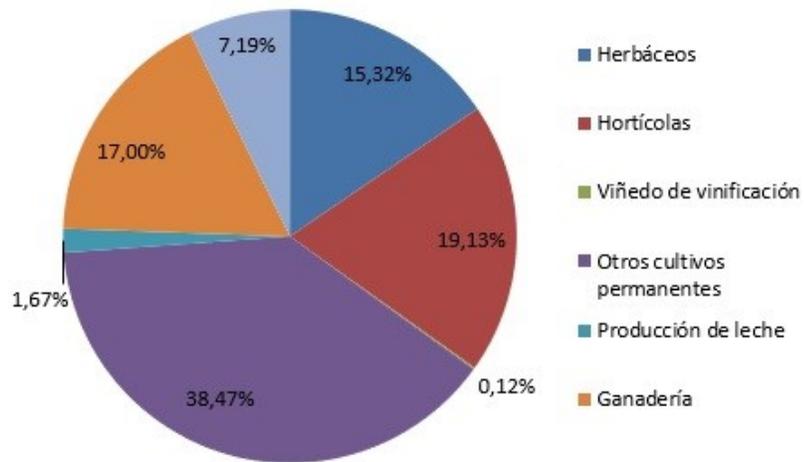
Ilustración 6: Distribución del gasto público total por tipo de agroindustria



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus6_P16

Ilustración 7: Distribución por tipo de explotación



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus7_P16

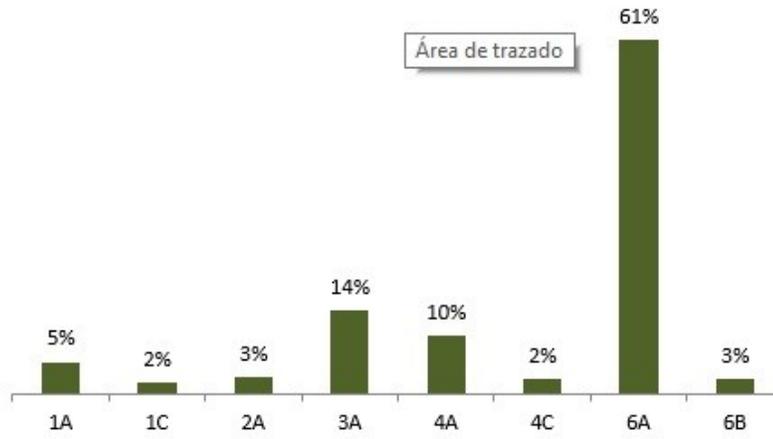
Tabla 1: Indicadores asociados al criterio de juicio nº2

INDICADORES	VALOR
Nº proyectos pagados destinado a servicios e infraestructuras en las playas del litoral	8
Población beneficiaria directa de actuaciones en servicios e infraestructuras en las playas del litoral	632.795
Nº operaciones de información turística	2

Fuente. Información facilitada por el gestor y trabajos de campo

Tab1_P16

Tabla 2: Gasto público de los proyectos desarrollados por la operación 19.2.1 por ámbitos de interés



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

Tab2_P16

Tabla 3. Valores de los Indicadores asociados al Criterio de Juicio nº4 de la Subprioridad 6A

INDICADORES	VALOR
Mano de obra en jóvenes agricultores (611)	1.641,8 UTAs
Mano de obra asociada a la Submedida 19.2	226,41 UTAs
Mano de obra asociada a la Submedida 4.2	778,8 UTAs

Fuente. Elaboración propia a partir de estimaciones sobre la información recopilada para Evaluación.

Tab3_P16

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 6A

Indicador	Valor	Fuente
1. Población afectada por la planificación en zonas de Red Natura	58.058 habitantes	Sistema de seguimiento
2. Nº de actuaciones de planificación en Red Natura	1	Sistema de seguimiento
3. Nº de actuaciones para el desarrollo de municipios de las zonas rurales y sus servicios básicos	2	Sistema de seguimiento
4. Nº de empresas que han realizado inversiones para impulso de los productos forestales y su puesta en valor	17	Sistema de seguimiento
1. Nº proyectos pagados destinado a servicios e infraestructuras en las playas del litoral	8	Sistema de seguimiento
2. Población beneficiaria directa de actuaciones en servicios e infraestructuras en las playas del litoral	632.795	Sistema de seguimiento
3. Nº operaciones de información turística	2	Sistema de seguimiento
1. Nº de industrias que han realizado inversiones	110	Sistema de seguimiento
2. Inversión a través de la Submedida 4.2	31,77 millones de €	Sistema de seguimiento
3. Nº de PYME apoyadas a través de LEADER	5	Sistema de seguimiento
1. Mano de obra en operaciones del PDR-A (2017)	9.007,61 UTAs	Sistema de seguimiento

Ind_P16

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo económico y social de las zonas rurales		1. Población afectada por la planificación en zonas de Red Natura
		2. Nº de actuaciones de planificación en Red Natura
		3. Nº de actuaciones para el desarrollo de municipios de las zonas rurales y sus servicios básicos
		4. Nº de empresas que han realizado inversiones para impulso de los productos forestales y su puesta en valor
Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo económico y social de las zonas rurales		1. Nº proyectos pagados destinado a servicios e infraestructuras en las playas del litoral
		2. Población beneficiaria directa de actuaciones en servicios e infraestructuras en las playas del litoral
		3. Nº operaciones de información turística
Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo económico y social de las zonas rurales		1. Nº de industrias que han realizado inversiones
		2. Inversión a través de la Submedida 4.2
		3. Nº de PYME apoyadas a través de LEADER
Se ha apoyado la creación de empleo		1. Mano de obra en operaciones del PDR-A (2017)

Matriz_P16

Conclusiones PEC 16:

El fomento de la PYMEs y la creación de empleo se ha programado directamente en las operaciones de dos submedidas de la Medida 7 (Submedidas 7.1 y 7.5) y con la Operación 8.6.1.

La dotación económica de estas operaciones es de 57,02 millones de euros, de los cuales el 52% se prevé para las Operaciones de la 7.1 y el 48% restante para la Operación forestal 8.6.1

Por otro lado, las contribuciones secundarias de esta subprioridad están relacionadas con las Operaciones 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2, 6.1.1 y 19.2.1, contando con una disponibilidad financiera de 581,14 millones de euros.

El empleo generado a través de estas operaciones es desigual en función de la inversión realizada y de cada subsector. Siendo de este modo, se han detectado 1.642 empleos a través de la incorporación de jóvenes agricultores (Operación 6.1.1), 778 empleos relacionados con la agroindustria (Submedida 4.2) y 226 empleos en los proyectos productivos LEADER (Operación 19.2).

Por último, respecto al empleo generado en la Operación 7.5.2, a través de un grupo de discusión realizado durante la evaluación, no se han observado resultados directos sobre el empleo. Sin embargo, sus efectos indirectos apuntan a mejorar y realzar el atractivo, la accesibilidad y la reducción de la estacionalidad de la oferta turística.

Conclusiones_P16

7.a17) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

7.a17.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El desarrollo local en Andalucía es atendido a través de dos grupos de actuaciones diferenciadas que se enmarcan dentro de la Medida 19 y la Operación 2.1.4.

El gasto público previsto para impulsar la Subprioridad 6B asciende a 260,78 millones de euros, de los que el 98,94% pertenecen al enfoque LEADER (medida 19) y el 0,01% al asesoramiento en Espacios Naturales Protegidos (ENP).

El Gasto Público Total previsto para la Medida 19 es superior al 10% de la totalidad del presupuesto destinado al desarrollo rural en el PDR-A 2014-2020.

Respecto a los dos grupos de actuaciones que forman parte de esta Subprioridad, por un lado, se encuentra la Operación 2.1.4, destinada al asesoramiento ambiental para el desarrollo local, que cubre una necesidad detectada durante la programación en relación a ENP, facilitando el asesoramiento a PYMEs del medio rural para la mejora de los resultados económicos y medioambientales. Esta operación cuenta con un presupuesto ligeramente superior a 2,7 millones de euros, pero aún no ha sido iniciada.

Por otro lado, a través de la Medida 19 se desarrolla el enfoque LEADER para el presente periodo de programación, considerado una herramienta fundamental para el desarrollo local que permite integrar a la población rural en la toma de decisiones. Esta metodología es considerada fundamental para movilizar la actividad económica, social y ambiental de cada territorio.

La puesta en marcha de estas Submedidas se debe producir de un modo escalonado atendiendo a los objetivos de cada una de ellas, iniciándose mediante la formación y aprobación de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

Para responder de un modo más adecuado a la pregunta de evaluación se dará respuesta a cada uno de los criterios de juicio establecidos para la Subprioridad en la matriz de evaluación.

- Criterios de Juicio nº1: **Las estrategias están realizadas a través de procesos participativos dirigidos a los agentes existentes en el territorio.**

A través de la Submedida 19.1 se han constituido un total de 49 Grupos de Desarrollo Rural y 51 Estrategias de Desarrollo Local que ocupan 81.550,4 km² y suponen el 93,44% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Andalucía (87.597 km²), a través de 695 municipios de los 786 municipios totales de Andalucía. La población asociada a los GDR es de un total de 3.688.543 habitantes¹ y representa el 43,91% de la población total de Andalucía.

Ilustración 1. Mapa de municipios que integra el territorio LEADER en Andalucía

La elaboración de las estrategias hasta su versión definitiva para su aprobación se ha realizado en 5 etapas diferenciadas para las que se ha sido fundamental realizar procesos participativos para contar con los distintos actores de cada territorio.

En todas las fases: diagnóstico y análisis DAFO, detección de necesidades, diseño de objetivos y finalmente

la elaboración del plan de acción, se ha contado con actores de carácter social, económico y público, siendo especialmente relevante la participación de personas físicas independientes interesadas en la estrategia.

Por otro lado, es igualmente relevante la participación de las mujeres en todas las etapas del procedimiento puesto en marcha para la elaboración de la EDL, en todas ellas ha superado el 45% del total de participantes.

Ilustración 2. Participación de la mujer en las etapas de la elaboración de la EDL

El porcentaje de mujeres es especialmente relevante si consideramos que su presencia en el mundo rural es del 49,8% de la población rural

La fase del proceso de elaboración de las EDL que movilizó a un mayor número de agentes fue la etapa de Diagnóstico, en la que se involucraron 15.824 personas. En las siguientes fases, la participación asciende a 8.001 personas en la detección y priorización de necesidades, 3.762 en el diseño de objetivos y, 4.052 en el diseño del plan de acción, siguiendo una dinámica habitual en la que, a medida que se avanza en la definición estratégica y se incrementa el grado de detalle y concreción, la implicación se concentra en un menor número de agentes.

Ilustración 3. Participación por etapas

En relación con la edad de los participantes en la elaboración de la estrategia, ésta varía a lo largo de las etapas, pero la representación media de menores de 35 años ha estado situada en torno al 19,5% del total de actores implicados, superando el mínimo para este sector poblacional establecido en el 10%.

También se ha superado el umbral previsto para la participación femenina, establecido en el 40% consiguiendo una tasa de presencia en torno al 45%.

Ilustración 4. Participación por género y edad en las etapas de las EDL

Por último, es importante destacar la presencia del sector privado en las distintas etapas, lo que es un indicador de la actividad económica asociada las EDL, con una representación que ha permanecido prácticamente constante en el 70%, siendo la participación pública de un 30% aproximadamente.

Tabla 1. Tipo y número de animaciones realizadas por los GDR

Las actividades con mayor grado de aceptación han sido las jornadas y ferias, en las que se ha contabilizado un número aproximado de 90.000 personas, estimándose la presencia de mujeres en un 45% respecto al total de participantes y una alta presencia de jóvenes (en torno al 25%).

Por otro lado, es importante destacar el empleo de TICs como principal vía de comunicación con la población rural, siendo relevante el número de actividades de animación realizadas a través de redes sociales y web (superior a 600).

Asimismo, la totalidad de los GDR de los que se dispone información tienen cuenta de Facebook, Instagram y Twitter.

Tabla 2. Redes sociales y población rural

El uso de TICs se ha empleado mayoritariamente como método de animación y difusión de resultados de las distintas etapas que se han sucedido hasta aprobar las EDL, sin embargo, algunos GDR han comenzado a utilizarlas como medio de realización de encuestas o de formulación de consultas a sectores afines a estos

medios (jóvenes principalmente).

Otras nuevas prácticas detectadas asociadas a las TICs ha sido la difusión de proyectos finalizados que sirven de ejemplo para la población. Estos videos, denominados videos de vida, tienen la particularidad de ser grabados por los propios beneficiarios y con una duración no superior a 1 minuto.

Con independencia de las TICs se han puesto en marcha otros métodos como la realización de cuestionarios web, “mailing” a través de bases de datos de promotores, entrevistas, foros y mesas participativas, jornadas de puertas abiertas y reuniones temáticas.

Tabla 3. Otros medios de animación

Para la selección de métodos se ha tenido en cuenta el tipo de actor que quería ser especialmente motivado a participar, así como a la fase de constitución de la EDL (diagnóstico, detección de necesidades, objetivos, etc.), lo que se considera especialmente acertado a la hora de optimizar la dinamización del mundo rural.

Teniendo en cuenta la creciente importancia de las TICs y otros medios usados para mantener a la población rural informada de las actividades puestas en marcha por los grupos, algunos GDR han empezado a contratar a profesionales para la gestión adecuada de las redes sociales “Community Manager”.

En algunos territorios, gracias al empleo de distintas técnicas para animar e informar a la población, se han establecido nuevos vínculos con actores no detectados en periodos anteriores, tales como investigadores, nuevas asociaciones, e incluso con personas con distintas responsabilidades dentro de una misma área productiva.

Por último, es importante destacar las distintas actividades desarrolladas desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), en materia de animación y activación del tejido social en las zonas rurales.

Esta DG, como coordinadora de los GDR, ha puesto en marcha distintas actividades encaminadas al empoderamiento y activación de actores sociales del territorio. De los trabajos realizados a lo largo del periodo de programación, destacan las mesas de trabajo y jornadas desarrolladas con jóvenes y mujeres del mundo rural, destinadas a dotar a estos sectores de la sociedad rural de herramientas que les permitan implicarse activamente en sus entornos rurales.

- **Criterios de Juicio nº2: Calidad de las EDL y equipo humano que componen los GDR.**

En las entrevistas realizadas a los coordinadores de la Medida 19 y a un grupo de GDR, se observa que se ha realizado un trabajo previo importante que perseguía obtener unas estrategias sólidas y alineadas con cada territorio.

En este sentido, desde la DG se han planteado dos pasos importantes para el presente periodo de programación. En primer lugar, como se ha comentado anteriormente, la necesidad de implicar a los distintos actores del medio rural en la construcción de las estrategias.

Esto es especialmente relevante si se tienen en cuenta las características de los territorios que configuran el mapa de los GDR de Andalucía frente al grado de protección de las zonas en las que se ubican.

Así, los GDR realizan sus actividades en 2.529.898,69 ha (31% de su superficie) incluidas en la Red Natura 2000, estando el 20% de los GDR constituidos en zonas con más del 50% de la superficie con esta calificación. Este hecho implica la existencia de un potencial en su capital natural, pero limita las actividades económicas y sociales para la sostenibilidad del medio en el que se ponen en marcha.

Ilustración 5. RN2000 en LEADER

Por lo tanto, la participación de la población y agentes económicos en el análisis de necesidades y objetivos es vital establecer una correcta simbiosis con el medio que les rodea, descubriendo sus potencialidades y la fragilidad del mismo.

El segundo paso es especialmente importante a nivel de gestión ya que desde la DG se ha creado un “Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020” con el objetivo de facilitar a los GDR la construcción de las EDL. Este manual, con unas orientaciones que sirvan para fijar unos contenidos mínimos, pretende dar estructura, solidez y coherencia a las EDL de todo el territorio de Andalucía.

Además, este documento permite establecer una estructura común a todas la EDL, en la que se hace especial hincapié en el procedimiento participativo en todas las fases hasta la construcción de la EDL y establecer unas directrices comunes para atender problemas detectados en todos los territorios, como es el envejecimiento y masculinización de la población rural.

Gracias a esta estructura, es posible detectar una serie de necesidades comunes a todos los territorios que serán atendidas por LEADER:

Tabla 4. Necesidades comunes en las EDL de Andalucía

Paralelamente a estas necesidades, en los planes de acción se han establecido líneas de acción que responden directamente a este grupo de necesidades, organizadas en proyectos programados, no programados (singulares), propios del GDR y de cooperación.

A través de estos proyectos establecidos en las EDL se implementarán 181,2 millones de euros distribuidos en 817 líneas de ayuda (según el resumen realizado sobre los Planes de Acción en el “Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial”)

Tabla 5. Proyectos y pesos presupuestarios presentes en las EDL.

Teniendo en cuenta los datos expuestos en el cuadro anterior relativo al resumen de planes de acción de los GDR, la mayor parte del presupuesto está destinado a las diversas estrategias para el impulso de la competitividad en el medio rural, seguido de la mejora de las infraestructuras y servicios, con un 27% del presupuesto total asignado a proyectos LEADER. Por otro lado, las acciones sobre el desarrollo endógeno, protección del patrimonio y lucha contra el cambio climático ocupan un 12% del presupuesto y la formación, en sus dos variantes, implican un gasto del 11% del presupuesto.

Sin embargo, el gasto público programado para cada grupo de acciones (temáticas) expresado en la tabla, sólo establece el objetivo principal, existiendo relaciones de carácter secundario que incrementan la inversión real sobre cada temática/objetivo (en un análisis de las distintas relaciones entre los proyectos que serán apoyados a través de los distintos planes de acción de los territorios, es posible observar que el número de proyectos asociados al cambio climático suman aproximadamente el 90% del total con una

inversión aproximada del 94% del presupuesto destinado a los proyectos de las EDL).

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que el gasto público principal asociado a una temática no implica directamente la importancia o relevancia dentro de las estrategias. Para ello sería necesario tener en cuenta la tipología de proyectos que contempla, así como las necesidades materiales y de mano de obra en cada uno de ellos.

En el siguiente cuadro se muestra una aproximación a la relevancia de los tipos de proyectos a través de un vínculo con las necesidades con las que podrían estar asociados de forma directa.

Tabla 6. Temáticas de proyectos frente a necesidades detectadas en las EDL.

Por último, en relación con el equipo humano que forma parte de los GDR y su capacitación, es importante destacar que su composición suele estar formada por una media de 2/3 personas (Gerente, Técnico y Administrativo) a las que eventualmente se unen otros perfiles para abordar tareas específicas (técnicos de apoyo principalmente).

El perfil de los gerentes y técnicos que componen los GDR de Andalucía, es el de personas con estudios superiores (Universitarios / Formación Profesional Superior), con más de 11 años de experiencia en las tareas desempeñadas.

Por otro lado, el perfil administrativo está formado por personas con formación más diversa, aunque destacan en número los estudios superiores y estudios secundarios (Bachiller/ Formación Profesional). Al igual que en los perfiles anteriores, la experiencia media es de 11 años.

Según la información facilitada para la evaluación, estos equipos humanos destinan a tareas administrativas una media del 71% de su tiempo (sin discriminar perfiles). Así, los perfiles administrativos dedican un 87% de su actividad a tareas administrativas, seguido de los técnicos, con un 74%, y finalmente los gerentes con un 69%.

Siendo de este modo, sólo el 23% del tiempo de un equipo de trabajo estándar (gerente, técnico y administrativo) está destinado a la animación.

Esta información sirve de contraste respecto a la obtenida en el trabajo de campo realizado con los GDR con motivo de la presente evaluación (Grupo de discusión comentado en la metodología), en los que se ponía de manifiesto que la elevada carga administrativa asociada a los GDR dificulta las tareas de animación, comunicación y contacto con los actores presentes en el territorio.

- Criterio de Juicio nº3: **La población rural se ha beneficiado de acciones locales.**

Hasta diciembre de 2018, los pagos consignados en la Operación 19.2.1, corresponden exclusivamente a expedientes del período de programación 2007-2013. Así, los expedientes relacionados directamente con las nuevas estrategias han sido aprobados y actualmente están siendo ejecutados, esperándose resultados a partir de la segunda mitad del presente año.

El total de proyectos transitorios ejecutados es de 53 con un gasto público total de 1,35 millones de euros. El perfil de las entidades y personas beneficiarias de expedientes transitorios, es representativo de la multiplicidad de actores que participan de los proyectos desarrollados a través de LEADER, pudiéndose

observar de 5 tipologías diferentes.

De estos promotores destacan como beneficiarios las PYMEs y Administración Pública, que suman un 67% del total de proyectos pagados.

Ilustración 6. Tipos de beneficiarios de la operación 19.2.1 (acumulado hasta 2018)

Los proyectos apoyados han sido puestos en marcha a través de un total de 11 GDR, mayoritariamente de la provincia de Málaga.

En relación al Gasto Público ejecutado (1,35 millones de €), la principal tipología de beneficiario ha sido la de las Pymes (62%), seguida de las ONG presentes en los territorios con un 12% del Gasto Público Total.

Ilustración 7. Gasto Público Total acumulado hasta 2018

Respecto a los objetivos de los proyectos, teniendo en cuenta la Subprioridad a la que están vinculados, es posible observar que el 70% del gasto público de los proyectos ejecutados están desarrollando actuaciones que responden a fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, particularmente a través de la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Ilustración 8 Distribución financiera por Subprioridades de los proyectos ejecutados

A pesar de tratarse de expedientes transitorios, se observa cómo la distribución del gasto público ejecutado está relativamente alineado con la distribución del gasto programado (vínculos con objetivos directos) en los objetivos previstos para las nuevas EDL (tabla “Temáticas de proyectos frente a necesidades detectadas en las EDL” del criterio de juicio nº2).

En la citada tabla se expresa que la competitividad del sector agrario, PYMES y otros sectores, que persiguen objetivos incluidos en las Subprioridades 6B y 3A, comprendían una gran parte del presupuesto para los proyectos futuros, lo que se corresponde con la distribución financiera de las Pymes apoyadas, que participan de todas las Subprioridades pero en especial de la 6B.

Por último, como se comentó al inicio de este criterio de juicio, a través de las nuevas estrategias, el balance de la Presentación de Ayudas en la Convocatoria de 2017 (publicada con fecha de 29 de noviembre de 2017) ha sido de 3.391 solicitudes (2.774 en el 1er plazo de presentación y 617 en el 2º).

De estas solicitudes presentadas, ya en las siguientes Fases del Procedimiento de tramitación durante 2018, 1.420 formaron parte de los beneficiarios provisionales.

Posteriormente, se ha realizado una segunda convocatoria publicada el 7 de noviembre de 2018, a través de la que se han convocado 278 líneas de ayudas.

Como primeros resultados se han aprobado (Resolución definitiva) 57 proyectos con un gasto público aprobado total de 4,1 millones de €, de los cuales el 46% de los aprobados tienen un carácter productivo e innovador, perteneciendo al grupo denominado en las EDL como proyectos no programados singulares.

En relación con el perfil de los beneficiarios, las corporaciones locales y asociaciones han sido beneficiarias el 55% de los proyectos, mientras que las PYMES y personas físicas han sido beneficiarias del 45%, un valor muy superior al de las actuaciones transitorias ejecutadas, dónde las PYMES y personas físicas habían puesto en marcha un 30% del total de proyectos.

Ilustración 9. Perfil de los beneficiarios de ayuda

Respecto al gasto público asociado a los expedientes aprobados, que asciende a los 4,1 millones de euros, el 62% está destinado a proyectos que serán puestos en marcha por corporaciones locales (principalmente) y asociaciones. Así, el 39% del mismo está previsto que sea movilizado por PYMES y personas físicas.

Ilustración 10. Distribución del gasto público aprobado

Por último, respecto a los proyectos de cooperación desarrollados hasta ahora, se ha registrado un único expediente relativo al periodo de programación anterior.

Dicho proyecto ha sido ejecutado conjuntamente a través de un GDR de Sevilla y dos de Córdoba, con un gasto total aproximado de 60.000 € y está clasificado dentro de las colaboraciones dentro del territorio Andaluz.

1 Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial (noviembre 2017)

2 Igualdad de Género en el Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

(<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/genero.html>)

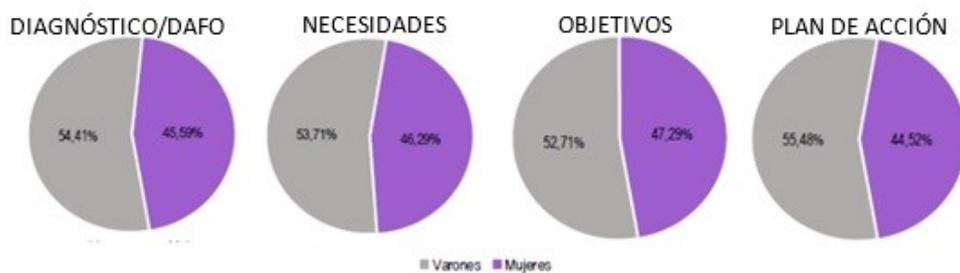
Ilustración 1: Mapa de municipios que integra el territorio LEADER en Andalucía



Fuente. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural

ilus1_P17

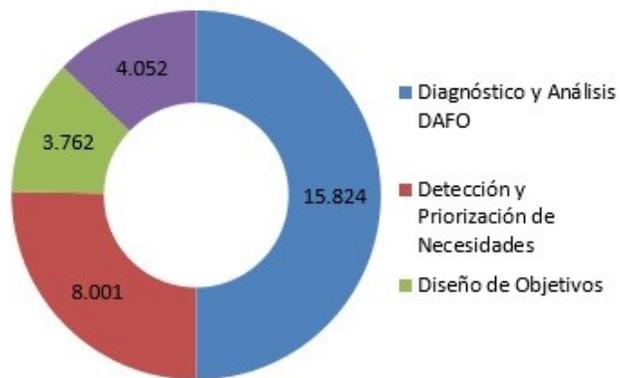
Ilustración 2: Participación de la mujer en las etapas de la elaboración de la EDL



Fuente. Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial (noviembre 2017)

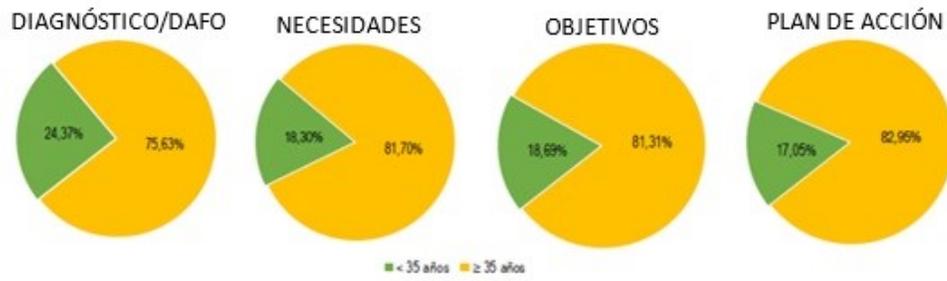
ilus2_P17

Ilustración 3: Participación por etapas



Fuente. Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial

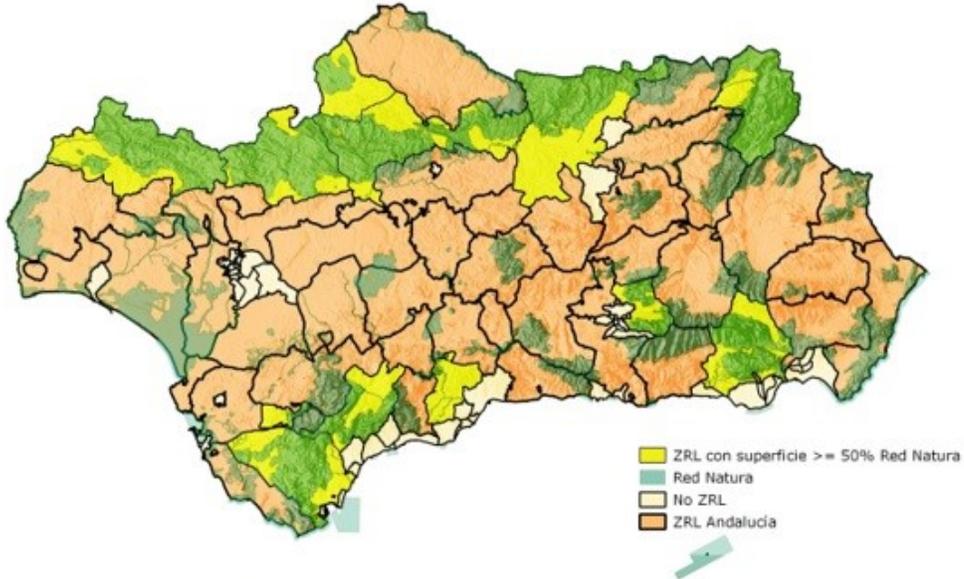
Ilustración 4: Participación por género y edad en las etapas de las EDL



ilus4_P17

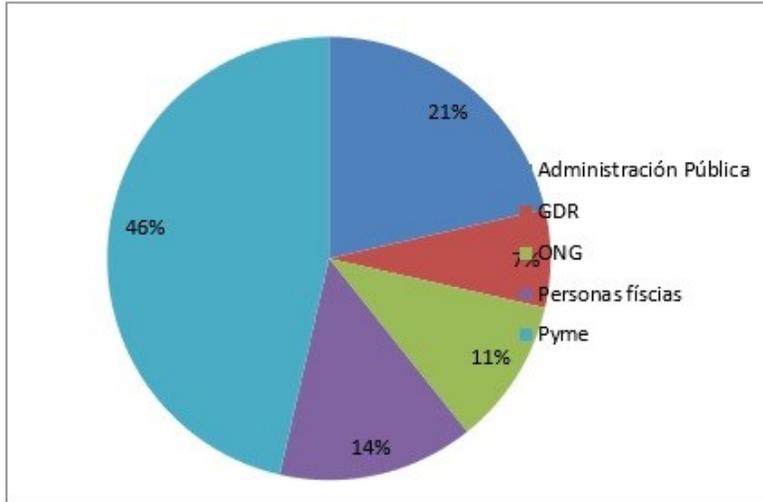
Ilustración 5: RN2000 en LEADER

RED NATURA 2000 EN ZRL ANDALUCÍA



Fuente. Elaborado Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

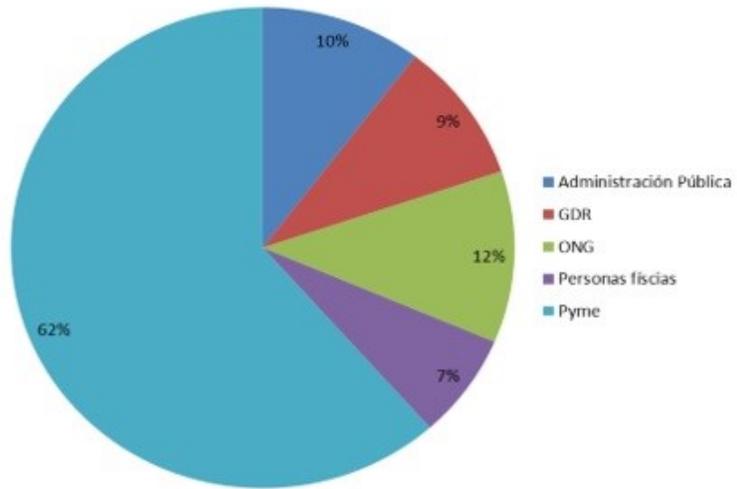
Ilustración 6: Tipos de beneficiarios de la operación 19.2.1 (acumulado hasta 2018)



Fuente. Elaboración propia a partir de información facilitada por el gestor.

ilus6_P17

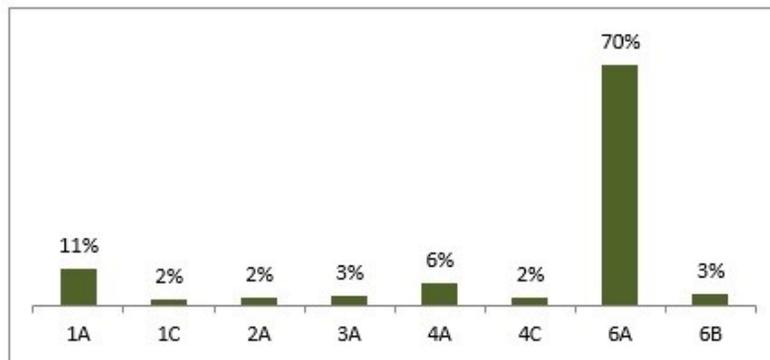
Ilustración 7: Gasto Público Total acumulado hasta 2018



Fuente. Elaboración propia a partir de información facilitada por el gestor.

ilus7_P17

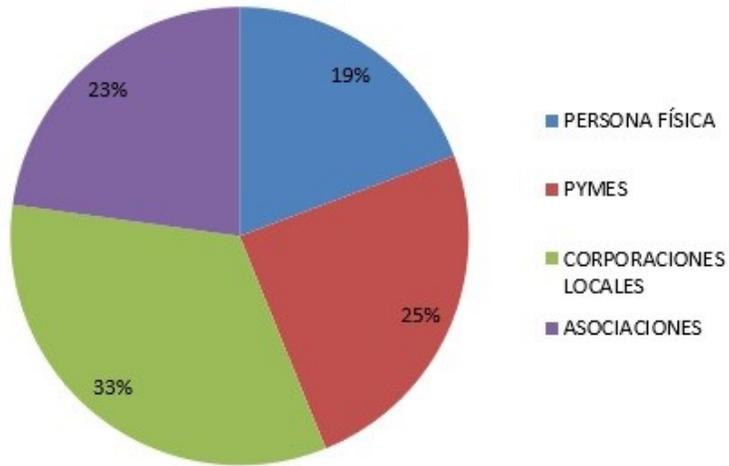
Ilustración 8: distribución financiera por subprioridades de los proyectos ejecutados



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el gestor

ilus8_P17

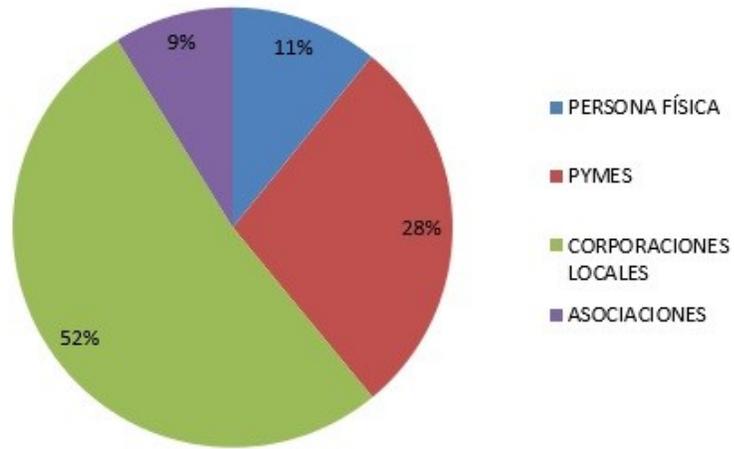
Ilustración 9: Perfil de los beneficiarios de ayuda



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus9_P17

Ilustración 10: Distribución del gasto público aprobado



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

ilus10_P17

Tabla 1: Tipo y número de animaciones realizadas por los GDR

TIPOS DE ANIMACIÓN E INFORMACIÓN	Nº de actividades TOTALES	Nº de actividades 2017	Nº de actividades 2018
Jornadas y ferias	158	75	83
Publicaciones en prensa	81	37	44
Cuñas publicitarias	49	17	32
Carteles	72	34	38
Folleto	54	34	20
"Mailing"	256	124	132
Redes sociales	297	142	155
Página web	304	147	157

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab1_P17

Tabla 2: Redes sociales y población rural

TIC	Seguidores en 2017	Seguidores en 2018
Facebook	48.205	50.475
Twitter	31.086	31.086
Instagram	356	526
Otras	2.707	4.769

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab2_P17

Tabla 3: Otros medios de animación

OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANIMACIÓN	TOTAL	2017	2018
Nº de publicaciones en prensa	268	152	116
Nº de cuñas publicitarias	835	412	423
Nº de modelos distintos de carteles de difusión	117	47	70
Nº de ejemplares impresos de todos los carteles de difusión	5.155	1.542	3.613
Nº de modelos distintos de folletos de difusión	31	12	19
Nº total de ejemplares de folletos de difusión impresos	24.810	7.665	17.145
Nº de e-mails de difusión distintos	1.423	694	729

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab3_P17

Tabla 4: Necesidades comunes en las EDL de Andalucía

1. Continuar el proceso de diversificación económica de las comarcas rurales, a partir de los recursos endógenos del territorio y que permitan la construcción de un nuevo modelo de ruralidad, basado en la innovación social
2. Modernizar el mundo rural, con nuevas actividades innovadoras y con una perspectiva de mejora del medio ambiente, que permitan también diversificar la economía y evitar riesgos. Esto implica una mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas del territorio fortalecer e impulsar el uso de las TIC y acceso a la financiación.
3. Impulsar un turismo sostenible.
4. Aumentar el valor añadido de los productos agrícolas a través de los regímenes de calidad y el apoyo a la transformación de los mismos. Así como mejorar la cadena alimentaria y los canales de comercialización.
5. Desarrollar nuevos nichos de trabajo en el medio rural
6. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desarrollar actuaciones que favorezca la inserción laboral de la mujer y la presencia de éstas en puestos de decisión
7. Favorecer la inserción laboral de los jóvenes en el tejido productivo y el relevo generacional, con especial atención en el sector agrario.
8. Mejora de la formación y capacitación de las mujeres, los jóvenes y de la población en general
9. Conservación y el mantenimiento de los espacios naturales, como también, las actuaciones de mejora de la educación ambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, es preciso la puesta en valor del patrimonio natural y rural
10. Mejorar la gestión de los recursos, sobre todo los de naturaleza hídrica y energética, y los residuos así como impulsar las energías renovables y el ahorro energético
11. Mejorar la dotación y las infraestructuras turísticas, comerciales, de servicios, medioambientales y relacionadas con el patrimonio
12. Mejorando la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su uso
13. Mejorar la cooperación entre municipios y organizaciones presentes en los mismos

Fuente. Elaboración propia a partir del Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial

Tabla 5: Proyectos y pesos presupuestarios presentes en las EDL.

Temáticas	Proyectos / Líneas de ayuda (nº)	Presupuesto (%)
Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	43	2%
Formación, información y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	192	9%
Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	63	14%
Otras operaciones vinculadas a la mejora de la competitividad del sector agroalimentario y/o forestal.	25	1%
Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYME rurales.	114	32%
Creación y mejora de infraestructuras y servicios en los municipios rurales.	103	27%
Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	70	9%
Otras operaciones vinculadas al desarrollo endógeno.	67	3%
Proyecto de Cooperación	140	4%

Fuente. Elaboración propia a partir del Informe de Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial.

Tabla 6: Temáticas de proyectos frente a necesidades detectadas en las EDL.

Temáticas	NECESIDADES
Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	3, 6, 7, 8
Formación, información y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	3, 6, 7, 8
Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	1, 4
Otras operaciones vinculadas a la mejora de la competitividad del sector agroalimentario y/o forestal.	1, 4, 10
Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYME rurales.	1, 5, 6, 7, 10
Creación y mejora de infraestructuras y servicios en los municipios rurales.	2, 3, 5, 12
Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	3, 5, 9, 10, 11
Otras operaciones vinculadas al desarrollo endógeno.	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Proyecto de Cooperación	6, 7, 13

Fuente. Elaboración propia a partir de la información analizada de las ~~EDLs~~ de los ~~GDRs~~.

Tab6_P17

Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 6B

Indicador	Valor	Fuente
1. R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local. (datos 2015)	66,08%	Sistema de seguimiento
2. R22: Población cubierta por los GDR	3.688.543 habitantes	Sistema de seguimiento
3. T21: Población cubierta por los GDR al final del programa	3.726.907 habitantes	Sistema de seguimiento
4. R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	66,51	Sistema de seguimiento
5. Superficie objeto de estrategias de desarrollo rural.	81.550,4 km ²	Sistema de seguimiento
6. Métodos que facilitan la participación puestos en marcha	- Uso de TICs para animación, difusión y consulta	Sistema de seguimiento
	- Jornadas de puertas abiertas	
	- Mesas o foros participativos	
	- Encuestas	
	- Información Web	
	- Anuncios de prensa	
7. Etapas en la que se ha desarrollado un procedimiento participativo	- Cuñas de radio	Sistema de seguimiento
	- Diagnóstico y DAFO	
	- Análisis de necesidades	
	- Objetivos	
- Plan de acción		
8. Número de líneas de acción programadas en las EDL	817	Sistema de seguimiento
1. Número de necesidades detectadas	13	Sistema de seguimiento
2. t% de Tiempo destinado a animación de la población	23%	Sistema de seguimiento
1. Gasto Público Total asociado a los proyectos beneficiarios	1.349.143,85 €	Sistema de seguimiento
2. Nº de proyectos de cooperación (transitorios)	1	Sistema de seguimiento
3. Gasto Público asociado a los proyectos de cooperación	60.334,46 €	Sistema de seguimiento
4. Nº de proyectos aprobados a través de la operación 19.2.1 (nuevas EDL)	57	Sistema de seguimiento
5. Gasto Público Total aprobado en proyectos de la operación 19.2.1 (nuevas EDL)	4.118.217,43 €	Sistema de seguimiento
6. Nº de proyectos beneficiarios de ayudas a través de la operación 19.2.1	59	Sistema de seguimiento

Ind_P17

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Las estrategias están realizadas a través de procesos participativos dirigidos a los agentes existentes en el territorio	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local. (datos 2015)	1. Superficie objeto de estrategias de desarrollo rural.
		2. Métodos que facilitan la participación puestos en marcha
		3. Etapas en la que se ha desarrollado un procedimiento participativo
		4. Número de líneas de acción programadas en las EDL
Calidad de las EDL y equipo humano que componen los GDR	R22: Población cubierta por los GDR	1. Número de necesidades detectadas
La población rural se ha beneficiado de acciones locales	T21: Población cubierta por los GDR al final del programa	2. t% de Tiempo destinado a animación de la población
		1. Gasto Público Total asociado a los proyectos beneficiarios
		2. Nº de proyectos de cooperación (transitorios)
	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	3. Gasto Público asociado a los proyectos de cooperación
		4. Nº de proyectos aprobados a través de la operación 19.2.1 (nuevas EDL)
		5. Gasto Público Total aprobado en proyectos de la operación 19.2.1 (nuevas EDL)
		6. Nº de proyectos beneficiarios de ayudas a través de la operación 19.2.1

Matriz_P17

Conclusiones PEC 17:

El desarrollo local en Andalucía está programado principalmente a través de las operaciones enmarcadas en la Medida 19, pero existen vínculos con los asesoramientos en Espacios Naturales Protegidos realizados a través de la Operación 2.1.4.

La Medida 19, se prevé ejecutar a través de las Submedidas 19.1 (Ayuda preparatoria), 19.2 (Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo), 19.3 (Preparación e implementación de actividades de cooperación) y 19.4 (Costes de explotación y animación de las Estrategias). De los 258 millones de euros programados solo se ha ejecutado hasta ahora el 11,46 %, fundamentalmente destinado a la preparación y constitución de los GDR y estrategias de desarrollo local EDL.

A través de la Operación 19.1.1 (ejecutada al 96%) se han apoyado a 49 grupos y 51 EDL que han sido creadas través de procesos participativos en los que se ha alcanzado un buen índice de participación de todos los actores presentes en el territorio. Dentro del partenariado destaca la implicación de la mujer rural (45%) y de los jóvenes.

En las Operaciones 19.2.1 y 19.3.2, solo se han realizado proyectos procedentes del periodo anterior que no llegan al 1 % de ejecución, aunque ya se están las primeras convocatorias realizadas con el actual periodo de programación.

Los costes de explotación (Operación 19.4.1) y animación (Operación 19.4.2) para el desarrollo de las estrategias se han ejecutado en más de un 38 y un 41 % respectivamente.

Conclusiones_P17

7.a18) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?

7.a18.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

La estrategia desarrollada en el medio rural en relación a la introducción de TIC, se ha enfocado a través de la Submedida 7.3 del PDR-A 2014-2020, pero ésta, ha sufrido cambios en las distintas versiones aprobadas a lo largo del periodo de programación transcurrido.

Inicialmente, para dar respuesta a la necesidad de reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciar su uso en el medio rural, se diseñó la Operación 7.3.1 (con una previsión de 3,69 millones de €), cuya puesta en marcha iba destinada a dotar de infraestructura de banda ancha (de última generación) a las zonas rurales.

Dicha estrategia se amplió posteriormente con la incorporación al PDR-A de la Operación 7.3.2 (v2.2 de julio de 2016), con la finalidad de establecer y facilitar el acceso a los sistemas de administración electrónica a los habitantes y empresas del medio rural, permitiendo de este modo reducir el déficit de servicios administrativos entre el mundo rural y urbano.

Esta operación, es de suma importancia para consolidar la población y las actividades económicas que se desarrollan en el mundo rural andaluz, que representa aproximadamente el 90% del territorio, donde se ubica un porcentaje elevado de población y un tejido socioeconómico en el que se encuentra, entre otras, un total de 250.000 PYMEs del sector agroalimentario.

Tras diversos intentos realizados para poner en marcha la Operación 7.3.1, se ha desestimado la realización de esta operación a través de fondos de desarrollo rural, al detectarse la existencia de concurrencia con otros fondos (FEDER) que desarrollaban una actividad similar en el medio rural, reduciéndose la estrategia de TICs en FEADER a las actividades programadas a través de la Operación 7.3.2.

Desde el inicio del periodo de programación de la Operación 7.3.2 (julio 2017) hasta 2018 se ha ejecutado un 22,75% del gasto programado para la operación.

Para responder de un modo más adecuado a la pregunta de evaluación se dará respuesta a cada uno de los criterios de juicio establecidos para la subprioridad en la matriz de evaluación.

Se han considerado tres criterios de juicio, para conducir la evaluación de resultados del PDR en relación con la Subprioridad 6C, reflejando los logros conseguidos derivados de la ejecución de cada una de las operaciones que contribuyen al objetivo, sea de manera directa o indirecta.

- Criterio de juicio nº1: **Ha mejorado la implementación de opciones de la Administración electrónica.**

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo general de la Operación 7.3.2 es impulsar la administración electrónica a las empresas y población asentada en el mundo rural.

El impulso del mismo se ha previsto con el fomento de procedimientos electrónicos, como la firma electrónica, identificación y autenticación electrónica, publicaciones de documentos oficiales en sedes electrónicas, creación de documentos y archivos electrónicos para la recepción y remisión de solicitudes,

escritos y comunicaciones, creación de registros electrónicos, así como la gestión electrónica de procedimientos administrativos, de modo que se avance hacia la simplificación de los procedimientos que se llevan a cabo entre el ciudadano, las empresas y la administración.

Actualmente la administración pública cuenta con una red de 60 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), y 11 Oficinas Locales Agrarias (OLAs) dentro de estas, implantadas en los territorios rurales. Estas oficinas prestan servicios a los ciudadanos y empresas en materia de tramitación y asesoramiento de ayudas y otros aspectos del desarrollo rural.

Debido a su implantación en el territorio, estas oficinas son un elemento clave para el asesoramiento a la población rural en materia de modernización de pequeñas explotaciones, y muy especialmente a los jóvenes agricultores (instalación e incorporación a la actividad agraria).

De esta forma, a través de estas oficinas se genera un nexo entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (antigua Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural) y la población rural, ayudando al fomento y tramitación de las actividades desarrolladas en el programa, por lo que deben ser dotadas de unas infraestructuras y herramientas electrónicas adecuadas para ofrecer al ciudadano una administración pública electrónica de calidad.

Desde mediados de 2017 hasta finales de 2018, se ha desarrollado la primera etapa de las actividades previstas en esta Operación 7.3.2, iniciando la ejecución de las infraestructuras electrónicas necesarias en las OCAs para prestar un servicio de calidad a la población rural.

En la misma se ha conseguido el suministro de 238 ordenadores personales, 249 monitores, 30 servicios de impresión (ambos suministros comprenden el 21% del Gasto Público Total puesto en marcha), servidores, sistemas de alimentación ininterrumpidas (SAIS), armarios (RACKS), servidores de almacenamiento, robótica de Backup y licencias y servicios necesarios para estos elementos. Este hardware permite el uso de las diversas aplicaciones relacionadas con los fondos europeos para el desarrollo rural (FEADER), tales como las aplicaciones "MEXA" (para la gestión de la operación 6.1.1) y la aplicación "ALPHA" para la gestión de las operaciones enmarcadas en la Submedida 4.1, relacionadas con la modernización de explotaciones e inversiones.

Ilustración 1. Oficinas Comarcales Agrarias en Andalucía

Actualmente, la unidad gestora de la Operación 7.3.2 está trabajando en la puesta en marcha de la segunda etapa, financiada con importe de 0,72 millones de €.

En esta segunda etapa se va a introducir un sistema de seguridad perimetral acorde con la exigida en la normativa europea (Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) para los datos que se gestionan a través de las OCAs y OLAs.

A su vez, finalizada la primera etapa destinada a la dotación de equipos fijos, se va a realizar una nueva asignación basada en los equipos informáticos necesarios para campo (portátiles y tabletas, principalmente).

Existen otras etapas pendientes de planificar que consisten en el desarrollo de aplicaciones informáticas asociadas a las ayudas de desarrollo rural.

- Criterio de juicio nº2: **Ha aumentado la utilización de la Administración electrónica.**

Como se comentó anteriormente, las OCAs se extienden por todo el territorio rural, siendo el principal nexo (junto con los GDR) en el asesoramiento en materia de ayudas de desarrollo rural (entre otras).

Forman el núcleo central para la tramitación de solicitudes de la Operación 6.1.1 (instalación de jóvenes agricultores) y las operaciones realizadas a través de la Submedida 4.1 (modernización de explotaciones e inversiones).

En este sentido, desde las OCAs se tramita la totalidad de las solicitudes, y como parece lógico, las actuaciones de información y asesoramiento realizadas superan ampliamente el número de solicitudes tramitadas.

En diversas entrevistas realizadas con beneficiarios de estas ayudas en sus OCAs, se ha puesto de manifiesto que aproximadamente 1 de cada 6 (17%) de los jóvenes que solicitan asesoramiento en materia de requisitos, documentación, etc. en materia de ayudas al desarrollo rural, presenta solicitud de ayuda.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunque la población objeto es del 2,69% y la población beneficiaria directa está cuantificada en 150.000 personas, potencialmente, se está prestando servicio a un número muy superior, que podría aproximarse al millón de personas.

Por otro lado, las actividades de las OCAs y OLAs como punto de información, están muy relacionadas con la incorporación de la mujer (jóvenes) a la actividad agraria, que actualmente representa aproximadamente el 26% de los beneficiarios totales de jóvenes agricultores si tenemos en cuenta la información facilitada por el gestor de la Operación 6.1.1.

En relación con la percepción de los beneficiarios sobre la función de las OCAs en materia de tramitación y asesoramiento de ayudas de desarrollo rural, concretamente en la Operación 6.1.1, tras los trabajos de campo realizados en la presente evaluación, se ha contrastado que sus servicios y actualización de infraestructura electrónica han resultado vitales para el desarrollo de la operación (sin olvidar otras herramientas puestas en marcha, como la formación específica a jóvenes agricultores realizada por IFAPA a través de la Operación 1.1.1).

En todos los casos, las valoraciones realizadas por los jóvenes han sido muy positivas con independencia del nivel formativo de los mismos, coincidiendo en que la información recibida desde las OCAs, así como la tramitación de sus ayudas ha sido óptima, valorando como especialmente importante la información sobre requisitos, plazos o documentación necesaria, así como el seguimiento de su expediente administrativo.

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo económico y social de las zonas rurales	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	1. Nº de <u>OCA</u> s sobre las que se han realizado mejoras TIC
		2. Nº de <u>OLA</u> s sobre las que se han realizado mejoras TIC
		3. % del Gasto Público ejecutado en infraestructuras relacionadas con Servidores, RACKS y otros elementos de uso para la generalidad de las <u>OCA</u> s
		4. % del Gasto Público ejecutado en infraestructuras relacionadas con ordenadores personales y servicios de impresión
		5. Nº total de equipamientos
Se han realizado actuaciones de planificación que impulsan el desarrollo económico y social de las zonas rurales		1. Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)
		2. Nº de solicitantes a través de <u>OCA</u> s

Matriz_P18

Conclusiones PEC 18:

La estrategia desarrollada en el medio rural en relación a la introducción de TIC se ha enfocado a través de la Submedida 7.3, que ha sufrido cambios en su programación inicial al descartarse el apoyo a la infraestructura de banda ancha (de última generación) en las zonas rurales.

La reprogramación realizada incluye actuaciones de la Operación 7.3.2 con la finalidad de establecer y facilitar el acceso a los sistemas de administración electrónica a los habitantes y empresas del medio rural. Actualmente se ha ejecutado un 22,75% de los 4 millones de euros presupuestados, un grado de avance considerable si se tiene en cuenta la reprogramación realizada en este objetivo.

Los resultados obtenidos incluyen la dotación de equipos informáticos y de impresión en las 60 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), implantadas en el territorio, y en 11 Oficinas Locales Agrarias (OLAs). Estas inversiones repercuten en los servicios que prestan estas oficinas a los ciudadanos y empresas en materia de tramitación y asesoramiento de ayudas de desarrollo rural.

La población beneficiaria directa está cuantificada en 150.000 personas, aunque potencialmente se está prestando apoyo a un servicio para un número muy superior, que podría aproximarse al millón de personas.

En los trabajos de campo realizados se ha puesto de manifiesto que los jóvenes del mundo rural valoran positivamente el papel de estas oficinas, siendo crucial su papel en la tramitación de ayudas de desarrollo rural.

Conclusiones_P18

7.a19) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

7.a19.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Si se analizan en detalle las distintas operaciones del PDR de Andalucía a nivel de solicitudes de ayudas, se observa la existencia de múltiples sinergias.

Éstas se ven favorecidas a través del desarrollo coordinado de las distintas actuaciones con objetivos comunes, así como a través de la intervención integrada sobre distintos niveles de actuación. Por ello, la puesta en marcha de determinadas operaciones favorece la base sobre la que se desarrollan otras, permitiendo mejorar la consecución de los objetivos del PDR.

En este sentido, con la ejecución existente se han diferenciado dos tipos de sinergias:

- Grandes sinergias: por el peso de las solicitudes y/o el grado de coincidencia e importancia.
- Otras sinergias: aunque menos significativas, muestran relaciones interesantes.

Grandes sinergias

Para analizar la sinergia de las actuaciones en los objetivos ambientales y en la incorporación de jóvenes a la actividad agraria se ha analizado el grado de coincidencia de los participantes en los distintos cursos formativos (Operación 1.1.1) y los solicitantes de distintas ayudas. En este sentido, un porcentaje cercano al 100% de los jóvenes agricultores ayudados han participado en algún curso de formación, estimulados por los compromisos que deben cumplir para recibir la ayuda. Del mismo modo el 100% de beneficiarios de las ayudas agroambientales 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7 y 10.1.8 también participan en la formación, ya que estas operaciones tienen entre sus compromisos la asistencia por parte del beneficiario a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales adheridos. Con respecto a la Medida 11, se ha detectado un cierto grado de coincidencia entre los participantes de la formación y los solicitantes de las ayudas porque, aunque no es obligatoria la formación, es de interés y ayuda.

Respecto al fomento de los regímenes de calidad (M03), como ya se puso de manifiesto, en las preguntas de evaluación 6, 8 y 10, se confirma la complementariedad casi total de la ayuda a la participación y certificación en los regímenes de calidad con la ayuda a la producción ecológica. El 99% de los beneficiarios que solicitan la ayuda a la 3.1.1 también lo han hecho sobre alguna de las operaciones de la Medida M11. Sin embargo, no existen actividades de información y promoción de (3.2.1) enfocadas a grupos de productores subvencionados por producción ecológica.

Por otra parte, la competitividad de las explotaciones agrarias promovida principalmente por las Inversiones en activos físicos se ve reforzada con la participación de los beneficiarios en otras ayudas, con un peso predominante de las que tienen carácter ambiental. Destaca principalmente la Operación 4.1.1 sobre explotaciones agrarias, en la que la complementariedad entre ayudas se produce con combinaciones de la misma y hasta 10 Operaciones distintas (4.1.2, 6.1.1, 10.1.5, 10.1.7, 11.1.1, 11.2.1, 13.1.1, 13.2.1, 13.3.1). Es relevante que existe una coincidencia del 74% de los solicitantes con las ayudas de zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y un 21% con la ayuda a jóvenes agricultores (6.1.1.). La Operación 4.1.2 de inversiones en el sector agroalimentario sigue la misma línea con lo que muestra una coincidencia del 62% de los solicitantes con respecto a las ayudas de zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, un 25% con la ayuda a jóvenes agricultores (6.1.1.). Por lo tanto, parece que en la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria se está reforzando en cierta medida con las inversiones en las explotaciones con la Submedida 4.1.

En los objetivos agroambientales y en materia de clima impulsados por la Operación 4.4.1 de inversiones no productivas en explotaciones agrarias, también se registran apoyos sinérgicos ya que los beneficiarios de la misma perciben también otras ayudas, con combinaciones de hasta 6 Operaciones distintas (10.1.3 10.1.7, 11.1.1, 11.2.1 13.1.1 y 13.2.1), todas de carácter ambiental. Es relevante el alto porcentaje, más del 75% de los solicitantes, que se encuentra en proceso de conversión de producción ecológica. Por otra parte, el 63% de los solicitantes se encuentra en zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales significativas. Por último, el 25% de las explotaciones beneficiarias corresponden a dehesas que son ayudadas en relación a la

conservación y mejora de sus pastos (10.1.3).

Respecto a los Jóvenes agricultores, 6.1.1, es importante destacar que el 34% de los solicitantes se encuentra en zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales significativas, además del impulso a la sostenibilidad de las explotaciones promovido por la Submedida 4.1.

En relación las sinergias que impulsan el objetivo de diversificación de la actividad económica de la explotación y los objetivos ambientales, se ha detectado que el 24% de los solicitantes de la Operación 8.1.1 también lo han sido de las ayudas de producción ecológica y el 10% encuentra en zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales significativas. Es importante destacar que la Operación 8.1.1 aunque es transitoria tiene un gran peso por el número tan elevado de solicitudes.

De forma general, las ayudas agroambientales tienen un gran peso en las solicitudes de ayudas. Las Operaciones 10.1.1 (apicultura) y 10.1.2 (razas autóctonas) son las que mayor variedad de combinaciones producen en las explotaciones impulsando las sinergias de los objetivos ambientales con distintas prácticas. Sin embargo, la de esta última no es muy representativa, cómo se detalla a continuación.

- Casi en el 70% de las explotaciones de razas autóctonas, 10.1.2, se gestionan con prácticas de producción ecológica, percibiendo ayudas por ambos compromisos ambientales y el 26% también recibe compensación por tener la explotaciones en zonas de montaña. Esto muestra la relevancia del apoyo a los objetivos ambientales promovidos por las explotaciones tradicionales extensivas con pastos ecológicos, y particularmente a las ubicadas en zonas de montaña.
- El elevado valor natural que protegen las dehesas requiere de actuaciones complementarias con objetivos ambientales distintos. Más del 75% de las explotaciones con ayudas a los pastos en dehesas, 10.1.3, están gestionadas en producción ecológica lo que se impulsa con la medida 11.
- Los objetivos ambientales promovidos en zonas de montaña con prácticas de agricultura ecológica requieren el apoyo simultáneo de varias ayudas. El 100% de las ayudas a la agricultura de montaña con orientación ecológica, Operaciones 10.1.11 y 10.1.11, reciben ayudas de la producción ecológica.

Como se ha expuesto en el análisis anterior, la medida 11, promueve la sinergia de los objetivos de multitud de operaciones como la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria o los objetivos ambientales promovidos por la Medida 10 o el mantenimiento de la actividad agraria de las zonas de limitaciones naturales, impulsado por la Medida 13.

Finalmente, se centra la atención en las explotaciones beneficiarias en zonas de limitaciones naturales (M13), las cuales tiene un peso de solicitudes en conjunto muy elevado. Destaca la complementariedad existente entre las Operaciones 13.1.1, 13.2.1 y 13.3.1 es decir que parte de las explotaciones de montaña también se caracteriza por tener también limitaciones naturales significativas y limitaciones específicas. Como ya se ha comentado existe una sinergia de esta medida con los jóvenes agricultores 6.1.1 y con las ayudas de producción ecológica con cerca de un 20% de relaciones entre beneficiarios.

Otras sinergias menos significativas

Las ayudas relativas a las medidas de recuperación del potencial de las explotaciones agrarias y sus infraestructuras (Submedida 5.2), tiene un efecto sinérgico con la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones. Sin embargo, la Operación 5.2.2, está desarrollada a través de entidades públicas por lo que las sinergias no se pueden detectar con cruces entre beneficiarios. La Operación 5.2.1 centrada en la recuperación del potencial de las explotaciones agrarias, muestra una complementariedad

entre ayudas, de más del 80%, con los beneficiarios de la Medida 11 de producción ecológica sin embargo sólo cuenta con 11 beneficiarios.

Las acciones de las ayudas forestales (8.3.1, 8.5.1 y 8.6.1) son muy relevantes en el impulso de los objetivos ambientales y promueven la sinergia para conseguir la protección y la mejora de los ecosistemas regionales complementando la mejora del valor añadido con la protección frente a incendios.

Por una parte se encuentran las actuaciones que realiza directamente la Administración, en la que la gestión coordinada de las ayudas impulsa la sinergia de los objetivos ambientales en los sistemas forestales. Por otro lado, se observa complementariedad de estas ayudas con la Medida 11 en explotaciones de beneficiarios distintos a la Administración lo que resulta relevante en la protección de los servicios ambientales que prestan las dehesas o en la protección de la diversificación de las explotaciones con la inclusión de productos forestales y la mejora del valor añadido con la agricultura ecológica.

Es relevante la sinergia de la formación en el impulso de la innovación ya que el 6% de los grupos de productores que realizan actividades de información y promoción de los distintos regímenes de calidad (3.2.1) participan en la creación de los grupos operativos de innovación (16.1.1).

Algo similar ocurre con las sinergias entre la actividad de los grupos GDR, para los que la innovación supone uno de sus pilares básicos (19.1.1) y el impulso a la innovación a través de los grupos operativos (16.1.1). Donde el 4% de los grupos operativos están participados por grupos GDR, y a su vez el 6% de los grupos GDR también participan en la formación de los grupos operativos.

Una parte de los solicitantes de la operación de implementación de proyectos LEADER, 19.2.1, han solicitado otras operaciones, lo que deja intuir las sinergias de este enfoque en el impulso de la diversificación y la competitividad de la actividad agraria ya que:

- el 8% de los solicitantes de la operación son coincidentes con la medida de producción ecológica (2% con cada operación de la M11).
- complementariedad con dos de las ayudas agroambientales, dehesas, 10.1.3, (4%) y sistemas singulares de castaño y uva pasa 10.1.10 (2%).
- existe un 2% de coincidencia con la operación de inversiones al sector agroalimentario (4.2.1)

7.a20) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

7.a20.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

El PDR de Andalucía ha programado en el periodo 2014-2020 para la Medida de Asistencia Técnica un 2,8% sobre el gasto público total del programa, del que a fecha de evaluación se encontraba ejecutado un 37%.

La Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos fijados para la misma a través del suministro de medios

materiales y humanos, con equipos cualificados, que apoyan las tareas necesarias para el seguimiento y la evaluación del programa así como actuaciones para la gobernanza, la verificación y control.

También, ha mejorado la capacidad administrativa de la región proporcionando recursos humanos que contribuyen a la gestión de las ayudas con personal cualificado y, en otras ocasiones, promoviendo la cualificación del personal implicado en la gestión y control de las actuaciones del Programa. También, ha recaído sobre la Asistencia Técnica la elaboración de documentos de apoyo para la gestión del programa, como manuales, estudios, informes, etc.

También ha financiado actuaciones de información y divulgación del programa a beneficiarios y a la ciudadanía en general, como reuniones, jornadas, etc. Asimismo, ha servido de soporte para las actuaciones de la Autoridad de Gestión dirigidas al apoyo técnico y organizativo necesario para la celebración de los Comités de Seguimiento del PDR de Andalucía 2014-2020 y la clausura del PDR 2007-2013, la asistencia de personal a reuniones, jornadas, seminarios, etc. para la mejora de la gestión del programa o el desarrollo de actividades formativas necesarias para la optimización de los procesos de trabajo.

Con más detalle, se describen las actuaciones realizadas tanto en años anteriores como en 2018, por los distintos organismos implicados.

Asistencia Técnica del año 2018 por Autoridad de Gestión.

Durante el ejercicio 2018 se han aprobado 9 actuaciones nuevas en el ámbito de la Asistencia Técnica del Programa, alcanzando un total de 33 actuaciones junto a las de ejercicios anteriores. En concreto, estas nuevas actuaciones se definen a continuación:

- Proceso de contratación pública para la “Dotación de equipos informáticos para la Dirección General de Fondos Europeos” como Autoridad de gestión del PDR de Andalucía 2014-2020. Para el desarrollo ágil y fluido de sus competencias se hace imprescindible la renovación de una parte de su parque informático, en concreto, se adquirieron 19 impresoras de sobremesa. A 31 de diciembre de 2018 está ejecutada con un gasto público pagado de 1.157,58 euros.
- En relación con la operación anterior se procede, igualmente, a aprobar otro proceso de contratación pública para la “Dotación de medios técnicos para la Dirección General de Fondos Europeos”, en concreto, para la adquisición de 6 equipos portátiles. A 31 de diciembre de 2018 está ejecutada con un gasto público pagado de 1.562,92 euros.
- Proceso de contratación pública para la “Planificación, gestión y realización de mesas de participación para el proceso de gobernanza”, sustentado fundamentalmente en la realización de mesas de participación, sin menoscabo del empleo de foros o plataformas on-line, con el objeto de la buena ejecución del procedimiento de gobernanza. A 31 de diciembre de 2018 sigue en ejecución, con un gasto público comprometido y pagado de 8.820,9 euros.
- Proceso de contratación pública para dar “Apoyo técnico en tareas de verificación y control” para el período de programación 2014-2020, con carácter previo a la declaración de gastos y sobre la totalidad de las operaciones ejecutadas y declaradas también con carácter previo. A 31 de diciembre de 2018 sigue en ejecución, con un gasto público comprometido de 25.743,14 euros, pendiente de pagar.
- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para dar “Apoyo técnico en los sistemas de información en el seguimiento de las medidas del PDR de Andalucía 2014-2020”, para implantar y mantener actualizadas diversas herramientas de recogida de información donde se visualice

claramente la situación de la ejecución de las medidas del Programa, a través de la actualización de diversas bases de datos, actualización de tablas y elaboración de informes. Esta actuación se encuentra en ejecución habiéndose comprometido a 31 de diciembre de 2018 un gasto público de 378.367,01 euros, pendientes de pagar.

- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para “Datos para evaluación e informe 2019” como complemento en relación a la obtención de datos primarios para dar cumplimiento a las necesidades establecidas por la Comisión respecto a la evaluación del PDR de Andalucía 2014-2020 y la realización de la evaluación correspondiente al IAE ampliado 2019. Esta actuación sigue en ejecución estando a 31 de diciembre de 2018 un gasto público comprometido de 1.061.314,97 euros, pendiente de pagar.
- Incorporación de personal interino en la DG de Fondos Europeos para el apoyo en la realización de tareas de Verificación y Control. Entre otras: planificar, ejecutar y seguir las verificaciones administrativas y sobre el terreno previstas en la normativa europea. A 31 de diciembre de 2018 se ha comprometido un gasto público de 433.271 euros, del que se ha pagado 5.819 euros.
- Procedimiento de licitación pública consistente en la suscripción de una licencia para dos usuarios, de acceso ilimitado durante un año, al Sistema de Análisis de Balance Ibérico (SABI), herramienta para análisis financiero y explotación de información para dar apoyo en la elaboración y diseño de un sistema de indicadores estadísticos para el seguimiento y evaluación del PDR de Andalucía 2014-2020. Esta actuación a 31 de diciembre de 2018 está ejecutada con un gasto público pagado de 5.808 euros.
- Encargo a la empresa pública TRAGSATEC para el “Apoyo técnico al mantenimiento del sistema de información para la agregación de indicadores PDR 1420”. Esta actuación a 31 de diciembre de 2018 se encuentra en ejecución con un gasto público comprometido de 1.028.234,06 euros, pendiente de pagar.

Junto a ello, durante 2018 se ha seguido ejecutando otras actuaciones comenzadas en ejercicios anteriores de forma que durante el ejercicio se ha procedido al pago de un gasto público de 969.357,67 euros.

En lo que va de periodo, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de la Asistencia Técnica alcanza un total de 6.440.945,87 euros, habiéndose pagado 2.398.220,57 euros pendientes de declarar a la Comisión Europea.

Asistencia Técnica por parte de otros gestores en 2018.

La utilización de la Medida 20 durante el año 2018, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión del Programa, está detallada en el Informe Anual de Ejecución. Por tanto, a continuación, se describen las del resto de órganos gestores de esta medida:

Como se pone de manifiesto en dicho Informe, la Asistencia Técnica también ha permitido llevar a cabo actuaciones que impulsen la estrategia integrada para un territorio específico, concretamente, para la provincia de Cádiz. Así en 2018 la Delegación de Gobierno de Cádiz ha llevado a cabo 3 nuevas actuaciones a ejecutar a través de procesos de licitación pública:

- “Mantenimiento continuo página web ITI Cádiz” con un importe estimado de 330,81 euros, pendiente de ejecución
- “Estudio alternativas para promoción a beneficiarios de ayudas FEADER_ ITI PDR Andalucía 1420”

con un importe estimado de 17.968,50 euros, del que se ha comprometido y pagado en 2018 un gasto público de 13.515,70 euros.

- “Edición, maquetación e impresión documentos sobre el estado situación de los proyectos ITI Cádiz”, con un importe estimado de 3.181,50 euros, pendiente de ejecución.

En el área de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) la Asistencia Técnica también ha permitido llevar a cabo acciones que contribuyan a la aplicación del programa, como la elaboración de módulos de precios a aplicar en ayudas, además de servir de soporte para el apoyo de los recursos humanos y materiales necesarios en la gestión y control de FEADER.

En lo que va de periodo existe un gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2018 de 10.996.484,24 euros, habiéndose pagado un total de 5.757.451,85 euros, pendiente de declaración.

En el área de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), se han ejecutado en el ejercicio 2017 un total de 15 actuaciones, que se han llevado a cabo a través de los siguientes órganos gestores:

- La Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera da de alta 4 actuaciones nuevas en 2018, tres de ellas para la “Formación tramitación ayudas FEADER 2017” en Granada, Sevilla y Jaén;, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento del personal encargado de la gestión de diversas ayudas FEADER, así como los controles administrativos y sobre el terreno. Otra de las actuaciones tiene como objetivo dar “Apoyo técnico a las ayudas FEADER 2018”. El importe estimado de estas actuaciones alcanza los 724.902, 27 euros, de forma que durante 2018 se han comprometido 711.790,77 euros y pagado 405.779,25 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha pagado 2.482.680,86 euros. En lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 9.117.323 euros, del que hay pagado 5.727.494,65 euros y declarado a la Comisión Europea 3.605.761,29 euros.

- La Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria (actual DG de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria) ha continuado avanzando en la ejecución de las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores. En lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 2.052.302,16 euros del que se ha pagado 1.435.605,09 euros y declarado a la Comisión Europea 1.177.944,12 euros.
- La Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados ha ejecutado 3 nuevas actuaciones en el 2018 con un importe estimado total de 1.409.973,79 euros, que tratan de dar “Apoyo a la gestión de las ayudas FEADER”, tanto con el “Apoyo técnico personal interino 2019-2021” como con el “Desarrollo de una base de datos única de precios de referencia para ayudas FEADER no SIGC”. De estas actuaciones se ha procedido al compromiso de un gasto público de 1.114.696,79 euros, del que se ha pagado durante el ejercicio 429.708,08 euros pendientes de declarar.

En lo que va de periodo, a 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado alcanza los 7.103.276,72 euros, del que se ha pagado 5.723.618 euros y declarado a la Comisión europea 4.256.715,49 euros.

- La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual DG Desarrollo Territorial), ha iniciado 6 nuevas actuaciones en 2018 con un importe estimado total de 1.090.995,24 euros, que

tratan de dar apoyo a la gestión de las ayudas FEADER de diversas formas, así cada una de ellas: “Apoyo técnico por personal funcionario interino 2018”, “Formación técnica (anualidad 2018)”, “Sesiones informativas a potenciales personas beneficiarias (anualidad 2018)”, “Coordinación 2018” para mejorar la capacidad administrativa de la medida 19, “Actuaciones para la puesta en valor de la metodología LEADER de la medida 19 del PDRA 1420” y “Actuaciones para la mejora de la difusión en redes sociales en la gestión de la medida 19”. De estas actuaciones hay 4 totalmente ejecutadas en 2018 habiéndose comprometido y pagado en relación a ellas un gasto público de 71.821,4 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, durante 2018 se ha pagado 355.266,30 euros de forma. A 31 de diciembre de 2018 el gasto público comprometido acumulado alcanza los 1.039.043,31 euros, del que se ha pagado 874.464,22 euros y declarado a la Comisión europea 599.005,14 euros.

- La Secretaria General de Agricultura y Alimentación en 2018 da de alta una nueva actuación para generar una “Red de evaluación socio-económica de explotaciones agrarias de Andalucía” con un importe estimado de 800.000,00 euros pendientes de ejecución.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores, en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 683.377,84 euros. A 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 2.684.368,44 euros, del que hay pagado 799.241,61 euros y declarados a la Comisión Europea 451.137,40 euros.

- La Secretaría General Técnica en 2018 da de alta una nueva actuación “Evaluación aplicación GEA” para desarrollar nuevos módulos y controles de información de la aplicación de información que refuerce la capacidad administrativa de la gestión de FEADER comprometiéndose en 2018 de la misma un gasto público de 630.022,71 euros.

En general, incluyendo las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores en 2018 se ha procedido al pago de un gasto público de 249.406,29 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 1.383.212,80 euros, del que se ha pagado 565.072,46 euros y declarado a la Comisión Europea 416.901,54 euros.

Por su parte, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPAPE), agencia administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), ejecuta 2 nuevas actuaciones en 2018 con el objetivo de contar con personal técnico cualificado para dar “Apoyo a la gestión del PDR 1420. Interinos 2018” y un “Plan de comunicación de IFAPA PDRA 1420. Interinos 2018”. De estas actuaciones, durante 2018 se ha procedido a comprometer un gasto público de 121.408,53 euros, del que se ha pagado 28.482,74 euros.

En general, de todas las actuaciones dadas de alta junto a las iniciadas en ejercicio anteriores de la Asistencia Técnica de IFAPA en 2018 se ha realizado el pago de 133.036,17 euros. En lo que va de periodo a 31 de diciembre de 2018 existe un gasto público comprometido acumulado de 447.652,71 euros, habiéndose pagado un importe de 245.260,21 euros, pendiente de declaración

Asistencia Técnica años 2015 y 2016.

Como ya se informó en el Informe de Evaluación 2016 (IAE2016) del PDR de Andalucía las actuaciones

realizadas entre los años 2015 y 2016 consistieron en:

- Nombramiento de 127 funcionarios interinos con la finalidad de apoyar las unidades administrativas de la Autoridad de Gestión y los centros gestores. Concretamente, se ha reforzado la capacidad administrativa de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centro gestor encargado de la implementación de la Medida 19, mediante el nombramiento de 11 funcionarios interinos.
- Tareas de gestión, seguimiento y control del programa implementadas a través de encomiendas de gestión y contratos de servicios, entre ellos:
 - Realización de un manual de normas y procedimientos de gestión y control para las Medidas del programa.
 - Asistencia técnica y diseño de herramientas de información para la gestión del sistema de indicadores.
 - Dotación de medios técnicos y tecnológicos para la optimización de la gestión financiera, así como para la gestión y seguimiento de las ayudas FEADER.
 - Asistencia técnica para el refuerzo de la capacidad administrativa vinculada a la tramitación de los compromisos transitorios.
 - Asistencia técnica para el análisis de los beneficios y logros ambientales derivados de la ejecución de las estrategias planteadas en el programa
- Área de información y comunicación: se han desarrollado diversas actuaciones de información a beneficiarios y ciudadanía en general, ya sea mediante la celebración de diferentes actos organizados por la Dirección General de Fondos Europeos en el día de Europa, la elaboración de página web para la difusión de las actuaciones y proyectos apoyados por el FEADER en el marco de la ITI de Cádiz, o la contratación por parte de centros gestores de servicios de soporte técnico para el desarrollo y asesoramiento en materia de información y comunicación del programa.
- Ha permitido financiar otras actuaciones de la Autoridad de Gestión dirigidas al apoyo técnico y organizativo necesario para la celebración de los Comités de Seguimiento del PDR de Andalucía 2014-2020 y la clausura del PDR 2007/2013, la asistencia de personal a reuniones, jornadas, seminarios, etc. para la mejora de la gestión del programa o el desarrollo de actividades formativas necesarias para la optimización de los procesos de trabajo.

7.a21) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

7.a21.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

La Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y cuenta con su propio

Plan de Acción; la Unidad de Gestión de la Red es competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siendo este el encargado de coordinar y gestionar las actuaciones propuestas por los miembros de la Red, y de garantizar que se ajustan al Plan de Acción.

La Junta de Andalucía ha participado en un total de 49 actividades (eventos, jornadas, talleres, reuniones, grupos de trabajo entre otros).

La participación de Andalucía en las actividades de la Red se inicia en 2014 con la asistencia a la Jornadas de "el futuro de las estrategias de desarrollo local 2014-2020".

En el año 2015 La Junta de Andalucía ha participado en distintas actividades:

- Taller de Autoridades de Gestión: técnicos LEADER
- Jornada AEI de Agricultura productiva y sostenible
- Jornada Opciones de costes simplificados
- Taller Landscape
- Jornada AEI de Agricultura productiva y sostenible (también participó IFAPA)
- Diseño y ejecución de la medida de instalación de jóvenes agricultores en los PDR 2014-2020
- Jornada La Gestión cinegética como herramienta transversal en el desarrollo rural
- Reunión Grupo Trabajo sobre LEADER Cooperación
- Taller sobre pastos forestales y sistemas silvopastorales dentro de la PAC

En el año 2016 La Junta de Andalucía ha participado en distintas actividades:

- Jornada sobre la medida de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias
- Jornada sobre el uso de costes simplificados en la medida LEADER
- Taller sobre Gestión y Aplicación de medidas en los PDR. Reunión GT Cooperación LEADER
- Jornada Aplicación de drones en la gestión del regadío e incendios
- Taller sobre la asociación europea de innovación den los PDR 2014-2020
- Jornada sobre Participación y Gobernanza en el Medio Rural
- Jornada Técnica sobre gestión de suelos
- Jornada Medidas Forestales en la programación 2014-2020
- Jornada Innovación en gestión de regadíos mediante aplicación de nuevas tecnologías
- 3ª Reunión Grupo de Trabajo de Cooperación LEADER

- Taller mujeres rurales y LEADER
- Evento LEADER 2018

En el año 2017 La Junta de Andalucía ha participado distintas actividades:

- Taller Desarrollo Rural Inclusivo
- Grupo Trabajo sobre Programas de Desarrollo Rural y Red Natura 2000
- Taller Zonas con limitaciones naturales (centrado en el ajuste fino)
- Taller sobre medidas agroambientales en los PDR españoles 2014-2020
- Reunión Grupo Trabajo Pastos forestales y sistemas silvopastorales dentro de la PAC
- Reunión Grupo Trabajo Seguimiento de las medidas forestales en los PDR
- Taller sobre innovación en el sector agroforestal: difusión de los trabajos de los EIP AGRI Focus Group y del grupo focal nacional sobre innovación en el sector forestal español
- Jornada para la creación de una mesa sectorial del corcho a nivel nacional o una interprofesional agroalimentaria
- Jornada Trashumancia, medio ambiente y desarrollo rural sostenible
- Jornada Decaimiento de las quercíneas
- Grupo focal nacional sobre digitalización y big data en el sector agroalimentario y forestal en el medio rural
- Jornada de desarrollo rural y actividades en la naturaleza: experiencias y buenas prácticas

En el año 2018 La Junta de Andalucía ha participado distintas actividades:

- 2º Grupo focal nacional sobre digitalización y big data en el sector agroalimentario y forestal en el medio rural
- TALLER: “Seguimiento y evaluación de estrategias de desarrollo local 2014-2020”
- 3ª Grupo focal nacional sobre digitalización y big data en el sector agroalimentario y forestal en el medio rural
- Evento LEADER 2018
- Jornada sobre Digitalización y territorios rurales inteligentes: por un mundo rural inteligente, dinámico y conectado
- Reunión Grupo de Trabajo de Cooperación LEADER

- 2ª Reunión Grupo de Trabajo sobre pastos forestales y sistemas silvopastorales dentro de la PAC
- 3ª Reunión Grupo Trabajo Seguimiento medidas forestales en los PDR 2014-2020
- Grupo de trabajo Pastos Forestales
- Foro Nacional de despoblación
- Modelos de implantación de la medida LEADER en España 2014-2020. Análisis y futuros escenarios
- Jornada sobre Grupos Operativos de la AEI autonómicos y supraautonómicos
- Participación Feria DATAGRI (exposición grupos operativos + mesa debate digitalización)
- 5ª Reunión Grupo de Trabajo de Cooperación LEADER
- Evento Leader
- JORNADA: Ley 35/2011 De Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias – Aragón
- Taller de Sensibilización sobre Dinamización y Gestión de Redes Sociales

La participación de responsables y técnicos del PDR-A en las actividades de la RRN ha sido importante y en lo que se refiere a 2018 refleja una preocupación e interés por la correcta ejecución de distintas medidas de las que han sido objeto la actividad de la RRN.

La asistencia a los eventos de las diferentes temáticas propuestas por la RRN y relacionadas con la Subprioridad 6B (casi la mitad de los eventos en red y con incidencia en la 6B); ha sido muy elevada. Con respecto a la Subprioridad 6C con casi el 30% de los eventos; 4A con los temas forestales y de pastos (un 17%) y otros ámbitos de interés directa o indirectamente o prioridades horizontales: como 2A, Innovación e Igualdad de género.

7.a22) CEQ22-EM - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de alcanzar una tasa de empleo mínima del 75 % para la población de entre 20 y 64 años?

7.a22.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

- Criterio de juicio nº1: **La tasa de empleo rural de la población entre 20-64 años se ha incrementado**

Entre 2014 y 2017, última anualidad disponible, la tasa de empleo regional ha incrementado en un 5,69%, para la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años.

Tabla1. Indicadores relacionados con la tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años.

Esta evolución de la tasa de empleo esta originada por un aumento en el número de personas empleadas en un 7,89%, 145.192,38 personas, entre los años 2014 y 2017, y una disminución de la población regional de un 2,65% respecto al año de base, de 92.987 personas.

En un nivel superior de detalle, si se tiene en cuenta como base estadística el padrón municipal y el número de empleos por municipio, se obtiene que también la tasa de empleo registra un incremento que es de una magnitud variable en función del grado de ruralidad municipal.

Tabla 2. Indicadores relacionados con la tasa de empleo de la población entre 16 y 64 años en función del grado de ruralidad (Nº Personas)

Así, en zonas intermedias y urbanas, la tasa de empleo aumenta desde el año 2014 hasta 2017 hasta un 13,14 pp y 13,09 pp, respectivamente. Esta variación es debida, en parte, a una disminución de la población que reside en estas zonas (siendo superior la pérdida de población registrada en zonas urbanas).

Respecto al número de ocupados, se observa un aumento en todas las zonas para el periodo estudiado, existiendo mejores resultados en municipios calificados como intermedios y urbanos frente a los predominantemente rurales.

Si se tiene en cuenta la evolución de los ocupados por sectores económicos, en Andalucía se observa un descenso del volumen de ocupados en todos los sectores desde el inicio de la crisis económica hasta 2013 (alcanzando ese año su valor mínimo). A partir de ese año, y hasta 2018, se ha registrado una ganancia del volumen de ocupados que ha seguido sendas distintas en función de la capacidad de recuperación de cada uno de los sectores.

Ilustración 1. Evolución de la población ocupada por sectores económicos

La tendencia observada en el sector servicios refleja una alta capacidad de recuperación respecto al resto de sectores, incrementando el número de ocupados desde 2014 y alcanzando, en años posteriores, un valor superior al registrado en 2008.

Por su parte, los sectores Industrial y Agrícola muestran unos valores relativamente estáticos a lo largo del periodo de estudio, sin embargo, ambos sectores se caracterizan por no haberse visto especialmente afectados por la crisis económica.

En relación con el volumen de ocupados por actividad económica, en 2018 se observa que el sector servicios contempla el 76% de los ocupados, mientras que el resto de las actividades no superan el 10% del total de ocupados, siendo el valor de la Agricultura un 8%.

Profundizando un poco más en la Agricultura, dentro de las que se registran actividades económicas silvícolas y agrícolas, es importante destacar que las actividades económicas asociadas a esta última actividad están muy por encima de las actividades silvícolas en relación al empleo. Teniendo en cuenta el indicador de contexto 13 (ICC13), las actividades agrícolas absorben el 98,91% (263,1 miles de personas) del empleo total de las dos actividades económicas.

Respecto al empleo asociado al turismo (sector Servicios), en el que se emplean 274,04 miles de personas en Andalucía, se ha observado un estancamiento entre 2017 y 2018, aunque es un sector en crecimiento

desde 2013.

Por último, en relación con la industria Agroalimentaria, durante el periodo de estudio se observó que ha registrado pérdidas de empleo entre 2014 y 2015 y desde entonces hasta 2018 mantienen valores constantes.

Ilustración 2. Empleo por actividad económica (miles de personas). ICC13

Para determinar el empleo creado por el PDR-A 2014-2020, más allá de los valores obtenidos en la estimación realizada en la Pregunta 16 para las Operaciones 6.1.1, Medida 19 y Submedida 4.2, se han aplicado distintas técnicas que permiten determinar los logros obtenidos.

Por un lado, se ha determinado el efecto neto de las ayudas en el empleo con la base de datos que proporciona la RECAN, aplicando una metodología PSM en el año 2017 y PSM-DID para la diferencia registrada en las explotaciones entre el periodo 2014 y 2017.

Por otro lado, se han realizado un análisis del empleo directo e indirecto generado por las actividades económicas apoyadas a través del Programa, usando una metodología basada en el Modelo Input-Output.

Además, se ha consultado a los actores implicados a través de encuestas y entrevistas al objeto de poder recoger la percepción de la incidencia de las ayudas en la mejora de competitividad y la creación de empleo.

Los resultados obtenidos por la RECAN antes del emparejamiento muestran que tanto en el grupo de control como el de tratamiento sufren pérdidas de empleo asociado a las explotaciones agrarias. Siendo la pérdida de UTAS de un 8,9% (0,12 UTA) en el grupo de tratamiento y del 14,26% (0,23 UTA) en el grupo de control, lo que indica una menor pérdida de empleo en las explotaciones apoyadas.

Tabla 3: Resumen de las medias de la mano de obra del grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

Al realizar el análisis contrafactual a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2017 (metodología PSM), o entre 2014 y 2017 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos negativos en los beneficiarios del Programa (-0,128 UTA), aunque sin evidencias estadísticas suficientes para atribuirlo al Programa.

Tabla 4: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Empleo (UTA)

Es importante tener en cuenta que los datos económicos registrados por RECAN no muestran evidencias significativas para los participantes del PDR-A 2014-2020, si bien, la fecha de actualización de los datos facilitados por la RECAN hace referencia al año 2017, momento en el que estaban iniciadas las operaciones de las Medidas 10, 11 y 13, pero no se habían ejecutado las Operaciones 6.1.1, 19.2.1 y 4.2.1 y 4.2.2. Siendo de este modo, los resultados obtenidos sobre el efecto neto del PDR-A 2014-2020 deben ser tomados con cautela.

A través de los trabajos de campo realizados (encuestas y estudios de caso), se ha podido tener acceso a la opinión de los beneficiarios de estas ayudas respecto al empleo creado/manteniendo por Programa.

Según los resultados obtenidos, el 94,39% de los beneficiarios opinan que las ayudas recibidas tienen influencia sobre el empleo local, siendo un 47,72% los beneficiarios que piensan que la influencia es

significativa (mucho/bastante) y de un modo menos perceptible (algo/poco) el 45,68% de los encuestados.

Respecto a la mano de obra familiar, el 81,03% observa que la influencia sobre el empleo de las ayudas está relacionada con la mano de obra familiar, de los cuales, el 34,04% consideran que esta relación es significativa (mucho/bastante) y el 48% que considera que este impulso no está menos relacionado con las ayudas percibidas (es algo/poca).

Por otro lado, para intentar cuantificar todo el empleo directo e indirecto que genera la inversión movilizada por el Programa, se ha empleado una metodología basada en el Modelo Input-Output con el que se considera que las inversiones movilizadas a través de la aplicación de las medidas del Programa tienen un impacto en la economía regional debido a los efectos indirectos que generan.

El efecto multiplicador obtenido se define como el conjunto de variaciones que se producen en la renta regional de un territorio como consecuencia de una variación externa en el consumo, la inversión o el gasto público. Este efecto se estima a través de multiplicadores calculados a partir de las TIO según el método de Leontief (1966).

Este modelo (Modelo abierto de Leontief, 1970) permite calcular los denominados multiplicadores de empleo y renta (valor añadido) que son los que realmente miden la aportación de los factores trabajo y capital a la economía.

Los impactos indirectos son los que se generan en todo el sistema económico como consecuencia del efecto multiplicador, para el resto del sistema económico, de las inversiones que realizan los beneficiarios de las ayudas, incluida la Administración como ejecutora de las acciones directas.

Los datos introducidos en el modelo TIO se han extraído del sistema de seguimiento, obteniendo el gasto público total de la ejecución de las actuaciones. Se ha establecido una correspondencia entre las actuaciones ejecutadas en el PDR-A y las ramas de actividad que integran la tabla input-output simétrica utilizada (TIOAN-2010, elaborada por el IECA).

Los resultados que devuelve el Modelo se han agrupado en ganancias en relación a las variaciones en la producción y el empleo regional, tanto de forma directa como indirecta. Asimismo, se ha incorporado la referencia al PIB regional para el año 2013 con la finalidad de estudiar el incremento o disminución porcentual como consecuencia de las acciones de desarrollo rural, respecto al año base.

Se presentan los resultados en miles de euros (o número de empleos) a nivel global y desagregado para cada uno de los sectores en que se ha dividido la economía en relación a las Tablas Input-Output, de forma que puede ser observado qué sectores se ven reactivados por las inversiones de desarrollo rural. Estos sectores pueden localizarse tanto en municipios del área de influencia socioeconómica o en otros de la Comunidad Autónoma. Con cierto conocimiento sobre la localización de las actividades de desarrollo rural en la región, estos indicadores muestran dónde se genera riqueza y empleos indirectos y permiten conocer la repercusión que tienen las inversiones de desarrollo rural no solamente dentro del área de influencia socioeconómica, sino en toda la Comunidad.

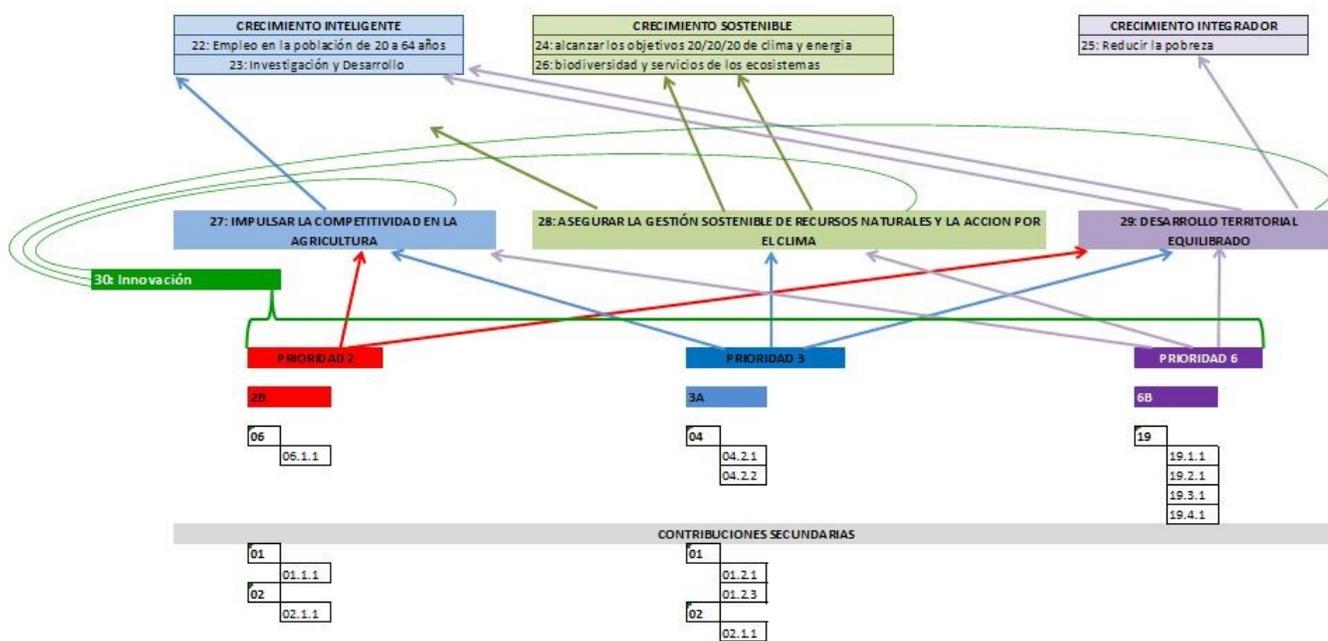
En relación con el empleo, el *Modelo Input-Output* aplicado muestra que se ha generado un impacto de 16.182 empleos a través de la movilización económica impulsada por el Programa (580.054.509,30 €) de los que el 20% es empleo indirecto (3.197 empleos) y el 80% empleo directo (12.986 personas), siendo este el impacto del Programa.

Ilustración 3. Distribución por sectores del impacto en el empleo generado por las inversiones del Programa.

Por otro lado, para tener una estimación del empleo creado en los municipios rurales y cuantificar la contribución del Programa a la tendencia mostrada por el indicador de contexto para las zonas rurales, se ha obtenido el empleo directamente creado, bien de manera directa o secundaria, por las medidas implementadas en función de si el municipio se califica como predominantemente rural o intermedio (DEGURBA2017).

De los resultados se observa que el empleo promovido por las ayudas ubicadas en municipios predominantemente rurales es del 31% del total de empleo creado, siendo el valor obtenido para zonas intermedias del 44%.

Si esta misma proporción se aplica a los 16.182 empleos totales, directos e indirectos, resultantes del Modelo input-Output podría estimarse que el Programa ha tenido un impacto en el empleo de las zonas rurales generando 5.041 empleos (el 3,47% del aumento de la tasa de empleo entre 2014-2017) y de 7.133 empleos en las zonas intermedias.



LógicaInter_P22

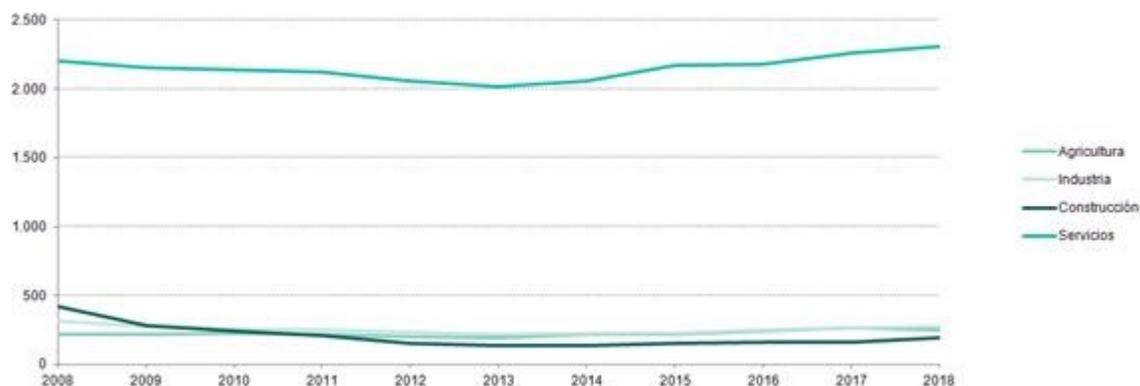
CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La tasa de empleo rural de la población entre 20-64 años se ha incrementado	R3 / T5 - % de explotaciones agrícolas beneficiarias con planes de desarrollo empresarial / inversiones para jóvenes agricultores	1. Empleo indirecto generado por el Programa
	R24/T23 - Empleos creados por Leader (6B)	2. Empleo directo generado por el Programa

Matriz_P22

Tipo de Indicador	Indicador	Valor	Fuente
Indicadores de apoyo	Empleo directo generado por el Programa	12.986	Sistema de Seguimiento
	Empleo indirecto generado por el Programa	3.197	Sistema de Seguimiento
Indicador de Resultado	R3 / T5 - % de explotaciones agrícolas beneficiarias con planes de desarrollo empresarial / inversiones para jóvenes agricultores	1,06%	Sistema de Seguimiento
	R24/T23 - Empleos creados por Leader, (6B).	28,375 H 33,14 M	Sistema de Seguimiento

Ind_P22

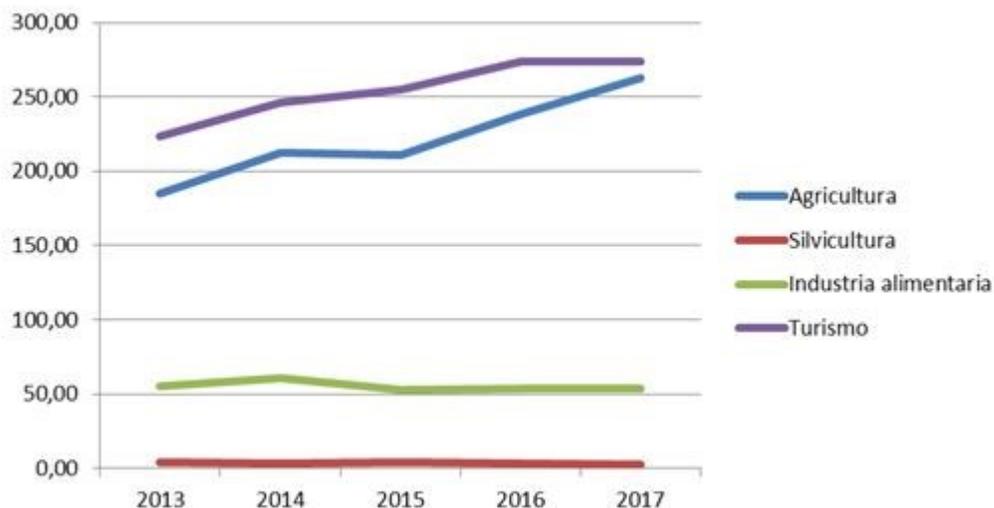
Ilustración1. Evolución de la población ocupada por sectores económicos



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Ilus1_P22

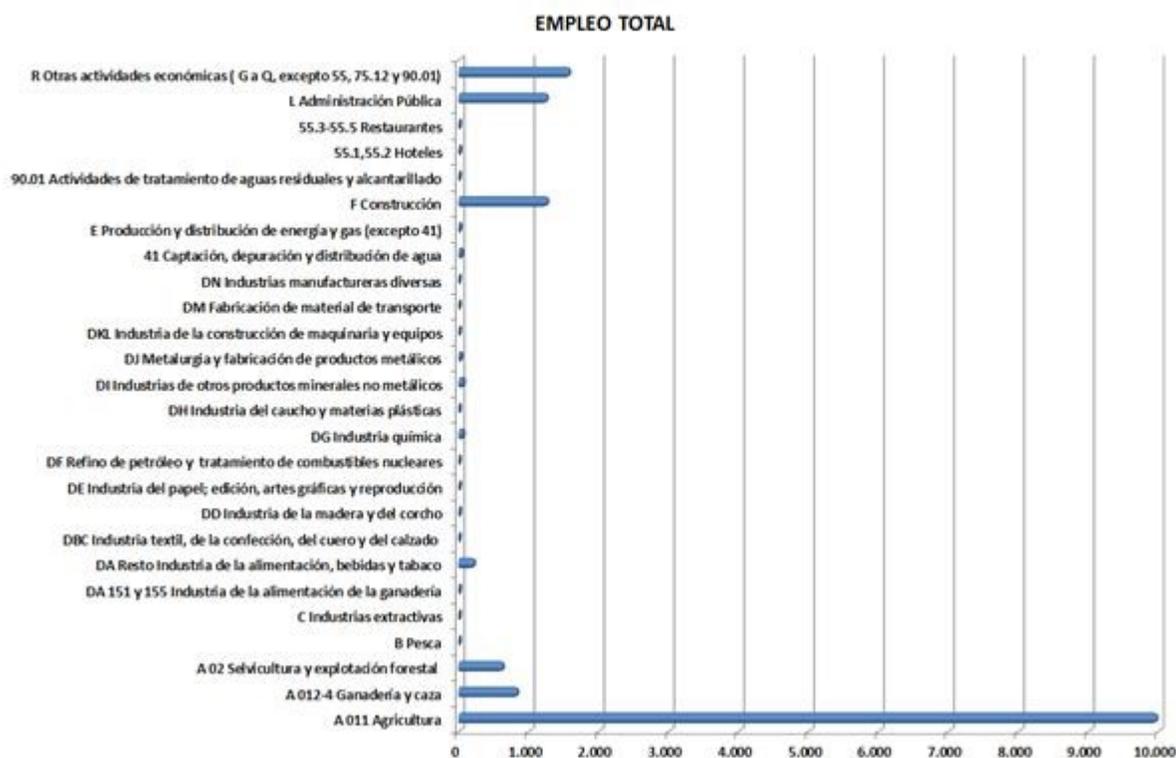
Ilustración 2. Empleo por actividad económica (miles de personas), ICC13



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por EUROSTAT

Ilus2_P22

Ilustración 3. Distribución por sectores del impacto en el empleo generado por las inversiones del Programa.



Fuente: Datos facilitados por el IECA y PDR-A

Ilus3_P22

Tabla 1. Indicadores relacionados con la tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años. (Miles de personas)

	2014	2017	% Variación
Empleo (estimación de ocupados)	1.841,10	1.986,30	7,89%
Población	3.503.786	3.410.799	-2,65%
Tasa de empleo	52,55%	58,24%	5,69pp

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el INE e IECA

Tab1_P22

Tabla 2. Indicadores relacionados con la tasa de empleo de la población entre 16 y 64 años en función del grado de ruralidad (Nº Personas)

		Censo	Estimación de Ocupados	Tasa de Empleo
2014	Urbana	40.700.027	17.532.972,60	43,08%
	Intermedia	17.925.383	8.572.353,73	47,82%
	Rural	3.503.786	1.841.104,88	52,55%
2017	Urbana	40.230.524	19.607.710,61	48,74%
	Intermedia	17.891.227	9.675.619,69	54,08%
	Rural	3.410.799	1.986.297,26	58,24%
% Diferencia	Urbana	-1,15%	11,83%	13,14pp
	Intermedia	-0,19%	12,87%	13,09pp
	Rural	-2,65%	7,89%	10,83pp

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el INE, IECA y EUROSTAT

Tab2_P22

Tabla 3: Resumen de las medias de la mano de obra del grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		627	505	-
MANO DE OBRA (UTA)	2014	1,598	1,346	-0,252
	2017	1,370	1,226	-0,144
	DIF	-0,228	-0,120	0,108

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por RECAN en marzo 2019

Tab3_P22

Tabla 4: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Empleo (UTA)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std. Error	t
Radius	2017	317	366	-0,065	0,059	-1,098
Nearest Neighbor	2017	504	239	-0,128	0,084	-1,529
Nearest Neighbor	2017 - 2014	504	239	-0,037	0,069	-0,541
Radius	2017 - 2014	317	366	-0,01	0,072	-0,145

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por RECAN en marzo 2019

Tab4_P22

7.a23) CEQ23-RE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo?

7.a23.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Dentro de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 se encuentra el de destinar el 3 % del PIB de la UE en investigación, desarrollo e innovación. Este objetivo se ve reflejado en el Acuerdo de Asociación de España a través del objetivo temático T1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”, para el que se establece el Reto para España de alcanzar el 2% del PIB en investigación, desarrollo e innovación.

En la estrategia del PDR-A 2014-2020 se prevé un alto número de medidas asociadas a este objetivo ya que la innovación se ha considerado de manera transversal.

Sin embargo, una vez analizadas las operaciones ejecutadas hasta 2018, se observa que, a pesar de existir vínculos claros en muchas medidas puestas en marcha, se ha demostrado una mayor relación con los programas formativos, el asesoramiento y la cooperación, (Medidas 1, 2 y 16).

Teniendo en cuenta la descripción y expedientes ejecutados de las medidas 1, 2 y 16, se concreta que a través de las actividades desarrolladas se está creando la base necesaria para el desarrollo de la I+D+i, fomentando el conocimiento de nuevas técnicas y su aplicación a distintos campos.

Fruto de la difusión y el conocimiento de estas técnicas se han incorporado a proyectos ejecutados a través de medidas muy diversas, como nuevas aplicaciones o nuevos productos y procesos.

Por otro lado, se ha detectado que existen operaciones que impulsan la I+D+i de forma diferenciada en sus criterios de selección y otros elementos de la programación, sin embargo, al tratarse de proyectos que necesitan un mayor tiempo de ejecución (proyectos de inversión y planificación, principalmente) y aunque se encuentran actualmente en fase de ejecución, aún no contemplan pagos.

- Criterio de Juicio nº1: La inversión en I + D e innovación ha aumentado.

Dentro de la Medida 1 se han desarrollado tres operaciones vinculadas con la I+D+i (Operaciones 1.1.1, 1.1.2 y 1.2.3). Estas operaciones contribuyen a este objetivo a través de diversas temáticas actualizadas y líneas de actuaciones concretas, enfocadas al fomento de la I+D+i. La forma de trasladar este objetivo ha sido mediante cursos, certámenes y jornadas de amplia difusión.

La Medida 2, a través de la que se realiza asesoramiento a agricultores y otros agentes económicos del medio rural, se considera fundamental para el desarrollo de la innovación. Entre las actividades programadas es relevante la formación continua prevista en la Operación 2.3.1 (Programa de formación de asesores), que persigue la actualización de conocimiento de los asesores, facilitando de este modo la introducción de nuevas técnicas en los sectores económicos del mundo rural.

Por otro lado, la Medida 16, a través de la que se prevé la colaboración entre distintos actores para la innovación, tiene como finalidad producir nuevas ideas y oportunidades mediante el trabajo en red.

En esta medida se han programado distintas fases de ejecución a través de sus operaciones, que abarcan desde la constitución de los grupos operativos para la innovación, hasta la puesta en marcha de proyectos innovadores y la difusión de los resultados obtenidos.

Hasta ahora se han constituido 34 grupos operativos de innovación, (Operación 16.1.1), formados por 102 socios dentro de los que existen una gran diversidad de actores.

Tabla 1 Actores que participan de la Medida 16 del PDR-A 2014-2020

Durante su constitución se han puesto en marcha 75 actividades relacionadas con la realización de estudios previos, actividades de animación y tareas de coordinación, todas ellas asociadas a la preparación y definición de proyectos.

El gasto público ejecutado para el fomento de la I+D+i a través las Medidas 1, 2 y 16 (apoyado con el 100% del gasto asociado a la actividad) es de 1,1 millones de €, que comprende aproximadamente el 16% del gasto público ejecutado en estas operaciones.

A nivel ejecución destacan las Operaciones 1.1.2 y 2.3.1, que representan el 61,57% y el 18,83% del gasto total ejecutado en el fomento de la I+D+i, respectivamente.

Tabla 2 Inversión del PDR en I+D

La repercusión del gasto público ejecutado respecto al PIB (Miles de €) de Andalucía, es del 0,0007% y el 0,0063% del PIB de las zonas predominantemente rurales (DEGURBA).

Tabla 3 PIB destinado a I+D

Respecto a los proyectos relacionados con la innovación que han sido ejecutados a través del PDR-A 2014-

2020, destacan los desarrollados por las operaciones programadas dentro de la Medida 4, 7, 8 y 19.

Dentro de los proyectos o actuaciones innovadoras destaca la Operación 19.4.1 con el 28,05% del gasto asociado a innovación, a través de la que se han impulsado el uso de redes sociales y otras actuaciones en las que han intervenido las TIC como elemento fundamental para la dinamización del territorio.

De igual modo, se consideran importantes otras acciones con un gasto público menor como el empleo de drones para la prevención en las masas forestales, el empleo de TIC para georreferenciar y alertar de problemas en infraestructuras rurales, e incluso la innovación social apoyada a través de la Operación 7.5.2.

Tabla 4: Inversión en proyectos innovadores

La suma de las operaciones que impulsan la I+D+i y los proyectos en los que se ha detectado elementos innovadores, arrojan una inversión total en I+D+i de 40.294.346,08 €, que representa el 0,022% del PIB de Andalucía y el 0,195% del PIB de zonas predominantemente rurales.

Tabla 5 PIB destinado a I+D+i en los proyectos y actuaciones ejecutadas

Tabla 1 Actores que participan de la Medida 16 del PDR-A 2014-2020

Sector de actividad a los que pertenecen los agentes [Enfoque integrador y multiplicador de la Agrupación]	<ol style="list-style-type: none">1. Administración pública: 82. Asociaciones y federaciones: 333. Comunidad de Regantes: 14. Cooperativas: 105. Fundaciones y organizaciones empresariales: 136. Pymes: 267. SAT: 28. Universidad: 8.
--	---

Fuente. Elaboración propia a partir de la información transmitida por el gestor de la medida

Tab 1_P23

Tabla 5 PIB destinado a I+D+i en los proyectos y actuaciones ejecutadas

PIB Andalucía	157.242.830,35 miles de €
PIB Rural Andalucía	17.504.233,33 miles de €
Gasto en I+D+i	40.294 miles de €
% Gastos en I+D+i respecto al PIB (%)	0,022 %
% Gasto en I+D+i respecto al PIB Rural ² (%)	0,195 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Gabinete de Estudios de la AG

Tab 5_P23

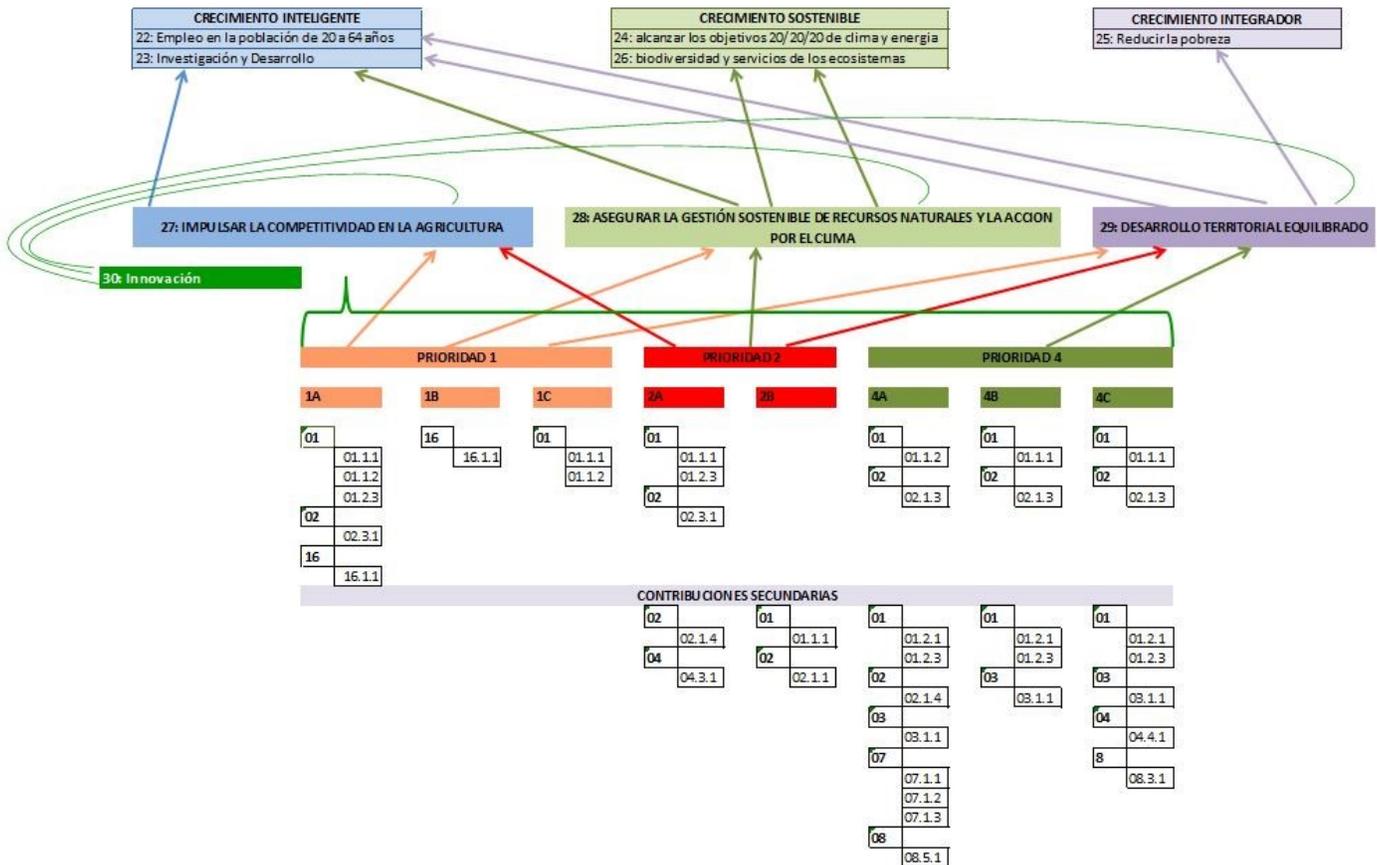
Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 23

Indicador	Valor	Fuente
1. Inversión en innovación del PDR, como % del PIB	0,02%	Sistema de seguimiento
2. % de los gastos en virtud de los artículos 14,15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR (FA 1A - Indicador de objetivo)	16%	Sistema de seguimiento
3. GPT en innovación del PDR	34.269.457,42 €	Sistema de seguimiento
4. Inversión en innovación	40.294.346,08 €	Sistema de seguimiento
5. % inversión en innovación respecto al total GPT del PDR	43,29%	Sistema de seguimiento

Ind_P23

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
La inversión en I+D e innovación ha aumentado	Inversión en innovación del PDR, como % del PIB % de los gastos en virtud de los artículos 14,15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total para el PDR (FA 1A - Indicador de objetivo)	1. GPT en innovación del PDR
		2. Inversión en innovación
		3. % inversión en innovación respecto al total GPT del PDR

Matriz_P23



LógicaInter_P23

Tabla 2. Inversión del PDR en I+D

OPERACIONES	GPT ejecutado (€)	GPT En I+D+i (€)	INVERSIÓN EN I+D+i (€)	% de Inversión en I+D+i del GPT de la operación
1.1.1	3.384.580,45	76.974,34	76.974,34	2,27%
1.1.2	980.894,10	680.934,80	680.934,80	69,42%
1.2.3	2.394.421,23	38.058,96	38.058,96	1,59%
2.3.1	208.260,15	208.260,15	208.260,15	100,00%
16.1.1	101.657,93	101.657,93	101.657,93	100,00%
Total I+D	7.069.813,86	1.105.886,18	1.105.886,18	15,64%

Fuente. Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los gestores

Tab2_P23

Tabla 3. PIB destinado a I+D

PIB Andalucía	157.242.830,35	miles de €
PIB Rural Andalucía	17.504.233,33	miles de €
Gasto en I+D	1.105,88	miles de €
% Gastos en I+D respecto al PIB (%)	0,0007	%
% Gasto en I+D respecto al PIB Rural ¹⁰¹ (%)	0,0063	%

Fuente. PIB Gabinete de Estudios de la Autoridad Gestión del PDR

Tab 3_P23

Tabla 4. Inversión en proyectos innovadores

OPERACIONES	GPT ejecutado (€)	GPT en innovación (€)	INVERSIÓN EN innovación	% de Inversión en innovación del GPT de la operación
4.1.1	296.004,90	15.295,00	19.883,50	6,72%
4.2.1	18.961.374,15	4.580.912,44	6.544.160,63	34,51%
4.2.2	9.779.529,46	9.461.866,09	13.516.951,56	138,22%
7.5.2	872.898,04	282.817,44	282.817,44	32,40%
7.6.1	2.401.970,40	1.337.208,15	1.337.208,15	55,67%
8.3.1	36.216.016,77	933.151,89	933.151,89	2,58%
8.5.1	6.415.888,63	705.332,43	705.332,43	10,99%
19.4.1	18.133.080,41	15.846.987,80	15.846.987,80	87,39%
Total	93.076.762,76	34.269.457,42	40.294.346,08	

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab 4_P23

7.a24) CEQ24-CL - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigar el cambio climático y adaptarse a él, así como a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y a aumentar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y la eficiencia energética en un 20 %?

7.a24.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

La forma en la que el PDR-A 2014-2020 ha influido en la adaptación y mitigación del al cambio climático, la reducción de gases de efecto invernadero, el aumento del uso de energías renovables y una mayor eficiencia energética, está expresado a través de las operaciones programadas de forma directa sobre la prioridad 5.

Sin embargo, estos objetivos se plantean en el PDR-A 2014-2020 de forma transversal, existiendo vínculos con medidas programadas en otras prioridades.

- Criterio de juicio nº1: El PDR ha incidido en la mitigación del cambio climático y a la adaptación

del sector agrícola, forestal y alimentario.

La adaptación al cambio climático, entendida como las acciones emprendidas en el PDR-A 2014-2020 para reducir la vulnerabilidad del medio rural frente a los impactos negativos, ha sido tratada a través de diversas acciones que persiguen proteger la biodiversidad existente en el territorio.

En el sector agrario, destacan las actividades destinadas al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción (Operación 10.1.2) y la conservación de recursos genéticos en agricultura y ganadería (Operación 10.2.1)

Ambas operaciones persiguen el mantenimiento de la variabilidad genética del territorio, potencian la existencia de herramientas que facilitan la adaptación frente a los cambios climáticos que se están produciendo.

Muestra de ello son las 369 explotaciones que desarrollan su actividad con razas autóctonas en peligro de extinción, apoyadas a través de la Operación 10.1.2, o las actividades orientadas a la conservación, caracterización, recopilación y utilización de recursos genéticos en la agricultura realizadas por las 14 asociaciones apoyadas desde la Operación 10.2.1.

Por otro lado, las actividades de prevención y recuperación del potencial dañado por desastres naturales (Subprioridad 3B), asociados al cambio climático, constituyen parte de la estrategia de adaptación. En el Programa se han apoyado 108 proyectos de recuperación de infraestructuras y explotaciones afectadas por fenómenos adversos.

Junto a lo anterior, es importante mencionar las operaciones asociadas a la Submedida 10.1, Medida 11 y Medida 13, que inciden en la adaptación y mitigación del cambio climático.

En lo que referente a la adaptación, la puesta en marcha de sistemas de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, está asociado a una mejora en el uso de recursos naturales y al mantenimiento de la actividad agraria (favorecedora de la biodiversidad frente al abandono), vinculada al uso de variedades o razas autóctonas, y a sistemas de producción extensivos.

En relación con la actividad forestal, a través de la Operación 8.5.1, se han puesto en marcha 40 actuaciones de recuperación de especies, enmarcadas en actuaciones para la mejora de la biodiversidad y el paisaje, que han mejorado los hábitats de las especies protegidas.

Del mismo modo, a través de las actuaciones desarrolladas en la Operación 7.6.1, se realiza el seguimiento de especies dentro de las actuaciones de estudio y seguimiento de gestión del medio natural.

Además de estas actuaciones, en el conjunto de actuaciones forestales se llevan a cabo acciones de mejora y conservación de los hábitats vinculados a determinadas especies de interés, lo que permitirá su conservación.

Por otro lado, en relación con la mitigación del cambio climático, entendida como la reducción de emisiones y la mejora de sumideros de Carbono (C), el PDR-A 2014-2020 ha desarrollado un buen número de operaciones que abarcan sistemas agrícolas y forestales, siendo la principal la mitigación en la industria agroalimentaria desarrollada a través de la eficiencia energética.

Respecto a la reducción de emisiones, como se comentó en la pregunta relacionada con la Subprioridad 5D (pregunta 14), en el sector agrario se ha actuado principalmente a través de las operaciones incluidas en la

Submedida 10.1 (sistemas sostenibles principalmente) y la Medida 11 (agricultura ecológica).

El modo a través del cual estas operaciones reducen las emisiones está asociado a las prácticas culturales que son puestas en marcha por los beneficiarios en sus explotaciones frente a la agricultura convencional e intensiva.

La superficie total sobre la que se realiza una reducción de emisiones a través de estas operaciones es de 641.193,13 ha, un 14,57% de la SAU de Andalucía y la reducción de emisiones estimada a través de indicador R18 es de 62.985,38 t de CO₂ eq de óxido nitroso y metano, y una reducción de 346.548,48 t de CO₂ eq para los GEI totales (calculado para la Medida 11). En términos globales, la reducción obtenida hasta ahora abarca una reducción de 7% de las emisiones totales de la agricultura registrados en 2016 (a pesar que la tendencia de la actividad agraria ha aumentado ligeramente desde el 2014 al 2016).

Por otro lado, respecto a los sumideros de carbono, a través del PDR-A 2014-2020 se han realizado actividades que impulsan los sumideros de CO₂ en las superficies forestales y agrícolas.

Dentro de las actuaciones sobre las superficies forestales, las actividades realizadas están vinculadas con la conservación y mejora del estado de las masas forestales que sirven como sumideros de carbono, a excepción de la Operación 8.4.1 que se ocupa de recuperar los espacios afectados por desastres naturales, plagas o incendios.

En el PDR-A 2014-2020, existen actuaciones que se desarrollan sobre el mundo forestal para incrementar la capacidad como sumideros de carbono realizadas a través de la Operación 8.5.1, a través de trabajos sobre la densidad y espesura que favorecen su crecimiento y estado sanitario.

La mejora de estos espacios tiene una relación directa con la conservación de las masas forestales y una mejora en su función de retención y absorción de carbono, actuando sobre una superficie de 98.794,15, ha dentro de las que no se han cuantificado las actuaciones lineales y actuaciones sobre la fauna, y teniendo una repercusión estimada de 108.288,53.

Por otro lado, existen efectos indirectos en la fijación de carbono en superficies forestales están siendo ejecutada a través de las Operaciones 8.3.1 y 8.4.1 (prevención de desastres naturales y recuperación daños causados a los bosques por incendio).

A través de la Operación 8.3.1 se están realizando actuaciones que tratan de realizar un control preventivo de las masas forestales, realizando hasta 2018 un total de 88 proyectos que han permitido la protección y el mantenimiento de estos espacios como sumideros de carbono.

Estos proyectos agrupan un total de 147 actuaciones en el medio forestal dentro de las que destacan 59 trabajos de selvicultura preventiva (reducción de la densidad y espesura), 35 trabajos de creación y modernización de 3.132,71 km de infraestructuras de protección (trabajos de selvicultura preventiva en líneas, fajas y áreas cortafuegos), la creación y restauración de puntos de agua con un volumen de 1.100m³, entre otras actuaciones. La superficie protegida por estos proyectos suman un total de 2.902.585,26 ha.

Por otro lado, a través de la Operación 8.4.1 se han realizado actuaciones destinadas a la restauración del potencial dañado por incendios. Las 5 actuaciones ejecutadas han sido realizadas sobre una superficie total de 339,08ha y las acciones han favorecido la recuperación de estos espacios, favoreciendo, entre otros, la conservación de estos sumideros de carbono.

Por último, en relación con los espacios forestales, en el Programa existe la Submedida 8.1 (forestación de tierras agrarias) como operación transitoria, por lo que su contribución en el periodo actual ha consistido en

el mantenimiento y conservación de las masas forestales creadas en el periodo anterior, y como consecuencia de ello, su función de retención y absorción de carbono atmosférico.

La superficie apoyada a través de esta ayuda es de 75.798,97 ha, aunque estas forestaciones están asociadas a unas parcelas agrarias que suman una superficie de 169.869,99 ha, entendiéndose ésta como la superficie potencial de la actuación.

El sumatorio de estas actuaciones favorece la conservación de 3.779.918,40 ha como sumidero de carbono, el 84,62% de la superficie forestal de Andalucía (4.467.070,10 ha).

Respecto a la superficie agrícola, existen un grupo de operaciones cuya actividad cumple funciones de sumideros de carbono. Este grupo de operaciones comprende zonas productivas de leñosos (que actúan como sumideros de carbono) sobre los que se practican técnicas de producción agroambientales o ecológicas, tales como el uso de cubiertas vegetales en calles e incorporación de restos de poda a las calles.

La suma de las superficies agrícolas asociadas a las operaciones es de 599.835,54 ha, de las cuales 133.194,99 ha pertenecen a las operaciones de la Medida 10 y 466.640,55 ha a la Medida 11. De las operaciones de la Medida 10 destacan cultivos como el olivar, castaño, viñedo y otros cultivos leñosos, y de la Medida 11 cultivos como el olivar, cítricos, subtropicales, frutales, almendro y viñedo.

Ilustración 1: Tipos de cultivo de las operaciones de la Medida 10 y 11

Por lo tanto, en el ámbito agrario se ha actuado con una superficie de 599.835,54 ha que corresponde al 13,6% de la SAU regional, bien a través de las zonas productivas de cultivos leñosos o bien a través del aumento de la capacidad de retención del carbono en el suelo con prácticas agrarias de agricultura ecológica.

El total de explotaciones que sirven como sumidero de carbono es de 16.840, el 6,9% de las explotaciones censadas en 2016 en Andalucía.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático, son temas abordados desde la formación y el asesoramiento (especialmente vinculado con la agroindustria) de forma generalizada.

Además de programas específicos de formación destinados a espacios naturales protegidos, al control de contaminantes o técnicas de producción agroambiental y ecológica, que persiguen el conocimiento de los entornos naturales y el modo en el que las acciones que ponemos en marcha inciden en el medio ambiente y cómo reducir su impacto, todas las jornadas de sensibilización o formaciones realizadas informan del entorno cambiante y cómo adaptar los métodos de producción actuales por otros más sostenibles y respetuosos con el medio.

Por último, en relación con carbono capturado en las masas forestales de Andalucía, se ha realizado una estimación del mismo en las superficies objeto de las dos operaciones que, como se ha comentado anteriormente, han potenciado de forma particular la retención del mismo.

En el caso de la Submedida 8.1, la información facilitada por el gestor de la ayuda muestra que la forestación de tierras agrarias en Andalucía (en periodos anteriores y actual) ha desarrollado su actividad en 169.869,99 ha (dato de superficie de parcelas agrarias al inicio de la ejecución de la forestación), introduciendo 44 especies autóctonas, propicias para cada una de las explotaciones apoyadas, con una densidad media de 173,35 pies/ha (dentro de la que se han contabilizado especies arbustivas).

La superficie ocupada por las especies es aproximadamente 75.798,97 ha, estando ocupada en un 86,73% de la superficie por frondosas frente a un 13,26% de especies coníferas.

Tabla 1: Distribución de la forestación por grupos

Del total de superficie forestada a lo largo de los distintos periodos de programación, durante el actual periodo se han realizado pagos que apoyan la compensación de rentas de un grupo de estas forestaciones que suman una superficie ocupada de 75.789,97 ha y 169.869,99 ha de parcelas agrarias.

Respecto a la Operación 8.3.1, que como se ha indicado anteriormente está destinada a trabajos en el medio forestal para asegurar su protección frente a incendios u otras catástrofes naturales, incide directamente en el mantenimiento de su potencial como sumidero de carbono.

La superficie protegida a través de la Operación 8.3.1 en 2018 es de 2.902.585,26 ha.

Para realizar el cálculo de la captura de C de estas dos ayudas se ha usado la información y metodología establecida en el Inventario Forestal Nacional (IFN), concretamente el IFN3, última versión disponible para Andalucía.

La elección de este método se debe a su aplicación en el Inventario Forestal Nacional, que está ampliamente reconocido, además de la fiabilidad de los modelos elaborados por el INIA.

El cálculo de la cantidad de carbono asimilado se ha realizado en función de la superficie forestada y la diversidad de la misma, después de un proceso de simplificación de numerosos aspectos como las densidades de plantación, especies utilizadas (forestaciones que incluyen hasta 10 especies distintas en una misma parcela y hasta 755 combinaciones distintas en el total de solicitudes), porcentajes de participación de las especies en las forestaciones mixtas, etc.

La metodología aplicada para calcular el CO₂ retenido, implica la estimación de la biomasa generada por cada árbol utilizando fórmulas específicas para cada especie, con las variables de la altura y el diámetro que serán diferentes según las características de la forestación y que están muy influenciadas por la edad de plantación.

Tabla 2: INF. Captura de Carbono (t)

La superficie de monte arbolado del IFN3 (2.969.079 ha) del inventario forestal nacional, representa el 66,46% de la superficie de bosques y otras superficies forestales (ICC29) de los años 2013 y 2015 (no ha sufrido cambio en los dos años de referencia).

La Operación 8.3.1, como se comentó anteriormente, ha actuado en la protección de 2.902.585,26 ha, aunque en esta superficie se encuentra la superficie de monte arbolado, monte ralo y disperso, y monte desarbolado.

Para calcular la superficie de monte arbolado dentro de la superficie apoyada, se ha utilizado la proporción calculada para Andalucía respecto a la superficie de bosques y otras superficies forestales (66,46% fuente: IFN3). Así se ha obtenido que la superficie apoyada de monte arbolado es de 1.929.229,83 ha.

Teniendo en cuenta la superficie calculada para la Operación 8.3.1 y siguiendo la metodología del IFN3, se puede obtener que la superficie forestal apoyada con esta operación han contribuido con 32.360.138,68 t de C, que representa el 64,98% del total de t de C calculadas para 2018 (49.802.157,6 t de C totales en

Andalucía).

Respecto a la Submedida 8.1.1, como se comentó anteriormente, la superficie subvencionada en el actual periodo de programación es de 75.789,97 ha, ejerciendo influencia (establecida a través de parcela agraria) sobre 169.869,99 ha.

Realizando el cálculo de t de C para la Submedida 8.1.1, se obtiene que la retención el C en la superficie forestada es de 1.182.263,71 t de C, que representa el 3,65% de las toneladas de C fijadas por la masa forestal actualizada a 2018. Para el cálculo no han sido tenidas en cuenta las forestaciones que se realizaron en 2005 y 2009, sobre 5.309,39 ha, en la que la edad actual de las plantaciones está comprendida entre los 9 y 13 años.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, la influencia del PDR-A 2014-2020 sobre el carbono fijado se considera que se alcanza el 67.35% del total fijado por la masa forestal de Andalucía, lo que en términos de carbono fijado representa un total de 33.542.402,2 t de C.

Según los resultados de las masas agrícola y forestal, se concluye que sumando ambas reducciones de GEI (33.888,95 kt), estas masas contribuyen a una reducción del 58,74% sobre el total de emisiones a la atmosfera de GEI en Andalucía en 2016, que alcanza una cifra de 57.693,48 kt.

- Criterio de juicio nº2: La eficiencia energética y el uso de energía renovable han aumentado.

En el PDR-A 2014-2020, el impulso de la eficiencia energética y el uso de energías renovables está previsto a través de las acciones de formación, asesoramiento y a la cooperación, tal y como se ha comentado en las preguntas de evaluación 12 y 13.

En estos ámbitos se han observado resultados en algunas operaciones relacionadas con la formación y asesoramiento y en menor grado en la cooperación (Medida 16), que se encuentra aún en la fase de formulación de proyectos.

Las acciones asociadas a ambos objetivos han sido desarrollados principalmente a través de la Medida 4 y las Operaciones 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2 y 4.3.1

Para la valoración de estos objetivos, a través de estas operaciones, hay que tener en cuenta que muchas de ellas se ejecutan a través de proyectos de gran envergadura que aún no han dado resultados directos, teniendo en estos momentos datos de la finalización de un grupo de expedientes y, de forma mayoritaria, de expedientes transitorios.

A pesar de ello, a través de las industrias agroalimentarias, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2 (olivar), se han ejecutado 34 expedientes (13 de ellos a través de la 4.2.2) de los cuales, 10 contemplan entre sus objetivos, el ahorro energético.

El ahorro energético asociado a estos proyectos representa un ahorro de 2.218,06 MWh (190,75 TEP) (al tratarse de agroindustria, no es posible realizar el cociente por su productividad estándar, considerándose este el valor de IR14).

Respecto a las energías renovables, a pesar de no existir resultados actualmente, a través de la Operación 4.3.1 se han aprobado 10 expedientes 2017 (actualmente en ejecución) relacionados con la autoproducción

de energía procedente de fuentes renovables.

Concretamente, estos 10 proyectos tienen como objetivo que más del 50% de la energía autoproducida proceda de fuentes renovables.

La totalidad de energía autoproducida será de 710,75 TEP/año (IR14.1 alternativo), estando previsto que uno de los expedientes (C.R. del Valle Inferior del Guadalquivir) realice el 55,86% del ahorro.

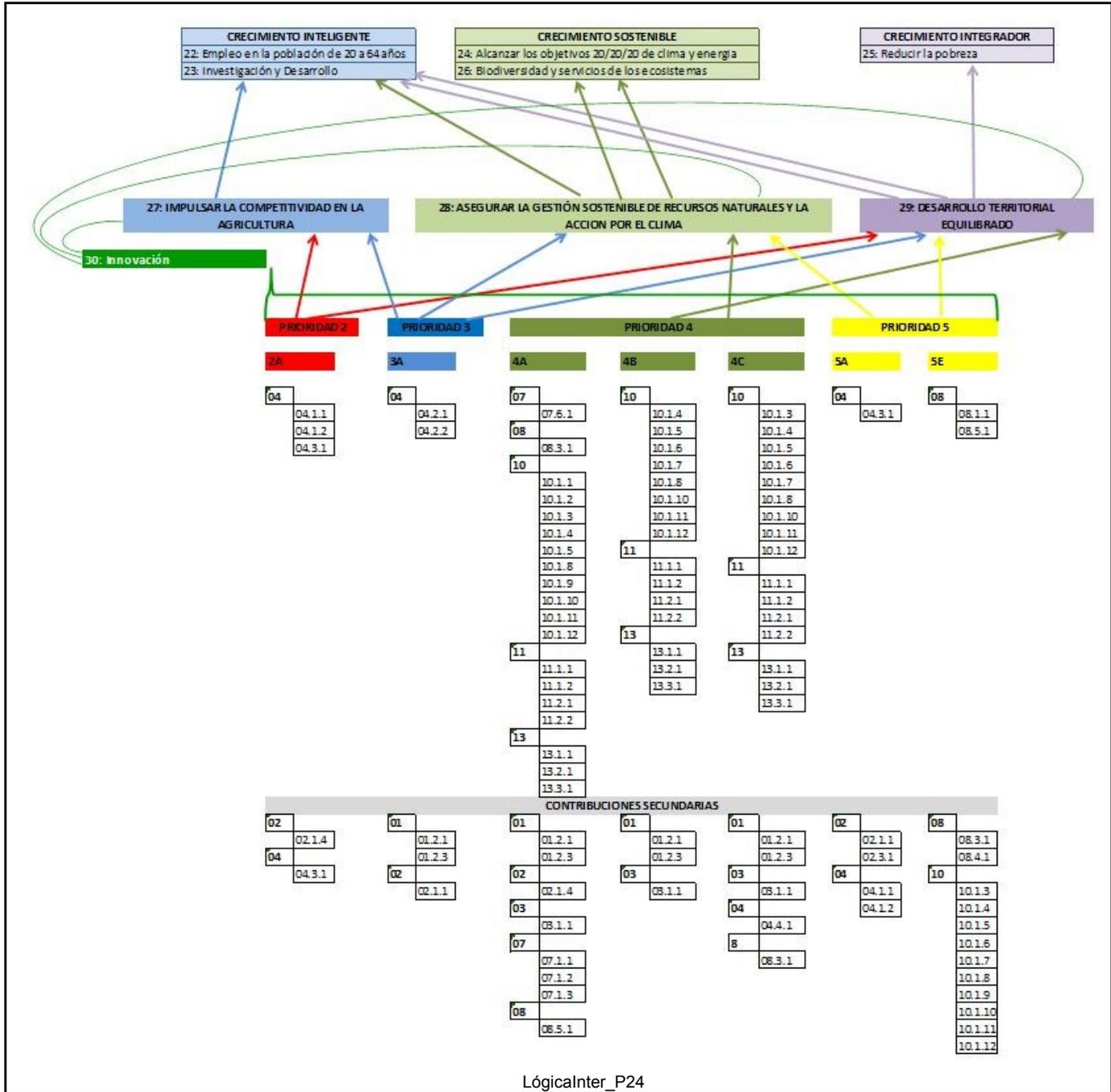
La suma de los 10 expedientes prevé la ejecución de 54.418,32 m2 de placas fotovoltaicas y una potencia eléctrica total de 8.253,96 kWh (8,2 MWh).

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
El PDR ha incidido en la mitigación del cambio climático y a la adaptación del sector agrícola, forestal y alimentario	17-Emissiones procedentes de la agricultura: emisiones GEI y emisiones de amoniaco	1. % reducción de toneladas de GEI
		2. Superficie agrícola y forestal del PDR que contribuyen a la reducción de GEI
La eficiencia energética y el uso de energía renovable han aumentado.		1. Energía autoproducida a partir de proyectos apoyados (expedientes en ejecución)

Matriz_P24

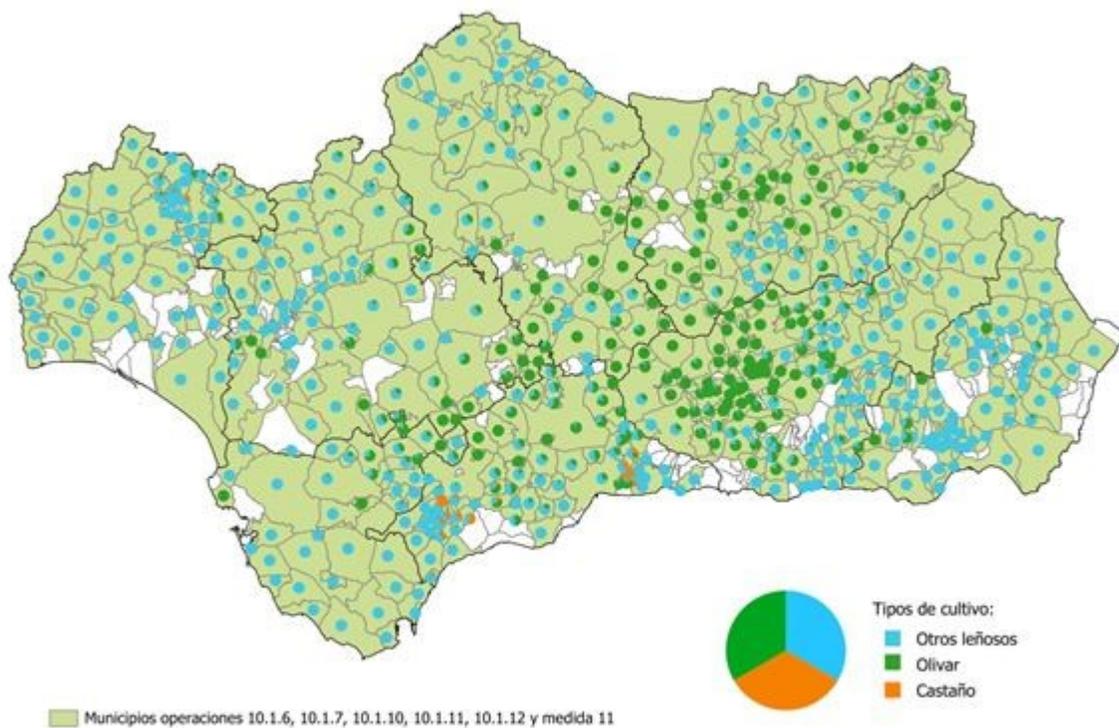
Indicador	Valor	Fuente
1. 17-Emissiones procedentes de la agricultura: emisiones GEI y emisiones de amoniaco	Reducción de 346,55 kt de CO ₂ eq para los GEI totales	Sistema de seguimiento
2. % reducción de toneladas de GEI	58,74%	Sistema de seguimiento
3. Superficie agrícola y forestal del PDR que contribuyen a la reducción de GEI	3.779.918,40 ha	Sistema de seguimiento
1. Energía autoproducida a partir de proyectos apoyados (expedientes en ejecución)	710,45 CEP/año	Sistema de seguimiento

Ind_P24



LógicaInter_P24

Ilustración 1: Tipos de cultivo de las operaciones de la medida 10 y 11



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilus1_P24

Tabla1: Distribución de la forestación por grupos

Grupos de Forestación	Superficie ocupada por la especie (ha)
CONIFERAS	10.054,94
FRONDOSA	65.744,03
Total general	75.789,97

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tab1_P24

Tabla2: INF. Captura de Carbono (t)

	Superficie monte arbolado (ha)	(t/ha)		INCREMENTO ANUAL (t/ha/año)				Captura de C (año referencia) (t)
		Coníferas	Fronchosas	Coníferas	Fronchosas	t/año	t/ha/año	
Almería (2006)	170.881	6,57	0,58	0,18	0,02	60.509,00	0,19	1.221.369,00
Cádiz (2006)	238.828	1,21	9,05	0,05	0,21	115.450,00	0,25	2.451.232,00
Córdoba (2006)	584.306	2,17	3,73	0,10	0,15	154.445,00	0,24	3.452.757,00
Granada (2007)	335.753	7,07	2,17	0,13	0,00	114.915,00	0,12	3.102.220,00
Huelva (2008)	605.063	2,47	4,09	0,07	0,10	99.166,00	0,17	3.965.679,00
Jaén (2006)	478.799	10,27	2,09	0,10	0,09	220.518,00	0,18	5.918.804,00
Málaga (2006)	213.829	5,72	3,94	0,07	0,05	92.661,00	0,12	2.064.943,00
Sevilla (2007)	341.620	0,73	3,65	0,03	0,16	65.690,00	0,19	1.495.254,00

Fuente. Inventario Forestal Nacional (IFN3)

Tab2_P24

7.a25) CEQ25-PO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

7.a25.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterio de juicio nº1: **El número de personas que viven por debajo de la tasa de pobreza nacional ha disminuido**

Dentro del marco comunitario de acción de la Europa 2020, se creó la Iniciativa emblemática de la UE “Plataforma europea contra la pobreza”, con el objetivo de “garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad”. En esta dirección, el objetivo consensuado fue rebajar la tasa de pobreza de la UE en un 25 %, o lo que es lo mismo, reducir en 20 millones el número de personas que viven en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Los objetivos asumidos por España, detallados en el Programa Nacional de Reformas, incluyen el compromiso de reducir el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en 1,4 millones durante el período de vigencia de la estrategia.

En este contexto, en el año 2017, un 30,26% de la población andaluza se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE[1]). Esta tasa, a pesar de que viene reduciéndose desde 2014, se sitúa 3,7 y 7,9 puntos porcentuales por encima de los niveles en España y la UE-28, respectivamente. Así mismo, cabe señalar que respecto al año 2008, España ha disminuido la población en riesgo de pobreza o exclusión social en 1,45 millones de personas, donde Andalucía ha contribuido en un 33% a esta reducción señalada.

Ilustración 1. Población en riesgo de pobreza o exclusión social

Atendiendo al grado de urbanización de los territorios, tal y como se desprende de los datos de Eurostat, las estadísticas muestran que la **tasa de pobreza es más alta en las áreas rurales**, con situaciones muy diferentes en la Unión, ya que algunos países muestran una enorme brecha de pobreza entre las zonas

rurales y áreas urbanas. Esta situación la podemos encontrar en el caso de **España**, donde la **tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en las áreas rurales en el 31,1%, aproximadamente 7 puntos porcentuales por encima de la tasa que se percibe en las ciudades**. No obstante, también es importante resaltar que la tendencia observada en los últimos años es de reducción del diferencial entre estos territorios, pues a modo de referencia en el año 2013 la diferencia entre ciudades y áreas rurales superaba los 10 puntos porcentuales.

Ilustración 2. % población en pobreza o riesgo de exclusión social

Un comportamiento parecido se aprecia en el caso particular de Andalucía. Así, a través de una explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida, se puede observar que las zonas poco pobladas en la región (asimilando este término a áreas rurales) muestran a lo largo del periodo analizado una tasa de pobreza o exclusión social superior a la tasa general. De esta forma, en el año 2017 el **porcentaje de población que estaban en situación de pobreza o exclusión social en estas áreas poco pobladas (I.CC9)** ascendía al 39%, una tasa que superaba en 1,7 puntos porcentuales el valor en el conjunto de Andalucía (totalidad de territorios). Es reseñable la tendencia experimentada en el periodo 2013-2017, pues se observa una progresiva disminución en la diferencia de las áreas menos pobladas en relación con el total del territorio andaluz, pues al igual que ocurre en el ámbito nacional, la diferencia en 2013 era cercana a los diez puntos.

Ilustración 3. % personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía

En este escenario de mejora de la situación de pobreza en el ámbito europeo, nacional y regional, hay que reseñar la especial preocupación que desde la Comisión Europea se presenta en establecer estrategias de intervención que permitan reducir de manera particular el grado de pobreza en el ámbito rural. En este sentido, el informe elaborado por el Parlamento Europeo en el año 2017[2] “La pobreza rural en la Unión Europea” señala que *“La pobreza rural, que parece estar menos documentada que la pobreza urbana, está ligada a desventajas específicas. Estas incluyen una situación **demográfica desfavorable, un mercado de trabajo más débil, el acceso limitado a la educación** y también **el aislamiento**. Este último se asocia a la **falta de servicios básicos**, como la atención sanitaria y los servicios sociales, y con el **aumento de los costes para los habitantes**, debido a las distancias de viaje. **Estos factores se consideran los principales impulsores de la pobreza rural**”*.

En este mismo informe, desde el Parlamento Europeo se establece que *si bien la lucha contra la pobreza y la exclusión social corresponde principalmente a los Estados miembros y sus regiones, esta cuestión está en el centro de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. De esta forma, son varios los fondos y políticas de la UE que pueden contribuir a aliviar la pobreza, en particular la actual política de desarrollo rural de la UE, donde los Estados miembros y las regiones pueden utilizar los fondos de la UE para implementar medidas que, aunque no se dirigen directamente a la reducción de la pobreza, pueden ayudar a abordar los impulsores de la pobreza de muchas maneras, como fomentar la creación de empleos, mejorar los servicios, desarrollar infraestructura para las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la mejora del acceso a la educación. En este sentido, las estrategias locales, como el método Leader, son particularmente adecuadas para apoyar a los grupos desfavorecidos.

En este contexto, el diseño del PDR-A contempla un conjunto de Medidas cuya implementación en el territorio pretende incidir en la mejora de la situación de pobreza de las áreas rurales, ya sea impactando en la mejora de la renta, la reducción de las altas tasas de desempleo, el impulso de la formación y cualificación de la población o la mejora de los servicios básicos facilitando el acceso a las TICs de la población en las zonas rurales. Serán pues estos aspectos en los que se centra el estudio de contribución del

PDR-A sobre la reducción de la situación de pobreza o riesgo de exclusión social, en especial, en el comportamiento sobre la renta de la población rural.

Así, tomando como referencia los datos publicados por la Agencia Tributaria del Gobierno de España, a lo largo del periodo 2014-2016[3] se aprecia una mejora en las rentas netas declaradas en términos per cápita en Andalucía, con un ritmo de crecimiento continuado. Esta situación, muestra una salvedad precisamente en los territorios poco poblados (DEGURBA 3) donde en 2015 se experimenta un pequeño retroceso y que de alguna manera pudo haber condicionado el tímido repunte del índice de pobreza en este ejercicio en las áreas rurales.

En cualquier caso, entre el año 2014 y 2016 las áreas rurales han experimentado en términos promedio un crecimiento de la renta declarada por sus habitantes de un 5,6%, situándose en los 3.755,5 euros, un nivel sensiblemente inferior a la renta media que se observa en las áreas densamente pobladas (1) y áreas de densidad intermedia (2).

Ilustración 4. Evolución de las rentas netas declaradas per cápita

La cuestión fundamental que surge de estos datos es poder determinar si el PDR-A a través de sus intervenciones está contribuyendo a la mejora de la renta de la población de las zonas rurales.

Para ello, se hace necesario previamente señalar las limitaciones de la información para poder abordar esta cuestión. En este sentido, los datos que se ofrecen sobre la renta municipal obtenidos de la Agencia Tributaria alcanzan hasta el año 2016, si bien el GPT derivado del Programa se lleva a cabo en el año 2017 y en mayor medida en 2018, por lo que el análisis tan sólo puede ofrecer una primera aproximación sobre la contribución del Programa a la mejora de la renta de la población rural, pero en ningún caso cuantificar los efectos del Programa sobre esta variable de contexto.

Con esta premisa, se ha realizado un primer ejercicio sobre el potencial impacto del programa en la renta de las explotaciones agrícolas, tomando para ello como fuente de información la base de microdatos de RECAN para Andalucía en el periodo 2014-2017[4]. Tal y como ya se señaló en el marco de la pregunta de la Subprioridad 2A, la mayor parte de los pagos que desde el PDR-A se han realizado corresponden al ejercicio 2018, contando 2017 con pagos fundamentalmente en lo que se refiere a los primeros hitos de las ayudas a jóvenes agricultores (O.6.1.1.) y en las ayudas ambientales (M.10 y M.11). Con todo esto, los resultados que a continuación se presentan deben ser tomados con cautela. Atendiendo a la metodología establecida[5], se ha diseñado un grupo de control conformado por 610 explotaciones y un grupo de tratamiento de 504 explotaciones para las que sí se han percibido ayudas durante el periodo señalado.

Así, la información procedente de RECAN señala que la **Renta neta de las explotaciones beneficiarias de ayudas del PDR-A** se situó en el año 2014 **en un nivel de 37.643,71€**, aumentando hasta los 49.688,39€ en el año 2017, lo que supone una variación positiva ligeramente por encima de los 12.044 €, prácticamente similar a la que experimenta el grupo de control, **12.066 euros**.

Tabla 1. Datos medios sin emparejamiento (naïve)

De manera adicional, se ha tratado de calcular los efectos netos del PDR sobre la Renta neta de la explotación (€) comparando el nivel de renta en 2017 y la evolución de este indicador en el periodo 2014-2017 para los integrantes del grupo de tratamiento y el grupo de control. En este caso, la aplicación del contrafactual establece que en el ejercicio 2017 el nivel de la renta neta de las explotaciones es 4.312,55 € mayor en el grupo de tratamiento. Así mismo, cuando el periodo analizado comprende los últimos cuatro

años, de nuevo se observa una variación más positiva a favor del grupo de tratamiento, en concreto de 3.004,8 €. No obstante, se hace necesario advertir que si bien estos resultados indican un mejor nivel de renta en las explotaciones de los beneficiarios del programa, no existen evidencias suficientes para atribuir estas diferencias a los efectos del Programa.

El análisis anterior es complementado con el pulso directo de los beneficiarios del programa sobre su percepción en la mejora de su renta propiciado por la ayuda del Programa. En este sentido, se ha realizado un proceso de encuestación sobre las operaciones donde el PDR-A puede incidir de manera principal en esta cuestión, y que como ya se ha señalado anteriormente se encuentran más avanzadas a nivel de GPT, entre las que cabe citar las Operaciones de las submedidas 06.1, y la Medida 10 y 11.

De esta forma, un **41,4%** de la muestra de beneficiarios de las ayudas de creación de empresas para jóvenes agricultores (309 participantes) consideran que la ayuda recibida ha contribuido de forma sólida (bastante o mucho) a la mejora en el nivel de renta. Si además se incluyen aquellos que consideran que el PDR-A contribuye “algo”, este porcentaje se eleva al 78,6% de la muestra.

Una situación relativamente homogénea se desprende en los beneficiarios de las ayudas agroambientales, donde un **37,1%** de la muestra (1.771 participantes) consideran que la rentabilidad de la explotación ha mejorado gracias a la ayuda ofrecida por el Programa (bastante o mucho), elevándose este peso al 76,2% de la muestra cuando se incluyen aquellos que están “algo de acuerdo”.

Esta situación, acompañada de los resultados extraídos de la base de datos de RECAN, permite pensar en los efectos positivos que el PDR-A debe generar en la mejora del nivel de vida de la población rural, entre otros motivos, por el aumento de la renta que deriva de la mejora en las explotaciones agrícolas. No obstante la contribución del Programa en el nivel de vida de población puede ser también abordada por otros factores, que también han sido preguntado en las encuestas a los participantes.

Así, entre un 25-30% de la muestra de beneficiarios de la medida 06.1. consideran que las ayudas están contribuyendo de manera firme al desarrollo socioeconómico de la zona y a la fijación de la población en la zona rural. Además, un 22,3% considera que el PDR-A está contribuyendo de manera complementaria a la creación o crecimiento de otras empresas relacionadas con la actividad de los beneficiarios.

Estos resultados son aún más interesantes en el caso de las ayudas de la medida 10 y 11, pues entre un 65-75% de la muestra considera que las ayudas están contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica en las zonas rurales y a la fijación de la población.

Tal y como se ha señalado anteriormente, junto a la mejora en la renta de la población de las zonas rurales, el dinamismo del mercado de trabajo es otro de los pilares estratégicos para luchar contra los niveles de pobreza en estas áreas. En este sentido, tras las severas consecuencias de la última crisis económica, desde 2014 se viene apreciando una tendencia de reducción de la tasa de paro en general para Andalucía, y de manera particular en los municipios poco poblados (DEGURBA 3), donde en los últimos cinco años se ha reducido esta tasa en algo más de diez puntos porcentuales.

Ilustración 5. Evolución de las tasas de paro en los municipios rurales (16-74 años)

El impacto del programa en términos de empleo es abordado de manera profunda a través de la Pregunta 22, si bien de manera resumida hay que señalar que la movilización económica impulsada por el Programa ha **generado un impacto de 16.182 empleos**[6], de los que un 80% son empleos directos (12.986 personas) siendo el 20 % restantes empleos indirectos generados por la propia actividad del Programa (3.197 empleos). Atendiendo a la actividad principal, se puede afirmar que aproximadamente 3 de cada 4 empleos

son generados en el sector de la agricultura.

Junto a la creación (y mantenimiento) del empleo, hay que señalar la importancia que tiene la apuesta por la cualificación y el aumento de conocimientos para la mejora de la empleabilidad de la población rural. En este sentido, de las encuestas realizadas a los participantes de la formación de la Operación O.1.1.1. y O.1.1.2., un 65-75% de los asistentes consideran que la formación recibida les ha permitido mejorar su capacidad para ser empleado, lo que sin duda pone de manifiesto la positiva contribución de estas acciones en el aumento de las competencias profesionales y la adaptación a las necesidades del sector agroindustrial. Además, en el caso particular de la O.1.1.1., un 65% de la muestra considera que la formación recibida también contribuye al mantenimiento de su empleo.

Por último, en lo que respecta al desarrollo de infraestructura para las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) referida por las instancias europeas como elemento clave para reducir los problemas de aislamiento y contribuir a la fijación de la población, si bien hay que señalar que la dotación de infraestructura de banda ancha (de última generación) a las zonas rurales se está realizando en Andalucía en el marco del Fondo FEDER, la contribución del PDR a fecha de evaluación se está centrando fundamentalmente en facilitar el acceso a los sistemas de administración electrónica a los habitantes y empresas del medio rural, en concreto dando respuesta a las necesidades de infraestructuras electrónicas demandadas por las OCAs para ofrecer al ciudadano una administración pública electrónica de calidad. De esta forma, las estimaciones apuntan que de forma potencial se podría estar dando servicios aproximadamente a un millón de personas.

Se concluye pues que, si bien el estado de madurez de las operaciones puestas en marcha hace que resulte prematuro poder cuantificar el impacto del Programa sobre la reducción del número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza, a fecha de evaluación se aprecian ciertas evidencias de una positiva contribución, ya sea en términos de renta, empleo, cualificación o infraestructuras para la potenciar la conexión con la administración electrónica. Este marco de actuación se está desarrollando en un peso muy relevante dentro de las áreas rurales, contando a 31/12/2008 con beneficiarios que residen en **474 municipios considerados escasamente poblados**, lo que supone una cobertura del 89,6% del territorio rural de Andalucía (DEGURBA)

[1] **La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social**, conocida también como **indicador AROPE**, se calcula como el porcentaje de personas que están en riesgo de pobreza o están gravemente deprimidas (carencia material severa) o viven en un hogar con baja intensidad de trabajo sobre la población total.

[2] European Parliamentary Research Service.

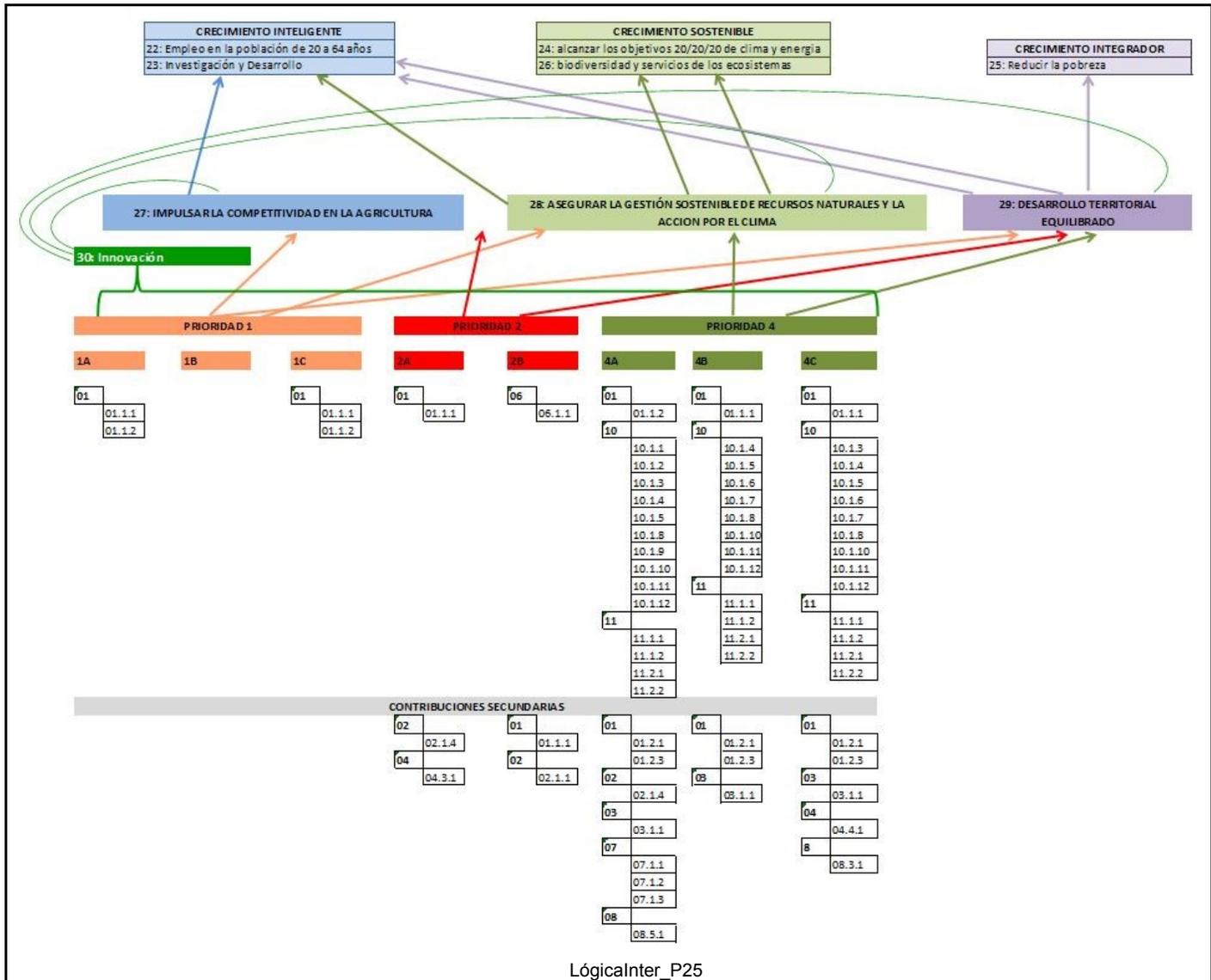
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599333/EPRS_BRI\(2017\)599333_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599333/EPRS_BRI(2017)599333_EN.pdf)

[3] Nótese que los datos publicados son para municipios con más de 1.000 habitantes.

[4] Para un detalle superior se recomienda consultar la ficha metodológica.

[5] Véase la nota metodológica expuesta en la pregunta relativa a la Subprioridad 2A.

[6] Estimaciones generadas a través del uso de Modelo Input-Output.



LógicaInter_P25

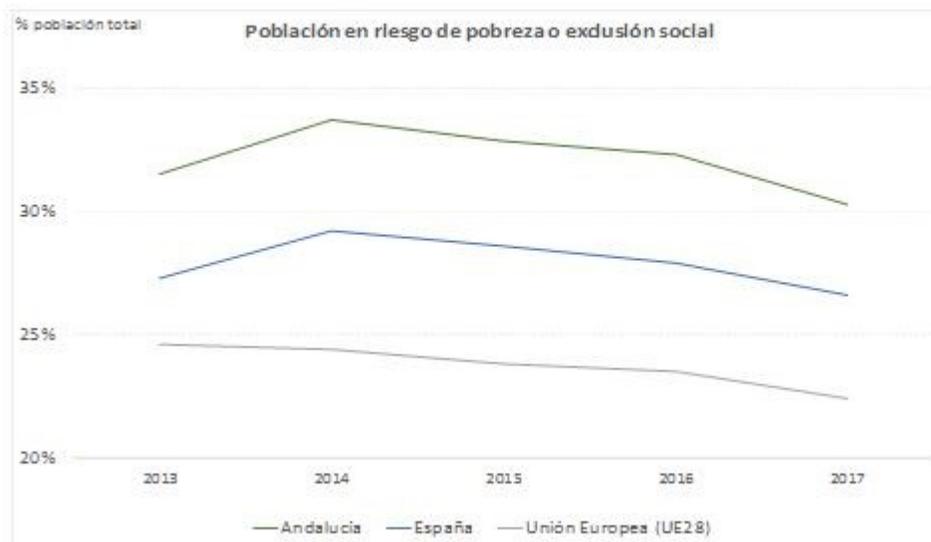
Indicador		Valor absoluto	Valor del ratio	Datos y fuentes de información
Indicadores comunes de contexto	ICC7. Tasa de desempleo [16-74 años]		32% (2014)	Explotación realizada por el Organismo Intermedio
			21,8%(2018)	
Otros Indicadores de contexto	Rentas netas declaradas per cápita (municipios DEGURBA 3)	3.555,5 (2014)		Agencia Tributaria del Gobierno de España
		3.755,5 € (2016)		
Indicador de Impacto	I.15 % población que estaban en situación de pobreza o exclusión social en áreas poco pobladas		47,5% (2014)	Explotación realizada por el Organismo Intermedio
			39% (2017)	
Indicadores comunes de resultados	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	80.060		Sistema de Seguimiento
	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	1,59%(4.1.1) y 0,81%(4.1.2)		Sistema de Seguimiento
	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1,06%		Sistema de Seguimiento
	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/ organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1,52%		Sistema de Seguimiento
	R24/T23 -Empleos creados en proyectos Leader, (focus area 6B).	28,375 H 33,14 M		Sistema de Seguimiento
	R25 / T24N: Población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	10.494		Sistema de Seguimiento
Otros Indicadores de asociados a la pregunta	Renta neta de la explotación (beneficiarios)	37.643,71 € (2014)		RECAN
		49.688,39 € (2017)		
	Nº de municipios rurales apoyados	474		Sistema de seguimiento
	Grado de cobertura del programa sobre los municipios rurales de Andalucía	89,60%		Sistema de seguimiento

Ind_P25

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
El número de personas que viven por debajo de la tasa de pobreza nacional ha disminuido	ICC7. Tasa de desempleo [16-74 años]	1. Renta neta de la explotación (beneficiarios)
	I.15 % población que estaban en situación de pobreza o exclusión social en áreas poco pobladas	2. Nº de municipios rurales apoyados
	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	3. Grado de cobertura del programa sobre los municipios rurales de Andalucía
	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	
	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	
	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/ organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	
	R24/T23: Empleos creados en proyectos Leader (Subprioridad 6B).	
	R25 / T24N: Población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	
	Rentas netas declaradas per cápita (municipios DEGURBA 3)	

Matriz_P25

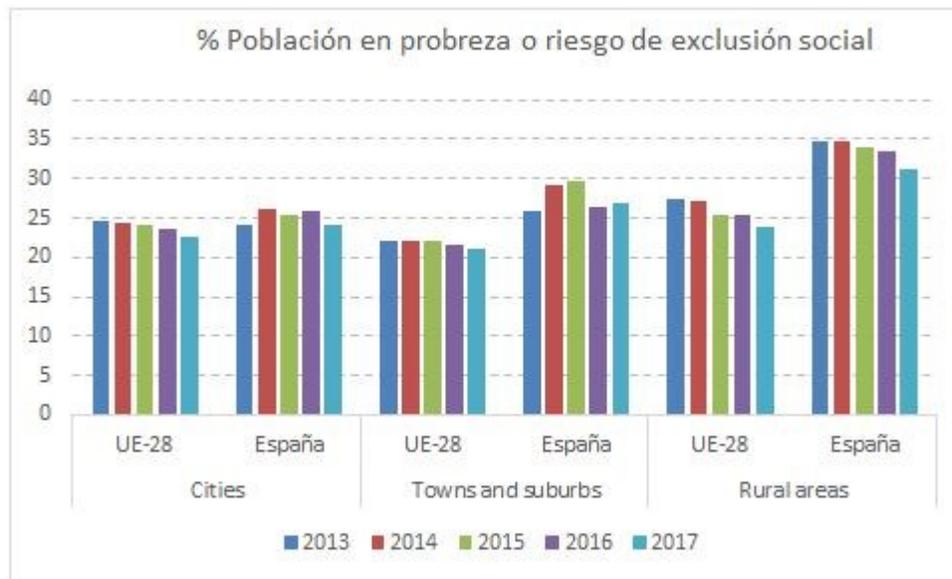
Ilustración 1 Población en riesgo de pobreza o exclusión social



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA

ILUS1_P25

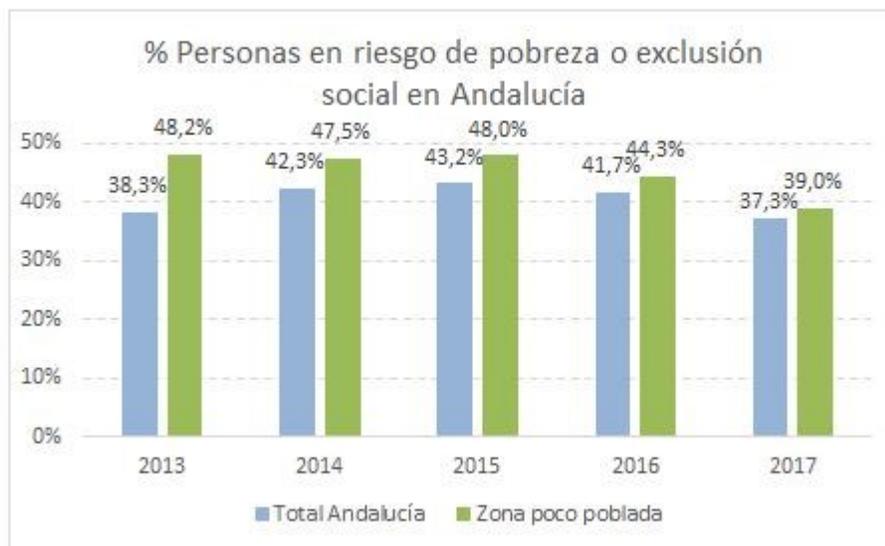
Ilustración 2. % población en pobreza o riesgo de exclusión social



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

ILUS2_P25

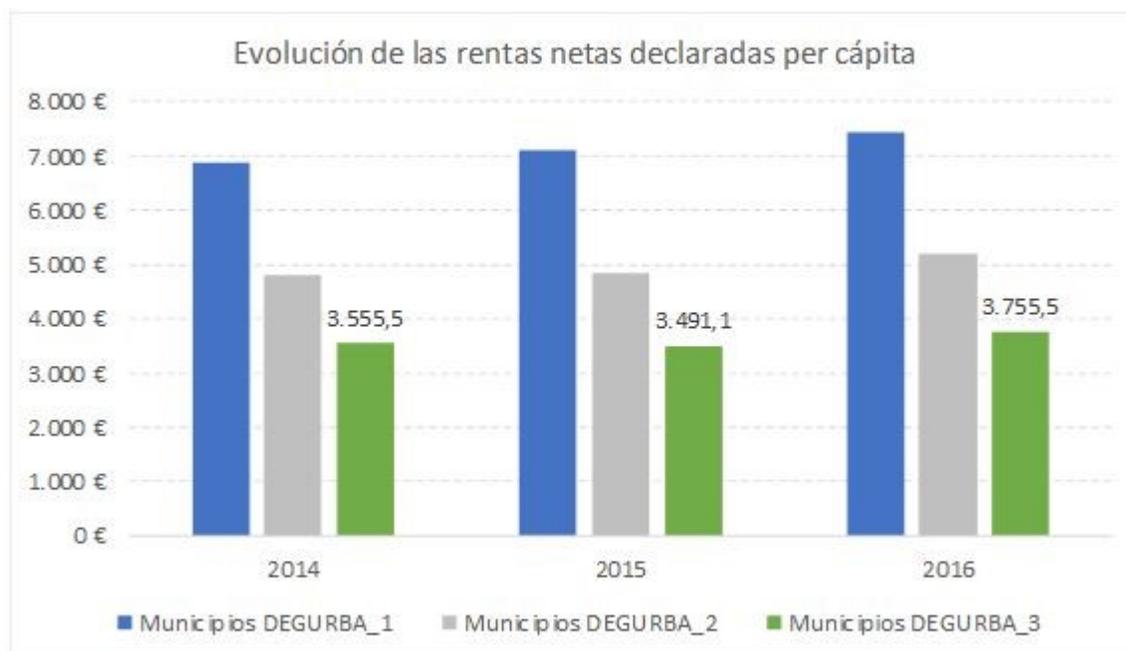
Ilustración 3. % personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida

ILUS3_P25

Ilustración 4. Evolución de las rentas netas declaradas per cápita



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Tributaria

ILUS4_P25

Ilustración 5. Evolución de las tasas de paro en los municipios rurales (16-74 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones realizadas por DGFE.

ILUS5_P25

Tabla 1. Datos medios sin emparejamiento (naïve)

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		610	504	-
RENTA NETA DE LA EXPLOTACIÓN (€)	2014	34.095,25	37.643,71	3.548,46
	2017	46.161,49	49.688,39	3.526,9
	DIF	12.066,24	12.044,68	-21,56

Fuente. Datos procedentes de RECAN

TAB1_P25

7.a26) CEQ26-BI - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

7.a26.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterio de juicio nº1: **Se ha incidido en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.**

El trabajo para determinar la evolución de las aves agrarias se ha realizado por SEO/Birdlife, entidad de referencia en la materia.

Tabla 1: Índice de cambio entre 1998 y 2018 de las aves en Andalucía

Ilustración 1: Tendencias en espacios agrícolas

Ilustración 4; Tendencia en espacios forestales

Tabla 2: Mejora de las condiciones ambientales para las aves

Los resultados obtenidos muestran una tendencia en el índice de aves claramente descendiente en zonas agrícolas, por lo que el impulso realizado a través de estas operaciones no resulta suficiente para revertir la tendencia en Andalucía, debido a la cantidad de superficie sobre la que se realizan estas prácticas respecto de la SAU de Andalucía (16,8%).

En el ámbito de las aves ligadas a medios forestales la situación es contraria, observándose evidencias de la recuperación. Esta situación se muestra favorable desde el año 2008, mostrando, probablemente, los resultados de programas anteriores con los que se inició la recuperación de medios agrarios a través de la Operación 8.1.1, y otras actuaciones de mejora del valor ambiental de los bosques y de prevención de incendios.

Sistemas de Alto Valor natural

Según el análisis de impacto sobre los SAVN, las operaciones vinculadas con ella son la Operación 6.1.1, y

las operaciones incluidas en la Submedida 10.1, y Medidas 11 y 13.

Tabla 3: Influencia del PDR-A 2014-2020 en SAVN

Estas superficies ocupan una gran parte de los SAVN, quedando fuera de clasificación sólo 662.421 ha.

Los datos presentados en el cuadro muestran la fuerte relación existente entre la producción ecológica y las actividades agrarias llevadas a cabo a través de la Medida 13 con los SAVN tipo 1 (sistemas de vegetación seminatural) y 2 (sistemas extensivos heterogéneos).

Por otro lado, los SAVN tipo 3 (sistemas con presencia de aves de interés) están principalmente asociados a la Operación 10.1.8 y sistemas forestales.

Respecto a los jóvenes agricultores, sus explotaciones, al igual que ocurre con la producción ecológica, están asentadas en SAVN tipo 1 y 2, siendo la superficie vinculada con SAVN de aproximadamente un 50%.

- Criterio de juicio nº2: **Se han protegido los recursos genéticos en la agricultura y selvicultura para su conservación y paliación de la erosión genética**

Las actividades asociadas a este objetivo dentro del sector agrario, están focalizadas en la Operación 10.1.2 (Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción) y la Submedida 10.2 (Conservación de recursos genéticos en agricultura y ganadería).

A través de la Operación 10.1.2 se han apoyado 369 explotaciones que realizan conservación de 11.803,65 UGM.

A través de la Submedida 10.2 se han apoyado 14 asociaciones de distintas razas autóctonas que comenzaron sus proyectos en 2016, y que han desarrollado un total de 80 actividades.

Dentro de las actividades puestas en marcha, destaca de forma mayoritaria, las actividades orientadas a la conservación, caracterización, recopilación y utilización de recursos genéticos en agricultura, entre otros proyectos de colaboración.

En el ámbito forestal, a través de la Operación 8.5.1 se han puesto en marcha 40 actuaciones de recuperación de especies a través de la mejora de los hábitats de las estas especies y en el manejo y gestión de sus poblaciones.

Además, en la Operación 7.6.1 se realiza el seguimiento de especies dentro de los estudios y seguimiento de gestión del medio natural.

Tabla 4: Actuaciones dirigidas a la conservación de recursos genéticos

- Criterio de juicio nº3: **Se han protegido los ecosistemas riparios de las actividades agrarias de las actividades agrarias (caudal ecológico) y la contaminación (Buen estado ecológico).**

Captación de agua

Según la información proporcionada por el INE, la captación de aguas por la agricultura, medida a través del indicador de distribución de agua a las explotaciones agrícolas, mostró una tendencia creciente a comienzos del periodo de programación que se ha reducido en el último año con información disponible.

Así, entre 2013 y 2015 se ha registrado un incremento de la captación de agua en las explotaciones por valor de 453.101 m³, viéndose reducidas en 2016 en 129.764 m³.

Ilustración 5: Captación de Agua (miles de m³)

La evolución en los distintos sistemas de riego empleados muestra una tendencia similar a la curva de captación de agua para las técnicas de riego por goteo y riego por gravedad, comportándose de forma inversa para el riego por gravedad.

Ilustración 6: Tendencias en técnicas de riego (miles de m³)

Por otro lado, desde la puesta en marcha del PDR-A 2014-2020 se observa una reducción en el agua regada en aquellas explotaciones con riego por gravedad y riego por goteo (-2,2%), incrementándose el riego por aspersión (1,5%).

En este sentido, es importante destacar que el agua empleada en la agricultura a través de riego por gravedad para el año 2016 es del 22,75% del total, reflejando una bajada de un 1,85% frente a los datos del año 2015.

Ilustración 7: Distribución de agua en las explotaciones de Andalucía (miles de m³)

Como se comentó en la pregunta 11, a través de los pagos de expedientes transitorios realizados en la Operación 4.1.1, se ha ejecutado un expediente asociado a modernización del regadío.

Teniendo en cuenta que el sistema de seguimiento no permite la obtención de algunos datos técnicos de expedientes transitorios, se ha realizado una estimación de su ahorro en base a su cultivo y tendencias técnicas del riego, siendo el total de agua ahorrada estimada de 95.910m³.

Teniendo esta estimación en cuenta el impacto del programa sobre el ahorro de agua registrado en la comunidad es del 0,074%.

Calidad del agua: Balance de nutrientes

El Programa incide de una manera muy relevante en la calidad del agua a través de las operaciones asociadas a la Pregunta 9.

La forma de determinar la incidencia del PDR-A 2014-2020 en la calidad del agua es a través de su influencia en el balance bruto de nutrientes, Nitrógeno y Fósforo, y en la calidad del agua subterránea y superficial, medida a través de la concentración de nitratos en agua dulce (ICC40).

En cuanto al balance de nutrientes¹, se observa que hay una evolución creciente entre los años 2013 y 2016 en las aportaciones de N, siendo en 2014 y 2015 cuando se producen los valores máximos del periodo, superando incluso el valor de origen.

Ilustración 8: Evolución de las entradas de N en los cultivos en Andalucía (toneladas N).

Este incremento en las aportaciones se traduce en un balance positivo de N por unidad de superficie, pasando de 11,1 a 20,9 kg N/ha y año, medido por el indicador de impacto 11, que muestra una cantidad

importante de excedentes por hectárea (9,8 kg N/ha y año).

Tabla 5: Balance de nitrógeno en Andalucía (kg N/ha)

Si se tiene en cuenta la superficie a prácticas ecológicas (iniciadas en 2015), así como los balances de las anualidades 2014 (previa a la aplicación del compromiso) y 2016, se observa que todos los cultivos a excepción del total de herbáceos, el viñedo y las zonas de pastoreo muestran un descenso en el balance de nutrientes.

Tabla 6: Balance de nitrógeno en Andalucía (kg N/ha) en los grupos de cultivos que, principalmente, se han acogido a producción ecológica

Esta tendencia, ha generado que se pase de una situación de balance negativo en 2013 a otra excedentaria en cultivos herbáceos y ligeramente superior en zonas de pastoreo.

Tabla 7: Balance de fósforo en Andalucía (kg P/ha).

En el periodo de 2014 a 2016, el mayor incremento en el balance lo registran los cítricos, los frutales y el viñedo.

Tabla 8: Balance de fósforo en Andalucía (kg P/ha) en los grupos de cultivos que, principalmente, se han acogido a producción ecológica.

Tabla 9: Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los no beneficiarios.

Según la información de RECAN, si se tiene en cuenta que el consumo medio de fertilizantes de síntesis de N y P por hectárea es inferior en los beneficiarios de desarrollo rural, se puede considerar que el Programa contribuye a promover prácticas que no tienen tanta incidencia en el balance de nutrientes.

Para estimar una cuantificación general de la contribución del Programa a la tendencia mostrada por el indicador de impacto, a partir de los datos proporcionados por RECAN en relación al balance de nutrientes regional, consideramos que los integrantes del grupo de tratamiento utilizan 28,9 quintales/ha menos de fertilizantes de N y 0,67 quintales/ha menos de fertilizantes con P, que se traduce en una contribución negativa a la tendencia mostrada por el indicador de impacto del 30,4% en el caso del N y del 41,8% en el caso del P.

Tabla 10: Incidencia en los excedentes de N y P de los beneficiarios de ayudas.

Ilustración 9: Representatividad municipal de los agricultores ecológicos respecto a los convencionales

Calidad de agua: balance de nitratos

La tendencia registrada en el contexto muestra que en la región, entre las campañas 2013-2014 y 2016-2017, el porcentaje de estaciones de aguas superficiales calificadas con calidad alta ha disminuido, las calidad moderada han aumentado y las de calidad pobre se han mantenido estables.

Ilustración 10: Porcentaje de estaciones de control de aguas superficiales en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno (mg NO₃-N/l) en los años hidrológicos 2013-2014 y 2016-2017.

En el caso de las aguas subterráneas la tendencia es similar aunque el escenario de partida es más favorable.

Ilustración 11: Porcentaje de estaciones de control de aguas subterráneas en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno (mg NO₃-N/l) en los años hidrológicos 2013-2014 y 2016-2017.

La evolución durante el periodo de programación muestra, que en términos relativos, se ha producido una disminución de la proporción de estaciones con calidad alta en aguas superficiales y subterráneas.

Si se tiene en cuenta la situación relativa de las explotaciones apoyadas, se observa que el 73,0% de la superficie objeto de ayudas en la Submedida 10.1 y el 44,0% de la Medida 11 se ubica sobre masas subterráneas en mal estado, por lo que el Programa está contribuyendo promover la mejora de la calidad del agua de la región.

Ilustración 12: Superficie beneficiaria de las operaciones de la Submedida 10.1 respecto a las masas de agua.

Ilustración 13: Superficie beneficiaria de la Medida 11, agricultura ecológica, respecto a las masas de agua.

En un análisis en profundidad de las desagregaciones del indicador de contexto, se observa que se produce una disminución del valor inicial medido de nitratos por las estaciones de control en aguas superficiales del 85,2% en aquellos municipios con presencia de beneficiarios del Programa y con calificación buena en el origen y final del periodo. Estas representan el 40,2% del total o el 42,1%

Tabla 11: Beneficiarios del Programa en municipios con estaciones que disminuyen la concentración de nitratos en aguas superficiales.

Tabla 12: Beneficiarios del Programa en municipios con estaciones que disminuyen la concentración de nitratos en aguas subterráneas.

Los resultados obtenidos muestran que aunque no hay evidencias suficientes para atribuir al Programa el descenso de la concentración de nitratos en las estaciones de control, a través de la naturaleza de las prácticas aplicadas en las operaciones apoyadas se puede considerar que el Programa promueve el 0,16% del cambio producido en las estaciones de aguas superficiales de buena calidad, respecto a las existentes en 2013, y el 0,16% del cambio en las estaciones superficiales de calidad moderada. También incide en el 0,43% del cambio producido en las estaciones de aguas subterráneas de buena calidad respecto al valor de 2013, el 0,48% del cambio en las estaciones subterráneas de calidad moderada y el 0,06% del cambio en las estaciones de calidad pobre.

Tabla 13: Impacto del Programa en la reducción de nitratos registrada por las estaciones y mejora de la calidad de agua.

- Criterio de juicio nº4: **Se ha protegido el recurso del suelo que es vital para los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de suelo.**

El PDR-A 2014-2020 contribuye a la protección del suelo a través de un amplio número de operaciones y métodos tal y como se ha comentado en la pregunta 10.

Teniendo en cuenta todas las medidas del PDR-A 2014-2020 que contribuyen de forma principal o secundaria sobre el suelo y considerando las indicaciones de la “Guidelines assessing RDP Achievement and impacts in 2019”, para el cálculo del indicador I13 “Erosión del suelo por la acción del agua” serán estudiados los efectos de las operaciones de la Submedida 10.1 (Agroambiente y clima) y la Medida 11

(Agricultura ecológica), siendo estos los impactos más significativos.

Si se tienen en cuenta la Superficie Agraria del CORINE2 de Andalucía en función de los diferentes niveles de erosión, se puede observar que la categoría de erosión más frecuente en Andalucía es Moderada-Baja, existiendo un porcentaje considerable de superficie con riesgos de erosión si se suman los de categoría de riesgo moderada-alta y alta, en torno a un 28,92%.

Tabla 14: Superficie Agraria del CORINE para Andalucía segregado por categorías de nivel de erosión Tn/ha año

La distribución de esta superficie puede ser observada en el mapa elaborado con la información del INES para Andalucía.

Ilustración 14: Mapa de Erosión de Andalucía categorizado por riesgo de erosión.

La distribución de las explotaciones, apoyadas en función del riesgo de erosión, muestra que la categoría de riesgo de erosión más ampliamente apoyada por nivel de superficie es la categoría 1 (Muy Baja), que representa el 25,18% de la superficie apoyada.

La distribución de las superficies apoyadas por el programa a través de las actuaciones con influencia en el potencial sobre la erosión en zonas agrícolas, puede observarse en el siguiente mapa:

Ilustración 15: Distribución por municipios de la superficie subvencionada a través de las actuaciones con más influencia potencial sobre la erosión en las zonas agrícolas.

La distribución de las superficies para cada operación subvencionada por categorías erosivas, puede ser consultada en la siguiente tabla:

Tabla 15: Categoría de erosión en las explotaciones apoyadas

Si se compara la superficie apoyada por el Programa con la Superficie Agraria del CORINE de Andalucía, se puede afirmar que el Programa está actuando en un 14,50% de la Superficie Agraria de Andalucía (según CORINE), realizando actividades positivas que reducen los problemas derivados de la erosión en un 18,51% de la superficie de Andalucía con un riesgo significativo de erosión (categorías 5 y 6).

Tabla 16: Influencia del Programa en la Superficie Agraria del CORINE (Riesgo de Erosión)

Respecto al peso, en porcentaje, de la superficie de cada operación por las categorías de erosión se puede observar que las Operaciones 10.1.6, 10.1.7, 10.1.10 y 10.1.12 son las que actúan mayoritariamente en la categoría 5 y 6 de riesgos moderados-altos y altos.

Tabla 17: Influencia del programa por categoría erosiva

Estas operaciones están asociadas a cultivos leñosos, situados en muchos casos en zonas con pendientes pronunciadas. Las pérdidas de suelo asociadas a estas categorías (5 y 6) es de 10 t/ha y año.

Cálculo de la erosión del suelo por la acción del agua.

Para estimar el efecto sobre la disminución en las tasas de erosión de las operaciones en el PDR-A 2014-2020 se ha utilizado el modelo RUSLE desarrollado en los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Erosión de Suelos (INES) sobre (explicado ampliamente en la metodología).

Partiendo de la información recogida por el INE en los puntos muestreados en Andalucía y la información de las operaciones apoyadas en el Programa, se han realizado estudios de caso sobre parcelas agrarias coincidentes en las que el Programa tiene mayor presencia.

Para realizar una estimación del indicador más adecuada a las operaciones puestas en marcha, se han seleccionado parcelas agrarias para 3 grandes grupos de explotaciones indicados el siguiente mapa:

Ilustración 16 Localización de las parcelas de INES para los estudios de caso

Cálculo de la Constante C para los cultivos de naturaleza herbácea, cultivos agroindustriales y leñosos:

Tabla 20: Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo de herbáceas para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.8 Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y cultivos sin compromisos agroambientales .

Tabla 21: Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo agroindustrial para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.5 Producción Sostenible de Cultivos Agroindustriales y cultivos sin compromisos agroambientales.

Tabla 22 Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo de leñosos sin pendiente para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.7 Sistemas Sostenibles de Olivar y cultivo de Olivar sin compromisos agroambientales

Tabla 24 Reducciones en la constante C del modelo de RUSLE para los estudios de caso planteados.

Pérdida de suelo en el Estudio de caso para Cultivos Agroindustriales:

Se han estudiado un caso de partida, OPCIÓN 1 cultivo agroindustrial (algodón) sin práctica de rotación con cultivo mejorante: Trigo/ Algodón/ Maíz/ Algodón/ Barbecho, frente a la actividad subvencionada (OPCIÓN 2) cultivo agroindustrial (algodón) con rotación con cultivo mejorante (haba seca): Trigo/ Algodón/ Haba Seca/ Maíz/ Algodón.

Tabla 25 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos agroindustriales

La diferencia entre las dos opciones da una pérdida de suelo para los cultivos agroindustriales de 0,52 t/ha año.

Pérdida de suelo en el Estudio de caso Se han estudiado dos casos de partida, OPCIÓN 1 para cultivos herbáceos:

Se han estudiado dos casos de partida, OPCIÓN 1 rotación: Trigo/ Barbecho/ Barbecho y OPCIÓN 2 rotación: Trigo/ Trigo/ Barbecho.

La OPCIÓN 3 corresponde a la práctica apoyada, solo un barbecho pero con mantenimiento del rastrojo hasta el 1 de octubre cuando se realiza el empacado y primera labor realizada en noviembre.

Tabla 26 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos herbáceos

Utilizando la opción 2, la diferencia da una pérdida de suelo para los cultivos herbáceos de 0,22t/ha año.

Pérdida de suelo en el Estudio de caso para cultivos leñosos con pendiente moderada

Se han estudiado un caso de partica, OPCIÓN 1 olivar en regadío en la que se hace un mantenimiento del suelo con tratamiento de herbicida total frente a la explotación apoyada (OPCIÓN 2) olivar en regadío en la que se hace un mantenimiento de cubierta vegetal permanente con desbroces mecánicos.

Tabla 27 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos leñosos con pendiente moderada

La diferencia entre las dos opciones nos da una pérdida de suelo para los cultivos leñosos de pendiente moderada de 1,22 t/ha año.

Tabla 28 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos leñosos en pendiente

El resumen de las pérdidas de suelo que se han evitado para todos los estudios de caso realizados se muestran a continuación:

Tabla 29 Resultados de la pérdida de suelo para los estudios de caso realizados

Si clasificáramos estos estudios de caso por la clasificación del INES de riesgo de erosión, tendríamos los siguientes resultados:

Tabla 30 Categorización por Riesgo de Erosión de las opciones de hipótesis de los estudios de caso

Como se puede observar en todas los estudios de caso los compromisos asociados a las ayudas del Programa provocan una disminución de la pérdida de suelo considerable.

Cálculo final de Erosión del suelo por la acción del agua (t/ha año)

Para obtener el indicador final de erosión del suelo por la acción del agua, se realiza una media ponderada utilizando el peso en superficie de las categorías de cultivo estudiadas.

Tabla 31 Cálculo final de la cantidad de suelo no perdido por erosión por acción del PDR

Como resultado del cálculo se ha obtenido un “suelo no erosionado” igual a 0,815415996 t/ha años, que en relación con la superficie apoyada alcanza un total de 585.998 toneladas anual de “suelo no erosionado” por el PDR-A 2014-2020.

Por último, se ha tenido en cuenta los años que llevan puestas en marcha cada una de los operaciones obteniéndose un valor de pérdida de suelo evitado por el programa desde 2015 hasta 2018 es de 2.341.688,39 t/ha.

Tabla 32 Cálculo de la cantidad de suelo no perdido por la acción del PDR desde 2015 hasta 2018

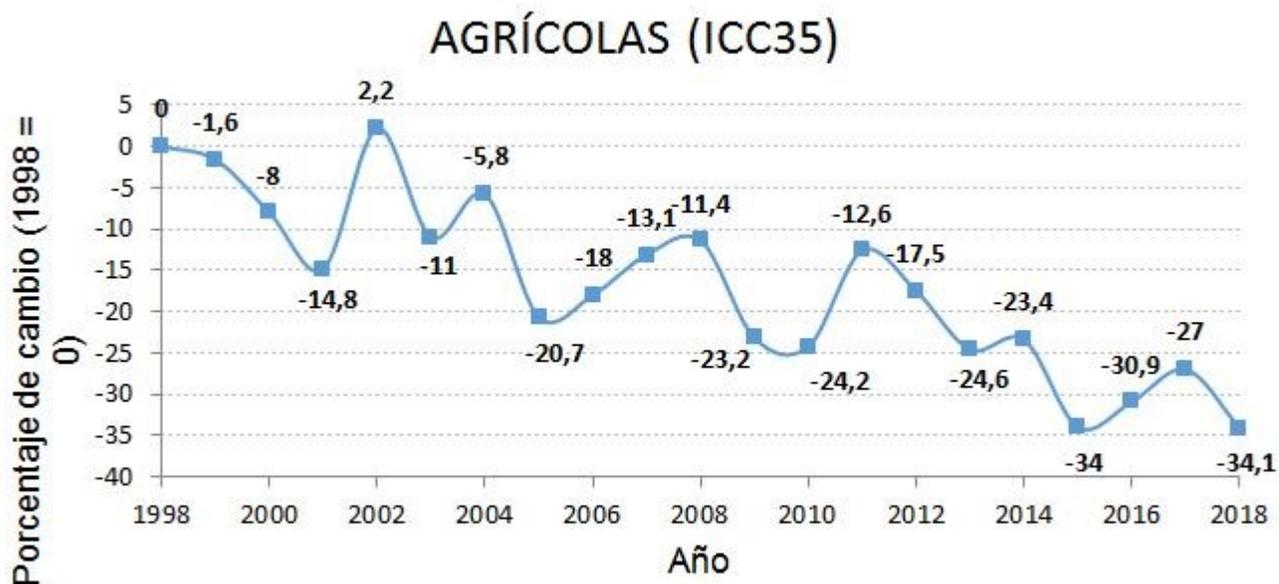
Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 26

Indicador	Valor	Fuente
1. % superficie con incidencia en la biodiversidad respecto a la SAU y superficie forestal regional (principal y secundaria)	41,22%	Sistema de seguimiento
2. % superficie de las operaciones agroambientales respecto a la SAU regional	12,63%	Sistema de seguimiento
3. % superficie ecológica respecto al total SAU regional	11,40%	Sistema de seguimiento
4. I8-Índice de aves de tierras agrícolas (FBI)	66 (índice 1998 = 100)	Sistema de seguimiento
5. I9- Agricultura con un elevado valor natural (SAVN)	1904031,68 ha	Sistema de seguimiento
1. Nº de actuaciones dirigidas a la conservación de recursos genéticos	449	Sistema de seguimiento
1. % de superficie apoyadas destinadas a la mejora de la eficiencia en el uso del agua respecto al total de SAU	16,81%	Sistema de seguimiento
2. % de ahorro de agua por las explotaciones regionales respecto al consumo regional	0,074%	Sistema de seguimiento
1. Superficie de las operaciones que incluyen prácticas que disminuyen la erosión	718.649,14 ha	Sistema de seguimiento
2. % superficie de las operaciones que incluyen prácticas que disminuyen la erosión respecto a la superficie agrícola y forestal regional	14,50%	Sistema de seguimiento

Ind_P26

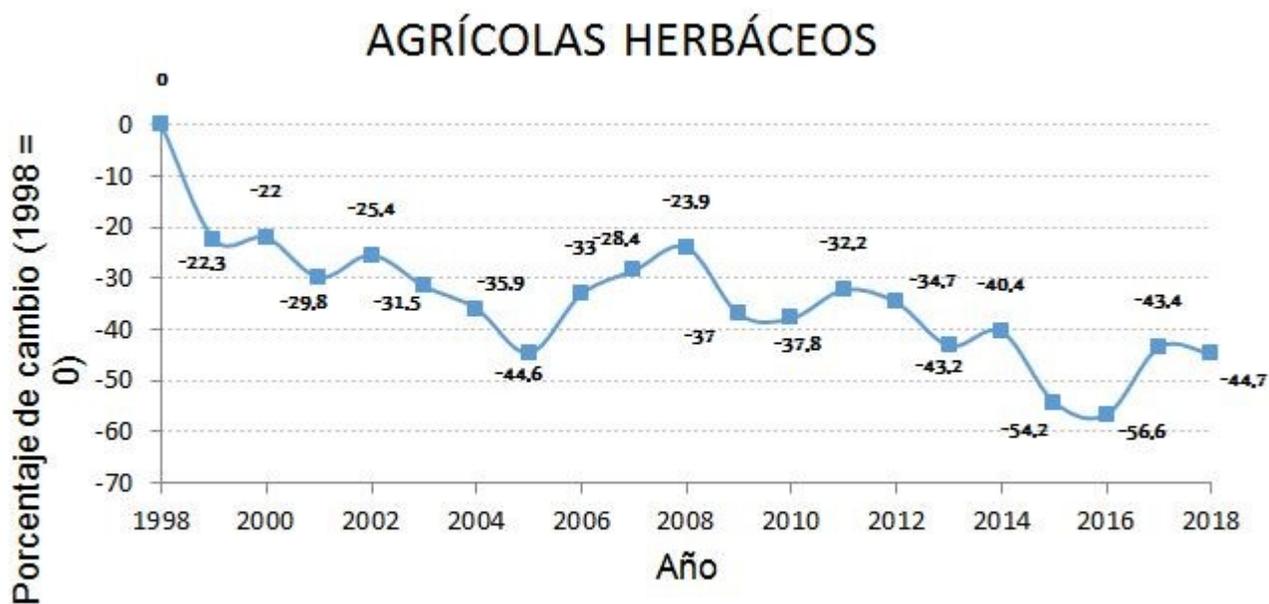
CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Se ha incidido en La biodiversidad y los servicios de los ecosistemas	I8-Índice de aves de tierras agrícolas (FBI)	1. % superficie con incidencia en la biodiversidad respecto a la SAU y superficie forestal regional (principal y secundaria)
	I9-Agricultura con un elevado valor natural (SAVN)	2. % superficie de las operaciones agroambientales respecto a la SAU regional
		3. % superficie ecológica respecto al total SAU regional
Se han protegido los recursos genéticos en la agricultura y silvicultura para su conservación y paliación de la erosión genética		1. Nº de actuaciones dirigidas a la conservación de recursos genéticos
Se han protegido los ecosistemas riparios de las actividades agrarias de las actividades agrarias (caudal ecológico) y la contaminación (Buen estado ecológico)	I10-Captación de aguas en la agricultura	1. % de superficie apoyadas destinadas a la mejora de la eficiencia en el uso del agua respecto al total de SAU
	I11-Calidad del agua	2. % de ahorro de agua por las explotaciones regionales respecto al consumo regional
Se ha protegido el recurso del suelo que es vital para los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de suelo	I12-Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	1. Superficie de las operaciones que incluyen prácticas que disminuyen la erosión
	I13-Erosión del suelo por la acción del agua	2. % superficie de las operaciones que incluyen prácticas que disminuyen la erosión respecto a la superficie agrícola y forestal regional

Ilustración 1: Tendencias en espacios agrícolas



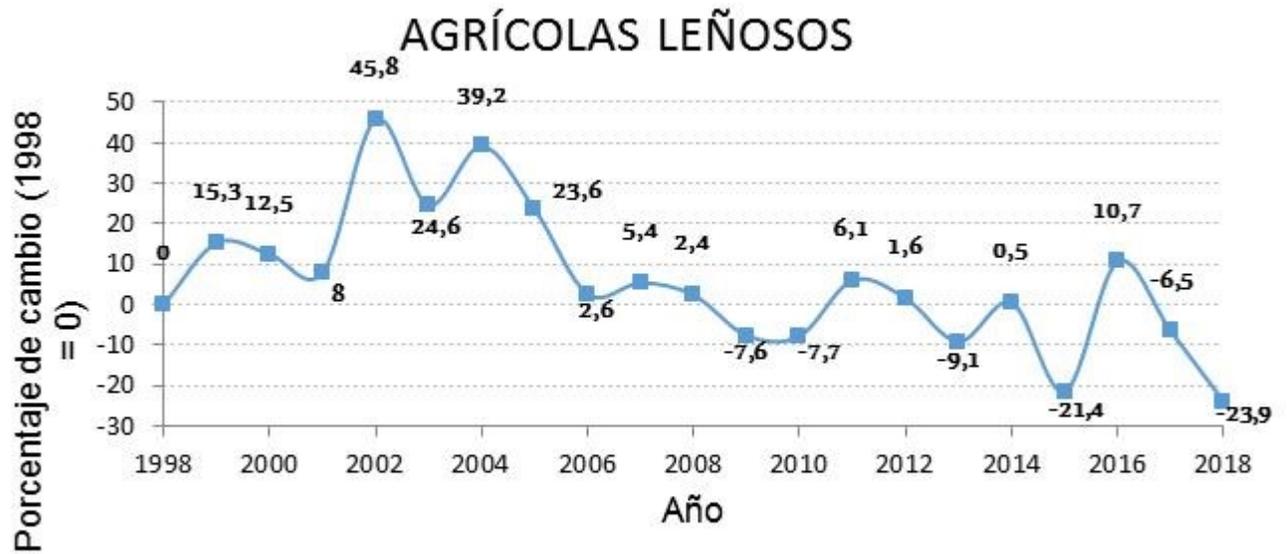
Fuente. SEO/BirdLife (2018)

Ilustración 2. Tendencia de aves en espacios herbáceos



Fuente. SEO/BirdLife

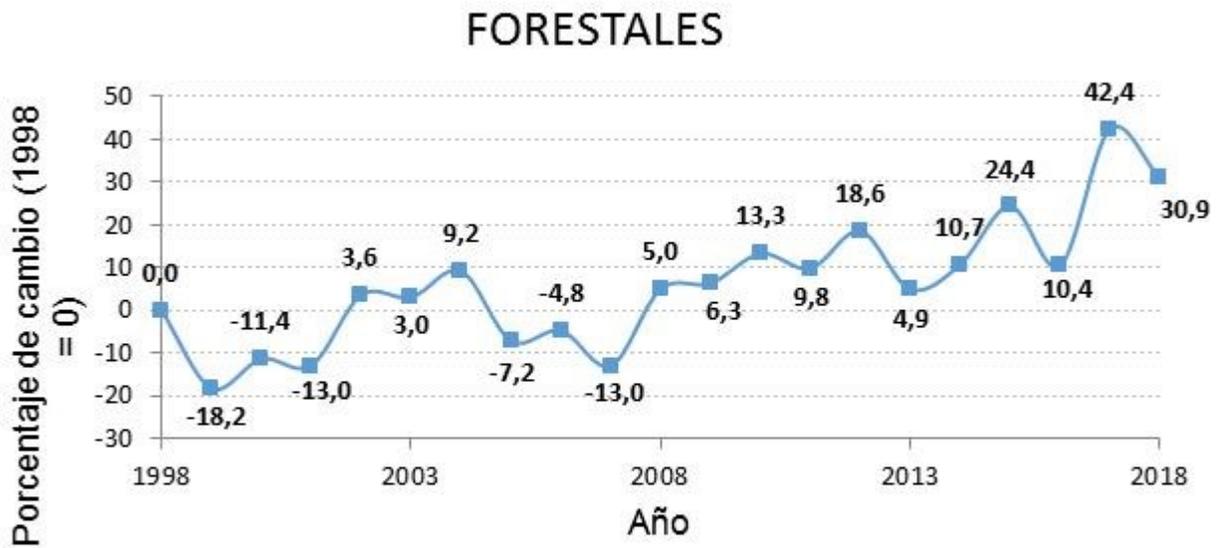
Ilustración 3: Tendencia en espacios leñosos



Fuente. SEO/BirdLife (2018)

Ilust 3_P26

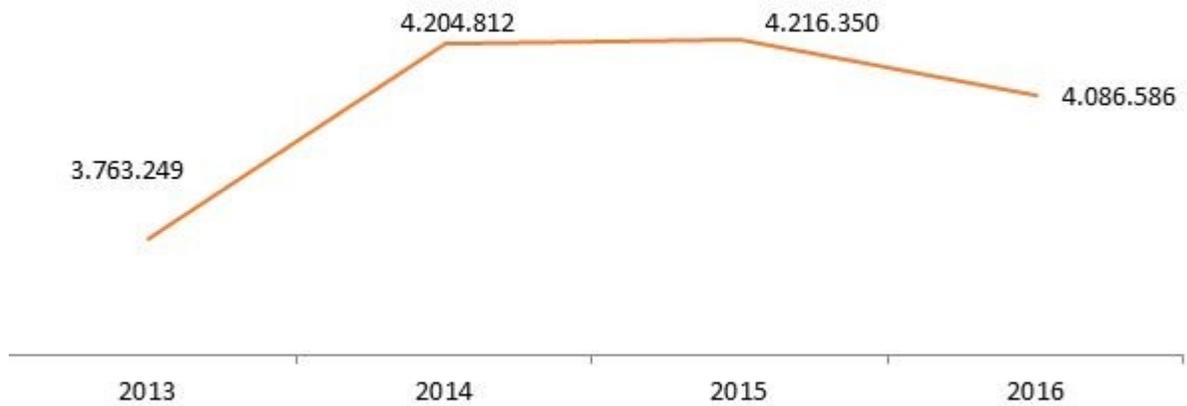
Ilustración 4: Tendencia en espacios forestales



Fuente. SEO/BirdLife (2018)

Ilust 4_P26

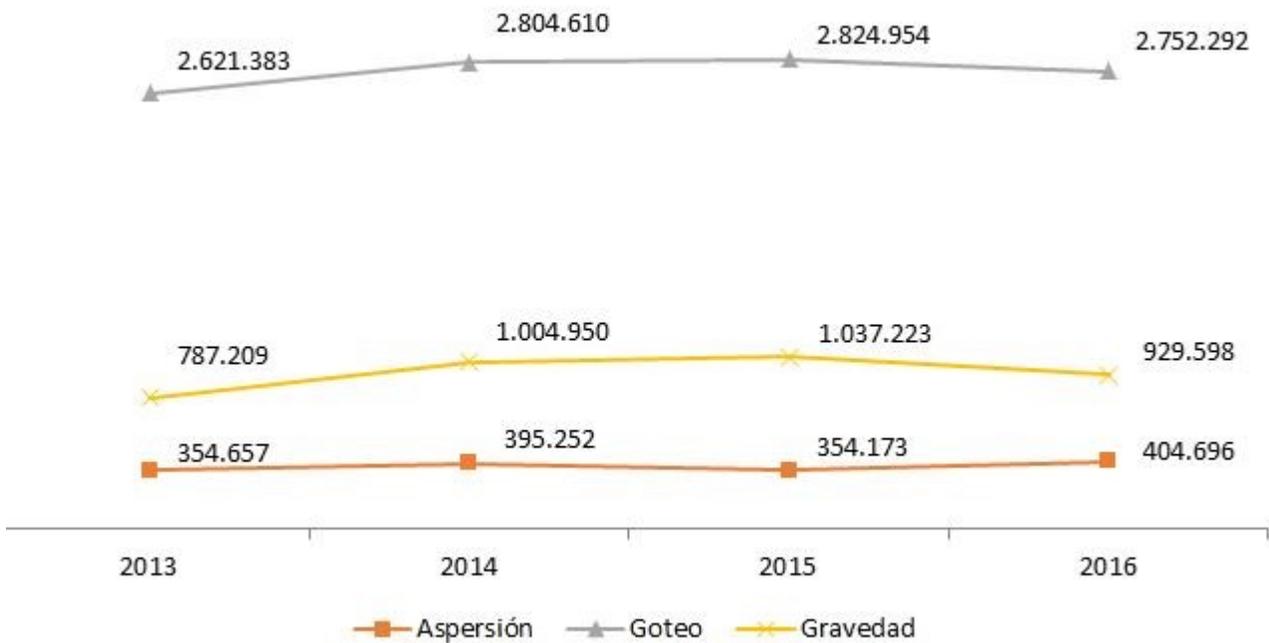
Ilustración 5: Captación de Agua (miles de m3)



Fuente. Elaboración propia a partir de ICC39

Ilust 5_P26

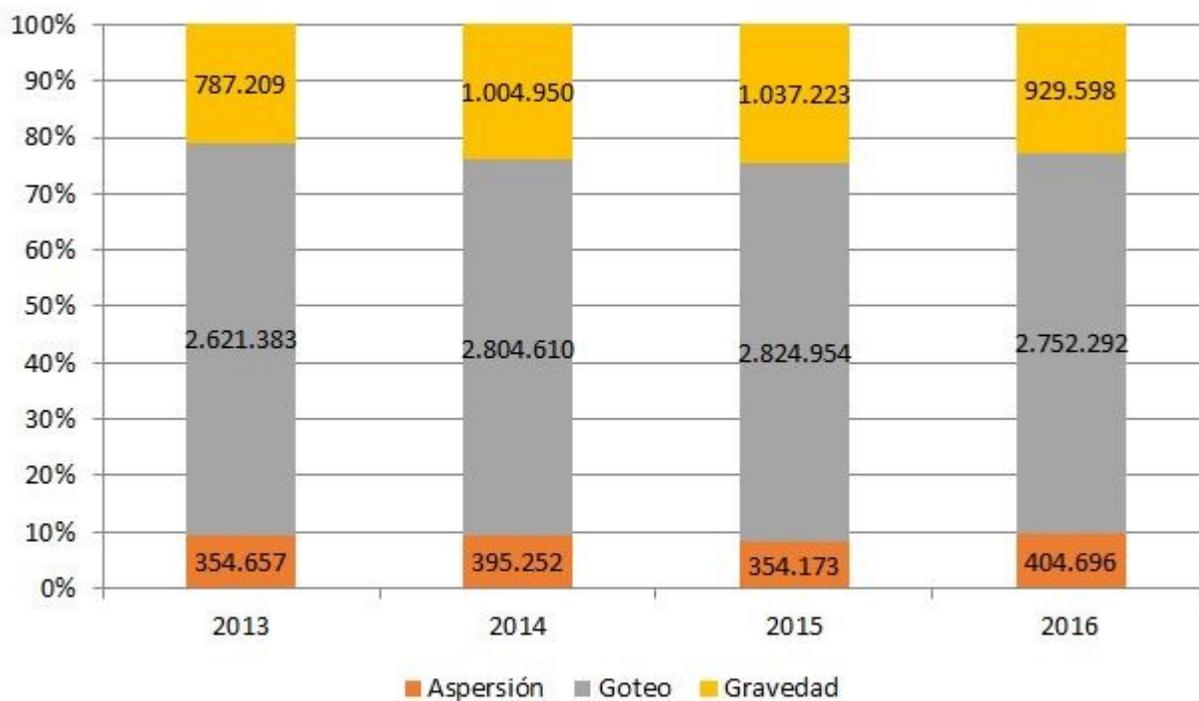
Ilustración 6: Tendencias en técnicas de riego (miles de m3)



Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta del uso del agua en el sector agrario (INE)

Ilust 6_P26

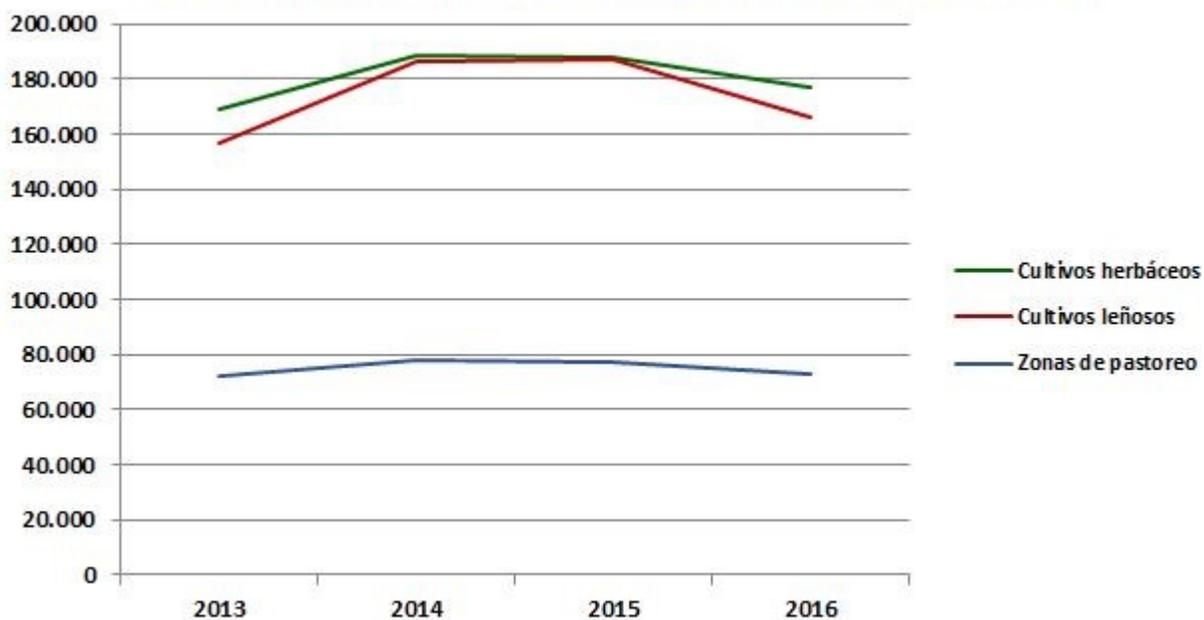
Ilustración 7: Distribución de agua en las explotaciones de Andalucía (miles de m3)



Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta del uso del agua en el sector agrario (INE)

Ilust 7_P26

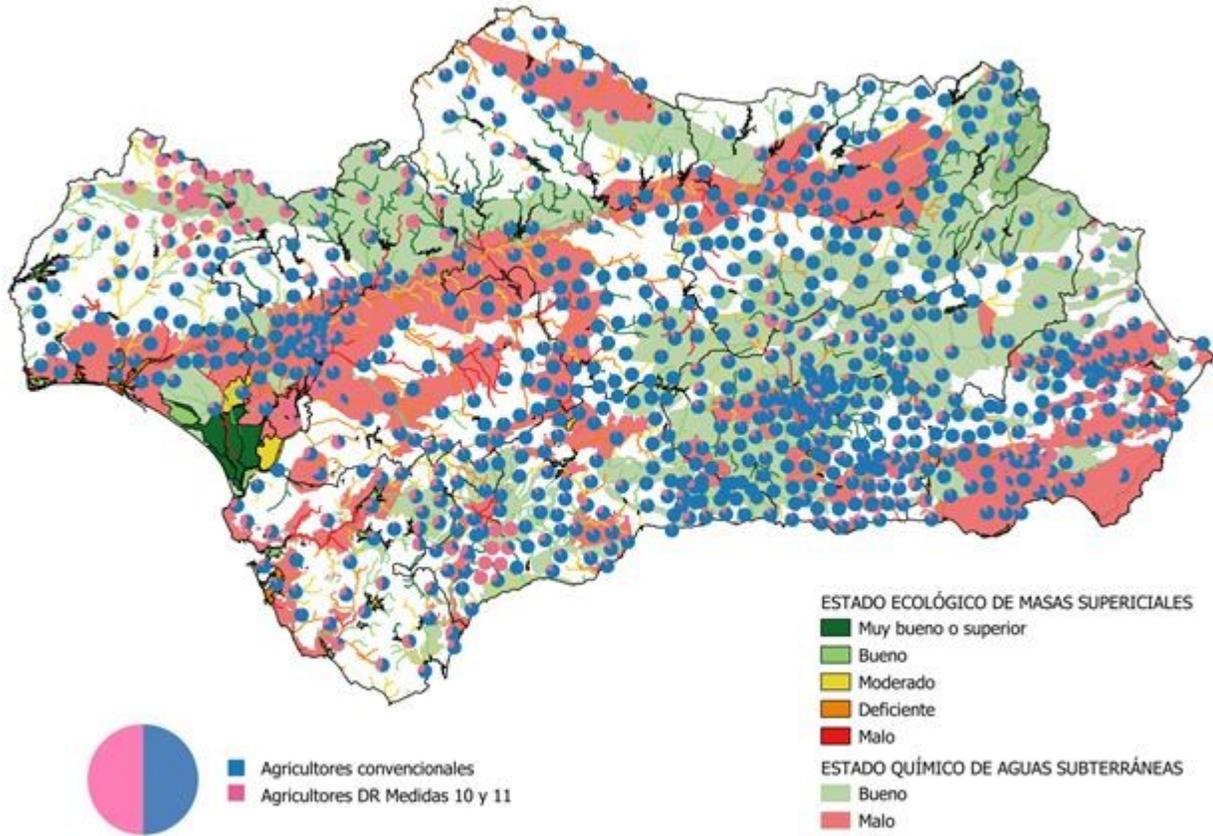
Ilustración 8: Evolución de las entradas de N en los cultivos en Andalucía (toneladas N).



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilust 8_P26

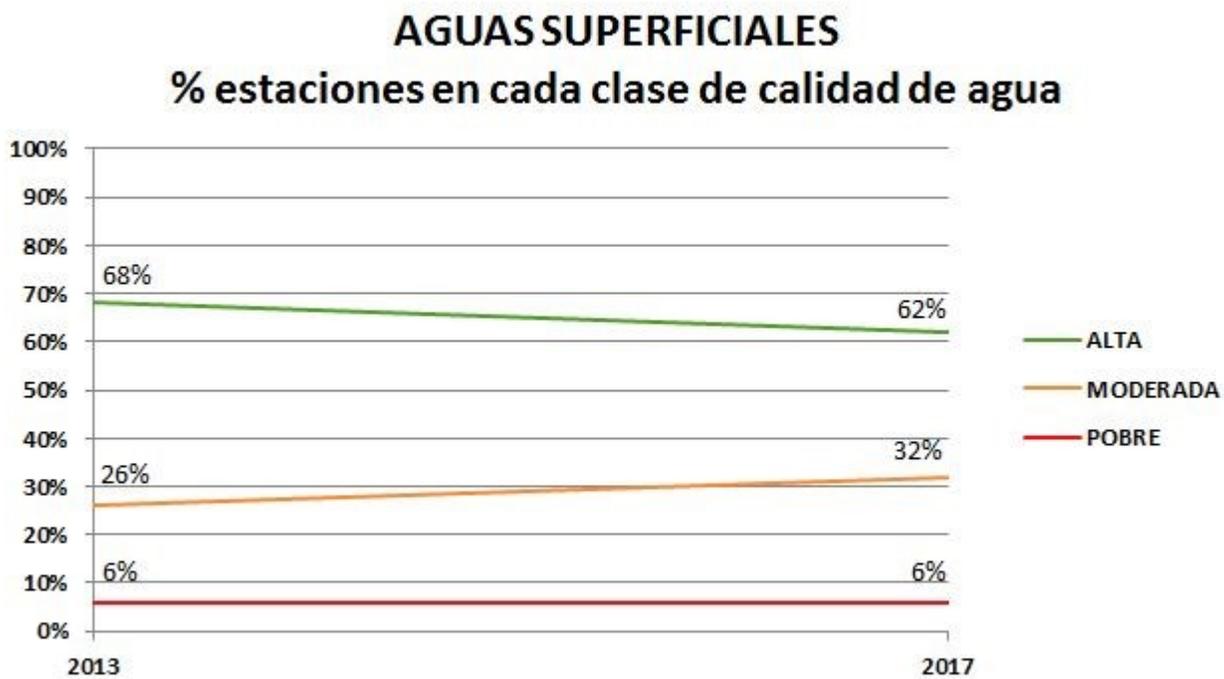
Ilustración 9: Representatividad municipal de los agricultores ecológicos respecto a los convencionales



Fuente. Información facilitada por la DG del Agua del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). Indicador Común de Contexto 40 y de Impacto 11

Ilust 9_P26

Ilustración 10: Porcentaje de estaciones de control de aguas superficiales en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno (mg NO₃-N/l) en los años hidrológicos 2013-2014 y 2016-2017.

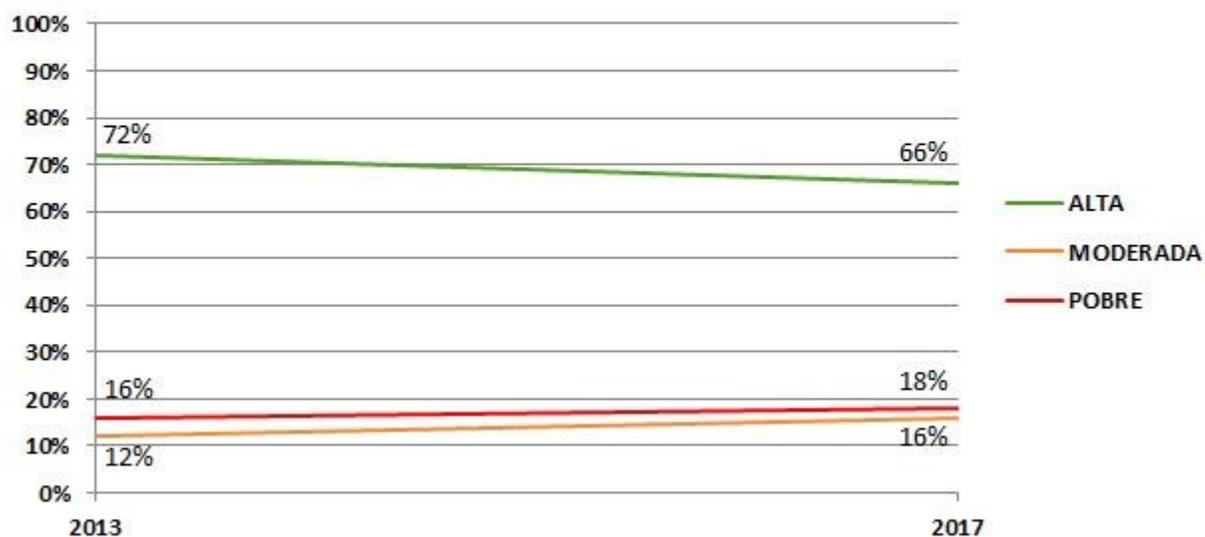


Fuente. Información facilitada por la DG del Agua del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). Indicador Común de Contexto 40 y de Impacto 11

Ilustración 11: Porcentaje de estaciones de control de aguas subterráneas en cada clase de calidad en función de la concentración de nitrógeno (mg NO₃-N/l) en los años hidrológicos 2013-2014 y 2016-2017.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

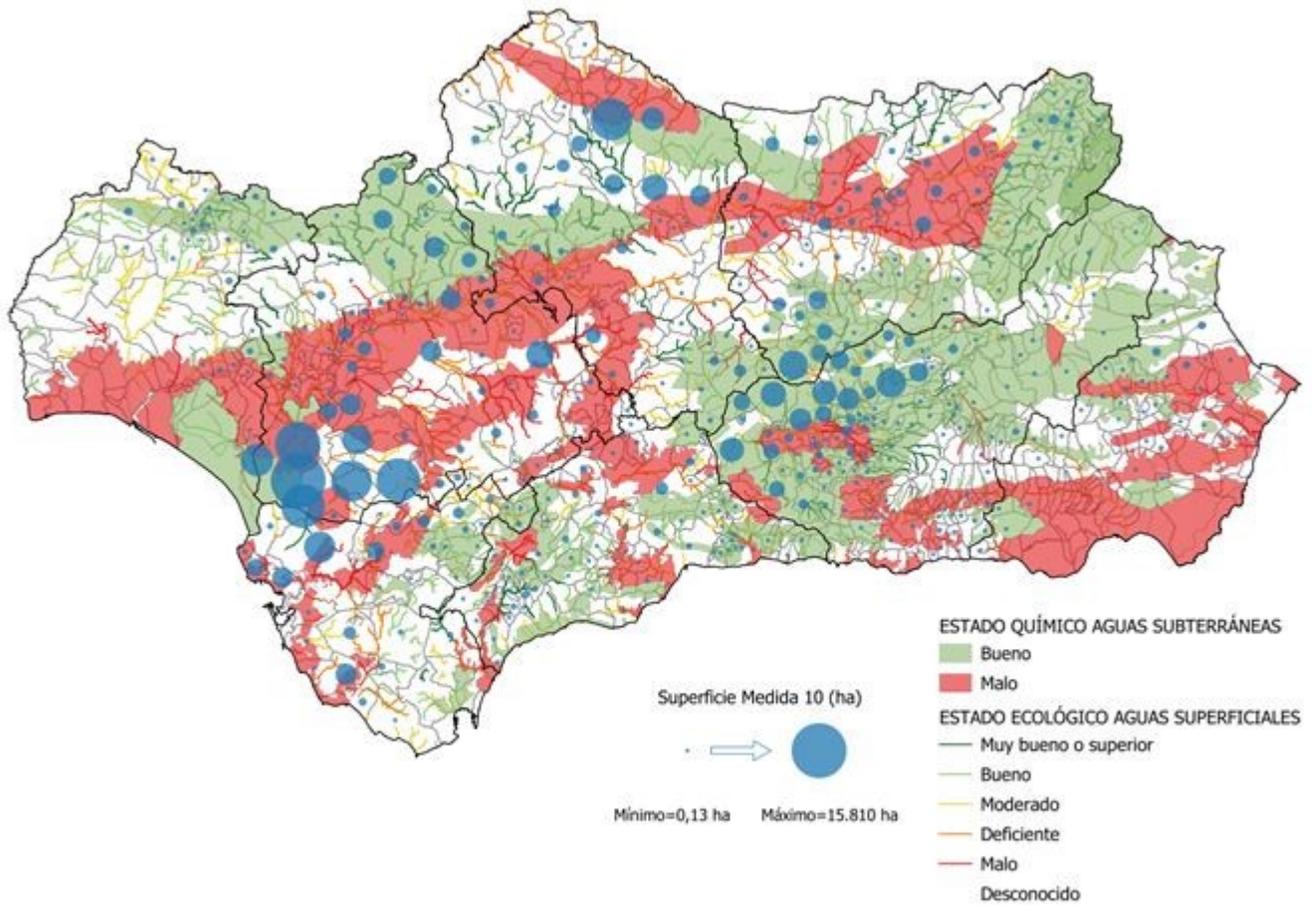
% estaciones en cada clase de calidad de agua



Fuente. Información facilitada por la DG del Agua del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). Indicador Común de Contexto 40 y de Impacto 11

Ilust 11_P26

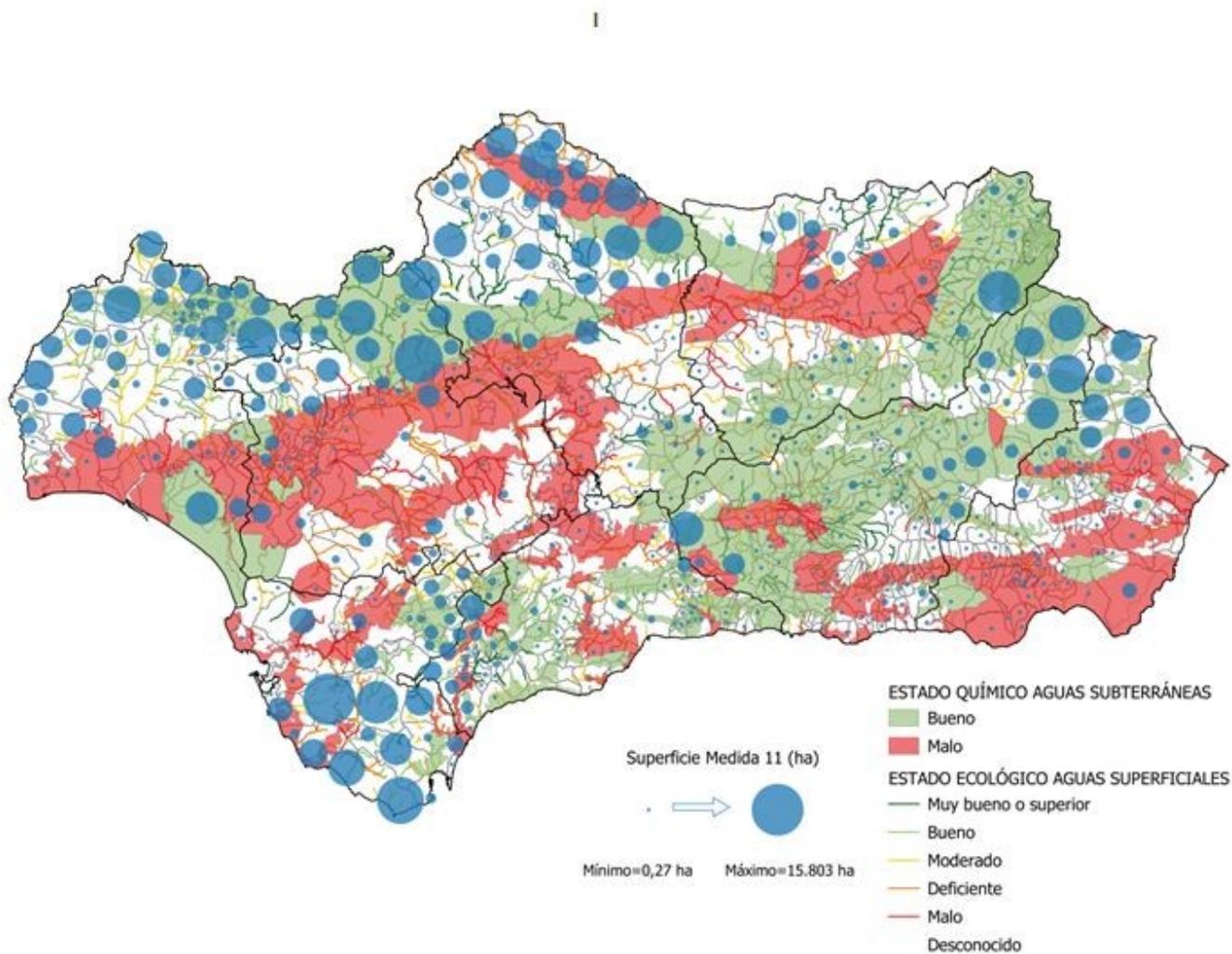
Ilustración 12: Superficie beneficiaria de las operaciones de la submedida 10.1 respecto a las masas de agua.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilust 12_P26

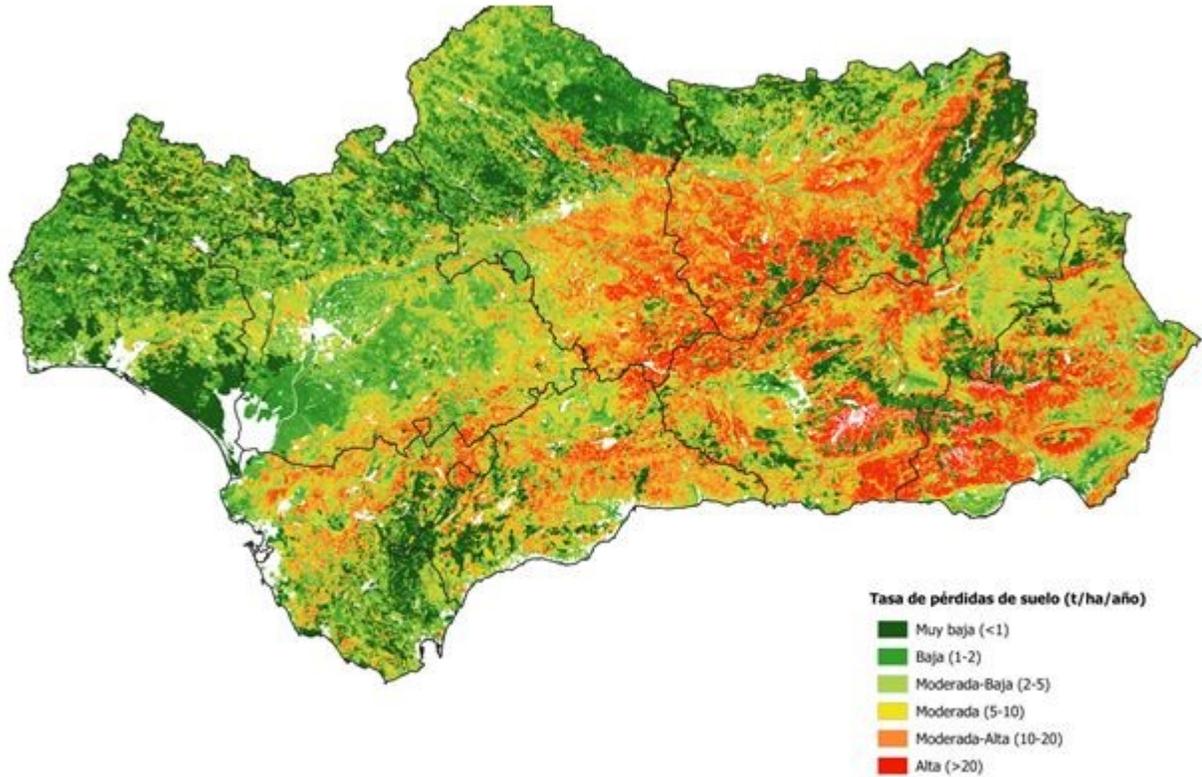
Ilustración 13: Superficie beneficiaria de la medida 11, agricultura ecológica, respecto a las masas de agua.



Fuente4. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Ilust 13_P2

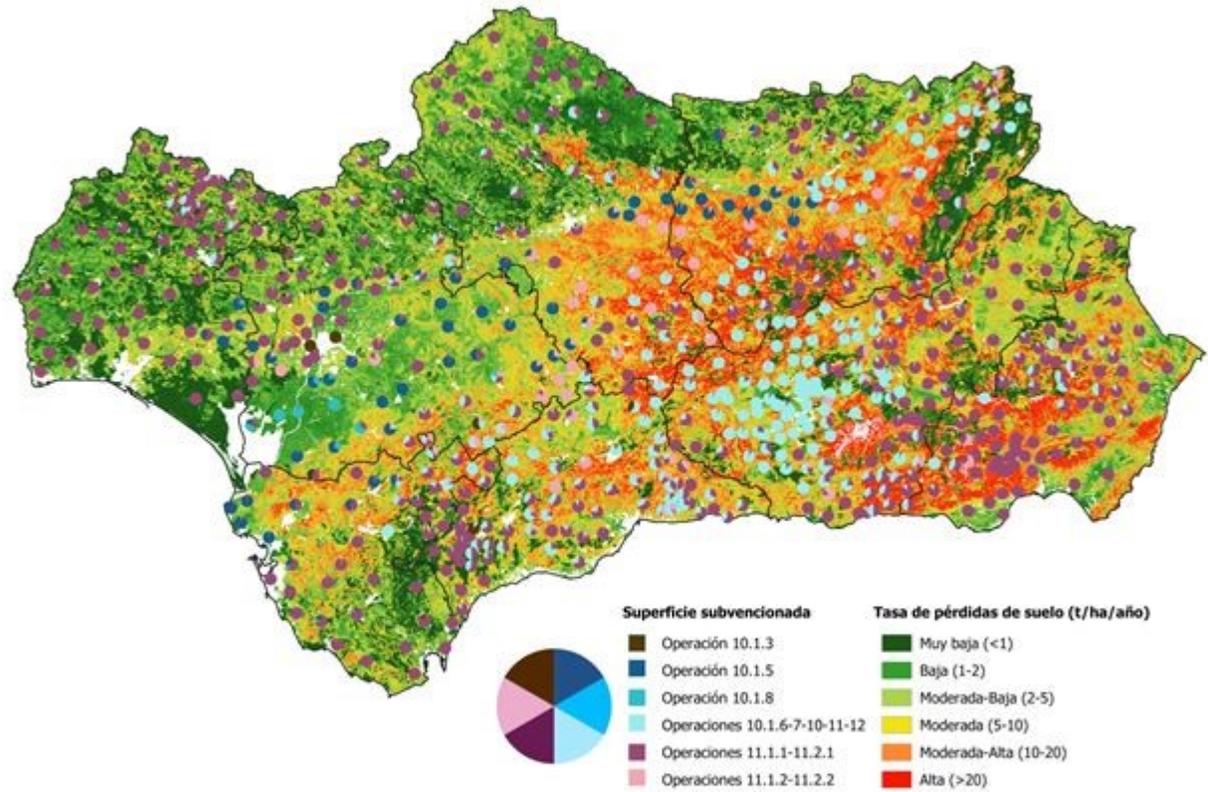
Ilustración 14 Mapa de Erosión de Andalucía categorizado por riesgo de erosión.



Fuente. Elaboración Propia a partir de la capa ráster del modelo RUSLE 2015 del European Soil Data Centre (ESDAC), esdac.jrc.ec.europa.eu, European Commission, Joint Research Centre.

Ilust 14_P26

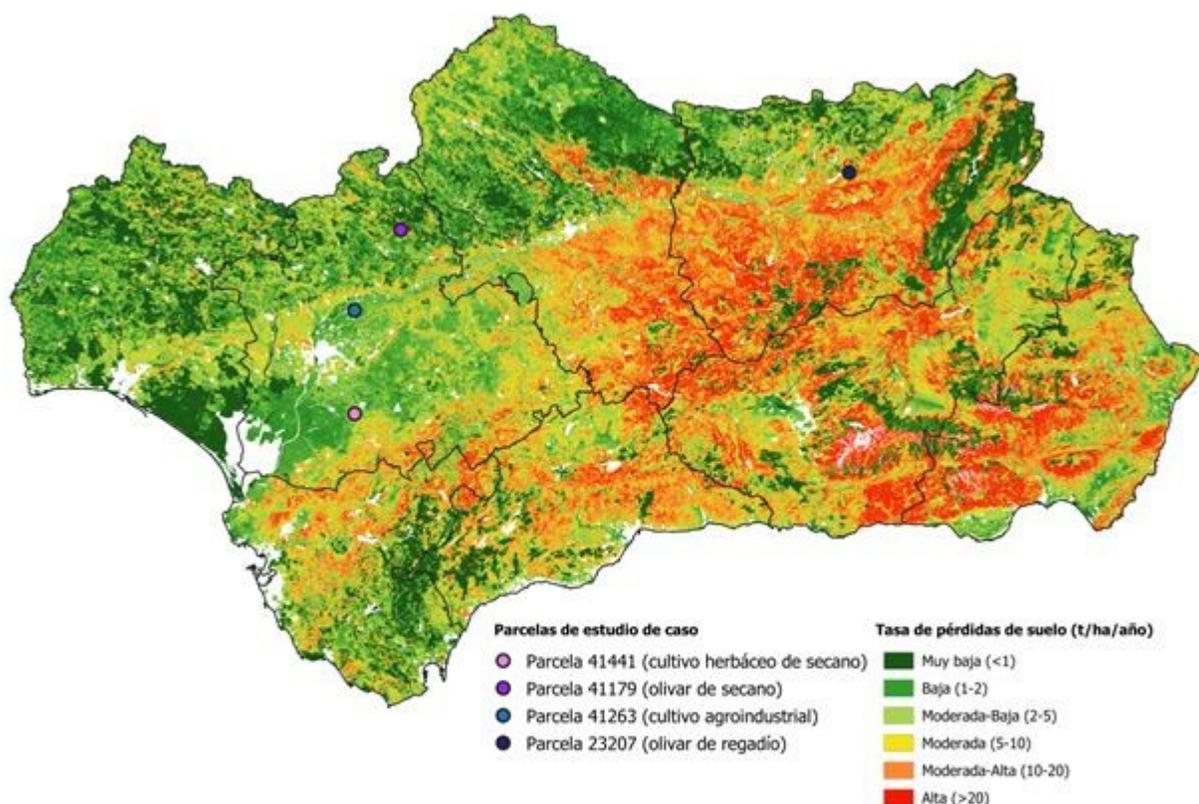
Ilustración 15 Distribución por municipios de la superficie subvencionada a través de las actuaciones con más influencia potencial sobre la erosión en las zonas agrícolas.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos ejecución de las respectivas Unidades Gestoras y la capa ráster del modelo RUSLE 2015 del European Soil Data Centre (ESDAC), esdac.jrc.ec.europa.eu, European Commission, Joint Research Centre.

Ilust 15_P26

Ilustración 16 Localización de las parcelas de INES para los estudios de caso



Fuente. Elaboración propia a partir de la capa de parcelas del INES y de la capa ráster del modelo RUSLE 2015 del [European Soil Data Centre \(ESDAC\), esdac.jrc.ec.europa.eu](http://European Soil Data Centre (ESDAC), esdac.jrc.ec.europa.eu), European Commission, Joint Research Centre

Ilust 16_P26

Tabla 1: Índice de cambio entre 1998 y 2018 de las aves en Andalucía

Espacios de estudio	Cambio respecto a 1998 (%)
Aves asociadas a medios agrícolas	-34,1
Aves asociadas a medios agrícolas (herbáceos)	-44,7
Aves asociadas a medios agrícolas (leñosos)	-23,9
Aves asociadas a medios forestales	30,9

Fuente. SEO/BirdLife (2018)

Tabl 1_P26

Tabla 2. Mejora de las condiciones ambientales para las aves



Compromiso	Actuación		Superficie (ha)
Medidas diseñadas para la protección de las aves	10.1.8	Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	41.435,59
Rotación de cultivos	10.1.5	Producción sostenible en cultivos industriales	55.997,7
- Franjas permanentes para el asiento de la vegetación natural, setos, linderos y márgenes agrícolas. - Cubiertas vegetales - Disminución del uso de plaguicidas, herbicidas, modificar las técnicas de control de plagas y uso de agroquímicos.	M10.1.6-10.1.7 y 10.1.10-10.1.12	Producción sostenible en leñosos	133.194,99
	M11	Agricultura ecológica	501.614,4
Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	10.1.2	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	11.803,65
	M10.1.3	Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	21.380,31
Restauración y mejora de hábitats	M08.1		75.798,97
	M08.4		197,08
	M7.1.1		237.323,07
	M7.1.2		237.323,07
	M08.3		2.606.122,44
	M08.4		197,08
	M08.5		63,841,43
	M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	3.846,25

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 2_P26

Tabla3: Influencia del PDR-A 2014-2020 en SAVN



Operación / Actuación	TOTAL ANDALUCÍA						TOTAL
	SAVN Tipo 1		SAVN Tipo 2		SAVN Tipo 3		
06.1.1 Instalación jóvenes	21.313,48	23,7%	18.624,84	20,7%	6.779,60	7,5%	89.999,38
10.1.03 Dehesa	31.942,33	56,5%	11.988,02	21,2%	109,40	0,2%	56.580,55
10.1.06 Leñosos	0,00	0,0%	478,83	28,7%	160,25	9,6%	1.665,51
10.1.07 Olivar	105,37	0,1%	23.486,68	23,9%	3.956,37	4,0%	98.095,25
10.1.08.1 Aguilucho	0,00	0,0%	0,00	0,0%	142,50	64,5%	221,03
10.1.08.1 ZEPA	0,00	0,0%	0,00	0,0%	673,14	93,3%	721,16
10.1.08.2 Arrozales	27,19	0,1%	0,00	0,0%	32.019,44	89,4%	35.825,84
10.1.10 Castaño	12,65	1,3%	814,20	83,9%	0,00	0,0%	970,10
10.1.10 Uva pasa	0,00	0,0%	207,58	95,7%	0,00	0,0%	216,86
10.1.11 Leñosos	9,66	0,2%	4.464,75	83,9%	13,18	0,2%	5.322,56
10.1.12 Olivar	355,66	1,2%	21.984,67	74,9%	64,34	0,2%	29.363,12
11.1.1 <u>Convers.</u> AE agrícola	3.481,44	14,3%	8.011,94	32,8%	2.685,12	11,0%	24.416,29
11.1.1 <u>Convers.</u> Ganad. Eco	94.284,70	51,2%	40.138,60	21,8%	4.573,73	2,5%	184.099,19
11.1.2 <u>Convers.</u> Olivar eco	166,96	0,9%	8.955,34	46,9%	579,77	3,0%	19.105,14
11.2.1 <u>Mant.</u> AE agrícola	6.497,45	7,0%	30.664,83	33,2%	11.186,35	12,1%	92.323,36
11.2.1 <u>Mant.</u> Ganad. eco	189.096,70	53,7%	77.078,95	21,9%	8.105,44	2,3%	352.115,81
11.2.2 <u>Mant.</u> Olivar eco	539,94	1,2%	24.469,48	55,7%	1.720,74	3,9%	43.937,15
13.1.1 Montaña	121.845,30	24,0%	152.275,67	30,0%	23.824,23	4,7%	506.923,82
13.2.1 Otras zonas	102.169,30	32,7%	73.042,64	23,4%	33.781,27	10,8%	312.735,74
13.3.1 Específicas	30.995,53	62,8%	7.778,25	15,7%	3.926,85	0,0795	49.393,82
Total general	602.843,66		504.465,27		134.301,72		1.904.031,68

Fuente. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Tabla 3_P26

Tabla 4: Actuaciones dirigidas a la conservación de recursos genéticos

Actuación	Nº operaciones
10.1.2	369
10.2.1	14
TOTAL AGRARIO	383
8.5	40
7.6.1	38
TOTAL FORESTAL	78
TOTAL	461

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 4_P26

Tabla 5: Balance de nitrógeno en Andalucía (kg N/ha)

USO	2013	2014	2015	2016
Cultivos herbáceos	29,2	31,4	35,7	41,9
Cultivos leñosos	-2,6	42,8	26,0	17,3
Zonas de pastoreo	11,4	12,2	12,7	13,8
Total	11,1	25,0	21,5	20,9

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla5_P26

Tabla 6: Balance de nitrógeno en Andalucía (kg N/ha) en los grupos de cultivos que, principalmente, se han acogido a producción ecológica.

USO	2014	2016
Herbáceos	31,4	41,9
Hortícolas	187,2	153,0
Viñedo	55,4	65,3
Otros cultivos permanentes:		
Frutales	98,2	70,3
Almendros	18,0	16,6
Olivar	38,6	10,8
Cítricos	126,7	94,5
Zonas de pastoreo	12,2	13,8

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 6_P26

Tabla 7: Balance de fósforo en Andalucía (kg P/ha).

USO	2013	2014	2015	2016
Cultivos herbáceos	-2,0	-8,3	1,9	4,3
Cultivos leñosos	-27,7	-12,9	-5,1	-4,9
Zonas de pastoreo	1,2	1,2	1,3	1,7
Total	-7,9	-4,8	-0,5	0,3

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 7_P26

Tabla 8: Balance de fósforo en Andalucía (kg P/ha) en los grupos de cultivos que, principalmente, se han acogido a producción ecológica.

USO	2014	2016
Herbáceos	-8,3	4,3
Hortícolas	4,9	16,8
Viñedo	3,2	21,2
Otros cultivos permanentes:		
Frutales	4,8	18,7
Almendros	1,4	6,3
Olivar	-15,0	-8,6
Cítricos	-17,5	18,0
Zonas de pastoreo	1,2	1,7

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 8_P26

Tabla 9: Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los no beneficiarios.

GRUPO	CONTROL		TRATAMIENTO		DIF (T-C)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Fertilizantes N (€/ha)	562,9256	697,1494	124,9342	143,6694	-437,9914	-533,4800
Fertilizantes N (Quintales/ha)	64,54847	1,179909	35,6507	0,506529	-28,897770	-0,673380
Fertilizantes P (Quintales P ₂ O ₅ /ha)	1,179909	0,827196	0,506529	0,263907	-0,673380	-0,563289

Fuente. Elaboración propia a partir de datos RECAN

Tabla9_P26

Tabla 10: Incidencia en los excedentes de N y P de los beneficiarios de ayudas.

FERTILIZANTE	BENEFICIARIO	Excedente Kg/ha	Aportes (Quintal/ ha)	DIFERENCIA EXCEDENTES*	IMPACTO
N	TOTAL MUESTRA	20,9	51,24554		
	CONTROL	26,32547189	64,54847	5,425471895	-26,0%
	TRATAMIENTO	14,54320831	35,65907	-6,356791693	30,4%
P	TOTAL MUESTRA	3,7	13,86475		
	CONTROL	3,87230862	14,51043	0,10667754	-35,6%
	TRATAMIENTO	3,39078224	12,70604	-0,125415412	41,8%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 10_P26

Tabla 11: Beneficiarios del Programa en municipios con estaciones que disminuyen la concentración de nitratos en aguas superficiales.

Calificación inicial	Calificación final	% Estaciones beneficiarios	% Estaciones total	% Media municipal beneficiarios PDR respecto a PAC	% Media del cambio en la concentración nitratos de las estaciones
Buena	Buena	42,1%	40,2%	18,5%	-85,2%
Buena	Moderada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Moderada	Moderada	1,0%	0,9%	25,8%	-16,3%
Moderada	Buena	1,8%	1,7%	9,9%	-76,3%
Pobre	Pobre	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla11_P26

Tabla 12: Beneficiarios del Programa en municipios con estaciones que disminuyen la concentración de nitratos en aguas subterráneas.

Calificación inicial	Calificación final	% Estaciones beneficiarios	% Estaciones total	% Media municipal beneficiarios PDR respecto a PAC	% Media del cambio en la concentración nitratos de las estaciones
Buena	Buena	21,8%	20,1%	28,2%	-73,0%
Buena	Moderada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Moderada	Moderada	2,8%	2,5%	25,8%	-16,3%
Moderada	Buena	5,5%	5,1%	20,4%	-159,4%
Pobre	Moderada	2,5%	2,3%	18,4%	-46,8%
Pobre	Pobre	5,2%	4,8%	16,3%	-33,2%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 12_P26

Tabla 13: Impacto del Programa en la reducción de nitratos registrada por las estaciones y mejora de la calidad de agua.

TIPO	Calificación final	% estaciones 2013	% estaciones 2017	% Estaciones total	% Media municipal beneficiarios PDR respecto a PAC	IMPACTO %
SUP	Buena	96	94	40,2 1,7	18,5 9,9	0,16
	Moderada	3	5	0,9	25,8	0,16
	Pobre	1	1	0,0	0,0	0,00
SUB	Buena	78	73	20,1 5,1	28,2 20,4	0,43
	Moderada	9	13	2,5 2,3	25,8 18,4	0,48
	Pobre	13	14	4,8	16,3	0,06

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 13_P26

Tabla 14 Sup. Agraria del CORINE para Andalucía segregado por categorías de nivel de erosión Tn/ha año

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de erosión	Sup. Agraria del CORINE en Andalucía por categorías erosivas	% de la Sup. Agraria del CORINE de cada categoría con respecto del Total.
1	0 - 1	Muy baja	758.607,49	15,31%
2	1 - 2	Baja	739.892,26	14,93%
3	2 - 5	Moderada-Baja	1.221.081,38	26,64%
4	5 - 10	Moderada	963.044,36	19,43%
5	10 - 20	Moderada-Alta	757.798,95	15,29%
6	> 20	Alta	514.921,73	10,39%
Total			4.955.346	100 %

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 14_P26

Tabla 15: Categoría de erosión en las explotaciones apoyadas

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de erosión	Sup 10.1.3	Sup 10.1.5	Sup 10.1.8	Sup 10.1.6-7-10-11-12	Sup 11.1.1-11.2.1	Sup 11.1.2-11.2.2	Sup. Op. que mitigan la erosión
1	0 - 1	Muy baja	8.390,07	11.336,96	18.553,04	20.559,07	110.083,70	12.063,77	180.986,60
2	1 - 2	Baja	4.511,30	13.923,59	11.063,11	10.380,50	75.522,85	7.993,16	123.394,52
3	2 - 5	Moderada-Baja	4.716,83	14.586,82	4.163,57	22.282,18	107.008,87	13.448,50	166.206,77
4	5 - 10	Moderada	2.138,08	9.409,12	6.557,07	24.961,95	61.390,43	10.582,77	115.039,41
5	10 - 20	Moderada-Alta	1.109,07	5.154,40	894,53	28.112,32	35.408,85	9.057,62	79.736,79
6	> 20	Alta	514,97	1.586,80	204,28	26.898,97	18.350,10	5.729,92	53.285,05
TOTAL			21.380,31	55.997,70	41.435,59	133.194,99	407.764,81	58.875,74	718.649,14

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 15_P26

Tabla 16: Influencia del Programa en la Superficie Agraria del CORINE (Riesgo de Erosión)

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de erosión	Sup. Apoyada PDR	Sup. Agraria CORINE de Andalucía	% Sup. Agraria CORINE sobre la que se practican actuaciones que mitigan la erosión
1	0 - 1	Muy baja	180.986,60	758.607,49	23,86%
2	1 - 2	Baja	123.394,52	739.892,26	16,68%
3	2 - 5	Moderada-Baja	166.206,77	1.221.081,38	13,61%
4	5 - 10	Moderada	115.039,41	963.044,36	11,95%
5	10 - 20	Moderada-Alta	79.736,79	757.798,95	10,52%
6	> 20	Alta	53.285,05	514.921,73	10,35%
TOTAL			718.649,14	4.955.346,18	14,50%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 16_P26

Tabla 17: Influencia del programa por categoría erosiva

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de Erosión	% Sup 10.1.3	% Sup 10.1.5	% Sup 10.1.8	% Sup 10.1.6-7-10-11-12	% Sup 11.1.1-11.2.1	% Sup 11.1.2-11.2.2
1	0 - 1	Muy baja	39,24%	20,25%	44,78%	15,44%	27,00%	20,49%
2	1 - 2	Baja	21,10%	24,86%	26,70%	7,79%	18,52%	13,58%
3	2 - 5	Moderada-Baja	22,06%	26,05%	10,05%	16,73%	26,24%	22,84%
4	5 - 10	Moderada	10,00%	16,80%	15,82%	18,74%	15,06%	17,97%
5	10 - 20	Moderada-Alta	5,19%	9,20%	2,16%	21,11%	8,68%	15,38%
6	> 20	Alta	2,41%	2,83%	0,49%	20,20%	4,50%	9,73%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 17_P26

Tabla 18: Superficie subvencionada en las categorías erosivas 5 y 6

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de Erosión	% Sup. Agraria CORINE	Sup. 10.1.3	Sup. 10.1.5	Sup. 10.1.8	% Sup 10.1.6-7-10-11-12	% Sup 11.1.1-11.2.1	% Sup 11.1.2-11.2.2
5 y 6	>10	Moderado-Alto a Alto	25,68%	1.624,04	6.741,20	1.098,81	55.011,30	53.758,95	14.787,54

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 18_P26

Tabla 19: Superficie subvencionada en las categorías erosivas 5 y 6

Categoría	Rango de erosión (Tn/ha año)	Riesgo de Erosión	Sup. Que mitiga la erosión	% Sup. Agraria CORINE sobre la que se actúa en el PDR	% Sup. Del PDR que se encuentra en la categoría
5 y 6	>10	Moderado-Alto a Alto	133.021,84	10,45%	18,51%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

Tabla 19_P26

Tabla 20: Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo de herbáceas para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.8 Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y cultivos sin compromisos agroambientales .



Parcela 41441 Cultivo herbáceas sin apoyo del programa				Parcela 41441 Cultivo de herbáceas bajo la operación 10.1.8			
Rotación: Trigo/Barbecho/Barbecho sin compromiso				Rotación: Trigo/Trigo/Barbecho con compromiso			
Fechas	LABOR	MAQUINA	ESPECIE1	Fechas	LABOR	MAQUINA	ESPECIE1
1/1/01			TRIGO	1/1/01	rulo		TRIGO
1/2/01			TRIGO	1/2/01			TRIGO
1/3/01			TRIGO	1/3/01			TRIGO
1/4/01			TRIGO	1/4/01			TRIGO
1/5/01			TRIGO	1/5/01			TRIGO
1/6/01	Recolección1		TRIGO	1/6/01			TRIGO
1/7/01	Empacado		BARBECHO	1/7/01	Recolección1		TRIGO
1/8/01			BARBECHO	1/8/01			BARBECHO
1/9/01			BARBECHO	1/9/01			BARBECHO
1/10/01	Alzar	Cultivador	BARBECHO	1/10/01	empacado		BARBECHO
1/11/01			BARBECHO	1/11/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/12/01			BARBECHO	1/12/01	Siembra2		TRIGO
1/1/01			BARBECHO	1/1/01	rulo		TRIGO
1/2/01			BARBECHO	1/2/01			TRIGO
1/3/01			BARBECHO	1/3/01			TRIGO
1/4/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/4/01			TRIGO
1/5/01			BARBECHO	1/5/01			TRIGO
1/6/01			BARBECHO	1/6/01			TRIGO
1/7/01			BARBECHO	1/7/01	Recolección2		TRIGO
1/8/01			BARBECHO	1/8/01			BARBECHO
1/9/01			BARBECHO	1/9/01			BARBECHO
1/10/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/10/01	empacado		BARBECHO
1/11/01			BARBECHO	1/11/01			BARBECHO
1/12/01			BARBECHO	1/12/01			BARBECHO
1/1/01			BARBECHO	1/1/01			BARBECHO
1/2/01			BARBECHO	1/2/01			BARBECHO
1/3/01			BARBECHO	1/3/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/4/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/4/01			BARBECHO
1/5/01			BARBECHO	1/5/01			BARBECHO
1/6/01			BARBECHO	1/6/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/7/01			BARBECHO	1/7/01			BARBECHO
1/8/01			BARBECHO	1/8/01			BARBECHO
1/9/01	Alzar	Cultivador	BARBECHO	1/9/01			BARBECHO
1/10/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/10/01			BARBECHO
1/11/01	Siembra1		TRIGO	1/11/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/12/01			TRIGO	1/12/01	Siembra1		TRIGO
C anual = 0,538615				C anual = 0,35864			

Fuente. Hipótesis de cálculo proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 20_P26

Tabla 21: Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo agroindustrial para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.5 Producción Sostenible de Cultivos Agroindustriales y cultivos sin compromisos agroambientales.

Parcela 41263 Cultivo de algodón sin apoyo del PDR				Parcela 41263 Cultivo de algodón bajo la operación 10.1.5			
Rotación: Trigo/Algodón/Maíz/Algodón				Rotación: Trigo/ Algodón/Haba Seca/Maíz/Algodón			
Fechas	LABOR	MAQUINA	ESPECIE1	Fechas	LABOR	MAQUINA	ESPECIE1
1/1/01	rulo		TRIGO	1/1/01	rulo		TRIGO
1/2/01			TRIGO	1/2/01			TRIGO
1/3/01			TRIGO	1/3/01			TRIGO
1/4/01			TRIGO	1/4/01			TRIGO
1/5/01			TRIGO	1/5/01			TRIGO
1/6/01			TRIGO	1/6/01			TRIGO
1/7/01	Recolección1		TRIGO	1/7/01	Recolección1		TRIGO
1/8/01	Empacado		BARBECHO	1/8/01	Empacado		BARBECHO
1/9/01	Alzar	Chisel	BARBECHO	1/9/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/10/01			BARBECHO	1/10/01			BARBECHO
1/11/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/11/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/12/01			BARBECHO	1/12/01			BARBECHO
1/1/01			BARBECHO	1/1/01			BARBECHO
1/2/01			BARBECHO	1/2/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/3/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/3/01	Siembra2		ALGODÓN
1/4/01	Siembra2		ALGODÓN	1/4/01	Binar	Cultivador	ALGODÓN
1/5/01	Binar	Cultivador	ALGODÓN	1/5/01			ALGODÓN
1/6/01			ALGODÓN	1/6/01			ALGODÓN
1/7/01			ALGODÓN	1/7/01			ALGODÓN
1/8/01			ALGODÓN	1/8/01	Recolección2		ALGODÓN
1/9/01	Recolección2		ALGODÓN	1/9/01	Picado		ALGODÓN
1/10/01	Alzar	Chisel	BARBECHO	1/10/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/11/01			BARBECHO	1/11/01	siembra4		HABA SECA
1/12/01			BARBECHO	1/12/01			HABA SECA
1/1/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/1/01			HABA SECA
1/2/01			BARBECHO	1/2/01			HABA SECA
1/3/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/3/01	Siega4		HABA SECA
1/4/01	Siembra3		MAÍZ	1/4/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/5/01	Binar	Cultivador	MAÍZ	1/5/01	Siembra3		MAÍZ
1/6/01			MAÍZ	1/6/01	Binar	Cultivador	MAÍZ
1/7/01			MAÍZ	1/7/01			MAÍZ
1/8/01			MAÍZ	1/8/01			MAÍZ
1/9/01	Recolección3		MAÍZ	1/9/01			MAÍZ
1/10/01	Alzar	Chisel	BARBECHO	1/10/01	Recolección3		MAÍZ
1/11/01			BARBECHO	1/11/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/12/01			BARBECHO	1/12/01			BARBECHO
1/1/01			BARBECHO	1/1/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/2/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/2/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/3/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/3/01	Siembra2		ALGODÓN
1/4/01	Siembra2		ALGODÓN	1/4/01	Binar	Cultivador	ALGODÓN
1/5/01	Binar	Cultivador	ALGODÓN	1/5/01			ALGODÓN
1/6/01			ALGODÓN	1/6/01			ALGODÓN
1/7/01			ALGODÓN	1/7/01			ALGODÓN
1/8/01			ALGODÓN	1/8/01	Recolección2		ALGODÓN
1/9/01	Recolección2		ALGODÓN	1/9/01	Picado		BARBECHO
1/10/01	Alzar	Chisel	BARBECHO	1/10/01	Alzar	Chisel	BARBECHO
1/11/01	Binar	Cultivador	BARBECHO	1/11/01	Binar	Cultivador	BARBECHO
1/12/01	Siembra1		TRIGO	1/12/01	Siembra1		TRIGO
C = 0,215463				C= 0,160534			

Fuente. Hipótesis de cálculo proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 21_P26

Tabla 22 Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo de leñosos sin pendiente para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.7 Sistemas Sostenibles de Olivar y cultivo de Olivar sin compromisos agroambientales

Parcela de Olivar 23207 SIN CUBIERTA-Mantenida con herbicida total		Parcela de Olivar 23207 CON CUBIERTA PERMANENTE	
MANTENIMIENTO	Herbicida total	MANTENIMIENTO	Cubierta vegetal permanente mantenida con 2 desbroces
Pte. Parcela (%)	5	Pte. Parcela (%)	5
Rto (Kg/ha)	6.000 (medio en la zona)	Rto (Kg/ha)	6.000 (medio en la zona)
Recolección	Diciembre	Recolección	Diciembre
Cubierta	NO	Cubierta	SI. DE 3,6 M DE ANCHO
Factor C	0,257528	Factor C	0,194341

Fuente. Hipótesis de cálculo proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 22_P26

Tabla 23: Simulación del cálculo de la constante C del modelo de RUSLE para el estudio de caso de una parcela de cultivo de leñosos en pendiente para los casos de hipótesis del cultivo con compromisos descritos en la operación 10.1.7 Sistemas Sostenibles de Olivar y cultivo de Olivar sin compromisos agroambientales

Parcela de Olivar 41179 SIN CUBIERTA-Mantenida con LABOREO		Parcela de Olivar 41179 CON CUBIERTA PERMANENTE	
MANTENIMIENTO	Laboreo con 3 labores de grada/año a distintas profundidades	MANTENIMIENTO	Cubierta vegetal permanente mantenida con 2 desbroces
Pte. Parcela (%)	32	Pte. Parcela (%)	32
Rto (Kg/ha)	2.000 (medio en la zona)	Rto (Kg/ha)	2.000 (medio en la zona)
Recolección	Noviembre	Recolección	Noviembre
Cubierta	NO	Cubierta	SI. DE 3,6 M DE ANCHO
Factor C	0,1389	Factor C	0,053971

Fuente. Hipótesis de cálculo proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 23_P26

Tabla 24 Reducciones en la constante C del modelo de RUSLE para los estudios de caso planteados.

Estudio de Caso	C	Disminución de C	% de Reducción de C
Estudio de caso 1 Cultivo agroindustrial. Rotación con cultivo mejorante	0,16	0,18	33,41
Estudio de caso 2 Cultivo herbáceo. Prohibición de laboreos hasta el 1 de octubre.	0,35	0,05	25,49
Estudio de caso 3 Cultivo leñoso de pendiente moderada. Cubierta vegetal frente a tratamiento con herbicida total	0,19	0,06	24,54
Estudio de caso 4 Cultivo leñoso en pendiente. Cubierta vegetal frente a laboreo.	0,05	0,08	61,14

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos calculados anteriormente

Tabla 24_P26

Tabla 25 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos agroindustriales

Estrato KCP										
Estrato	Estrato2	Código Parcela	C	K pedregosidad	P	KCP	KCP1000	R	LS	Pérdidas de suelo (t/ha año)
CASO INICIAL (1ª OPCIÓN)			0,21546295			0,14720021	147,200206			2,054723521
CASO COMPROMISO (2ª OPCIÓN)		41251	0,16053375	0,68318106	1	0,10967362	109,673617	139,587	0,1	1,530901116

Fuente. Cálculos proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 25_P26

Tabla 26 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos herbáceos

Estrato KCP										
Estrato	Estrato2	Código Parcela	C	K pedregosidad	P	KCP	KCP1000	R	LS	Pérdidas de suelo (t/ha año)
CASO INICIAL (1ª OPCIÓN)			0,538615			0,106227996	106,2279958			2,687287851
CASO INICIAL (2ª OPCIÓN)		41441	0,399842	0,19722443	1	0,078858555	78,85855507	139,587	0,1	1,994913257
CASO COMPROMISO (3ª OPCIÓN)			0,354864			0,069987758	69,98775779			1,770505504

Fuente. Cálculos proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 26_P26

Tabla 27 Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos leñosos con pendiente moderada

Estrato KCP										
Estrato	Estrato2	Código Parcela	C	K pedregosidad	P	KCP	KCP1000	R	LS	Pérdidas de suelo (t/ha año)
CASO INICIAL (1ª OPCIÓN)			0,257528			0,06307591	63,0759065			4,956435934
CASO COMPROMISO (2ª OPCIÓN)		23207	0,194341	0,24492829	1	0,04759973	47,5997296	93,649	0,839079	3,740334832

Fuente. Cálculos proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 27_P26

Tabla 28. Cálculo de pérdidas de suelo para las dos hipótesis de cálculo en cultivos leñosos en pendiente

Estrato KCP										
Estrato	Estrato2	Código Parcela	C	K pedregosidad	P	KCP	KCP1000	R	LS	Pérdidas de suelo (t/ha año)
CASO INICIAL (1ª OPCIÓN)		41179	0,1389	0,315291228	1	0,043793952	43,79395151	183,985	10,96	88,30943465
CASO COMPROMISO (2ª OPCIÓN)			0,053971			0,017016535	17,01653471			34,31342704

Fuente. Cálculos proporcionadas por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 28_P26

Tabla 29 Resultados de la pérdida de suelo para los estudios de caso realizados

Estudio de Caso	Pérdida de suelo evitado (t ha años)
Estudio de caso 1 Cultivo agroindustrial. Rotación con cultivo mejorante	0,52
Estudio de caso 2 Cultivo herbáceo. Prohibición de laboreos hasta el 1 de octubre.	0,22
Estudio de caso 3 Cultivo leñoso de pendiente moderada. Cubierta vegetal frente a tratamiento con herbicida total	1,22
Estudio de caso 4 Cultivo leñoso en pendiente. Cubierta vegetal frente a laboreo.	53,99

Fuente. Cálculos proporcionados por el equipo de campo de Tragsatec del INES 2002-2012

Tabla 29_P26

Tabla 30 Categorización por Riesgo de Erosión de las opciones de hipótesis de los estudios de caso

Estudio de Caso		Pérdida de suelo	Categoría de erosión
Estudio de caso 1	Cultivo agroindustrial sin rotación de cultivo mejorante	2,05	Moderada-Baja
	Cultivo agroindustrial. Rotación con cultivo mejorante	1,53	Baja
Estudio de caso 2	Cultivo herbáceo. Sin Prohibiciones de laboreos en septiembre	2,69	Moderada-Baja
	Cultivo herbáceo. Prohibición de laboreos hasta el 1 de octubre	1,99	Baja
Estudio de caso 3	Cultivo leñoso de pendiente moderada. Con suelo mantenido con herbicida total	4,95	Moderada-Baja
	Cultivo leñoso de pendiente moderada. Cubierta vegetal permanente	3,74	Moderada-Baja
Estudio de caso 4	Cultivo leñoso en pendiente. Con laboreo	88,30	Alta
	Cultivo leñoso en pendiente. Cubierta vegetal permanente	34,31	Alta

Fuente. Categorización por Riesgo de Erosión de las opciones de hipótesis de los estudios de caso

Tabla 30_P26

Tabla 31 Cálculo final de la cantidad de suelo no perdido por erosión por acción del PDR

	Herbáceos	Agroindustrial	Leñosos	Total
Proporcionalidad de la superficie	32,36%	11,53%	56,11%	100,00%
toneladas de suelo no perdidas por el programa /ha año	0,22440775	0,523822405	1,2161011	0,65
Media ponderada	0,07260805	0,060395895	0,68241205	0,815415996

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos anteriores.

Tabla 31_P26

Tabla 32 Cálculo de la cantidad de suelo no perdido por la acción del PDR desde 2015 hasta 2018

Año	2015	2016	2017	2018
Pérdida de suelo t/ha año	0,82	0,82	0,82	0,82
Sup. Apoyada (ha)	715.824,04	718.649,14	718.649,14	718.649,14
t de suelo no perdido por el PDR	583.694,37	585.998,00	585.998,00	585.998,00
Total Programa 2015-2018. Toneladas				2.341.688,39

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos anteriores

Tabla 32_P26

7.a27) CEQ27-CO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

7.a27.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR-A 2014-2020 contribuye a la competitividad en la agricultura a través de las operaciones puestas en marcha de forma directa en las Pprioridades 2 y 3. Sin embargo, se han detectado operaciones que tienen un efecto indirecto en otras prioridades, como son las Pprioridades 4, 5 y 6.

- Criterio de juicio nº1: **El ingreso empresarial agrícola ha aumentado como resultado del PDR**

Para valorar en qué medida las inversiones del PDR-A 2014-2020 inciden en la competitividad agraria, la Comisión establece 3 indicadores de impacto: “Renta empresarial agraria”; “Renta de los factores agrícolas” y; “Productividad total de los factores en agricultura (PTF)”.

La Renta empresarial agraria (I1), que mide los ingresos derivados de las actividades agrícolas, puede ser utilizada para determinar la remuneración de los factores de producción propios. Este indicador contempla la siguiente subdivisión:

- Renta empresarial por unidad de trabajo no remunerado (€/UTA)
- Renta empresarial agraria a precios reales por unidad de trabajo no remunerado en comparación con el salario promedio de la economía (índice (%))

El valor para la primera subdivisión en el año de base, mostrado por el ICC26, establecía una renta empresarial agraria de 57.398 €/UTA en el año 2013 y una evolución hasta 67.659,73 €/UTA en el año 2015, último año disponible. Por lo tanto, durante el periodo de estudio se observa un aumento de la renta empresarial agraria de 10.261,7 €/UTA.

En el caso de la segunda subdivisión, la Renta empresarial agraria es del 138,19% en el año 2013 (año base) y contempla una evolución hasta 160,36% en 2015, siendo el incremento de renta observado durante el periodo de estudio de 22,17 puntos.

Para estimar la contribución del Programa se han considerado las orientaciones de las guías proporcionadas

por la Comisión, que recomiendan la aplicación del análisis contrafactual utilizando los datos proporcionados por la RECAN.

Siendo de este modo, para determinar la contribución al indicador de impacto 1 (I1), las variables que han sido consideradas para el cálculo del indicador son: la producción vegetal; la producción animal y; las subvenciones corrientes netas (en euros). Al importe agregado calculado se le han deducido los consumos intermedios, las amortizaciones y el total de factores (en euros), resultado que ha sido dividido entre la mano de obra total en UTAs.

Si se obtiene la media del grupo de tratamiento y de control de forma previa al emparejamiento, se observa que los beneficiarios de ayudas del Programa tienen explotaciones con menos mano de obra y con una producción, en términos absolutos, sensiblemente menor (superior al 22%) en producción vegetal respecto al grupo de control. Los valores de producción obtenidos para el grupo de tratamiento en 2017 indican una reducción de la diferencia de producción respecto al grupo de control, siendo esta del 12,76%.

La pérdida de producción observada es aún más significativa en la producción de carne, sector en el que se registran diferencias productivas entre el grupo de tratamiento y control del 39% (2014), alcanzando cotas del 41,2% en 2017.

Respecto a la producción total, aunque se registran diferencias próximas al 30% en 2014, ésta se reduce en 4,65 puntos porcentuales en 2017.

A su vez, en relación con los consumos intermedios, el grupo de tratamiento contempla valores inferiores al grupo de control en un 30,7%, si bien, estos se ven minorados hasta un 28,44% a lo largo del periodo de programación ejecutado.

Con relación a las amortizaciones medias, estas son ligeramente inferiores en el grupo de tratamiento respecto al de control, aunque para los beneficiarios del desarrollo rural esta distancia se ve reducida durante el periodo de programación.

Por otro lado, respecto al total de los factores, que es una variable que mide la remuneración de los factores de producción (trabajo, tierra y capital), se observa que los valores del grupo de tratamiento son superiores a los registrados en el grupo de control a lo largo del periodo de programación ejecutado.

Con todo, el indicador de impacto ofrece un valor superior en el grupo de tratamiento tanto en el año de base (2014) como en 2017, con un descenso a lo largo del periodo, en contraste con la subida en el grupo de control, por lo que a priori podría pensarse que el Programa induce en un impacto negativo de -5.175,2 €/UTA en las explotaciones objeto de ayudas de desarrollo rural, lo que representa una pérdida del 14,21% del valor medio en el origen.

Tabla 1: Resumen de las medias del indicador de impacto I1 (Renta empresarial agraria) relativo al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento

Sin embargo, al realizar el análisis contrafactual a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2017 (metodología PSM), o entre 2014 y 2017 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos positivos en los beneficiarios del Programa (ATT), aunque sin evidencias estadísticas suficientes como para

atribuirlo al mismo.

Por lo tanto, parece que, durante el periodo de programación, y sin tiempo suficiente como para que las inversiones hayan promovido resultados o impactos, los datos económicos de las explotaciones recogidas en RECAN muestran que el Programa contribuye a una repercusión positiva en la renta empresarial agraria de entre **3.180,60 €/UTA y 3.359,77 €/UTA**, sin evidencias suficientes para atribuirlo al mismo.

Tabla 2: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID.
Renta empresarial agraria (€/UTA)

La estimación de la cuantificación de la evolución de este indicador supone que el Programa ha contribuido, en los dos años de implementación, a una ganancia de renta empresarial agraria a los beneficiarios del programa de entre el 10,1% y el 10,7%. En 2017 se muestra un incremento a favor de los beneficiarios de ayuda de 7.180,85 (con un mayor nivel de confianza estadístico, aunque sin llegar a ser significativo).

- Criterio de juicio nº2: **La renta de los factores agrícolas ha aumentado como resultado del PDR**

La Renta de los factores agrícolas (I2) mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital, trabajo) independientemente de si son de propiedad o están prestados/alquilados por una unidad dedicada a una actividad de producción agrícola. Este indicador se subdivide en:

- a) Renta de los factores agrícolas por unidad de trabajo anual €/UTA
- b) El índice de renta de factores agrícola por unidad de trabajo anual (Index 2005 =100)

Para determinar la contribución al indicador de impacto 2 (I2), las variables que se consideran son las mismas que para el indicador 1 salvo el total de factores en euros, que se ignora en su cálculo

Para la primera subdivisión de este indicador en el año de base, mostrado por el ICC25, establecía una renta de los factores agrícolas de 32.517,4 €/UTA en el año 2013 y una evolución hasta 36.038,5 €/UTA en el año 2015, último año disponible. Por lo tanto, durante el periodo de estudio se ha producido en la región un aumento de la renta empresarial agraria de 3.521,1 €/UTA.

En el caso de la segunda subdivisión, el índice de renta de los factores agrícolas por unidad de trabajo anual (índice 2005=100), se observa que evoluciona desde los 114,21 puntos en 2013 hasta los 126,18 puntos en 2015.

Respecto a los datos de la RECAN, si se obtiene la media del grupo de tratamiento y de control de forma previa al emparejamiento, los beneficiarios de ayudas del Programa tienen un incremento del indicador I2 del 38,5% entre los años 2014 y 2017, mientras que el grupo de control registra un incremento del 62,5%.

Tabla 3: Resumen de las medias del indicador de impacto I1 e I2 (Renta de los factores agrícolas) relativos al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

Del análisis contrafactual realizado a través de la comparación de los grupos de tratamiento en el año 2017 (metodología PSM), o entre 2014 y 2017 (metodología PSM-DID), se obtienen impactos positivos en los beneficiarios del Programa (ATT), aunque sin evidencias estadísticas suficientes como para atribuirlo al mismo.

Con todo, los resultados obtenidos durante el periodo de programación, con los datos económicos de las explotaciones recogidas en RECAN, muestran que el Programa contribuye a una repercusión positiva en la renta de los factores agrícolas de entre 890,48 €/UTA y 3.720,84 €/UTA, sin evidencias suficientes para atribuirlo al mismo.

Tabla 4: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Renta de los factores agrícolas (€/UTA)

Por tanto, la cuantificación estimada de la trayectoria de este indicador supone que el Programa ha contribuido a una ganancia de entre el 2,25% y el 10,22% de la renta de los factores agrícolas de las explotaciones del grupo de tratamiento desde el origen del periodo hasta 2017.

- Criterio de juicio nº3: **La productividad agrícola ha aumentado**

La Productividad total de los factores en agricultura (PTF) se define como la relación entre un índice de output (es decir, el cambio en los volúmenes de producción durante un período considerado) y un índice de input (el cambio correspondiente en las entradas / factores utilizados para producirlos).

Así, el indicador de contexto relacionado que proporciona en el MCSE muestra que, en el año 2013, se registraba un índice de 115 puntos a nivel nacional, y en 2017 de 121 puntos, por lo que, durante el periodo de programación, se ha producido un incremento de 6 puntos en la productividad total de los factores.

Ilustración 1: Productividad total de los factores en la agricultura. Índice nacional (ICC27)

Respecto a la información obtenida de la RECAN, si se obtiene la media del grupo de tratamiento y de control de forma previa al emparejamiento, una vez realizada la adaptación de los índices indicada la guía de orientaciones, se tiene que el grupo de tratamiento registra 29,51 puntos de media para la productividad total de los factores, mientras que el grupo de control obtiene un resultado superior (21,39). Al realizar una comparación Naïve entre ambos grupos, se registra una diferencia de 8,12, en la que el Programa puede haber contribuido a favor de los participantes en el mismo.

Para profundizar en el efecto neto del Programa sobre el indicador I3, se ha realizado el análisis contrafactual para cada uno de los integrantes del grupo de tratamiento y de control y se ha aplicado la metodología PSM.

Los resultados muestran que el estimador ATT de la productividad total de los factores en la agricultura registra un aumento de la misma en los beneficiarios de ayudas de desarrollo rural respecto al grupo de control, aunque sin significatividad estadística suficiente para atribuirlo al Programa.

Tabla 5: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID.
Productividad total de los factores en agricultura

Por lo tanto, el escaso periodo transcurrido desde que se han realizado las inversiones en el grupo de tratamiento, no permite percibir el impacto de las mismas en el territorio. Por otro lado, en los casos en los que se perciben cambios respecto al grupo de control, esta situación, no permite obtener evidencias estadísticas suficientes para cuantificar un efecto neto atribuible al Programa, aunque se puedan observar detalles que apuntan a una posible contribución al incremento de la productividad total de los factores en la agricultura en las explotaciones beneficiarias de ayudas (que se estima en el 2,6% del valor de productividad registrado por aquellas explotaciones que no han percibido ayudas).

- **Criterio de juicio nº4: El VAB de la agricultura por UTA ha aumentado**

El incremento del VAB a lo largo del periodo de programación transcurrido está potenciado por las actuaciones del Programa puesta en marcha hasta 2018, si bien, muchas de ellas están actualmente en ejecución y se prevé que den sus primeros resultados una vez finalizada esta evaluación.

Así, los beneficiarios de la medida destinada a la inversión (Medida 4), jóvenes agricultores y explotaciones con prácticas agroambientales y ecológicas (entre otras) han participado en cambios o adaptaciones de sus modelos productivos que tienen reflejo en sus ingresos y gastos, influyendo sobre el VAB, la renta de las explotaciones y como consecuencia, en la competitividad.

De un análisis Naïve, en el que se han comparado la producción total (y por unidad de superficie), los costes totales y medios por unidad de superficie y el VAB, se observa que la producción total (y por unidad de superficie) de las explotaciones acogidas a ayudas de desarrollo rural es menor que la obtenida para el grupo de control. Teniendo en cuenta la evolución hasta 2017, los incrementos en ambos indicadores son superiores en el grupo de tratamiento que en el de control.

En relación con los costes, los beneficiarios de ayudas de desarrollo rural tienen menores costes que los integrantes del grupo de control. Si bien, la bajada registrada en 2017 respecto a 2014, es inferior en el grupo de tratamiento que en el grupo de control (14,4% frente al 10,2%). También se registra un aumento mayor de costes a lo largo del periodo de programación en el grupo de tratamiento, con costes medios por unidad de superficie inferiores a aquellos registrados por el grupo de control.

De esta forma, el Valor Añadido Bruto, como indicador de la diferencia entre ingresos y gastos de las explotaciones, es mayor en los beneficiarios de ayudas, registrando un incremento en el periodo de programación ligeramente superior a las explotaciones del grupo de control. Por el contrario, en lo relativo a las rentas netas, aunque los beneficiarios muestran valores superiores al grupo de control, el crecimiento ha sido menor.

Si se tiene en cuenta el VAB por UTA de las explotaciones, tanto para el año 2014 como 2017 se registran valores superiores en el grupo de tratamiento que en el grupo de control, siendo la diferencia entre ellos del 15,3% y 13,44% respectivamente. Del mismo modo se observa un incremento del VAB por UTA para

ambos grupos entre 2014 y 2017, siendo mayor para el del grupo de tratamiento.

Tabla 6: Resumen de las medias de los indicadores relativos al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

Por último, es importante tener en cuenta que los datos económicos registrados por RECAN no muestran evidencias significativas para los participantes del PDR-A 2014-2020, si bien, la actualización de los datos facilitados por la RECAN es del año 2017, mientras que las inversiones apoyadas desde el Programa han sido ejecutadas, mayoritariamente, en 2018, lo que no permite comparar una parte importante de las ayudas ejecutadas.

Siendo de este modo, los resultados obtenidos sobre el efecto neto del PDR-A 2014-2020 en la mejora de la competitividad, deben ser tomados con cautela.

A pesar de ello, los beneficiarios de ayudas, a través de las encuestas realizadas a una muestra de ellos, opinan que estas ayudas han favorecido un mayor valor de sus productos en el mercado y ha mejorado la rentabilidad de las empresas.

1 La fórmula propuesta del indicador I1 es la siguiente, teniendo en cuenta la nomenclatura de las variables incluidas en RECAN. $I1 = (SE135 + SE206 - SE275 - SE360 + SE600 - SE365) / SE010$

2 La fórmula propuesta del indicador I2 es la siguiente, teniendo en cuenta la nomenclatura de las variables incluidas en RECAN. $I2 = (SE135 + SE206 - SE275 - SE360 + SE600) / SE010$

3 VAB de la explotación, definido como la producción total menos los consumos intermedios más las subvenciones corrientes netas

Tabla 1: Resumen de las medias del indicador de impacto I1 (Renta empresarial agraria) relativo al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		627	505	-
MANO DE OBRA (UTA)	2014	1,598006	1,34604	-0,251966
	2017	1,369968	1,226079	-0,143889
	DIF	-0,228038	-0,119961	0,108077
Subvenciones corrientes: AYUDAS PAC (I+PII) (€)	2014	16.679,47	26.428,10	9748,63605
	2017	13.945,05	25.769,77	11824,7225
	DIF	-2734,42105	-658,33465	2076,0864
PRODUCCIÓN VEGETAL (€)	2014	46.404,14	36.098,33	-10305,8129
	2017	53.398,71	46.583,51	-6815,20362
	DIF	6994,57097	10485,1802	3490,60923
PRODUCCION ANIMAL(€)	2014	44.243,14	26.973,67	-17269,47
	2017	43.848,87	25.756,79	-18092,08
	DIF	-394,27	-1216,88	-822,61
CONSUMOS INTERMEDIOS (€)	2014	56.155,57	38.918,19	-17237,3801
	2017	52.314,71	37.436,66	-14878,0531
	DIF	-3840,85168	-1481,52475	2359,32693
PRODUCCION TOTAL (€)	2014	90.745,05	63.476,38	-27268,67
	2017	97.265,66	72.562,66	-24703
	DIF	6520,61	9086,28	2565,67
AMORTIZACIONES (€)	2014	5.150,05	4.754,02	-396,036
	2017	4.494,00	4.215,70	-278,295
	DIF	-656,057	-538,316	117,741
TOTAL FACTORES (€)	2014	11.779,76	8363,23	-3416,52
	2017	8.189,69	6885,693	-1303,99
	DIF	-3.590,07	-14.77,54	2112,53
I1 (€/UTA)	2014	24.410,73	31.386,73	6976
	2017	44.140,59	45.396,65	1256,06
	DIF	19729,86	14009,92	-5719,94
I2 (€/UTA)	2014	30.727,37	36.410,52	5683,15
	2017	49.924,73	50.432,68	507,95
	DIF	19197,36	14022,16	-5175,2

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019

Tab 1_P27

Tabla 2: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID. Renta empresarial agraria (€/UTA)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std. Error	t
Radius	2017	317	366	5.781,99	4.732,30	1,222
Nearest Neighbor	2017	504	239	7.180,85	5.104,06	1,407
Radius	2017 - 2014	317	366	3.180,60	4.810,79	0,661
Nearest Neighbor	2017 - 2014	504	239	3.359,77	4.915,03	0,684

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019.

Tabla 3: Resumen de las medias del indicador de impacto I1 e I2 (Renta de los factores agrícolas) relativos al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
I1 (€/UTA)	2014	24.410,73	31.386,73	6.976,00
	2017	44.140,59	45.396,65	1.256,06
	DIF	19.729,86	14.009,92	-5.719,94
I2 (€/UTA)	2014	30.727,37	36.410,52	5.683,15
	2017	49.924,73	50.432,68	507,95
	DIF	19.197,36	14.022,16	-5.175,20

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019.

Tabla 4: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID, Renta de los factores agrícolas (€/UTA)

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std. Error	t
Radius	2017	317	366	5.006,32	4.890,31	1,024
Nearest Neighbor	2017	504	239	5.040,92	5.217,74	0,966
Kernel	2017 - 2014	504	610	890,48	3.707,08	0,24
Radius	2017 - 2014	317	366	3.720,84	4.828,93	0,771

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019.

Tabla 5: Efectos netos del PDR sobre el grupo de tratamiento calculados a través de PSM y PSM-DID.
Productividad total de los factores en agricultura

Estimador ATT	Periodo	Nº tto	Nº control	ATT	Std. Error	t
Radius	2017	317	366	21,213	35,228	0,597
Nearest Neighbor	2017	504	239	2,038	43,956	0,046
Kernel	2017	504	610	-2,442	30,622	-0,08

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019.

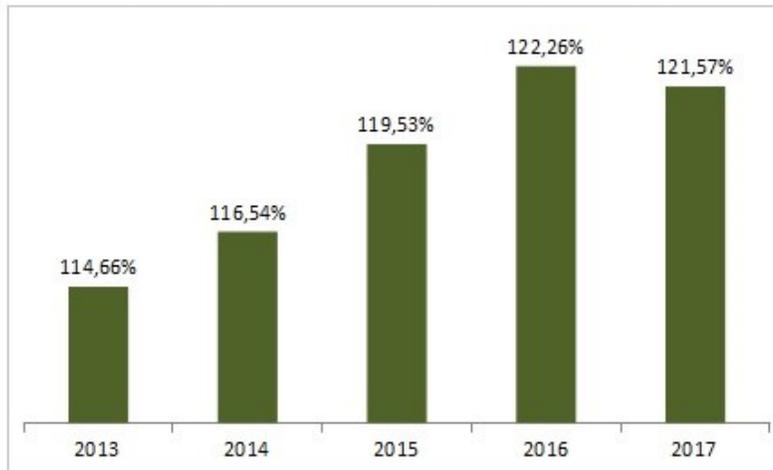
Tabla 6: Resumen de las medias de los indicadores relativos al grupo de tratamiento (beneficiarios de desarrollo rural) y control previo al emparejamiento.

INDICADORES	AÑO	CONTROL	TTO	DIFERENCIA (T-C)
Nº INTEGRANTES		627	505	-
COSTES TOTALES (€)	2014	73.085,38	52.035,44	-21.049,94
	2017	64.998,40	48.538,06	-16.460,34
	DIF	-8.086,98	-3.497,38	4.589,60
COSTES UNITARIOS POR SUPERFICIE (€/ha)	2014	1.619,34	729,44	-889,90
	2017	1.386,59	654,95	-731,64
	DIF	-232,75	-74,49	158,26
CONSUMOS INTERMEDIOS (€)	2014	56.155,57	38.918,19	-17.237,38
	2017	52.314,71	37.436,66	-14.878,05
	DIF	-3.840,85	-1.481,52	2.359,33
PRODUCCION TOTAL (€)	2014	90.745,05	63.476,38	-27.268,67
	2017	97.265,66	72.562,66	-24.703,00
	DIF	6.520,61	9.086,28	2.565,67
R2: PRODUCCION TOTAL (€)/ UTA	2014	56.786,43	47.157,87	-9.628,56
	2017	70.998,49	59.182,70	-11.815,80
	DIF	14.212,06	12.024,82	-2.187,24
PRODUCCION TOTAL (€) / SUPERFICIE (ha)	2014	2.010,62	889,82	-1.120,80
	2017	2.074,94	979,13	-1.095,81
	DIF	64,32	89,31	24,99
VAB (€)	2014	51.268,95	50.986,29	-282,66
	2017	58.895,99	60.895,78	1.999,79
	DIF	7.627,04	9.909,49	2.282,45
RENTA NETA DE LA EXPLOTACIÓN (€)	2014	34.095,25	37.643,71	3.548,46
	2017	46.161,49	49.688,39	3.526,90
	DIF	12.066,24	12.044,68	-21,56

Fuente. Elaboración propia con datos proporcionados por RECAN en marzo 2019. En azul la contribución neta del Programa entre 2014-2017 respecto al grupo de control estimada con una metodología Naive, Nota: la diferencia entre los valores de 2016 y 2014

Tab 6_P27

Ilustración 1: Productividad total de los factores en la agricultura. Índice nacional (ICC27)



Fuente. Indicadores de Contexto

Ilus 1_P27

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
El ingreso empresarial agrícola ha aumentado como resultado del PDR	I1-Renta empresarial agraria	
La renta de los factores agrícolas ha aumentado como resultado del PDR	I2-Renta de los factores agrícolas	
La productividad agrícola ha aumentado	I3-Productividad total de los factores en agricultura	3. % Costes sobre la producción
El VAB de la agricultura por UTA ha aumentado		

Matriz_P27

7.a28) CEQ28-SU - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima?

7.a28.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

• Criterio de juicio nº1: **Los GEI y la emisión de amoníaco de la agricultura se han reducido**

Tabla 1: Superficie asociada a la reducción de GEI y Amoniaco

A través de este grupo de operaciones se ha actuado sobre una superficie de 641.193,73 ha (14,07% de la SAU de Andalucía).

Los resultados regionales calculados muestran una reducción de -59.261,62 t de CO2 eq para el óxido nitroso y -3.723,76 t de CO2 eq para el metano, lo que aporta al indicador R18 (reducción de N2O y metano) de 62.985,38 t de CO2 eq, obtenido como la suma de ambos.

Por otro lado, la reducción total obtenida es 346.548,48 t de CO2 eq para los GEI, que representa el 7% de los datos para la agricultura 2016.

Tabla 2 Diferencia de emisiones totales por cultivo de la agricultura ecológica respecto a la convencional en Andalucía. Superficie Beneficiaria total a 31 de Diciembre 2018

En relación con el NH3, las diferencias mostradas en la Red Contable Agraria (RECAN) en relación a la utilización de fertilizantes de forma comparada en el grupo de beneficiarios de ayudas de desarrollo rural respecto a aquellos que no las perciben, se observa que aquellos que aplican compromisos ambientales promovidos por el Programa utilizan menos cantidades de fertilizantes nitrogenados de síntesis.

Tabla 3 Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los que no son beneficiarios.

Observando los datos proporcionados por la RECAN, los beneficios aportados por el PDR-A 2014-2020 respecto a la utilización de fertilizantes nitrogenados, son claramente positivos. Realizando una reducción del 44,77% de Nitrógeno frente a los no beneficiarios en 2016, que son mejorados en 2017 al reducirse un 57,07%.

Si esta reducción se aplica a los factores de emisión de NH3 en los cultivos en los que el Programa ha impulsado la Producción Ecológica, se podría estimar que el Programa ha contribuido con una reducción en las emisiones de NH3 comprendidas entre 9.131.289 kg de NH3 en 2016 a 11.640.333 kg de NH3 en 2017, lo que supone un promedio anual de 10.385,81 t de NH3 (IR19).

Tabla 4 Estimación de las emisiones de NH3 reducidas en función de los factores de emisión nacionales por cultivo

Criterio de juicio nº2: **El PDR ha incidido en la mitigación del cambio climático y a la adaptación del sector agrícola y forestal.**

La forma en la que PDR-A 2014-2020 actúa frente al cambio climático ha sido abordada en la Pregunta 22 Criterio de juicio nº1: El PDR ha incidido en la mitigación del cambio climático y a la adaptación del sector agrícola, forestal y alimentario.

Los resultados obtenidos de la superficie agrícola apoyada apuntan a que se realiza una reducción de emisiones a través de una superficie de 641.193,73 ha, un 14,07% de la SAU de Andalucía y la reducción de

emisiones estimada a través de indicador R 18 es de 62.985,38 t de CO₂ eq de óxido nitroso y metano y una reducción de 346.548,48 t de CO₂ eq para los GEI totales (calculado para la medida 11).

Por otro lado, respecto a los sumideros de carbono, dentro de las actuaciones sobre las superficies forestales, las actividades realizadas a través de las operaciones forestales subvencionadas se favorece la conservación de 3.779.918,40 ha, el 84,62% de la superficie forestal de Andalucía como sumidero de C (4.467.070,10 ha).

Respecto a la superficie agrícola, existen un grupo de operaciones cuya actividad cumple funciones de sumideros de carbono. Este grupo de operaciones comprende zonas productivas de leñosos (que actúan como sumideros de carbono) sobre los que se practican técnicas de producción agroambientales o ecológicas, tales como el uso de cubiertas vegetales en calles e incorporación de restos de poda a las calles.

Ilustración 1: Tipos de cultivo de las operaciones de las Medidas 10 y 11

La superficie total asociada a estas operaciones es de 599.835,54 ha que corresponde al 13,6% de la SAU regional, bien a través de las zonas productivas de cultivos leñosos o bien a través del aumento de la capacidad de retención del carbono en el suelo con prácticas agrarias de agricultura ecológica.

Por último, en relación con carbono capturado en las masas forestales de Andalucía, se ha realizado una estimación del C retenido para las Operaciones (8.1.1 y 8.3.1) que, como se ha comentado anteriormente, han potenciado de forma particular la absorción de C.

Para realizar el cálculo de la captura de C de estas dos ayudas se ha usado la información y metodología establecida en el Inventario Forestal Nacional (IFN), concretamente el IFN3, última versión disponible para Andalucía.

La metodología aplicada para calcular el CO₂ retenido implica la estimación de la biomasa generada por cada árbol, utilizando fórmulas específicas para cada especie, con las variables de altura y diámetro que serán diferentes según las características de la forestación y que están muy influenciadas por la edad de plantación.

Tabla 6: INF. Captura de Carbono (t)

La Operación 8.3.1, como se comentó anteriormente, ha actuado en la protección de 2.902.585,26 ha, aunque en esta superficie se encuentra la superficie de monte arbolado, monte ralo y disperso, y monte desarbolado.

Para calcular la superficie de monte arbolado dentro de la superficie apoyada, se ha utilizado la proporción calculada para Andalucía respecto a la superficie de bosques y otras superficies forestales (66,46% fuente: IFN3). Así se ha obtenido que la superficie apoyada de monte arbolado es de 1.929.229,83 ha.

Teniendo en cuenta la superficie calculada para la Operación 8.3.1 y siguiendo la metodología del IFN3, se puede obtener que la superficie forestal apoyada con esta operación han contribuido con 32.360.138,68 t de C, que representa el 64,98% del total de t de C calculadas para 2018 (49.802.157,6 t de C totales en Andalucía).

Respecto a la Operación 8.1.1, como se comentó anteriormente, la superficie subvencionada en el actual periodo de programación es de 75.789,97 ha, ejerciendo influencia (establecida a través de parcela agraria) de 169.869,99 ha.

Realizando el cálculo de t de C para la Operación 8.1.1, se obtiene que la retención el C en el suelo para la superficie forestada es de 1.182.263,71 t de C, que representa el 3,65% de las t de C fijadas por la masa forestal actualizada a 2018. Para el cálculo no han sido tenidas en cuenta las forestaciones ejecutadas se realizaron en 2005 y 2009 sobre 5.309,39 ha, cuya la edad actual de las plantaciones tiene una edad de entre 9-13 años.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, la influencia del PDR-A 214-2020 sobre el carbono fijado se considera del alcanza el 67.35% del total fijado por la masa forestal de Andalucía, lo que en términos de carbono fijado representa un total de 33.542.402,2 t de C.

- Criterio de juicio nº2: **El índice de aves de agrarias ha aumentado o mantenido.**

Ver pregunta 26 (Criterio de juicio nº1: Se ha incidido en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas)

- Criterio de juicio nº3: **El % de la tierra de cultivo AVN se ha incrementado o mantenido.**

Ver pregunta 26 (Criterio de juicio nº1: Se ha incidido en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas)

- Criterio de juicio nº4: **La extracción del agua en la agricultura se ha reducido**

Ver pregunta 26, Criterio de juicio nº1: Se ha incidido en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

- Criterio de juicio nº5: **La calidad del agua ha mejorado.**

Ver pregunta 22, criterio de juicio nº3: Se han protegido los ecosistemas riparios de las actividades agrarias de las actividades agrarias (caudal ecológico) y la contaminación (Buen estado ecológico).

- Criterio de juicio nº6: **El contenido de carbono orgánico en los suelos ha aumentado**

El indicador *I.12 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo* mide el contenido de carbono orgánico en la capa más superficial (0-20 cm) de los suelos cultivados. El carbono orgánico es el principal componente de la materia orgánica presente en el suelo y tiene una elevada importancia en sus propiedades físicas, químicas y biológicas.

En el documento “*Guidelines for assessing RDP Achievements and Impacts in 2019*”, la Comisión establece dos subindicadores dentro del indicador I.12:

- Cantidad de carbono orgánico en la capa superior del suelo agrícola (0-20 cm): Unidades: Mt

- Concentración media de carbono orgánico (COS) en el suelo agrícola: Unidades: g/kg de suelo.

Contenido de COS en los suelos de Andalucía

Teniendo en cuenta diversos estudios, cerca del 88% de las provincias españolas tienen un contenido de COS inferior al 2%, límite por debajo del cual se podría estar incurriendo en riesgo de pérdida importante de calidad de los suelos. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las ocho provincias de Andalucía se encuentran por debajo de dicho umbral, presentando valores medios de COS que van desde el 0,67% en Almería hasta el 1,18% en Cádiz.

Tabla 7. Valores porcentuales de COS en las provincias de Andalucía (25 cm de profundidad)

En el siguiente mapa se puede observar que los niveles de COS de Andalucía se encuentran en sintonía con los de la mayor parte de la Península Ibérica.

Ilustración 8. Concentración de COS en España (Mg/ha)

En el informe de la *Iniciativa 4 por mil*, se estima a partir de datos de Rodríguez Martín et al. (2016) y de las superficies contempladas en el ESYRCE (2015a), que la concentración media de COS en Andalucía es de 37,99 Mg/ha, lo que equivale a una cantidad total de COS de 332,74 Mt que representaría aproximadamente el 12% de la cantidad de COS nacional calculada por la misma fuente.

Factores que influyen en el COS

Fundamentalmente, la materia orgánica del suelo procede de restos de tejidos vegetales y, en menor medida, de microorganismos, hongos y animales. La comunidad científica coincide en que las concentraciones de COS en los suelos españoles son bastante reducidas en comparación con la media de los países europeos, debido fundamentalmente al clima y al uso del suelo.

En el informe de la *Iniciativa 4 por mil*, a la vista de los estudios y trabajos revisados, se concluye que los suelos de uso agrícola en España tienen hasta un 38% menos de COS que los suelos ocupados por bosques, lo que evidencia que las prácticas tradicionales de laboreo intensivo han provocado históricamente una importante pérdida de COS. De hecho, según un estudio de Janssen et al. (2005), las tasas medias anuales de pérdida de COS de los suelos agrícolas españoles son de 47 kg/ha.

Según Rodríguez Martín et al. (2016), estimaron que el contenido medio de COS en España era del 3,7% en las tierras forestales, del 3,27% en los pastizales y del 1,05% en las tierras cultivadas. El mismo autor publicó unos años antes un estudio en el que caracterizaba de manera más pormenorizada el valor porcentual de este parámetro para cada cultivo/uso del suelo, según se muestra en la tabla siguiente. En ella se observa que los cultivos que presentan valores porcentuales medios más elevados de COS son los tubérculos, los cuales superan incluso a los terrenos forestales, mientras que los más bajos corresponden a los viñedos y olivares.

Tabla 9. Porcentajes medios de COS por tipo de cultivo y uso del suelo (25 cm de profundidad)

Según los datos de CORINE Land Cover de 2018, los cuales han sido representados en el siguiente mapa, en Andalucía el 57,9% de la tiene un uso agrícola mientras que el 36,9% está ocupado por zonas forestales.

Ilustración 10. Usos del suelo en Andalucía

Gráfica 11. Usos del suelo en Andalucía

La tabla siguiente muestra el desglose a un nivel más detallado de los usos de suelo agrícolas.

Tabla 12. Superficie relativa a cada uso del suelo agrícola en Andalucía según los datos de CORINE Land Cover 2018.

En la siguiente tabla se incluyen los valores de contenido de COS en Andalucía por uso de suelo estimados en el informe de la *Iniciativa 4 por mil*.

Tabla 13. Superficie Concentración de COS (Mg C/ha) y cantidad total (Tg C) en los primeros 30 cm de profundidad por uso del suelo en Andalucía

El 33% del COS autonómico es aportado por las zonas de cultivo y el 19% por las zonas forestales. La elevada representación del COS de las zonas agrícolas se explica por la elevada superficie autonómica ocupada por cultivos.

Respecto a la gestión del suelo, diversos estudios revelan que las actividades que más rápido reducen el contenido de COS en las zonas agrícolas son, entre otras, el exceso de pastoreo, la conversión de vegetación natural a tierras de cultivo y el arado profundo (Miralles et al., 2009).

Es por esto que los suelos agrícolas se han situado en el punto de mira en las estrategias para contribuir a la reducción del CO₂ atmosférico puesto que presentan un enorme potencial para almacenar Carbono. En relación a esto, se ha demostrado que existen ciertas prácticas agrícolas con la capacidad de incrementar las entradas de Carbono en el suelo, como son la siembra directa, las cubiertas vegetales, la agricultura ecológica, la aplicación de lodos de depuradora, de compost o de residuos agrícolas y ganaderos y la utilización de cultivos entre líneas y de cultivos de raíces profundas. A continuación se resumen algunas de las referencias sobre el efecto de la aplicación de cada una de dichas prácticas sobre el COS recogidas en el documento de la *Iniciativa 4 por mil*.

Fertilización

Diversos estudios (Herencia et al., 2007; Bulluck Ill et al., 2002; Andrews et al. 2002) han demostrado que los fertilizantes orgánicos son más efectivos que los minerales en este sentido. Así, Herencia et al., (2007) observó en su estudio con hortalizas en Sevilla que el contenido de COS en el suelo oscilaba entre 10,3 y 18,5 g/kg, en las parcelas donde el aporte de fertilizantes fue de origen orgánico frente a los 5,4 y 10,3 g/kg en aquellas otras en las que el fertilizante fue de origen mineral.

- Restos de cultivo: Duiker y Lal (1999) mostraron como el contenido de C en el suelo aumentaba a un ritmo de 0,5 g C kg⁻¹ año⁻¹ tras 7 años aportando 16 t de restos vegetales anualmente. En la *Iniciativa 4 por mil* se incluye también la siguiente tabla, que será la que se tome como referencia para hacer los cálculos.

Tabla 14. Incremento del contenido en COS por aporte de restos vegetales.

- Estiércol y purines: En una tabla resumen que incluye la *Iniciativa 4 por mil* elaborada en base a los diversos estudios analizados, a la aplicación de residuos ganaderos se le otorga un coeficiente de potencial de incremento de COS de 0,60 t C ha⁻¹ año⁻¹.
- Rotación de cultivos y manejo de suelos

De los estudios a los que se hace mención en la *Iniciativa 4 por mil*, se ha tomado como referencia el desarrollado por López-Fando y Almendros (1995) en la Higuera (Toledo). Estos autores encontraron

que las rotaciones de cebada-veza y cebada-girasol producían incrementos en la fijación de carbono en los primeros 20 cm del suelo respecto al monocultivo de cebada.

Tabla 15. Intervalo de diferencia entre la fijación anual (t C/ha/año) con las rotaciones y el monocultivo de cebada en los primeros 20 cm del suelo.

- Mantenimiento de cubiertas vegetales

González-Sánchez et al. (2012), en el meta-análisis realizado sobre trabajos que comparan la eficiencia en la captura de C por las técnicas de agricultura de conservación frente al manejo convencional, indica que el mantenimiento de cubiertas vegetales proporciona un aumento de 1,54 t ha⁻¹ año⁻¹ de COS.

- Agricultura ecológica

En la *Iniciativa 4 por mil*, tras comparar los resultados de los estudios realizados por Lockretz et al. (1981), Clark et al. (1998), Pimentel et al. (2005), Freibauer et al. (2004), Pretty y Boll (2001) y el Grupo de Trabajo sobre Sumideros y Agricultura del Programa Europeo sobre Cambio Climático (ECCP, 2004), se concluye que el potencial de secuestro de C que alcanzara el manejo ecológico oscila entre 0,0-0,6 t C ha⁻¹ año⁻¹, dependiendo de las prácticas aplicadas.

Tabla 16. Incremento de COS en olivares y viñedos según las prácticas de conservación aplicadas

El cálculo de indicador *I12* ha consistido en una estimación del incremento del COS producido por las actuaciones del Programa en las tierras de cultivo en lo que va de período. Para ello, se han analizado los compromisos de las actuaciones vinculadas (M 10 y 11). A continuación, se ha comprobado si existen referencias sólidas dentro de la literatura científica revisada que contengan datos cuantitativos de la tasa anual de incremento de COS asociada a la implementación de tales prácticas. En caso afirmativo, dichos compromisos se han tenido en cuenta en el cálculo de la variación de COS provocada por el PDR. Para ello, se ha multiplicado la superficie de cada compromiso por el incremento anual de COS (t/ha/año) asociado a la práctica en cuestión. Finalmente se ha multiplicado el incremento anual de COS por el número de años de implementación del compromiso, para obtener el incremento total de COS producido por la medida en lo que va de período.

Tabla 17. Incremento Actuaciones del PDR con compromisos que afectan directamente a la cantidad de COS

Para los cálculos de la Medida 11 de Agricultura Ecológica, se han hecho por tipo de cultivo (olivar, viñedo, otros leñosos, herbáceos y hortícolas) puesto que se han encontrado valores de incremento de COS por prácticas de agricultura ecológica específicos para cada uno de ellos. Mientras que para el resto de tipos se ha encontrado un valor único de incremento de COS asociado a las prácticas de agricultura ecológica de manera global., en el caso del olivar y del viñedo se ha decidido usar el dato referido a la combinación de ambas prácticas, pues según los técnicos del servicio de certificación de agricultura ecológica CAAE.

Por otro lado, según se ha observado en la bibliografía, la aplicación combinada de varias prácticas que afectan al contenido de COS no tiene un efecto aditivo en el incremento de este parámetro. Por tanto, como norma general, en el caso de que varias operaciones programas desarrolle sobre la misma superficie, no se han sumado los efectos individuales de ambos compromisos.

En cuanto a la bibliografía consultada a la que se ha hecho referencia, se ha utilizado como documento de base el informe de la “Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y

adaptación al cambio climático en España”, publicado por el MITECO en enero de 2018.

En el caso de las medidas de agricultura ecológica también se ha utilizado como documento guía el informe “Producción ecológica mediterránea y cambio climático: Estado de conocimiento” publicado por Ecovalia en 2018 y que aporta datos más concretos y desglosados por tipos de cultivo.

En la siguiente tabla se indican los valores de incremento de COS que se han empleado en los cálculos así como los artículos científicos de los que proceden dichos valores.

Tabla 18. Artículos científicos de los que se han sacado los valores anuales de incremento de COS que se han empleado en los cálculos del indicador I.12

A partir del dato de cantidad de COS en t/ha es posible obtener la concentración media en g/kg teniendo en cuenta que el indicador está referido a los 20 primeros centímetros del suelo y considerando que tiene una densidad aparente de 1,36 g/cm³, valor medio de la escala propuesta por Linsley et al. (1982).

La conversión empleada se muestra a continuación:

Por tanto, basta con multiplicar el dato de t/ha por un factor de conversión de 0,367647 para obtener el dato en g/kg.

Para concluir, de los resultados mostrados en la siguiente tabla se puede decir que el PDR ha contribuido a incrementar el contenido de COS de las tierras de cultivo en, al menos, 2.201.051,40 toneladas. Este incremento se ha concentrado en las 718.649,14 ha en las que se han implementado las operaciones seleccionadas de la Medida 10 y la Medida 11

En cuanto a la concentración de COS, en la superficie afectada por el PDR ha aumentado, de media, 1,13 g/kg, si bien el rango de variación va desde 0,38 g/kg en las tierras de viñedo de la Medida 11 a 3,67 g/kg en las tierras de olivar en ecológico de la Medida 11 y la Operación 10.1.12.

Tabla 19. Contribución de las actuaciones del PDR al incremento del COS en las tierras de cultivo en lo que va de período

- Criterio de juicio nº7: **La participación del área agrícola afectada por la erosión del suelo por el agua se ha reducido.**

Ver pregunta 26, Criterio de juicio nº4: Se ha protegido el recurso del suelo que es vital para los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de suelo.

Tabla 1: Superficie asociada a la reducción de GEI y Amoniaco

OPERACIONES	Superficie (ha)	% Con respecto SAU
10.1.5-10.1.8 y 10.1.10-10.1.12	174.630,58	4,65%
11.1.1-11.2.2	466.563,15	9,42%
TOTAL	641.193,73	14,07%

Fuente. Elaboración propia

Tab 1_P28

Tabla 3 Indicadores medios del uso de fertilizantes minerales de forma comparativa en el grupo de beneficiarios del Programa de forma comparada con los que no son beneficiarios.

GRUPO INDICADOR	CONTROL		TRATAMIENTO		DIF (T-C)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Fertilizantes N (€/ha)	562,925 6	697,149 4	124,934 2	143,669 4	- 437,9914	-533,48
Fertilizantes N (Quintales/ha)	64,5484 7	1,17990 9	35,6507	0,50652 9	- 28,89777	-0,67338
Fertilizantes P (Quintales P2O5/ha)	1,17990 9	0,82719 6	0,50652 9	0,26390 7	-0,67338	-0,563289

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la Red Contable Agraria (RECANA) 2016-2017

Tabla 4 Estimación de las emisiones de NH3 reducidas en función de los factores de emisión nacionales por cultivo

	Kg de contaminante / ha cultivada	Reducción de Kg de contaminante por ha-2016	Reducción de Kg de contaminante por ha-2017	Superficie cultivo Ha	Total reducción de emisiones 2016	Total reducción de emisiones 2017
Olivar	7,76	-3,47	-4,43	58.875,74	- 04.539,16	-260.741,28
Viñedo	9,35	-4,19	-5,34	277,78	-1.162,75	-1.482,24
Almendro	4,21	-1,88	-2,40	29.570,44	-55.733,76	-71.047,96
Otros frutales	30,53	-13,67	-17,42	3.545,36	-48.457,95	-61.772,96
Cereales (trigo)	11,98	-5,36	-6,84	77.444,71	-415.362,20	-529.493,09
Hortalizas	50,93	-22,80	-29,07	1.175,96	-26.812,91	-34.180,41
Forrajés	63,3	-28,34	-36,13	295.679,72	-8.379.220,56	-10.681.615,58
Total estimación de reducción de emisiones NH₃ (PDR Medida 11)				466.569,71	-9.131.289,29	-11.640.333,52

Fuente. Elaboración propia con los factores de emisión del contaminante NH₃ disponibles en El Inventario Nacional de emisiones a la atmósfera 1990-2012 Volumen 2 Análisis por Actividades SNAP.

Tabla 6: INF. Captura de Carbono (t)

	Superficie monte arbolado (ha)	(t/ha)		INCREMENTO ANUAL (t/ha/año)				Captura de C (año referencia) (t)
		Coníferas	Frondosas	Coníferas	Frondosas	t/año	t/ha/año	
Almería (2006)	170.881	6,57	0,58	0,18	0,02	60.509,00	0,19	1.221.369,00
Cádiz (2006)	238.828	1,21	9,05	0,05	0,21	115.450,00	0,25	2.451.232,00
Córdoba (2006)	584.306	2,17	3,73	0,10	0,15	154.445,00	0,24	3.452.757,00
Granada (2007)	335.753	7,07	2,17	0,13	0,00	114.915,00	0,12	3.102.220,00
Huelva (2008)	605.063	2,47	4,09	0,07	0,10	99.166,00	0,17	3.965.679,00
Jaén (2006)	478.799	10,27	2,09	0,10	0,09	220.518,00	0,18	5.918.804,00
Málaga (2006)	213.829	5,72	3,94	0,07	0,05	92.661,00	0,12	2.064.943,00
Sevilla (2007)	341.620	0,73	3,65	0,03	0,16	65.690,00	0,19	1.495.254,00
TOTAL	2.969.079					923.354,00		23.672.258,00

Fuente. Inventario Forestal Nacional (IFN3)

Tabla 7. Valores porcentuales de COS en las provincias de Andalucía (25 cm de profundidad)

Provincia	Media <u>COS</u> (%)	Mediana <u>COS</u> (%)
Almería	0,67	0,59
Cádiz	1,18	1,06
Córdoba	0,85	0,82
Granada	1,01	1,00
Huelva	1,04	0,71
Jaén	0,91	0,82
Málaga	0,91	0,88
Sevilla	1,05	1,00

Ajustar fila de tabla

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático en España. Adaptado de Rodríguez Martín et al. (2009)

Tabla 9. Porcentajes medios de COS por tipo de cultivo y uso del suelo (25 cm de profundidad)

Cultivo/Us <u>o</u> de <u>s</u> uelo	Media <u>COS</u> (%)	Mediana <u>COS</u> (%)
Cereales de grano	1,16	1,00
Leguminosas de grano	1,10	1,29
Cultivos forrajeros	1,03	0,88
Cultivos industriales	1,04	0,87
Campo labrado*	0,95	0,82
Hortalizas	1,69	1,24
Tubérculos	2,38	2,29
Olivo	0,92	0,82
Vid	0,84	0,71
Cítricos	1,30	1,18
Frutales no cítricos	1,23	0,94
Terreno improductivo	1,35	1,18
Erial	1,30	1,06
Pastizal	3,42	2,59
Dehesa	1,30	1,18
Forestal	1,64	1,18
TOTAL	1,44	1,00

*Barbechos y/o cultivos sin determinar

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático en España. Adaptado de Rodríguez Martín et al. (2009)

Tab 9_P28

Tabla 12. Superficie relativa a cada uso del suelo agrícola en Andalucía según los datos de CORINE Land Cover 2018.

Código	Uso del suelo	Superficie (ha)	% de la superficie autonómica
211	Tierras de labor en secano	1.495.906,35	15,13%
212	Terrenos regados permanentemente	795.600,00	8,05%
213	Arrozales	45.420,74	0,46%
221	Viñedos	29.515,31	0,30%
222	<u>Futales</u>	30.4017,31	3,08
223	Olivares	1.580.221,20	15,99%
231	Praderas	150.641,23	1,52%
241	Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes	1.142,74	0,01%
242	Mosaico de cultivos	170.754,14	1,73%
243	Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural	127.276,57	1,29%
244	<u>Sistemas agroforestales</u>	1.019.518,20	10,31%

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de CORINE Land Cover 2018

Tabla 13. Superficie Concentración de CO_2 (Mg C/ha) y cantidad total (Tg C) en los primeros 30 cm de profundidad por uso del suelo en Andalucía

Uso de suelo	Mg C/ha	Tg C
Forestal	46,54	62,23
Cultivos	31,19	110,73
Humedales	35,27	5,44
Artificial	38,35	6,48
Otros	25,85	12,38
	Media = 34,76	Suma = 197,26

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático en España. Elaborado a partir de datos de concentraciones de Rodríguez Martín et al. (2016) y superficies contempladas en el ESYRCE (2015a).

Tab 13_P28

Tabla 14. Incremento del contenido en COS por aporte de restos vegetales.

Tipo de residuo	Incremento del <u>COS</u> (t ha ⁻¹ año ⁻¹)
Residuos herbáceos	0,355 (rastrajo) 1,148 (rastrajo+paja+cañas)
Residuos leñosos	1,4-4,9

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático en España

Tab 14_P28

Tabla 15. Intervalo de diferencia entre la fijación anual (t C/ha/año) con las rotaciones y el monocultivo de cebada en los primeros 20 cm del suelo.

Rotación	No-Laboreo	Laboreo convencional
Cebada-girasol	0,43 - 0,86	0,69 - 0,86
Cebada- veza	1,03 - 1,13	0,35 - 0,52

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático. Elaborado a partir de López-Fando y Almendros (1995)

Tabla 16. Incremento de CO_2 en olivares y viñedos según las prácticas de conservación aplicadas

Práctica	Olivar	Viñedo
Cubierta vegetales	1,1	0,78
Enmiendas orgánicas	5,36	0,65
Cubierta vegetal + enmiendas orgánicas	3,33	0,34

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de Vicente-Vicente et al. (2016)

Tab 16_P28

Tabla 17. Incremento Actuaciones del PDR con compromisos que afectan directamente a la cantidad de CO₂

Actuación	Compromiso	Superficie total actuación (ha)	Superficie bajo compromiso (ha)	Consideración en el cálculo del indicador I.12
10.1.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	Incorporación de abonado en la superficie de formación de dehesas donde se realiza el compromiso ambiental. Si el tipo de abonado utilizado es compatible con la producción ecológica esta actuación podría compatibilizarse con la medida de ganadería ecológica.	21.380,31	21.380,31	SI
10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos permanentes	Enterrado de los restos del cultivo en la remolacha, y picado e incorporación de los restos de cosecha en el suelo en el cultivo del algodón.	33.997,70	33.997,70	SI
	Establecimiento de una enmienda orgánica mediante un cultivo de leguminosas como abonado verde, una vez en el periodo de compromiso (1/3); este compromiso se podrá realizar en un año sobre la totalidad de la superficie comprometida o en varios siempre que se alcance la totalidad de la superficie. Este cultivo deberá sembrarse a lo largo del otoño, tras el cultivo de algodón y/o remolacha y deberá permanecer en el terreno hasta el estado de floración y como mínimo hasta el 28 de febrero y se incorporará el suelo con una labor. En caso que la autoridad competente lo establezca, sobre situaciones reconocidas oficialmente, se podrán hacer excepciones.	33.997,70	33.997,70	SI
10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal ¹ , espontánea o sembrada.	1.684,93	1.684,93	SI
	Se prohíben labrar las cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para adecuar el terreno para la siembra de las mismas.	1.684,93	1.684,93	SI
	El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán, al menos, dos podas durante el periodo de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios.	1.684,93	1.684,93	SI
10.1.7 Sistemas sostenibles de oliver	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal ¹ , espontánea o sembrada.	97.167,18	97.167,18	SI
	Se prohíben labrar las cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para adecuar el terreno para la siembra de las mismas.	97.167,18	97.167,18	SI
	El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán, al menos, dos podas durante el periodo de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios.	97.167,18	97.167,18	SI

Tab 17.1_P28

10.1.8	Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	No se permitirán labores agrícolas ni la aplicación de fitosanitarios, salvo una aplicación de herbicidas en caso necesario.	41.435,59	41.435,59	SI
		El mantenimiento de barbecho estará obligado a realizarse, en al menos 1 año de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos, y será revisado si se amplía dicho periodo	41.435,59	41.435,59	SI
10.1.10	Mantenimiento de sistemas singulares: castaño y uva pasa	Prohibición del uso de herbicidas para el control de la flora adventicia.	1.140,17	1.140,17	SI
		Realizar un control de la flora adventicia, evitando el desarrollo de las especies perennes y facilitando una adecuada protección del suelo para reducir la erosión hídrica. Dicho control se realizará mediante desbroce, evitando dejar el suelo desprotegido.	1.140,17	1.140,17	SI
10.1.11	Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	Las parcelas agrícolas declaradas con cultivos elegibles para esta operación en la solicitud de pago deberán estar certificadas bajo el método de producción ecológica.	5.170,38	5.170,38	SI
		Se prohíbe labrar cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para la incorporación de semillas al suelo.	5.170,38	5.170,38	SI
10.1.12	Agricultura de montaña con orientación ecológica en oliver	Las parcelas agrícolas declaradas con cultivos elegibles para esta operación en la solicitud de pago deberán estar certificadas bajo el método de producción ecológica.	28.032,33	28.032,33	SI
		Se prohíbe labrar cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para la incorporación de semillas al suelo.	28.032,33	28.032,33	SI
11	Agricultura ecológica	Prácticas de agricultura ecológica	466.640,55	466.640,55	SI

Fuente: Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Tab 17.2_P28

Tabla 18. Artículos científicos de los que se han sacado los valores anuales de incremento de CO₂e que se han empleado en los cálculos del indicador I₁₂

Artículo	Localización del estudio	Cultivo	Práctica	Incremento anual de CO ₂ e (t/ha/año)	Observaciones	
Vicente-Vicente et al., 2016	Región mediterránea	Olivar	Cubiertas vegetales	1,1	En los cálculos se ha empleado el dato de 3,33 ya que en Andalucía es obligatoria la aplicación de estiércol cada tres años y prácticamente la totalidad de los agricultores de olivar en ecológico dejan cubiertas vegetales aunque sea durante el invierno.	
			Enmiendas orgánicas	5,36		
			Enmiendas orgánicas + cubiertas vegetales	3,33		
		Viñedo	Cubiertas vegetales	0,78		En los cálculos se ha empleado el dato de 0,34 ya que en Andalucía es obligatoria la aplicación de estiércol cada tres años y prácticamente la totalidad de los agricultores de viñedo en ecológico dejan cubiertas vegetales aunque sea durante el invierno.
			Enmiendas orgánicas	0,65		
			Enmiendas orgánicas + cubiertas vegetales	0,34		
Aguilera et al. (2013a)	Región mediterránea	Hortícolas	Prácticas de AE	1		
		Cultivos herbáceos	Mantenimiento de cubierta vegetal	1,54		
			Mínimo laboreo	0,32		
López-Fando y Almendros (1995)	La Higuera (Toledo)	Cultivos herbáceos	Rotación cebada-veza con laboreo convencional	0,35 - 0,52	Por el principio de precaución, se ha tomado el valor inferior del intervalo	
			Rotación cebada-girasol con laboreo convencional	0,69 - 0,86	Por el principio de precaución, se ha tomado el valor inferior del intervalo	
		Cultivos agroindustriales	Rotación y abonado verde	0,35		
González-Sánchez et al. (2012)	España	Cultivos leñosos	Mantenimiento de cubiertas	1,54		
Iniciativa 4 por mil (no se indica la fuente)	Mundial	Cultivos leñosos	Prácticas de AE	0,60		
		Pastos en dehesas	Abonado	0,60		
		Cultivos herbáceos	Prácticas de AE	0,60		
		Olivar	Distribución de restos de poda	1,40		
		Cultivos agroindustriales	Enterrado de restos de cultivo	0,36		
		Cultivos herbáceos	Restos vegetales herbáceos	0,355 (rastreo) 1,15 (rastreo+paja+cañas)	Por el principio de precaución se ha tomado el valor más bajo, es decir, el referente a dejar sólo el rastreo	

Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático

Tab 18_P28

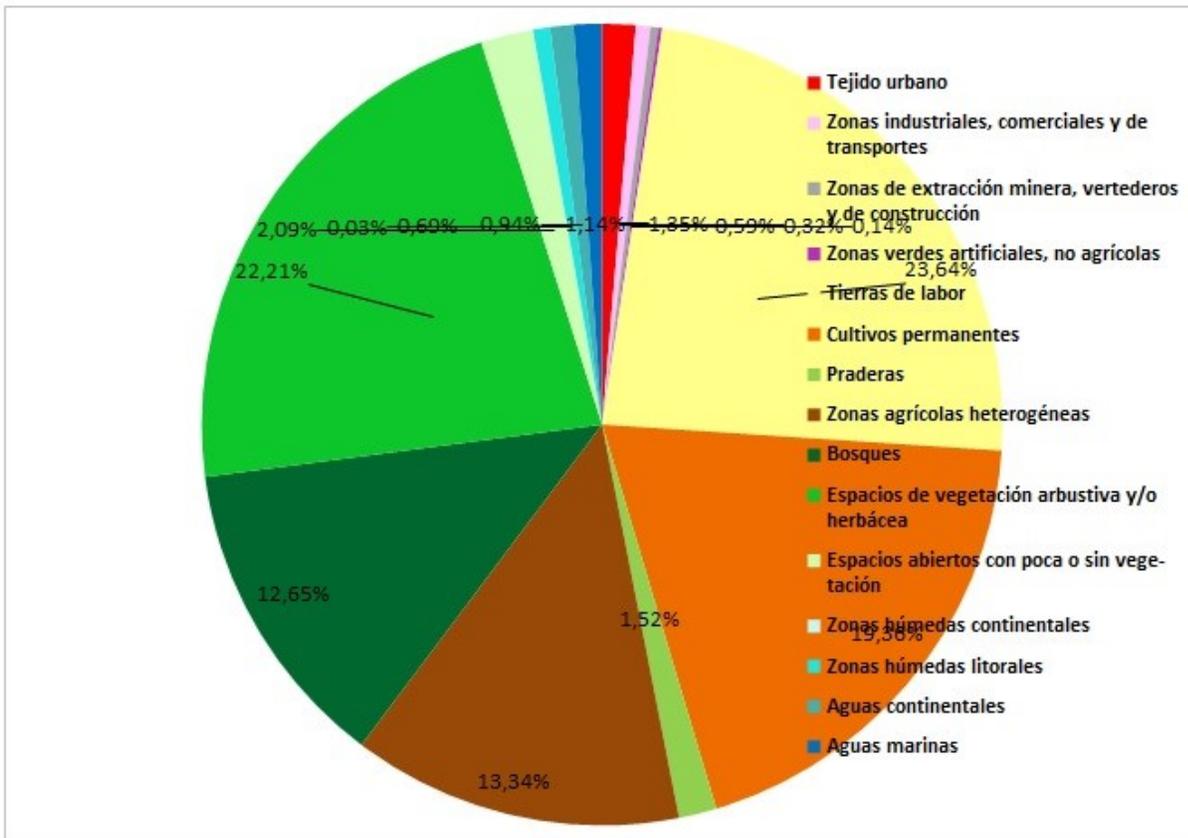
Tabla 19. Contribución de las actuaciones del PDR al incremento del COS en las tierras de cultivo en lo que va de periodo

Medida	Compromiso	Superficie compromiso (ha)	Aumento COS (t/ha/año)	Aumento COS (g/kg/año)	Aumento COS (t/año)	Nº años media de actividad	Aumento COS 2014-2018 (t)	Aumento anual COS (g/kg)	% del aumento total de COS 2014-2018
11	AE viñedo	43,75	0,34	0,13	14,88	3	44,63	0,38	0,00 %
	AE olivar	58.875,74	3,33	1,22	196.056,21	3	588.168,64	3,67	26,72 %
	AE otros cultivos leñosos	385.939,31	0,60	0,22	231.563,59	3	694.690,76	0,66	31,56 %
	AE cultivos herbáceos	21.297,75	0,60	0,22	12.778,65	3	38.335,95	0,66	1,74 %
	AE hortalizas	484,00	1,00	0,37	484,00	3	1.452,00	1,10	0,07 %
10.1.3	Abonado	21.380,31	0,60	0,22	12.828,19	2	25.656,37	0,44	1,17 %
10.1.5	Rotación y abonado verde	55.997,70	-	-	-	-	-	-	-
	Enterrado restos de cultivo	55.997,70	0,36	0,13	19.879,18	3	59.637,55	0,39	2,71 %
10.1.6	Mantenimiento cubierta vegetal	1.684,99	1,54	0,57	2.594,79	3	7.784,38	1,70	0,35 %
	Mínimo laboreo	1.684,99	-	-	-	-	-	-	-
	Distribución restos poda	1.684,99	-	-	-	-	-	-	-
10.1.7	Mantenimiento cubierta vegetal	97.167,18	1,54	0,57	149.687,46	3	448.912,37	1,70	20,40 %
	Mínimo laboreo	97.167,18	-	-	-	-	-	-	-
	Distribución restos poda	97.167,18	-	-	-	-	-	-	-
10.1.8	Rotación	41.435,59	0,35	0,13	14.502,46	3	43.507,37	0,39	1,98 %
10.1.10	Cubierta vegetal	1.140,17	1,54	0,57	1.755,66	2	3.511,72	1,13	0,16 %
10.1.11	Producción ecológica	5.170,38	0,60	0,22	3.102,23	3	9.306,68	0,62	0,42 %
	Mínimo laboreo	5.170,38	-	-	-	-	-	-	-
10.1.12	Producción ecológica	28.052,33	3,33	1,22	98.347,66	3	280.042,98	3,67	12,72 %
	Mínimo laboreo	28.052,33	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	718.649,14¹			738.545,15		2.201,051,40	MEDIA PONDERADA = 1,13¹	

Fuente. Elaboración propia. Se han marcado en gris las filas de los compromisos que no se han tenido en cuenta para el cálculo por estar aplicados sobre la misma superficie que otro compromiso que sí se ha considerado, según los motivos explicados en la metodología.

Tab 19_P28

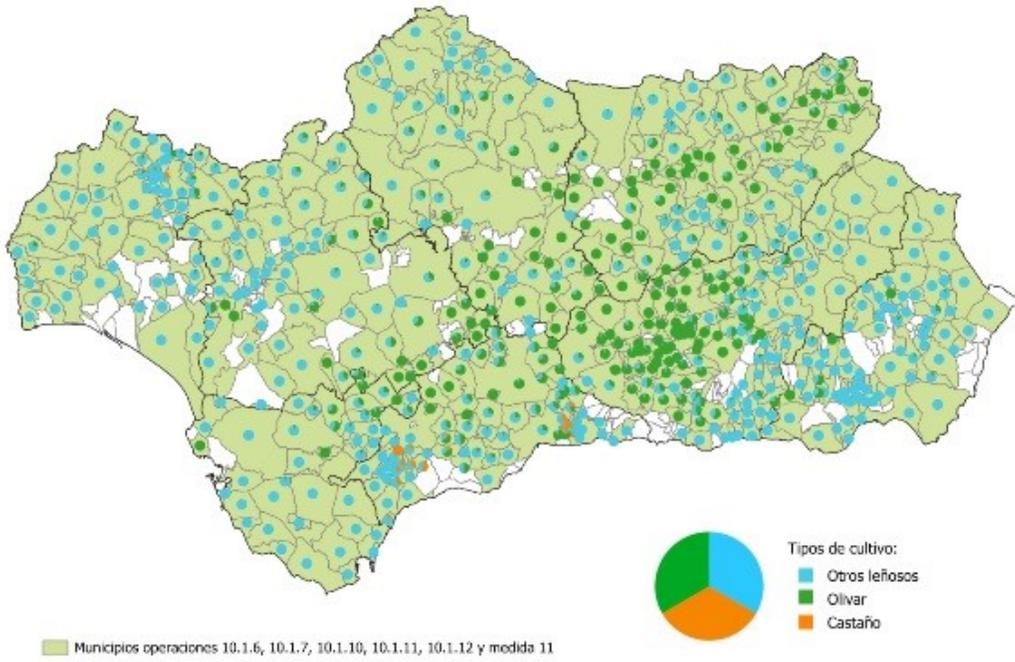
Gráfica 11. Usos del suelo en Andalucía



Fuente. Elaboración propia a partir de datos de CORINE Land Cover 2018

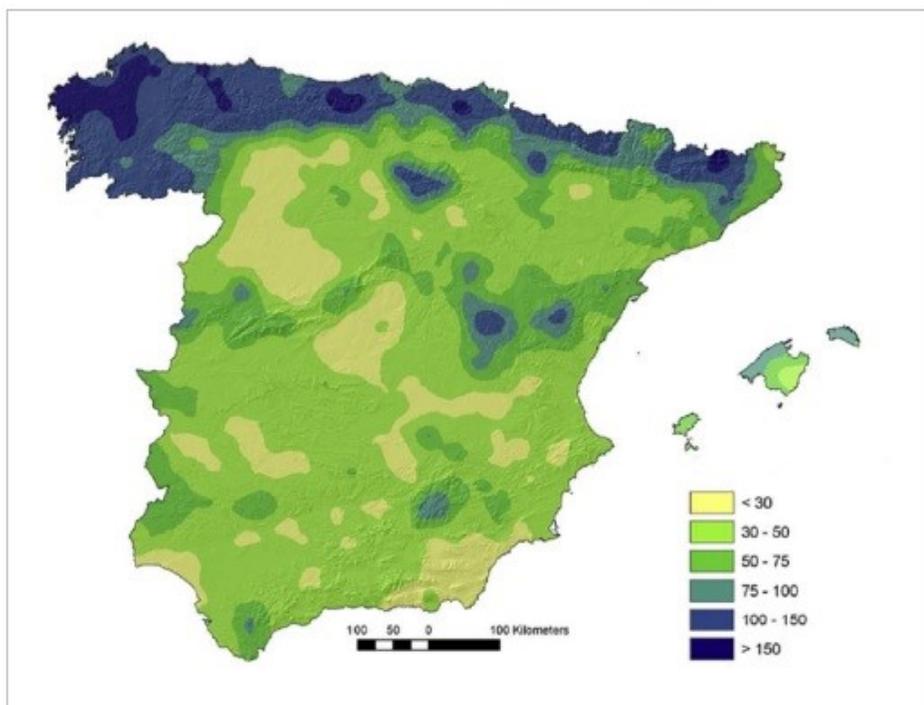
Graf 11_P28

Ilustración 5: Tipos de cultivo de las operaciones de la medida 10 y 11



Fuente. Elaboración propia a partir de datos facilitados por el gestor

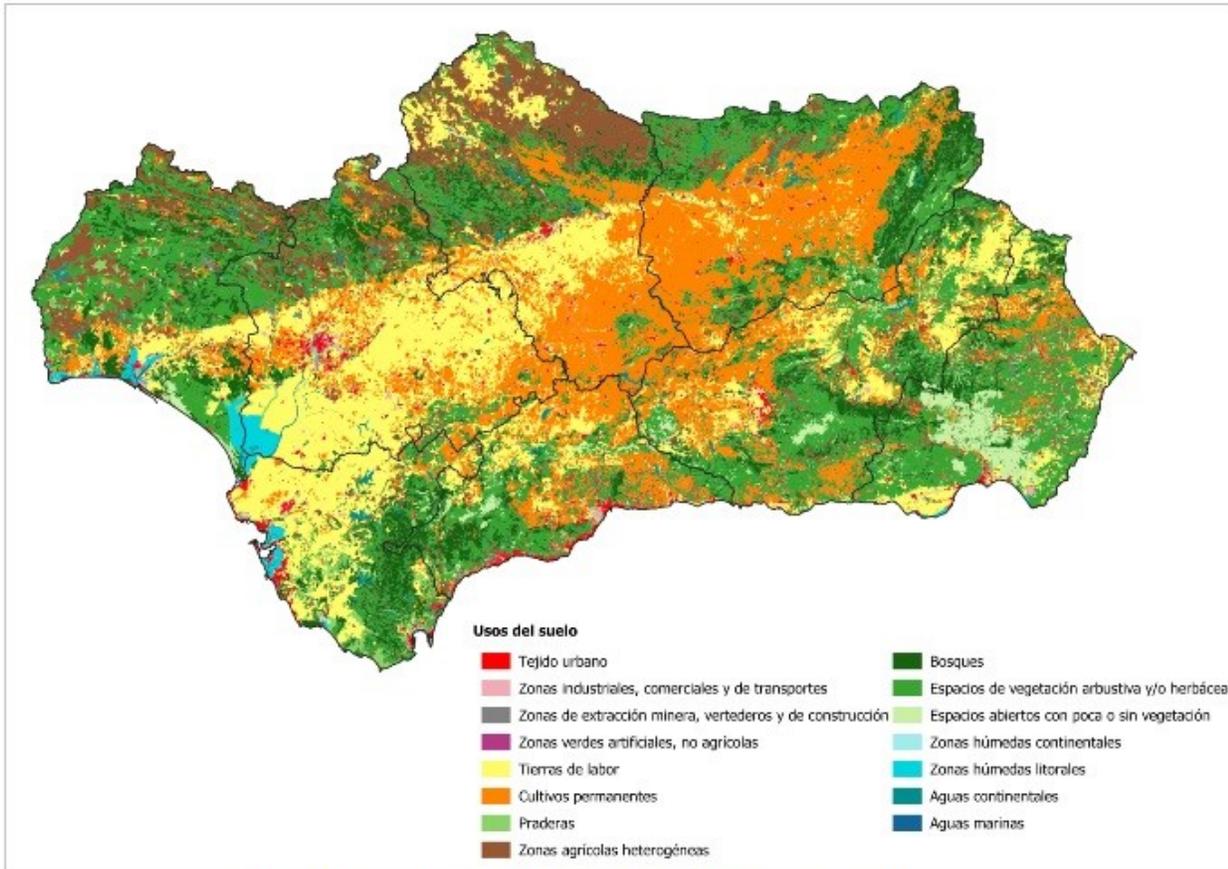
Ilustración 8. Concentración de COS en España (Mg/ha)



Fuente. Iniciativa 4 por mil: El carbono orgánico del suelo como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático en España. Tomada de Rodríguez Martín et al. (2016)

Ilus 8_P28

Ilustración 10. Usos del suelo en Andalucía



Fuente. Elaboración propia a partir de datos de [CORINE Land Cover 2018](#)

Ilus 10_P28

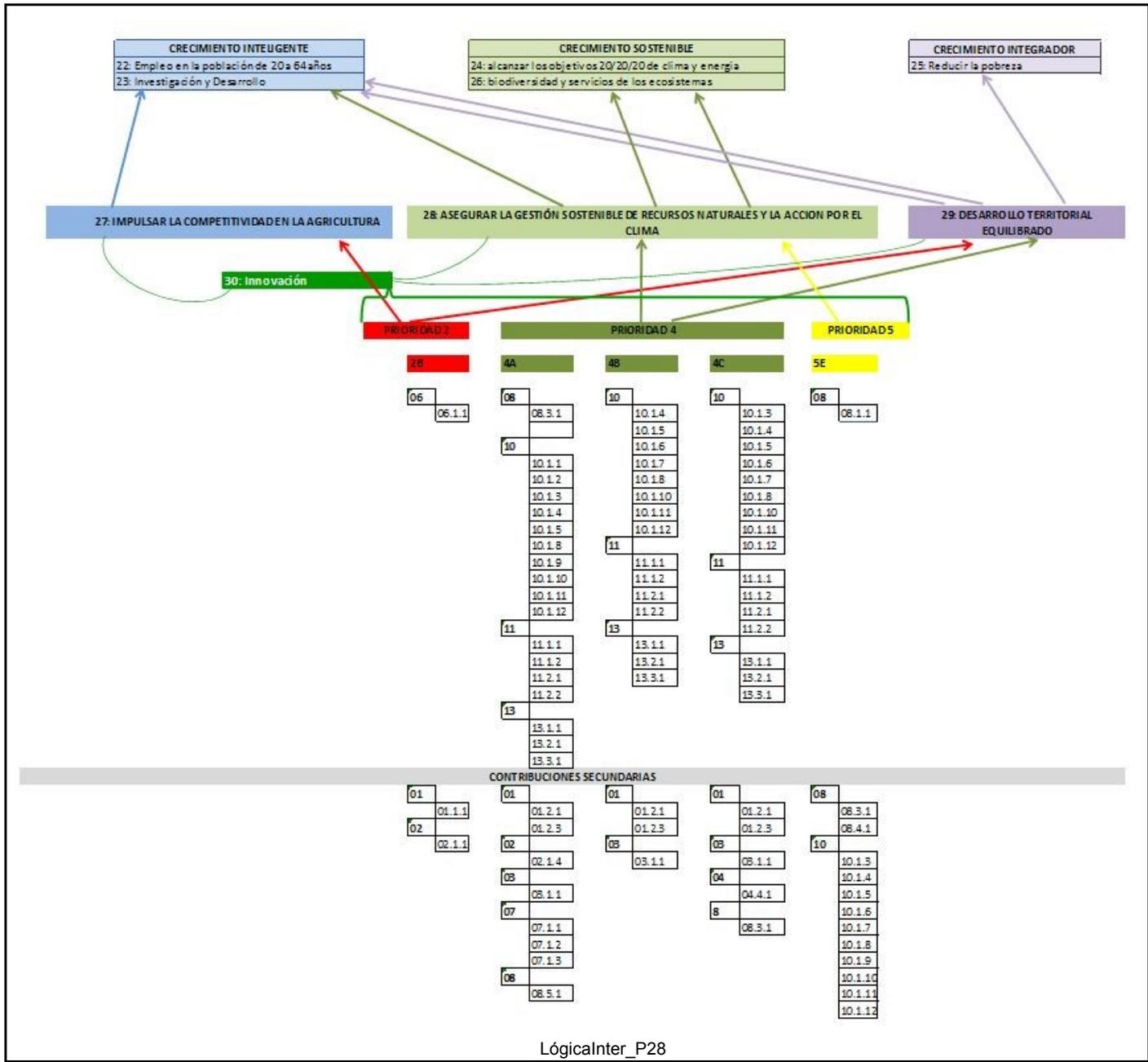
Resumen de valores de los indicadores de resultado asociados a la pregunta 28

Indicador	Valor	Fuente
1. I7-Emisiones procedentes de la agricultura	Reducción de 346,55 kt de CO ₂ eq para los GEI totales	Sistema de seguimiento
1. I8-Índice de aves de tierras agrícolas	66 (índice 1998 = 100)	Sistema de seguimiento
1. I9-Agricultura con un elevado valor natural	1.904.031,68 ha	Sistema de seguimiento
1. I10-Captación de aguas en la agricultura	129.764 mil m ³	Sistema de seguimiento
1. I11-Calidad del agua	Superficiales calidad alta: 62% Subterráneas calidad alta: 66%	Sistema de seguimiento
2. Superficie de actuaciones que impulsan la disminución de fertilizantes	697268,83 ha	Sistema de seguimiento
1. I12-Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	Aumento de 2.201.051,40 t	Sistema de seguimiento
2. Superficie de actuaciones que impulsan las rotaciones de cultivo	118.813,60 ha	Sistema de seguimiento
3. Superficie que impulsan la mejora de materia orgánica del suelo (picado de restos, barbecho, inclusión de leguminosas, enterrado de restos, siembra directa, mantenimiento de cubiertas vegetales...)	718.649,14 ha	Sistema de seguimiento
4. Superficie de actuaciones que impulsan el mantenimiento de cubiertas vegetales	578.053,79	Sistema de seguimiento
1. I13-Erosión del suelo por la acción del agua	718.649,14 ha	Sistema de seguimiento
1. Superficie de mejora de los bosques		Sistema de seguimiento

Ind_P28

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN	INDICADOR DE RESULTADOS
Los GEI y la emisión de amoníaco de la agricultura se han reducido	I7-Emisiones procedentes de la agricultura	
El índice de aves de agrarias ha aumentado o mantenido	I8-Índice de aves de tierras agrícolas	
El % de la tierra de cultivo AVN se ha incrementado o mantenido	I9-Agricultura con un elevado valor natural	
La extracción del agua en la agricultura se ha reducido	I10-Captación de aguas en la agricultura	
La calidad del agua ha mejorado	I11-Calidad del agua	1. Superficie de actuaciones que impulsan la disminución de fertilizantes
El contenido de carbono orgánico en los suelos ha aumentado	I12-Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo	1. Superficie de actuaciones que impulsan las rotaciones de cultivo
		2. Superficie que impulsan la mejora de materia orgánica del suelo (picado de restos, barbecho, inclusión de leguminosas, enterrado de restos, siembra directa, mantenimiento de cubiertas vegetales...)
		3. Superficie de actuaciones que impulsan el mantenimiento de cubiertas vegetales
La participación del área agrícola afectada por la erosión del suelo por el agua se ha reducido	I13-Erosión del suelo por la acción del agua	1. Superficie de mejora de los bosques

Matriz_28



LógicaInter_P28

Tabla 2 Diferencia de emisiones totales por cultivo de la agricultura ecológica respecto a la convencional en Andalucía. Superficie Beneficiaria total a 31 de Diciembre 2018

CULTIVO	SUP TOTAL (ha)	N2O (Tn CO2 eq/ha)	METANO (Tn CO2 eq/ha)	R18 (Tn CO2 eq) (N2O y Ch4)	GEI TOTAL (Tn CO2 eq)
OLIVAR	58.875,74	3.238,17	- 2.649,41	588,76	- 87.371,60
VIÑEDO	277,78	4,17	-	4,17	- 89,72
HERBÁCEOS	373.117,87	- 58.206,39	- 373,12	- 58.579,51	- 247.377,15
FRUTALES	3.545,36	581,44	- 287,17	294,26	- 3.960,16
FRUTOS SECOS	29.570,44	- 4.879,12	- 413,99	- 5.293,11	- 7.747,46
HORTICOLAS	1.175,96	0,12	- 0,07	0,05	- 2,39
TOTAL	466.563,15	- 59.261,62	- 3.723,76	- 62.985,38	- 346.548,48

Fuente. Elaboración propia aplicando los resultados de emisiones medias ofrecidos por el informe técnico de la producción ecológica mediterránea y cambio climático.

Tab2_P28

7.a29) CEQ29-DE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo?

7.a29.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

- Criterio de juicio nº1: **La tasa de empleo rural ha aumentado**

Como se comentó en la pregunta 22, a lo largo del periodo de programación las tasas de empleo, autoempleo (por cuenta propia) y desempleo han evolucionado positivamente, observándose que el número de personas empleadas ha aumentado y ha descendido el número de personas paradas. Respecto al autoempleo, la tendencia es estable, con ligeras oscilaciones a lo largo de todo el periodo de programación.

Ilustración 1. Evolución de las tasas de empleo, autoempleo y desempleo (ICC5, ICC6, ICC7)

El Programa, en definitiva, ha contribuido a promover el empleo en la región, tanto con la creación como con la consolidación del existente, con las inversiones realizadas a través de las operaciones ejecutadas dentro de las Submedidas 4.2, 6.1 y 19.4, logrando la creación de 4.457,4 empleos de forma directa y la consolidación de 4.549,9, tal y como se expuso en las preguntas 16 (relativa a la Subprioridad 6A) y 22.

Respecto a la dinamización del empleo, ésta ha sido diferente en función del beneficiario de las actuaciones. Así, en aquellas del sector primario, desarrolladas por las Submedida 6.1, se ha producido a través del relevo generacional; la Submedida 4.2 ha movilizado directamente el empleo en el sector de la agroindustria; y a través de la Submedida 19.4, con inversiones de las iniciativas de la población rural (que cubren todos los sectores), se ha incidido en el empleo no agrario y aquel vinculado a la ejecución de la propia Submedida.

Por el contrario, al realizar a través de la RECAN la cuantificación de la contribución del programa al empleo en las explotaciones agrarias, el resultado es una disminución en las explotaciones beneficiarias respecto al grupo de control, en 0,128 UTA en el año 2017, aunque los resultados no son estadísticamente significativos.

Los resultados que muestra el Modelo Input-Output indican que la inversión movilizada por el Programa ha generado un impacto de 16.182 empleos, de los que 3.197 son indirectos, el 20%, y 12.986 son directos, el 80%.

Por lo tanto, el Programa ha impulsado un desarrollo territorial equilibrado, promoviendo el empleo en las zonas rurales con mayor intensidad y también en las intermedias, con elevada relevancia para paliar el despoblamiento rural.

- Criterio de juicio nº2: **El PIB rural ha aumentado**

Las estadísticas sobre la contabilidad regional muestran un incremento del PIB y el VAB en todas los tipos de zonas (predominantemente rurales, intermedias y urbanas) entre los años 2013 y 2016.

Durante el periodo de análisis 2013-2016, el PIB y el VAB (teniendo en cuenta que el PIB depende del VAB y los impuestos) de Andalucía muestran un incremento medio anual del 2,72% y 2,63%, respectivamente, teniendo ambos su valor máximo en el año 2015.

Ilustración 2: PIB y VAB en Andalucía (miles de €)

Respecto a la distribución del PIB y VAB en las zonas predominantemente rurales, intermedias y urbanas se observa una gran diferencia entre ellas, generando las primeras los menores PIB y VAB.

La distribución en función de la ruralidad muestra que el 51% de ambos indicadores se contabiliza en zonas urbanas, el 38% en zonas intermedias y el 11% en zonas predominantemente rurales; estos porcentajes se mantienen estables de 2013 a 2016.

En relación con el incremento anual observado en el PIB y el VAB, en todas las zonas se han registrado incrementos anuales (salvo un pequeño estancamiento de las zonas rurales en 2014), siendo el año 2015 el que registra mayor incremento en todas las zonas, más intenso en las predominantemente rurales (5,45% sobre el PIB).

Ilustración 3: Distribución PIB y VAB (miles de €) en Andalucía (DEGURBA)

Ilustración 4: Evolución del PIB a precios de mercado (miles €)

El gasto público total acumulado ejecutado por el Programa ha sido de 580.054.509,30€ para el conjunto de las actuaciones de las medidas de desarrollo rural, que ha dinamizado una inversión en el territorio que ha generado una producción regional de 829.555 miles de euros, lo que supone 785.360,085 en EPA1, distribuida en los sectores que se muestran en la ilustración, según los resultados del modelo Input-Output.

Como se observa, la mayor cantidad de PIB se moviliza en los sectores agrícola, ganadero y forestal, junto a la agroindustria y el conjunto representado por otras actividades económicas, en las que se incluyen las

dinamizadas por el eje Leader.

Por lo tanto, de acuerdo al Modelo Input-Output aplicado, el Programa de Desarrollo Rural genera un impacto en la producción regional del 0,602% del PIB de 2013, con distinta influencia en los diferentes sectores en función de la inversión o la ayuda movilizadas.

Esto significa que el Programa ha incidido en la mejora de 98,73 €/habitante, lo que se convierte en una mejora de 90,02 EPA/hab y, en el caso de las zonas rurales (DEGURBA 3), ha impulsado un incremento de 22,85 €/hab, lo que significa 20,83 EPA/ hab.

- Criterio de juicio nº3: **Se fomentado la Inversión Territorial Integrada**

La implantación de la ITI (Inversión Territorial Integrada) de Cádiz obedece a la situación de esta provincia, en la que la irrupción de la crisis significó un importante retroceso, más notable que en otros territorios, agravado por la posición de partida de Cádiz, más retrasada respecto al resto de Andalucía y de España. La ITI de Cádiz tiene por finalidad reducir las disparidades socioeconómicas a través de la combinación de diferentes fondos y programas en esta provincia.

Así, el PDR-A 2014-2020, a través de FEADER, ha previsto la puesta en marcha de 15 proyectos, con un gasto público total superior a 54 millones de euros.

Los proyectos contemplan el apoyo a la inversión de activos físicos en explotaciones agrarias (Operación 4.1.1), con un presupuesto superior a los 9 millones de euros, de los cuales se ha iniciado la tramitación para su puesta en marcha de 4,86 millones de euros.

Además, las explotaciones agrarias también se ven impulsadas a través del apoyo a la instalación de jóvenes agricultores (6.1.1), con un presupuesto de 13 millones de euros, de los que actualmente se ha iniciado la tramitación de 4 millones.

Por otro lado, el PDR-A contempla el apoyo a la comercialización y transformación asociado a la industria agroalimentaria de la provincia de Cádiz (4.2.1), con un presupuesto de 14 millones de euros, habiéndose iniciado la tramitación de 2,44 millones.

En relación con las comunidades de regantes, se ha programado un impulso para modernización de regadíos (4.3.1), con un presupuesto total de 10,59 millones de euros, de los que se ha iniciado la tramitación de 0,19 millones.

El apoyo a la mejora del Litoral (7.5.2), con un presupuesto de 360.000 € para su conservación, sirve de piedra angular de las economías de las zonas costeras. Se ha iniciado la tramitación de 173.079,22 euros.

También dentro de la estrategia establecida se encuentra el apoyo de los proyectos cuyos promotores surjan de la población rural, con el impulso de los GDR. Actualmente se ha previsto la realización de proyectos asociados a la EDL y al acondicionamiento paisajístico, con un presupuesto aproximado de 5 millones de euros.

Asimismo, se ha previsto el apoyo a proyectos de animación y explotación de los GDR (LEADER), con un presupuesto cercano a los 2 millones de euros.

Durante el periodo de programación se han realizado pagos asociados a los proyectos de animación y explotación de los GDR por valor de 191.176,50 euros (59,83%).

Asimismo, se han contabilizado pagos superiores a 1,5 millones de euros durante los primeros meses de 2019 (que quedan fuera del periodo de análisis de esta evaluación), relacionados con la animación y explotación de los GDR y las ayudas a la inversión en activos físicos en explotaciones agrarias (Operación 4.1.1).

Por otro lado, la estadística regional muestra una tendencia para el PIB de los municipios de la provincia de Cádiz similares a los de la Comunidad Autónoma, teniendo un valor inicial en 2013 del 14,55% del PIB de Andalucía. Aunque se ha registrado un crecimiento de este indicador hasta 2016, su peso relativo a nivel regional ha descendido hasta el 13,7%.

En función de la ruralidad (DEGURBA), se observa que el PIB de las zonas urbanas es aproximadamente el 69,5% del PIB de la provincia, el 27,8 % en zonas intermedias y el 2,7% en zonas predominantemente rurales.

Cabe señalar que en todas las zonas el PIB se mantiene estable hasta 2016, pero se observa que su representatividad respecto al PIB de la Comunidad Autónoma es menor, aunque de una forma muy poco significativa.

Ilustración 5: Distribución del VAB (miles de €) en la provincia de Cádiz

En lo que al VAB se refiere, y de manera similar a lo que refleja el PIB (debido a la relación entre ambos indicadores), la estadística regional muestra una tendencia para los municipios de la provincia de Cádiz similares a los de la Comunidad Autónoma, teniendo un valor inicial en 2013 del 16,35% del VAB de Andalucía; aunque se ha registrado un crecimiento del 5% de este indicador hasta 2016, su aporte a nivel regional ha descendido hasta el 15,86%%.

Respecto a la distribución del VAB por zonas (DEGURBA), se observa que el VAB de las zonas urbanas es aproximadamente el 69,3% del VAB de la provincia, alcanzando valores del 27,8% en zonas intermedias y del 2,9% en zonas predominantemente rurales.

Hay que destacar que en todas las zonas el VAB se mantiene estable hasta 2016, pero se observa que su representatividad respecto al VAB de la Comunidad Autónoma es menor, aunque de una forma muy poco significativa.

Ilustración 6: Distribución del VAB (miles de €) en la provincia de Cádiz

- Criterio de juicio nº4: **El grado de pobreza rural ha disminuido**

Como se ha expuesto con detalle en la pregunta 25, la tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social regional y de las zonas rurales ha disminuido en los últimos años, motivado tanto por el menor número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, como por la pérdida de población registrada en la región. El resultado detallado expresado en la citada pregunta muestra que el porcentaje de población en

situación de pobreza o exclusión social en áreas poco pobladas pasa del 48,2% en 2013 al 39% en 2017.

El Programa ha incidido en los aspectos que influyen en la tasa de pobreza, tanto a través de la renta como en materia de empleo.

En el caso de la renta municipal se observa un ligero aumento generalizado en toda Andalucía, siendo el incremento en 2017 para zonas rurales (DEGURBA 3) del 5,63% respecto a la renta per cápita declarada en 2014. Para los beneficiarios del PDR-A, teniendo en cuenta la información procedente de la RECAN, se observa un incremento producido similar al grupo de control, si bien el año de actualización de la RECAN no permite ver aún un número considerable de beneficiarios del programa ni los resultados de las ayudas de 2018.

Las consultas realizadas a los beneficiarios de ayudas muestran que el Programa repercute de manera positiva en la renta, tal y como perciben los titulares de explotaciones, (información ampliada en la pregunta 25).

En materia de empleo, se ha observado en la tasa de paro de la población de entre 16 y 74 años de municipios rurales un descenso superior al 7,9% entre los años 2014 y 2016, llegando a alcanzar un descenso del 10% en 2017, si bien hay que tener en cuenta que el descenso de la población hasta 2016 es de 92.987 personas.

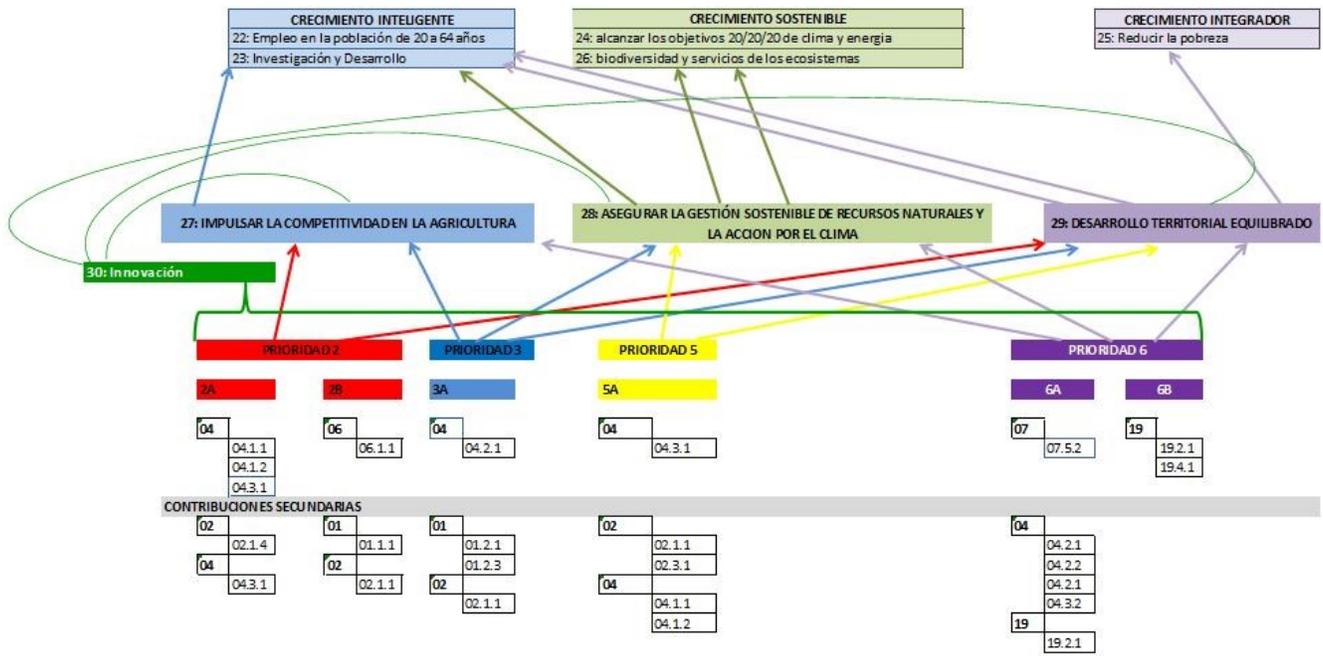
Respecto a la dinamización del empleo, según la información obtenida de las tablas TIO, tal como se muestra en la pregunta 22, se han creado 16.182 empleos en Andalucía, incremento inducido por la inversión realizada por el Programa en las distintas actividades económicas apoyadas. Teniendo en cuenta la localización de las inversiones realizadas, se estima que 5.041,43 empleos podrían estar asociados a zonas rurales.

De manera adicional, como se señaló en los criterios de juicios 2 y 3, el Programa está incidiendo en la renta de las explotaciones, consecuencia de la incidencia en el Valor Añadido Bruto (VAB) que generan las mismas, lo que repercute directamente en las rentas de los titulares, y de forma indirecta en el municipio vinculado a la explotación y/o al titular.

No obstante, al realizar la cuantificación del efecto neto a través de RECAN a lo largo del periodo de programación, no se obtienen evidencias estadísticas suficientes para atribuir el incremento observado al Programa, por lo que será necesario confirmar este aspecto cuando haya transcurrido un plazo suficiente para que las inversiones hayan podido producir resultados. Sin embargo, la experiencia de periodos anteriores muestra que el Programa consigue mejorar el VAB de las explotaciones y la renta neta de las mismas.

Por otro lado, el Programa está contribuyendo al autoempleo en los municipios rurales a través del enfoque Leader, y con ello impulsará la mejora de la renta de los habitantes rurales que han emprendido en el momento en el que comiencen a dar resultados las inversiones.

1 Se ha utilizado el factor de conversión de 2013 proporcionado por Eurostat



LógicaInter_P29

CRITERIOS DE JUICIO	INDICADOR DE RESULTADOS COMÚN
La tasa de empleo rural ha aumentado	I14-Tasa de empleo rural
El grado de pobreza rural ha disminuido	I15-Grado de pobreza rural
El PIB rural per cápita ha aumentado	I16-PIB per cápita rural

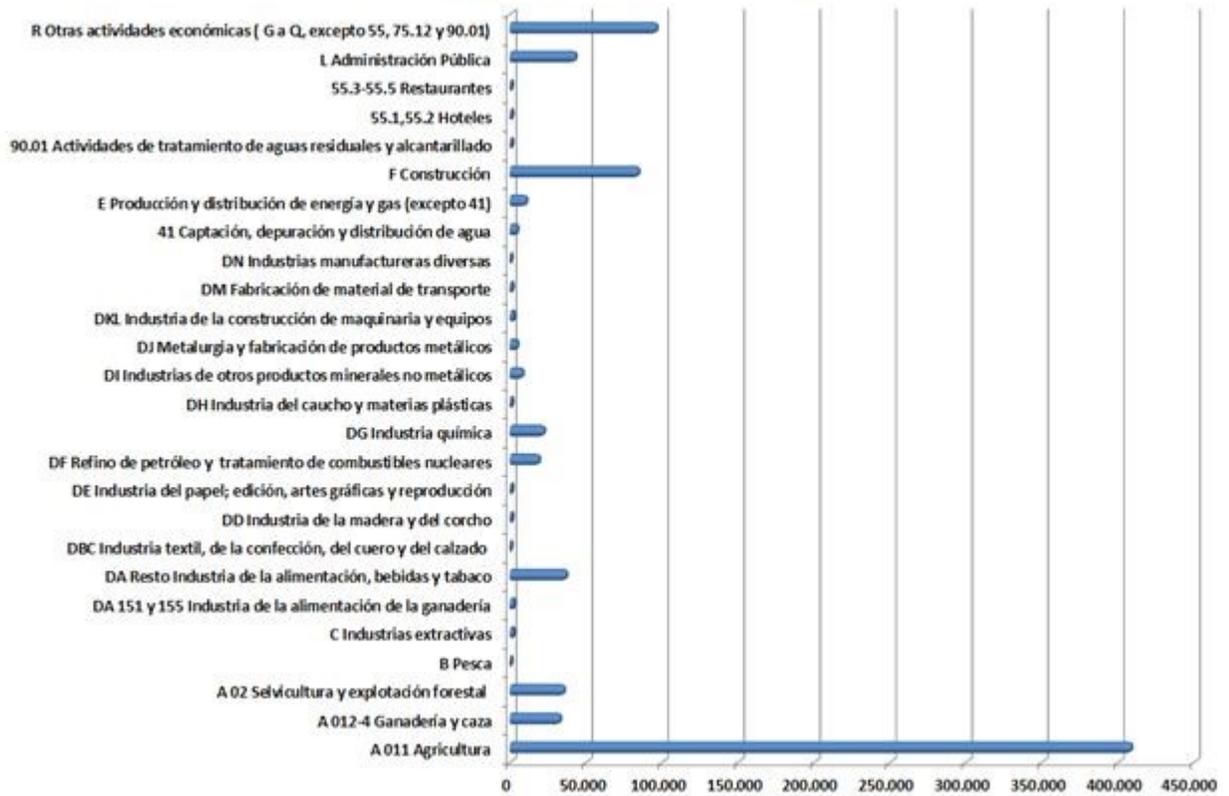
Matriz_P29

Indicador	Valor	Año	Valor	Año	Contribución del PDR
I14-Tasa de empleo total (totales 15-64 años)	46%	2013	54,50%	2018	16.182 empleos, de los que 3.197 son empleos indirectos, el 20% y 12.986 empleos directos, el 80%
I14-Tasa de empleo total (totales 20-64 años)	48,80%	2013	56,30%	2017	
I14-Tasa de empleo rural (totales 15-64 años)	45,70%	2013	59,90%	2018	
I14-Tasa de empleo rural (totales 20-64 años)		2013	63,20%	2018	
I15-Tasa de pobreza total	38,30%	2013	37,30%	2017	Aumento de la renta per cápita en zonas rurales del 5,63% de 2014 a 2017 por efecto del programa. Descenso en la tasa de paro en zonas rurales (de 16 a 74 años) del 10% de 2014 a 2017.
I15-Tasa de pobreza rural	48,20%	2013	39,00%	2017	
I16-PIB per cápita (pps/habitante)	67	2013	68	2016	El Programa de Desarrollo Rural genera un impacto en la producción regional del 0,602%
I16-PIB per cápita rural		2013	61,96	2016	

Ind_P9

Ilustración 4: Evolución del PIB a precios de mercado (miles €)

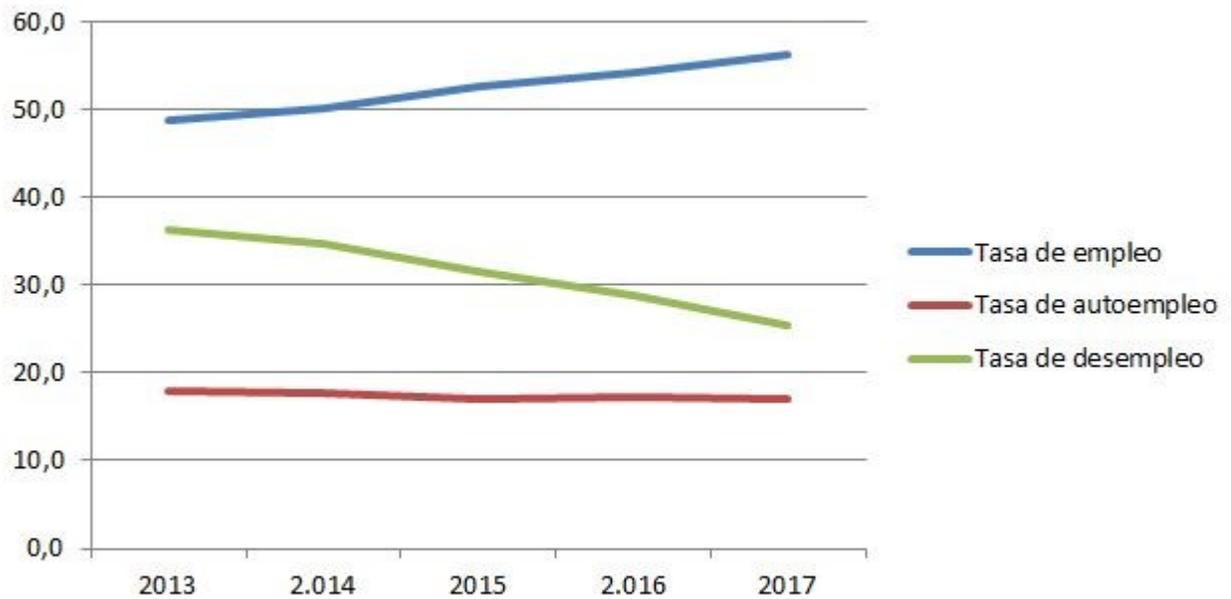
GANANCIAS EN LA PRODUCCIÓN REGIONAL



Fuente: Elaboración propia a partir del Modelo Input-Output

ILUS4_P29

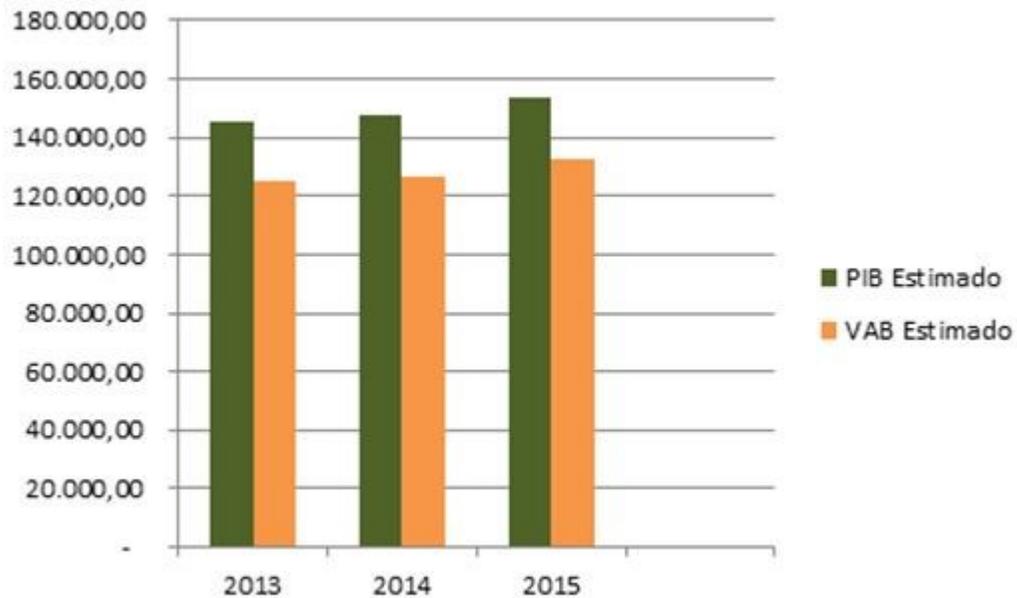
Ilustración 1. Evolución de las tasas de empleo, autoempleo y desempleo (ICC5, ICC6, ICC7)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE e IECA

ILUS1_P29

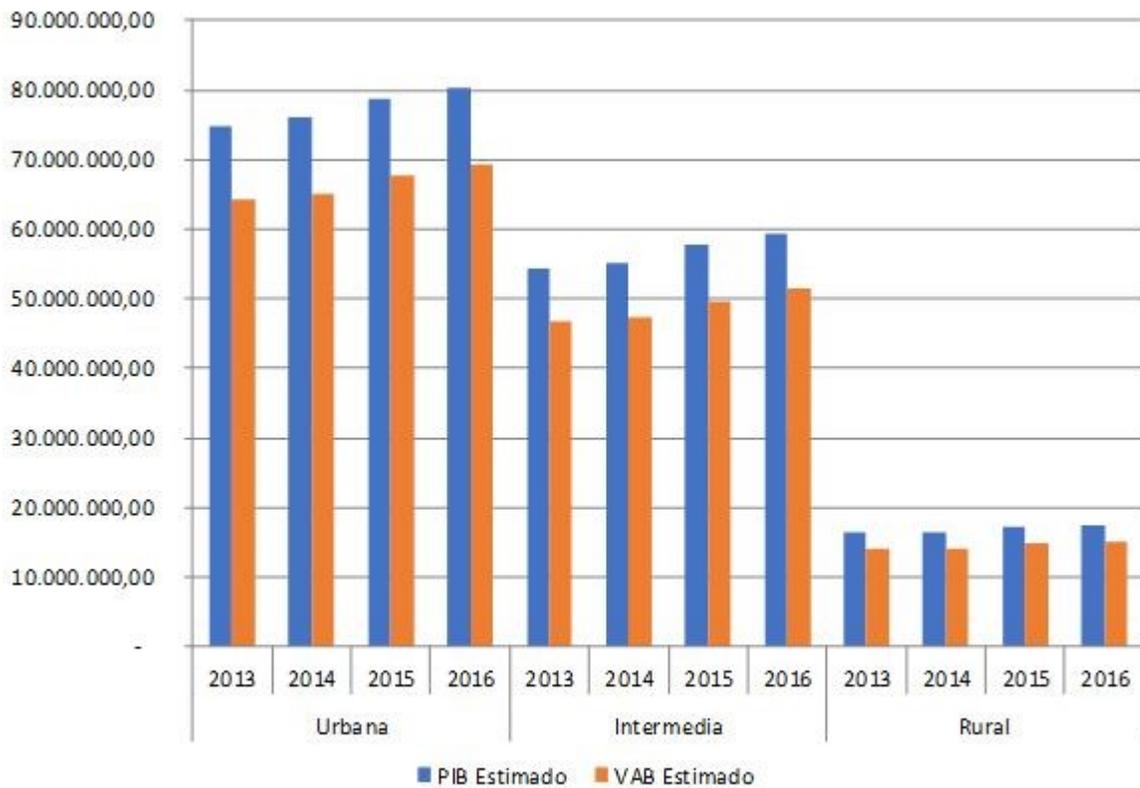
Ilustración 2: PIB y VAB en Andalucía (miles de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, IECA, Banco de España, DGT, Agencia Tributaria, SEPE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ILUS2_P29

Ilustración 3: Distribución PIB y VAB (miles de €) en Andalucía (DEGURBA)

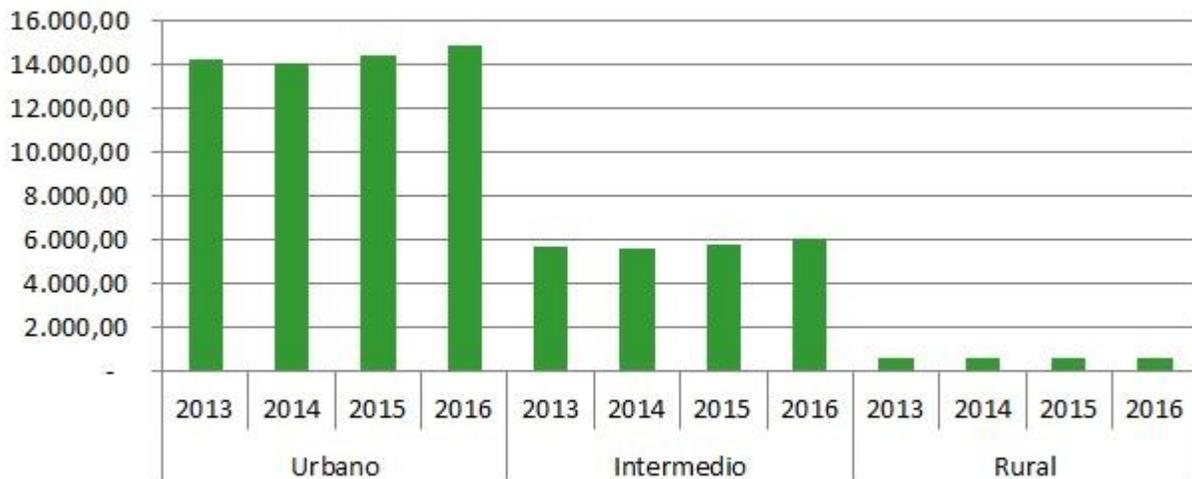


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, IECA, Banco de España, DGT, Agencia Tributaria, SEPE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Eurostat.

ILUS3_P29

Ilustración 5: Distribución del PIB (miles de €) en la provincia de Cádiz

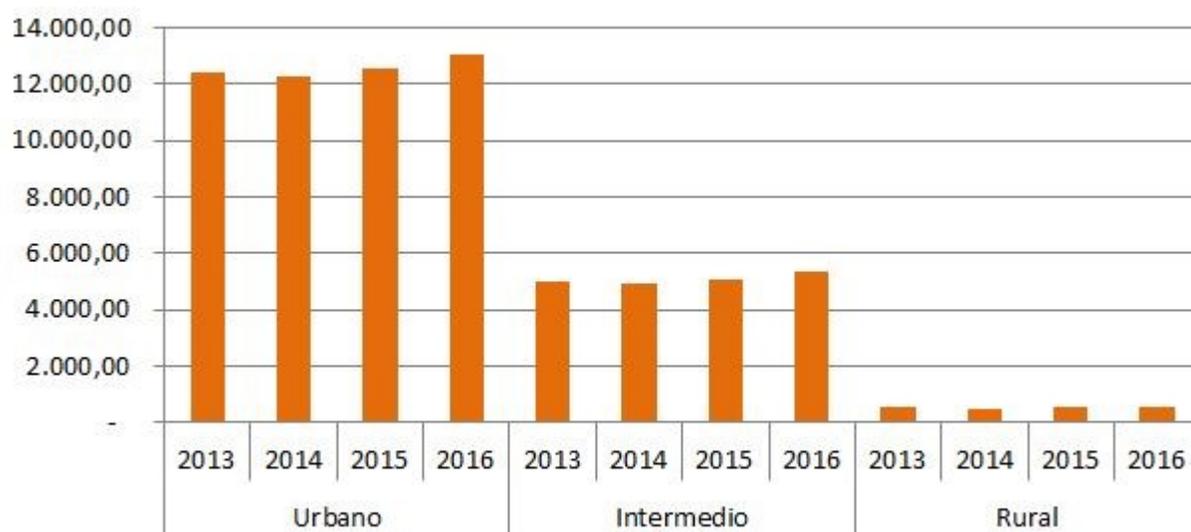
Área del gráfico



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, IECA, Banco de España, DGT, Agencia Tributaria, SEPE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Eurostat.

ILUS5_P29

Ilustración 6: Distribución del VAB (miles de €) en la provincia de Cádiz



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, IECA, Banco de España, DGT, Agencia Tributaria, SEPE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Eurostat.

ILUS6_P29

7.a30) CEQ30-IN - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

7.a30.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

En el PDR 2014-2020 de Andalucía, la innovación es un objetivo transversal que constituye una herramienta fundamental para mejorar la competitividad de la economía manteniendo la riqueza ambiental de la región, favorecer la creación y el mantenimiento del empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Así, a través de la Operación 4.1.1, mejora en el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones, se están desarrollando nuevas técnicas en los invernaderos que unen la mejora ambiental a la productividad unido a la puesta en marcha de nuevos cultivos más adaptados a las tendencias del mercado.

En la Operación 4.2.1, apoyo en inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en los dos estudios de caso realizados con motivo de la evaluación, se ha detectado un alto grado de innovación.

Por un lado se ha observado una innovación en productos, ampliando la gama de producto tradicional (no transformado) a otros productos elaborados (productos transformados (salsas o zumos de multifruta, por ejemplo).

A su vez, y muy unido a la introducción de nuevos productos, se han observado innovaciones de proceso, como es la aplicación de nuevas técnicas como el empleo de procesos de altas presiones que permiten conservar el alimento sin aditivos de tipo químico o sin procesos en los que se alcanzan grandes temperaturas como la pasteurización o la uperización que desnaturalizan las vitaminas del alimento transformado.

Junto a lo anterior, se ha observado que la industria agroalimentaria ha innovado en su estrategia de venta, creando distintas marcas con certificaciones específicas para cada país al que quieren hacer llegar sus productos, y una estrategia de marketing más avanzada en la que se observa el empleo de las Redes sociales como principal método de difusión, así como logotipos y embalajes específicos para cada marca y diseño de sus productos.

Asimismo, existen nuevas ideas en la agroindustria, no puesta aún en marcha, asociadas al desarrollo de una actividad viverística para producir su propia planta (variedad).

A través de la Operación 4.3.1, Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general se ha observado la inclusión de innovación a través de los sistemas de automatización, enfocados a mejorar la eficiencia en las tierras de regadío.

A través de la Operación 7.6.1, Mantenimiento, restauración, y mejora del patrimonio cultural y natural, se han realizado proyectos que incluyen nuevos métodos para mejorar sus objetivos, como es el de seguimiento de plagas mediante parcelas instrumentalizadas o el fomento del patrimonio natural con la organización de un congreso de micología y la realización de guías digitales.

En esta operación también se ha observado un expediente sobre un ensayo de validación de estimulación de resinosas relacionado con el daño a los árboles.

Por otro lado, a través de la Operación 7.5.2, Recuperación Medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, resultan innovador el enfoque de las acciones emprendidas.

En esta operación se persigue el mantenimiento ambiental del litoral, pero conjugado con el fomento del sector turístico. Concretamente en los municipios apoyados, las actuaciones emprendidas van destinadas a una mejor accesibilidad (protegiendo de este modo elementos naturales como dunas y vegetación autóctona), y a una mayor y mejor dotación de servicios que permitan, por un lado, un uso más sostenible de las playas y por otro, facilitar el acceso a sectores de la población con problemas de movilidad.

Ejemplo de estas actuaciones son la creación de caminos y pasarelas de materiales naturales para dar acceso a las playas, aseos autolimpiables, pérgolas y vehículos anfíbios para personas con movilidad reducida, etc.

A su vez, según se ha podido obtener de un grupo de discusión mantenido con algunos ayuntamientos beneficiarios, estas nuevas inversiones ofrecen la posibilidad de mejorar la actividad económica de estas zonas reduciendo la estacionalidad del turismo y favoreciendo nuevas actividades económicas como guarderías y bibliotecas en la playa, entre otras.

Por otro lado, en la Operación 8.3.1 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, se ha detectado la aplicación de nuevas técnicas al mundo forestal y en concreto en prevención. Según la información facilitada por el gestor, en este periodo se continuará con un proyecto piloto iniciado en el periodo anterior que realizaba un inventario y estudio georreferenciado de diques de más de 3m. En este periodo se incorporará el uso drones y mediciones láser, para realizar una caracterización adecuada de estos elementos que permita su seguimiento.

También se observa la existencia de un nuevo proyecto destinado al mantenimiento de la red contraincendios (y otros elementos de prevención), que consiste en crear una app para móviles a través de la cual se pueden subir fotografías georreferenciadas, permitiendo de este modo mejorar la red de avisos de mantenimiento de las infraestructuras.

Por último, en la Operación 8.5.1, Ayuda para las inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, se ha realizado un proyecto en la sierra de Baza en la que se han estudiado las muertes arbóreas espontáneas, que crearon una alarma social. Para su estudio se ha creado un proyecto colaborativo con parcelas demostrativas en la que participan distintos agentes (universidad, expertos, agentes locales, etc.), para consensuar una estrategia que evite esta situación y permita una regeneración del bosque.

Por otro lado, se ha realizado un proyecto innovador en la técnica empleada para tratar hongos que afectan a anfibios.

- Criterio de juicio nº2: Se fomenta la innovación impulsando la capacidad interna de los agentes para desarrollar su conocimiento e innovación y favoreciendo la cooperación para experimentar y hacer uso de nuevas ideas.

En el PDR-A 2014-2020, el impulso de este objetivo se ha realizado a través de las operaciones puestas en marcha de las Medidas 1, 2, 16 y 19, principalmente, aunque existen otras medidas que también han contribuido activamente.

A través de las operaciones destinadas a la formación del capital humano presente en el mundo rural (incluidas en la Medida 1) se facilita la entrada de agentes capaces de activar los sectores económicos del mundo rural, siendo una piedra angular para el mantenimiento y modernización de la actividad agraria.

Así, son considerados fundamentales las actividades desarrolladas por las Operaciones 1.1.1 y 1.1.2, destinadas a la capacitación de los profesionales dentro del sector agroalimentario como a preservar y restaurar el medio natural y mejorar la biodiversidad.

Dentro de estas operaciones destaca la influencia sobre los beneficiarios de la Operación 6.1.1 y las operaciones desarrolladas a través de la Submedida 10.1 y Medida 11, en cuyo caso la formación es de carácter obligatorio.

Para obtener una visión más clara sobre los efectos de ambas operaciones en relación con la innovación, se han realizado encuestas a los participantes de estas actividades formativas.

Los resultados obtenidos muestran que, en relación con la aplicación de nuevas técnicas en las explotaciones, algo más del 40% de los encuestados de ambas operaciones afirman que, gracias a la formación recibida, han innovado introduciendo nuevas técnicas de producción (el 44,22% de las personas encuestadas de la Operación 1.1.1 y el 40,3% de los encuestados de la Operación 1.1.2).

Gráfica 1 Resultado de la encuesta sobre Innovación en la técnica del PDRA 14-20 Abril 2018

Respecto a la innovación en nuevos productos, la percepción de innovación baja sensiblemente, pudiéndose afirmar que la cuarta parte de los asistentes a cursos de formación a través de ambas operaciones, han logrado desarrollar un producto o servicio innovador (24,5% y 26,44% para ambas operaciones).

Gráfica 2 Resultado de la encuesta sobre Innovación de producto del PDRA 14-20 Abril 2018

Por otro lado, respecto al empleo de TICs como un factor estratégico para la modernización en las actividades económicas desarrolladas en el mundo rural, los encuestados han confirmado su uso en un tercio de los casos (el 31,86% de los encuestados de la Operación 1.1.1 y el 34,92% de los encuestados de la

Operación 1.1.2)

Estos mismos porcentajes se mantienen en relación al empleo de maquinaria innovadora en el desempeño de su actividad económica tras realizar la formación, que pasas a tomar valores superiores al 50% en jóvenes agricultores Operación (6.1.1)

Del mismo modo, son sumamente importantes las operaciones puestas en marcha a través de la Submedida 1.2, encargadas de la divulgación y demostración, a través de la que se muestra nueva maquinaria y se introducen nuevas aplicaciones técnicas.

Estas operaciones abordan temas de innovación en jornadas de amplia difusión realizadas en muchos casos por entidades sin ánimo de lucro y tienen gran aceptación por parte de la población rural.

En el actual periodo de programación se han realizado jornadas sobre la salinización de los suelos, el empleo de maquinaria de precisión y teledetección con drones para solventar problemas en los cultivos.

También se han realizado un certamen sobre la gestión del agua (bianual) en el que se introducen aspectos innovadores y un simposio sobre el olivar que promociona el cultivo sin laboreo del suelo.

Por otro lado, son consideradas igualmente importantes las actividades desarrolladas por la Medida 2 de asesoramiento, especialmente en innovaciones relacionadas con nueva técnicas y procesos.

En muchos casos, la introducción (de una forma amplia) de una innovación en un sector, está sujeta a los resultados obtenidos por un pequeño número de explotaciones/empresas que lo introducen. Por ello es fundamental no sólo la formación de aquellos que innovan en sus empresas, sino el asesoramiento profesional durante el proceso de innovación, mejorando de este modo el éxito en la puesta en marcha.

En esta medida se ha considerado especialmente relevante que las personas que se dedican al asesoramiento en el medio rural dispongan de una formación continua. De este modo los asesores toman un doble papel en el mundo rural, por un lado afianzan el éxito en la introducción de nuevas técnicas (como se ha comentado anteriormente) y por otro lado, actúan como vectores de entrada de nuevas innovaciones gracias a la actualización de sus conocimientos.

Otro de los elementos claves para la innovación es la Medida 16 (Cooperación), las actividades desarrolladas actualmente dentro de esta operación, son las relacionadas con la creación de los grupos operativos AEI.

En estos momentos se ha desarrollado la fase previa, relacionada con la formulación de proyectos de cooperación que llevan asociadas innovación. Dentro de la creación de los grupos operativos, destaca la confluencia de distintos agentes del territorio como se ha explicado en la pregunta 1 y 2.

Dentro de esta primera fase de constitución, se han detectado las inquietudes de estos grupos por el desarrollo de maquinaria específica innovadora, programas informáticos específicos, aplicaciones móviles y uso de drones en aquellos desarrollos tecnológicos donde antes no se habían utilizado.

Por último, otro de los elementos claves para la introducción de la innovación son las actividades desarrolladas a través de la Medida 19 (LEADER).

Esta medida, que dispone de agentes que actúan como dinamizadores y facilitadores de información y experiencias y que son cruciales para actuar como vehículo de entrada de la innovación en los territorios en

los que actúan.

Muchas de sus actividades están encaminadas a la diversificación de la actividad, siendo, además, el punto de encuentro de la población rural para solicitar este tipo de ayudas.

Por otro lado, los GDR también han innovado en la forma de activar y comunicarse con los habitantes de medios rurales, empleando redes sociales, bases de datos de promotores, vídeos de vida, jornadas de puertas abiertas, mesas focales, lo que ha mejorado claramente la difusión.

Así, se observan nuevos perfiles en los equipos humanos dentro de los GDR como el de “Community Manager” o la contratación de profesionales para su difusión.

- Criterio de juicio nº3: Se fomenta la innovación favoreciendo un entorno institucional y normativo propicio para los procesos de innovación emergentes.

En el PDR-A 2014-2020, se han desarrollado diversos métodos a través de los que se ha favorecido en entorno institucional y normativo para la innovación.

En primer lugar, a través de la Medida 16 (cooperación), los grupos y proyectos aprobados son valorados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.

Esta agencia se encarga de realizar una evaluación y valoración del potencial innovador de proyectos, incluyendo una calificación de los proyectos en función de su capacidad de generar innovación, para lo que prevén unas evidencias que permitan identificar ese carácter.

El citado carácter innovador es observado a través del grado de innovación de la propuesta, es decir, el nivel de novedad propuesto respecto a un avance tecnológico sustancial, una mejora de los procesos tradicionales de las condiciones de trabajo, o una mejora del valor añadido de los productos o servicios ofertados.

Por otro lado, en la innovación relacionada con la cadena agroalimentaria, se observa la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o de un nuevo método de comercialización.

Asimismo, se observa la viabilidad de la innovación planteada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, y de su adecuación al problema que se pretende abordar y el impacto directo en la productividad o sostenibilidad de los usuarios finales. Este último punto se observa a través de la relevancia para los usuarios finales de los resultados previstos desde un punto de vista económico, social o ambiental.

La colaboración con esta agencia especializada se considera una mejora institucional y normativa, si tenemos en cuenta que todos los expedientes son valorados con estos criterios.

Otra forma en la que se ha fortalecido la normativa se ha observado a través de operaciones como la Operación 4.3.2 (apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura) y la Operación 8.3.1 (Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes)-

En los pliegos de condiciones técnicas de las actividades desarrolladas a través de la Operación 4.3.2, se han insertado las propuestas de mejoras técnicas al proyecto licitado, fomentando de este modo la aparición de la innovación en sus proyectos.

En relación con la Operación 8.3.1, en los pliegos de condiciones técnicas, se han incorporado cláusulas

vinculadas a la innovación de la maquinaria, tales como la seguridad y salud, identificación de los puntos de cambios de aceite, o propuestas medidas sobre cambio climático (vehículos biodiesel, estimación de huella carbono, reducción de distancias, etc.), favoreciendo de este modo la innovación.

Otra de las mejoras normativas detectadas en relación con la actividad normativa es la desarrollada a través de la Operación 19.1.1 (EDL de los GDRs).

Como se ha comentado en la pregunta 17, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), ha creado un “Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020” con el objetivo de facilitar a los GDR la construcción de las EDL. Este manual pretende dar estructura, solidez y coherencia a las EDL de todo el territorio de Andalucía.

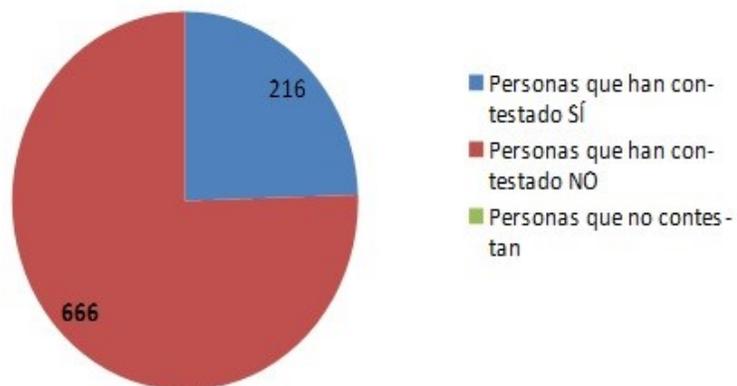
Además, la existencia del manual permite establecer una estructura común a todas la EDL, en la que se ponen de manifiesto la participación de objetivos comunes, dentro de los que se encuentra la innovación.

Por último, a nivel normativo, se observa que en los criterios de selección de muchas operaciones, que son elementos que valoran las características de los beneficiarios potenciales y objetivos perseguidos a través de las ayudas en las solicitudes presentadas por los beneficiarios y permiten ordenar su aprobación en función de dicha valoración, se han introducido criterios relacionados con la innovación.

Tabla 1: Criterios de selección en operaciones del PDR-A 2014-2020 (v5)

Gráfica 2 Resultado de la encuesta sobre Innovación de producto del PDRA 14-20 Abril 2018

¿Se produce en su empresa/explotación algún nuevo producto gracias a la formación?



Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta para el IEA 2018 de la Operación 1.1.1 y 1.1.2

Graf 2_P30

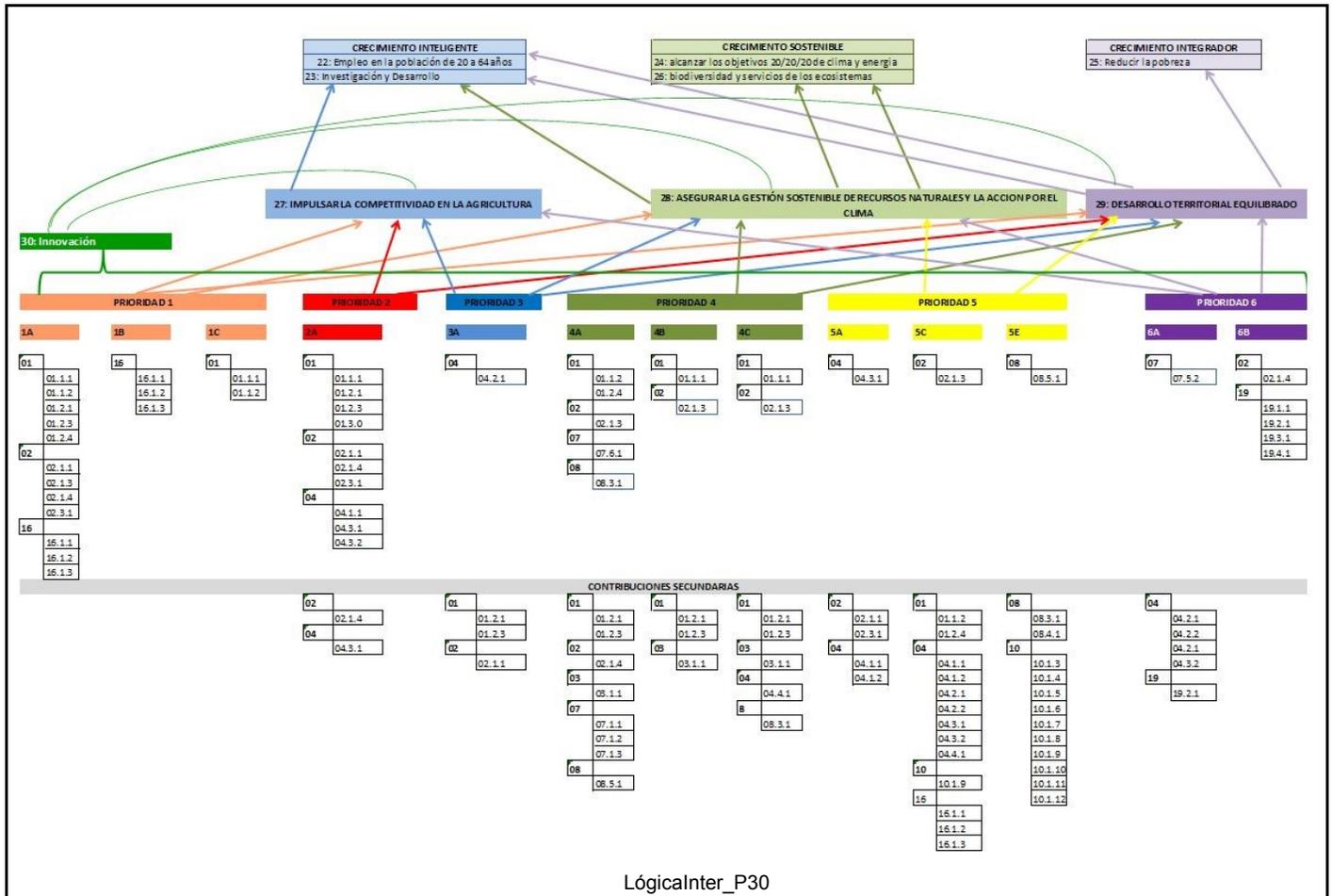
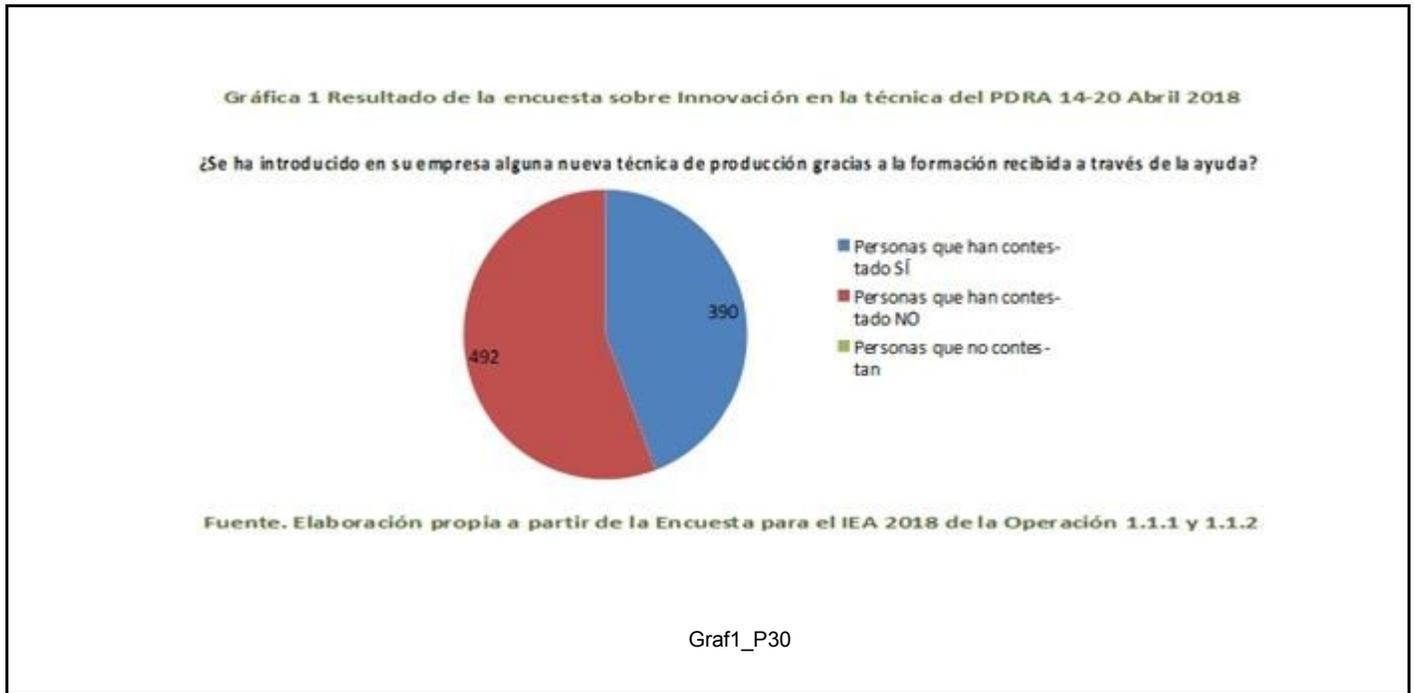


Tabla 1: Criterios de selección en operaciones del PDR-A 2014-2020 (v5)

OPERACIONES	CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN (Criterio de selección para operaciones versión 5)
1.1.1	Proyectos dirigidos a favorecer la innovación en los diferentes sectores productivos y a fomentar el emprendimiento en el medio rural.
1.1.2	Proyectos dirigidos a favorecer la innovación en los sectores ambientales y a promover el eco-emprendimiento
2.1.5 y 2.3.2	Calidad técnica de la propuesta formativa: El asesoramiento incluye aspectos relacionados con la innovación
411 y 4.1.2	El plan de mejora incluye acciones innovadoras. (*) Se considerara que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando este haya sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o proyectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial, (como patente, modelo de utilidad u obtención vegetal) o se derive de una compra publica innovadora. 3 puntos.
4.2.1	<p>Criterios relacionados con la innovación:</p> <p>1. Proyecto proveniente del resultado de un grupo operativo: Proyectos innovadores en el desarrollo de nuevos productos, presentaciones, modernización de sistemas y tecnologías, de acuerdo con los proyectos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) determinados en los artículos 55 y 56 del Reglamento (UE) no 1305/2013.</p> <p>2. Innovación en la empresa: Empresas que hayan establecido un contrato o acuerdo de colaboración para el desarrollo de un proyecto de I+D+i con alguno de los siguientes Organismos, en los últimos tres años.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismo Público de Investigación. - Universidades públicas o privadas. - Centros Públicos de I+D+i. - Agrupaciones empresariales y plataformas tecnológicas con personalidad jurídica propia que agrupen entidades cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo de la I+D+i empresarial. <p>3. Innovación en el sector: Empresas que hayan obtenido financiación de la Agencia IDEA, del CDTI, o alguna administración pública para el desarrollo de un proyecto de I+D+i, en los últimos tres años. 10 puntos.</p>
4.3.1	<p>Relacionados con la innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie de riego controlada mediante tecnologías de la información y comunicación. - Superficie de riego con sistemas de tarificación binomica.
4.4.1 y 4.4.3	<p>Proyectos innovadores, hasta un máximo de 13 puntos.</p> <p>Si, al menos, el 30% del presupuesto de las inversiones por las que se solicita ayuda son proyectos innovadores, incluidos en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o proyectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial (como patente o modelo de utilidad) o se derive de una compra publica innovadora.</p> <p>Si, al menos, el 20% del presupuesto de las inversiones por las que se solicita ayuda va dirigido a la adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que fomenten la eficiencia en el uso de insumos en la producción agraria.</p>
6.1.1	El plan empresarial incluye acciones innovadoras. (se considerara que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando este haya sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o proyectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial (como patente, modelo de utilidad u obtención vegetal) o se derive de una compra publica innovadora). 1 punto.
7.5.2	El carácter innovador del proyecto.
8.6.1	Proyectos que incluyan acciones innovadoras (desarrollo de nuevos productos, modernización de sistemas y tecnologías).
8.6.2	Proyectos que incluyan acciones innovadoras (desarrollo de nuevos productos, modernización de sistemas y tecnologías). Impacto y relevancia de la propuesta a nivel sectorial y practica:

Fuente. Elaboración propia a partir del documento "Criterios de selección para operaciones (v5)"



7.a31) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a32) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a33) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a34) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a35) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a36) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a37) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a38) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a39) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.a40) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

NO APLICA

7.b) Cuadro de indicadores de resultados

Nombre del indicador de resultado y unidad (1)	Valor previsto (2)	Valor principal (3)	Contribución secundaria (4)	Contribución de LEADER/DLP (5)	Total PDR (6)=3+4+5	Observaciones (máx. 500 caracteres)
R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2,40	0,18	N. P.	0,00	0,18	
R2: Change in Agricultural output on supported farms/AWU (Annual Work Unit) (focus area 2A)* (GROSS VALUE)	N. P.	-2.187,24			-2.187,24	La Producción total €/UTA es negativa para el grupo de tratamiento frente al de control. No existe evidencias estadísticas significativas que permitan esta atribución al programa. Además, la ejecución de los beneficiarios y la fecha de datos de RECAN (2017) no permite la comparación.
R2: Change in Agricultural output on supported farms/AWU (Annual Work Unit) (focus area 2A)* (NET VALUE)	N. P.	12.024,82			12.024,82	Menor crecimiento de la productividad (€)/UTA en los beneficiarios apoyados. No existe evidencias estadísticas significativas que permitan esta atribución al programa. Además, la ejecución de los beneficiarios y la fecha de datos de RECAN (2017) no permite la comparación.
R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1,06	0,73	N. P.	0,00	0,73	
R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	1,73	0,01	N. P.	0,00	0,01	
R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,42	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	0,00	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	15,03	11,16	N. P.	0,00	11,16	
R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	16,27	14,74	N. P.	0,00	14,74	
R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		0,00	N. P.	0,00	0,00	
R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los	17,09	15,53	N. P.	0,00	15,53	

suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)						
R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		0,00	N. P.	0,00	0,00	
R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	8,66	1,29	N. P.	0,00	1,29	
R13: Increase in efficiency of water use in agriculture in RDP supported projects (focus area 5A)*	N. P.	1,43			1,43	El valor de R13 para la contribución primaria está medido en m3/Prod. Estandar. Para la contribución secundaria se ha creado un indicador adicional (IR 13.1).
R14: Increase in efficiency of energy use in agriculture and food-processing in RDP supported projects (focus area 5B)*	N. P.		190,75		190,75	Medido en TEP (Toneladas equivalentes de petróleo). No existe un valor principal al no existir operaciones programadas en esta Subprioridad
R15: Renewable energy produced from supported projects (focus area 5C)*	N. P.					Se presenta uno adicional 15.1
R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)			N. P.	0,00	0,00	
R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		0,00	N. P.	0,00	0,00	
R18: Reduced emissions of methane and nitrous oxide (focus area 5D)*	N. P.		62.985,38		62.985,38	Medido en t de CO2 eq. No existe un valor principal al no existir operaciones programadas en esta Subprioridad
R19: Reduced ammonia emissions (focus area 5D)*	N. P.		10.385,81		10.385,81	Medido en t de NH3. No existe un valor principal al no existir operaciones programadas en esta Subprioridad
R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	0,00	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R21 / T20: Jobs created in supported projects (focus area 6A)	828,00		9.007,00		9.007,00	Empleos
R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	66,77	63,75	N. P.		63,75	
R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	0,00	0,00	N. P.	0,01	0,01	
R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1.616,00	61,00	N. P.		61,00	
R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2,69	0,19	N. P.	0,00	0,19	

7.c) Cuadro de indicadores adicionales y específicos del programa utilizados para respaldar los resultados de la evaluación

Tipo de indicador	Código	Nombre del indicador	Ámbito de interés	Unidad	Valor del indicador	Observaciones (máx. 500 caracteres)
Resultado	R. 13.1	Ahorro de agua producido por la mejora de las infraestructuras	5A	m3	73.305,87	Sistemas de seguimiento
Resultado	R.15.1	Producción de energía renovable en expedientes aprobados	5C	TEP	710,75	Sistemas de seguimiento

7.d) Cuadro de indicadores de impacto de la PAC

Nombre del indicador de impacto común	Unidad	Valor de indicador actualizado	Contribución PDR	Observaciones (máx. 500 caracteres)
1. Renta de los empresarios agrícolas / Nivel de vida de los agricultores	EUR/UTA	67.659,70	3.180,60	Incremento de la renta de los empresarios apoyados respecto al grupo de control. No existe evidencias significativas que permitan esta atribución al programa. Además, la ejecución de los beneficiarios y la fecha de datos de RECAN (2017) no permite la comparación.
2. Renta de los factores agrícolas / total	EUR/UTA	126,60	890,48	Incremento de la renta de los factores agrícolas de los beneficiarios apoyados respecto al grupo de control. No existe evidencias significativas que permitan esta atribución al programa. Además, la ejecución de los beneficiarios y la fecha de datos de RECAN (2017) no permite la comparación.
3. Productividad total de los factores en la agricultura / total (índice)	Índice 2005 = 100	121,60	21,21	Incremento de la productividad de los factores en la agricultura para los beneficiarios apoyados respecto al grupo de control. No existe evidencias significativas que permitan esta atribución al programa. Además, la ejecución de los beneficiarios y la fecha de datos de RECAN (2017) no permite la comparación.
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	1 000 t de equivalentes de CO2	4.976,20	-62,98	Reducción procedente de la agricultura
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	8,60	-59,00	Reducción de Co2 a través de agricultura y mantenimiento forestal
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / ammonia emissions from agriculture	1000 t of NH3		-10,38	
8. Índice de aves ligadas a medios agrícolas / total (índice)	Índice 2000 = 100	65,90	100,00	El impacto del PDR-A 2014-2020 es del 100% respecto a la incidencia en las aves del indicador I8. La incidencia sobre los sistemas forestales es clara debido al mantenimiento de estos espacios, sin embargo en relación con el medio agrícola, la influencia del PDR-A, aunque es igualmente importante, no es apreciable debido a su poca representatividad respecto a otros métodos productivos
9. Agricultura de elevado valor natural / total	% del total de SAU	49,20	28,22	

10. Captación de aguas en la agricultura / total	1 000 m ³	4.086.586,00	95,91	Ahorro de agua producida por el camio de sistema de regadío
11. Calidad del agua / excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	kg N/ha/año	21,50	-6,36	Ahorro medido como la diferencia de excedentes
11. Calidad del agua / Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	kg P/ha/año	-0,50	-0,12	Ahorro medido como la diferencia de excedentes
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	78,00	41,90	
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	15,00	0,90	
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	7,00	0,00	
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	66,00	25,20	
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	16,00	4,80	
11. Calidad del agua / nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	18,00	4,80	
12. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo / Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	mega toneladas	332,74	2,20	
12. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo / Contenido medio en carbono orgánico	g/kg	37,99	1,13	
13. Erosión del suelo por la acción del agua / Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	toneladas/ha/año	19,80	-0,81	El resultado muestra el suelo no erosionado gracias a la aplicación de técnicas productivas anti-erosivas
13. Erosión del suelo por la acción del agua / superficie agrícola afectada	1 000 ha	1.678,90	718,65	Superficie de las operaciones que incluyen prácticas que reducen la erosión
13. Erosión del suelo por la acción del agua / superficie agrícola afectada	% de superficie agrícola	38,17	8,11	Superficie de las operaciones que incluyen prácticas que reducen la erosión /SAU y Superf. Forestal Andalucía
14. Tasa de empleo / * rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	%	59,90		5.041 empleos rurales creado
14. Tasa de empleo / * rural (thinly populated) (20-64 years)	%	63,20	3,47	5.041 empleos rurales creados que representan el 3,47% del incremento de la tasa de empleo entre los años 2014-2017
15. Índice de pobreza / total	% del total de la población	37,30		El grado de madurez del programa hace que resulte prematuro poder establecer la contribución del PDR-A hacia la reducción que experimenta el índice de Pobreza. Está previsto para la siguiente evaluación

				establecer un diseño metodológico que permita aproximar esta contribución (fundamentalmente a través de los factores de renta y empleo). En cualquier caso, a fecha de evaluación se evidencian contribuciones positivas del Programa hacia la reducción de la pobreza en las áreas rurales de Andalucía
15. Índice de pobreza / * rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	39,00		Igual que en el indicador I15
16. PIB per cápita / * rural	Índice EPA (EU-27 = 100)	61,96	0,60	El Programa genera un impacto en la producción regional del 0,602% del PIB del 2013, con distinta influencia en los diferentes sectores en función de la inversión o la ayuda movilizada.

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Este análisis se pretende valorar la contribución PDR de Andalucía a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, valorando las acciones emprendidas para la integración de la perspectiva de género a lo largo de la ejecución del programa.

La perspectiva de género en el PDR-A 2014-2020 ha sido integrada desde el diseño, contando con la participación de organizaciones e instituciones representativas de las mujeres del medio rural andaluz. Esta participación se integra posteriormente en el Comité de Seguimiento del Programa a través de la representación del Instituto Andaluz de la Mujer.

A pesar de que PDR-A, no tiene ninguna actuación directamente vinculada a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, este principio se integra de forma transversal a lo largo de todo el programa. Como ya se comentó en el Informe de Evaluación 2016 (IAE2016) del PDR de Andalucía muchas de las operaciones consideran dentro de los criterios de selección de las órdenes de convocatoria de ayudas la perspectiva género:

- Medida 1 Acciones de transferencia de conocimientos e información

Actividades de formación (1.1.1): aplicación de criterios de priorización para las sesiones formativas organizadas según su nivel de adaptación a Jóvenes y Mujeres

Actividades de divulgación/demostración (1.2.1 y 1.2.3): los criterios de valoración priman el desarrollo de Jornada técnica relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes agricultores o ganaderos en la actividad agraria.

- Medida 4. Inversiones en Activos Fijos

Inversiones para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias (4.1.1.): Los criterios de valoración priman a mujeres y jóvenes como beneficiarios de la ayuda.

- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

Creación de empresas para los jóvenes agricultores (6.1.1.): criterios de valoración priman a la mujer como grupo beneficiario de la ayuda. Es un requisito para ser beneficiario tener entre dieciocho y cuarenta años de edad.

- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

Desarrollo de proyectos dirigidos a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz (7.5.2.): Los criterios de valoración priman entre los proyectos beneficiados aquéllos que contribuyen a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como a la integración social.

- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER

Ayuda preparatoria: creación de capacidades, formación y trabajo en red con vistas a la preparación e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (19.1.1): Inclusión entre los requisitos a cumplir por

los GDR para la aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local una representación mínima de mujeres y jóvenes del 40 y 10%, respectivamente sobre el total de participantes durante el proceso de diseño de la Estrategia.

Finalmente, en lo que respecta a la fase de ejecución propiamente dicha se ha podido comprobar que:

- Medida 1 Acciones de transferencia de conocimientos e información

El 70% de los participantes que han acudido a los cursos formativos de la operación 1.1.1. son hombres el 30% mujeres.

Respecto a la formación de la operación 1.1.2, el 72% de los participantes que han acudido a los cursos formativos de la operación 1.1.1. son mujeres frente al 28% hombres.

Por otra parte, analizando las acciones de demostración e información correspondiente a la ayuda 1.2.4, el 79% de los participantes en las actividades ha sido hombres y el 21% mujeres.

- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

La operación 3.1.1 el 55% de los beneficiarios son hombres, el 35% son mujeres y el resto son entidades jurídicas.

Por otra parte, la submedida 3.2, el porcentaje de participación de hombres y mujeres es más igualado (52% hombres y 48% mujeres)

- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

Respecto a la instalación de jóvenes agricultores, operación 6.1.1, se observa que el 71% de los beneficiarios son hombres y el 29% mujeres.

- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la visibilidad de los bosques

Respecto a la operación 8.3.1 los beneficiarios principalmente son personas jurídicas (70%) del 30% restante hay que comentar que el 92% son hombres y 8% mujeres.

Algo similar ocurre en la operación 8.5.1., donde casi la mitad son personas jurídicas. Respecto a la mitad restante el 67% corresponde a hombres y el 33% a mujeres.

El 56% de los beneficiarios de la operación 8.6.1 son entidades jurídicas. Del 44% restante hay que destacar que el 60% son hombres y el 20% mujeres.

- Medida 10. Agroambiente y clima

El análisis de las ayudas agroambientales se ha hecho en conjunto, que el 12% de los beneficiarios son entidades jurídicas el resto personas físicas.

Gráfico 1. Distribución del genero de los beneficiarios de la medida 10

Fuente 1 Elaboración propia con los datos del gestor

De ese 87% de personas físicas el 64% corresponde a hombres y el 36% a mujeres.

- Medida 11. Agricultura ecológica

El análisis de las ayudas a la producción ecológica se ha hecho en conjunto, y muestra que el 15% de los beneficiarios son entidades jurídicas el resto personas físicas.

Gráfico 2. Distribución del genero de los beneficiarios de la medida 11

Fuente 2 Elaboración propia con los datos del gestor

De ese 85% de personas físicas el 65% corresponde a hombres y el 35% a mujeres.

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras específicas

El análisis de las ayudas a la a zonas con limitaciones se ha hecho en conjunto, y muestra que el 74% de los beneficiarios son hombres frente al 26% que son mujeres.

- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER

Más del 75% de los promotores que desarrollan los proyecto LEADER son personas jurídicas. Del 255 restante se observa que la proporción de género de los promotores es bastante equilibrada (58% hombres frente a 42% mujeres).

Si se analiza de manera conjunta todo el PDR se observa que la proporción de género es bastante similar (53% hombres respecto al 47% mujeres). Sin embargo, es interesante diferenciar en este análisis las actividades formativas de las actividades productivas. En este sentido se observan diferencias significativas:

- Actividades formativas: la proporción de género es muy igual (53% de hombres respecto al 47% de mujeres). Esto pone de manifiesto los esfuerzos que se están realizando para que en el futuro la mujer esté integrada en el sector agrario.
- Actividades productivas: la proporción bascula hacia el hombre 67% frente al 33% de las mujeres, muestran la realidad de un sector todavía bastante masculinizado.

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Los objetivos del FEADER han de abordarse y perseguirse atendiendo al principio de desarrollo sostenible, por lo que se debe integrar la protección y preservación en medioambiente de manera transversal en el PDR.

A continuación, se exponen las acciones emprendidas en las distintas medidas del PDR-A para contribuyen

al desarrollo sostenible de manera más directa:

Medida 1. Con un marcado carácter horizontal, sirve de apoyo a todas las prioridades incluyendo aquellas orientadas a mejorar y proteger el medio ambiente. A través de las operaciones 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.3 y 1.2.4, se ha dado formación a un total de 72 mil participantes

Medida 2. Resalta la operación 2.1.3 de asesoramiento destinado a la realización o revisión del diagnóstico ambiental de las Pymes y para la puesta en valor de las empresas andaluzas del sector agroalimentario con alguno de los instrumentos voluntarios implantados de control ambiental establecidos por la ley GICA, que han permitido apoyar a 21 PYMES del entorno rural.

Medida 3. La contribución al desarrollo sostenible se hace patente través de la participación de determinados programas de calidad apoyado como son la producción ecológica, producción integrada y la etiqueta de productos de montaña que fomentan la protección del medio ambiente en todos sus aspectos. Se han apoyado a 43 beneficiarios incorporados a regímenes de calidad de producción ecológica que se desarrollan en una superficie total de 3.023,52 ha, el 38% situada en zonas RN2000.

Medida 4. Las inversiones en activos físicos, las operaciones 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2 entre sus objetivos contemplan el ahorro energético, la eficiencia del agua, y el uso de con las energías renovables y uso de subproductos.

Destacar las relacionadas con las inversiones no productivas: En la operación 4.4.2 se han realizado 30 actuaciones para la mejora y recuperación de vías pecuarias, red de vías pecuarias (5 actuaciones) y otras infraestructuras rurales, todas ellas dentro de RN2000, que potencian y recuperan el valor paisajístico y la conservación de la biodiversidad que albergan los caminos y vías pecuarias, reduciendo la contaminación acústica y atmosférica en el medio rural, con la creación de una red viaria articulada de baja velocidad. La operación 4.4.5 se focaliza en la mejora de la sostenibilidad ambiental de dichos espacios y sus áreas de influencia para compatibilizar las actividades económicas, iniciándose un expediente para la señalización del patrimonio natural en espacios protegidos.

Medida 6. La operación 6.1.1 ha permitido a los jóvenes instalados poner en marcha en sus explotaciones prácticas que favorecen el desarrollo sostenible cómo: adquisición de maquinaria eficiente/menos contaminante, uso sostenible de fertilizantes y plaguicidas, gestión sostenible del agua, respeto de las lindes e islas de vegetación espontánea, los recursos e inputs empleados proceden de entorno próximo, mantenimiento de variedades/razas autóctonas, conservación del paisaje, deducción de recursos, protección y conservación del suelo, mantenimiento de cubiertas permanentes, uso de energías renovables, mejora de las balsas de purines, instalación de filtros para GEI en instalaciones.

Medida 7. La operación 7.1.1 ha realizado una actuación de planificación con un total de 16 planes, ubicados en zonas RN2000, permitiendo la puesta en valor del capital natural existente en el territorio. La operación 7.1.2 ha desarrollado 2 planes de ordenación del territorio y han realizado su planificación sobre una superficie de 237.323,07ha. La operación 7.6.1 ha realizado 38 actividades de conservación, protección, sensibilización y puesta en valor del patrimonio geológico; recuperación, puesta en valor de elementos del patrimonio natural y forestal con relevancia cultural, etnográfica o paisajística; estudio y seguimiento de gestión del medio natural; y de planificación en el medio natural.

La operación 7.6.2 ha puesto en marcha 10 proyectos relacionados con la toma de datos, estudios, e información en materia de gestión del medio natural y rural para promover la compatibilidad de la actividad productiva con la conservación de los valores naturales y culturales, así como estudios en materia de paisaje, espacios públicos supramunicipales y vías pecuarias.

La contribución de la operación 7.6.3 se realiza con acciones de defensa del patrimonio natural ubicado en las zonas de la RN2000 gracias al incremento de la sensibilización de los ciudadanos, habiéndose desarrollado 1.358 proyectos sobre 328.711 personas de entornos rural y urbano.

Medida 8. Destaca la operación 8.3.1 para la prevención, detección y control de los riesgos y daños en los sistemas forestales producidos por incendios, agentes bióticos, como plagas y enfermedades, y abióticos, así como fenómenos meteorológicos, desastres naturales y catástrofes, cuyos efectos se prevén más intensos como consecuencia del cambio climático.

Complementaria es la operación 8.4.1, cuyo objetivo es la restauración del potencial forestal dañado por incendios forestales y otros desastres naturales, entre ellos plagas y enfermedades, así como catástrofes y sucesos derivados del cambio climático. En esta evaluación su ejecución ha sido muy pequeña actuando una superficie inferior a 200 ha.

Medida 10. Cuya finalidad es atender a ciertos riesgos ambientales derivados de la actividad agraria. Las actividades subvencionadas son muy diversas, pero siempre vinculadas al mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente, así como la introducción de sistemas productivos que permitan un uso más sostenible de los recursos naturales en la agricultura y ganadería.

Las operaciones puestas en marcha que están promoviendo el desarrollo sostenible son la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1), la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción (10.1.2), la mejora de pastos de las dehesas (10.1.3), el fomento de los sistemas sostenibles, reduciendo la intensificación de los cultivos agroindustriales (10.1.5), los hortalizas intensivos y flor cortada en invierno (10.1.9), y de los leñosos incluido el olivar (10.1.6 y 10.1.7), sin olvidar el mantenimiento de determinados tipos de sistemas productivos como aquellos de especial interés para las aves esteparias y de arrozales (10.1.8) o singulares, como el castaño y la uva pasa (10.1.10), así como los compromisos agroambientales en la agricultura de montaña con orientación ecológica (10.1.11 y 10.1.12).

En general se han realizado más de 20.5000 contratos en una superficie cercana a los 700 mil ha, que corresponde al 15% de la SAU. Las operaciones con mayor ejecución a nivel de contratos son la 10.1.5 y 10.1.7.

Medida 11. Con algunos objetivos directamente relacionados con el desarrollo sostenible. Las operaciones puestas en marcha a través de esta medida están agrupadas en productores que se inician en la producción ecológica (11.1.1 y 11.1.2 para el olivar) y aquellos beneficiarios que ya tenían establecido un sistema de producción ecológico (11.2.1 y 11.2.2 para el olivar).

El 73% de los beneficiarios ya venían desarrollando sistemas productivos ecológicos.

En superficie subvencionada, se ha atendido un total de 501.614 ha, a través de 11.211 explotaciones, siendo el 12% superficie de olivar, y habiendo realizado un cambio de sistema productivo ecológico en la cuarta parte.

Medida 13. Dirigida hacia actividades extensivas como la agricultura de secano o ganaderías extensivas con aplicación de prácticas respetuosas con el medioambiente, pretendiendo evitar el abandono de la actividad agraria de las zonas con limitaciones naturales.

La superficie subvencionada es de 756.016 ha a través de 15.865 explotaciones, estando el 62% en zonas de montaña (13.1.1), el 38% en zonas con limitaciones naturales (13.2.1) y el 2% en zonas con limitaciones específicas (13.3.1).

Medida 19. Se han elaborado 51 Estrategias de Desarrollo Local, que suponen un ejemplo de planificación participativa con enfoque territorial, un enfoque que es necesario para la implicación de los actores en las acciones relacionadas con el desarrollo sostenible.

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

Las actividades desarrolladas en el contexto de este proceso han estado dirigidas no sólo a dar cumplimiento al marco legal y normativo que regula el periodo de programación 2014 -2020 sino que han perseguido la continuidad y mejora de la gobernanza de las políticas y de los programas comunitarios ya iniciada en la elaboración de dicho programa.

Para ello, a través de una asistencia técnica se han reanudado diversos trabajos que propician la información y participación de los agentes que constituyen la asociación o Partenariado.

Su misión principal ha sido la de actualizar y consolidar el Partenariado constituido, definir los cauces, la metodología y las vías por las que se materializará su implicación en el proceso, mantener la interlocución entre las partes y facilitar el entendimiento y el diálogo entre todos los agentes que intervienen.

Para apoyar a los Estados en la organización de la asociación, la Comisión elaboró un código europeo de conducta en el marco de los Fondos EIE que ha sido referente durante todo el proceso.

Este código de conducta propone el tipo de interlocutores que deberían ser invitados a formar parte de la asociación del partenariado, los aspectos metodológicos a tener en cuenta en la consulta de los socios y los aspectos en los que dar participación al partenariado, todo ello respetando el marco institucional y legal de cada Estado miembro.

En este contexto, la Secretaría Técnica para la gobernanza del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Fondos Europeos y basándose en las instrucciones recogidas en el Código Europeo de Conducta para la Asociación, ha procedido a actualizar el listado de contactos de los diversos agentes que componen el partenariado, grupo que se encuentra integrado no sólo por órganos gestores adscritos a la Junta de Andalucía sino también a otras entidades que tienen capacidad de representación de colectivos de interés y cuya naturaleza cuya opinión es de interés para conseguir los fines previstos.

De acuerdo con el carácter de continuidad que se persigue con el principio de Asociación y Gobernanza, los socios que han sido consultados y participado en las actividades de programación, van a estar asociados asimismo a las acciones de seguimiento y evaluación, fundamentalmente a través de la difusión y el debate de los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones aplicables a la gestión del Programa.

Para impulsar este proceso, durante 2018 y 2019 se han realizado las siguientes actividades:

- Desarrollo de instrucción del proceso de gobernanza y cuestionario de participación.
- Identificación de los agentes que, bajo la condición de órgano gestor del PDR de Andalucía 2014-2020, y considerada su participación en el proceso de gobernanza desarrollado durante la fase de programación, serán miembros del nuevo partenariado.

- Remisión de correo electrónico informando de la reanudación del proceso de gobernanza, considerando como inicio del mismo las actividades ya desarrolladas en el marco del proceso de programación (16 de noviembre de 2018)
- El 29 de noviembre de 2018 y 13 de febrero de 2019 se les remitió documentación y cuestionarios de participación, abordándose 2 diferentes: uno para organismos que son gestores o autoridades regionales del PDR de Andalucía 2014-2020 y otro para agentes de otra naturaleza.
- Recepción de cuestionarios cumplimentados.
- Análisis de los cuestionarios remitidos por parte de los órganos gestores, realizando un posterior envío del cuestionario solicitando la cumplimentación del mismo por aquellos agentes que aún no lo han hecho.
- Atención de dudas telefónicas en la cumplimentación del cuestionario.
- Realización de mesas de participación.

En base a toda la información que se ha desprendido de este proceso de gobernanza, la Dirección General de Fondos Europeos está definiendo las líneas estratégicas pertinentes a abordar, cuyo pilar fundamental es la transparencia y la participación de los miembros del partenariado, y que se irán materializando en actuaciones concretas a lo largo del programa.

Es conveniente destacar que, teniendo en cuenta el amplio número de instituciones que conforman el partenariado oficial, está prevista la optimización del proceso de trabajo participativo a través de la realización de más mesas participativas y la puesta a disposición de los miembros de una herramienta TIC.

A través de estas acciones, así como de otras complementarias que pudieran realizarse, se persigue el siguiente planteamiento:

- Que todos los socios tengan acceso a los resultados de las evaluaciones y puedan hacer recomendaciones, si bien se establecerán mecanismos para fomentar las contribuciones de los socios según su experiencia en el ámbito de la actividad socioeconómica y naturaleza del proyecto que se evalúa.
- Que todos los socios tengan acceso a los debates generados sobre conclusiones de las evaluaciones desarrolladas.
- Que en base a la experiencia del periodo de programación, se fomente el trabajo participativo a través del uso de herramientas TIC, utilizando para ello una plataforma tecnológica como principal medio de comunicación e intercambio de información entre el partenariado y la Dirección General de Fondos Europeos. A fecha de hoy por diversos problemas técnicos y otros sobrevenidos no ha sido posible que a fecha de hoy esté operativa tal y como era nuestra previsión.
- Que de esta forma y a través de los medios habituales de difusión, una vez esté concluida la Evaluación de los objetivos/resultados del Programa se comunique y se ponga a disposición de la ciudadanía y partes interesadas. Las acciones de comunicación estarán centradas, de manera general, en difundir los informes de evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones aplicables derivadas de los resultados de las evaluaciones. El banco documental va a estar a disposición de los agentes en la plataforma tecnológica que la Dirección General de Fondos Europeos pondrá a disposición. Esta plataforma será el canal preferente utilizado para la comunicación entre los socios

y la Dirección General de Fondos Europeos en lo que respecta a las materias de evaluación del programa, posibilitando:

- Acceso habilitado y seguro para cada socio.
- Archivo compartido de documentos, con subida y descarga de documentos.
- Acceso a documentos actualizados de trabajo (informes, plantillas, cuestionarios, etc)
- Foro para el intercambio de opiniones entre los socios

Hay que señalar que esta herramienta al ser ya utilizada y validada con éxito a lo largo de la fase de planificación del Programa por los usuarios, que hace presuponer que los socios podrán hacer uso de ella sin problemas al encontrarse ya familiarizados con el uso. No obstante, si fuera necesario se realizaría una sesión de presentación de la plataforma o en su defecto se elaborará una instrucción para los usuarios.

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

En el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza existen dos instrumentos que apoyan el desarrollo territorial de las zonas rurales, de una manera diferenciada cada uno:

- A través del Desarrollo local participativo, con un enfoque LEADER, que cubre prácticamente toda Andalucía, con el 93,44 % de su territorio.
- Y un segundo instrumento territorial, la Inversión Territorial Integrada, actualmente previsto para dos provincias, Cádiz y Jaén.

Centrando la atención en el **Desarrollo Local Participativo (DLP)**, este nuevo instrumento político se introdujo para apoyar la cohesión territorial en el periodo de programación 2014-2020. Se basa en las experiencias del enfoque LEADER, promoviendo proyectos que se realicen mediante asociaciones locales de manera ascendente, a través de estrategias de desarrollo local y basadas en zonas. El DLP apoya la mejora de la economía local mediante la creación de puestos de trabajo duraderos, empleando recursos locales, reforzando la cohesión social, el establecimiento de redes, la cooperación y la innovación, siendo motor de la actividad económica, social y ambiental en cada territorio. Con el objeto de garantizar un enfoque gestionable, la integración del DLP en el proceso de programación se efectúa en el contexto de un único objeto temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral, sin perjuicio de que las acciones financiadas como, parte del DLP, puedan contribuir a todos los demás objetivos temáticos. Se establecen como objetivos transversales a los que contribuye el DLP, la innovación, el medio ambiente y la mitigación del cambio climático y adaptación.

En Andalucía se lleva a cabo a través del fondo FEADER mediante la implementación de la medida 19 (Desarrollo Local Leader) del PDR-A 14-20, el cual debe llevarse a cabo mediante las Estrategias de Desarrollo Local, lideradas por los Grupos de Desarrollo Rural y diseñadas a través de mecanismos participativos. Para un diseño homogéneo y de calidad para toda Andalucía, y una apuesta importante por este tipo de instrumento de desarrollo y para que la población se implique en sus políticas de acción, la entonces denominada Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actualmente Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Sostenible) facilitó a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) un Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL), que tenía como objetivo establecer las orientaciones generales, con unos mínimos, que pretendía dar estructura, solidez y coherencia a las EDL de todo el territorio.

Este Manual Técnico constaba de 15 apartados que se resumen a continuación:

1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local y GDR candidato responsable, en este epígrafe se identificaban los principales objetivos a alcanzar y que se encuentre relacionado con la Zona Rural Leader sobre la que se aplique.
2. Descripción general de la ZRL, la Estrategia tenía que incluir una descripción de la Zona Rural Leader desde el punto de vista geográfico, administrativo, socioeconómico y medioambiental, así como la zonificación del territorio.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana, se definían los mecanismos de participación ciudadana, aplicados en el proceso de diseño de la EDL en cada una de sus principales fases, incluyendo los resultados y el grado de participación alcanzado, con indicación de la representación proporcional por sexo

4. Diagnóstico y análisis DAFO, este epígrafe contenía el diagnóstico y análisis DAFO, basado en la recopilación y análisis de información cuantitativa (indicadores y variables del territorio) y su posterior análisis cualitativo (participación ciudadana).
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores, las potencialidades temáticas y territoriales detectadas, así como una priorización justificada de las mismas.
6. Objetivos, se debía incluir en este apartado toda la información referida a la formulación de objetivos. Los cuales se habían de presupuestar y cuantificar a través de indicadores de resultado.
7. Plan de acción que debía reflejar los proyectos y/o tipo de proyectos que serán impulsados e implementados en el marco de las EDL (submedidas 19.2 y 19.3 del PDR 14-20). La cooperación (submedida 19.3 del Programa) deberá encontrarse integrada en el Plan de Acción.
8. Impacto de género de la EDL, en este apartado se tenía que reflejar la contribución efectiva a la igualdad de género en una Zona Rural Leader como consecuencia de la ejecución de la EDL.
9. Impacto de la población joven, se debía incluir una descripción y análisis de la situación de la población joven de la comarca, así como una previsión de cómo la implementación de la Estrategia repercutirá favorablemente en la misma.
10. Impacto ambiental se incluía una descripción de los posibles efectos de la implementación de la estrategia sobre el medio ambiente, sobre la lucha contra el cambio climático, así como la contribución a la sostenibilidad ambiental de la ZRL de que se trate.
11. Cuadro resumen de la lógica de la intervención, dónde se esquematizará cómo el resultado del análisis DAFO, ha dado lugar a las necesidades y objetivos generales y específicos del análisis DAFO de la Estrategia.
12. Información sobre complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la ZRL.
13. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación, se debía desarrollar la metodología prevista para el seguimiento y la evaluación de la misma.
14. Mecanismos de ejecución de la EDL, realizando una descripción de la organización interna del GDR.
15. Plan de financiación, en este apartado se incluía la previsión presupuestaria programada hasta el año 2020, para los proyectos del Plan de Acción asociada a cada objetivo general de la Estrategia, desglosado según los proyectos programados, no programados singulares, no programados propios del GDR y de cooperación. La contribución del PDR a la mejora de la Gobernanza de las ZRL es clara a través del enfoque LEADER y se pone de manifiesto desde el momento de diseño de las EDL, con una participación destacada de los agentes económicos y sociales y el tejido productivo del territorio.

La elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local ha contado con un amplio proceso de participación ciudadana, que en el conjunto de Andalucía ha permitido que más de 15.000 personas (8.000 hombres y 7.000 mujeres) expresen sus expectativas y opiniones en torno a la estrategia a promover en sus respectivos territorios a través de los Grupos de Desarrollo Rural. Analizando las distintas estrategias se puede señalar los principales mecanismos que han utilizado los GDR en el proceso de participación ciudadana:

- Mesas participativas sectoriales: los GDR han desarrollado múltiples grupos de discusión subdivididos por

área de interés prioritaria para la zona de actuación. En estas mesas han participado agentes clave del territorio y han tenido como objetivo analizar y debatir los problemas y oportunidades existentes, así como, en fases posteriores, proponer líneas de acción y apoyar en el diseño de los objetivos y del plan de acción.

-Entrevistas/reuniones individuales: con el fin de completar la información recogida a través de otros mecanismos, los Grupos han llevado a cabo encuentros con agentes clave en los que se han recogido sus aportaciones y valoraciones personales.

- Cuestionarios: se han difundido formularios en todas las fases de elaboración de las EDL con el fin de extraer información de un amplio abanico de agentes. Los cuestionarios se han distribuido tanto por correo electrónico, a través de la página web de los GDR / de la estrategia, y a través de las redes sociales. Estos han sido dirigidos tanto a la ciudadanía en general como a empresas o a los participantes de los grupos de discusión.

- Foros/encuentros comarcales: se han impulsado sesiones multisectoriales de trabajo en las que han participado un amplio abanico de agentes. Estos foros han perseguido el objetivo de dar a conocer el proceso y las formas de participación, así como, en las etapas posteriores, presentar los principales resultados y aportaciones.

- Redes sociales: a través de distintas herramientas (principalmente Facebook, Twitter) se han puesto a disposición los medios de participación por esta vía, especialmente los formularios online, y han sido un medio muy utilizado para informar e difundir el proceso de elaboración de las estrategias alcanzando a un mayor número de personas.

Se han constituido un total de 49 Grupos de Desarrollo Rural y 51 Estrategias de Desarrollo Rural que ocupan 81.550,4 km² y suponen el 93,44% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Andalucía (87.268Km²), a través de 695 municipios de los 786 municipios totales de Andalucía. La población asociada a los GDR es de un total de 3.688.543 habitantes (un 98,97% de la introducida en el PDR como objeto) y representa el 43,91% de la población total de Andalucía.

Como se ha descrito anteriormente, en el proceso de elaboración y selección de las EDL se ha realizado un gran esfuerzo de planificación participativa, en la que se ha trabajado en el diagnóstico de las necesidades y problemáticas rurales, a partir de las cuáles se ha diseñado un plan de acción que da cobertura a los objetivos y prioridades identificadas. Las necesidades comunes identificadas en todos los territorios en las EDL han sido:

- 1.- Continuar el proceso de diversificación económica de las comarcas rurales, a partir de los recursos endógenos del territorio y que permitan la construcción de un nuevo modelo de ruralidad, basado en la innovación social.
2. Modernizar el mundo rural, con nuevas actividades innovadoras y con una perspectiva de mejora del medio ambiente, que permitan también diversificar la economía y evitar riesgos. Esto implica una mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas del territorio fortalecer e impulsar el uso de las TIC y acceso a la financiación.
3. Impulsar un turismo sostenible.
4. Aumentar el valor añadido de los productos agrícolas a través de los regímenes de calidad y el apoyo a la transformación de los mismos. Así como mejorar la cadena alimentaria y los canales de comercialización.
5. Desarrollar nuevos nichos de trabajo en el medio rural.
6. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desarrollar actuaciones que favorezca

la inserción laboral de la mujer y la presencia de éstas en puestos de decisión.

7. Favorecer la inserción laboral de los jóvenes en el tejido productivo y el relevo generacional, con especial atención en el sector agrario.

8. Mejora de la formación y capacitación de las mujeres, los jóvenes y de la población en general.

9. Conservación y el mantenimiento de los espacios naturales, como también, las actuaciones de mejora de la educación ambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, es preciso la puesta en valor del patrimonio natural y rural.

10. Mejorar la gestión de los recursos, sobre todo los de naturaleza hídrica y energética, y los residuos así como impulsar las energías renovables y el ahorro energético.

11. Mejorar la dotación y las infraestructuras turísticas, comerciales, de servicios, medioambientales y relacionadas con el patrimonio.

12. Mejorando la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su uso.

13. Mejorar la cooperación entre municipios y organizaciones presentes en los mismos

Paralelamente, en los planes de acción se han establecido líneas de acción que responden directamente a este grupo de necesidades, organizadas en proyectos programados, no programados (singulares), propios del GDR y cooperación.

Asimismo, se ha optado por conceder a los GDRs mayor flexibilidad en la concreción de sus líneas de actuación y para el diseño de sus proyectos (pueden ser integrales y multisectoriales) y, se ha dotado a los Grupos de un presupuesto suficiente para que puedan implementar sus EDL de forma satisfactoria. A través de estos proyectos establecidos en las EDL se pondrán en marcha un total de 181,2 millones de € a través de un total de 817 proyectos o líneas de ayuda.

Las temáticas de los proyectos/líneas de ayuda son:

1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

2. Formación e información y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

4. Otras operaciones vinculadas a la mejora de la competitividad del sector agroalimentario y/o forestal.

5. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYME rurales.

6. Creación y mejora de infraestructuras y servicios en los municipios rurales.

7. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

8. Otras operaciones vinculadas al desarrollo endógenos.

9. Proyecto de Cooperación.

El segundo Instrumento de desarrollo territorial que se utiliza en Andalucía es la **Inversión Territorial Integrada (en adelante ITI)**, un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona. Este instrumento ofrece pues la posibilidad de combinar financiación vinculada a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), y queda regulado en el artículo 36 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, de disposiciones comunes.

Por tanto, la ITI, se constituye como un instrumento que permite aplicar un enfoque territorial en la concepción e implementación de políticas públicas apoyadas por los Fondos EIE. Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha implementado en las provincias de Cádiz y Jaén.

Ambas inversiones se basan en un modelo de participación “bottom-up” desarrollado a través de Comisiones y de Mesas estratégicas, que propician un verdadero diálogo permanente con los sectores productivos prioritarios y la sociedad civil, generando una alianza estratégica, y utilizando como base de trabajo el documento marco de la ITI, donde se recogen las necesidades, retos y objetivos.

ITI de Cádiz

La ITI de la provincia de Cádiz supone una oportunidad para trabajar de modo planificado y estratégico para dotar al territorio, en el actual marco de programación de los Fondos Europeos, de un conjunto de iniciativas públicas y privadas que construya un nuevo modelo productivo que ejerza de palanca de aquellos ámbitos y sectores con capacidad para crear empleo y hacer crecer la economía.

En este sentido, la ITI de Cádiz, ha resultado ser una herramienta pionera en el ámbito de la participación entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales de la provincia. La puesta en marcha de los proyectos conlleva un trámite de aprobación conforme al modelo de gobernanza que sumado al procedimiento administrativo en concurrencia competitiva marcan los ritmos de ejecución.

Actualmente la Junta de Andalucía ha asignado para la ITI de Cádiz un presupuesto de 387 millones de euros, para el periodo 2014-2020, repartidos entre los diferentes fondos europeos: 42 millones de euros para el PO FSE, 274 millones para el PO FEDER, y de cerca de 71 millones para el PO FEADER.

La ITI de Cádiz cuenta con un presupuesto FEADER de 70.783.334€, financiado íntegramente por el PDR de la Junta de Andalucía, y supone una inversión del 18,3% respecto a la inversión global de la ITI; con una ayuda por parte de la UE de 56.740.001€.

La ITI de Cádiz se ha dotado de un sistema participativo sin precedentes, donde los proyectos que se acogen a esta inversión nacen de las necesidades de los sectores productivos, y van siempre en coherencia con los fines estratégicos trazados en las alianzas definidas en su “documento estratégico”, con el fin último de transformar del modelo productivo y económico de la provincia de Cádiz. Es importante resaltar que no se trata de realizar actuaciones aisladas, sino de un conjunto de medidas que permitan generar inversiones y crear empleo, fortaleciendo los sectores productivos de la provincia.

La puesta en marcha de los proyectos conlleva un trámite de aprobación conforme al modelo de gobernanza, que sumado al procedimiento administrativo en concurrencia competitiva marcan los ritmos de ejecución.

Para gestionar la ITI de Cádiz, se requería un modelo de gobernanza regional, plasmado en el Decreto 506/2015, que regulaba los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional, de la parte correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía. Posteriormente, y debido a la necesidad

de adaptar la ITI a la realidad del modelo de gestión se hizo necesario modificar algunos de los aspectos de dicha normativa, que culminaron con la aprobación del Decreto 99/2018, de 12 de junio, para, entre otras cuestiones, incorporar la función de “coordinación de los órganos que intervienen en los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación de la ITI de Cádiz regulados en el decreto, y la eficacia de las acciones que impliquen mayor complejidad técnica”.

El modelo de gobernanza incluye la creación de dos comisiones que facilitan la coordinación institucional y social de la ITI de Cádiz. La Comisión de Planificación y Seguimiento, que tiene entre sus cometidos aprobar la inclusión de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la ITI de Cádiz, así como su seguimiento y la emisión de informes, y la propuesta, en su caso, de medidas de desarrollo de la ITI. En la Comisión participan de forma permanente las Consejerías responsables en materia de impulso de la actividad económica y en materia de hacienda, así como la mayoría de las Consejerías que desarrollan proyectos y actuaciones en esta ITI.

Junto a la Comisión de Planificación y Seguimiento se creó la Comisión de Participación, de ámbito provincial, en el marco del Diálogo Social de Andalucía, con el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo. Esta Comisión tiene entre sus cometidos recibir información sobre el desarrollo de la ITI y proponer a la Comisión de Planificación y Seguimiento las mejoras que considere necesarias, así como elevar propuestas e informes.

Hasta la fecha se han aprobado por ambas Comisiones un total de siete proyectos ITI:

1. “Inversión en activos físicos en explotaciones agrarias”. Este proyecto contribuirá a mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola. Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, con el fin de incentivar la mejora y modernización de explotaciones agrarias para la provincia de Cádiz.
2. El proyecto “Transformación y Comercialización” pretende fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. En 2018 se resolvió la primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida al apoyo de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas.
3. “Mejora y modernización de regadíos”. El proyecto consiste en la financiación de inversiones en actuaciones de ámbito general en infraestructuras colectivas de riego de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales de la provincia de Cádiz. Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria dirigida a las líneas de autoproducción y mejora de las instalaciones; y otra, dirigida a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.
4. “Ayudas a la creación de empresas agrarias. Jóvenes agricultores”. Este proyecto persigue la doble función de aumentar el número de empresas en el sector de la agroindustria y fomentar el crecimiento, empleo y desarrollo sostenible en las zonas rurales, contribuyendo a un mejor equilibrio territorial, en términos económicos y sociales. Se ha publicado una primera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
5. El proyecto “Mejoras del litoral andaluz. Playas accesibles” pretende dotar a las playas gaditanas con una

serie de servicios e instalaciones con un doble objetivo: que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar del sol y el mar en igualdad de condiciones, y atraer un tipo de turista específico que generará nuevas oportunidades en este sector. Una vez realizado el manual que sirvió para dar soluciones técnicas a esta iniciativa, se publicaron dos convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los Ayuntamientos gaditanos que quisieran participar.

6 y 7. Mediante convocatoria de selección de los GDR para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local, y la concesión de la ayuda preparatoria, se seleccionaron cinco GDR para la provincia de Cádiz: Campiña de Jerez, Litoral de la Janda, Sierra de Cádiz, Costa Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales, para desarrollar dos proyectos dentro del marco de la ITI de Cádiz:

- La actuación “Acondicionamiento paisajístico. Rutas enológicas”, pretende acondicionar caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructura con potencial económico, diversificando este sector y consiguiendo unir sectores primarios y terciarios.
- El objetivo del proyecto “Elaboración diagnóstico ITI Cádiz”, comprende la elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género para la identificación de los yacimientos estratégicos de empleo existentes que implique la determinación de nuevos yacimientos específicos adaptados a la población joven de la provincia.

ITI de Jaén

Con el referente de la ITI de Cádiz, y ante los graves problemas estructurales que presentaba la provincia de Jaén respecto al resto de la región, comenzó a plantearse, a finales de 2017, la posibilidad de implementar una ITI en esta provincia. Para ello, se realizaron los estudios necesarios con el objetivo detectar los principales problemas sobre los que se debía actuar, así como los puntos fuertes de la provincia que podían reforzar el potencial económico, social y medioambiental de la provincia. En el análisis de las magnitudes socioeconómicas se puso de manifiesto que el impacto de la crisis económica aumentó la brecha entre la provincia de Jaén con respecto a Andalucía y España, destacando el significativo aumento en la tasa de paro, la cual se ha incrementado en un del 7,6% en la última década. Las especiales circunstancias de producción, renta y empleo que se dan en la provincia de Jaén justifican tanto su inclusión en la ITI como la atención prioritaria por parte del Gobierno andaluz para impulsar los activos productivos, territoriales y ambientales, y revertir a corto plazo el deterioro de su economía.

Estos estudios dieron como resultado la elaboración de un “diagnóstico estratégico para la provincia de Jaén”, en el que se identificaron ocho retos básicos que guiarán las actuaciones y medidas de la política económica, social y medioambiental en el ámbito de la provincia de Jaén. Estos retos se acordaron, entre las Administraciones Públicas que participan de esta iniciativa, atendiendo a su objeto y a la naturaleza de las actuaciones que se pretenden realizar dentro de cada uno de ellos, y que guardan una relación directa con los objetivos temáticos y prioridades de los Fondos EIE, y abarcan los ámbitos y sectores que van a participar de la mejora y desarrollo de la provincia, en aras de lograr el objetivo final de la ITI de Jaén: corregir los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales de la provincia.

En el décimo Comité de Seguimiento del PDR Andalucía, celebrado el 21 de junio de 2018, se aprobó incluir dentro del programa operativo la ITI de Jaén en base a estos estudios, con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales de la provincia. La financiación está destinada a mejorar la competitividad de la agricultura, garantizando la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima; y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales

incluyendo la creación y conservación del empleo.

Actualmente la Junta de Andalucía ha asignado para la ITI de Jaén un presupuesto de 223 millones de euros, para el periodo 2014-2020, repartidos entre los diferentes fondos europeos: 18 millones de euros para el PO FSE, 152 millones para el PO FEDER, y de cerca de 53 millones para el PO FEADER.

La ITI de Jaén cuenta con un presupuesto FEADER de 53.578.175€, financiado íntegramente por el PDR de la Junta de Andalucía, y supone una inversión del 12,1% respecto a la inversión global de esta ITI; y una ayuda por parte de la UE de 45.598.477€.

Actualmente, se está pendiente de aprobar el modelo de gobernanza, para poder así comenzar el desarrollo y ejecución de la ITI de Jaén.

Desde la Comunidad de Andalucía se han establecido distintos métodos para asegurar la complementariedad de las ayudas entre los fondos FEADER con otros instrumentos de la Unión, como la información consignada en el análisis de riesgos expresado en el capítulo 8.2 para cada medida, submedida u operación (según el caso).

Cuando se ha considerado la existencia de riesgo de doble financiación de las ayudas, se ha introducido como medio de mitigación la existencia de controles cruzados administrativos y sobre el terreno que serán realizados antes, durante y con posterioridad a la justificación y el pago.

Asimismo, en el capítulo 14 del PDR-A se amplía dicha información introduciendo el control cruzado de las ayudas SIGC (Sistema Integrado de Gestión y Control) y aquellas ayudas no vinculadas a éste, donde se recoge que *las medidas del PDR andaluz vinculadas al SIGC son solicitadas en la solicitud de pagos directos del Pilar I y comparten organismo pagador, formulario de solicitud, tramitación, bases de datos y procedimiento. Como consecuencia están sometidas a un tratamiento conjunto de las validaciones y controles del sistema integrado de gestión y control. Asimismo, al coincidir el organismo pagador para FEADER y FEAGA el riesgo de duplicidad irregular de ayudas es menor.*

En lo que afecta a otras medidas del Pilar I y II, no vinculadas al SIGC, se cuenta con una base de datos centralizada donde se graban todas las subvenciones otorgadas a los beneficiarios en virtud de los distintos regímenes de ayuda desarrollados en la Comunidad. Así, por parte del Organismo Pagador de Andalucía se pueden llevar a cabo consultas efectivas para determinar si un beneficiario de una medida incluida en el Programa de Desarrollo Rural ha recibido a su vez otras ayudas con cargo a otras medidas del Programa, o con cargo a otros Fondos nacionales o comunitarios, pudiendo garantizar por tanto la ausencia de doble financiación irregular.

Concretamente, desde la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se aplican mecanismos de control en la Subdirección de Actuaciones y Fondos Agrícolas (SAFA), responsable de la gestión de FEAGA en el marco de la OCM de frutas y hortalizas:

La Resolución de 8 de agosto de 2.019 establece la obligatoriedad de que todos los asociados a una OPFH que presenta una solicitud de aprobación de programa operativo firmen un acuerdo en el que se comprometen, entre otros requisitos normativos, a la no duplicidad, mediante una declaración (que figura en la propia solicitud).

Además, se realiza el **Control de duplicidad de ayudas** recogido en el Manual de procedimiento para el control administrativo de la ayuda a los fondos operativos, se describe a continuación algunas fases del

mismo:

En la solicitud de la ayuda financiera debe constar un compromiso por parte de la OPFH de que ni ella ni sus productores, que imputen gastos en el FFOO han recibido una doble financiación de la Unión Europea, nacional o autonómica por las medidas y/o actuaciones que se beneficien de la ayuda en virtud del presente Reglamento, la asunción de dicho compromiso viene expresamente reflejado en el modelo de solicitud de ayuda.

Se procederá a la verificación de las facturas remitidas y al descuento en caso de coincidentes. Además, se marcará ese NIF y su cónyuge con incidencia para la selección de años posteriores. De los descuentos producidos se dará conocimiento al otro órgano gestor implicado.

Desde la SAFA-SPHVI, se reejecutarán cruces a nivel de SSCC con las distintas Direcciones Generales que gestionan ayudas cuyo objeto sea incompatible con la financiación de FFOO.

Si la inversión / gasto no se localiza en nuestra Comunidad Autónoma, se deberá remitir a la SAFA para que esta envíe al órgano encargado de la gestión, control y pago de las ayudas financieras de los FFOO.

En lo que se refiere al riesgo de duplicidad en la línea de FFOO por compraventa de gastos/inversiones entre OO.PP. se harán las siguientes comprobaciones:

- en el fichero “Relación de inversiones, gastos y pagos”, se revisará que ningún proveedor es O.P.,
- si se detecta que algún proveedor es O.P. con PO, se revisará que el concepto por el que solicita la ayuda la segunda O.P. no ha sido financiado a la O.P. proveedora. Si la O.P. proveedora ha solicitado ayuda por esos conceptos en su PO se verificará que en la contabilidad material de la OPFH figura al menos la salida de las cantidades distribuidas entre su OPFH y la 2ª OPFH.
- La DT elaborará un informe final sobre duplicidad en el que detallará las consultas realizadas, sus respuestas y el resultado de dichos cruces, cuya copia deberá ser remitida a la SAFA junto con copia de los documentos relacionados. En el caso de que se hayan adjuntado listados, éstos se archivarán convenientemente para posibles controles a posteriori.

Además, en el citado Manual de procedimiento para el control administrativo de la ayuda a los fondos operativos dispone de un Anexo en el que se recoge un listado de Líneas de ayuda en el marco del PDR de Andalucía susceptibles de duplicidad con los Programas Operativos y la línea de Fondos Operativos, para facilitar la labor anteriormente descrita.

- El mecanismo de la UGC responsable de la gestión de FEADER en el marco de la SM 4.2 del PDRA 14-20:

En el modelo oficial de solicitud de ayuda recoge un apartado en el que el solicitante debe declarar si es una OPFH o miembro de ella y si el importe del proyecto de inversión es >5% del último valor de la producción comercializada.

Independientemente de la declaración anterior del solicitante, en el Manual de Procedimiento de Gestión y Control de estas ayudas establecen los siguientes controles, que forman parte del control administrativo de la solicitud de ayuda y de la solicitud de pago y se realizan sobre el 100% de las solicitudes:

- Doble Financiación, que establece que “Con el fin de evitar la doble financiación sobre una misma actuación, que pueda superar la intensidad máxima permitida o financiar dos actuaciones con objetivos claramente opuestos, y con el fin de determinar si hay incompatibilidad de ayudas, se consultara información sobre otras ayudas aprobadas a los beneficiarios mediante consultas en la

aplicación GEAP y consultas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dejando pista de auditoría mediante la captura de pantalla de la consulta realizada.”

- “Compatibilidad de las Ayudas FEADER”, cuyo procedimiento, consistente en controles cruzados entre los diferentes servicios gestores de ayudas.

El resultado de estas consultas se trasladará a los SAGIC-DDTT para que lo tengan en cuenta en el control técnico que realicen de cada solicitud.

Este control que forma parte del control administrativo de las solicitudes de ayuda, se repite antes del pago, o dicho de otra manera, forma parte también, del control administrativo de las solicitudes de pago, y se realiza antes de proceder al pago de las ayudas al beneficiario por las inversiones ejecutadas y en caso necesario, aplicar las reducciones y/o exclusiones oportunas sobre la ayuda solicitada a pago.

En los listados de control de las solicitudes se deja constancia de estos controles y en los expedientes las oportunas evidencias o pistas de auditoría.

- El mecanismo de la UGC responsable de la gestión de FEADER en el marco de la SM 4.1 del PDR 14-20

Las inversiones incluidas en la submedida 4.1 serán incompatibles con las inversiones que afecten a explotaciones de miembros de una OPFH, promovidas y financiadas con fondos de la misma, para las que exista una contribución económica específica de la OCM de frutas y hortalizas

Se establecen controles sobre dichas limitaciones sectoriales, la compatibilidad y duplicidad de ayudas, que forman parte del control administrativo de las solicitudes de ayuda y de pago, y se realizan sobre el 100% de las solicitudes y consisten en controles cruzados entre los diferentes servicios gestores de ayudas que siguen un procedimiento similar al descrito anteriormente para la SM 4.2, mediante el intercambio de información entre el servicio gestores de ayudas de la SM 4.1 del PDR y el servicio gestor de los Fondos Operativos de las OPFH en el marco de la OCM (Feaga), mediante las oportunas solicitudes de cuanta información sobre los solicitantes, beneficiarios y sus expedientes sea necesaria para verificar la compatibilidad y evitar la doble financiación y en caso necesario, aplicar las reducciones y/o exclusiones oportunas sobre la ayuda solicitada a pago.

Respecto a la complementariedad de los proyectos financiados en el PDR-A y el Programa LIFE, este mismo capítulo añade que de forma cualitativa, LIFE complementa las actuaciones programas en Desarrollo Rural apoyando proyectos integrados, dirigidos a la obtención de resultados a gran escala, entendiendo por gran escala proyectos regionales, multirregionales, nacionales o transnacionales y los planes o estrategias medioambientales y climáticos exigidos por normativas medioambientales o climáticas concretas de la Unión, mientras que los programadas de desarrollo rural apoyan nuevas soluciones y/o mejores prácticas ante problemas ambientales y su difusión en todo el territorio de la UE, mientras que LIFE implementa.

Asimismo, los proyectos LIFE, son elaborados por las autoridades de los Estados miembros, y tienen ámbitos relacionados con la naturaleza, entre ellos, la gestión de la Red Natura 2000, el agua, los residuos, el aire y la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, al tiempo que garantizan la participación de las partes interesadas y promueven la coordinación con, al menos, otra fuente pertinente de financiación de la Unión, nacional o privada y la movilización de la misma.

En concreto, la Operación 8.5.1, destinada a poner en marcha inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, concretamente la descripción realizada en el PDR-A para esta operación comunica que las actuaciones previstas actuaciones permitirán poner en

práctica las recomendaciones y lecciones aprendidas de proyectos Life recientes, tales como: Life Conhabit (LIFE13 NAT/ES/000586), Life Bonelli (LIFE12 NAT/E/000701), Life bioDehesa (LIFE11 BIO/ ES/726), Life IBERLINCE (LIFE 10 NAT/E/000570), Life Innovacion en Venenos (LIFE 09 NAT/ES/000533), Life Esteparias (LIFE08 NAT/E/000068), Life HUMEDALES (LIFE03 NAT/E/000055), Life QUEBRANTA (LIFE04 NAT/E/000556) y de otros proyectos relacionados con la gestión sostenible del territorio como el proyector de Gestión Integrada de Zonas Costeras CAMP-Levante de Almería, lo que refleja la correcta complementariedad de las ayudas para mejorar la efectividad de las políticas europeas.

Con respecto al análisis que se realiza desde la Dirección General de Fondos Europeos entre FEADER y el Programa LIFE, encargándose de dotar presupuestariamente a los órganos gestores de la financiación necesaria para el desarrollo de sus proyectos en el marco de LIFE y dando de alta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía (GIRO) los proyectos de inversión y operaciones necesarias para ello.

En este proceso, la DG de Fondos Europeos analiza la complementariedad entre los proyectos financiados con FEADER y los proyectos financiados a través de otros fondos, muy especialmente con LIFE, recogiendo en los modelos utilizados para el alta de operaciones un apartado donde se solicita la siguiente información:

“De existir otras intervenciones para la consecución de los mismos objetivos, indique cuáles y cómo se asegura la complementariedad con dichas intervenciones.”

Con el análisis de la información solicitada se asegura, entre otras cosas, que proyectos que persigan los mismos objetivos y estén financiados con uno y otro Programa no se solapen, ni financien los mismos gastos y/o actuaciones subvencionables, sino que se complementen para la consecución de los fines.

De esta forma se consigue garantizar una mayor eficiencia de los recursos financieros de la Unión Europea, consiguiendo dar una mayor continuidad a lo largo del tiempo y ampliando la zona de actuación en el desarrollo de trabajos de igual naturaleza financiados con ambos fondos, y por tanto evitar la duplicidad en los gastos con cargo a cada Programa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades puestas en marcha en el Programa para alcanzar los objetivos previstos, los resultados obtenidos en la evaluación muestran dos ritmos en la consecución de los objetivos asociados al tipo de ayuda y al resultado esperado.

Así, se observa de forma general que, en aquellos objetivos en los que las actividades programadas influyen potenciando una tendencia preexistente, es posible observar los primeros resultados. Sin embargo, en los casos en los que se persigue que las actividades del Programa actúen modificando una tendencia, se considera que aún es pronto para que estos cambios puedan ser observados.

Esta percepción sobre la consecución de los objetivos del Programa también está influenciada por el tipo de actividades programadas con las que se persigue cada uno ellos, observándose actividades cuya implantación es más inmediata (como la introducción de sistemas productivos más sostenibles en las explotaciones) sobre la que se pueden ver los primeros resultados y otras actividades que requieren de más tiempo para su puesta en marcha y consolidación, como en el caso de proyectos de inversión, que deberán ser valorados en los próximos años.

OBJETIVOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta lo anterior, los logros ambientales del programa muestran evidencias muy sólidas que apuntan a resultados positivos en la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), protección de la erosión del suelo por la acción del agua, mantenimiento de la materia orgánica en los suelos y mejora de los sistemas de alto valor natural (SAVN), siendo menos visibles el impacto en la calidad del agua y presencia de aves agrarias.

El efecto del Programa en la reducción de GEI es indicativo de las bondades asociadas a las actuaciones puestas en marcha para conservación y mejora de las masas forestales, así como a los cambios productivos de las explotaciones apoyadas hacia prácticas agronómicas que favorecen la retención de Carbono atmosférico.

Del mismo modo, la puesta en valor de los sistemas productivos que establecen entre sus compromisos prácticas contra la erosión, ha permitido observar una influencia relevante del Programa sobre este objetivo, estimándose una reducción media de 0,81 toneladas /ha y año en las explotaciones apoyadas en las que existen compromisos asociados a la protección del suelo, frente a los sistemas de producción que existían antes de la aplicación del compromiso en cada una de ellas.

Junto a estos compromisos, que podríamos denominar “anti-erosivos hídricos” por tener una influencia directa sobre la erosión hídrica, existen otros compromisos relacionados orientados a reducir la degradación de los suelos agrícolas. Según los cálculos obtenidos, a través de estas técnicas se conseguido incrementar la concentración media de Carbono orgánico en los suelos agrícolas (COS) en 1,13 g/kg.

A su vez, de las ayudas del Programa destinadas a cambios de sistemas productivos que preservan el medio, se ha observado que están ubicadas, en gran parte, en SAVN, lo que contribuye positivamente al mantenimiento de estos sistemas y al mantenimiento de los bienes públicos con los que se encuentran asociados.

Por otro lado, existen objetivos sobre los que no es posible determinar el efecto neto del Programa. En el caso de la presencia de aves agrarias (indicador asociado a la biodiversidad), los resultados obtenidos muestran tendencias negativas en zonas agrícolas (no así en zonas forestales), si bien hay que tener en cuenta que el PDR-A está actuando en el 16,4% de la SAU de Andalucía, por lo que el impulso, a pesar de ser positivo, podría no ser suficiente para revertir la tendencia observada.

Por último, respecto a la calidad del agua, aunque los datos obtenidos relacionados con las actuaciones puestas en marcha con el Programa son positivos y muestran una mejora cuantificada en el balance de Nitrógeno (N) u Fósforo (P), ésta no es suficiente para revertir la tendencia observada en masas de agua dulce y subterránea.

OBJETIVOS SECTORIALES AGRARIOS

La ejecución del Programa en relación al objetivo prioritario de mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de las mismas, es muy limitada en el periodo de referencia, fundamentalmente debido a la dilación innata asociada a la puesta en marcha de las medidas dotadas con más recursos y que contribuirán con inversiones directas a la adecuación de la estructura productiva de las mismas.

Los mayores avances en ejecución, gasto y repercusión se aprecian en las operaciones de apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con el 14% del previsto, a través de 94 empresas beneficiarias y con objetivos diversos, entre ellos la orientación a las nuevas tendencias del mercado, pero de escaso efecto en la diversificación. Los beneficios derivados en las explotaciones y los subsectores agroindustriales se constatan en los trabajos de campo.

En relación con los impactos en la competitividad y resultados económicos de las explotaciones beneficiadas, la situación de avance del Programa hace que resulte prematuro extraer conclusiones sobre la variación de la producción. Del análisis contrafactual se desprende que no hay evidencias suficientes para atribuir al PDR-A la evolución positiva observada en los indicadores de renta, si bien, los datos disponibles en la Red Contable Agraria Nacional, cuya actualización es 2017, no permiten enfrentar los resultados de un buen número de beneficiarios que han iniciado su actividad en 2018.

Por otro lado, respecto al asesoramiento y la capacitación de los agricultores y ganaderos, considerado un requisito imprescindible en la viabilidad de las explotaciones, sus efectos contribuyen de forma directa al incremento de la competitividad de las mismas. Los logros del Programa son perceptibles principalmente en la formación y muy especialmente en la incorporación de jóvenes y en la diversificación e integración en la cadena alimentaria.

Dentro de las actividades formativas desarrolladas, destaca la labor de IFAPA que ha cubierto una gama de temáticas muy amplia relacionadas con el sector agrario y destinadas a objetivos ambientales y económicos. Además se han observado formaciones específicas realizadas a través de otras operaciones distintas a IFAPA con gran difusión y éxito.

Por lo tanto, la consecución de objetivos de competitividad y producciones viables va a depender, en buena medida, de la agilización de las operaciones de inversión, que requieren un tiempo de maduración para consolidar resultados. A esto es necesario sumar los resultados del asesoramiento, que garantizan la efectividad del capital humano en el horizonte de la agricultura andaluza.

OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS Y TERRITORIALES Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

No se dispone información detallada de la respuesta del Programa a la estrategia de la UE de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza en Andalucía, pero algunas acciones ejecutadas a través de las operaciones programadas, están contribuyendo a la contratación de personas en riesgo de exclusión social y de personas en situación de discapacidad.

La contribución del programa a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, y más concretamente a la creación de empleo, ha empezado a dar frutos a través de las ayudas a la instalación de jóvenes, la agroindustria y en los proyectos de promotores de los grupos LEADER que se han cuantificado en 9.007 empleos (creados y mantenidos), con eficiencia variable en función del sector de actividad.

Por otro lado, se observan pérdidas generalizadas del empleo asociado a las explotaciones agrarias por la evolución del sector, sin embargo, es menor entre beneficiarios del programa que en los no beneficiarios, lo que apunta a un efecto positivo del Programa contra la tendencia general, sin embargo no existen evidencias estadísticas significativas en los resultados obtenidos.

Las actuaciones diseñadas con el objetivo de mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad, factores importantes de viabilidad e innovación en el medio, y la mejora de la calidad de vida de la población rural, se han reprogramado para impulsar la administración electrónica. Para ello se han dotado de equipos a las 60 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), y 11 Oficinas Locales Agrarias (OLAs), que prestan servicios a los ciudadanos y empresas rurales en materia de tramitación y asesoramiento de ayudas de desarrollo rural.

Atendiendo al objetivo de la PAC de conseguir un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo, con el Programa se han diseñado iniciativas, apoyadas en la ITI de la provincia de Cádiz, que aunque han empezado a dar resultados, serán apreciables en los próximos años.

Por otro lado, la contribución de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) respecto al desarrollo económico en las zonas rurales, han alcanzado la fase de ejecución de proyectos desarrollados por la población rural, pero sus resultados deberán ser estudiados una vez estos proyectos estén implantados en el territorio. La ejecución observada en el periodo de programación ejecutado, aunque positiva, se ha centrado en expedientes transitorios de periodos de ejecución anteriores.

INNOVACIÓN:

La innovación en el Programa es tratada como un objetivo transversal que constituye una herramienta fundamental para mejorar la competitividad de la economía, manteniendo la riqueza ambiental de la región, favorecer la creación y el mantenimiento del empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro de las actividades desarrolladas a través del Programa, se han observado resultados interesantes que sirven de ejemplo de la introducción de nuevas técnicas, o su adopción, en el medio agrario y forestal, sin embargo es necesario esperar a que otros elementos como la formación, permitan un desarrollo mayor de actividades innovadoras.

Por otro lado, se ha iniciado satisfactoriamente la cooperación, habiéndose finalizado la constitución de grupos operativos para la innovación. En los próximos años se podrán observar los resultados de los proyectos puestos en marcha a través de esta medida.

Por último, respecto al papel de la mujer rural en las operaciones apoyada con el Programa, si se analizan los datos sobre la incorporación y el empoderamiento de la mujer rural, se observa que mientras que su presencia en las actividades económicas son próximas al 30% (cifra que varía en función de la operación), en las actividades de formación su presencia es mucho mayor, alcanzado valores próximos al 50%.

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PDR-A 2014-2020

- Respecto a los indicadores relacionados con la gestión del agua (calidad y cantidad) del sistema de seguimiento, se recomienda dedicar esfuerzos a la mejora de estos, de modo que se asegure la obtención de indicadores de todos los beneficiarios y con mayor grado de detalle.

Por otro lado, las intervenciones en las superficies y explotaciones subvencionadas a través de las medidas programadas en el PDR-A causan un impacto positivo en la gestión del agua que no ha podido ser valorado, por lo que podría ser adecuado desarrollar una metodología que permita la cuantificación, prestando especial atención a la producción sostenible.

- Se recomienda estudiar las distintas técnicas y metodologías que podrían ser implementadas para la cuantificación de los logros de la producción sostenible en materia de fertilización y fitosanitarios, comparando la situación en la que se encuentran las explotaciones antes de acogerse a compromisos y tras la aplicación de los mismos.
- Respecto a la biodiversidad y aves asociadas a espacios agrarios, teniendo en cuenta que la superficie subvencionada en tierras agrícolas no tiene un peso relevante para compensar el efecto de la agricultura convencional, y una vez detectada la dificultad para reflejar el impacto del Programa en este indicador, se recomienda analizar la posibilidad de crear índices de biodiversidad complementarios al Indicador Común de Contexto establecido en la normativa comunitaria, basados en otros factores que tengan una relación más cercana con las superficies acogidas a compromisos, y la recuperación de medios en cuanto a la biodiversidad, como por ejemplo la recuperación de flora silvestre, fauna vinculada al suelo, etc.

- En relación con la energía (ahorro y alternativas) y residuos, se anima a seguir completando y mejorando el sistema de seguimiento en la obtención de datos de todos los expedientes, de forma que alimenten las evaluaciones futuras. Tras los hallazgos encontrados sobre la utilización de subproductos en la industria como fuente de energía o para la reducción de inputs en las explotaciones agrícolas, se sugiere emprender iniciativas de seguimiento y evaluación de estos logros secundarios del Programa con más detalle, para determinar el alcance de los mismos durante el periodo de programación.
- Asimismo, respecto a la industria, se alienta a mejorar y completar el sistema de seguimiento para la obtención de información asociada a la inversión y el empleo. Este último aspecto (el empleo), debe ser valorado en los proyectos forestales como la mano de obra empleada en la realización de obras forestales, puesto que, aunque se trata de un empleo temporal, suele estar asociado a mano de obra local y, por lo tanto, es pertinente su puesta en valor.
- En lo que a LEADER se refiere, es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación. Por otro lado, tras los trabajos de campo realizados, se considera relevante estudiar las distintas formas que podrían permitir la simplificación del trabajo administrativo en los GDR, tareas que les ocupan el 70% de su tiempo, en favor de una mayor implicación de los GDR en la animación del territorio.
- En lo que respecta a la Innovación, tanto a través de todas las operaciones programadas como de forma específica a través de la cooperación, se sugiere revisar el sistema de seguimiento para que incorpore variables adicionales a las establecidas a la normativa y guías comunitarias que permitan identificar la innovación en cada expediente, de modo que se pueda caracterizar de un modo sistemático.

De igual modo se anima a la realización de un seguimiento específico, integrado en el sistema de seguimiento general, que permitirá obtener información sobre los logros alcanzados antes de la evaluación ex post, así como detectar buenas prácticas o inconvenientes que puedan ser encauzados durante el periodo de ejecución.

- Asimismo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta evaluación en materia de competitividad y empleo en los jóvenes agricultores, así como su efecto revitalizador del mundo rural, se recomienda potenciar esta línea de trabajo. Además, y dada la gran aceptación de la ayuda, se sugiere reforzar el sistema de seguimiento de modo que se puedan realizar evaluaciones, antes de la ex post, para determinar los avances, buenas prácticas y desviaciones frente a objetivos de esta operación.

Conclusiones_Finales_5

- Dadas las dificultades observadas para la puesta en marcha del asesoramiento (Medida 2), se considera que la diseminación actual de esta medida, visible a través del alto número de tipos de asesoramientos programados, podría ser uno de los responsables del retraso en su implementación. Además, se considera que esta estructura podría dificultar la accesibilidad de los beneficiarios potenciales a la ayuda, que deberían dirigirse a los centros o convocatorias vinculados específicamente con su ubicación, nivel de protección de su explotación o actividad que realiza (entre otras variables). En este sentido, se considera prudente revisar la utilidad de dicha diseminación y, si se considera adecuado, realizar una reducción de los tipos de asesoramientos sin que esto suponga una reducción de la oferta programada.
- Teniendo en cuenta los avances en el mundo forestal (a nivel de impacto) y la necesidad de seguir avanzando en objetivos ambientales asociados a medios agrícolas (mejora del suelo, agua y biodiversidad), se recomienda analizar la pertinencia del presupuesto asociado a las medidas 8, 10, 11 y 13 para que se pueda mejorar la consecución de los objetivos ambientales previstos.
- Por último, sería conveniente una valoración en mayor profundidad sobre la pertinencia de las operaciones que aún no han sido puestas en marcha y que, además, cuantifique la capacidad de absorción real de las actuaciones, y, en su caso, la reubicación de los recursos asignados. De su correcta asignación depende el logro de los Hitos a alcanzar en el Marco de Rendimiento (Indicadores de Productividad y Financieros), teniendo, como referencia, en todo caso, la consecución de los objetivos previstos por el Programa.

Conclusiones_Finales_6

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2018			0,02	0,34	5,91
		2014-2017			0,02	0,34	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2018			37,00	11,04	335,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2018			73.619,00	117,39	62.712,00
		2014-2017			50.270,00	80,16	
		2014-2016			2.827,00	4,51	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2018	1,13	47,00	0,18	7,49	2,40
		2014-2017	0,01	0,42	0,01	0,42	
		2014-2016	0,01	0,42			
		2014-2015	0,01	0,42			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2018	35.401.635,47	9,15	2.762.977,42	0,71	386.870.439,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	6.401.621,05	17,92	385.566,11	1,08	35.732.363,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	14.700.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018			71.541,00	127,21	56.237,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	234.949,96	0,61	5.236,31	0,01	38.668.931,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018			18,00	0,06	29.215,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	26.488.599,37	9,34	2.270.517,07	0,80	283.750.233,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			2.922.771,08	0,67	437.920.000,00
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			296.004,90	0,16	182.750.233,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			447,00	7,61	5.875,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2018			1.974.512,17	1,95	101.000.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.276.465,09	7,93	101.657,93	0,35	28.718.912,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2018	1,13	106,95	0,73	69,09	1,06
		2014-2017	1,04	98,43	0,43	40,70	
		2014-2016	0,62	58,68			
		2014-2015	0,02	1,89			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2018	121.172.262,00	78,89	72.167.849,69	46,98	153.601.658,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	121.172.262,00	78,89	72.167.849,69	46,98	153.601.658,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			72.167.849,69	46,98	153.601.658,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			1.774,00	62,27	2.849,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2018	0,05	2,89	0,01	0,58	1,73
		2014-2017	0,05	2,89			
		2014-2016	0,05	2,89			
		2014-2015	0,05	2,89			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2018	78.626.190,42	34,02	28.937.250,79	12,52	231.125.119,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.652.461,19	14,22	1.469.768,96	7,88	18.648.639,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			33,00	0,88	3.729,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	75.973.729,23	37,38	27.467.481,83	13,51	203.270.233,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			71.313.802,38	17,81	400.458.612,35
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			240,00	25,53	940,00
M14	O1 - Gasto público total	2014-2018					4.506.247,00
M14	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					186,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	4.700.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2018					500,00

Ámbito de interés 3B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2018					0,42
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2018	10.464.812,26	87,42	288.803,90	2,41	11.970.965,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2018	10.464.812,26	87,42	288.803,90	2,41	11.970.965,00
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					1.027,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
P4	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2018					0,00	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2018				15,53	90,86	17,09
		2014-2017				14,93	87,35	
		2014-2016				13,85	81,03	
		2014-2015						
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2018				14,74	90,61	16,27
		2014-2017				14,26	87,66	
		2014-2016				13,49	82,92	
		2014-2015						
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2018				11,16	74,24	15,03
		2014-2017				10,95	72,85	
		2014-2016				10,32	68,65	
		2014-2015						
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)	2014-2018				50,29	213,91	23,51	
	2014-2017				43,67	185,75		
	2014-2016				0,12	0,51		
	2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
P4	O1 - Gasto público total	2014-2018	534.589.723,01	56,41	316.571.938,59	33,41	947.660.171,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.847.092,96	10,90	0,00	0,00	16.952.643,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	2.731.299,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018			2.078,00	32,09	6.475,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	2.763.540,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					650,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.144.118,30	2,72	78.080,23	0,10	78.774.458,00	
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			265.464,08	0,32	81.914.445,80	
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			82,00	2,38	3.452,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	8.633.179,55	19,37	0,00	0,00	44.567.050,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	68.970.041,78	37,49	765.856,64	0,42	183.946.396,00	

M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	32.757.256,00
M08.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					61.482,85
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2018			765.856,64	0,55	138.143.484,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			22,00	1,20	1.835,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	13.045.656,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2018	139.186.573,79	47,81	128.920.753,17	44,29	291.106.329,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			640.518,31	90,58	707.153,03
M11	O1 - Gasto público total	2014-2018	235.649.895,98	91,81	140.190.670,35	54,62	256.665.124,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			163.268,10	330,51	49.398,88
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			352.489,24	62,11	567.516,69
M13	O1 - Gasto público total	2014-2018	78.158.820,65	107,24	46.616.578,20	63,96	72.884.631,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			328.290,90	333,65	98.393,69
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			235.792,77	231,16	102.003,64
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			27.283,46	186,01	14.667,59

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2018			1,29	14,89	8,66
		2014-2017			1,21	13,97	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2018	19.022.138,49	18,56	418.740,07	0,41	102.500.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	19.022.138,49	18,56	418.740,07	0,41	102.500.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			5.346.287,22	4,04	132.281.463,56
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			9.938,54	16,19	61.398,00
M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			11,00	16,18	68,00
M04.3							

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2018					0,00	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)	2014-2018				2,00	2,22	90,00
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5C	O1 - Gasto público total	2014-2018	64.645,73	2,97	0,00	0,00	2.176.288,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	1.209.049,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	64.645,73	6,68	0,00	0,00	967.239,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018			21,00	7,00	300,00	

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)	2014-2018			1,35	100,75	1,34
		2014-2017			1,22	91,04	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.389.485,90	19,17	24.171.099,55	12,07	200.251.475,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.389.485,90	20,29	24.171.099,55	12,78	189.197.312,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			23.880.121,16	72,48	32.945.496,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2018			290.978,39	0,19	156.251.816,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			98,00	4,52	2.168,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	11.054.163,00
M15.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					5.837,00

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2018					828,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2018	3.942.576,18	5,92	900.029,30	1,35	66.609.135,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	61.528,73	0,75	0,00	0,00	8.256.303,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2018					9.081.933,30
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					70,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	3.628.795,68	11,95	872.898,50	2,87	30.366.126,00
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			80,00	23,12	346,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	252.251,77	0,90	27.130,80	0,10	27.986.706,00
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					403,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2018			27.130,80	0,10	27.986.706,00
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2018			27.130,80	0,05	52.940.208,55

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2018			61,00	3,77	1.616,00	
		2014-2017			46,02	2,85		
		2014-2016			22,00	1,36		
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2018						0,00
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2018				63,75	95,47	66,77
		2014-2017				63,75	95,47	
		2014-2016				62,75	93,98	
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2018	67.913.761,61	25,54	29.609.599,16	11,13	265.958.555,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	2.763.540,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					600,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018			0,00	0,00	5.181.639,00	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2018	67.913.761,61	26,32	29.609.599,16	11,48	258.013.376,00	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2018			3.558.264,00	95,47	3.726.907,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2018			49,00	94,23	52,00	
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			5.185.744,18	85,30	6.079.396,00	
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2018			1.415.917,20	0,74	192.336.655,00	
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2018			60.334,46	0,82	7.387.335,00	
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2018			22.947.603,32	43,95	52.209.990,00	

Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2018			0,19	7,07	2,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2018	909.971,55	22,75	553.923,00	13,85	4.000.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	909.971,55	22,75	553.923,00	13,85	4.000.000,00
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2018			5.247,00	3,50	150.000,00
M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			2,00	40,00	5,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP001	Anexo financiero (Sistema)	09-10-2019		Ares(2019)6268168	518047517	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP001_es.pdf	10-10-2019	ngadeamo

Annual Implementation Report 2018

Financial Data

CCI :- 2014ES06RDRP001

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

This report provides the information key with the SFCRW:SFC2014 - EAFRD AIR Financial Annex (2018)

Financial implementation data giving, for each measure and focus area, a statement of the expenditure (in euros) incurred and declared in the declarations of expenditure. It shall cover the total incurred public expenditure as well as the financial recoveries and corrections brought by the Member States during the calendar year. Calendar year 2018 covers expenditure incurred and declared from 2018Q1 to 2018Q4

Main Legislative references:

Article 50 of Regulation (EU) No 1303/2013

Article 66(1)(g) and 75 of Regulation (EU) No 1305/2013

Annex VII (1)(a) of Regulation (EU) No 808/2014

Other Legislative references:

Article 36(3)(c) of Regulation (EU) No 1306/2013

Article 22(1)(a) of Regulation (EU) No 908/2014

Table 1.1 - Financial implementation per focus area (2018Q1 to 2018Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code: M01 (Knowledge)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				
5C				
P4				
TOTAL				

Measure code: M02 (Advisory services)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				
5C				
6B				
P4				
TOTAL				

Measure code: M03 (Quality schemes)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3A				
TOTAL				

Measure code: M04 (Physical Investment)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				
3A				
5A				
P4				
TOTAL				

Measure code: M05 (Restoring agricultural potential)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3B				
TOTAL				

Measure code: M06 (Farm and business development)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2B				
6A				
TOTAL				

Measure code: M07 (Basic services)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6A				
6C				
P4				
TOTAL				

Measure code: M08 (Forest)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5E				
6A				
P4				
TOTAL				

Measure code: M09 (Producer groups / organisations)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3A				
TOTAL				

Measure code: M10 (Agri-environment-climate)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4				
TOTAL				

Measure code: M11 (Organic Farming)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4				
TOTAL				

Measure code: M113 (Early retirement)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M113				
TOTAL				

Measure code: M13 (Areas with natural constraints)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4				
TOTAL				

Measure code: M131 (Meeting standards)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M131				
TOTAL				

Measure code: M14 (Animal welfare)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3A				
TOTAL				

Measure code: M15 (Forest-environment)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5E				
TOTAL				

Measure code: M16 (Cooperation)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				
3A				
6B				
TOTAL				

Measure code: M19 (LEADER and CLLD)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6B				
TOTAL				

Measure code: M20 (TA)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M20				
TOTAL				

Measure code: M341 (Skills-acquisition and animation)

Union Contribution (EAFRD) before adjustments		Union contribution (EAFRD) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments
Focus Area / Priority		Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M341				
TOTAL				

Table 1.2 - Financial Implementation per measure (2018Q1 to 2018Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a')	Union Contribution (EAFRD) before adjustments (b')	Union contribution (EAFRD) financial adjustments (c')	Union contribution (EAFRD) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge					0.00
M02 - Advisory services	311.11	233.33			233.33
M03 - Quality schemes	1,130,977.92	848,233.45			848,233.45
M04 - Physical Investment	27,247,157.28	20,435,367.97			20,435,367.97
M05 - Restoring agricultural potential	172,187.59	129,140.69			129,140.69
M06 - Farm and business development	31,417,495.11	28,275,745.60	-85,155.41	-31,500.00	28,159,090.19
M07 - Basic services	553,923.00	415,442.25			415,442.25
M08 - Forest	3,917,065.24	2,937,798.94	-1,060.79		2,936,738.15
M09 - Producer groups / organisations					0.00
M10 - Agri-environment-climate	44,339,347.31	33,254,510.49			33,254,510.49
M11 - Organic Farming	48,258,842.29	36,194,131.72	506.19		36,194,637.91
M13 - Areas with natural constraints	15,544,380.81	11,658,285.61			11,658,285.61
M14 - Animal welfare					0.00
M15 - Forest-environment					0.00
M16 - Cooperation	101,657.93	91,492.14			91,492.14
M19 - LEADER and CLLD	19,724,307.23	17,751,876.51			17,751,876.51
M20 - TA	6,834,039.80	5,125,529.85			5,125,529.85
M113 - Early retirement	792,784.49	594,588.37			594,588.37
M131 - Meeting standards					0.00
M341 - Skills-acquisition and animation					0.00
All Measures	200,034,477.11	157,712,376.92	-85,710.01	-31,500.00	157,595,166.91

Table 1.3 - Financial Implementation per measure (cumulative until 2018Q4)

*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a')	Union Contribution (EAFRD) before adjustments (b')	Union Contribution (EAFRD) financial adjustments (c')	Union Contribution (EAFRD) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge	385,566.11	347,009.50	0.00	0.00	347,009.50
M02 - Advisory services	5,236.31	3,927.23	0.00	0.00	3,927.23
M03 - Quality schemes	1,469,768.96	1,102,326.73	0.00	0.00	1,102,326.73
M04 - Physical Investment	30,590,884.34	22,943,163.27	-267,048.86	0.00	22,676,114.41
M05 - Restoring agricultural potential	288,803.90	216,602.92	0.00	0.00	216,602.92
M06 - Farm and business development	72,382,951.19	65,144,656.08	-162,091.35	-31,500.00	64,951,064.73
M07 - Basic services	1,426,821.50	1,070,116.13	0.00	0.00	1,070,116.13
M08 - Forest	24,965,501.37	18,724,126.07	-1,060.79	0.00	18,723,065.28
M09 - Producer groups / organisations	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M10 - Agri-environment-climate	128,920,753.17	96,690,564.88	0.00	0.00	96,690,564.88
M11 - Organic Farming	140,189,995.43	105,142,496.58	506.19	0.00	105,143,002.77
M13 - Areas with natural constraints	46,618,495.39	34,963,871.56	0.00	0.00	34,963,871.56
M14 - Animal welfare	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M15 - Forest-environment	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M16 - Cooperation	101,657.93	91,492.14	0.00	0.00	91,492.14
M19 - LEADER and CLLD	29,609,598.59	26,648,638.74	0.00	0.00	26,648,638.74
M20 - TA	10,507,464.98	7,880,598.74	0.00	0.00	7,880,598.74
M113 - Early retirement	3,154,387.79	2,365,790.85	-840.45	0.00	2,364,950.40
M131 - Meeting standards	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M341 - Skills-acquisition and animation	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
All Measures	490,617,886.96	383,335,381.42	-430,535.26	-31,500.00	382,873,346.16

Table 1.4 - Financing Plan per measure (in force on 31st of December 2018)

Measure code	EAFRD Financing plan in force on 31st Dec of the calendar year
M01	48,504,649.00
M02	33,872,437.00
M03	13,986,479.00
M04	501,221,193.00
M05	8,978,224.00
M06	144,433,719.00
M07	59,199,882.00
M08	301,963,135.00
M09	
M10	218,329,747.00
M11	192,498,843.00
M13	54,663,473.00
M14	3,379,685.00
M15	8,290,622.00
M16	34,740,495.00
M19	232,212,038.00
M20	50,891,960.00
M113	3,294,719.00
M131	0.00
M341	0.00
	1,910,461,300.00